

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ Y DE SU ESPOSA

AÑO DE

1838

La Paz, 4 enero de 1838

Señor General Braun

Mi muy querido compadre:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta del 23 del anterior y supongo que a esta fecha U. habrá recibido las dos que he dirigido anteriormente y cuya falta notaba U. con mucha razón. La segunda que condujo su ayudante Olazábal contenía pormenores y órdenes circunstanciales que me abstengo de repetir, porque no dudo que haya llegado a sus manos: no tengo cosa que agregar después, de haber leído todos los informes y documentos referentes a los argentinos, de quienes nada hay que temer desde que se hayan convencido de la paz de Paucarpata, de que parece dudaban. No es posible que solo los Gauchos de Salta y Tucumán, se atrevan a tomar la ofensiva, cuando deben suponer que U. haya sido reforzado con nuevos cuerpos, y cuando han fallado sus generales combinaciones o el apoyo de todas sus esperanzas, y si realmente esperan refuerzos de Buenos-Aires, es otro motivo para que no aventuren empresa alguna importante antes que ellos lleguen. Sin embargo, es necesario estar en guardia, y el estado rechazar toda clase de tentativas que pudieran hacer los Heredia de acuerdo con López, cuya defección puede presentárseles con alguna más importancia.

El movimiento que U. hizo para apoyar al que debía ejecutar el Comandante de rifles enemigo, es conveniente, si como U. no haya riesgo en ello; pero en esas operaciones en que se compromete la mitad de la fuerza, y propiamente hablado, el éxito de la Campaña, es mejor hacerlas con todas las fuerzas. U. ve que si Medinaceli fuese rechazado o recibido con un acto de perfidia, no le será a U. muy fácil restablecer su buena actitud; la que desde mediados de éste mes en que se le reúna el 5º será mucho más segura cada día.

Las noticias que desde Chuquisaca dan de López, son muy oscuras y observo un plan que se ha adoptado en Chuquisaca para representarle como a un duende, unas veces muy grandes y otras veces muy chico. Yo no sé, si Sagárnaga cumplirá bien las órdenes que se le han dado, pero es cierto que un Oficial activo con la fuerza que se ha puesto a sus órdenes podría llenar muy bien su encargo. Tengo presente a Guilarte para el caso de que aquel obrase con lentitud. He relevado a D. Hilarión, a quien todos acusan de complicidad, con el Dr. Velasco; quitando a Molina para satisfacer la opinión pública; y sucesivamente iré colocando mejores hombres en los destinos que han estado mal servidos.

Con respecto a U. nada tengo que agregar; le he dado la licencia que me pidió, no queriendo contrariar sus deseos; pero también le he dicho mi opinión, que es enteramente contraria a su venida. U. comprometería la suerte de ese Ejército, la de toda esa parte de la República y quien sabe cuánto más retirándose de un puesto, en que lo acompaña la confianza pública y la mía, en los momentos de peligro y cuando no puede ser bien reemplazado. U. Además, no tiene objeto urgente para hacerlo estando sus hijos bien cuidados, y necesitando su corazón y su cabeza distracciones, que hoy no pueden ofrecer sino los peligros, la responsabilidad y el amor a la gloria. No le conviene a U. venir mi querido Compadre, ni yo le viera aquí con gusto.

Después de la que le escribí con Olazábal, no he recibido correo alguno del Perú, y debo creer que todo sigue bien por allá.

Aquí no va mal, y me lisonjeo que la opinión se rectifica más cada día; pero aun no me he fijado en el modo de llevar adelante la Confederación, de que no es posible ni decoroso retroceder, después de haberla afirmado en tantos actos, y cuando la Europa misma, y el prudentísimo Gabinete Inglés nos ha reconocido y mostrándonos tantas simpatías.

El señor Calvo cuya lealtad no es dudosa piensa débilmente, como ha de vivir siempre, pero sus opiniones no son enteramente discordes de mis ideas sobre el particular, que no es el caso expresar en una carta.

Desde que se reúna a U. el magnífico Batallón 5º, U. puede retirar algunas partidas de Nacionales, cuyo servicio no compensa, a fin de disminuir los gastos que preferentemente deben destinarse en favor de las tropas útiles. Mande U. retirar luego a este lado todos los argentinos que ya son perjudiciales por allá.

Deseando a U. salud, conformidad y gloria se despide por ahora su afectísimo compadre

SANTA-CRUZ.

Pronto debe presentársele a U. el General O'Connor a quien he dado una licencia temporal para que vaya a reparar su salud que me parece muy deficiente. Yo he temido perderle durante la Campaña y particularmente en Puno. Si tenemos la fortuna de que se restablezca puede U. ocuparle en ese Ejército.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del original, en Hamburgo, por el Sr. Manuel Michaelis Braun.

Fragmento

La Paz 9, de enero de 1838

Señor Don Belford Hinton Wilson

Mi apreciado amigo y señor:

Llamo la atención de U. hacia la nota que verá en “El Eco” adjunto, pasada por esta Secretaría General al Ministerio de Hacienda de el Norte. Está de acuerdo con los deseos y principios de U. y con mi sistema favorito, con respecto al crédito público.

Espero que la haga U. pasar a su país, y que allí hagan a mi gobierno la justicia a que creo que tiene derecho. Por lo demás, yo permaneceré constante en mis deseos pacíficos, influyendo especialmente en mi conducta, el propósito de satisfacer los compromisos que he heredado de los gobiernos que he precedido.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 205.

La Paz de Ayacucho a 16 de enero de 1838

Señor General Braun.

Mi muy querido Compadre:

Por su carta de 4 de este mes quedo enterado de las disposiciones hostiles que manifiestan los enemigos a consecuencia de la marcha del General Medinaceli. Los creo en consecuencia muy débil, y con atenciones a su retaguardia, aunque realmente hubiesen concebido proyectos ofensivos en el concepto de la existencia del Ejército Chileno en nuestras costas. A esta fecha U. debe estar completamente informado de sus posteriores designios, y también en disposición de tomar la ofensiva después de que se le haya reunido el 5º, cosa que ya es de absoluta necesidad.

Oficialmente recibirá U. la nueva declaración de guerra que nos hace el Gobierno de Chile, en vez de ratificar el Tratado ya que su Ejército debió la salvación. U. como yo y todo el mundo mirará este acto de la perfidia Chilena, con la indignación que merece; pero también conocerá que nuestra generosidad ha de lucir en contraste de actos tan villanos que manchan la Historia de América. Entre tanto vamos al caso y hacer lo que más conviene a nuestra seguridad.

Pienso que una de las causas que han estimulado al Gabinete Chileno a dar ese paso tan inesperado, es el compromiso con el Gobierno de Buenos-Aires, cuyo agente parece que se hallaba en Santiago cuando se recibió el Tratado, y tal vez la noticia de algunos refuerzos que están en marcha de aquella Capital. Nada fuera tan importante como el dejarlos reunir, y en consentir que se maduren sus combinaciones, que U. no debe perder tiempo en desbaratarlas.

Desde que se le reúna el hermoso Batallón 5, cuya 4ª compañía estará el 20 en Potosí, U. se hallará capaz de tomar la ofensiva con toda seguridad. Teniendo 2.000 hombres de Infantería, que completará U. sin demora, y 500 de Caballería, deberá U. marchar tan pronto como se lo permita la estación, hasta Humaguaca, arrojar de allá a los

Heredia, y destruir todos sus planes reduciéndolos a defenderse de una operación que U. emprenderá con todo el aparato de seguirla hasta Tucumán.

Bien colocado U. en Humaguaca hará U. recorrer el país en todas direcciones, para proteger la dispersión de los Gauchos, y los movimientos populares que necesariamente han de tener lugar contra una Administración odiosa desde que se le vea huir delante de nuestras Columnas. Pero U. no deberá meterse en los bosques, ni salir a los llanos, donde los Gauchos saben hacer una guerra peculiar a ellos con mucha ventaja, contentándose con arrojarlos de los países montuosos. Yo deseo que U. tenga continuamente presente esta diferencia, cuyo buen uso le valdría por un triple Ejército.

A consecuencia de esta nueva guerra, que nos pone en la necesidad de atender a las Costas, U. no espere los cuerpos que le ofrecí, y que en verdad tampoco los creo necesarios por allá. Si U. quiere sin embargo aumentar su Ejército, que sea de Infantería que es un arma importante, y no de Caballería, en que siempre han de ser superiores los enemigos.

Yo solo aguardo algunas noticias detalladas, que aún no tengo, del estado en que se halla Chile, y de los objetos verdaderos que se haya propuesto aquel Gobierno, para emprender mi marcha al interior: deseo positivamente recorrer todos los Departamentos de la República, y acercarme a U. para que acordemos tantas otras cosas de gran interés, que también me ocurren como a U. Es imposible entre tanto que U. pueda ya venir, porque han cambiado enteramente las circunstancias, y no podemos estar sino donde la Patria y los peligros nos llamen. Me remito en este punto a lo que le dije en mi correspondencia de 27 que U. habrá recibido por manos de su Ayudante Olazábal.

He recibido largas correspondencias del Norte que alcanzan hasta 22 de diciembre, incluso las de todo el Cuerpo Diplomático, las cuales no contienen sin encomios y felicitaciones por la paz, y muchas esperanzas en lo futuro, asegurando el buen espíritu del País. ¡Cuánta será su sorpresa al recibir esta nueva Chilenada!

Creo que nada ha sucedido hasta ahora que pueda decirse contrario, y aun espero que este nuevo acontecimiento, venga a terminar en algún nuevo acto que contribuya a aumentar nuestro poder y nuestra gloria.

De López no sé, hacen días, y puedo decir a U. que es lo que más me molesta, ver un traidor entre nosotros. Si Sagárnaga no lo bate pronto como lo temo, será preciso relevarle. Es necesario concluir esa zozaña.

Sus niños quedan buenos, y debe U. estar sin cuidado por ellos, ocuparse activamente de los grandes intereses que tiene a su cargo, y cuyo buen desempeño espera confiadamente su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Es preciso que los argentinos desterrados vengan pronto a esta parte donde serán menos perjudiciales.

Estoy empeñado en comprometer a los Cónsules Británicos no solo a que lleven adelante su mediación ofrecida sino a que sostengan la garantía a que se sometió el Tratado.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del original, por el Sr. Manuel Michaelis Braun, en Hamburgo.

La Paz de Ayacucho 17 de enero de 1838

Excmo. Señor D. Mariano Enrique Calvo.

Mi Estimado Compadre

El Gobierno de Chile ha desaprobado el Tratado de Paucarpata, y defraudado las esperanzas de los pueblos por la paz que les era tan necesaria, y que yo la había otorgado con tanta magnanimidad, pudiendo haber reducido a cenizas su pequeño Ejército, y cubiértolo de oprobio eterno. El bien de los pueblos, mi gloria y la vindicación de acusaciones injustas que se me hicieron, por ambición y miras de engrandecimiento personal a costa de la sangre de aquellos, me hizo preferir la generosidad a la certidumbre del triunfo. Cualquiera que sean los motivos del Gabinete de Chile, para esta conducta ingrata y pérfida, es indudable que ella mejorará mucho la justicia de nuestra causa ante las Naciones. Ya no pueden emplearse con éxito contra nosotros las torpes calumnias con que antes de ahora consiguieron acaso preocupar.

El Gobierno de la Confederación se ha prestado justificarlo a los ojos del mundo, y de sus propios enemigos, y la opinión universal le hará la justicia. Sin embargo debiendo continuar las hostilidades, es preciso que el Ejército tome su actitud antigua de respetabilidad, para hacer acatar nuestros derechos, bien sea por la fuerza o la razón. He tomado con prontitud las medidas más propias, para poner en estado de defensa toda la Confederación, el Ejército y la Armada y estoy seguro de que todo corresponderá a nuestros deseos.

Uno de los pretextos que alega Chile, para rehusar la aprobación del Tratado, es no haberse comprendido, en él a su aliado. Quiere decir, que ambos gobiernos Chile y Buenos-Aires pretenden hacer proposiciones que se lisonjean alcanzar juntos, y no aisladamente. Yo convendré en todo lo que no ofenda a los Estados de la Confederación, y especialmente a Bolivia; pero si sus pretensiones pasan de esta línea, será preciso arrojar todo a las armas, antes de consentir en nuestra degradación. La mediación de la Gran Bretaña de que no puede prescindir ya Chile, sujetará las pretensiones desacordadas, y bajo esta influencia, conciliaremos los intereses disfrutados y fijaremos los destinos de la Confederación. Esto es hecho, y a ello deben tener todos nuestros esfuerzos y connatos.

Los argentinos desampararon nuestras Fronteras, según avisos oficiales que se me han comunicado después de la marcha de U. He instruido al señor General Braun lo que debe hacer en estas circunstancias.

Los Estados del Perú están en el mejor sentido, y la Capital de Lima que dirige la opinión de aquellos pueblos, se ha manifestado indignada al solo recelo de que no se aprobará el Tratado. Con la noticia del hecho habrá subido de punto la indignación.

Salude U. a mi Señora Comadrita, por su afectísimo amigo y servidor y Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original, (“y Compadre” autógrafas del Mariscal).

La Paz de Ayacucho, enero 17 de 1838

Señor D. Cesáreo Vargas.

Tacna.

Mi estimado Intendente y amigo:

La inesperada noticia de la desaprobación del Tratado de que U. me habla en su carta de 10 de diciembre último, no puede menos que incitar la indignación de todos los que aman la paz y ventura de los pueblos; pero la conducta del Gobierno Chileno en que resaltan la perfidia y el abuso, más escandaloso de nuestra generosidad, solo ocurren a exaltar la Política Protectoral, reanimar el entusiasmo público en todos los puntos de la Confederación, atrayendo una mancha de ignominia sobre aquel Gabinete.

He recibido el impreso que U. me remitió incluso a su segunda carta, el cual prueba el estado verdadero de la opinión en Chile, que ya no podrá reunirse contra nosotros. He mandado insertarlo en el “Eco”.

Recomiendo a U. mucho la composición del camino de Tacora, por donde pienso viajar pronto. Si el que lo tiene no se porta bien, debe sacarse la empresa a nueva subasta, porque al dar el Decreto, no ha sido mi intención el beneficiar a ningún particular, sino ofrecer más comodidad al comercio.

Que U. observe atentamente la marcha de los chilenos, para impartírmelo, entre tanto regreso al Sur, que será dentro de breve, y disponga de la estimación de su aftmo. S.

SANTA-CRUZ.

He de estimar a U. que me proporcione a la mayor brevedad alguna porción de alpiste que necesito para el alimento de unos canarios. Si no lo hubiese en esa estimaré a U. que lo pida a Locuaba o Moquegua donde sé que lo hay en abundancia.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original. (La adición es autógrafa del Mariscal).

La Paz de Ayacucho a 17 de enero de 1838

Señor Don Belford Hinton Wilson.

Mi Apreciado Amigo:

U., como yo, y todos los hombres decentes los que sean amigos de la civilización y de las buenas acciones, habrá sido dolorosamente sorprendido al ver la resolución temeraria e inicua con que el Gobierno de Chile ha respondido a mi generosidad, desaprobando el Tratado de Paucarpata. Por mi parte no conozco en la historia un hecho público, que más dignamente merece el nombre de perfidia, villanía y maldad.

El Gobierno Británico y U. se han adelantado demasiado a favor de la reconciliación para retroceder en el momento crítico en que parece deben emplear todos sus esfuerzos para restablecerla.

Ni en U. tan amigo nuestro, ni de su Gobierno, tan interesado por nuestra prosperidad y reposo, como lo ha demostrado, debe aguardarse semejante conducta. Estoy seguro que al recibo de ésta ha abrazado ya U. el plan de operaciones que más conviene al papel que debe representar en este drama, conforme a las instrucciones que ha recibido. Cualquiera que sea su resolución, sírvase U. tener presente que al hacer la paz con un enemigo cuya lealtad era tan poco segura, y que no me dejaba prenda alguna de seguridad, la única que yo tenía en el desempeño de sus compromisos, se cifraba en la garantía de la Gran Bretaña; que si me coloqué inmediatamente en estado de paz, después de haberle dejado embarcarse, licenciando parte de mis tropas, y dejando la escuadra de Islay, como si ningún peligro existiese, aquella garantía era lo único que me tranquilizaba, que aunque ella no había sido aceptada por el Gobierno de la Reina, el amistoso empeño con que éste admitió mi propuesta de mediación, no permitió dudar un solo instante de su aquiescencia en el carácter de garante que el tratado le confería; por último que todas mis concesiones a Chile, todas las medidas que después de la paz se han tomado, toda la confianza que yo debía tener en el exacto cumplimiento del tratado por parte de Chile, se fundaban en la de que el Gobierno Británico sabría hacer efectivo los empeños colocados bajo de su respetable nombre; y enteramente de acuerdo con los sentimientos expresados por el mismo en la contestación que dio a nuestra propuesta.

Es probable que U. escriba al Gobierno de Chile, como lo hizo el General Blanco, y no es posible que se niegue a su invitación, en este caso los plenipotenciarios de ambos Gobiernos podrán reunirse con U. en un buque de guerra nuestro. Si así sucede, es preciso que la reunión en alguno de los Puertos del Sur, y debiendo tener Islay la preferencia, no sería fuera de propósito que emprendiese U. su marcha a Arequipa, de donde tendría la satisfacción de recibir con más frecuencia sus noticias. De todos modos, espero que U. me comunique sus planes, seguro de que la paz me será infinitamente más grata, si veo figurar en ella el nombre de U. y los respetos de su ilustrado y generoso Gobierno.

Yo no aceptaré en manera alguna la ridícula invitación de que un ministro mío vaya a Chile a renovar las negociaciones, porque no consiento en que lo hecho quede anulado, sino que las cosas vuelvan como debe ser, al estado en que nos hallábamos, cuando se hizo el tratado, a que debió Chile la salvación de su Ejército, que sin excepción de un hombre, hubiesen quedado en nuestras manos.

U. verá las comunicaciones que sobre el particular se han cambiado, pero no puede concebir la irritación que este acontecimiento; un acontecimiento que mancha otra vez la historia de la América, y que contraría los votos de todos los hombres.

Deseo mucho conocer las opiniones y disposiciones de U.:

Me suscribo su atento servidor.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading.

La Paz de Ayacucho a 19 de enero de 1838

Señor Don Bernardo Barrère

Cónsul General de Francia.

Señor,

Le debo una respuesta a sus tres cartas afectuosas de 5, 18 y 30 del mes pasado. En cuanto a las nuevas reflexiones que U. me envió sobre la intervención inglesa, me refiero a la última que U. escribió sobre este asunto, y espero que, en el caso de que se levantasen algunas dudas de parte del gobierno francés sobre las intenciones que me han conducido a aceptar sólo la mediación inglesa, su persona hará conocer los motivos que me han guiado en esta circunstancia a saber: el rechazo obstinado del general Blanco a admitir la garantía de Francia, y el vivo deseo de que tenía de hacer la paz en conformidad al

sistema adoptado desde el principio de mi gobierno, deseo al cual la cuestión de la garantía no debía poner trabas y debía considerarse como una cosa secundaria al lado de los grandes intereses nacionales y extranjeros que se tuviesen para asegurar la paz.

Los artículos 9,10 y 11 del tratado a los que U. se refiere, no nos ponen en contacto con los prestamistas ingleses, y estos artículos no tienen renta que la deuda que el Perú ha contraído con Chile. Así y según los términos de estas estipulaciones, nosotros no debemos nada y no pagaremos nada a los ingleses, si esto no es a Chile. En caso de infracción al tratado de nuestra parte, cosa que nunca tendrá lugar, la garantía no se ejercerá relacionada a estos artículos, con más vigor que en relación a los otros, y Inglaterra no tendrá más interés en la observación de unos que en la observación de otros.

La cuestión ha cambiado de aspecto del momento cuando el gobierno de Chile rechaza la ratificación de un acto que debería haber recibido con gratitud. Ahora los gobiernos extranjeros conocerán perfectamente de qué lado son las disposiciones conciliadoras y de qué lado las pretensiones injustas e inadmisibles. Estoy resuelto de veras a sostener el tratado sin alterar en nada las cláusulas esenciales; pero aquellas de pura ejecución pueden ser modificadas, y tendré mucho placer de añadir la garantía de Francia a la de Gran Bretaña, si U. me hace conocer referente a este caso, las intenciones de su gobierno, como el asentimiento del gobierno inglés que es muy probable a mis ojos según su respuesta a la proposición que le hice tocante a la mediación.

Deseo que U. llegue con mucha felicidad a su país natal y el restablecimiento de su salud. Que sea U. muy feliz en el seno de su familia y esté persuadido que U. deja en este país gratos recuerdos y buenos amigos.

Su afmo. amigo

SANTA-CRUZ

Archivo Mariscal Santa-Cruz, Bulletin de l'Amérique Latine, Février-Mars, pág. 162, Paris 1921. Traducción del idioma francés.

La Paz, enero 20 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Después de haberle dirigido mi carta de 17 cuyo duplicado es adjunto he recibido su apreciable de 10 del presente a que contesto sin tener que agregar a aquella.

Las posteriores noticias de Chile dan idea de la grande exaltación que había en Valparaíso contra Blanco y su Ejército por haber firmado la paz; y aunque dicen que se preparaba otra expedición, yo no la creeré sino cuando la vea, porque ni los Batallones que regresaron muy desengañados, ni otros, se prestarán a venir a correr la suerte de aquellos. La mayor perfidia del Gabinete Chileno es todavía haber mandado su Escuadra a perseguir la nuestra sin contestar si quiera el Tratado, es decir, otra vez en buena paz, burlando la garantía del Gobierno Inglés, a cuyo Cónsul he dirigido las reclamaciones más eficaces sobre el particular. Estoy persuadido de que en consecuencia ha de tomar alguna resolución más positiva por un Gobierno que nos ha mostrado las mayores simpatías en todas las correspondencias que hemos tenido hasta la fecha y particularmente al presentarse como mediador.

Sin perjuicio de ratificar mi orden de que tome U. La ofensiva contra los Heredia hasta arrojarlos más allá de Humaguaca, creo necesario que adopte U. La diplomacia Inglesa para dividir entre sí a los Caciques de las Provincias.

Esos hombres se compran y venden muy fácilmente y a poco precio. Ibarra particularmente siendo el más importante, es por fortuna el más fácil de ganar para que haga una diversión que cortando las comunicaciones entre Suera y los Heredia, los obligue a replegarse. Haga U. que Mollinedo le escriba ofreciéndole una cantidad de dinero en el caso que haga aquel servicio y el apoyo de nuestras armas para todas sus miras políticas. Esta diligencia tendrá resultados seguros. Lo mismo se puede tentar con cualquier otros Caudillos que no sean los Heredia, y nunca se habrá perdido nada por intentarlo. Es preciso que U. se persuada de que los enemigos que tiene a su frente son la canalla más desmoralizada y más hambrienta y que puede U. hacer más con balas de plata que con el plomo. Mollinedo es el hombre de confianza, a propósito, para hacer el Agente de estas maniobras teniendo relaciones con todos ellos y aunque algo cándido es como se necesita para entenderse con sus semejantes.

Está bien que no altere U. las armas de su Caballería; pero yo insisto en que dé U. la mayor importancia a su Infantería y a toda clase de armas de fuego en que tiene U. una superioridad decidida, así como será U. siempre inferior en Caballería, por lo cual recomiendo mucho la elección de los terrenos.

No apruebo a que haga U. expediciones parciales a las órdenes de Raña ni otro alguno. Teniendo los enemigos más movilidad que U. pueden dar algún golpe de mano sobre ellas y comprometer la moral de su Ejército. Es siempre más seguro que haga U. sus movimientos generales y aunque el enemigo huyese delante de ellos, U. logrará imponerse y U. conservara la moral de su Ejército. Los pequeños sucesos de una campaña son por lo regular los precursores del último resultado. Supuesto que el enemigo se ha reunido en Tilcara vaya U. a ver si lo espera, lo cual sería una fortuna, o se pone en fuga, pero nunca se meta U. en los llanos ni en bosques.

Como las circunstancias son de peligro no hablaremos más de sus asuntos personales, ni de su venida que no puede tener lugar mientras no pueda venir Herrera o Ballivián a relevar a U. Por injusto que parezca ante U. espero que al fin me haga U. la justicia de considerarme siempre su mejor amigo.

Espero saber las nuevas combinaciones, objetos y esfuerzos que hacen los chilenos, para emprender mi marcha al interior y hasta encontrar a U. en el caso que es probable que no traigan otra expedición, que en mi juicio es imposible no teniendo Jefes y habiendo anulado a Blanco que era el fundamento de su Escuadra y de su Ejército.

Sin más tiempo, concluyo deseando a U. paciencia y gloria que son los mejores elementos de la fortuna, y expresándole otra vez los sinceros ofrecimientos de Madama y de su buen amigo.

SANTA-CRUZ

Sagárnaga me hace recelar que no hará muy bien su Comisión y estoy tentado a relevarle con Guilarte. Aquel pierde el tiempo ocupado de las combinaciones de Napoleón; pero es necesario que lo refuerce U. con la Compañía de Caballería.

Es adjunta la copia de una carta de Chile.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del original autógrafo por el Sr. Manuel Michaelis Braun y propiedad suya, Hamburgo.

La Paz, 25 de enero de 1838

Señor D. Antonio José de Irisarry.

.....
.....

Como esta ocurrencia no altera en ningún modo los sentimientos de benevolencia, que no he cesado de manifestar a la Nación Chilena, cuya causa he separado siempre de la de los hombres que la rigen, no he tenido motivo para retractar mi primera determinación relativa a los individuos de la expedición invasora que quedaron enfermos en Arequipa. Es su consecuencia he mandado que los Oficiales y soldados sean restituidos a su país por la primera ocasión que se presente, después de juramentados los primeros, según se acostumbra en semejantes ocasiones.

Al restituir de este modo cien hijos suyos a Chile, condenados por su Gobierno a la condición de prisioneros, espero que aquella Nación me hará la justicia de crearme consecuente en mis principios pacíficos y benévolos.

Desea a U. la mejor salud su afectísimo servidor.

SANTA-CRUZ.

Defensa de los Tratados de Paz de Paucarpata, A.J. de Irisarry, XX, edición original.

La Paz, 26 de enero de 1838

Al Señor Presidente de la Real Sociedad de Anticuarios del Norte.

Copenhague.

Muy Señor mío:

He recibido con singular aprecio la carta de U. de 19 de noviembre de 1836 en que me manifiesta el deseo de ver inscrito mi nombre en el catálogo de los Miembros de la Ilustrada Corporación que U. preside.

Acepto con gratitud esta distinción que debo a la benevolencia de la Sociedad, y he dado orden para que se ponga en manos de su Tesorero la suma con que me suscribo al fondo permanente, destinado a la publicación de los Manuscritos que la Sociedad está dando a luz.

Dios guarde a U. muchos años.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Eco del Protectorado”, N° 100.

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA
Secretaría General de S.E. El Supremo Protector.
Sección de Relaciones Exteriores.

Palacio de Gobierno en La Paz, a 26 de enero de 1838

Al Señor Encargado de negocios de la República de Chile.

Don Antonio José de Irisarry.

Señor:

He recibido la nota que U. se ha servido dirigirme con fecha del 20 del presente, incluyéndome el Decreto de su Gobierno relativo al Tratado de Paz de Paucarpata, y la nota que él mismo dirige a U. para que se retire al territorio de Chile con los enfermos, papeles de Legación, pertrechos, caudales y efectos pertenecientes a aquella República. También ha llegado a mis manos por las del Comandante Militar de Arica el oficio del Señor Tocornal en que me incluye el referido Decreto.

Este Gobierno no duda de lo sensible que habrá sido a U. constituirse en órgano de comunicaciones de aquella especie, pues habiendo tenido U. tanta parte en la negociación de la paz, que convenía a ambas partes, y al crédito de la América, y habiendo obrado entonces con el convencimiento de que este era en todas sus partes honorífico a la Nación Chilena, no podrá U. menos de deplorar la extraña obcecación con que su Gobierno ha frustrado las esperanzas de todos los amigos de la paz, abusando de la generosidad del Gobierno Protectoral, y de la confianza que puso en las firmas de U. y del Señor General Blanco.

Este Gobierno no ha creído deber aguardar la demanda de U. para remitirle su pasaporte, como lo hizo por el último correo, exigiéndolo así el estado de guerra en que nos vuelve a poner el Decreto ya mencionado que se recibió el 18 del presente.

Con este motivo no puedo menos de observar a U. que, como lo acabo de notar, el 18 tuvo este Gobierno la primera noticia de la resolución que el de Chile había tomado, y la comunicada por U. es de fecha del 20, y sin embargo los buques de la Escuadra Chilena hostilizaban el 11 a los nuestros, resultando de esta comparación de datas que el Gobierno que U. representa ha roto las hostilidades sin la intimación previa que el Derecho de Gentes exige.

Dios guarde a U. muchos años.

Manuel de la Cruz Méndez.

Defensa de los Tratados de Paz de Paucarpata, A.J. de Irisarry, edición original, XIX.
“Eco del Protectorado”, N° 100.

La Paz de Ayacucho, 26 de enero de 1838

Señor General D. Francisco de Vidal.

Mi apreciado General:

Recibo la estimada de U. de 5 del pasado en que me felicita por la paz de Paucarpata. Ya no tienen lugar estas enhorabuenas en vista de la temeraria resolución del Gobierno de Chile, que ha correspondido villanamente a nuestra generosidad. Volvamos pues a nuestra actitud antigua, y preparémonos a recibirlos, de nuevo con el patriotismo que han visto ellos mismos en las tropas y en los pueblos, para ofrecer nuevos ejemplos al mundo de magnanimidad y de buen espíritu.

Espero que U. renueve sus esfuerzos en la conservación del orden, ahora más necesario que nunca, pues nada omitirán nuestros enemigos por todos los medios de que puedan hacer uso, para envolvernos en la discordia.

Desea a U. la mejor salud su afectísimo S. y amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Biblioteca Nacional de Lima.

La Paz de Ayacucho, a 27 de enero de 1838

Señor General D. Domingo Nieto.

Mi apreciado General y amigo:

Contesto la estimada de U. de 30 de noviembre, y de 4, 5 y 15 de diciembre, con las sinceras enhorabuenas que me da por la paz de Paucarpata. Ellas ya no tienen lugar por la inicua conducta de aquel inmoral Gobierno, cuya correspondencia a la generosidad con que ha sido tratado, y cuya perfidia en cambio de la noble magnanimidad de que usamos en aquella ocasión, le están ya acarreado el odio general, y sobre todo el de los extranjeros que han visto con más indignación que nosotros, este nuevo acto de alevosía. Nadie puede ya dudar de sus principios y de los nuestros, y de que el único motivo de tanto odio es la envidia que tiene a los Estados de la Confederación.

Veo con mucha satisfacción el cuadro lisonjero del buen estado en que se halla esa División y en general, el espíritu público de los Departamentos del Norte.

Ahora más que nunca deben conservarse, por todos los medios posibles, estas buenas disposiciones, en la firme convicción en que debe U. estar de que, si el extravío del Gobierno de Chile llega hasta el extravío de querer enviar otra expedición invasora, el punto a que se ha de dirigir será infaliblemente el Norte. Hallándome yo en esta parte de la Confederación, con todas las fuerzas que los chilenos vieron y reconocieron, no es creíble que intentasen exponerse otra vez a los peligros de que ellos se hayan escapado. Por un acto de generosidad tan villanamente correspondido.

Veo que continúa U. atormentado con la idea de las hablillas que propagan sus enemigos. Yo no creo que son solo los enemigos de U. los que hablan; sino que esos rumores se deben también a un celo excesivo y quizás imprudente de amigos de la causa a quienes alarmaron, las proclamas de que he hablado a U. en mis anteriores, así como deben haberles tranquilizado, las que ha publicado U. con motivo de la paz, por las cuales yo doy a U. las gracias. Yo no creo necesario repetir a U. el íntimo convencimiento que tengo de su lealtad, adhesión al régimen bajo al cual vivimos, y amistad hacia mi persona. Pero en un hombre público se necesita además una circunspección exquisita en la conducta, y en las demostraciones externas. Hable U. siempre de la Confederación, como el objeto principal, desde que hemos adoptado en este nuevo sistema. Los intereses de las tres Naciones son comunes, y ni aun por omisiones involuntarias debe ser lícito trazar líneas divisorias, en este cuerpo ya compacto y homogéneo, que no puede dividirse sin aniquilarse.

En cuanto a medidas de guerra, al General Orbegoso se han dado las órdenes que habrá comunicado a U. y en cuya ejecución confío que U. desplegará el mismo celo que hasta ahora.

Me son muy gratos los informes que U. me da, sobre la excelente conducta que han observado, el Coronel Guarda, el señor Castro, y demás individuos de esa División. Ahora que se presentan nuevas ocasiones de desplegar el patriotismo, el celo y el amor al servicio que las nuevas circunstancias exigen, podrán adquirir estos señores nuevos derechos a las recompensas con que el Gobierno les testificara su aprecio y gratitud.

Verá U. por los papeles el alevoso ataque que han hecho a nuestros buques los de la Escuadra Chilena, dando otra nueva prueba del desprecio, con que aquel Gobierno mira las leyes más sagradas de la guerra. Nos han hostilizado sin intimación, pues la que dejaron en Arica, no podía haber llegado a mis manos en el corto espacio que medió entre su aparición delante de aquel Puerto, y la caza que dieron a nuestra Escuadra.

Esta sin embargo a cumplido con su deber, y con fuerzas inferiores ha sostenido el honor del Pabellón. Yo he celebrado mucho esta ocurrencia que pone más en claro la perfidia chilena, y en él se han probado nuestros marinos comportándose bien.

Ha hecho U. muy bien en no aprovechar de la licencia que se le dio para Lima, puesto que, después de lo ocurrido, si lo hubiera verificado, tendría que regresar a toda prisa. Esperemos que llegue el día en que nos dejen en paz estos inoportunos molestadores.

Trabaje U. mi querido General, con toda confianza despreciando a sus enemigos y satisfecho de su conciencia, de sus propias acciones, y de la más particular estimación y confianza con que lo mira su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Original en el archivo Nacional de Chile, colección B. Vicuña Mackenna, Vol. 219,
Copia facilitada por el Sr. Félix Denegri Luna, Lima.

La Paz, 1 de febrero de 1838

Ilmo. Señor D. Cayetano Baluffi.

Obispo de Bañorea, Delegado Apostólico

Bogotá:

Ilmo. Señor:

He recibido la muy apreciable carta de U. Ilma., fecha 23 de julio del año pasado, con las sinceras felicitaciones que contiene, por mi elevación al Protectorado de la Confederación Perú-Boliviana, y agradezco como debo, estas afectuosas demostraciones de su aprecio y benevolencia.

Los principios de orden fijados por la unión de estas tres Repúblicas en una asociación política, que, por los sucesos que han preparado, y los resultados que ya está produciendo, parece señaladamente favorecida por la Omnipotencia, asegura el afianzamiento y la prosperidad de nuestra Santa Religión, cuyos intereses me he esforzado en defender y fomentar.

Especialmente favorecido en diferentes ocasiones por la benignidad paternal del Sumo Pontífice Gregorio XVI, y penetrando de la más profunda veneración a sus virtudes apostólicas, me será sumamente grato, que su sabiduría apruebe, y su bendición santifique, la regeneración de que los tres Estados de la Confederación están disfrutando.

Tendré mucha satisfacción en que U. Ilma., me proporcione la oportunidad de acreditarle el distinguido aprecio que hago de su persona.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“Eco del Protectorado”, N° 101.

La Paz, a 4 de febrero de 1838

Señor General D. Felipe Braun.

Mi querido compadre:

Suspendí contestar a su apreciable carta de 16 del pasado aguardando el Parte de una victoria que me comunicase U. en el concepto de que los enemigos habían emprendido su movimiento general; y he sido desengañado por la de 23 del resultado de aquellas operaciones insignificantes de parte de los Heredia. Ellas me dan motivo a confirmar mis antiguos conceptos de que nunca emprenderán por sí solos ninguna operación importante y

decisiva; espero que se mantengan en Humaguaca esperando un motivo que aparezca en el interior de la República, o el regreso de la expedición Chilena de que estaban muy persuadidos nuestros enemigos en aquella República.

Es de necesidad por lo mismo que U. tome la ofensiva para dispersar esos grupos tan pronto como se lo permita la estación a fin de alejar esa vecindad que no es conveniente tolerar en la actitud que ha tomado. Conviene batir a nuestros enemigos en detalle sin darles lugar a que arreglen una combinación: debemos hacer como las campañas de Federico en la guerra de Siete Años contra toda la Europa que se coligó en su contra.

Desde que se le haya reunido el Batallón 5º tiene U. un Ejército invencible y puede U. emprender con toda la confianza dentro de los límites que le tengo prefijados en mis anteriores; más no quisiera ver operaciones parciales, ni Divisiones aisladas mientras no haya U. logrado imponerse a sus enemigos con una victoria

Considere U. siempre que la mayor Caballería da a los argentinos más movilidad para caer sobre alguna de esas Divisiones, cuyo contraste comprometería al resultado o la suerte de todo su Ejército. Las Campañas de Olañeta que debe U. examinar con cuidado le darán a U. reglas seguras que no puede encontrar en tratado alguno estratégico, ni en la experiencia que ha adquirido U. en todas sus campañas anteriores. Es necesario sobre todo que U. se haga cargo de esa táctica salvaje de los gauchos, que valiendo muy poco delante de Batallones arreglados, pueden mucho entre sus bosques y en los llanos de que sacan gran partido por la velocidad y destreza de sus caballos.

En los últimos números de “El Eco” y en mi Manifiesto que recibirá U. por el presente correo encontrará todas las noticias referentes a los chilenos y a su muy reciente conducta. Solo podré agregar las que he recibido hoy de Tacna asegurando que el Manifiesto de Blanco Encalada había dividido mucho la opinión de los entusiastas por la continuación de la guerra a que se oponían también el Ejército y los extranjeros con gran despecho. Sin embargo, debemos prepararnos para no exponer a combinaciones inciertas tan grandes intereses. Nuestra Escuadra me parece ya fuera de peligro habiendo burlado el primer golpe de la perfidia Chilena después de haber estado bajo de los tiros de todos sus Buques.

López fugó de la frontera, en busca de otro teatro que le ofrezca más prosélitos que no encontró en su Patria. Es necesario empeñarse en su aprensión no sólo para destruir esa hidra peligrosa sino para presentar un ejemplo saludable de justicia a la República. No creo ya necesario que U. mande la Compañía de Caballería a reforzar la Columna de Sagárnaga, a quien tendremos que separar luego de su puesto para que no haga necedades, quejándose de que haya obtenido otro que él la Prefectura de Chuquisaca, ¡Qué majadero! ¡Qué mentecato!

Bastante apurado me es necesario concluir esta carta que escribo a las 11 de la noche y la concluyo deseando a U. muy buena fortuna como su afmo. Compadre.

SANTA-CRUZ.

Pronto nos veremos por allí antes tendrá U. a Villagra que hoy ha llegado de Tacna y él le llevara su caballo.

Archivo Mariscal Santa Cruz, de una copia del original autógrafo propiedad de M.M. Braun.

La Paz, 4 de febrero de 1838

Excmo. Señor General D. Mariano Enrique Calvo.

Mi Querido Compadre.

En contestación a su apreciable de 26 del pasado nada puedo decir a U. con respecto a la guerra y a los chilenos, que lo que contienen los documentos públicos que encontrara U. en el "Eco". Aun cuando no he recibido contestaciones del Cónsul Inglés, que me hagan saber la disposición o resolución que tomará en virtud de su autorización o medios para sostener la garantía a que se sometió el cumplimiento del Tratado.

Nuestros Buques que fueron atacados con la villanía chilena, se portaron muy bien como lo verá U. en el "Eco". Hoy deben estar en Arica después de haber reconocido bien la nulidad del arma, en que los chilenos han puesto su confianza y su poder, y esta ventaja es la que nos resulta ahora, para que se confirme que todos los esfuerzos que hacen nuestros enemigos, son solo para proporcionarnos ventajas.

Por un Buque recientemente llegado a Arica, se sabe que los chilenos se hallaban en gran confusión. Su Ejército había desembarcado a los Hospitales, los Jefes y Oficiales muy partidarios de la paz, se mostraban decididos a abandonar el servicio, si los obligaban a venir en otra expedición como se aseguraba allí. Blanco a publicado su Manifiesto, de que solo ha venido un ejemplar que se reimprimirá luego: aunque escrito con mucho miedo dice algunas verdades que hacen conocer su necesidad de capitular, y descubre claramente la doble traición de López, que habiéndose comprometido con él, se contentó con desertarse solo, sin duda porque no se atrevió a realizar en todo su traición combinada con algunos señores de Chuquisaca.

¡Qué tal descubrimiento! Dios dispone las cosas del mejor modo, y como dicen hace los renglones derechos con pautas tuertas.

Estaba además el Gobierno de Chile sosteniendo discusiones muy serias con los Comodoros extranjeros que cada uno de por sí tenía asuntos bastantes graves porque disputar. El francés era el principal, y se dice que estaba a punto de pedir el pasaporte de su Cónsul. Sin embargo de todas estas noticias, es lo más prudente disponernos a rechazar la agresión, para que nuestra seguridad no dependa de accidentes extraños, ni esté expuesto a accidentes poco estables. Si los pueblos quieren paz, que se preparen a hacer la guerra, por desagradable que ello sea, pues no hay otro medio de evitarla o de triunfar. Yo creo haber

acreditado suficientemente mis sentimientos pacíficos, y aseguro a U. que me dejaría cortar un brazo por hacer una paz durable, sin perjuicio de los intereses de nuestra Patria, y cediera el tiempo de mi Presidencia al que me señalara un partido mejor que el de Paucarpata. Es preciso convencerse de la necesidad en que está Bolivia de ser un pueblo guerrero para no ser humillado. Quisiera Dios que no presencie yo los tristes desengaños de los que piensan de otra manera.

Por los partes de Braun sé que los enemigos continuaban en Humaguaca, y que él regresó con el Ejército a sus cantones, después de haber hecho una pequeña incursión por la Puna. Considerando de necesidad la dispersión de esos grupos de Gauchos, para que no puedan combinarse con los chilenos, le he prevenido que tome la ofensiva luego que se le permita la estación, hasta dispersarlos, y arrojarlos más allá de Humaguaca. El tiene ya fuerza suficiente desde que se le ha reunido el 5°. De López me dicen que fugó de la laguna con muy pocos hombres, en dirección a Santa Cruz. Debo creer que en ninguna parte, sea mejor acogido que en su patria ese facineroso, y si D. Miguel no usa de condescendencias, puede presentarlo vivo.

Antes de ver la carta de éste que U. me incluye, se le previno que conservara los 36 hombres de guarnición, que son ciertamente necesarios, para aquella guarnición.

El D. Sánchez de quien se creyó que era provisorio ha sido trasladado a la Provincia de la Laguna, por considerar la recomendación de Dorado a favor de Romero, y dudando de su lealtad de que U. no me ha hablado otra vez.

Recomendaré en primera oportunidad al P. Cabrera, aunque siendo religioso no sé cómo pueda ser colocado en el primer Curato del Cuzco. En cuanto al Dr. Arias es cierto que se han considerado los informes del Gobernador Mendez apoyados por el Señor Torrico, que no son favorables a aquel, pero procuraré ocuparlo en otra parte en virtud de lo que U. me dice.

Incluyo a U. entre otros ingresos el Manifiesto que he hecho publicar para esclarecer más nuestra conducta pacífica. Celebraré que le parezca a U. bien.

Solo aguardo conocer los proyectos y esfuerzos de los chilenos para emprender mi marcha al interior, en el caso de que haya peligros próximos en la costa, y probablemente pasaré hasta visitar el Ejército del Sur, que debe destruir en tiempo a los enemigos de su frente.

Sin más asunto y deseando a U. buena salud, me repito su aftmo. Compadre.

SANTA-CRUZ.

Se me olvidaba decir a U. que he relevado a los Gobernadores de Poco y Chayanta en atención a que los informes que antes recibí han sido posteriormente ratificados por el Prefecto Dorado y otras personas, que notan en ellos muy mal espíritu y demasiada negligencia. Al de Chayanta se le atribuye contacto con López también.

(Esta adición es autógrafa del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

La Paz, febrero 10 de 1838.

Excmo. Señor General Orbegoso.

Mi muy querido amigo y compañero.

Después de haber dirigido a U. mi comunicación, cuyo duplicado es adjunto, he recibido la muy sensible noticia de la pérdida de la Corbeta “Confederación” con el General Ballivián y de todos los antecedentes a su salida que no me han sido menos sensible. Si el Gobierno, cuyo celo no puedo dejar de aplaudir, se hubiera mantenido con más energía conteniendo los imprudentes avances de aquel General, nos habríamos ahorrado una ocurrencia tan desagradable, que dará sin duda más esperanzas a la villanía de nuestros enemigos y a los conspiradores, dejándonos un vacío de un Buque importante y de uno de los más brillantes Jefes del Ejército, cuya presencia en Bolivia era necesaria para expeditar mi regreso al Norte. Siendo en vano reflexiones, pasaré a determinar las medidas que creo necesarias a remediar el mal, que creo de alguna gravedad.

Los chilenos y los argentinos me han dado poco cuidado estando persuadido de su poco valor en un campo de batalla; dudando todavía mucho de que puedan mandar otra expedición sin embargo de todas las exaltaciones que mostraban ciertas clases. Lo tengo más por la conducta de los conspiradores que tenemos en el interior de este Estado y de esa Capital de que se me escribe con bastante alarma, y aun lo deduzco de las cartas de los señores Ministros y de la del General Aparicio. Parecerá increíble que haya peruanos que trabajen en apoyo de los enemigos de su Patria, de los que han demostrado tan evidentemente que solo su odio al Perú es la causa de la guerra porque no pueden tolerar los progresos del Perú; pero es evidente que los hay: la conducta de los panaderos en enero procede de ese origen, y no cesaran de mirar la opinión por otros medios atacando el orden público.

Llamo la atención de U. hacia este asunto que como he dicho merece más cuidado y demanda providencias más eficaces que la guerra exterior. Con tal objeto mando a U. una autorización más amplia que la anterior, a fin de que sin traba alguna tome U. cuantas medidas crea convenientes a la salvación de la Patria, único objeto preferente a que deben postergarse todas las consideraciones. Sin embargo recomiendo a U. que tenga siempre presentes mis apuntes particulares como una regla privada de su conducta militar, para que no falte el sistema.

U. no puede tolerar el menor avance la autoridad de ningún individuo cualquiera que sea su clase y mucho menos de los señalados con el dedo de la opinión como conspiradores, ni tampoco el que se publiquen discursos anárquicos como uno que he visto en el “Eco”. No es tiempo de dar soltura a las pasiones ni aun a las opiniones políticas de hombres exaltados, las cuales deben reservarse para tiempos más tranquilos. El que trate de

dividir la opinión del pueblo en estas circunstancias, no puede ser buen patriota, ni amigo del Gobierno; en este concepto dejo a la discreción de U. toda la latitud necesaria para que haga cuantas reformas crea necesarias.

Estaba en disposición de llamar nuevos Ministros popularmente nombrados para que revisaran y rehicieran el pacto de Confederación, que ciertamente necesita de algunas reformas, que su publicación ha hecho conocer como yo lo deseaba; pero la guerra nos entorpece esta operación, que debe ser posterior a la cuestión que ventilamos con las armas, y no creo prudente distraernos con otro asunto de la necesidad de defendernos de las depredaciones con que nos amenazan nuestros bárbaros enemigos.

Nada es ahora tan necesario como el comprometer al Gobierno Inglés a sostener su garantía, bajo la cual hicimos el tratado, y por la cual, entregándonos a la confianza de la paz, han sido sorprendidos nuestros Buques. Con este objeto he hecho escribir la tercera nota adjunta al Cónsul Inglés, la que va abierta, para que U. enterado de ella, y haciendo sacar una copia se la haga entregar y continúe las mismas diligencias sobre esa base. Nada tendría de extraño que la Inglaterra, cuya mediación ofrecida y su garantía, han sido el fundamento del Tratado, exigieran por lo menos que vuelvan las cosas al estado en que nos hallábamos antes de tratar; sin consentir en las violaciones que se han hecho a la sombra de esa garantía. Como no es regular que el Ejército Chileno se colocase en la triste posición que tuvo en Paucarpata, al menos devuélvansenos las presas indebidamente tomadas, y repárense los daños que se nos han causado desde entonces por abuso de la buena fe. Tiene además la Inglaterra más motivos para intervenir en esta contienda que los que ha tenido en la España y, sobre todo, su poder.

Creo además absolutamente indispensable el que mandemos traer del Janeiro o de Europa dos Fragatas de a cincuenta cañones, aunque nos cuesten medio millón de pesos. El señor Olañeta u otra persona que a U. le parezca, puede marchar inmediatamente y ciento cincuenta mil pesos a recibir sucesivamente el resto.

Los tres Estados pueden proporcionar a cincuenta mil pesos cada uno aunque sea preciso sacarlos violentamente privándonos de otros gastos menos ejecutivos, cosa que no creo necesaria habiendo economía, y no pagando sino las demandas urgentes del día.

No me parece imposible en que un Ministro hábil y activo levantara un empréstito de ese medio millón de pesos, llevando buenas recomendaciones del Cónsul y del Comercio, empeñando al pago la tercera parte de los productos de todas las aduanas de la Confederación. El Gobierno tiene indudablemente mucho crédito en Europa, y las esperanzas fundadas que hemos dado de pagar la deuda anterior nos atraen las simpatías de los interesados en ella: aunque así no fuera, es necesario tentar este recurso como cualquiera otro. Mandaré en este concepto las órdenes del caso al señor Olañeta, que no debe perder tiempo.

Celebraré mucho que U. reciba esta carta, repuesto completamente de su salud y encargado del Gobierno. Sin dejar de considerar por inmejorables a todos los señores Ministros, creo que tiene el Consejo compuesto de ellos el defecto de toda corporación para dirigir los negocios ejecutivos; la lentitud en sus deliberaciones: ¿Cómo dirigirán tampoco

una campaña, ni otras operaciones militares de que son extraños?; por esta consideración he nombrado segundo General del Ejército del Norte al General Miller, quien le remplazara a U. en todos los casos imprevistos, sin dejar de servir en el Callao, mientras no haya necesidad de reunir el Ejército.

He sentido mucho que se haya mandado bajar la División Otero de la Sierra tan prematuramente solo por la presencia de los Buques chilenos, que no pueden intentar desembarco alguno. En Lima se debe temer tanto a la seducción como a su clima, y el que se pongan en discordia los Cuerpos, cosa que sería funestísima. Como supongo que no habrá quedado Buque enemigo en el Puerto, y que todos habrán regresado a Valparaíso, ruego a U. que haga volver a la Sierra esa División, dejando los dos solos Batallones para la guarnición de la Capital. Se remite a U. una copia de las órdenes que se han dirigido a nuestros Buques, que quizás no recibieron a tiempo la orden de dirigirse a Valparaíso a represar los otros. En habiendo ellos llegado al Callao, deben permanecer allí hasta nueva orden, listos siempre para salir al mar.

Sin tiempo para escribir a los señores García, Galdiano, Villarán, servirá esta también para ellos, con cuyo motivo debo agregar que no se cuente conmigo en el Norte hasta el mes de mayo, porque debo hacer antes una recorrida por el interior de esta República, deseando dejarla bien asegurada en todas sus partes, y terminada la guerra Argentina, a que se dará un impulso decisivo, luego que lo permita la estación.

El desertor ex-General López ha sido aprehendido en Santa-Cruz y pronto será juzgado. Los pueblos han acreditado con motivo de su rebelión un espíritu admirable que me asegura mucho de que en Bolivia, si hubo locos, no hay más traidores que aquel.

Concluyo deseando a U. salud y mucha robustez, y repitiéndome su afectísimo amigo.

SANTA-CRUZ.

De copia tomada del original perteneciente al Sr. Eduardo Orbegoso y de la Puente, Lima.

La Paz, 10 de febrero 1838

Ilustrísimo Sr. General Don Guillermo Miller.

Mi apreciado General y amigo:

Por este correo despacho a U. el nombramiento de 2º Jefe del Ejército del Norte a fin de que pueda U. ponerse a la cabeza, en caso de ausencia o enfermedad del Presidente que es el 1er. Jefe, como en la actualidad ocurre.

Estas funciones no son incompatibles con la que ejerce U. ahora en el Callao, y en cuyo desempeño, sé que está desplegando con tanta energía como celo y conocimientos.

El punto cada día es más interesante, y su presencia en él más necesaria. Por consiguiente, no debe U. salir de él sino en caso de comprometerse una acción por tierra, o cuando fuese preciso que U. tome el mando de todas las fuerzas.

Soy de U. su afectísimo amigo.

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Nacional de Lima.

La Paz, febrero 11 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Escribo a U. por mano del General Villagra muy ligeramente, prometiendo hacerlo luego por un extraordinario con más extensión. Allá va este General, cuyos conocimientos locales y de la guerra que hacia Olañeta le pueden ser a U. muy útiles, siendo además un Jefe de toda confianza cual U. podía desear.

Tiene sin embargo dos defectos, a mi juicio, que U. debe tener presentes. Ser demasíadamente aficionado al juego, lo que lo tiene siempre apurado, y demasíadamente prudente para tentar operaciones militares. U. debe prohibirle lo primero; no consultarle operaciones, sino mandárselas ejecutar, para cuyo cumplimiento creo que le sobran honor, subordinación y decisión.

Hemos pedido a Ballivián y la Corbeta “Confederación” que fueron tomadas en el Callao al salir, por imprudencia de aquel joven que hizo lo que en Uchumayo. Se empeñó en salir contra el torrente del Gobierno y de todo el mundo, y cayó en manos de la Escuadra Chilena que desgraciadamente apareció en esos mismos momentos, a cometer nuevos actos de perfidia y villanía con que los chilenos han señalado su política.

Cayó López, y pienso mandarlo a ese Ejército donde será juzgado, como que no hay otra parte donde puedan reunirse Jefes suficientes. Su castigo es de necesidad vital para dar un ejemplo saludable, pero deben antes declarar los cómplices. En consecuencia tendrá U. en su refuerzo la Columna de Sagárnaga con tres buenos Jefes

De U. aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Ocupe U. a Villagra como tenga por conveniente no dando más que quinientos pesos de gratificación.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del original autógrafo, tomada por el Sr Manuel Michaelis Braun, Hamburgo.

La Paz, febrero 12 de 1838

Señor General Braun.

Mi Querido Compadre.

Estaba empezando a contestar a su apreciable carta de 31 de enero, cuando he recibido su muy interesante de 6 del presente, que contiene la victoria de Campero, y la revolución de los Coraceros enemigos. La oportunidad de estas ocurrencias y de la prisión de López prueba que la Providencia no nos abandona, y que el más pequeño revés es indemnizado por acontecimientos favorables mucho más importantes. Así a sucedido ahora cuando estaba leyendo la desgraciada ocurrencia de la prisión del General Ballivián que fue tomado en la Corbeta “Socabaya” al salir imprudente del Callao, me llegan estas noticias que disminuyen mi disgusto, y que también contribuirán mucho a sostener la opinión de los pueblos en quienes lo triste hace siempre más impresión.

He mandado que se publiquen inmediatamente los Partes que mandare mañana al Norte, y tomare luego las Providencias convenientes para satisfacer los deseos de Campero a favor de sus Guías. Entre tanto U. puede anticiparle mi satisfacción por su buen comportamiento que me es agradable con dobles motivos.

En las comunicaciones oficiales que estaban ya cerradas en contestación a su correspondencia del 31 se absuelven todas las consultas de U. habiendo estado acordes en la idea general con respecto al tiempo para emprender sus operaciones; pero con motivo de las últimas ocurrencias, cuyas consecuencias deben ser mucho más graves de lo que parece a primera vista, creo que no debe U. perder tiempo en tomar la ofensiva. La derrota de los Escuadrones y la rebelión de otros dos Generales que ellos tenían, no puede dejar de desconcertar la moral de ese Ejército colectivo y sin disciplina; imposibilitándolo a resistir un ataque serio. Es tiempo de emprender para no dar lugar a que se rehagan, cuando la aparición de U. con todo su Ejército puede, con mucha razón, considerarse combinada con otros movimientos y planes dentro de su mismo Ejército. El mismo Heredia debe estar desconfiado y no se atrevería a sostener un combate; pero su retirada precipitada que es la que debemos creer a la aproximación de U.; equivale a una derrota o para que la dispersión sea inevitable.

Además de oportuna esta operación se hace cada día más necesaria para que no se dividan nuestras atenciones ni tengamos el riesgo de combatir contra dos Ejércitos combinados que obrarían con la confianza del respectivo apoyo, y estimulados por una rivalidad natural. Parece casi indudable que los chilenos expedicionarán segunda vez por el triunfo que han obtenido en la toma de Corbeta y de Ballivián, siendo indudable la popularidad de la guerra en aquel país, y fuera una imprudencia dejarlos realizar sus combinaciones, perdiendo ocasiones y momentos tan favorables.

Más al aconsejar a U. que tome la iniciativa, no aprobare jamás esas operaciones parciales y aisladas, cuyo mal resultado es más que probable, pudiendo comprometer mucho la seguridad del Ejército. Campero ha obrado a más de veinte leguas de la vanguardia, ha estado expuesto a dar con mayores fuerzas y ser batido; y yo no encuentro motivo que justifique esas operaciones aisladas que no convienen a un Ejército cuya fuerza está en la unión, en la moral y en movilidad y en la táctica de vandalaje le es preferible operar en divisiones excéntricas. Tenga U. presente además que los Cuerpos de Caballería que U. tiene no son veteranos y que el más pequeño contraste los anularía, mientras que pueden servir con mucha utilidad a la sombra y bajo del apoyo de nuestra buena Infantería. Ruego a U. pues personalmente que no comprometa esas operaciones parciales, a menos que sean hechas por montoneras que se formen de los Pueblos nuevamente adquiridos.

Ya debe saber U. que López se presentó en Santa-Cruz solicitando el amparo del Estado Mayor, quien como el General Calvo y otros hombres compasivos abogan por él exponiendo en su favor como un acto de sublime patriotismo el haber preferido someterse a las Autoridades de Bolivia que fugar al extranjero. De modo que nada vale la traición combinada con los chilenos, que U. verá declarada en el manifiesto de Blanco, la desertión de un Jefe venal porque solo se presenta cuando no tiene ya medio de consumir sus horrendos crímenes.

He dispuesto que sea trasladado al Cuartel General de U. para que allí sea juzgado por un Consejo de Guerra, en el cual es mi objeto principal que esclarezcan las ramificaciones y cómplices que haya tenido en aquellos crímenes. He prevenido al señor Calvo que vaya a presidir el Consejo para que pueda ejercer sus sentimientos humanos si se lo permiten las leyes; pero creyendo que no irá por sus enfermedades mandaré a U. la orden aprevium (sic) a fin de que no se pierda tiempo. Solo en ese Cuartel General pudieran reunirse los Jefes suficientes para reunir el Consejo y es la razón porque he tomado esa disposición.

Villagra salió ayer de aquí y debería reunirse a U. el 24 del presente. Repito lo que he dicho en la carta que le escribo a U. por su mano, que es necesario contener su propensión al juego y no hacer caso de su excesiva prudencia en los consejos. Mándele U. ejecutar sin oírle demasiado.

Apruebo la resolución que ha tomado U. respecto a la Columna de Sagárnaga, de la cual, y de la Iruya que reunirá U. a las órdenes de Carrasco y Rodríguez puede componerse un buen Batallón con los buenos oficiales que lleva Carrasco, siendo la Tropa excelente. De Sagárnaga, de ese torpe hombre y vanidoso, no sé lo que pueda U. hacer. Será mejor mandarlo aquí después que haya concurrido al consejo de López y a la campaña. Pero no

lo demore U. ni un día si quiere venirse. He visto una carta suya quejándose mucho del nombramiento de Velasco en Chuquisaca, por ser en agravio suyo, y hablando contra el pacto: ese necio empleará siempre mal cualquier mando que se le dé, y de cualquier caja de que pueda echar mano.

Es muy conveniente la idea de U. de hacer marchar al Coronel Ovando sobre el Orán en combinación con la operación de U. sobre Humaguaca. Ella tiene el doble objeto de llamar hacía allá la atención de los enemigos y la de extraer mucho ganado. O'Connor tiene razón en decir que debemos adelantar y que podemos hacerlo fácilmente por esa parte para alejar a los enemigos de Tarija, cuya lealtad no se debe poner a riesgo jamás.

Apruebo la diligencia que ha hecho U. con Ibarra, y cuantas se intenten con el mismo objeto, puesto que todo nuestro interés en la guerra con los Gauchos consiste en quitar de nuestra frontera a todos esos Caciques que se venden a poco precio, pero también son ellos muy fáciles para engañar, lo que tendrá U. presente para no dar prendas ni precios anticipados.

A pesar mío me he detenido más de lo que pensaba acá esperando noticias exactas sobre las disposiciones de los chilenos, y puedo decir a U. que estoy con el pie al estribo para ir en alcance de U. como lo deseo eficazísimamente. Entonces le llevaré sus dos caballos y la espada de Socabaya.

Entre tanto, le desea a U. salud y fortuna su afectísimo Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del original autógrafo propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

La Paz, 12 de febrero de 1838

Excmo. Señor General Don Mariano Enrique Calvo.

Mi querido Compadre:

He recibido la apreciable comunicación de U. de 7 del presente con la noticia de la presentación de López en la misma hora que la pérdida de un Corbeta nuestra que traía a su bordo al General Ballivián y su familia. Salía del Callao en la confianza de la paz, y se encontró con la Escuadra pirata que ha consumado la perfidia del Gabinete Chileno, atacándola sin declaración alguna previa. En Lima se sospechaba un tal acontecimiento y el Gobierno y todo el mundo se opusieron a la salida de la Corbeta y de Ballivián, con cuyo motivo hubo acontecimientos muy desagradables, que pudieron comprometer la armonía pública; pero quiso ceder el Gobierno, sin deber ceder, y dio lugar a que Ballivián hiciera

otro Uchumayo. Siempre las imprudencias conducen a mal fin, y las de mi Teniente me han causado no pocos disgustos y compromisos. Entre tanto es de recelar que la vista de tales prisioneros aumente el entusiasmo de los chilenos cuyos medios hostiles no podían dejar de embotarse luego.

La Escuadra regresó pronto del Callao: se supone que viene a Arica en busca de otros buques que le burlaron antes, los cuales se han puesto en seguridad, y no encontrándolos, se regresarán pronto a Valparaíso, como lo dijo su Comandante en el Callao. Después veremos si quieren tentar otra expedición, que a mi juicio, no es imposible, aunque su resultado no puede ser mejor jamás. Ella iría al Norte donde tienen mejores esperanzas.

Es incluso el manifiesto de Blanco, cuya publicación en Chile había empezado a hacer cambiar notablemente la opinión. En él encontrará U. argumentos que le convenzan, si aun ha querido dudar todavía de la traición de López: traición, desertión y rebelión que no se puede cubrir por el solo hecho de entregarse, cuando no pudo hacer más para llevar a cabo aquellos horrendos crímenes. Qué fácil y que natural es la compasión con los hombres, aunque sean los más grandes criminales. Una palabra, una muestra de humildad basta para que sean creídos y aun tenidos por patriotas a despecho de la razón y de pruebas tan prominentes. Esta es la causa de la revolución y de que jamás habrá orden en América.

Sin ser extraño yo a esos sentimientos; sin crearme menos compasivo que otro hombre alguno, he tenido que forzar mi natural por la necesidad de llenar mis deberes en muchos actos de justicia; y confieso a U. que ahora mismo compadezco mucho a tan ruin traidor, que no tuvo valor para ejecutar su traición combinada. No obstante, creo de necesidad su juzgamiento, del cual deben resultar los esclarecimientos de todas las ramificaciones, y cómplices que ha tenido en aquellos delitos, que como se deduce del Manifiesto de Blanco, fueron bien acordados y preparados.

Cualquiera anticipación que yo hiciera de mi opinión, o del uso que pudiera hacer de la atribución única que me conceden las leyes, fuera muy contraria al interés que todos tenemos en el esclarecimiento deseado; y es por esto que me abstendré de decir lo podría hacer de ella cuando se haya pronunciado el fallo del Tribunal que ha de juzgarle. En este tribunal debe U. tomar parte como su Presidente: en él podrá U. ejercer sus sentimientos compasivos hasta donde las leyes se lo permitan, concurriendo también a hacer los descubrimientos que tanto convienen a nuestra seguridad futura.

Con tal objeto he ordenado que López sea trasladado al Cuartel General, a donde tendrá U. necesidad de ir pues que solo allí se pueden reunir todos los Vocales necesarios para componer el Consejo de Guerra. Ojalá que se logre salvar la vida de ese desgraciado, sin perjuicio de la disciplina del Ejército, que tanto ha podido sufrir por su causa.

En este instante recibo un Parte del General Braun haciéndome saber la victoria que el Coronel Campero ha obtenido sobre un Escuadrón Enemigo en Cochinoca, y la revolución en Humaguaca ha tenido lugar en los dos Cuerpos de Coraceros argentinos que allí tenían; los cuales no habiendo logrado completar su plan, se han dispersado en todas direcciones y habían llegado a reunirse ya a nuestra vanguardia unos treinta y seis

Coraceros con tres Oficiales y se suponía que los más se habían refugiado a la Columna Raña en Iruya. El Ejército de Heredia debe desaparecer pronto.

Bastante apurado concluyo deseándole a U. buena salud y repitiéndome su buen compadre y amigo

SANTA-CRUZ.

Después de enterarse del Manifiesto de Blanco debe U. remitírselo al General Velasco. Sé que U. tenía la medalla que le mandé a este, por lo cual me reconviene ahora, no habiéndola recibido. Estimaré a U. que examine su paradero si la remitió con alguno.

Mi proscripción y defensa, M.E. Calvo, pág. 43.

Palacio Protectoral en La Paz A 17 de febrero de 1838

A La Santidad del Sumo Pontífice Gregorio XVI.

Santísimo Padre:

El Dr. José Joaquín de Mora mi Secretario Privado, Cónsul General de la Confederación Perú-Boliviana en Londres, tiene orden de pasar a la Capital del mundo cristiano con el único objeto de presentar a V.S. mis humildes respetos, de besarle los pies en mi nombre, de implorar su benevolencia a favor de mi Gobierno y de los Estados que me ha confiado la Providencia, y de expresarle mi firme propósito de defender y dar el mayor lustre posible a la Santa Religión que profesamos; dócil a los consejos de V.S. y deseoso de acreditarle su filial sumisión y veneración inalterable.

Dígnese Vuestra Santidad acoger al Dr. Mora con su acostumbrada benevolencia y créame su más obediente hijo que le besa los pies.

Beatísimo Padre

ANDRES DE SANTA CRUZ

Un sello ovalado del Archivo del Vaticano dice: “Archivum Secretum.- Apostol. Vaticanum.”

Las palabras Beatísimo Padre antes de la firma, son de letra del Mariscal.

Archivo Manuel Frontaura Argandeña. Copia fotostática del original existente en los Archivos Secretos del Vaticano.

La Paz, febrero 17 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido General:

Habiéndome ofrecido el señor Pedro Sáenz a pasar a su país donde dice que tiene buenas relaciones con muchos de los personajes que allí figuran, a trabajar por la paz con nosotros o para que algunos de ellos concurren a la caída de los Heredia que pueden considerarse los únicos obstáculos a ella, he tenido a bien mandarle cerca de U. para que U. le dé las instrucciones que tenga por conveniente con presencia de las circunstancias.

Aunque no le conozco personalmente estoy informado de que antes de ahora ha dado al Vice-Presidente noticias ciertas e importantes, y de que no es adicto a la causa de los Heredia.

U. sabe que todo lo que deseamos es que reemplace una Administración a la de los Heredia, cuyo influjo no sea tan opuesto a nosotros, ni tan perjudicial a las provincias. Con tal de que el Gobierno que suceda nos dé seguridades de paz, nosotros en cambio le ofreceríamos apoyo y auxilia para sostenerla, sin exigir nada que no queremos, ni nos conviene recibir de las Provincias Argentinas.

El señor Sáenz dice que nada necesita que una autorización para ganar al señor Alemán o a otros que hagan el cambio acordado, y que desea esta ocasión para acreditar sus honrados sentimientos. U. puede darle esa autorización recogiendo esta carta. Para su regreso le he ofrecido consideraciones y el pago de sus gastos si el resultado corresponde bien a esta diligencia que debe ser reservada.

Soy de U. afectísimo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del original autógrafo propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Secretaría General de S.E. el Supremo Protector
Sección de Relaciones Exteriores

Palacio Protectoral en La Paz, a 17 de febrero de 1838

Excelentísimo Señor, (1)

Cuando V.E. en su apreciable oficio de fecha de 22 de julio del año pasado se dignó expresar a este gobierno la benévola oficiosidad con que el gobierno de S.M.B. había aceptado la mediación que él le propuso para terminar la guerra entre la Confederación Perú-Boliviana, y la república de Chile, estaba plenamente instruido en el origen de esta malaventurada desavenencia, en la injusticia de los pretextos con que Chile nos hostilizaba, y en el espíritu de moderación de benignidad, de paz y de condescendencia que S.E. el Supremo Protector adoptó como regla invariable de su conducta desde la instalación en el mando y de que no ha cesado de hacer uso en la disputa pendiente.

Llegó ésta a un desenlace decisivo de resultados del desembarco de las tropas chilenas en el territorio de la Confederación. La expedición chilena compuesta de 2,500 malos soldados, escasísimamente pagados y sufriendo los tormentos del hambre, ocupaba la ciudad de Arequipa, cuando se presentó en las alturas de Paucarpata a poca distancia de ella, Su Excelencia el Supremo Protector a la cabeza de 5,000 veteranos, acostumbrados a vencer y superabundantemente provistos de todos los medios necesarios. No era esta la única superioridad que obraba a favor de las armas confederadas. Contaba S.E. con la exaltación que había estallado en los pueblos al ver invadido su territorio, y que empezaba a expresarse con los arbitrios de que sabe echar mano la guerra popular. Invasores carecían de víveres que nuestro ejército interceptaba, mientras una fuerte división colocada a retaguardia del enemigo le cortaba toda comunicación con sus buques y le cerraba el único camino por el cual podría retirarse a ellos. La destrucción del ejército invasor parecía absolutamente inevitable. El de la Confederación ardía en deseos de vengar tantas ofensas, y en el momento de aguardarse la señal de ataque, que era la de la total aniquilación del ejército de Chile, S.E. el Supremo Protector, movido por un sentimiento de humanidad, y deseando evitar con el sacrificio de muchas víctimas el escándalo de una guerra fratricida, provocó con el general enemigo una entrevista que éste había solicitado pocos días antes, y de ella resultó el Tratado de Paucarpata que contiene una paz honorífica para los invasores, y en virtud del cual salvaban todo su ejército y todos sus medios hostiles del inminente riesgo en que se hallaban sin la menor cláusula ofensiva de su amor propio, y lo que es más sin dejar en mano del que puede llamarse vencedor, otra prenda de seguridad del cumplimiento de las estipulaciones por su parte que la contenía en el artículo 12 de la garantía inglesa. S.E. el Protector ratificó la paz en el mismo día de su negociación, y consistió en que el tratado tuviese una ejecución prematura y en que todas sus estipulaciones favorables a Chile fuesen inmediatamente realizadas, como se verificó en efecto.

Después de la larga experiencia que el gobierno Protectoral había hecho de la perfidia de su enemigo después de haber negado éste su ratificación a un tratado celebrado con él a bordo de la corbeta de S.M.B. *Talbot* en agosto 1836 (2). S.E. el Supremo Protector es verdad que no se hubiera jamás prestado a estas concesiones hechas a favor de un enemigo tan tenaz en su odio, como despreciador de sus compromisos, si no hubiera mediado la garantía respetable del nombre de la Gran Bretaña que S.E. exigió como condición *sine qua non* del tratado, y en que convinieron sin objeción los negociadores chilenos. El gobierno Protectoral estaba autorizado a creer que el de S.M.B. accedería a investir el carácter de garante que se le confería por el tratado en virtud de la facilidad con que admitió la mediación de los términos eficaces y enérgicos en que esta admisión estaba concebida, del modo que, no sólo benévolo y amistoso, sino altamente expresivo con que el

Señor Cónsul General Wilson, manifestaba su disposición a cooperar en las miras de su gobierno, y de toda conducta observada por la Gran Bretaña con la Confederación, de cuyos antecedentes, era imposible abstenerse de inferir que el gobierno de Su Majestad no se rehusaría al depósito que se le confiaba y que en realidad difiere muy poco de la mediación con que antes había ofrecido, pues una potencia de tanta magnitud y dignidad como la inglesa, no podía en ningún caso tolerar que habiéndose constituido medianera entre dos beligerantes, alguno de ellos faltase a las condiciones sancionadas por su mediación. Existe pues una analogía sumamente estrecha entre la mediación y la garantía, y el gobierno de Chile no podía haber menospreciado esta última, convencido como debía estarlo que era una emanación naturalísima e inevitable de la primera.

Esta salvaguardia pareció suficiente para inspirar la más completa seguridad de que el gobierno de Chile ratificaría el tratado, y no se necesitaba menos que un nombre tan augusto, y una barrera tan poderosa para justificar la condescendencia del gobierno Protectoral en aquella ocasión: porque no sólo se dejó el paso libre a las tropas chilenas, para que se reembarcasen como si fueran amigas, sino que habiéndose obligado los negociadores chilenos a entregar a los ocho días de firmado el tratado, los tres buques de la escuadra de la Confederación, robados por el bergantín de guerra chileno *Aquiles*, en el puerto del Callao, en agosto de 1836 (3), y habiendo pedido que se les prestasen para transportar la expedición a Chile, S.E. el Supremo Protector no vaciló un instante en acceder a esta solicitud, queriendo multiplicar los testimonios de su generosidad, y de la buena fe con que se propuso hacer la paz. Una vez que la expedición se restituyó íntegra a las playas de Chile, aquel gobierno negó la ratificación del tratado y conservó en su poder los buques que sus plenipotenciarios se habían obligado a restituir y que le fueron prestados con tanta benignidad y condescendencia. Hizo más todavía, y aquí llamo la atención de V.E. para referirle un hecho que no tiene ejemplo en la historia y por el que se ha inferido el nombre de la Gran Bretaña, una ofensa tan grave y se ha manifestado un desprecio tan absoluto a su garantía, que no parece posible lo deje impune aquella nación poderosa y tan poseída del sentimiento de su importancia y de su dignidad. Los buques de guerra chilenos dejaron a la expedición en el puerto de Valparaíso, y volviendo a nuestras costas atacaron a la escuadra de la Confederación, sin otro previo aviso ni otra denuncia de hostilidades que una nota dejada en manos del Gobernador del puerto de Arica en que anunciaba que el gobierno de Chile no había ratificado el tratado, y que había resuelto continuar la guerra. El Supremo Protector se hallaba a la sazón a cien leguas de Arica, de modo que muchos días antes de que aquella informal notificación llegase a su conocimiento, ya había tenido lugar el ataque de que he hecho mención: ataque en el cual cinco buques de guerra chilenos, sorprendiendo repentinamente a dos de la Confederación que navegaban descuidados, en concepto de haberse hecho la paz, fueron vigorosamente rechazados por fuerzas tan inferiores. Más, en seguida pudieron fácilmente consumar sus protervos designios porque habiendo salido del puerto del Callao la corbeta de guerra *Confederación*, con una tripulación reducida, cual convenía al estado de paz en que creíamos hallarnos, los mismos cinco buques chilenos empezaron a cañonear inmediatamente después de avistarla y se apoderaron de ella haciendo prisioneros a los empleados de la Confederación que llevaba a su bordo, y entre ellos al general Ballivián, boliviano ilustre por su valor y servicios.

Esta muy sucinta narrativa, en que, por no molestar la atención de S.E. se omiten muchas particularidades no menos odiosas que las referidas; basta sin embargo para

demostrar a V.E. del modo más convincente y luminoso que, si la Confederación Perú-Boliviana vuelve a verse en estado de guerra, pudiendo haberla terminado en una sola acción y sin peligro; si ha renunciado a las innegables ventajas que le ofrecía su posición con respecto a las fuerzas invasoras de Chile, sino tiene en su poder los tres buques de guerra, de que fue tan insidiosamente despojada; se ha perdido otro buque de guerra, y con él un jefe militar, cuyos servicios le hacen una falta muy notable; todos estos agravios, todas estas ofensas, se deben única y exclusivamente a la seguridad que le ofrecía la garantía de la Gran Bretaña propuesta en la negociación del tratado por los plenipotenciarios de la Confederación, y admitida por los de Chile. Cubierto el gobierno de esta república con aquella égida, que creíamos inviolable, ha podido recobrar el ejército que tan imprudentemente había aventurado, retener los buques de guerra que se había obligado a restituir, inferirnos a salvo nuevos daños y pérdidas, y abusar y burlarse y hollar con torpe descaro los respetos de la interposición inglesa que en este caso presente, sólo ha servido para dar apoyo a tantos crímenes y para convertirse en daño de la nación que le ha tributado la consideración que merece.

Dígnese V.E. tener presente, que por una de las cláusulas del tratado las partes contratantes se obligan a no tomar las armas en lo futuro, una contra otra, sin someter antes sin motivos, al Gobierno garante, y como se ha visto por todo lo que precede, ésta saludable estipulación, que investía a la Gran Bretaña de una facultad tan noble, tan benéfica y tan análoga al puesto exaltado que ocupa entre las naciones de la tierra, no ha sido más que una letra muerta, de que el gabinete chileno ha hecho tanto caso como si se hubiera depositado aquella facultad en una tribu nómada y desconocida en el catálogo de los gobiernos regularizados y cultos, y un nuevo escollo para la Confederación.

Forzado a sostener de nuevo una guerra dañosa a sus intereses y a la prosperidad de los pueblos que gobierna, burlado en sus sacrificios y esperanzas, perjudicado gravemente por los últimos atentados de su enemigo, y no reconociendo otro origen de esos males que la buena fe con que acudió a la garantía inglesa, a la que por su parte en ninguna hipótesis posible hubiera faltado S.E. el Supremo Protector se halla en el caso de reclamar al gobierno de S.M.B. una resolución vigorosa, que escarmiente al infractor de tan sagrados compromisos, al violador de tan altos respetos, al menospreciador de consideraciones tan elevadas; una resolución que asegure el hombre inglés de la preponderancia que debe ejercer en el orden de la política, una revolución que haga ver a los que lo invocan, el apoyo que por su medio adquieren las causas justas, y los gobiernos fieles observadores de las reglas venerables del derecho público.

Réstame someter a V.E. una observación que toca muy de cerca los intereses de una porción considerable de los súbditos de S.M.B. es decir a los acreedores de la antigua república del Perú, por los empréstitos negociados en Londres, a los principios de la guerra de la independencia. Inmediatamente después de la instalación del gobierno Protectoral, sus primeras atenciones se dirigieron al pago de aquellos créditos, y sólo la guerra que tan inmediatamente le declaró el gobierno de Chile, pudo apartarlo del cumplimiento de tan grave obligación. Apenas se firmó el Tratado de Paucarpata, convencido S.E. del peso que le daba la última de sus condiciones, mandó disminuir las fuerzas del mar y tierra y dispuso que en los estados Sud y Nor-Peruanos se estableciese para los gastos públicos, la más severa economía y que empleasen sus resultados en el pago de los intereses de la deuda

inglesa. Estos favorables designios han sido nuevamente frustrados por los hechos que anteriormente se han referido, y los perjuicios que se infieren a los acreedores en virtud del abuso que se ha hecho del nombre inglés, por un gobierno que nada respeta, parecen exigir que el reo de aquel abuso que, no contento lo que debe a los súbditos ingleses, impide el que otro pague, sea debidamente reprimido en la carrera de sus excesos y que de resultas de éstos no se prolongue la ruinosa posición en que tantos súbditos ingleses se hallan.

El Gobierno Protectoral que tantas veces ha recibido del de S.M.B. testimonios inequívocos de interés y de benevolencia, está autorizado a creer que estos sentimientos no serán desmentidos en la ocasión presente, y que ella le ofrecerá una ocasión oportunísima de manifestar al mundo, la rectitud de sus principios y la primera con que sabe sostener su dignidad.

Su seguro servidor.

MANUEL DE LA CRUZ MENDEZ
(Secretario General del Protectorado)

Copia. Generales y Diplomáticos, Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 228.

- (1) Joaquín Tocornal, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.
- (2) Convenio firmado, el 28 de agosto de 1836, entre los enviados chilenos Victorino Garrido, Joaquín Prieto y el gobernador del Callao, Ramón Herrera (a bordo de la Talbot).
- (3) 21 de agosto de 1836.

La Paz, febrero 18 de 1838

Excmo. Señor General Vice-Presidente

D. Mariano Enrique Calvo.

Mi querido Compadre:

Poco tengo que decir a U. en respuesta a su muy apreciable carta de 12 que me ha traído el último correo. Estoy preparando mi marcha al interior que pienso emprender el miércoles de ceniza si causas extraordinarias no me lo impiden: no es mi ánimo entrar en Cochabamba sino al regreso para no hacer rodeos que detengan mi aproximación al Ejército del Sur a cuyas operaciones deseo dar un impulso decisivo aprovechando de las circunstancias que se presentan muy favorables.

U. encontrará en el “Eco” adjunto los partes que le den idea de la victoria de Campero y de la revolución de los Coraceros enemigos, cuyas dos ocurrencias han de haber influido poderosamente en el desaliento del resto de aquel Ejército: así es que el General Braun que tenía orden de tomar la ofensiva, la ha tomado en efecto, y lo considero a esta

fecha dueño de Humaguaca, haya o no procedido algún combate. Con tal de haber dispersado esos grupos y alejándolos de nuestra frontera se habrá logrado una ventaja muy importante, a fin de que no puedan combinar sus operaciones nuestros dos enemigos, que el uno por el otro hacen esta guerra impositiva. Espere U. pronto el resultado que a mi juicio tiene todas las probabilidades de feliz. Por mucho que lo fuera no es mi ánimo alejar mucho nuestro Ejército, que nada tiene que hacer en los bosques de Salta, y me contentaría con que nuestros triunfos por allá influyesen en el cambio de una administración que nos fuera menos hostil que la de los Heredia.

Mis comunicaciones del Norte no traen cosa particular sino el disgusto que había causado la imprudentísima conducta de Ballivián, a cuya terquedad es debida exclusivamente su pérdida y la de la Corbeta. El efecto moral que ha tenido ese acontecimiento en la opinión es mucho más pernicioso que el suceso mismo; porque se ha ofendido mucho el honor nacional por los imprudentes avances de que uso aquel joven exigiendo un embarco en la “Confederación”. No hay una sola ocurrencia mala que no pueda yo culpar a mis Tenientes que, lejos de mí, faltan a sus deberes, quizás con el mejor celo, mientras que a mi lado todos sirven bien, y contribuyen a que se logre todo lo que yo dirijo personalmente. Si el resultado de Humaguaca fuera tan feliz como espero de la conocida prudencia de Braun habremos reparado completamente aquel desacierto.

En Chile continuaba el espíritu guerrero; pero el Ejército estaba repartido en cantones lejanos, y el Gobierno que parece ha tenido necesidad de cambiar Ministros, se cree que también cambiaría de opinión, agobiado de las terribles oposiciones que le hace una mitad de la población y todos los extranjeros. Es prudente sin embargo aguardarlos como si vinieran.

¿Qué dice U. de López de quien vuelve U. a hablarme, aunque sin haber leído todavía el Manifiesto de Blanco? Ojalá se encuentre algún pretexto, que sin minar la moral del Ejército, me permita condonarle la vida. Este es el punto más delicado que tienen los Gobiernos. Mi juicio personal será siempre conducido por la justicia y la compasión.

Quedo persuadido de cuanto me dice U. a favor del señor Llano de cuya honradez lo he estado desde antes; pero en cuanto a López y en cuanto a la época de la anarquía de Chuquisaca parece que ha pecado ofreciendo su apoyo a las Guardias Nacionales de la Provincia.

La razón que ha disgustado al señor Antezana en el destino que se le ha dado es la que yo he tenido para dárselo, no queriendo que su establecimiento le dé ocasión de abusar. Puede renunciar si no le acomoda, o esperar a ser trasladado a consecuencia del Decreto de revistas que prohíbe continuar en las provincias a los Gobernadores que las hubiesen autorizado en las en propiedad.

Calculando salir el miércoles de Ceniza como he dicho estaré a los seis días en Oruro, donde pasaré cuatro, y me parece conveniente que U. disponga su viaje en ese concepto para salirme al encuentro, y que sigamos nuestra correría, durante la cual he de necesitar mucho de los oportunos informes de U. que no se suplen con cartas atrasadas. Que no se enferme U. pues en esta ocasión.

Existiendo en el colegio de Potosí un ministro muy antiguo que ha contribuido con admirable constancia al sostenimiento de aquel Colegio me ha parecido justo expedirle el Despacho de V. Rector en cuya resulta ha habido lugar de colocar a Solares su recomendado, el cual con alguna Cátedra que sirva tendrá mayor sueldo que el que goza en el Ministerio.

Sin más asunto y deseando que nos reunamos pronto se despide su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

La Paz a 19 de febrero de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Escribo a U. lleno de esperanza en la victoria que supongo ha ganado U. a esta fecha. Ayer que recibí su carta de 9 anunciándome su marcha sobre Humaguaca, he creído que estaba U. venciendo a nuestros enemigos, y tomé una copa celebrando un acontecimiento que es de la mayor necesidad y cuya importancia será muy grande. Espero con impaciencia los detalles y la razón de todas las gracias que U. me pide para los más valientes de su Ejército.

La ocasión no puede ser más oportuna y habría sido una falta el malograrla. La victoria de Campero y la revolución de los Coraceros deben haber desconcertado la composición del Ejército enemigo y la poca confianza que pudiese tener los Heredia. Si como creo, ellos han abandonado a Humaguaca, no será menos importante el resultado que el de una victoria decisiva, porque la dispersión será inevitable. En este, como en cualquier otro caso, creo que U. los habrá hecho perseguir hasta el volcán, de donde, no debiendo pasar nuestros Cuerpos, puede U. armar partidas de algunos guerrilleros, que a las órdenes de algún hombre de provecho pasen a Salta a establecer un Gobierno que aleje la influencia de los Heredia.

U. desea que le indique la política que debe adoptar en el territorio argentino: se la tengo a U. demostrada en mis anteriores y nada tengo que variar; todo nuestro interés se reduce a que en las Provincias del Norte se establezca un Gobierno que no sea adicto, y será mejor el que funde su seguridad en nuestros auxilios. Cuál puede ser el Jefe que más nos convenga, U. lo designara mejor, siendo testigo de las ocurrencias y de las operaciones, y pudiendo conocer mejor a los hombres. En este concepto U. desplegara sus máximas conciliadoras, procurando atraer al pueblo a nuestra amistad, como empezó U. a hacerlo muy prudentemente con los prisioneros.

Sin embargo de lo dicho, nos conviene hacer una mejor demarcación de nuestro territorio para que quede cuadrado por esa parte y bien asegurada la Provincia de Tarija, que en ningún caso podemos abandonar. Esto se conseguirá tomando para Bolivia toda la Provincia del Marquesado, incluso Humaguaca. En este territorio U. pondrá autoridades Bolivianas, de toda confianza, encargándoles una conducta muy prudente y benéfica para acabar de ganar a los nuevos bolivianos.

Es excusado que U. procurará hacer internar unos mil buenos caballos adquiridos de cualquier modo, y algún ganado, que es todo lo que se puede sacar a beneficio del Ejército; pero ni uno ni otro artículo se tomarán de los Gauchos no siendo comprados; sino de las grandes haciendas de nuestros conocidos enemigos.

Las proclamas de U. son buenas y se publicarán con muy pequeñas alteraciones.

De los pasados o prisioneros que tenga U. es necesario que me mande 200 jóvenes para reemplazar nuestros Regimientos, que están bajos, Aquí serán utilísimos, mientras que allí no. Los Oficiales prisioneros pueden servir para hacer un canje con los que nos han tomado villanamente los chilenos.

Estas prevenciones prueban bien la confianza que tengo en la victoria que U. va a ganar, y suspendo mi pluma hasta no recibir el Parte Oficial de este acontecimiento necesario, importante y que aumentará mucho la gloria de U. y los títulos que tiene a la invariable amistad de su afectísimo Compadre.

SANTA-CRUZ.

El miércoles de Ceniza saldré de esta Ciudad en dirección a Potosí, de donde daré a U. el rendez-vous deseado. Con cuanto gusto abrasare a mi querido Compadre:

Están dadas las órdenes para que se le remita el contingente de cuarenta mil pesos por cada mes, y no tema U. que le falte nada.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del original propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

La Paz, 19 de febrero de 1838.

Señor Gran Mariscal Don Guillermo Miller.

Mi apreciado General:

Por las últimas cartas de Chile, veo que aquellos hombres no se hallarán todavía en aptitud de obra de un modo formal contra nuestras costas, y que se limitarán por ahora a las hostilidades marítimas. He resuelto aprovechar de este intervalo para desembarazarme de

los argentinos, y visitar algunos Departamentos, de modo que a fines de abril me hallare en Arequipa en disposición de trasladarme donde convenga. Después de este viaje, emprenderé el de Lima, donde Dios quiera que no haya novedad entre tanto.

Por “El Eco” adjunto se impondrá U. de las buenas ocurrencias del Sur, y muy próximamente prometo mandarle el Parte de una victoria decisiva.

El 14 emprendió Braun un movimiento general sobre Humaguaca, donde se hallaban los Heredia con todo su Ejército. El 18, deben haberse puesto a la vista.

Sea que los enemigos se retiren o combatan, no tengo duda de la disolución de aquel Ejército, cuya presencia nos era molesta. Libres de esa atención podremos contraernos exclusivamente a la defensa de la costa.

Desea a U. salud su aftmo. Amigo y S.

SANTA-CRUZ.

C. Basile, “Una guerra poco conocida”, 11-136.

La Paz, 19 de febrero 1838

Señor General D. Domingo Nieto.

Mi querido General:

La última carta que tengo de U. es del 30 de diciembre, desde cuya época ha cambiado enteramente el teatro de nuestra política, y se han acumulado los sucesos. Ballivián me ha sido en alto grado desagradable, especialmente por la facilidad con que se hubiera evitado, si el Gobierno hubiera sostenido su primera resolución, y se hubiera hecho obedecer como debía. Aquellos señores se han engañado mucho al pensar que yo aprobaría la condescendencia con que se presentaron, a las demasías e imprudencias de Ballivián, cuya conducta ha sido en extremo temeraria. Me hicieron en esto poca justicia, y desconocieron de un todo mi carácter y mis principios. En asuntos de Gobierno y de conveniencia pública, desconozco esas simpatías de segundo orden que solo pueden emplearse en las relaciones privadas, y mira como a un criminal que por motivos de amistad, o de cualquier otra relación compromete los intereses generales y da ejemplo de insubordinación.

Demostrando evidentemente por ese último acto, el punto a que nuestros enemigos han llevado su perfidia, y que no desistirán de su empeño de humillar al Perú, es necesario disponernos otra vez a rechazar sus nuevos proyectos de alevosía. Ellos aborrecen al Perú frenéticamente, y no pueden ver con tranquilidad su engrandecimiento y su prosperidad indudable en algunos años de reposo, y mantenerla siempre en anarquía para tener sometido

nuestro comercio al vasallaje en que por tantos años lo han tenido. Movidos por ese espíritu de malevolencia y de envidia, no dude que hagan cuantos esfuerzos estén a su alcance, para molestarnos e impedir el desarrollo de nuestra riqueza y de nuestra independencia mercantil. Harán cuantos sacrificios puedan, para echar a la mar otra expedición. Y en este caso no tengo la menor duda que se dirigirían al Norte, para proporcionar a U. la satisfacción de batirlos. Después de haberlos visto de cerca y convencido de su inutilidad, de su ninguna disciplina y de su torpe pesadez para toda maniobra, puedo asegurar a U. que aunque traigan más fuerza que la de la última expedición, tiene U. sobradamente para aniquilarlos con 1.500 hombres. La confianza que me inspiran el celo y el patriotismo de U. y la decisión de los pueblos para defender sus hogares, me dan la perfecta seguridad de que si llega ese caso, el Norte será la tumba del orgullo y del rencor de nuestros contrarios, y que puede abandonar el título que yo abandone por generosidad, no pudiendo persuadirme que hubiese en América pueblo tan terco y tan estúpido que se negase a rechazar con tanta villanía el Tratado de su salvación.

Inmediatamente después de celebrada la paz, pensé convocar nuevos plenipotenciarios, para que rehicieran el pacto de la Confederación que, en mi concepto, después de haber escuchado la opinión, necesita algunas reformas, que combinando todos los intereses y hasta las preocupaciones de los tres Estados, evitarán las objeciones que en lo futuro puedan hacerse. La iniquidad de los chilenos me obliga a dejar esta importante operación para la época en que nos hayamos desembarazado de ellos, pues nada es preferentemente a la necesidad de defender la Patria contra un odio tan pronunciado.

Por las últimas noticias de Chile veo las dificultades que aquel Gobierno tiene, para improvisar otra expedición. En el caso de verificarla, no creo que puedan conseguirlo antes de mayo, y yo he resuelto aprovechar de este intervalo, para dar una vuelta al interior de esta República, y hacer terminar de una vez, la insignificante guerra de los argentinos. Mi expedición durará solo cincuenta días, al cabo de los cuales me hallare en Arequipa en aptitud de dirigirme a Lima, o a donde fuere necesaria mi presencia.

Muy pronto pienso mandar a U. el parte de una victoria decisiva a consecuencia de haber marchado el General Braun con todo su Ejército sobre Humaguaca, donde se halla el cuartel general de los Heredia. “El Eco” adjunto le hará conocer a U. los buenos principios que ha tenido ya esta campaña, que no puede dejar de concluir felizmente.

El traidor López ha sido preso, y será juzgado como merece, para que su castigo sirva de escarmiento saludable,

No extrañe U. si durante mi ausencia no le escribo con frecuencia porque debo pasar mucho tiempo en viajes y atenciones del momento. Más siempre debe U. contar con el invariable afecto de su buen amigo.

SANTA-CRUZ.

Del original archivo Nacional de Lima, colección B. Vicuña Mackenna, Vol. 219,
Copia facilitada por el Señor Félix Denegri Luna, Lima.

Paz, marzo 5 de 1838

Excmo. Señor General D. M.E. Calvo.

Mi querido Compadre:

Ha llegado tan atrasado el correo que apenas tengo tiempo para avisar a U. el recibo de su muy apreciable carta de 20 del pasado, no queriendo retardar su regreso.

Mando a U. adjunto el magnífico Manifiesto que ha publicado el señor Irisarry en defensa de los Tratados de Paucarpata y de nuestra política franca. Cuanto hemos dicho y podamos decir nosotros no alcanzará a los poderosísimos razonamientos con que habla el mismo Ministro de nuestros enemigos. He mandado imprimir este hermoso documento con algunas notas que lo hacen más interesante.

Sabiendo cuanto buen afecto estaba produciendo en Chile el de Blanco sin embargo de ser tan débil, me prometo mucho del presente cuya circulación no podrá impedir aquel Gobierno contra el cual están todos los hombres justos. Es un comprobante de ello la fuga de Ballivián que los extranjeros han protegido debidamente al día siguiente de su llegada a Valparaíso, y estaba acogido a bordo de la Fragata Francesa “Andromède” bajo los auspicios de nuestro excelente viejo Mr. Villeneuve. Es probable que pronto aparezca en alguno de nuestros Puertos.

Al fin he tomado la resolución de separar al señor Mora que hoy mismo se va para Tagna y Arica, dándole el encargo de Cónsul General nuestro en Inglaterra. Ya que aquí se ha hecho molesto contrariarlo por algunas preocupaciones, era conveniente no retenerle a mi lado sin embargo de que no tienen reemplazo sus manos. Quizás en Europa nos sea de alguna manera útil proporcionándonos unos Buques de guerra.

Ya debe U. saber que Braun ocupo Humaguaca el 18 sin resistencia alguna y recibiendo algunos pasados que los enemigos dejaron en su retirada precipitada. Pienso que ya no puede haber batalla, y que las montoneras de los Heredia se dispersarán a proporción que hayan sido perseguidos y se encuentren cerca de sus casas. Sin embargo no tema U. que Braun salga de los límites que convienen a una guerra defensiva.

Habiendo preferido Solares continuar sus servicios en el Ministerio, le he subrogado en el destino del Colegio de Potosí, con el Ñato Medina cediendo a las recomendaciones de U. este por insignificantes y otros por significantes tienen derecho a traicionar contando con una condescendencia mal entendida de los Gobiernos que siempre fue funesta las Naciones.

Siento mucho que sus enfermedades continúen y que le hiciesen creer imposible al salir a Oruro para que sigamos nuestro viaje al Sur, que he postergado algunos días esperando noticias claras; pero no puedo persuadirme que no hará U. un esfuerzo como otras veces contando con el alivio que siempre le han proporcionado los viajes. Desde que yo lo conozco a U. le he oído quejarse, y sin embargo hemos hecho viajes que no le han perjudicado y que quizás han conservado su vida. En esta vez se interesa el servicio quizás

más que en la época anterior; y es necesario que se decida U. a salirme al encuentro y no diré por último sacrificio, estando como estamos a medio camino. Yo también soy de carne y hueso, padezco como todos, y sin crearme patriota, creo que me vale solo la mayor decisión y el ocuparme más empeñosamente de lo público, que de mi existencia. Hay todavía otros motivos particulares que exigen que hagamos un viaje juntos no habiendo podido hablar lo bastante en el corto tiempo que U. se halló aquí el más atareado para mí.

Sírvase U. saludar a la comadre de parte de mi mujer y de su aftmo. Compadre.

SANTA-CRUZ.

Nuestros azogues han corrido grandes riesgos en Valparaíso y a no ser por la decisión de los extranjeros en protegerlos, ocultando la propiedad de ellos se hubieran perdido. Verá U. la historia de lo sucedido en el último "Eco".

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Paz a 5 de marzo de 1838

Señor General D. Felipe Braun.

Mi querido Compadre:

Su apreciable carta del 18 del anterior escrito en Humaguaca ha satisfecho mis deseos, sacándome de los cuidados en que estaba por su silencio desde que emprendió su movimiento. Aunque hubiera sido de desear que los Heredia comprometieran un combate para concluir sus inicuos proyectos, no es de poca importancia el que los haya U. arrojado de esa quebrada alejándolos más de nuestra frontera como era de absoluta necesidad. Si U. los ha perseguido hasta el volcán como me indica, es consiguiente la dispersión de esas Tropas y que tal vez haya lugar a motines y otras novedades tan comunes en esos pueblos. Sosteniendo U. su política Inglesa con ellos, logrará el objeto que tenemos con esa guerra, el de anular a los Heredia y desconcertar esa causal combinación que han podido hacer los Caciques argentinos contra nosotros.

Sin embargo es necesario que U. no se alucine por ninguna ocurrencia, ni se deje seducir por nada para pasar más allá del volcán, donde debe U. fijar sus límites divisorios, y que parecen ser los que naturalmente deberán separar a los bolivianos de los pantanos de los Llanos y de los bosques. En posesión del distrito de Humaguaca y corriendo al país de derecha e izquierda U. debe empeñarse en ganarse a esos habitantes que son mejores para la guerra que los Salteños y Jujeños, para continuar con ellos solos las hostilidades sobre su Vanguardia, teniendo su Ejército siempre concentrado. He prohibido a U. y le prohibiré siempre que divida sus fuerzas en pequeñas columnas porque conozco las ventajas que los

argentinos sacan siempre de esa guerra de partidas, mientras que jamás pudieron obtenerlas sobre Cuerpos formados, pero esto no es decir que no emplee U. sus Partidas para despejar su Retaguardia, o después de un suceso decisivo, o para proteger defecciones conocidas.

Ya supongo reunidos a su Ejército al General Villagra y a la Columna de Carrasco que llevaba dos buenos Jefes, cuyo refuerzo es importante. No encuentro un hombre de letras que podía mandarle mejor que Montoya, ni yo mismo tengo con quien reemplazar a Mora que hoy mismo partirá para Tagna para seguir a Europa. Esta separación se ha hecho inevitable para atajar el progreso de grandes antipatías que podría causar una defección en el Norte, y puede producir el gran resultado de interesar a la Inglaterra en nuestro favor o el de proporcionarnos una Escuadra, dos Buques de guerra sin los cuales será imposible concluir esta guerra de caprichos.

Mando a U. el magnífico Manifiesto de Irisarry que es el mejor escrito que se ha publicado en apoyo al Tratado de Paucarpata y de la lealtad de nuestra política. El, espero que continúe los progresos que había empezado a hacer la débil exposición de Blanco Cicerón, en la opinión del pueblo contra la guerra.

Ballivián fugó de Valparaíso al día siguiente de haber llegado allí, y logró ponerse bajo la protección del Pabellón Francés habiéndose embarcado a bordo de la Fragata “Andromede”. Con este motivo y el de los azogues que quiso sorprender al Gobernador de aquel Puerto ha habido cuestiones fuertes, que siempre resultan en desengaños para los chilenos. Se habla de una nueva expedición, pero hay muchos motivos para dudar de ella, y aun para creer que el Gobierno de Chile caerá; pero estas ideas no deben adormecernos, y es necesario ganar tiempo en destruir esa fuerza de los Heredia para que no puedan combinarse con los de Chile.

Esperando la victoria para transmitirla al Norte antes de emprender mi marcha he estado detenido para que no se atribuyese mi alejamiento a motivos de otro género; más ahora estoy decidido a salir el 8 en dirección a Potosí, de donde ofrezco a U. hacer una visita, aunque no la crea.

Las imprudencias de Ballivián han causado en Lima inquietudes que han calmado y espero que no haya otra novedad: más es necesaria mi aproximación a aquel Estado, el más difícil de cuantos componen la Federación.

U. no me ha contestado con respecto a sus niños y vuelvo a decirle que pudiera convenir que los ponga en casa para que tengan más desahogos en compañía de Simón. Si U. no conviene en este partido es preferible que su suegra se ocupe de ellos, con el doble cariño de una abuela. La niñita parece que no va muy bien estando lactada por un ama enfermiza y vieja que las señoras no quieren mudar porque dicen que fue elegida por la madre. Cualquiera que sea la resolución que U. tome en cuanto a lo general, debe U. ordenar que se cambie a la ama.

Nada más me ocurre. Espero que nos veremos pronto, y sea U. feliz en su campaña y en todo lo desea eficazmente su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del original autógrafo propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

La Paz, 13 de marzo de 1838

Pacto de Tacna, Ratificación.

Secretaría General del Supremo Protector
Palacio Protectoral en La Paz

A S.E. el Ministro de Estado del Despacho General del Gobierno de Bolivia.

Señor Ministro:

S.E. el Protector de la Confederación mandó publicar contra los usos establecidos, y antes de su ratificación, al pacto celebrado en Tacna el 1º de mayo del año próximo pasado, para satisfacer a los pueblos que deseaban ardientemente conocer las bases de su nueva organización política, y para sujetarla a la censura y fallo de la opinión pública, con cuya sanción, y no de otra manera, debía ratificarse. Así lo expresó el “Eco del Protectorado”, al registrar en sus páginas el pacto de la Confederación, y tal fue el motivo de su publicación prematura. Desde aquella estipulación hasta la fecha ha corrido cerca de un año, y durante este largo período, S.E. ha tenido lugar de conocer la necesidad de la reforma de algunos de sus artículos, indicada por la opinión de los Estados Confederados; y deseando conformar siempre su política con este poder regulador de las naciones, y perfeccionar la Confederación Perú-Boliviana, con arreglo a la resolución uniforme de las Asambleas de Sicuani, Tapacarí y Huaura, ha expedido con esta fecha el decreto supremo que tengo la honra de acompañar. En su cumplimiento el Gobierno de esta República nombrará en Consejo de Ministros, los Plenipotenciarios respectivos, y acordando del mismo modo sobre todos los artículos del pacto que no hayan merecido la aprobación de la opinión pública, los instruirá para la reforma del acta de asociación, conformándose con los principios, intereses y votos de los Estados Confederados, y dando las órdenes convenientes para la reunión de ellos en Arequipa el día señalado.

Dios guarde a V.G.

(rúbrica de S.E.)

Manuel de la Cruz Méndez

ANDRES SANTA-CRUZ, CAPITAN GENERAL, PRESIDENTE DE BOLIVIA,
SUPREMO PROTECTOR DE LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA, ETC., ETC.

Considerando:

1°- Que el pacto concluido en Tacna a 1° de mayo de 1837, no ha sido canjeado en el término señalado en su artículo 1°, y que por este hecho ha quedado sin vigor y efecto alguno.

2°- Que la reforma de algunos de sus artículos ha sido indicada por la opinión de los Estados Confederados.

3°- Que la Confederación Perú-Boliviana debe establecerse conforme a las leyes de las Asambleas de Sicuani Tapacarí y Huaura, y al Decreto Protectoral de 28 de octubre de 1836.

Decreta:

Art. 1°- Se convoca un nuevo Congreso de Plenipotenciarios, que se reunirá en la ciudad de Arequipa el 24 de mayo de este año, para los objetos indicados por el citado Decreto de 28 de octubre.

Art. 2°- Cada uno de los Estados Confederados nombrará tres Ministros Plenipotenciarios; a cuyo fin mi Secretario General invitará en esta fecha a los Gobiernos de las Repúblicas Confederadas.

Mi Secretario General queda encargado de comunicar este Decreto a quienes corresponde y demandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio Protectoral en La Paz de Ayacucho a 13 de marzo de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ

Secretario General

Manuel de la Cruz Méndez

El Eco del Protectorado, No. 106, Paz de Ayacucho, 17 de marzo de 1838.

La Paz, 15 de marzo de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Fecha en Perchel a algunos días que recibí su apreciable carta de 22 del pasado y un numeroso correo que he tenido que dirigir al Perú me ha impedido contestar a U. no teniendo órdenes ni asuntos importantes que decirle.

La marcha del Ejército que U. manda ha llenado la mayor parte de los objetos que nos proponíamos a emprenderla. Los enemigos negándose a combatir han privado a U. de la gloria de vencerlos, pero sin batalla y sin victoria puede ser el mismo el resultado si U., como lo creo, no ha alterado sus planes de circunspección y prudencia.

Ya es tiempo pues de que U. se detenga sin pasar más allá del Volcán que debe U. considerar como la línea divisoria de los dos Ejércitos y aun de las Naciones que ellos representan. El ir más lejos puede ser muy expuesto sin tener objeto ni interés alguno, y por cierto que no puede convenirnos jamás el que U. se aleje más de nuestras fronteras, ni el que entre a combatir con Gauchos emboscados.

U. escogerá el pueblo o lugar más a propósito para establecer su Cuartel General entre el Volcán y Humaguaca de modo que se cubra a Santa-Victoria y pueda atender siempre a su retaguardia, teniendo bien aseguradas sus comunicaciones.

Desde el Cuartel General expresado es necesario que U. emplee toda su sagacidad y política para reemplazar en las provincias de Salta y Tucumán otras Administraciones que no sean menos hostiles que las de los Heredia; no será en mi concepto difícil conseguirlo protegiendo el Partido de los Unitarios y a los más activos y entusiastas hombres que haya entre ellos. Si esto no fuera asequible, yo insistiré en que se puedan tentar negociaciones con los mismos Heredia haciéndoles proposiciones que no desdeñarán en el caso de ruina que les amenaza.

Estoy informado por un Sevilla, que U. mando prisionero, de que los Heredia no son tan amigos de Rosas como se supone y que sería fácil obtener su defección si se les asegura contra aquel, protegiendo su autoridad y se les hacen concesiones para su comercio. Al pasar por Oruro donde se halla aquel caballero cuidaré de tomar mejores informes que pasare a U.; pero entere tanto nada se aventura en hacer esas negociaciones, que pueden conducirnos a terminar la guerra en esa parte, cosa que creo de la mayor necesidad. Como no basta una victoria, como no podemos ni queremos conquistar aquellas Provincias, la guerra sería permanente como la de los españoles, y no puede convenir un estado de guerra permanente. Nos conviene más hacerla insignificante, poniendo un gran desierto de por medio entre argentinos y nosotros, sin consentir jamás que un Cuerpo de su Tropa se coloque a 30 leguas de las nuestras. Yo deseo el fin de la guerra, si no se concluye por un Tratado, o que en las Provincias de Salta se reemplace otra Administración más favorable a nosotros, se anule por impotencia o por negligencia, y caiga en desuso, después que vean nuestros enemigos frustrados sus esfuerzos de invasión. Debe contarse para ello que los Gauchos mal mantenidos y naturalmente inconstantes para la guerra fuera de su territorio, abandonarán pronto a los Heredia, quienes han de tener mucha dificultad para reunir otro Ejército después de que se le haya acabado de dispersar el que trajeron de Humaguaca.

Parece que U. recelaba que yo tachare sus operaciones de muy lentas. Se ha equivocado. He querido que U. arrojare lo más pronto posible a los enemigos de la

quebrada de Humaguaca, donde nos hacían muy mala vecindad; pero después que lo ha logrado U. deseo que beba nieve todos los días, y que estudie el sistema alemán y el inglés para andar con pies de plomo y no aventurarse en nada. A decir a U. francamente mi opinión, si algo recelo es que U. se haya decidido a pasar el Volcán no siendo en el único caso de proteger alguna revolución estallada contra la Autoridad de los Heredia. U. debe procurarla a toda costa auxiliando a los que pudieran hacerla.

Cuando ha empleado U. al Coronel XX pasado de los enemigos, supongo que tendrá motivos para fiarse de él. No olvide U. que los argentinos son peores que los chilenos en cuanto a la fe y trátelos con la mayor cautela.

Muy sensible me es no haber dejado copia de la carta que escribí a U. por mano del Alférez Calarsall, a quien yo mismo le entregué en mi Chacarilla. Recuerdo que contenía prevenciones interesantes. Supongo cuento que se haya perdido; más debe U. procurar el esclarecimiento de la verdad haciéndole tomar declaraciones en un arresto.

No tengo cosa particular del Norte que comunicarle. En Lima se había restablecido la calma afectada por la imprudencia de Ballivián y por la pérdida de la “Confederación” y solo se ocupaban de resistir a la segunda invasión de Chile si se realizase lo cual parece muy dudoso. Aquellas ocurrencias han dado motivo a gritar contra la extranjería, considerando humillado al Gobierno Nacional por un Boliviano, y es verdad que esa conducta nos ha hecho mucho mal.

Acabo de tomar la resolución de convocar una nueva Asamblea de Ministros para reformar el Pacto y completar la Confederación que ha quedado por las ocurrencias de nuestro Congreso en el aire. El tiempo es el más oportuno y nada importan algunas restricciones y la variación de algunos artículos, con tal que se salve la Confederación y quede establecida, sin dar lugar a las oposiciones que se le han hecho por algunas formas.

El General Ballivián fugó de entre los chilenos y se acogió a la Fragata Francesa “Andromède” donde se halla; pero la neutralidad no le dé tal vez la libertad de venirse a nosotros como es conveniente, antes de dos meses. Las noticias de Chile hacen muy dudosa la nueva expedición, contra la cual hay un Partido muy fuerte capitaneado por Blanco y Aldunate.

Mañana sin falta saldré de está en busca de U.; estaré en Potosí al fin del mes y me resuelvo a hacer medio camino para que nos veamos y hablemos tanto como es necesario. U. me escribirá en ese concepto.

De López no he vuelto a saber después del parte de su prisión, y al ver el empeño que se hace por su impunidad y aun porque se le absuelva sin hacerle cargo alguno, temo que se deje fugar para presentar luego algún héroe.

Deseo a U. salud y fortuna que nos son bien necesarias para triunfar de nuestros enemigos, su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del original autógrafo propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Oruro, marzo 26 de 1838

Señor D. Cesáreo Vargas.

Mi estimado Intendente y amigo.

En marcha para los Departamentos he recibido sus dos cartas 27 y 27 de febrero último, la primera de ellas reservada. En contestación de esta diré a U. que quedo impuesto de la inclusa, y de las noticias que contiene. Ellas desde luego han excitado el celo y patriotismo de U. Lo estimo: tampoco he ignorado cuanto ha ocurrido; más ya se desengañará U. también de que todo era un efecto de las circunstancias. El hermoso desenlace de Paucarpata ha debido serenar el ánimo de los buenos, y confundir para siempre a los díscolos. En el interés de todos pues está el marchar con lealtad, con honor, y bajo el imperio de las leyes y U. verá que cuantos quieran salir de esta senda se encontrarán con el odio universal, y con el más inexorable castigo. Las autoridades están para ello. Devuelvo la adjunta de nuestro amigo.

Tengo muy buenas noticias del adelantamiento que ha hecho Tagna en su Policía, nueva Alameda, y espero la misma eficacia en la composición del cambio de Palca. Suplico a U. evite toda etiqueta, y que nos reduzcamos a obrar y completar esta hermosa obra superando las dificultades con la mayor sagacidad y prudencia. Entiéndase U. con el señor Vigil para todo, mientras que a mi regreso veo los adelantamientos que ustedes hayan hecho, en ese punto interesante de la Confederación.

Remito a U. bastantes ejemplares del Manifiesto del señor Irisarry para que procure introducirlos en Chile del modo posible. Este documento interesante debe correr por todo el mundo: debe estar en todas las manos, y debe prodigarse, a fin de que se vea, que los autores de los males y de la guerra son exclusivamente los pocos agentes del Gobierno Chileno.

Encuentro a Bolivia en la mejor situación de orden, armonía y entusiasmo por la Confederación. Con mi presencia se renueva enérgicamente el espíritu hermoso que ha reinado siempre en estos Países. La guerra Argentina es por momentos destruida al solo aspecto de nuestros valientes. Todo pues anuncia el porvenir más venturoso para consolidar la famosa empresa de la pacificación.

Consérvese U. bueno, activo y trabajador y disponga de su aftmo. Servidor.

Somos 28, en que por expreso recibo sus apreciables cartas de 15, 17 y 23 del actual. En contestación a las dos primeras ratifico a U. cuanto le digo anteriormente,

añadiendo que yo estoy altamente penetrado de sus buenos sentimientos, y de lo que ha trabajado en mi época como amigo y patriota; y cuando tantos títulos lo reúnen a la hermosa causa de la Confederación y a mi persona, no debe U. ni soñar en renunciar, ni desalientos morales cuando conserva toda mi amistad.

Es por ello que mis prevenciones a este respecto son, que continúe U. con el mismo celo, con mucha prudencia y sobre todo con la más estrecha armonía con el señor Vigil, desechando pequeñas incidencias, y advirtiéndole que la Patria y la amistad exige todo género de sacrificios que nunca olvidaré, y serán recompensados en días más tranquilos. Quedemos pues en esto y no volvamos a recordar nada desagradable, sino objetos que nos conduzcan al triunfo y a los adelantamientos de ese hermoso país.

La última carta contiene el arribo del General Ballivián, cuya feliz noticia se la estimo a U. infinito. Ignoro aun los pormenores de ese afortunado regreso; pero sea como fuese he tenido uno de los días más placenteros al saber que aquel valiente y leal General se halla entre nosotros y fuera de las garras de los chilenos.

Pasado mañana continúo mi marcha con la mayor rapidez para regresar volando y ocuparme enteramente de ustedes. Nos veremos pues pronto: aguárdeme con su hermosa Alameda, con el camino compuesto, y con la opinión de los Tacneños entusiasmada, seguro de que siempre haré por ellos y por U. cuanto esté a mis alcances, y mucho más.

Adiós su aftmo.

SANTA-CRUZ

Después de escrita el anterior recibo la de 24 con la muy agradable noticia de la llegada del General Ballivián, cuyos servicios son muy importantes.

Está dada la orden de excepción para los Nacionales de Tagna, quienes son ciertamente muy dignos de toda consideración, y aun he mandado detener allí quinientos fusiles para que pueda armarse con ellos el Batallón. Ofrezco a U. volver a sus causas aun los que se hubiesen tomado, luego que lleguen los cien Gauchos que he pedido al General Braun para completar ese regimiento.

Los Tacneños serán siempre protegidos por mí.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, original, la adición última es autógrafa del Mariscal.

Oruro, marzo 29 de 1838

Excmo. Señor General V. Presidente M.E. Calvo.

Mi querido Compadre:

Recibí atrasada y fuera de camino la carta que con fecha 12 del presente me escribió U. por el correo anterior, y he sabido con mucho sentimiento por el presente que continuaban sus achaques que en muy mala hora se empeñan en mortificarle.

Digo mala hora, sin embargo de que no haya alguna buena, porque como he dicho a U. en mis anteriores creo de necesidad el que viniera en alcance mío y me acompañara durante esta visita para evitarme muchas sorpresas y para hacerme conocer la verdad de las cosas, cuando debo tomar muchas medidas públicas y personales.

Además hay otra razón que toca al honor de U. y a mi consecuencia. La ausencia y las enfermedades actuales de U. dan motivo a los malvados a sospechar que U. no quiere ya pertenecer al Gobierno sino teniendo la primera autoridad, dando de estos modos mayores armas a nuestros enemigos que nos supondrán desunidos. No le hemos estado jamás, y creo que no convendría tan poco aparecerlo, contrariando como he dicho nuestra propia delicadeza, y a nuestro interés bien entendido. Así pues, ruego a U. que luego que se lo permitan sus males que serán como los que siempre tiene desde que lo conozco se me reúna, aunque sea en Potosí.

Ayer he recibido correspondencias de Chile muy satisfactorias, asegurando que se aumentaba mucho el partido de la paz, sin embargo de que el Gobierno se empeñaba en mandar a nuestras costas toda su Escuadra con ochocientos hombres de desembarco a las órdenes de Gamarra, no pudiendo en su despecho hacer otra cosa. El General Ballivián que gracias a mi noble amigo Mr. Villeneuve, se ha evadido completamente llegó a Arica el 23 y me ratifica lo mismo. ¿Pero qué cuidados puede darnos Gamarra con ese esfuerzo? Están tomadas las disposiciones convenientes y no habrá cuidado. El correo del Perú ha sido igualmente satisfactorio como lo deducirá U. de los impresos que le remito. Pasó la crisis de enero y han renacido la calma y la confianza y el entusiasmo contra los chilenos, habiéndose encargado del Gobierno el General Orbegoso que estuvo separado por enfermo.

U. habrá visto ya el decreto de convocatoria para un nuevo Congreso de Ministros que reforme el Tratado de la Confederación, y creo que no lo desaprobará, pues es acorde con lo que ya hablamos. La Confederación no puede deshacerse sino sobre nuestra ruina y las bases pueden mejorarse mucho sin deshacerla.

Es cierto que se han dado algunos Decretos, pero U. que me conoce amigo de poner mano en todo y de que las cosas vayan siempre mejor no debía extrañarlo. Yo he creído que había necesidad de ellos especialmente en cuanto a la Hacienda y la Justicia que no estaban en buen estado. Es falso que se haya pensado autorizar la población con billetes de los capitales afectos a los Monasterios y puede U. asegurar que no se mandará tal. Sin ser amigo de ellos, creo que se los debe asistir bien hasta naturalmente concluyan por fuerza de la Ley del Congreso.

En cuanto a los esclavos del Brasil confieso que no me he fijado en la publicación de la circular, y así mismo me he encontrado con otras que no debían hacerse; pero rectificadas mis ideas en muchos puntos conozco que fue un disparate contrario a la

Constitución la resolución tomada de devolver los Esclavos asilados, pues ella envuelve dos faltamientos; el 1º a la Constitución que no reconoce Esclavos entrando a Bolivia y el 2º contra ella misma y el derecho de gentes que no permiten entregar asilados sino son de ciertas excepciones. Como no tenemos tampoco Tratado alguno con el Brasil, que lo autorice no puede tener derecho alguno para hacernos reclamaciones infundadas.

He sentido mucho la enfermedad del señor Sanjinés a quien si puede U. verle le dará mis memorias manifestándole mi deseo por su reposición que deseo mucho.

Es adjunta una carta del General Braun cuyas operaciones han sido más felices que se podía esperar, pues que sin un tiro de fusil ha arrojado a los Heredia más allá de Jujuy, y dispersando la mitad de su Ejército; pero no debiendo pasar más lejos por falta de objeto, volverá a colocarse donde convenga más a la seguridad de nuestro territorio.

Saludo a la Comadre deseando también su alivio. En este instante sigo mi marcha deseando a U. como siempre salud amistad y decisión que no faltan para U. en su aftmo.

Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Potosí, abril 6 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

He recibido 5 cartas de U. desde el 30 de marzo, cuyo contenido me ha sido muy satisfactorio; creo como U. que se ha logrado todo el objeto de la campaña que U. ha dirigido tan diestramente, habiendo arrojado a nuestros enemigos lejos de la frontera y logrado dispersar su Ejército que no ha querido combatir. Esto equivale a una victoria, pues no sería mucho mejor el resultado de ella.

U. habrá extrañado con razón mi silencio durante algunos días que he empleado en mi marcha recorriendo dos de nuestros Departamentos, de cuyo entusiasmo, patriotismo y adhesión al Gobierno estoy muy satisfecho. Creo encontrar del mismo modo los demás Departamentos, de los cuales se me han anticipado demostraciones multiplicadas de su buen espíritu y aun del arrepentimiento de los que pretendieron capitanear la revolución en la época anterior.

Pero no es esta la única causa por la que no he escrito a U. He preferido dejarle a U. obrar a discreción según las circunstancias que tenga a su vista que mandarle órdenes que

llegando inoportunamente le causarán duda y alterarán sus combinaciones. En las circunstancias en la que U. se halla a la vista del enemigo es U. quien puede decidir mejor las operaciones que convengan, y he querido que en efecto tome U. su partido, conociendo como conoce ya mis opiniones y mis ideas con respecto a esa guerra.

Ahora dirijo a U. por el Estado Mayor una nueva autorización en contestación a sus últimas comunicaciones y solo quiero agregar a ella mi natural repugnancia a que U. pase más adelante. Creo difícil la caída de los Heredia, cuya base es el Tucumán, aun cuando U. llegase a ocupar Salta, y no puedo encontrar un objeto para exponernos a esa guerra de vandalaje que los Gauchos saben hacer en sus bosques y que siempre fue contraria a todos los Ejércitos arreglados.

No es tampoco conveniente extender más nuestra línea cuando no se ve un término a esas operaciones, ni es útil derramar nuestra plata a provecho de los enemigos que le recogerán sin duda por contribuciones u otros medios para continuar la guerra con ella misma.

Mucho se ha ganado con dispersar la mayor parte de su Ejército y con haberle desmembrado todos los hombres que se han venido a nosotros; más también debe esperarse que todos ellos nos abandonaran en el caso de que U. contramarche, y adelante serán más cautos viéndose abandonados esta vez.

Supuesto que no haya partida alguna ni persona que se presente digna de nuestro apoyo en contraposición a los Heredia ¿no creé U. conveniente el entrar en negociaciones de paz con ellos mismos? La paz es lo que nos conviene no teniendo otra ventaja que buscar en la guerra y creo que es el momento más oportuno para que U. inicie sus primeras tentativas. Mándele U. con ese objeto un parlamentario con una comunicación de U., En la cual U. le dirá a Heredia que cansado de seguirle sin poder encontrarle se propone U. tratar con él para ahorrar males inmotivados a los Pueblos y para poner término a una guerra sin motivo y cuya duración debe ser más perjudicial a los Pueblos argentinos que a nosotros. Puede U. invitarle además a hacer un Tratado de Comercio para que puedan internar sus efectos naturales. Yo sé que Heredia tiene interés y deseo de hacer algunas internaciones.

Después de mandar este parlamentario y dejando bien colocado su Ejército puede U. venir a Mojo o Tupiza, donde yo estaré del 13 al 15 para que acordemos muchas cosas que es necesario tratar personalmente, y que no se pueden escribir en muchos pliegos. Tal es la ansiedad que tengo de abrazar a U. y de cumplir mi palabra, que me he alejado del Norte sin embargo de que anuncia que los chilenos se disponían a mandar una nueva cruzada sobre nuestras costas, compuesta sola de una Escuadra y de seiscientos a mil hombres de desembarco a las órdenes de Gamarra. Aunque esto no importe mucho, U. debe conocer que hay muchos motivos que me obligan a ocupar un punto más central.

Mi viaje ha sido felicísimo hasta aquí, siéndome muy grato cuanto he visto y observado hasta ahora. Los Pueblos de Oruro y Potosí me han manifestado de un modo indudable su adhesión y entusiasmo y aun en el de Chuquisaca en la mayor parte bueno según todos los informes que recibo, se empeñan en acreditar el arrepentimiento des sus pasados extravíos con muy pocas excepciones. En una palabra, todo parece haber cambiado

de aspecto a mi presencia y aun creo que las ocurrencias pasadas han contribuido a su desenlace más favorable.

He estado tan recargado de atenciones y de visitas que apenas puedo concluir esta carta, y no me es posible tampoco contestar a los señores Medinaceli y Villagra, ni a Campero y Loza, a quienes U. les anticipara mi deseo de verlos. En una proclama que haré mañana procuraré manifestar a todo el Ejército mi satisfacción por su buen comportamiento, dándoles derecho a alguna recompensa, pues no es culpa de ellos el que los enemigos les hayan robado la ocasión de triunfar.

Se han dado las órdenes con respecto al contingente: el despacho del Secretario lo llevaré yo, así como su espada y los cigarros y personalmente contestare a otros muchos puntos de sus muy interesantes cartas.

El “Boletín 3º” lo he mandado publicar en “El Eco del Protectorado” y se reimprimirá en todos los demás periódicos para que se difunda por todas partes la marcha triunfal del Ejército que U. ha conducido tan hábilmente.

Mientras tengo el gusto de abrazar a U. mi querido Compadre, se despide deseándole salud y buena suerte su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del “original” propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Potosí, 10 de abril de 1838

Excmo. Señor Mariano Enrique Calvo.

Mi estimado amigo y Compadre:

Antes de ayer debí haber marchado de esta ciudad al Ejército y me he detenido por una fuerte fiebre catarral, de que no he convalecido aun; sin embargo saldré mañana, para volver presto y continuar la visita de los demás Departamentos. En Cochabamba tendré la oportunidad de manifestar a U. mi complacencia por los sentimientos de amistad y de consecuencia, en que rebosa su apreciable carta de 3 del mes corriente.

Estoy resuelto a convocar un Congreso Extraordinario en Oruro para que fije las bases de la Confederación, y me lisonjeo que sus resoluciones acelerarán el término de la empresa. La Confederación es ya una necesidad y conviene que se realice de un modo estable y lisonjero a los tres Estados. He dicho y no me cansaré de repetirlo, que no tengo

empeño en que subsistan los artículos del Pacto de Tacna, que han alarmado la opinión y servido de pretexto a los traidores y a nuestros enemigos. Mi empeño y mi política, de que no desistiré jamás, se reducen solo a que se organice la Confederación, pero de manera, que su organización no cause la disolución de los Estados y fomente la anarquía.

Los pueblos que he visitado, me han recibido con decisión y con entusiasmo, y los veo animados de un ardiente patriotismo y deseo muy eficaz para segundar las miras del Gobierno.

La guerra de los argentinos es insignificante y no puede perjudicar la marcha de nuestra política interna y externa. Los chilenos parece que intentaran el descabellado proyecto de mandar a Gamarra al Norte con seiscientos hombres, sin duda para llamarnos la atención por aquella parte; más las últimas noticias me persuaden que el Gobierno de Chile desistirá de su empresa. El Gobierno de la Gran Bretaña, ha instruido a sus Agentes, residentes en Buenos- Aires, Chile y la Confederación, para que trabajen eficazmente en que el de Chile acepte su mediación para terminar la guerra actual, y que en caso de insistir en ella la embaracen, tomando por motivo la responsabilidad de las rentas de aquella República al crédito Británico, que el Gobierno de Inglaterra, no debe permitir se malversen en una guerra insensata.

Muy presto debe reunirse el Consejo de guerra en Oruro para juzgar a López. Si los males de U. no le permiten presidirlo, será muy conveniente que U. pase una nota al Fiscal de la causa, que es el Coronel Eusebio Guilarte, excusándose con su incapacidad, para que presida el Consejo el General más antiguo.

Como he dicho a U., estoy muy enfermo, para continuar escribiendo. En otra ocasión será más difuso su afectísimo.

Amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Tupiza, abril 15 de 1838

Señor General Felipe Braun.

Mi querido Compadre:

Ayer llegué a este punto y me detengo hoy tanto porque nada sé de U. como porque aún no me hallo completamente restablecido del ataque que sufrí en Potosí. Después de su última correspondencia en que me informó U. del desgraciado acontecimiento de Carrillo nada ha vuelto a saber de los posteriores movimientos de su Ejército.

Estoy impaciente porque nos veamos y arreglemos mil cosas que tengo en la imaginación. Deseando a U. buena salud entre tanto.

Su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

El conductor le entregará un pequeño cajón de cigarros, muestra de los que le tengo.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de copia tomada del “original” en poder de Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

(Moraya 18 abr. 1838)

PROCLAMA

EL PRESIDENTE DE BOLIVIA

SUPREMO PROTECTOR DE LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA
AL EJERCITO DEL SUR.

CAMARADAS: He corrido centenares de leguas para venir en vuestro alcance, esperando presenciar vuestros triunfos; pero os encuentro sin enemigos que al ruido solo de vuestras armas siempre victoriosas, han desaparecido ocultando en los bosques el miedo que les inspira vuestra presencia y su vergüenza.

Os abrazo, sin embargo, en la persona de vuestro General en Jefe que es el intérprete de mi estimación y de la gratitud nacional, a que sois acreedores como soldados valientes y como ciudadanos virtuosos. Estoy bien informado de vuestra moral y disciplina austera, de vuestro ardiente patriotismo, y de esa lealtad firme y heroica que os distingue en los peligros, a la vista de los enemigos de nuestra Patria. Confiando en vuestra fidelidad y valor, vuestra suerte no me ha inspirado cuidado alguno; y las angustias que ha sufrido mi corazón por haber estado ausente de vosotros, están bien compensadas viendo os coronados de laureles, cumpliendo los deberes que os impone la Patria.

SOLDADOS: Es tiempo de detener vuestra marcha triunfante, puesto que habéis alcanzado todos los objetos que nos propusimos al tomar la ofensiva. No teniendo, como no tenemos, el deseo de hacer conquistas, opuestas a nuestros principios, no hagamos pesar los males de la guerra sobre pueblos inocentes, cuyas desgracias bajo la coyunda de sus feroces caudillos que los martirizan brutalmente, son hartamente lamentables.

Habéis recorrido ochenta leguas del territorio argentino, sin que se os haya opuesto ni una débil resistencia. Los enemigos que osaron amenazar nuestra frontera han sido

dispersados y aniquilados sin dejaros otra senda que los trofeos que existen en vuestro poder y que colocados en nuestros parques, ostentarán la nulidad de nuestros gratuitos enemigos. Habéis vengado a la Patria y ya no hay objeto que os estimule a alejaros más de vuestros hogares, cuya inviolabilidad solamente puso las armas en vuestras manos y os arrancó del seno de vuestras familias. Después de haber abatido el orgullo vano de los enemigos de la Confederación, podéis reposar sombreando con los laureles que habéis adquirido el territorio sagrado de la Patria. Si ellos repiten otras tentativas para embarazar nuestra prosperidad y ventura, volveréis a darles lecciones de escarmiento, más terrible y ejemplar que el que recibieron en Humaguaca y Paucarpata.

SOLADOS DEL SUD: Os habéis mostrado dignos rivales de los del Ejército del Centro y del Norte de la Confederación. Habéis llenado cumplidamente vuestros deberes y adquirido justos derechos a las recompensas que se conceden por una batalla campal: tendréis una medalla que acredite al glorioso resultado de vuestras fatigas.

COMPAÑEROS: La gloria militar es inseparable de la disciplina, del honor y de la lealtad: estas son las virtudes que poséis en grado sublime. Al proclamarlas, yo me enorgullezco porque soy vuestro compañero y mejor amigo.

SANTA-CRUZ.

Cuartel General de la Confederación en Moraya a 18 de abril de 1838.

“El Iris de La Paz” -V- 56.

(Moraya 18 abr. 1838)

PROCLAMA

**EL PRESIDENTE DE BOLIVIA
SUPREMO PROTECTOR DE LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA**

A LOS PUEBLOS DE TARIJA Y CHICHAS

COMPATRIOTAS: Tarija y Chichas recuerdan el patriotismo, el valor, la lealtad y las virtudes cívicas que distinguen a los habitantes de la frontera del Sud; recuerdan vuestros sacrificios heroicos en todos los peligros de la Patria, vuestra concurrencia a las campañas del Sud y del Norte de la Confederación, y esta constancia firme las fatigas que os han merecido el renombre de valientes y patriotas. Al dirigiros la palabra, mi corazón se conmueve, y oprimido de gratitud y de respeto a vuestros servicios, apenas puede expresar los sentimientos que le animan en favor vuestro. En todos los peligros habéis formado la vanguardia del Ejército de la Confederación; y en esta campaña reunida a algunos Cuerpos

de Línea, acabáis de dar las últimas pruebas de heroicidad, aniquilando a los enemigos de vuestros hogares. Ellos os tiemblan y la Patria os admira. Solo vosotros sois bastantes para asegurar la República que nadie hollará a vuestra presencia. Sois dignos de que se os llame Hijos Predilectos de Bolivia: yo os felicito y os doy las gracias a nombre de la Patria y del Gobierno.

SANTA-CRUZ.

Cuartel General de la Confederación en Moraya a 18 de abril de 1838.

“El Iris de La Paz” -V- 56.

REPUBLICA BOLIVIANA

Andrés Santa-Cruz, Capitán General Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana &c. &c. &c.

CONSIDERANDO.

1° Que el objeto del Gobierno Protectoral en la guerra a que fue provocada por los Caudillos de las Provincias de Buenos Aires, Tucumán y Salta, sólo fue rechazar la agresión y poner a cubierto para lo futuro las fronteras amenazadas del Sud de Bolivia, sin mezclarse en los negocios interiores de aquel desgraciado país, víctima de la guerra, de la anarquía y del más bárbaro despotismo. 2° Que la dispersión de las tropas enemigas y la destrucción de todos sus elementos hostiles por consecuencia de las del Ejército del Sud, ha satisfecho este objeto, proporcionando un suceso igual al que se hubiese obtenido de una victoria. 3° Que el Ejército del Sud por su entusiasmo y sufrimiento en el curso de esta penosa campaña, por la moralidad y disciplina que lo distingue, y por el resultado que ha alcanzado, se ha hecho digno de la gratitud nacional.

DECRETO.

Art. 1° Queda terminada la campaña del Sud; y los cuerpos que tan gloriosamente han concurrido a ella, pasarán a colocarse en los cuarteles que les designará el General en Jefe.

2° Se declara al Ejército del Sud, además de los goces que por la campaña le corresponden, aquellos a que hubiese tenido derecho por consecuencia de una batalla.

3° Los individuos del Ejército del Sud llevarán una medalla ovalada en cuyo anverso se leerá: *Honor al Ejército del Sud 1838*. Y en el reverso: *Valor, lealtad y constancia*.

4° La medalla de que habla el artículo anterior, irá pendiente de una cinta celeste, y será de oro para los Jefes, y de plata para la tropa.

5° El Batallón 8°, el Regimiento Dragones de Tarija, y las compañías nacionales de Esmoraca, Truya y Tarija usarán las insignias correspondientes a los cuerpos de línea.

6° El Ministro General de Guerra y Marina queda encargado del cumplimiento de

este decreto, y de mandarlo imprimir y circular.

Dado en el Cuartel General Protectoral en Moraya a 18 de abril de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ

El Ministro General de Guerra y Marina

Anselmo Quirós

El Eco del Protectorado No.109, Paz de Ayacucho 28 de abril de 1838.

Nota. - El Jefe del Ejército del Sud era el General Otto Felipe Braun.

La Paz, abril 27 de 1838

Acápíte de carta de la Mariscal Santa-Cruz a su esposo:

.....
.....
Bilbado me ha dicho en mucha reserva para que te avise a ti, que Mariano Ballivián, le dijo a Béderigue que su hermano el General le ha escrito de Tacna, y le dice que no quiere juzgar a López, porque es un General Boliviano y Americano, que él desea descansar en su casa porque está cansado de ingraticudes, y no puede ser adulón como los Generales extranjeros que te sirven. Estos bostezos de tanto patriotismo, no es otra cosa más que la ambición a la silla presidencial, y como doña Isidora Segurola dice lo mismo, no dudo que esto sea cierto. Te confieso francamente que nada de lo que oigo me sorprende; porque desde muy chica he aprendido a observar el mal corazón del hombre, y por la misma posición que hoy ocupas debes creerles menos; porque nunca te dicen la verdad.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original de puño y letra de la Mariscal doña Francisca de Paula Cernadas de Santa-Cruz.

Potosí, abril 28 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Nada he sabido de U. ni de nuestro Ejército después que nos separamos: algunas cartas que con fecha 18 me escriben Medinaceli y otros que hacen creer que U. ha podido tener ocasión de dar un escarmiento fuerte a los Gauchos, si se han atrevido a perseguirle, como parece lo intentaban, habiéndose reunido los Heredia en Jujuy. Espero con ansias los Partes de U. aunque muy satisfecho de que cualquiera ocasión se haya ofrecido, será un nuevo motivo de gloria para U. y los bravos que manda.

Aquí he recibido confirmaciones de la salida de la expedición chilena, compuesta de mil hombres y poco más o menos bajo la dirección de Bulnes y de Gamarra. Ella sin duda ha pasado al Norte, puesto que habiéndose embarcado el diez de este mes no tengo hasta ahora noticia alguna de su aparición en las Costas del Sur; pero no tengo cuidado alguno porque en todas partes encontrarán mucha decisión contra ellos y fuerzas suficientes para rechazarlos. Las últimas cartas que tengo de Lima me aseguran de que ya estaban enterados y preparados para la defensa. Sin embargo he ordenado al General Herrera que pase a situarse en Huancayo, con una División para proteger las operaciones del Norte, apoyar la opinión de los pueblos e imponer a los que hubiesen concebido malos proyectos.

Como es preciso reemplazar esta División en el Centro, deben pasar el Desaguadero los Batallones 1° y 6°, en cuyo concepto sufrirán alguna alteración las órdenes que dejé a U. La División que debe quedar en esa frontera, se compondrán pues del Batallón 5° y de la Columna del Regimiento de Guías, entresacando los casados que haya en dichos Cuerpos, y reemplazándolos con solteros, que se pueden tomar de los Cuerpos licenciados o pedirlos a los Gobernadores de Chichas y de Tarija. Más todo esto depende del supuesto de hallarse U. sin atenciones que hagan necesaria la permanencia de todo su Ejército.

Por noticias de Chile se asegura que los unitarios han triunfado en la Banda Oriental, y que amenazaban seriamente al Gobernador de Buenos-Aires. Si esta noticia se confirma, podemos dar por concluida la guerra. Próximamente se espera también la llegada al Pacífico del Almirante Ross con una Escuadrilla y un Personaje a su bordo encargado de exigir el pago de la deuda Chilena, lo que importa una intervención muy directa para hacer cesar las hostilidades. El deseo de entenderme con dicho Almirante me obliga a acercarme más breve a la Costa, donde también me llaman otras atenciones; pero desgraciadamente los negocios me abruman y me falta tiempo y manos auxiliares.

Mañana pasaré a Chuquisaca, donde sé que la opinión se ha rectificado mucho, con pocas demoras seguiré a Cochabamba y Oruro.

Sé que López estaba a la muerte de resultas de una disentería que trajo desde Santa-Cruz. Me fuera muy sensible que su fallecimiento prematuro privara al Gobierno de ofrecer en su castigo un ejemplo saludable y una vindicación necesaria al honor del Ejército que manchó con su conducta.

Esperando noticias tuyas se despide su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original” en poder del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Chuquisaca, 7 de mayo de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

He escrito a U. por separado cuanto he creído conveniente con relación al servicio, y solo agregaré en esta que nos conviene mucho presentar al público un Tratado de paz hecho con los argentinos. Habiéndose reducido esa guerra a un extremo insignificante queda sin embargo la idea de ella que hacen valer nuestros enemigos a quienes es necesario afrontar con el Tratado. Mientras él se arreglare tendrá un buen lugar un armisticio que debe U. hacer al menos para cien días.

El Coronel Sevilla tiene una pequeña pretensión de que U. le mande pagar unas reces de su propiedad que le tomaron de Iruya. Esto vale poco y puede U. mandar que se le abone su importe. Yo le he ofrecido alguna contrata de animales para el caso de arreglarse el Tratado. Durante el armisticio se puede permitir la internación de animales, y este será un buen aliciente para obtenerlo.

El General Alvarado escribe una carta a Heredia con el objeto de inclinarle a la paz y puede pasar.

Voy a montar a caballo y me repito su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original autógrafo” propia del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Chuquisaca, mayo 12 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

He pasado ocho días en esta ciudad sin poder tomar la pluma ni escribir a U. mañana seguiré mi marcha para Cochabamba y dejo esta carta que será breve porque no tengo lugar para nada, ni tampoco nada que agregar a mis anteriores prevenciones.

Su carta de 25 de abril no ha satisfecho todavía mis deseos, puesto que aparecieron algunos grupos de Gauchos a su retaguardia. Es necesario que sean escarmentados y que la División colocada en esa frontera quede en tranquila posesión de la Puna, a fin de que no sean contrariados los documentos oficiales, por operaciones positivas, aunque sean contradichas por los embustes que publican en sus boletines.

Algo temo, que se realice la prisión de Dorado de que ya se habla aquí, y tengan los enemigos un buen pretexto para decantar una hazaña en defecto de otra cosa.

He quedado, sino satisfecho, muy contento del buen espíritu que ha desplegado ahora ese Departamento: he oído con gusto francas confesiones de los desvíos pasados y he observado un empeño general en reconciliarse con el Gobierno, y de volver a merecer su confianza. He adoptado en consecuencia la política que conviene y me parece que podemos contar con Chuquisaca, especialmente con el pueblo tanto como los otros Departamentos. Algunas pocas excepciones han caído en gran descrédito y serán bien anuladas. No solo el Ejército del Sur diré que me ha ofrecido satisfacciones, sino que las he tenido por cuanto he visto en esta parte donde mi visita ha producido los más saludables afectos.

Todavía no tengo aviso alguno de la expedición Chilena, cuya salida de Valparaíso se anunció a mediados del anterior. Ojalá que dejen todo este mes que necesito para entenderme con el Congreso que reuniré el 18 en Cochabamba.

Es incluso una carta de Lima, y dos que he recibido de Heres las que me devolverá U. para contestar.

Soy de U. afectísimo Compadre

SANTA-CRUZ.

Escribí a U. del camino su hubiese otro asunto. Las Medallas del Ejército se están haciendo en Potosí: U. cuidará de reclamarlas.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del "original" de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cochabamba, mayo 21 de 1838

Señor General Felipe Braun.

Mi querido Compadre:

Antes de ayer llegué a esta ciudad en medio de las aclamaciones más patrióticas del pueblo como me ha sucedido en todas partes. Rodeado de etiquetas de Diputados y con mil asuntos a la mano apenas me doy tiempo para visarle que he recibido su muy apreciable carta de 5 del presente, la cual satisface mis deseos en cuanto a la operación que U. está ejecutando. El silencio en que han quedado los Gauchos contra su costumbre prueba evidentemente la nulidad de que han sido reducidos es decir que ha logrado U. todo el objeto que nos propusimos en su campaña. No será extraño, sin embargo, que Heredia siga publicando otros Boletines tan falsos como los que he visto hasta el N° 9; más no estando acordados con los hechos solo servirán para aumentar más su descrédito.

Al Salir de Chuquisaca escribí a U. contestando a su anterior del 25 del pasado. Algunas ideas que he adquirido desde entonces me obligan también a variar algunas determinaciones con respecto a la colocación de la División que debe U. dejar en esa frontera.

1°.- Llegando el caso prevenido U. se vendrá a La Paz sin dejar de conservar su carácter de General en Jefe de ese Ejército hasta que arreglemos mejor lo que después deba hacer.

2°.- La División compuesta solo del 5°, de la Columna y del Escuadrón de Campero debe quedar precisamente en posesión de la provincia de Puna, a fin de que si se ofrece un Tratado hagamos valer esa posesión. Además, en cuanto se pueda es necesario que la quebrada de Humaguaca se conserve fuera de la dependencia de los Heredia; esto se puede conseguir anoticiando allí algunos Caudillos y dándoles algunos auxilios que nunca serán caros si U. considera los importantes objetos de esa separación.

3°.- Deje U. por ahora, el mando de la División al General Medinaceli, no conviene que se considere desairado y que sus resentimientos puedan unirse a los de algún otro. Más tarde podremos llamarle para algún otro servicio. El General Villagra puede quedar entre tanto como su segundo.

Mañana se reunirá aquí el Congreso cuyos Diputados están bien animados, y como creo se demore muy poco, podré estar en La Paz de regreso el 12 de junio para cuya fecha emplazo a U. si no hay motivos que le impidan su marcha.

Tengo noticias positivas de que la Escuadra Chilena salió de Valparaíso el 17 de abril sin Tropa alguna de desembarco. Se asegura que después iría Gamarra con mil hombres. Por insignificante que esto parezca creo de necesidad mi presencia en la Costa, pues que también debo ponerme en contacto con el Almirante Ross, cuya llegada a la Pacífico se anuncia precisamente con instrucciones del Gobierno Inglés referente a la presente guerra.

Convento con U. en que es necesario publicar el último boletín del Ejército del Sud, detallando las ocurrencias de su retirada, que ha sido tan lenta porque el Ejército Boliviano no sabe marchar fuerte a retaguardia.

He recibido ratificado los Tratados que hice en Lima con el Gobierno Inglés y con el de los Estados Unidos: es decir que las naciones más poderosas de Europa y América han reconocido a la Confederación del modo más solemne.

El correo del norte me trae correspondencia hasta el 17 del presente.

Mucho entusiasmo y grande decisión contra los chilenos que había en todas las clases.

Solo el Ecuador me da algún cuidado por la maligna propensión de Flores que está protegiendo a todos nuestros enemigos. Desgraciadamente estalló una rebelión en Riobamba que muy luego nos la atribuyeron, desconociendo el gran interés que tenemos en la conservación del señor Rocafuerte que tantas pruebas nos ha dado de su amistad y del más noble comportamiento. La revolución ha sido felizmente sofocada y todo ha quedado en tranquilidad.

Mande U. marchar el Batallón 6º en dirección a Oruro; el Escuadrón de Puertas puede quedar en las inmediaciones de Potosí.

Mañana mismo mandaré todas las cartas que U. me incluye para Flores y otros señores del Norte, las cuales serán muy oportunas.

Mando a U. impresos de todas partes y concluyo repitiéndome su aftmo.
Compadre y amigo

SANTA-CRUZ.

Las Legiones que U. me propone irán en otra ocasión.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original" propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cochabamba, 23 de mayo de 1838

Señor Encargado de Negocios de S.M.B.

Don Belford Hinton Wilson.

Mi estimado Amigo:

Antes de todo debo decir a U., que aunque mis deseos con respecto a la república Argentina son igualmente pacíficos, no quisiera que el Gobierno de Buenos-Aires se ingiriese en los tratados que se celebran con el de Chile. Las circunstancias en que se hallan las provincias del Río de la Plata hacen ilusorios todos los compromisos de parte de ellas. El Gobierno de Buenos-Aires en el estado de perpetua dislocación de las provincias gobernadas arbitraria y aisladamente, no puede ofrecer garantía alguna sólida para el cumplimiento de sus compromisos. El honor y la lealtad nos obligarían a cumplir todos nuestros pactos, sin que pudiésemos obtener la reciprocidad por parte de aquel gobierno, cuya acción sobre las provincias es enteramente nula. Creo pues que nuestras relaciones con la república Argentina quedarán sujetas a los principios comunes, mientras permanezca en su estado actual; mucho más cuando la falta de tratados no es de ninguna consecuencia para nosotros, pues que los argentinos se hallan en una perfecta impotencia de dañarnos, y nosotros bastante fuertes para rechazarlos.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 208.

Cochabamba, 23 de mayo de 1838

Señor Encargado de Negocios de S.M.B.

Don Belford Hinton Wilson.

Mi estimado Amigo:

Por la Secretaria General se le ha pasado a U. una nota con la aclaración pedida sobre la declaratoria de 13 de diciembre último. He retirado la referencia de la circular de 17 de agosto de 1836, a fin de evitar los inconvenientes que podían resultar de esta circunstancia, como U. observa justamente.

Es exacto lo que U. me dice acerca de la disminución del Ejército Perú-Boliviano y del de Chile. Cuando yo exigí la limitación de éste al número de dos mil hombres, fue solamente porque hubiera reciprocidad en la forma del convenio, proponiéndome poner al gobierno a cubierto de la nota de debilidad, si hubiese consentido en la reducción de su ejército sin exigir la de Chile. Queda U. autorizado, sin embargo, para no insistir sobre este punto, y además, para arreglarle del modo que le parezca más conveniente, con tal que conste evidentemente que este proceder no es en el gobierno protectoral sino una condescendencia voluntaria y generosa en obsequio de la paz, y por la consideración a la potencia mediadora. Salvado este punto todo lo demás ni puede presentar dificultad alguna; pues desde que haya equilibrio en las fuerzas marítimas, y el tratado esté apoyado en la

mediación inglesa, es del todo indiferente que el ejército chileno se aumente hasta el número que se quiera.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 209.

(Cochabamba 24 de mayo de 1838)

MENSAJE.
DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE BOLIVIA.
DE 1838

Senadores y Representantes:

Doy gracias a la Divina Providencia porque me proporciona la ocasión deseada de ver reunidos a los Representantes de Bolivia, y darles cuenta personalmente de la ardua comisión que me encomendaron en las Legislaturas de los años 1833, 1835 y 1836.

Son muy notorios los motivos que inspiraron al Congreso en la última sesión del año 1833; la ley que autorizaba al Gobierno, para adoptar una política que pusiera la independencia y la seguridad de la República a cubierto de las agresiones y tentativas, que en épocas pasadas se habían ensayado ya contra su existencia, y cuya repetición era prudente temer en circunstancias desgraciadas como las del año 1828, o menos felices que las del año 1831. La Representación Nacional, persuadida por la experiencia de los acontecimientos pasados, de las tendencias irresistibles de nuestros enemigos y los progresos de la anarquía en el Perú, sabía que Bolivia, constantemente amenazada, no podía existir en reposo y en quieta posesión de sus derechos mayestáticos, sin una de aquellas grandes transformaciones de política que fijan el ser de las naciones. A este objeto dictó aquella ley tan sabia, que ha producido los resultados de que voy a daros cuenta.

Implorando muchas veces el Gobierno por las diferentes administraciones del Perú, e invitado por su misma Representación Nacional, para mediar entre los partidos que ensangrentaban aquel territorio infortunado, rehusó constantemente hacer uso de la autorización de que estaba investido, y no respondió a los llamamientos, sino con consejos amistosos, porque creyó peligroso turbar el reposo público y comprometer la seguridad del Estado, antes de concluir un Tratado que allanase todos los obstáculos legales, y prepararse el sistema indicado por la Representación Nacional. Sus medidas no fueron sino cautelosas y preservativas de los desórdenes y peligros externos; más, cuando en el año 1835, se oyó

de nuevo el grito de todo el Perú, oprimido por dos caudillos feroces, y la voz respetable de su Presidente legítimo que, reducido a un extremo de la República, demandaba nuestro socorro, conformando los intereses de su Patria con los nuestros: cuando el Gobierno creyó prudente y necesario satisfacer los votos de la Representación Nacional, sin decoro de la reputación de Bolivia y en precaución de su seguridad; y cuando ambas Repúblicas se hallaban amenazadas de perecer juntas en medio de las calamidades que había desencadenado una revolución espantosa, no pudo ensordecer, y admitiendo las proposiciones de los Agentes Diplomáticos del Gobierno del Perú, concluyó con ellos el Tratado de 15 de junio de 1835, revestido de todas las facultades consagradas por la práctica de las Naciones cultas. Ya era preciso cumplir la ley y los deberes que tienen las Naciones entre sí: lo demandaban los intereses de Bolivia; lo exigía su seguridad y lo reclamaba la humanidad.

El Ejército Boliviano pasó el Desaguadero; y desde esta época de grandes esperanzas y de grandes riesgos habéis sido testigos y lo ha sido el mundo, de los acontecimientos extraordinarios, de las campañas gloriosas, de los prodigios de valor y de las victorias espléndidas que han ilustrado el nombre Boliviano, que han dado a Bolivia la conciencia de su poder, engrandecido su representación externa y multiplicado los medios de su seguridad.

La Confederación Perú-Boliviana, que fue la base de nuestros compromisos con el Perú, iniciada por los congresos de La Paz y Tapacarí, aceptada por las Asambleas de Sicuani y Huaura, establecida por Decreto de 28 de octubre de 1836, saludada desde su nacimiento por casi todas las Naciones y reconocida por los Gobiernos respetables de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de Norte América, que acababan de ratificar los Tratados de Amistad, Navegación y Comercio, concluidos por el Gobierno Protectoral, ha sido el grandioso resultado de las Leyes mencionadas; del valor impertérrito, de la immaculada disciplina, de la moral austera y del ardiente entusiasmo del Ejército. Esta institución admirable, ansiada igualmente por los pueblos del Perú y de Bolivia, que han previsto en ella el más seguro fundamento de su reposo, que concilia intereses que parecían opuestos, que reúne para nuestra común seguridad los elementos que pudieran sernos recíprocamente dañosos, y que encierra tantas garantías de orden y estabilidad, si los Gabinetes de Chile y Buenos-Aires, animados por un espíritu innoble, no hubiesen declarado contra ellas una guerra injusta, que ha concitado contra sus autores la opinión de las Naciones. Aparentando temores ridículos, constantemente desmentidos por los hechos, para solapar sus miras de ambición y de envidia, pretenden justificar los medios reprobados de que se han valido para contrariar la perfección del sistema que hemos adoptado por nuestra libre voluntad, sin que hayamos ofendido sus derechos.

Habiendo sido publicados los manifiestos de los Gobiernos beligerantes, vosotros juzgaréis si el Gobierno Protectoral, que ha dado tantas pruebas de una política prescindente, moderada y justa; que ha agotado los medios de conciliación y que en Paucarpata ha ostentado el poder de la Confederación con una magnanimidad sin ejemplo; después de haber revelado la impotencia de sus enemigos, ha podido ser culpable o cómplice en las faltas de que se le acusa.

La paz de Paucarpata, hecha bajo la garantía respetable de la Gran Bretaña, y que ha sido el testimonio más solemne de nuestra política pacífica y generosa, debiera haber restablecido nuestras buenas relaciones con el pueblo Chileno, si su Gabinete no tuviese miras personales contrarias al interés de los pueblos.

Menospreciando su honor, los deberes de la gratitud y todas las consideraciones humanas; entregado sólo al impulso de innobles pasiones y agitado por el empeño de prolongar su autoridad opresora, bajo el ruido de la guerra, respondió villanamente a un servicio señalado y a la confianza que pusimos en la mal conocida fe Chilena, y en vez de ratificar el Tratado que salvó de un abismo de desgracias a su Patria, contestó con nuevas hostilidades sin precedente notificación.

De esta manera el Gabinete de Chile ha burlado la expectación de las Naciones, que tanto interés han manifestado por la paz de América y ha frustrado los justos deseos de cinco Estados Americanos, forzándonos a tomar otra vez las armas que los Ejércitos de la Confederación habían arrimado, para entregarse a las ocupaciones productoras a que convida la paz. La guerra es el último, el único recurso que queda a los Estados Confederados para contener a sus enemigos irreconciliables. El Gobierno lo conoce, y a este fin, ha tomado medida eficaz y preparada todos los medios de defensa.

Algunos caudillos de las provincias Argentinas, que todavía no han renunciado a la idea quimérica de dominar a Bolivia, se prestaron fácilmente a las sugerencias inmorales del Gabinete Chileno y se presentaron en nuestra frontera a amenazar el territorio sagrado de la Patria. Su presencia bastó para inflamar el patriotismo y armar en masa a nuestros pueblos del Sud. Acaban de publicarse los resultados gloriosos de aquella campaña, en que han lucido el patriotismo del Ejército y de los pueblos. En todas partes donde se han presentado nuestros enemigos, han sido sólo para aumentar las glorias del Ejército y robustecer la Confederación.

Entretanto, no debéis de ignorar que el Gabinete Británico, excitado por el noble celo que ha manifestado constantemente por la causa de la humanidad, y por esa simpatía muy antigua con los pueblos de América, especialmente con los de la Confederación, ha ofrecido su mediación en la presente contienda. El Gobierno Protectoral la ha aceptado gustoso, como aceptó la que se dignó ofrecernos nuestro buen amigo el Gobierno del Ecuador; más el de Chile, que se negó descortésmente a la de éste, es probable que se muestre más cuerdo en la presente ocasión.

Para complementar la confederación, convocó el Gobierno un Congreso de Ministros Plenipotenciarios de los tres Estados que formasen el Pacto que debían establecer las reglas y los deberes recíprocos de los Estados Confederados. Este Pacto fue arreglado el 1º de mayo 1837, y el Gobierno lo mandó publicar inmediatamente para sujetarlo al fallo de la opinión pública antes de que procediera a su ratificación. El gobierno, cuyo poder ha emanado de la voluntad de los pueblos, y desde que anunció su existencia a las Naciones, prometió no seguir otra política que la que fuese absolutamente conforme con los intereses y con la voluntad de ellos, no podía dejar de consultar con la opinión, suprema reguladora de las Naciones.

Ella ha hecho notar algunos de sus artículos, y el Gobierno Protectoral, conforme con sus principios, expidió sin demora el Decreto de 13 de marzo de este año, convocando a un nuevo Congreso de Ministros Plenipotenciarios para reformar el Tratado de Confederación, del modo más conforme con los votos y con los intereses de los Estados Confederados. Es de esperar que la Providencia que ha protegido constantemente nuestros actos, combinara los sucesos de manera que, dentro de muy corto tiempo, tenga ya el placer de anunciaros, que está perfeccionada la Confederación; que es el monumento clásico de nuestra gloria, y el más seguro apoyo de nuestra existencia.

La Confederación ha sido el voto general y uniforme de los pueblos del Perú y de Bolivia, y la base de nuestros compromisos con el Perú: la Confederación proclamada por el Decreto de 28 de octubre de 1836, existe en realidad, sostenida por tres respetables Estados; y la Confederación es ya tan necesaria a Bolivia y a los Estados Sud y Nor peruanos, como la misma paz. Producto de necesidades imperiosas y largo tiempo sentidas; resultado de largas meditaciones; fruto de la opinión general, deseado ardientemente por los pueblos, es preciso que reciba su última perfección. El Gobierno no omitirá sacrificio que sea necesario para complementarla conforme con nuestros deseos.

Entretanto, me es muy satisfactorio llamar vuestra atención hacia un fenómeno extraordinario de que sois testigos en vuestros respectivos departamentos, y que la historia no refiere igual, en los anales bélicos con otras Naciones.

Hace tres años que Bolivia sostiene la guerra contra sus enemigos, y sin embargo, no ha interrumpido sus trabajos útiles; tranquilos y seguros en el interior, sombreada por los laureles de su Ejército, sólo se ha apercibido de la guerra por los himnos de la victoria, y por las fiestas triunfales que sus hijos celebran de continuo.

La Hacienda progresa en su estado de prosperidad: la riqueza pública se multiplica considerablemente: el crédito Nacional se conserva libre de todo compromiso exterior: las listas de los empleados son pagadas con exactitud: las rentas del Estado se acumulan en los Bancos de Rescate y en la Casa de Moneda, a pesar de la extinción de las Aduanas interiores y de algunos impuestos: los establecimientos de instrucción y de beneficencia, la escuelas públicas, la agricultura, las artes y el comercio, y por fin, todos los ramos de administración, libres de la influencia de la guerra, que hemos sostenido siempre con gloria y sin haber sufrido contraste alguno, están en progresión, como si viviésemos en paz.

El Gobierno autorizado extraordinariamente para proveer a la seguridad interior y exterior de la República, no ha hecho uso de su poder sino para continuar fecundando los medios de producción y promoviendo los progresos de la industria: Este cuadro raro de prosperidad, es debido a los beneficios que incesantemente nos ha prodigado la Providencia, al sistema de franquicias que se ha desenvuelto como efecto de la Confederación; a los buenos resultados de nuestras campañas, al juicio recto de los bolivianos y a la confianza que siempre han puesto en su Gobierno; de todo lo que en la visita que acabo de hacer de casi todos los departamentos de la República, he recibido pruebas satisfactorias.

En pocas líneas he recordado los deberes que me impusieron la Leyes de 6 de noviembre de 1833, de 22 de julio de 1835 y 20 de junio de 1836, y los acontecimientos gloriosos de la guerra y de la política, que se han sucedido rápidamente en el discurso de tres años. Yo me contaré entre los mortales más dichosos, si mi conducta merece vuestra aprobación, y si ayudado por los dignos Representantes de mi Patria consiga cerrar el abismo de la anarquía, y complementar la ardua y difícil misión que me encomendasteis, dejando allanados los obstáculos que se oponían a nuestra ventura.

Legisladores: he cumplido un deber sagrado, y la palabra que os ofrecí de daros cuenta personalmente del resultado de vuestras autorizaciones, y os he convocado, haciendo uso de la atribución que me concede la Carta, para que os ocupéis de examinar mi conducta y las demás materias que sucesivamente someteré a vuestra deliberación. Ruego a la Divina Providencia para que os ilustre sobre los verdaderos intereses de los pueblos, para que vuestros actos Legislativos sean presididos por el patriotismo y la justicia, y coronados por el acierto, y para que tan felices y sabios en estas sesiones, como habéis sido en todas las Legislaturas, tengáis la gloria de ver registrados vuestros nombres en el catálogo ilustre de los fundadores de la Confederación Perú-Boliviana.

Palacio de Gobierno en Cochabamba, a 24 de mayo de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

CONTESTACIONES

"CIUDADANO PRESIDENTE:

"El Congreso ha escuchado con el más vivo interés la histona gloriosa de nuestros acontecimientos. Los hechos que han corrido hasta después de la paz de Paucarpata, y la próspera situación de la República, referidos tan fiel y exactamente en vuestro Mensaje, puedo aseguraros que han producido la emoción más agradable en el Cuerpo Legislativo. En este documento oficial quedarán grabados con indelebles caracteres las profundas combinaciones del saber y de vuestra ilustrada política, y el heroísmo de nuestros Ejércitos, dando por resultado de tantos sacrificios la nueva y grandiosa perspectiva social, que se presenta en Sud-América.

"La Confederación Perú-Boliviana, fundada sobre las exigencias recíprocas de los tres Estados, sobre las virtudes, sobre los triunfos, y mediante vuestros nobles e infatigables esfuerzos, es la creación sublime que va a resolver el gran problema de nuestra existencia y la de nuestros hijos.

"El Congreso meditará con la calma y con la prudencia que le son propias, los importantes negocios que sometáis a su deliberación, como plenamente satisfecho del acierto con que habéis trabajado por el bien y por las glorias de Bolivia.

"Hoy hace nueve años, que tomasteis el timón de esta nave, fluctuante entonces, y expuesta a todas las oscilaciones políticas; la habéis conducido con destreza, enseñando a vuestros compatriotas la senda de la ley, del honor, y de la gloria. Por la senda del honor y de la gloria, sí; os han seguido los Bolivianos, viviendo en paz, en orden y en plácido contento bajo vuestra paternal administración. Es, pues, satisfactorio al Congreso deciros, que la patria triunfante os saluda como al hijo más querido, y como al varón fuerte y dichoso, que salvándola de tantos peligros, la habéis colocado en la escala de las primeras naciones del Continente.

FERMIN EYZAGUIRRE.

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE BOLIVIA

"CIUDADANO PRESIDENTE:

"La Representación Nacional ha oído con agrado vuestro Mensaje, y su satisfacción ha crecido mucho al veros en su seno abriendo personalmente sus sesiones, y desenvolviendo a nuestra vista aquella hermosa perspectiva de seguridad, abundancia y reposo, que se ofrece a los ojos de los Bolivianos en medio de la guerra misma.

"Cumplís con vuestro voto y nuestro deseo al comunicarnos lo que habéis hecho y lo que falta aún para completar la obra grandiosa de la Confederación Perú-Boliviana. El resultado de la comisión, verdaderamente ardua, que os han recomendado diferentes legislaturas, fiadas en vuestro patriotismo, vale más que los laureles de Yanacocha y Socabaya, en que los guerreros manifestaron su valor y disciplina haciendo conocer al mundo el genio que los conducía a la victoria. El resultado de estas batallas ¡cuán diferente ha sido del que tienen por lo común las victorias más célebres! Quitados del medio los caudillos feroces, los peruanos nos abrazan como a unos hermanos, y no quieren ser felices sin participar de esta dicha con los hermanos que les han ayudado a salvarse del abismo horroroso de la anarquía. Ellos también han visto al pensar en la causa de las desgracias de su suelo, al considerar sobre su futura existencia y engrandecimiento, que la Confederación, este bello sistema, esta concepción sublime podía sólo formar nuestra dicha; y han acogido con entusiasmo y reconocimiento el plan que se les presentaba.

"Bolivia, autora de este proyecto, ligada ya por las autorizaciones dadas, ya por pactos expresos, no podrá retroceder. y nunca habría faltado a compromisos tan sagrados. La Legislatura del año pasado de 1837 se preparaba a examinar el Pacto Federal, celebrado en Tacna a 1° de mayo, cuando recibió vuestro Mensaje: en el que con el fuerte interés que os da vuestro distinguido amor a la Patria, pedíais se defiriese este examen para tan luego como pudieseis dar cuenta personalmente de encargo tan delicado. El Congreso atendió vuestras razones, suspendió sus sesiones dejando las cosas en el estado que tenían antes de

su reunión, y os confirió las facultades extraordinarias, de que habéis hecho en todas ocasiones el uso más moderado, y tornándolas siempre en bien de los pueblos y en provecho del último de los ciudadanos.

"Habéis llenado vuestras esperanzas: os habéis aventajado a ellas convocando un nuevo Congreso de Ministros Plenipotenciarios, para la reforma del Tratado de Confederación, y reunido la Representación Nacional, que se ocupará de los asuntos que tengáis a bien someterle.

"Los Bolivianos están convencidos de las grandes ventajas que les ofrece esta nueva asociación, la que sin perjudicar a sus intereses propios, les proporciona ventajas nuevas, estrechando relaciones que la naturaleza había establecido, y que una división política tenía entorpecidas. Tienen de esto una prueba incontestable en los beneficios de que hoy gozan, aun antes de que los términos del contrato de Confederación hayan sido perfeccionados.

"Entretanto, la Confederación Perú-Boliviana existe, y habéis gozado de la satisfacción de anunciarnos, que saludada por casi todas las naciones, una de las más poderosas de Europa, la Gran Bretaña, y la primera de América, han celebrado con ella tratados de amistad, comercio y navegación, los que se hallan ratificados. No desconoce el Cuervo Legislativo, que para estas consideraciones ha tenido gran parte vuestro nombre acreditado en el exterior, por el tino con que, sin ejemplo en América, habéis regido Bolivia por nueve años.

"La moderación y generosidad del Gobierno Protectoral, que se han manifestado a todas luces al firmarse el Tratado de Paucarpata, desdeñando renovar las Horcas Caudinas, confunden a nuestros gratuitos enemigos, y pone de nuestra parte el interés de las naciones, a quienes vuestra política, eminentemente franca, se ha hecho conocer. Sin embargo, esperamos que el desacordado Gobierno de Chile, sus aliados y algunos caudillos de las Provincias del Río de La Plata, conociendo mejor los intereses de sus pueblos, y lo incontrastable de la Confederación, concluirán este estado de guerra, que embaraza el progreso de los pueblos confederados; pero que ni nos amedrenta ni nos inquieta.

"Los resultados de la campaña del Sud no nos son menos satisfactorios; pues han servido para hacer conocer a los pueblos Argentinos, el valor, la moral y disciplina de nuestros soldados; y a éstos, lo que vienen a ser los desgraciados países que se entregan a la anarquía y carecen de un Gobierno arreglado a las leyes y a la razón. Vos mismo, al mandar replegar nuestro Ejército a las fronteras de la República, después de haber hecho desaparecer al enemigo, no los habéis visto sino con los ojos compasivos de un filósofo que lamenta los males del género humano.

"Confiamos, por la santidad de nuestro objeto, por esta confianza ilimitada de que os ha dado tantas pruebas la Representación Nacional, y que habéis merecido por el uso siempre prudente de tantas autorizaciones, que la Divina Providencia que en nueve años de vuestra paternal administración, no sólo nos ha librado de la borrasca, casi general de toda la América, sino que ha cubierto de gloria el Estandarte Nacional, coronará vuestros esfuerzos y nos hará gozar de la grande ventura que aguardamos.

"Sala de sesiones del Congreso Extraordinario, en Cochabamba, a 31 de mayo de 1838.

"Manuel Esteban Ponce de León, Presidente. – Melchor Mendizábal, Secretario Senador. - Manuel Macedonio Salinas Secretario Representante."

El Gran Perú, Oscar de Santa-Cruz, pág. 369.

(Cochabamba 25 de mayo de 1838)

**MENSAJE RESERVADO
DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA
AL CONGRESO EXTRAORDINARIO.
de 1838**

Senadores y Representantes:

En los dos Mensajes que Os dirigí desde Lima y La Paz, durante las sesiones de la legislatura anterior, os rogué que suspendierais vuestro juicio sobre el Pacto concluido en Tacna, mientras que yo llegue a informaros personalmente del estado de la Confederación, y de los motivos influyentes en la compaginación de aquel proyecto. Comprometidos en guerra los Estados Confederados, con los Gobiernos de Chile y Buenos-Aires, cuyos Ejércitos invadían las costas del Sud y amenazaban las fronteras de Bolivia, al mismo tiempo que en su territorio se notaban síntomas alarmantes de desorden, creí oportuno y prudente, como lo creyó y resolvió el mismo Congreso, que una materia tan ardua y delicada no se discutiese sin los datos y conocimientos que debía presentarle yo, como Comisionado de la Nación. Los Representantes de Bolivia, dóciles a la voz de la Patria, y confiados en la bien conocida lealtad del Gobierno, no trepidaron en suspender sus sesiones, dejando los compromisos de la Nación con los estados del Sud y Nor Peruano en el estado en que existían antes de la reunión del Congreso.

Aunque se haya renovado la guerra que debió haber terminado el Tratado de Paucarpata, siendo, empero, más favorables las circunstancias actuales en que nuestra Patria, triunfante de sus enemigos externos, disfruta de orden y de concordia, me ha parecido oportuno convocarlos para que me escuchéis y resolváis las graves cuestiones, cuya decisión debe perfeccionar los convenios de Bolivia con los nuevos Estados del Perú.

La Confederación Perú-Boliviana, que fue la base de nuestros compromisos con el Perú, la garantía de su división en dos Estados, de cuyo arreglo ha resultado ese equilibrio de poder y de representación, enteramente conveniente a Bolivia; la Confederación, por la que se ha conseguido la transformación de un poderoso rival de Bolivia, en dos amigos cuyos esfuerzos unidos a los nuestros sólo propenderán en adelante a la ventura y

seguridad recíproca, que existe irrevocablemente en virtud de vuestras Resoluciones terminantes de 1835 y 1836, y del Decreto que ha consecuencia de ellas y de las Leyes de las Asambleas de Sicuani y Huaura, publiqué en 28 de octubre de 1836. Imposible fuera volver atrás, sin riesgo de nuestra existencia misma, en cuyo daño se unirían, sin duda, a nuestros enemigos los amigos burlados, restituyéndose a su antigua forma, a la cual era inherente esa propensión amenazadora que más de una vez turbó nuestro reposo.

Los Estados Confederados, reconocidos por casi todas las Naciones extrañas, han contraído, con algunas de ellas, obligaciones sagradas bajo de su nuevo carácter, de la Grandiosa Representación con que nos hemos anunciado al mundo. Después de una larga carrera de sacrificios y de glorias que han fortificado el crédito y las esperanzas de Bolivia, ni el honor nacional le permite retroceder, ni le queda otro modo de existir honroso y seguro.

Aparte de los vínculos que nos ligan a este Gran Sistema, las razones de utilidad propia lo hacen preciso e indispensable. La Confederación es el monumento clásico de las glorias de Bolivia, es la obra de su creación y la garantía más segura de su reposo; su nombre figura en primera línea de su formación y por ella adquiere Bolivia nuevos canales por donde se desarrollen su industria y su prosperidad. La Confederación no es una de aquellas novelas políticas, que anunciadas al mundo como el remedio específico de los males sociales, han desaparecido, sin dejar otras trazas de su existencia efímera, que estragos, devastación y muerte: es una institución bien calculada, capaz de una organización fácil; y que, conservando ilesos los derechos de cada una de las partes contratantes, reconcentra sus votos y sus esfuerzos sólo para una mayor respetabilidad, para su común seguridad. Sin carecer ninguna de las partes de todos los medios de proveer a su bienestar y a su reposo interno, cuenta con los de sus compartes para resistir a los ataques de la agresión y a las agitaciones del desorden a que están expuestas las naciones pequeñas: es una combinación feliz, que conservando la soberanía de los Estados Confederados, sólo exige de ellos, en favor del Gobierno General su representante común, la delegación de aquella parte de atribuciones necesarias al servicio general: delegación excesivamente bien compensada con la mayor estabilidad, con las garantías de reposo, con la economía de las rentas, y con otras ventajas sólidas que ofrece el Poder Central en sus relaciones con cada uno de los tres Estados de la Confederación, y con las naciones extranjeras; es una forma de Gobierno, cuya adopción en los Estados Unidos del Norte, ha resuelto prácticamente todos los problemas políticos y se presenta hoy como la invención más intachable, más perfecta y más feliz. La Confederación Perú-Boliviana, por fin, no puede dejar de ser; más, para que ella satisfaga las esperanzas de los Estados Confederados, para que empiecen a sentirse los bienes que ella promete, falta sólo que las partes contratantes, deslinden los poderes que se reservan, los que transmiten al Gobierno Central, como necesarios para proveer a la seguridad interior y exterior de la Confederación y para hacer respetar la independencia de todos y cada uno de los Estados Confederados.

Con este objeto el Gobierno Protectoral, autorizado ampliamente por las Leyes de los Congresos de Tapacarí, Sicuani y Huaura, convocó a Tacna a los Ministros Plenipotenciarios nombrados por los Gobiernos de los Estados Confederados. Allí se concluyó y firmó el Pacto, cuya historia y motivos justificativos parece ya inútil referir, después de la promulgación del Decreto Protectoral del 13 de marzo de este año, y de la

Circular de la misma fecha, que son adjuntados en copia. La reforma de aquel proyecto está decretada, y convocado, para el efecto, a Arequipa, un nuevo Congreso de Ministros Plenipotenciarios. El Gobierno Protectoral anticipó la promulgación del Pacto para sujetarlo a la censura de la opinión pública y a las variaciones que ella indicase como necesarias, antes que se procediera a su ratificación. Observaciones juiciosas que se han emitido con toda libertad, han descubierto algunos errores de que no están exentos los sistemas más bien conocidos y las mejoras que pueden adoptarse: el Gobierno, de acuerdo con la opinión, ha facilitado la reforma, a fin de que los principios de Confederación, aplicados a la ilustración, costumbres peculiares y necesidades características de los Estados Confederados, concurran a la perfección del sistema creado para afianzar su bienestar recíproco y su seguridad común.

El Gobierno de Bolivia, invitado a concurrir al Congreso de Arequipa, por medio de sus Ministros a quienes debe proveer de las instrucciones necesarias, desconfiando de su propio juicio, a pesar de la pureza y sanidad de su conciencia política, pide al Congreso, que es el intérprete fiel de la voluntad nacional, se sirva trazarle las bases de la Confederación, que el Gobierno transmitirá a sus Ministros. Esta anticipación de la voluntad nacional, que en otras ocasiones ha facilitado la conclusión de los Tratados con Francia y con la antigua República del Perú, será la regla más segura para complementar la Confederación del modo más conveniente a los intereses y al decoro del pueblo Boliviano.

Senadores y Representantes: al fijar las bases de la Confederación, vais a consolidar la seguridad y el reposo de Bolivia, y a poner los cimientos de la prosperidad de tres Estados que se han confederado por su voluntad, para su común provecho. Sin propender a establecer teorías vanas, debéis fijar los principios esenciales de la Confederación. El Gobierno, cuyo corazón y sangre pertenecen exclusivamente a Bolivia, que jamás pudo tener intereses que no sean los de su Patria, ni otra ambición que no se funde en la gloria y en la prosperidad de ella misma, siempre corresponderá a la confianza nacional con la lealtad y patriotismo que ha acreditado en nueve años de una Administración feliz, sin ejemplo en América.

Palacio de Gobierno en Cochabamba, a 25 de mayo de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

El Gran Perú, Oscar de Santa-Cruz, pág.376.

Cochabamba, 28 de mayo de 1838

Señor D. Hugh Wilson.

Mi amable amigo:

He recibido en esta ciudad, sus cartas de fechas 11 y 20 y 23 del corriente. He tenido la complacencia de recibir también, la ratificación solemne de Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña, el tratado celebrado con la Confederación, cuyo acontecimiento, no puede menos de colmarme de la mayor satisfacción; no sólo por la importante política y comercial que resulta de estas transacciones, en beneficios de ambas naciones, sino también por el buen concepto y opinión que en Inglaterra merecen el nuevo orden de cosas a cuyo frente tengo el honor de encontrarme. Doy a U. las gracias por la puntualidad con que me ha devuelto este documento que estrechando más, los vínculos de los ingleses con los habitantes de la Confederación, aseguran mejor mi afección para con ellos.

Para que U. pueda ofrecer una idea más perfecta a su gobierno del estado actual de Bolivia le mando una copia del Mensaje que he presentado al Congreso Extraordinario de Bolivia que he convocado y reunido, con el solo objeto de someter a su consideración mi conducta, y algunos otros asuntos relativos a la Confederación: sus resoluciones que verá pronto desmentirán completamente las calumnias y cuanto se ha dicho inexactamente del estado y del espíritu de Bolivia con motivo de las ocurrencias pasadas. La Confederación es ya un asunto enteramente popular y el patriotismo de Bolivia, nunca fue tan entusiasta como es ahora, después de mi vuelta ha aclarado, muchas equivocaciones de concepto.

Sensible me es que la guerra prolongue todavía y nos embarace llevar a cabo los arreglos que hagan sentir los beneficios de la paz y del sistema a los pueblos confederados, y mi plan de consolidar la deuda inglesa: más sensible es que el gobierno inglés no adopte una política más firme para hacerla cesar, estando su nombre comprometido en la garantía del Tratado de Paucarpata y en la mediación que el señor Walpole maneja menos como agente inglés, que como súbdito chileno. Si los azares y contradicciones a que están expuestos todos los gobiernos de América envolvesen al de la Confederación, y se malograsen mis esfuerzos por dar estabilidad, a esta parte de América, puede ser que la Inglaterra tenga motivos de arrepentirse de no haber sostenido con más decisión al único sistema que ha podido ofrecerle garantías para su comercio y para el pago de la deuda inglesa.

Se remitieron al General Ballivián sus cartas.

En cuanto a la barca francesa La Reina Rose, pienso que han fallado a su deber los empleados de Arica y el capitán, y como, no estoy muy satisfecho de la legalidad de algunos señores que han intervenido en ese asunto, he suspendido mi juicio hasta recibir los procedimientos que el prefecto ha condenado. La interposición de U. en este asunto tendrá siempre un buen lugar.

Mando a U. algunos “Ecos”, y cuidaré que se le remita mayor número de impresos en adelante y de mis mensajes que por falta de imprenta aquí, no se ha publicado todavía.

Pronto estaré en La Paz a donde espero que me dirija U. sus posteriores comunicaciones que desea su muy atento servidor.

SANTA-CRUZ.

También adjunto la primera ley que el Congreso ha dado.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág.223.

Cochabamba, 5 de junio de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

He tenido el gusto de recibir sus apreciables cartas del 22 y 25 del pasado y el duplicado de la segunda que me ha entregado el Coronel Sevilla. Quedo muy gustoso de las disposiciones que hasta entonces había U. tomado con respecto a su Ejército, y porque estoy tan persuadido como U. de la impotencia y nulidad han que han quedado los Heredia para continuar la guerra en este año por lo menos.

Es sin embargo de la más alta importancia hacer un Tratado de Paz con ellos: 1°.- para afrontar a los chilenos, que han contado tanto sobre los esfuerzos de los argentinos; 2°.- para dar más confianza a nuestros pueblos; 3° para destruir los proyectos de Flores, que no ha renunciado a la idea de entrar en la coalición. Si el tratado se pudiera hacer con Heredia, independientemente del gobierno de Buenos-Aires sería el completo de las ventajas que U. ha obtenido en su campaña. Separado Heredia de los intereses de Rosas se entregaría de más buena fe a nosotros. U., debe procurarlo así empleando toda su sagacidad y destreza lisonjeando de todos modos el amor propio, y los intereses propios de Heredia.

Desde que lograrse poner a Heredia en ese sentido, no sería difícil arreglar el Tratado que me parece dificultoso hacer con el Gobierno de Buenos-Aires, el cual no consentirá en la cesión de la Puna, ni cederá de sus pretensiones sobre Tarija, no teniendo grandes apuros por nuestra guerra que les es muy remota, ni habiendo objetos con que pudiéramos lisonjearle.

No he sacado mucho de Sevilla, que solo me ha dicho ideas generales asegurando que Heredia quiere tratar. La entrevista de U. sería muy conveniente si se pudiera obtener que él viniese a Yavi, u otro punto en que no corra U. riesgos entre esa gente de que no se puede hacer mucha confianza. Hablando personalmente se puede esperar persuadirle a que adopte la política que nos conviene, es decir el que se separe de la de Buenos-Aires.

En este concepto le mando las instrucciones que abrazan los puntos que se pueden tratar en las negociaciones y siendo imposible comprenderlos todos, U. tendrá que hacer mucho uso de su táctica diplomática, teniendo por objeto esencial de sus negociaciones; 1°, la necesidad de suscribir un Tratado de Paz con los argentinos que podamos publicar; 2°, la

verdadera utilidad de separar a Heredia y las Provincia que manda de la dependencia de Buenos-Aires.

Además de lo que importan las instrucciones públicas, U. puede ofrecer a Heredia: 1º, una contrata de dos mil caballos cada año al precio de 17 o 20 pesos cada uno; 2º, una asignación para él de 12 a 25000 pesos por año, y la libertad de imponer los derechos que guste a las mulas, vacas, caballos, internables a Bolivia y al Perú. Se entiende todo esto en el concepto de que consienta que la Puna quede en nuestro poder bajo de cualquier aspecto o pretexto.

Buenos-Aires se halla seriamente bloqueado por los franceses, y los unitarios hacen progresos en la Banda Oriental. De aquí deben resultar grandes apuros para aquel Gobierno y un manantial fecundo para las ideas que U. desenvolverá cerca de Heredia con el objeto principal de separarle de Rosas.

Las últimas noticias que he recibido de Chile alcanzan al 12 de mayo, y aseguran que se preparaba eficazmente la salida de una segunda expedición compuesta de 4.000 hombres, cuyos elementos se hallaban casi completamente reunidos, a pesar de la grande oposición que había en el pueblo y en el Comercio. Aunque la estación no sea ya a propósito para la salida, ni había transportes reunidos, yo creo de necesidad de presentarme en Arequipa para acudir oportunamente a donde fuese necesario, y con este objeto marcho mañana a La Paz, suponiendo que hoy concluirá el Congreso sus Sesiones que han sido loables por el buen espíritu que han manifestado todos los Diputados, y muy importantes por los resultados. Tengo las bases convenientes para hacer un nuevo Pacto, y la aprobación completa de mi conducta anterior. Los resultados de mi visita han sido importantísimos bajo de todos los respectos por los que creo que la armonía pública queda restablecida, y anulando los malvados en cuyo favor he publicado por insinuación de estos buenos Diputados una amnistía que verá U. luego.

Supuesto que no tengamos cuidado en esa parte, es necesario que sigan su marcha el Batallón 6º y el Escuadrón de Coraceros hasta Oruro, donde recibirán nuevas órdenes: es probable que pasarán hasta el Perú, si la expedición viniese.

He convenido en que Almonte Carrillo y demás Oficiales argentinos queden a sueldo nuestro, que puede extenderse hasta cincuenta para los Jefes: pero debe U. sacar algún partido de ellos para conservar la posición de Humaguaca que no conviene dejar enteramente a disposición de los enemigos, mientras no tratemos.

La escasez de pañetes ha sido tal que no hemos podido mandar a U. el completo de varas para los vestuarios de cuartel; pero están ya en marcha, y quizá en Potosí una parte de ellas.

Supuesto que Castillo no es bueno para el 5º, puede U. mandarlo a encargarse del Gobierno de la Fortaleza de Oruro, de cuyo modo quedará expedito el comandante Deheza que es más apto para reemplazar a Pastor en el segundo Batallón de la Guardia. Mándeme U. también los Oficiales veteranos que hayan quedado sobrantes por reducción del 8º o demás para emplearlos en otros Cuerpos que tienen vacantes.

Es adjunta una carta del señor Medeiros, para Heredia, que U. dirigirá cerrada. U. debe haber recibido dos más después que me escribió las que contesté.

Respecto a mis cartas en punto a servicio tienen un carácter oficial, y siempre que U. dude de algún punto de las órdenes que le pase el E.M. o encuentre alguna contradicción estará al tenor y espíritu de mis cartas que escribo personalmente.

No me ocurre otra cosa, sino confirmar la necesidad que permanezca en esa frontera, hasta arreglar el Tratado de Paz que es de grande importancia. Entre tanto U. verá, y me dirá lo que puedo hacer en su obsequio, en La Paz o en cualquier otra parte contando con la amistad muy fina de su Compadre

SANTA-CRUZ.

Las instrucciones no han podido concluirse. Irán mañana.

La Puna en ningún caso podemos abandonar, y si los Heredia insistiesen en la devolución no habiendo Tratado en cuyo caso conviene al menos al armisticio preliminar.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original” de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Palacio de Gobierno en Cochabamba 5 de junio de 1838

Excmo. Sr. General D. Alejandro Heredia.

Señor General:

Por el Coronel Sevilla he sido informado de los sentimientos pacíficos de V.E. y de su buena disposición para terminar pacíficamente una guerra que no ha tenido causa verdadera ni puede tener objeto en su duración. Esta conformidad en los deseos de V.E. con los míos, me da lugar a escribirle con la franqueza propia de mi carácter, y a manifestarle el interés que tomo en hacer cesar los males que indebidamente sufren los pueblos en vez de proporcionarse ventajas recíprocas.

Por mucho que se aleguen temores políticos para pretextar esta guerra, no creo que ellos hayan tenido lugar en el concepto de V.E. ni en el de otro hombre alguno que sea justo. Ni mi política administrativa, ni ninguno de mis actos públicos o privados pudieron haber dado motivo para las injustas acusaciones que se me han hecho, desfigurando mis operaciones y haciéndome aparecer enemigo de los argentinos, por quienes creo haber manifestado, siempre que he podido, mi particular estimación. Pero si se alegan algunos

agravios, y si ellos fueran positivos, fácil sería contestarlos o repararlos, sin destruir las relaciones que tanto convienen a pueblos que se necesitan para su comercio y para su bien estar.

Sin tener la guerra para la que me sobran elementos, no he cesado para ofrecer los medios de conciliación, porque mi deber y mi corazón me lo aconsejan; y puesto que V.E. está animado del mismo sentimiento, no juzgo inútil excitar a V.E. para que sean satisfechos nuestros deseos, y desagraviados los pueblos. En consecuencia, he autorizado al señor General Braun para Tratar con V.E. o con la persona que está caracterizada al efecto.

Mi satisfacción será muy grande, si la iniciativa que hago tiene los resultados que me prometo, contando con que V.E. unirá sus esfuerzos a los míos a favor de la paz que desean los pueblos y que reclama la América.

Con tan nobles objetos me es muy honroso dirigirme a V.E. por primera vez, ofreciéndole mi amistad y pidiéndole ocasiones en que pueda acreditársela su muy atento

Servidor

A. SANTA-CRUZ.

De una copia del original, existente en el “Archivo General de la Nación Argentina”, División Nacional, Sección Gobierno, archivo del Dr. Juan A. Farini, 1635 – 1853, Legajo N° 21.

La Paz, 23 de junio de 1838

Don Belford Hinton Wilson.

Mi apreciable amigo:

He tenido el gusto de recibir su última carta del 6 del presente y contesto como U. debía esperar de mi política invariable, aceptando el armisticio de un año que U. me propone a nombre de Su Majestad la Reina; como el medio más adecuado para llegar a un arreglo definitivo bajo su garantía que con ningún pretexto puedo desairar. Cualquiera que sea la conducta de Chile a este respecto, yo no desmentiré mis principios francos y pacíficos.

.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 210.

La Paz, junio 27 de 1838

Señor General D. Felipe Braun.

Mi querido Compadre:

He tenido el gusto de recibir sus tres cartas de 31 de mayo 6 y 13 de junio. Esta última me ha sacado de los cuidados en que estaba por algunos rumores que precedieron al parte del triunfo de Iruya, que ha sido una nueva prueba de nuestra inmutable fortuna: espero por instantes el de U. detallando su victoria sobre la Columna que llegó hasta San Diego, cuya suerte no podía ser dudosa desde que se encontró a 15 leguas de distancia, con fuerzas dobles. Esta ha sido muy buena ocasión de aumentar los compromisos, de los Tarijeños, quienes no dudo habrán concurrido a la Campaña y de quienes debe U. valerse para perseguir la derrota de los enemigos al menos hasta el Orán.

Si esta derrota fuese tan completa, es de creer que en Salta estalla alguna revolución contra los Heredia, en cuyo caso puede ser necesario marchar a protegerla, para facilitar un Tratado con cualquiera otro Gobierno, que yo veo muy difícil con los Heredia, cuya mala fe, atacándonos mientras Sevilla estaba en nuestro campo, es igual a la de los chilenos.

Por el acontecimiento de Iruya, observo que no es bueno el espionaje que U. tiene pues que se han visto dos de sus planes sorprendidos sin conocimiento de la aproximación de los enemigos y hemos estado expuestos a un contraste, si el falso anuncio de Heredia para tratar, no retiene a U. y al Batallón 6º en esa frontera. Procure U. en adelante ser mejor servido.

U. no deberá detener sus operaciones hasta no haber destruido a los enemigos que han pisado nuestro territorio o arrojarlos muy lejos. Sería desmentirnos de cuanto hemos publicado antes sobre nuestra preponderancia y la nulidad de los enemigos, y sería darles esperanza de continuar la guerra si no se les hiciera pagar cara su temeridad, y sería desalentar a los Tarijeños y fronterizos no sostener nuestro triunfo. Solo podrá U. tratar con Heredia o con cualquiera otro en el único caso preciso de quedar en absoluta posesión de la Puna y de Santa-Victoria, que no debemos abandonar en ningún caso.

¿Qué hace Villagra, mientras U. y Raña se están batiendo? U. ha debido concentrar sus fuerzas luego que supo que los enemigos tomaron la ofensiva, y esta concentración le era a U. más importante que la reunión de los Cuerpos colectivos incapaces de hacer el mismo servicio que los Batallones veteranos. De este modo tampoco hubiera U. tenido necesidad de aumentar tanto los gastos de su Comisaría. Con tres Batallones y tres Cuerpos de Caballería tiene U. de sobra para combatir toda la Gauchada de Salta y Tucumán, y si ha debido U. llamar por política algunos Cuerpos Nacionales, deben ser ellos licenciados luego que haya concluido la Campaña, en cuyo caso su contingente no debe pasar de 30 mil pesos; le he mandado sin embargo 34 mil a pesar de los apuros en que nos hallamos. Los hemos tenido también con respecto a bayetones que no se pueden conseguir del Cuzco ni de otra parte; sin embargo se le han remitido a U. más de 14 mil varas.

Medinaceli me ha escrito muy sentido de su nombramiento que atribuye a postergación y desconfianza; yo le he contestado en el sentido que corresponde para disipar sus recelos. U. hará lo mismo.

Si U. creé conveniente que Trigo quede en Tarija de Prefecto, puede U. destinar en el Ejército al Coronel Dorado. Nada tengo que extrañar del buen comportamiento del General O'Connor, cuya mala salud solamente me es sensible, Motu-Méndez tiene su pensión, U. me dirá si cree conveniente que se le aumente y las demás gracias a que creé U. acreedores a los demás Tarijeños que se hayan mostrado más decididos.

Por una equivocación de Torrico se dejaron de hacer oportunamente las medallas del Ejército que recibirá U. pronto.

Si Estrada no es útil en esa frontera, mándelo U. a disposición del General Herrera. Los 50 Tarijeños que he pedido a U. para mi Escolta, que vengan en dirección a La Paz,

Las propuestas de U. en favor de algunos subalternos del 8° han sido aprobadas. El señor Tardío que se portó muy mal, ha sido puesto en libertad, y en fin, serán siempre bien atendidas todas las recomendaciones de U.

Las noticias de Chile solo alcanzan al 22 de mayo. Ha habido grande empeño para mandar una nueva expedición que se supone ira a las Costas del Norte con la fuerza de 3 a 4 mil hombres. Aquella es ciertamente la parte más vulnerable que tenemos por varias razones, y creo debo presentarme en busca de la expedición donde ella se presente, para evitar que se confundan por falta de armonía nuestros elementos militares, que en todas partes son buenos. Aguardo pues noticia positiva de la salida de la expedición, para emprender mi marcha que retardaré cuanto sea posible. El bloqueo del Callao ha quedado anulado por no haber podido Postigo sostenerlo bien con sus cinco Buques, y en Lima, como en todas partes, la opinión estaba en muy buen sentido.

Desea a U. salud y fortuna su afmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Somos 28. - Ha llegado el correo del Perú y no trae cosa particular como se impondrá U. por los impresos que le envié. La opinión es buena en todas partes, y solo me dan celos las tonterías y badulacadas de Orbegoso que es un necio sin ser desleal. Todos los Jefes le disgustan y nadie quiere servir con él por sus rarezas. Es adjunta una de Herrera y otra de su Suegra.

Archivo mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original" propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

La Paz, a 30 de junio de 1838

Señor General Nieto.

Mi querido General y amigo:

Tengo a la vista sus dos últimas de 15 de mayo y 30 de abril, que me es agradable contestar, aunque brevemente, por los muchos asuntos de que me hallo abrumado. Durante mi viaje he escrito a U. poco por la misma causa, y U. habrá tenido en consideración para no extrañar mi correspondencia.

Por las noticias que tengo de Chile hasta el 12 de junio, parece indudable la venida de la segunda expedición chilena, con la fuerza de cuatro mil hombres y que ella se dirigirá a las inmediaciones del Callao, para apoderarse de la Capital. En tal concepto hago con esta fecha las prevenciones consiguientes a S.E. el General Orbegoso, quien comunicara a U. las que tengan relación a la División que U. manda. El Gobierno de Chile se ha propuesto hacer el último esfuerzo mandando esta expedición si ella fuese vencida, como lo espero, quedarán establecidos para siempre la seguridad, el orden y la gloria de los pueblos confederados, a cuyo objeto no dudo que U. desplegara el entusiasmo que le ha distinguido, y todos sus esfuerzos. Ni la guerra contra los españoles nos ha ofrecido motivos tan justos que la que nos hacen los chilenos con un odio implacable contra los peruanos, la cual es solo comparable a la envidia formal con que prevén nuestra prosperidad.

Yo estoy expedito para marchar en apoyo de U. con una parte del Ejército del Centro; pero me detendré entre Puno y el Cuzco. Hasta conocer el verdadero plan de los enemigos, pues no fuera prudente abandonar antes el Centro que puede ser invadido.

Hemos concluido la guerra Argentina del nodo más brillante, y no tendremos en adelante motivos de inquietud por el Sur. Bolivia queda en perfecto reposo y decidida a hacer los últimos esfuerzos para sostener sus votos y los intereses de la Confederación.

Deseándole a U. salud, fortuna y gloria me suscribo su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Sírvase U. hacer presentes mis memorias a los Coroneles Guarda, Méndez, Castro, Ríos y demás compañeros.

Original en el Archivo Nacional de Chile, colección B. Vicuña Mackenna, Vol. 219, copia facilitada por el Sr. Félix Denegri Luna, Lima.

La Paz, 30 de junio de 1838

Señor General Luís José de Orbegoso.

Mi querido compañero:

He tenido el gusto de recibir sus cartas de 27 de mayo, 2 y 3 del presente, y habiendo recibido otras correspondencias de Lima hasta el 12, pienso que la de esa fecha se haya demorado en alguna parte.

Además de las noticias de Chile que U. me comunica, he recibido otras de Valparaíso que alcanzan hasta el 12 del presente: parece no haber duda de la venida de la segunda expedición compuesta de 4.000 hombres a las órdenes de Bulnes, Cruz, Gamarra y La Fuente. Se asegura que su dirección es a las inmediaciones del Callao, con el objeto de atacar bruscamente y apoderarse del Puerto y de la Capital. Yo estoy muy distante de consentir en este plan después de cuanto he observado en la campaña de Paucarpata, en la cual ni sus hombres ni sus caballos estuvieron disponibles hasta después de un mes.

Pero sea lo que fuere de sus planes o de sus disparates, nuestro deber es prepararnos para todos los casos, y con tal objeto voy a colocarme entre Puno y el Cuzco, para dar al Ejército del Centro la dirección que convenga, si la expedición viene a Intermedios, o para pasar en apoyo de U. si su dirección fuese al Norte. En el primer caso puede U. creer que batiremos la expedición, cualquiera que sea su fuerza y el punto donde desembarque, antes de 20 días, y U. no debe pensar en mí, ni hacer movimiento alguno que no sea parecido al que emprendió Vigil en la campaña anterior; más siempre debe U. estar listo en el Norte, mientras no reciba mis avisos de tener entablada la campana en esta parte

La misma confianza pudiera yo tener en la campaña del Norte a vista de las fuerzas y de los elementos que U. tiene disponibles; pero me causan muchos cuidados las rivalidades y antipatías que observo entre las clases principales del Ejército, y temo mucho que suceda otro Huailacucho, si U. revistiéndose de su Autoridad, no procede con la energía y prudencia que son necesarias en estas circunstancias; y si al mismo tiempo no se propone U. reunir en torno de sí a todos los hombres que puedan ser útiles, desentendiéndose de aprehensiones o de pasiones personales que puedan dividir los esfuerzos comunes, conque es necesario resistir a nuestros enemigos. Aseguro a U. que esta sola es la causa de mis cuidados, delante de un enemigo, despreciable bajo todos aspectos.

Para el caso de que la expedición vaya a esa parte prevendré a U. lo que debe hacer sin pérdida de momento. Mande U. que toda la Infantería del General Nieto venga a situarse en la Provincia de Canta, dejando solo su Caballería, de observación en el Departamento de Trujillo. Si los enemigos desembarcasen a las inmediaciones de la Capital, como se dice, esa División se reunirá a U. y con ella se hallará U. capaz de resistir una batalla campal. Si los enemigos desembarcasen entre Pisco, Cañete u otro punto distante del Sud de la Capital, U. se limitará a hacerle hostilizar con montoneras y partidas ligeras, dando lugar a que yo llegue con los refuerzos del Ejército del Centro, pues en ningún caso es conveniente que se aleje U. de la Capital, mientras los enemigos se hallan en

el Sud. Si su desembarco fuese de Chancay a adelante, hacia el Norte, U. puede obrar con más decisión, dejando el Callao guarnecido por un Batallón y la Artillería.

Siendo la expedición compuesta de 4.000 hombres ya es insignificante la División del General Nieto, para defender el Departamento de Trujillo, por lo cual es de necesidad que se acerque a la Capital, para que al menos tenga U. en un punto la fuerza suficiente para hacer frente a toda la expedición y evitar que ella se interponga entre la primera y segunda División. El inconveniente de abandonar el Departamento de Trujillo, que tampoco se evita con la permanencia de esa pequeña División, nos excusa de otros mayores y será sobradamente compensada, por el resultado de la campaña, que haremos con más seguridad, cuando los enemigos se hallen imposibilitados a reembarcarse.

Contando con que yo he de marchar precipitadamente en apoyo de U., es necesario que no se empeñe en forzar una batalla general, y que solo la acepte cuando se vea obligado a defender la Capital y el Puerto, y cuando se le hubiese reunido la primera División, que le es a U. absolutamente necesaria para sostener una batalla.

La Caballería de la primera División debe quedar en el Departamento de Trujillo, a cargo de un Jefe de confianza, que pueda defender en cuanto sea posible todo aquel Departamento y contener los progresos del enemigo hasta que lleguemos.

He mandado suspender la marcha de la División Herrera a que U. se ha compuesto, y sentiré mucho que haga falta en las combinaciones que me prepuse. Cuando se trata del servicio público y especialmente de la defensa del país, contra nuestros obstinados enemigos, creí que U. prescindiese de resentimientos personales, que yo no debo tener presentes en presencia de tan sagrados objetos. Si después de Paucarpata dije a U. que no mandaría al General Herrera a Lima, en ofensa suya, era entonces bien explicable mi idea, que es muy diferente de la de mandar al General Herrera en apoyo de U. y en defensa de esa parte de la Confederación. Son muy distintos los motivos que U. tuvo para rechazarla entonces, como son distintas las circunstancias; pero repito que no pasará de Ayacucho, y que contramarchará si hubiese pasado.

Estoy tomando medidas para auxiliar a U. con algunos fondos, pero preveo que sea muy difícil en el estado de penuria en que nos hallamos por esta parte, donde solo la excesiva y rigurosa economía puede suplir a la falta de recursos para mantener dos Ejércitos considerables y los gastos del exterior: U. conoce bien el estado del Sud, en el cual, sin los fondos de Bolivia, hubiera sido imposible hacer frente a nuestras necesidades, en los años 35 y 36. Hoy que Bolivia mantiene un Ejército fuerte al Sud, tampoco puede hacer desembolsos extraordinarios, después de haber mandado cerca de 200.000 pesos a Europa por azogue. Sin embargo me esforzaré cuanto sea posible para auxiliar en alguna manera las necesidades de U.

He mandado la orden para que marche el Dr. Miranda al lado de U., supuesto que U. y el lo desean.

Siento mucho que los Diputados al Congreso de Arequipa, no hayan venido todavía, para que hubiéramos ganado tiempo, en hacer nuestro Pacto de asociación y satisfacer a los

Pueblos, o más bien dicho, a los hombres de juicio, sobre los puntos que no les parecieron bien en el primero. Si por fortuna la expedición se demorase algo, es necesario que vengan, y aun deseo también reunir los Congresos que han de examinar este Pacto si hubiese lugar.

Ha hecho U. bien de remitir al Cuzco a Mendiburu y a Moreno, y debe U. hacer lo mismo con todos los que se les parezcan.

Nombre U. Comandante General de Caballería al General Necochea, cuyo crédito puede convenir mucho en la presente campaña, siendo como es su lealtad tan intachable.

No escribo a nadie más en esta circunstancia porque no tengo tiempo. U. se servirá dar razón de mí a los que pregunten y dar mis memorias a los señores Ministros y al señor Olañeta.

Desea a U. salud y gloria su buen amigo.

SANTA-CRUZ.

“El Peruano”, N° 3, Lima, viernes 31 de agosto de 1838.

La Paz, a 2 de julio de 1838

Señor Ministro don Juan García del Río.

Mi querido amigo:

He recibido su apreciable carta del 12 del pasado. Las tengo de Valparaíso hasta 12 del anterior, y parece indudable que la segunda cruzada Chilena se presentará en nuestros mares en todo este mes; aunque generalmente se dice que su dirección es al Norte, no será extraño que antes quieran intentar algo sobre el Sud. Con tal conocimiento, de acuerdo con la opinión de U., pienso situarme entre el Cuzco y Arequipa, hasta ver qué rumbo toma y poder atender al punto que invadan con refuerzos considerables. Si pasase al Norte, volare en apoyo de ustedes con fuerzas que se impongan a los invasores. Con esta dirección saldré de Bolivia en toda esta semana, dejándola perfectamente tranquila y en el mejor sentido.

Los argentinos han llevado recientemente un golpe en Iruya, y por momentos espero parte de otro más importante que les habrá dado Braun por la frontera de Tarija; con lo que quedan complétame anulados y abatidos.

Me son demasiado sensibles los apuros de ustedes y aún más el no poderles proporcionar los auxilios que me piden de esta parte. U. sabe que estos dos estados son menores que el Norte, y con menos recursos que éste, y otras atenciones que apenas pueden cubrirse. No hay pues como auxiliar a ustedes ni otro recurso que el que por allá se apure la economía, y se eche mano de cuantos arbitrios se presenten. Que no se pague por supuesto

sino lo urgente y preciso, y que se persigan los contrabandos hasta que pase esta tormenta. Después de ella renacerán los recursos, y si desgraciadamente sigue U. con la salud postrada, podrá U. descansar; pero no en la indigencia, si no con toda la comodidad que exigen los buenos servicios que ha prestado U. a la causa. Hagamos pues mi amigo los últimos sacrificios para que los chilenos no nos abatan, lo cual sería la mayor de las desgracias.

He creído demasiado urgente que vuelva U. al Ecuador para evitar que aquel Estado se aliste en la coalición. El periodo del señor Rocafuerte está al concluir, y es preciso trabajar en que no le suceda Flores, que se ha mostrado tan enemigo de la Confederación. El principal objeto de su viaje es que aleje U. este peligroso candidato de la Presidencia, y que procure U. sea reelecto el señor Rocafuerte, tan caballero y tan amigo nuestro. En su defecto cualquiera otro que pueda sostener la misma política, y cualquiera que no sea nuestro enemigo. Pero si fuese imposible evitarlo, y si es tal nuestra desgracia que debe reemplazar a nuestro buen amigo, es preciso ganarlo a toda costa, y para este solo caso haré el milagro de proporcionarle los fondos que le mando ahora en una letra. Excusado es decir a U. que debe obrar con tal sagacidad y circunspección, que nunca llegue a traslucir que el principal objeto de su viaje ha sido cruzar sus aspiraciones y colocación en la Presidencia. En fin, U. sabe cuánto nos interesa la amistad del Ecuador, y cuan delicada es la Comisión de que U. va encargado; nada pues tengo que decirle, sino que es la ocasión de desplegar todo su patriotismo, toda su amistad y todos sus talentos en obsequio de tan sagrado objeto. U. me dirá si conviene mandar otro Agente a la Nueva Granada, aunque todo lo que he visto escrito allí, es obra de personas y no del Gobierno.

Concluiré esta carta encargando a U. procure escribir o hacer escribir en el Ecuador en favor de la Confederación, para desmentir las cartas reales o supuestas que contra ella insertan los periódicos de Chile, que no dejan de causarnos algún mal, aunque los más conozcan que o son supuestas o de peruanos desnaturalizados y despechados.

Por ahora no se me ocurre otra cosa, sino repetirle que soy y seré de U. su afectísimo amigo

SANTA-CRUZ.

"El Ingenuo", Sucre, 2 ago. 1843, N° 12.

La Paz, a 2 de julio de 1838

Excmo. Señor Presidente D. Vicente Rocafuerte.

Mi amado compañero y amigo:

Hace poco que escribí a U. felicitándole por la sofocación de la revolución de Riobamba. Sobradamente convencido del noble comportamiento de U. y de su leal amistad

no puedo ser indiferente, ni dejar de afectarme profundamente la más pequeña tentativa contra su persona o administración. Ahora mismo me afecta demasiado la idea de que esté ya para concluir su periodo constitucional, y el cielo sabe cuánto ansío porque sea U. reelecto. Quisiera poder contribuir a ello para estar seguro de que se continuará en la administración del Ecuador esa política franca y patriota que le ha salvado de compromisos y que le ha honrado tanto a mi amigo el señor Rocafuerte en desagravio de otros actos que han manchado a la América del Sud. Por lo que pueda importar a tan interesante objeto, he creído conveniente hacer marchar allí a nuestro común amigo el señor García del Río. El dirá a U. viva voz, cuanto me intereso en este negocio, y cuáles son los sentimientos que me animan en favor de U. y del estado que tan dignamente preside.

La tenacidad del Gabinete Chileno parece que al fin, pone en planta su segunda cruzada. Según los avisos que tengo en todo este mes debe presentarse sobre nuestras Costas y para recibirla como corresponde, dentro de pocos días salgo de aquí a situarme en una parte más central, desde donde pueda ocurrir con prontitud a los puntos acometidos, con refuerzos imponentes, que escarmienten a tan necios como pertinaces enemigos. Felizmente dejo a Bolivia en el mejor orden y en la más perfecta tranquilidad. Su Congreso reunido extraordinariamente ha dado ya nuevas bases para el Tratado de Confederación, que se ha hecho popular en Bolivia; y los argentinos quedan en un estado de nulidad completa. Sin cuidados pues por la frontera del Sud, voy a ver si podemos terminar la guerra con los chilenos, para asegurar de una vez sólidamente la paz de América, que ha sido y es el voto constante de nuestros corazones.

Con tales sentimientos y los de la más cordial amistad, se despide de U. su afectísimo compañero y consecuente amigo.

SANTA-CRUZ.

"El Ingenuo", Sucre, 9 abr. 1843, N° 7.

La Paz, a 4 de julio de 1838

Señor General Don Juan José Flores.

Mi estimado General y amigo:

Hace algún tiempo que no tengo el gusto de recibir cartas de U., habiéndole dirigido dos, durante mi marcha por el interior de la República.

Persuadido de la amistad de U. y del interés con que mira la causa de la paz de América, no puedo dejar de comunicarle, aunque sea ligeramente, el estado de los negocios de la Confederación. En Bolivia reina un espíritu de concordia tan pronunciado y positivo, que esta sola circunstancia puede considerarse como suficiente garantía del orden y tranquilidad. La adhesión al Gobierno y a las nuevas instituciones se manifiesta con las

señales inequívocas, y ya no se puede desear más en las disposiciones de que los pueblos se hallen animados. El Congreso ha ratificado sus resoluciones sobre la Confederación con los Estados Peruanos, y ha dado bases para el nuevo Pacto que debe celebrarse en Arequipa. Se harán reformas que consulten los verdaderos intereses de las Naciones Confederadas, y que satisfagan hasta los deseos de los mínimamente adictos a los principios republicanos. Yo deseo eficazmente oír la opinión de U. sobre este importante objeto, y espero que me comunicará sus observaciones yo apreciaré como venidas de uno de los Americanos más dignos de ser escuchados cuando se trata de fijar la suerte de los pueblos. Dentro de cuarenta días, o dos meses, estaré en Lima, en donde cuento con recibir carta de U.

Estoy a punto de marchar de esta ciudad a recibir a los chilenos en donde quieran encontrarme. Ninguno que conozca nuestros recursos, y la disposición de los Perú-Bolivianos respecto de nuestros enemigos, dejará de mirar como una verdadera locura la empresa del Gobierno de Chile, aun cuando la expedición se compusiese de un Ejército mucho mayor en número y mejor disciplinado que el que viene a sacrificarse en esta segunda tentativa.

He vuelto a mandar al señor García del Río con carácter diplomático cerca de ese Gobierno con el principal objeto de desmentir las ridículas especies que con tan grosera malicia se han propalado para desconcertar la armonía y buena inteligencia que he tenido la satisfacción de conservar con ese ilustrado Gabinete. Aunque de la amistad que el señor García le merece a U. debo esperarlo todo, quiero no obstante recomendar por mi parte a este excelente caballero, que sabrá desempeñar su Misión con el mayor éxito en favor de nuestras relaciones.

Deseo que goce U. de perfecta salud, teniéndome siempre como a su muy atento amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Ingenuo”, Sucre, 9 abril 1843, N° 7.

La Paz a 4 de julio de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

He recibido su carta de 17 del pasado y espero con ansia el Parte de su Victoria sobre Goyo Paz, cuyas fuerzas no podían ofrecerle mucha resistencia. Sentiría mucho que abandonando el campo hubiese burlado las fundadas esperanzas que U. llevaba de castigar a los invasores de nuestra Patria.

He visto con gusto el detalle de la acción de Iruya, en cuyo resultado se ve la mano de la Providencia que nos ha favorecido dándonos una victoria que pudieron obtener los enemigos por la mayor fuerza y la sorpresa. Si es digna de elogio la conducta de la Columna, es muy vituperable la del General Villagra no habiendo noticias anticipadas de aquel movimiento, ni emprendida operación ninguna en auxilio de la Columna antes o después del suceso. La Columna ha podido ser atacada otra vez mientras que Villagra se contenta en transmitir partes desde Yavi donde se ha situado inmóvilmente. Hace tiempo que he observado un carácter débil, y un espíritu indolente y apocado en el General Villagra, que le hacen incapaz de ser un Jefe de Vanguardia.

Si U. ha batido como creo a Goyo Paz o lo ha arrojado al Orán, posesionándose otra vez de todo nuestro territorio, volverá U. a continuar sus negociaciones de paz que puede prestarse más fácilmente Heredia después de los desastres que ha sufrido y que harán difícil su posición en Salta. Como no tenemos objeto en la guerra nunca dejara de convenirnos cualquiera arreglo pacífico con cualquier Gobierno que exista en Salta. Pero si Heredia estuviera amenazado de alguna revolución, U. puede apoyarla entendiéndose con el que pueda sucederle, lo que sería ciertamente mejor que todo.

He aprobado la Orden General que dio U. declarando un Escudo a los Vencedores de Iruya, y espero cualquiera propuesta que U. me haga en favor de los que se hayan distinguido para confirmarla.

Es ya indudable la venida de la segunda expedición Chilena compuesta de cuatro mil hombres, y aunque su dirección es incierta es urgente que yo me situé entre el Cuzco y Arequipa para salir a su encuentro donde se presente. Con este objeto pienso salir de aquí en la semana entrante. U. que conoce bien el Ejército, los Jefes que lo mandan y su colocación, juzgará si hay seguridad en todas partes. Yo tengo mucho cuidado con respecto al Norte donde falta dirección y armonía y sentiré mucho que los enemigos yendo allá me obliguen a alejarme demasiado.

En el supuesto de haberse U. desembarazado de los argentinos, le prevengo que inmediatamente me remita uno de los Batallones 5° o 6° en refuerzo del Ejército del Centro, procurando que traiga al menos 700 plazas. Tengo Caballería suficiente y no necesito a Coraceros, pero el Batallón me es de necesidad urgente y no dejaré U. de mandármelo sin muy grave motivo.

No deje U. de mandarme al Teniente Coronel Castilla para Jefe del Reducto y también puede U. mandarme a Carrasco si no es útil en la Columna.

Su familia queda buena. La mía saluda a U. y yo le repito que soy su aftmo. e invariable Compadre y amigo

SANTA-CRUZ.

No olvide U. mandarme los reclutas para mi Escolta. Empéñese U. en hacer al menos armisticio de cien días en el defecto del Tratado de Paz, pero debe ser en el concepto de haber arrojado del país a los invasores.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de copia del "Original" propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

(La Paz 10 de julio de 1838)

Exequatur.

Andrés Santa Cruz, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana &c. &c. &c.

A todos los que la presente vieren, salud.

Por cuanto el Sr. D. José Barclay Pentland, al presentar la patente expedida a su favor en el Palacio de Saint James, el día 23 de julio del año, de 1836, por S.M.B. el finado Rey Guillermo IV para ejercer las funciones de Cónsul General del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda en la República de Bolivia, ha manifestado también la declaratorio de S.M. la Reina sucesora, para que los funcionarios públicos de aquel reino continúen en sus respectivos destinos, y ha representado además haber recibido órdenes dadas a él, a nombre de S.M. la Reina como a tal Cónsul.

Por tanto y en consideración al Gobierno de S.M.B. hemos venido en darle el presente *Exequatur*, reconociéndole Cónsul General de S.M.B. cerca del Gobierno de la Confederación Perú-Boliviana con residencia en Bolivia.

En su virtud podrá ejercer las funciones anexas a su cargo, guardándosele las preeminencias, prerrogativas, libertades, inmunidades y excepciones que son concedidas a los de su clase, y que el Gobierno Británico dispensa, a los que con igual investidura son diputados de nuestra parte.

Dado, firmado de nuestra mano, signado con el gran sello de la Confederación, y refrendado por nuestro Secretario General en el Palacio Protectoral de La Paz de Ayacucho a diez días del mes de julio del año de gracia de mil ochocientos treinta y ocho – Lugar del sello –

ANDRES SANTA-CRUZ

Anselmo Quirós.

El Eco del Protectorado No. 115, Paz de Ayacucho 21 de julio de 1838.

(La Paz 16 de julio de 1838)

(Nombramiento de Gran Mariscal de Montenegro).

ANDRES SANTA-CRUZ

Gran Ciudadano, Restaurador y Presidente de Bolivia, Capitán General de sus Ejércitos, General de Brigada de Colombia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, condecorado con las medallas del Ejército Libertador, de los Libertadores de Quito, de Pichincha, de Junín, de Cobija y con la del Libertador Simón Bolívar, Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia, fundador y jefe de la Legión de Honor de Bolivia y de la Nacional del Perú, Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana, etc., etc.

ATENDIENDO a los méritos y servicios del General de División don Felipe Braun, a los que ha contraído en la Campaña de Socabaya y en la del Sud, que ha dirigido con acierto y particularmente a su heroico comportamiento en la jornada de Montenegro, he venido a ascenderlo a Gran Mariscal de los Ejércitos de la Confederación con el título de “Gran Mariscal de Montenegro”.

POR TANTO: Ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preminencias que por este título le competen, del que se tomará razón donde corresponda. Para lo cual se le expide el presente, firmado de mi mano, sellado con el gran sello de la Confederación y refrendado por mi Ministro General de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio Protectoral de La Paz de Ayacucho, a diez y seis de julio de mil ochocientos treinta y ocho.

ANDRES SANTA-CRUZ

Por orden de Su Excelencia,

Anselmo Quirós.

La vida y Obra del Mariscal Andrés Santa-Cruz, Tomo I, pág. 317, Biblioteca Paceaña, La Paz 1976.

Palacio de Gobierno en La Paz a 17 de julio de 1838

S S.I. el Gran Mariscal de Montenegro.

General en Jefe del Ejército del Sud de la Confederación, ciudadano Felipe Braun.

Señor Gran Mariscal:

Con la más grata satisfacción he recibido vuestra estimada nota de 25 del pasado, con la cual me habéis dirigido a nombre de la División vencedora en Montenegro, el estandarte tomado al enemigo en la brillante acción con que nuestros bravos han arrojado para siempre de nuestra frontera del Sur, a los infatuados caudillos, que abusando de nuestra generosidad, intentaron sorprender alevosamente a algunos de nuestros cuerpos. ¿Qué presente podría ser, valiente General, más apreciable para quien ha consagrado su vida a la gloria y felicidad de la Patria, que el trofeo que acabáis de ofrecerme como un signo honorífico del valor de nuestros defensores, y como una prenda segura de nuestra seguridad? Yo lo acepto con la gratitud y estimación que merece la victoria que él presente, y como el más satisfactorio testimonio del patriotismo con que esa brillante porción del Ejército corresponde a la confianza de la Nación y del Gobierno. Recibiendo la demostración del alto aprecio con que os felicito por tan inesperado acontecimiento, expresad también a vuestros dignos compañeros los sentimientos que han excitado en mí su heroica conducta y la digna muestra que recibo de su noble y generosa adhesión al jefe del Gobierno. La victoria de Montenegro será un poderoso estímulo para nuestros camaradas del Centro y del Norte, que ya se preparan con ardor a recibir a nuestros enemigos de Chile, y que muy pronto corresponderán con igual suceso al hermoso ejemplo que acaban de dar los valientes del Sur.

Con particular complacencia he mandado expedir el título de GRAN MARISCAL DE MONTENEGRO, a que os habéis hecho acreedor por vuestros importantes servicios desde la campaña de Socabaya, y especialmente por el feliz término que habéis dado a la del Sur, dirigiéndola con tanta prudencia y acierto.

Os saludo, valiente General, con la expresión de todo mi aprecio.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Eco del Protectorado”, N° 115, 21 de julio de 1838.

La Paz a 17 de julio de 1838

Ilustrísimo Señor Gran Mariscal

Don Felipe Braun.

Mi querido Mariscal:

Me ha sacado U. de un mar de cuidados y de azares con el detalle de la Victoria de Montenegro que recibí antes de ayer después de un silencio mortal que ya se calificaba por mal asunto. No habiendo tenido correspondencia de U. después de la de 17 de junio ni recibido otro parte que el apunte de Villagra tan informal y contradictorio hace ocho días, estaba ciertamente atormentado; así es que el detalle expresado me ha sido doblemente apreciado y grato.

Lo he leído con atención y con interés y felicito a U. con el entusiasmo más sincero por su triunfo de Montenegro, en el cual como en todas partes, ha correspondido U. muy bien a mis confianzas y a mis esperanzas. Quiero que también felicite U. a mi nombre al Ejército de su mando, y a cada uno de los Jefes y Oficiales que han combatido en esa Campaña.

U. recibirá en esta ocasión el Despacho de Gran Mariscal del Montenegro que ha ganado U. con justo título, y que yo he firmado con el mayor gusto. La amistad y el cariño han tenido poca parte en tributar a U. esta muestra de la consideración que U. ha merecido de la Patria y del Gobierno. Además de sus servicios desde la Campaña de Socabaya, le presentaban digno del Bastón, la oportunidad a realzado el mérito de la Victoria de Montenegro que yo estimo tanto como la del Lago Negro, precursora de grandes sucesos. Por este acontecimiento quedo yo expedito para marchar en busca de los chilenos que indudablemente se presentarán en nuestras Costas en todo este mes, según todos los anuncios que he recibido.

Recibirá U. también los Despachos que confirman todos los ascensos que concedí en premio de aquel suceso, y puede U. asegurar a los agraciados que los he firmado con mucho gusto. He agregado de mi parte un ascenso en la Legión para el valiente Coronel Agreda y otro para el Coronel Campero cuya influencia en esa frontera es necesaria fomentar.

Ya parece fuera de duda la incapacidad en que han quedado los argentinos de intentar otra operación. Además de haberse aniquilado sus pocos elementos, es consiguiente el desaliento de los Gauchos que han recibido nuevos desengaños para no esperar nada favorable de la guerra con nosotros. En consecuencia U. no perderá tiempo en mandarme uno de sus Batallones para reforzar al Ejército del Centro, que puede ser el que combata a los chilenos en agosto próximo. Mándeme U. también todos los prisioneros útiles que no bajen de 200 para reforzar nuestros Regimientos de Caballería que se hallan algo bajos: esto se entiende sin perjuicio de cincuenta Tarijeños que he pedido a U. para mi Escolta.

Por anulados y miserables que hayan quedado los argentinos a consecuencia de sus dos últimas derrotas, no ha variado mi política con respecto a ellos, e insisto en la necesidad de hacer la paz puesto que no tenemos objeto en la guerra. Aproveche U. la primera ocasión favorable para hacer a Heredia nuevas proposiciones y para llevar a cabo un Tratado sobre las mismas bases que mandé a U. antes de nuestros triunfos. Encontrándose apurado y desengañado, debe estar hoy más dispuesto y deseoso de entenderse con nosotros como dice Sáenz, de quien es de esperar que ahora trabaje de mejor fe en influir en ese arreglo.

El Dr. Bonetti un muy amigo de Heredia e interesado en merecer alguna consideración y destino lucrativo en Bolivia me ha propuesto ir a Salta con el mismo objeto. Como no hay riesgo alguno en ello, he aceptado su ofrecimiento. Se le presentará a U. con un pasaporte y nota del E.M. en virtud de los cuales U. le dará el que corresponde para entenderse con Heredia y pasar a Salta.

Remito a U. algunos impresos en los que encontrará varios documentos que acreditan el bloqueo de Buenos-Aires para que los pase U. a Heredia.

No es tiempo de ocuparse de los Indios Bárbaros sino para atraerlos, lo que puede U. hacer haciéndoles algunos obsequios y pagándoles en dinero las armas que le presenten. Toda nuestra atención la demandan hoy los chilenos.

Yo marcharé esta tarde para colocarme en el Callao desde donde puedo atender a todos los puntos de la Costa, teniendo adelantada una División en Andahuaylas para ir a reforzar al Norte si fuese necesario. Mi ánimo es dirigir personalmente la Campaña contra los chilenos donde quiera que ellos se presenten para no aventurar a manos poco expertas un resultado de gran importancia.

Dejo el Gobierno de la República al Vice-Presidente, cuya lealtad y buena fe no son dudosas. U. ha sido llamado al Ministerio de la Guerra, quedando Torrico encargado de los otros dos, y no estando estos señores muy acordes entre sí, espero que U. ha de ser el mediador en todos los casos que otro alguno. Pero U. no vendrá hasta no convencerse si es posible o no algún arreglo con el Gobierno de Salta, y sin dejar bien establecida la seguridad de esa frontera.

Sobre esto tengo mis dudas en cuanto al Jefe que haya de quedar mandando en ella. Villagra no es a propósito, sin capacidad, sin actividad y aun sin valor como lo ha acreditado últimamente, manteniéndose inmóvil en Yavi mientras que se combatía en Iruya con gran riesgo. El otro a más de esto, tiene otras faltas que lo alejan también del puesto. ¿Quién será pues el que allí quede? No atino ciertamente. El General Ballivián no estará capaz en dos meses de hacer servicio, y aun entonces quizá tenga que llamarle a mi lado donde ciertamente sirva mejor. U. que tiene a la vista las cosas y los hombres arreglará lo mejor que pueda esas fuerzas y me indicará el Jefe que quiera que le remita, supuesto que no pueda ser ninguno de los dos. Agreda, Raña, Campero, deben quedar indispensablemente en esa División.

Creo conveniente encargar a Trigo del Gobierno de Tarija por el que tiene una ambición desenfadada; pero es necesario que U. le recomiende mucho que no aflija, como acostumbra, a los Gauchos de la Campaña. Trigo, Medinaceli y Aparicio, tienen la misma propensión y su autoridad abusiva hace odioso al Ejército, si no muestra otro deseo compatible con su salud.

He permitido al Comandante Valle que pase a Cochabamba a ver a su familia previniéndole que me dé alcance en el Ejército, donde puede ser útil supuesto que U. no necesite de él. Mande U. inmediatamente al Teniente Coronel Castillo para que se encargue

del Gobierno del Reducto, a fin de que el Comandante Dehesa quede expedito para seguirme al Ejército donde será más útil.

Es demasiada larga esta carta para día de marcha. La concluiré volviendo a felicitarle y recomendándole la pronta marcha del Batallón y de los 200 hombres para reforzar nuestra Caballería. Mande U. también los sables que tengan sobrantes.

Salud y gloria desea a U. mi querido General

Su afectísimo Compadre.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del "original" de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

(La Paz 17 julio 1838)

PROCLAMA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA NACION.

BOLIVIANOS: El Gobierno de Chile siempre infiel a sus deberes e ingrato a las muestras de benevolencia y de generosidad que le ofrecimos en Paucarpata, intenta invadir otra vez nuestras costas. Infatuado de odio y de envidia no ha podido apreciar un servicio de que no era digno, y se obstina a despecho del pueblo Chileno, en hacer nuevos ensayos, olvidando los desengaños que ha recogido en dos años, tan fecundos en perfidia y alevosías de su parte, como de acontecimientos muy honrosos para nosotros.

Ya que nuestro honor y seguridad son invadidos: ya que no bastan razones ni beneficios para desarmar a un Gabinete iluso, que funda sus esperanzas en la traición; ya que, en fin, no es posible poner dique a sus temerarios atentados de otro modo que con las armas, tomémoslas, pues, para no deponerlas más hasta haber abatido el vano orgullo con que se opone a nuestros progresos. Tomémoslas con la confianza de que Dios protege nuestra buena causa, y que triunfaremos en esta vez como hemos triunfado en todas partes.

BOLIVIANOS: Yo debo ponerme al frente de nuestros Ejércitos con tal importante objeto, y me despido de vosotros, para ir a vencer a los temerarios enemigos de la Confederación, a esos emisarios del desorden y de la anarquía. Mi ausencia no durará sino cuanto dure la campaña.

COMPATRIOTAS: Al separarme de vosotros llevo la dulce idea de que os dejo tranquilos, en prosperidad, y en pleno goce de vuestros derechos, triunfantes y sin enemigos por nuestras fronteras del Sud. Vuestro patriotismo que ha tenido nuevos motivos de

robustecerse, me asegura la confianza de que mantendréis inmóvil el orden público, y de que todas las sugerencias de nuestros enemigos serán siempre estériles. Un Gobierno prudente y patriota digno de vuestra confianza continuará dirigiendo la administración pública, durante mi temporal ausencia; más nunca se hallará mi atención distante de donde dejo todos mis efectos.

BOLIVIANOS: Mostraos siempre dignos del nombre y de la gloria que habéis adquirido con vuestra conducta patriótica, prudente y moderada. Yo os traeré en recompensa nuevos laureles, que adornen la oliva de la paz. Nunca os hice vanas promesas.

Palacio de Gobierno en La Paz a 17 de julio de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Eco del Protectorado”, N° 116, Cuzco, 8 de agosto 1838.

Fragmento

Puno a 23 de julio de 1838

Al Encargado de Negocios de S.M.B.

Don Belford Hinton Wilson.

Mi buen amigo:

Se ha contestado de oficio a la nota con que U. acompaña la contestación de su Gobierno a la mediación, y se ha mandado publicar la respuesta de mí secretaría en el “Eco”, para dejar consignada nuestra gratitud a la generosidad con que el Gobierno de la Reina se anticipó a nuestras solicitudes; pero no puedo dejar de decir que empieza ya a serme sensible, y a parecer extraño en la opinión, la excesiva circunspección del gobierno inglés a quien no estimula bastante ni el desaire que le infiere la negativa de Chile y Buenos-Aires, ni los intereses Británicos comprometidos en esta cuestión.

Las circunstancias pueden dar lugar a que el General Flores y otros aumenten la lista y el poder de nuestros enemigos; y si la Confederación sucumbiera, perdería esta parte de América la esperanza de consolidarse algún día, perdería también la Inglaterra no sólo la única garantía que el país puede darle llevar al cabo las relaciones establecidas y los derechos de nuestros prestamistas, sino también el honor que le resultaría de haber contribuido a la paz de América demasiado desacreditada ya por sus dolorosos extravíos. Fije U. su atención sobre esto, y que el generoso interés que ha tomado U. por el país no quede como objeto de burla para nuestros enemigos.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading.

Fragmento

Puno a 23 de julio de 1838

Don Belford Hinton Wilson.

Mi buen amigo:

El Congreso de Cochabamba no se ha ocupado particularmente del Tratado con Gran Bretaña, pero habiéndolo yo aprobado como Jefe de la Confederación, y aprobado el Congreso mi conducta a este respecto, es claro que ha aprobado el Tratado implícitamente.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading.

Puno a 24 de julio de 1838

Señor General Braun

Mi querido Mariscal:

Acabo de recibir partes de Arica referentes a un Buque de Guerra Francés que salió de Valparaíso el 8, el cual asegura que una División de la expedición Chilena había zarpado el día antes y que el resto debía seguir hasta el día 12. No creo habiendo aparecido todavía en la costa es de creer que haya sufrido calmas y contrariedades de los vientos Norte, o que haya pasado a Pisco como se anuncia. Lo indudable es que ya estamos en campaña y que es preciso no perder instantes.

Supongo ya cerca de Potosí el Batallón que he pedido a U., el cual es necesario que venga a marchas dobles hasta este punto donde encontrará mis órdenes, pues tengo precisa necesidad de él para la campaña si la hemos de tener en el Sud, o para reemplazar en el Centro, una parte de sus fuerzas con que debo pasar al Norte si los enemigos se han dirigido para allá. El Escuadrón de Coraceros debe venir a situarse en Oruro.

Insisto en la necesidad de hacer un Tratado de Paz con los Heredia y autorizo a U. para dar más amplitud a mis instrucciones, ofreciéndoles mayores ventajas con tal de que

logre el objeto que es hoy de la más alta importancia. Si U. cree que el Dr. Bonetti que se le presentará a U. con pasaporte del Ministerio puede concurrir a él, puede U. hacerlo pasar, dándole algún auxilio sobre 200 pesos que se le dieron en La Paz, y podrá U. suspender su comisión si no le presenta bastante confianza en el caso de saberse ya la venida de la expedición Chilena.

U. no puede abandonar el Sud mientras no tengamos un hombre de alguna capacidad a quien encargar el mando de esa frontera. El General Villagra no llena mi confianza y le prevengo a U. que me lo remita a esta parte. Vuelva U. a llamar a Medinaceli para quitarle los motivos de resentimiento, teniéndole ocupado en el Ejército, pero sin concederle otra gratificación que la que tenía de 1.200 pesos. Por relación a mi persona preferiría al 5° para que venga a esta parte, y que la División del Sud quede compuesta del Batallón 6°, de la Columna y del Regimiento de Campero.

Me abstengo de hablarle de otros asuntos menos graves cuando ya todo es ejecutivo. Que vuele el Batallón vuelvo a decir para no detener mis operaciones.

Soy de U. aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "Original" de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Puno julio 25 de 1838

Exmo. Señor General Calvo V. Presidente de Bolivia.

Mi querido Compadre:

Contesto a su apreciable carta del 20 del presente anunciándole que estoy aquí desde antes de ayer empezando a ocuparme de todo lo que es militar y de preparar nuestros triunfos futuros. Los chilenos no parecen todavía, pero ya los supongo en la mar. Yo les saldré donde se presenten, y solo sentiría que me llamaran muy lejos, porque todo me inquieta lejos de nuestra patria.

Es adjunta la carta que he recibido de Doña Paulita, y que me es agradable haber contribuido a que se haga esa transacción, en la cual se gana mucho para ambos, más en el crédito que en los intereses.

Parece que en Cobija han querido forzar a un hermano de los Hubert a tomar un cargo concejil, lo que es enteramente contrario al Tratado, con la Francia, y ha sido en

Buenos-Aires la causa del Bloqueo. Mande U. que no se metan con los extranjeros para tales cosas. Es adjunta una carta que también se le conteste sobre otro asunto que no entiendo.

Temo que los azogues de Arica sean tomados en el Puerto y es preciso prevenirlo con medidas muy eficaces. Sería bueno para la remesa entre Arica y Cobija y no recibirse del Buque extranjero que los conduce sin tener mulas prontas para cargar.

Mande U. reimprimir los Diálogos de Irisarry que le envió con otros impresos de Lima, y que se circulen hasta en las Aldeas.

Deseo a U. buena salud, y mucha firmeza, como indispensables para conservar la tranquilidad en la Patria que es lo más importante en el día y que siempre cuente con el invariable cariño de su compadre

SANTA-CRUZ.

La expedición zarpó de Valparaíso el 8 y pronto nos veremos con ella. El Batallón que debe mandar Braun es necesario que marche hasta este punto. Es tiempo de que llame U. al 7º para seguridad del Departamento.

(El mes de junio puesto en el original es equivocado, pues durante ese mes el Mariscal estaba en La Paz. Llegó a Puno el 23 de julio, y su carta es del 25).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

(Puno 25 julio 1838)

PROCLAMA

EL PROTECTOR DE LA CONFEDERACION A LOS PUEBLOS.

HABITANTES DE LA CONFEDERACION: Una nueva expedición, armada en Chile, navega hacia nuestras costas. Aquel Gobierno irritado por vuestra generosidad, y ciego del odio que os profesa, ha consumado los últimos sacrificios para intentar nuevos atentados. Con pretextos ridículos, mil veces desmentidos, invade por segunda vez nuestra Patria. Pero no encontrando bastantes sus mal organizados Batallones, reúne en su auxilio algunos emigrados como los más a propósito, para dividirnos y derramar en nuestro suelo la discordia, y la anarquía en que funda sus esperanzas.

¿Queréis saber cuál es su verdadero objeto? Humillar nuestra Patria, reducirla a la clase de una Colonia mercantil, sofocar vuestra industria, apoderarse de nuestras Aduanas,

profanar nuestros Templos, arrancaros vuestros hijos para trasladarlos a los desiertos del Arauco y saquear vuestras fortunas. ¿Posible os fuera soportar tanta injuria y ser conquistados por los araucanos? No...! No podéis legar a vuestros hijos la ignominia; ni la tolerarían los manes de vuestros Padres.

Aun cuando fueran capaces de inundar nuestros campos con falanges numerosas, no podríais resignaros a la degradación y al pillaje. Los contrastes mismos debieran excitar vuestro entusiasmo en defensa de nuestros hogares y de nuestras caras familias. Los desiertos, las montañas, las cordilleras os ofrecen baluartes inexpugnables para vuestro valor y constancia: solo así aseguran las Naciones una gloriosa existencia, transmitiendo ejemplos honrosos a sus descendientes.

PERUANOS: Por primera vez, desde vuestra Independencia, habéis disfrutado tres años de tranquilidad, de un orden legal y de seguridad personal: habéis gozado de todos vuestros derechos, de una justicia regularizada; habéis visto vuestras rentas sujetas a un manejo escrupuloso y exacto, y creados algunos establecimientos útiles, sin embargo, de los aprestos bélicos que han interrumpido otras mejoras. ¿Queréis conservar estos goces? ¿Queréis no ser presa del extranjero, ni de la anarquía? Rechazad sus sugerencias y armas en mása para combatirle. A los desnaturalizados que os provoquen a seguir su ejemplo, responded que podéis ser patricidas: aconsejadles que se reconcilien con su Patria en vez de venderla; que procuren sus ventajas personales, contribuyendo a la defensa, y a la prosperidad nacional.

PERU-BOLIVIANOS: Habéis combatido victoriosamente por la causa de vuestra Independencia, contra enemigos poderosos: habéis triunfado de la anarquía; y en Paucarpata, de un modo magnánimo, sobre poniendo os a vuestros resentimientos, habéis dado al mundo testimonios brillantes de valor, de una política ilustrada. Triunfaréis también en esta vez, si sois fieles a vuestro honor. Los enemigos externos son siempre menos temibles que la anarquía que se produce bajo de mil formas. Las guerras nacionales son el campo de la gloria, y el antídoto mejor para terminar disensiones intestinas. Esta guerra os será muy útil, si olvidando delirios pasados, os unís todo para sostener vuestra Independencia y Libertad. La presencia del enemigo común debe reunir todas las opiniones. Yo os convoco a la unión para combatir juntos a los injustos invasores. Ejércitos vencedores y nunca vencidos, llevarán la vanguardia de nuestra defensa: vosotros debéis sostener sus esfuerzos con vuestro patriotismo reconcentrado.

COMPATRIOTAS: Después que hayáis triunfado de tan injustos enemigos; después que hayáis asegurado vuestros derechos y puesto a cubierto vuestros sagrados intereses, perfeccionaréis vuestras instituciones del modo que más os convenga. Consentir la injerencia de manos extrañas, fuera una degradación y un balcón eterno en nuestra historia.

COMPATRIOTAS: Un triunfo basta para desengañar a los enemigos de sus locas pretensiones: ese triunfo depende de solo vuestra voluntad: ella no puede estar en contradicción al honor y a vuestros intereses. Si queréis la paz, reuníos en torno del Gobierno, para segundar las operaciones del Ejército, que siempre estará en el camino de la gloria. Si el destino nos fuera adverso, valiera más entregar nuestras poblaciones a las

llamas, que dejarlas hollar por plantas enemigas. Lo primero sería heroico; lo segundo vergonzoso e insoportable.

Pero no será necesario: la Divina Providencia, que dirige la causa santa de los pueblos, nos asegura el buen resultado de esta campaña, en que tenemos más ventajas, que en las anteriores.

NOR-PERUANOS: Marcho en vuestro socorro: aguardadme con la confianza de vuestro patriotismo y la de que vuestra causa es la de toda la Confederación.

Palacio de Gobierno en Puno a 25 de julio de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original impreso.
"El Iris de La Paz". -V- 84.

(Puno 25 julio 1838)

PROCLAMA.

EL SUPREMO PROTECTOR
A LOS EJERCITOS DE LA CONFEDERACION.

SOLDADOS: Los que perdonasteis en Paucarpata, vuelven a invadir nuestra Patria. Su Gobierno ingrato a vuestra generosidad, los envía a provocar vuestro valor. Preparaos para hacerles sentir su necia obstinación: no se insulta impunemente a los que dejaron el laurel por la oliva.

¿Creerán acaso nuestros enemigos que hemos dejado de ser los que conocieron en Paucarpata? ¿Se considerarán más fuertes por haber aumentado sus filas con algunos reclutas? Nosotros y ellos somos los mismos; pero los desengaños les serán más amargos.

SOLDADOS DEL CENTRO Y DEL NORTE: El Ejército del Sud acaba de ofreceros en los laureles de Iruya y Montenegro, nuevos estímulos a vuestro valor. Vosotros debéis contestarles, como es de vuestra costumbre, con otra victoria. Durante tres años habéis sido infatigables, y habéis vencido en todas partes: para completar los resultados de vuestros triunfos, solo os resta un esfuerzo. La ocasión se os ofrece. La Patria lo exige, y vuestro honor lo reclama.

SOLDADOS: Sois la esperanza de tres millones de habitantes que han fijado su seguridad a vuestras armas siempre victoriosas. Nunca habéis combatido por causa más justa; todo depende de vosotros y no podéis burlar tanta confianza.

VENCEDORES DE YANACocha, CALLAO Y SOCABAYA: DEL GRAMADAL Y PAUCARPATA:

A vosotros toca esta empresa: la fortuna os la presenta: vuestro triunfo os dará nuevos derechos a la gloria y a la gratitud de vuestros compatriotas. El pondrá además término a la guerra, y os facilitará restituirlos a vuestros hogares, a gozar de las recompensas de la Patria en medio de vuestras familias que ya os desean. Todo es hermoso para los vencedores.

COMPAÑEROS: Yo estaré entre vosotros en la hora oportuna: espero encontraros siempre en el camino de la gloria.

Cuartel General en Puno a 25 de julio 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Iris de La Paz”, -V- 84.

Puno a 26 de julio de 1838

Al Señor Encargado de Negocios de S.M.B.

Don Belford Hinton Wilson.

Mi querido amigo:

Ya no tengo duda de que la expedición ha pasado al Norte, y mis cuidados son grandes mientras yo no pueda llegar con los refuerzos que están en marcha.

Con un adarme de hecho de parte de la Inglaterra se hubiera concluido esta contienda del modo más conveniente a todos; ¿por qué tanta circunspección? Algo perderá la Inglaterra si la Confederación sucumbe y yo diré siempre que mi adhesión a su política y mi confianza fueron burladas.

En todas partes se ha prestado la Inglaterra poderosa; sólo a favor de la paz del Pacífico será indiferente y aún apareciera débil haciendo un papel poco digno de ella Yo lo deploro con muchos motivos.

De U., amigo y servidor.

SANTA-CRUZ

Pucará, julio 27 de 1838

Señor D. Casimiro Olañeta.

Mi querido amigo:

Tengo noticias evidentes de que la expedición zarpó de Valparaíso el 9 del presente, pero no sé hasta ahora a donde pueda haberse dirigido. Ya empiezo a creer que al Norte, en cuyo concepto sigo mi marcha, y están en movimiento los Cuerpos destinados a reforzar ese Ejército. Quiera Dios, que nos den lugar a llegar, y no se haga antes una calaverada, que nos pondría de muy mala condición.

Nada importa tanto como conservar ese Ejército sin comprometerlo en aventuras. Cuando yo llegue seremos invencibles, pero todo cambiaría si lo encontrase perdido, y las consecuencias se sentirían a quinientas leguas. Haga U. pues cuanto pueda para evitar un compromiso extemporáneo. Los chilenos han de necesitar días para reparar a sus hombres y sus caballos de los efectos de la navegación, y puede ser que acepten un armisticio, de que nosotros necesitamos también. Con tal objeto mando a U. y al señor Villarán plenos poderes para proponerlo y aun para tratar. Me he abstenido de dar a ustedes instrucciones que puedan ser inoportunas, según los casos en que puedan encontrarse, y he preferido mandarles una carta blanca, fiando a su patriotismo y talentos toda la negociación.

Reservado. - Privadamente diré a U., que yo estoy dispuesto a pasar por todo, con tal de que se haga una paz honrosa y durable, y que no ponga en riesgo la seguridad de nuestra Patria. Convendré en alterar el artículo 24 del Reglamento, y en que se reconozca la deuda que legítimamente debe reconocer el Perú, con tal de que el Tratado sea garantizado, por una nación respetable, que no nos deje expuestos a nuevas guerras. Convendré también en que se deshaga la Confederación, con tal de que queden independientes los tres Estados que la componen, y no influya en el nombramiento de sus Autoridades, ningún otro Estado Extraño, ni aun los que componen hoy la Confederación. Si hemos de estar combatiendo eternamente, para tener después que luchar con pasiones y principios mezquinos, vale más concluir esto en buen tiempo y en buen arreglo. Aseguro a U. que estoy fastidiado de todo, y que solo la seguridad y la gloria de Bolivia reclaman hoy todos mis cuidados. No quiero seguir la suerte del Libertador: además de que mi ruina sería muy ruidosa, porque envolvería la de nuestra Patria, y la de todos ustedes, hay otras consideraciones que me obligan a ser más cauto. Sin hacer uso ostensible de esta carta, U. la tendrá por una regla de su conducta en las negociaciones si ellas tienen lugar, y para su mayor autenticidad y reserva al mismo tiempo la he escrito de mi letra.

Por fin encargo a U. sobre todo que no se pierda el Ejército, cuya desgracia nos sería muy funesta. Mando a U. unos mil pesos que le entregará el dador de esta carta para que se

socorra mientras yo llego. No sé por qué no me ha avisado U. el recibo de la cantidad que le libre por cuenta de su sueldo en Bolivia.

De U. aftmo. Servidor

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, copia manuscrita adjunta a la carta original dirigida al Vice-Presidente Calvo, el 6 de agosto de 1838.

Cuzco, agosto 6 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

No he recibido carta de U. después de la de 4 de Julio y debe U. haber visto ya las que le he dirigido últimamente desde La Paz y de Puno. Hace cinco días que estoy en esta ciudad esperando saber dónde aporta la expedición Chilena para salirle al encuentro y ya es notable que no aparezca en parte alguna habiendo zarpado de Valparaíso el 8 del mes pasado, Suponiendo que se haya ido al Norte, he hecho marchar hacia allá la primera División del Ejército del Centro, con la cual se asegurarán las operaciones y es urgentemente preciso para todos casos que llegue a La Paz el Batallón que he pedido a U. Con él quedará apenas el Ejército del Centro compuesto de 4 Batallones y dos Regimientos, Situados desde La Paz hasta el Cuzco, incluso el Litoral. También es necesario que el Escuadrón de Coraceros se coloque en Oruro.

Deseo con mucha ansia saber si U. ha podido adelantar en sus negociaciones de paz con los Heredia, cuyo objeto vuelvo a recomendar a U. como de la más alta importancia. Con los argentinos nos conviene solo la paz, porque no hay interés alguno en la guerra; pero nos conviene mucho más hacerla con solo los Heredia, separándolos de los intereses de la política de Rosas. Cualquier sacrificio de nuestra parte será pequeño con tal de obtener un tal resultado. La Provincia de la Puna puede ofrecer ciertamente un gran obstáculo, pero no pudiendo renunciar a ella porque conviene a nuestra seguridad futura, se puede compensarla con un contingente de dinero o de algún otro modo: en último caso puede U. ofrecer su devolución cuando se haga el Tratado definitivo.

Mientras U. no arregle de alguna manera esas negociaciones de paz o no deje por lo menos la frontera en completa seguridad, pienso que no podrá U. separarse de ella. El General Ballivián es necesario en el Ejército del Centro; Villagra y Medinaceli, no llenan toda mi confianza por defecto de capacidades, y no se puede aventurar a discreción de cualquiera la seguridad de Bolivia. Solo que O'Connor se hallase repuesto de sus males y capaz de encargarse de esa División, puedo convenir en que él quede con Medinaceli, teniendo además a los Coroneles Agreda, Campero y Raña, cuyos servicios son de absoluta necesidad en esa frontera.

No convengo de manera alguna en que U. emprenda movimiento sobre Salta, ni la estación lo permite, ni es prudente dilatar nuestra línea cuando nuestra atención debe dirigirse hacia los chilenos. Si la paz no puede hacerse, al menos es preciso anular la guerra haciendo cesar las hostilidades y poniendo una larga distancia entre los enemigos y nosotros. En este caso también puede U. venir a servir su Ministerio mientras no vuelvan a inquietarnos los Heredia, cosa que no espero hasta el mes de marzo.

Arregle U. exactamente los contingentes con que Potosí debe acudir a la División del Sud según la fuerza que U. crea conveniente dejar en ella, considerando la necesidad de hacer economías. El Tesoro de Potosí está atrasado y el de La Paz no podrá mandar contingentes teniendo sobre sí dos Batallones y un Escuadrón.

La opinión pública del Perú se halla en muy buen estado y pienso que se mejorará cada día con motivo de la invasión Chilena. Si así sucede nada hay que recelar y los esfuerzos de nuestros enemigos vendrán a sernos favorables.

Al desarmarse los Cuerpos Nacionales tenga U. mucho cuidado en que se reúna el armamento y los Parques que no son muy abundantes.

Deseo a U. salud y me repito su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del “original” propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cuzco, agosto 6 de 1838

Excmo. Señor Vice-Presidente

D. Mariano Enrique Calvo.

Mi querido Compadre:

Estoy hasta ahora sin saber a punto fijo la dirección que hubiese tomado la expedición Chilena que no se ha visto en ninguna parte de la Costa, y casi parece indudable que se haya ido al Norte, lo que me agrada muy poco porque entre otros motivos me obliga a alejarme más de Bolivia.

En este concepto he mandado adelantar una División hacia Ayacucho y yo me detendré aquí hasta recibir noticias positivas con cuyo conocimiento escribiré a U. también

más positivamente sobre el arreglo del Ejército del Centro y cuanto convenga a la seguridad de nuestra Patria que es el objeto de todos mis cuidados.

Es inclusa la copia de mi última carta al señor Olañeta por la cual conocerá U. las instrucciones que he dado a los Ministros encargados de tratar con los chilenos, y las reglas a que él particularmente debe sujetarse. Estoy decidido a aprovechar de la primera ocasión en que pueda yo declarar honrosamente que han terminado nuestros compromisos, con tal de que no queden expuesta a ningún riesgo la suerte de Bolivia; porque estoy cansado de que se me diga que en todas partes hago falta, mientras que en otras se crea que no sirvo a una causa Nacional. Si el Norte del Perú se perdiera nos queda el gran recurso de componer una hermosa Nación de los dos Estados, y en último caso, se puede adoptar la idea que he prevenido ha Olañeta.

No habiendo recibido cartas del General Braun desde mi salida de La Paz, no sé dónde se halle, ni como juzgar de las disposiciones en que se hallen los argentinos después de sus últimas derrotas. Sea cual fuera su estado, es necesario hacer la paz con los Heredia aun cuando se haga algún sacrificio para comprarlos y apartarlos de la dependencia de Rosas. No tenemos ningún interés en esa guerra y nos conviene mucho el concluirla.

No estoy contento de la conducta del General Villagra, ni le creo capaz de quedar mandando la frontera del Sud, y por esto me parece que el General Braun debe permanecer allá hasta que hayan desaparecido todos los recelos de una nueva tentativa o se hubiere arreglado un Tratado. En defecto de él pueden quedar O'Connor y Medinaceli, en el supuesto de que Agreda, Campero y Raña, deben pertenecer siempre al Ejército del Sud.

Supongo cerca de Potosí al batallón que he pedido del Sud, el cual no deberá pasar de La Paz hasta que reciba nuevo aviso mío. Si los enemigos pasan al Norte tengo bastante con las fuerzas que llevo y el Ejército del Centro queda bastante fuerte con tres Batallones y dos buenos regimientos; así es que tampoco creo necesaria la formación del 7° que mandará U. suspender para evitar gastos innecesarios. Los reclutas que he pedido a Santa-Cruz para aumentar mi Escolta y los Gauchos prisioneros que debe mandar Braun para completar nuestros Regimientos, que pasen inmediatamente hasta Puno en donde encontrarán órdenes.

Destine U. al Oficial Corte a cualquiera de nuestros Batallones que se hallen en la República. En cuanto a Evaristo Valle que es malísimo muchacho, no conviene que esté en La Paz y estaría mejor en Yungas o en cualquiera otra parte.

No olvide U. mis encargos con respecto al sistema que debe seguir el Gobierno y tenga U. presente sobre todo que el buen orden de Bolivia es de la más alta importancia para asegurar nuestras operaciones. Si U. lo conserva habrá hecho lo mismo que si concurriese al Campo de la victoria. En cuanto a esta parte del Perú, puedo asegurar a U. que se halla en el mejor sentido y que espero todavía ver más nacionalizada la guerra contra los enemigos exteriores.

Deseo a U. buena salud COMO a mi Comadre y me repito su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Es inclusa una carta del señor Rocafuerte para que vea U. como piensa con respecto a nosotros: también es inclusa otra para el General Braun que hará U. pasar después de enterarse de ella dando sus órdenes en este concepto. Potosí puede pagar con menos de 20 mil pesos los tres Cuerpos que han de quedar en el Sud, La Paz pagará el Batallón 1º, al que debe haber venido del Sud que debe quedar en la ciudad hasta nueva orden, y al Escuadrón de Coraceros que se situará en Oruro, y no mandará más contingente a Potosí. Oruro debe proveer de pañetes al Ejército, cuya fábrica recomiendo a U. mucho que la proteja a toda costa para evitar que nos roben como lo han hecho hasta ahora todos los contratistas. Cochabamba debe dar las camisas. Todo esto se entiende con respecto al Ejército Acantonado en Bolivia: en cuanto a los que se hallen acantonados en esta parte nos entenderemos con ellos como se pueda.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, agosto 12 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

He recibido su apreciable carta de 21 del pasado, pero no la de 11 a que U. se refiere en ella. U. habrá recibido entre tanto las que le he escrito desde La Paz, de Puno y de esta ciudad, desde el 16 a esta fecha.

Para no repetir cuanto he dicho al señor Calvo con respecto a la defección de Orbegoso, incluyo a U. copia de dicha carta a la que nada tengo que agregar, sino el asombro y la sorpresa con que he recibido la noticia de la traición más perfecta y detestable. Orbegoso ha traicionado para entregar su Patria a los enemigos y solo por renunciar a la gloria de defenderla; pero yo creo firmemente que no ha empeorado nuestra situación. Tendremos de cierto que dar algunas batallas, pero ellas contribuirán a nuestra seguridad y a nuestra gloria.

Los enemigos que no parecen hasta ahora en la costa, deben estar a la fecha en Lima y no hay duda de que aquella Capital y el Norte caerán en sus manos. Esa es una buena carnada para entretener a todos nuestros enemigos y el cementerio que dará principio a sus derrotas.

El Batallón "Socabaya" ha tardado más de lo que yo pensaba y no hubiera llegado a tiempo, si los enemigos vienen al Sud. Creo como U. que no es necesario el Batallón 8º y que sobra con el 5º y la Columna y los Húsares de Campero para asegurar esa frontera. No son dudosas las últimas noticias con respecto a los Heredia, más sin embargo insisto en que se negocie la paz con ellos a costa de cualquier sacrificio. Vamos a tener una guerra algo fuerte y prolongada en esta parte y no quisiera que tuviéramos otra atención ni otros

peligros que agiten a nuestra Patria. Encargo a U. sobre todo que dirija sus empeños a separar a los Heredia de la política de Rosas.

Proteja U. al Comandante Otto y a todos los argentinos que han tomado parte en la guerra a nuestro favor; pues son mucho más útiles estos comprometiéndolos a que se la hagan entre sí, y quisiera que alguno de ellos haciendo algunos progresos pueda llegar a ganar el Gobierno de Jujuy y de Salta.

El Comandante Deheza se halla desocupado y puede encargarse del mando de la Columna en el caso que U. haya sacado a Carrasco. Si U. no lo necesita le llamare a este Ejército.

Repito que O'Connor quede al mando de esa frontera con Medinaceli y que Villagra venga al Centro. Desde que la presencia de U. no tenga objeto en esa frontera, será conveniente que venga U. a ver al Gobierno y a su familia para reanimar a esos señores que padecen siempre hipocondría. Cuando sepa que U. pueda estar en La Paz, yo procuraré dar un salto para desahogarme con U, de tanta molestia que me ocupa.

Buena salud es cuanto desea a U. su afectísimo Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original" de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cuzco, agosto 12 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Hemos tenido en Lima un contraste feliz que ha venido en auxilio de mis combinaciones y deseos. El General Orbegoso se ha defeccionado apartándose del sistema que él mismo inició, y ha dado un nuevo desengaño de su torpe debilidad. Podría haber sido funesta su traición en el caso de haber sorprendido o envuelto en ella al Ejército que tenía a sus órdenes; pero habiéndose salvado la División Boliviana y aun la de Morán, es decir cinco hermosos Cuerpos, puede considerarse este acontecimiento como de la mayor importancia para nuestra seguridad.

El General Otero tenía las mismas órdenes que Ballivián, de no comprimir nunca los votos de los pueblos, ni mezclarse en la guerra civil, por esto se retiró de Lima, luego que vio a Orbegoso empeñado en su traición, que pudo y no quiso sofocar. El General

Morán que mandaba dos Cuerpos Peruanos, se vino también en alcance de Otero no pudiendo como él dice, tomar parte en tan negra perfidia, que la Capital había visto con el mayor horror.

Orbegoso había quedado en Lima con sola la División Nieto y no sé todavía el plan que se haya propuesto, ni su futura tendencia, porque no he recibido más que una correspondencia ligera de Otero, Morán y Olañeta, que me escriben sobre la marcha, más no puedo persuadirme a que Orbegoso y Nieto se ligen con los chilenos, ni con Gamarra y La Fuente. Los chilenos que no vienen a servir sino a su causa propia, no entrarían tampoco por otro partido que los distraiga de ella. Para destruir los reglamentos que han atacado la primacía de Valparaíso, para cobrarse de los millones que reclaman contra el Perú y aun para destruir la Confederación, les basta apoderarse del Callao y de Lima, y esto será en mi concepto lo que harán y el Estado del Norte, vendrá a ser la presa de la conquista y de la más espantosa anarquía.

Nosotros entre tanto nos hemos robustecido más, habiendo acertado nuestra línea militar sin disminuir nuestra fuerza y habiéndonos desembarazado de Lima, cuya atención nos exponía a quedar débiles en alguna parte: ahora nos importa muy poco que Flores en su tiempo tome parte en la contienda, porque él como todos, tiene bastante para cebar sus pretensiones en la carnada de Lima y de Trujillo que dejaremos a su arbitrio.

Diré a U. ahora lo que me propongo hacer: colocando nuestros Ejércitos del Centro y del Norte, que constan actualmente con diez Batallones, y cuatro Regimientos, desde Ayacucho hasta La Paz, me reduciré a defender en el Estado del Sud los intereses y combatiré ventajosamente a todo el que venga a inquietarnos. Ahora puedo oponer sobre la Costa y sobre el Apurimac, mucha más fuerza que la que pudieran traer los enemigos por cualquiera parte. He mandado al General Herrera a encargarse del Ejército del Norte que salió de Lima, y yo quedaré entre el Cuzco, Arequipa y La Paz, dispuesto a acudir con la gran reserva a donde fuese necesario. Mi espíritu se ha reanimado mucho desde que no tengo necesidad de alejarme más de Bolivia, y habiéndome desligado de los compromisos que me obligaban a ello: nuestra actitud militar se ha hecho también más respetable.

En cuanto a la política trabajaremos porque este Estado quede independiente o se una a Bolivia; pero es necesario conservarnos todavía en posesión de él, combatir y vencer hasta hacer los últimos arreglos para no quedar expuestos a recibir la ley, ni del Perú reunido ni de los chilenos.

Incluyo a U. una copia de la última carta que he dirigido a Olañeta para negociar con el Gobierno de Lima: mi único objeto es procurar que esos señores defiendan su Patria de los chilenos, hacerles conocer que yo los dejo entregados a su propia suerte.

El General Miller quedaba dentro del Callao sin reconocer la autoridad de Orbegoso y puede mantener la plaza tres meses contra todos los que le ataquen, a virtud de los auxilios de víveres de que le han provisto los Buques de Guerra extranjeros, como se impondrá U. por la carta de Olañeta que es adjunta, que también da idea del estado de la opinión en Lima.

Asegurando a U. de nuevo que lo sucedido, lejos de sernos contrario, es favorable y conveniente a nuestra seguridad, le prevengo que doble su vigilancia para evitar que nuestros pocos enemigos, alarmen la opinión de nuestra Patria y provoquen algún desorden en ella. Este es el único mal que yo puedo temer.

Nada más me ocurre, sino que U. circule las ideas de esta carta a todas las personas influyentes para hacerles conocer el verdadero estado de las cosas y que no sean sorprendidos por vulgaridades.

Deseo a U. salud y me repito su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, agosto 12 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Después de haber escrito ni carta adjunta, recibo su apreciable de 31 del pasado a que contestaré brevemente. Celebro mucho que su regreso a Cochabamba le haya proporcionado restablecer su salud y que nuestra Patria se conserve toda en buena tranquilidad. Anoche he recibido avisos de Tacna, anunciándome que la expedición Chilena salió de Coquimbo el 21 después de algunos días de demora, y como no parece hasta ahora en la costa, creo que se haya ido al Norte. Se apoderará de Lima indudablemente y solo deseo saber la conducta que observen los defecionados, no pudiendo todavía persuadirme a que se entreguen a discreción de tan implacables enemigos del Perú. Hagan ellos lo que quieran, repito que nosotros hemos ganado mucho para nuestra seguridad.

En cuanto a los azogues de Lezica, celebraré que todos hayan llegado a Potosí: yo no tuve otro objeto en la indicación que hice a U. antes, que el de procurar su seguridad.

Creo que el señor Duarte Daponte tiene razón, y el mejor modo de evitar sus quejas sería invitarle a que haga su Tratado, aunque sea provisional. Entre tanto U. puede hacer y contestarle lo que le parezca más prudente. Devuelvo a U. su carta y la de Ballivián a quien pienso ocupar en el Centro luego que sepa su restablecimiento

No tenemos ya necesidad de la reunión del 7º puesto que la reunión del Ejército del Norte aumentara mucho nuestras fuerzas y gastos que es preciso economizar para no perecer de necesidad. Le he advertido así al Prefecto de La Paz, y U. se lo ordenara

expresamente; pero creo necesario que se pongan en instrucción todas las Guardia Nacionales, no solo para que se ejerciten sino para despertar ese hermoso espíritu nacional que se observa en ellas cuando están sobre las armas.

Nunca he pensado encargar al Comandante Deheza el Batallón 2° ni relevar a Sierra que es muy honrado: es cierto que le llamé para ese Ejército; pero teniendo ahora un excelente número de Jefes con los que vienen del Norte, puede destinársele al Ejército del Sud a mandar la Columna del General en defecto de Carrasco que parece haber sido separado. Deheza es muy buen jefe.

Dele U. orden a Urdininea que venga a presentarse en Puno: yo le daré ocupación en que sea útil.

Prevenga U. a Braun que a toda costa haga la paz con los argentinos sin considerar el estado en que se hallen por consecuencia de sus últimas derrotas. Es importante sobre todo separar a los Heredia de la política de Rosas.

Salud y buen ánimo desea a U. su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Supuesto que ya no tendremos Congreso en Arequipa puede retirarse el señor Equivar a Potosí como creo justo que le mande U. abonar al menos un mil pesos por cuenta de su viático, y en compensación de los gastos que hubiese emprendido.

Proteja U. la fabricación de pañetes en Oruro, La Paz y Cochabamba, porque ya no se debe contar con los del Cuzco para ese Ejército.

(Esta adición es de letra del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

(Cuzco, 17 agosto 1838)

PROCLAMA

EL SUPREMO PROTECTOR
A LOS NOR-PERUANOS.

NOR-PERUANOS: La defección del General Orbegoso ha abandonado vuestra Patria triunfante y gloriosa a manos de un enemigo débil, a quien solo alimentan pasiones innobles. En el momento en que las huestes chilenas iban a caer humilladas a vuestros pies,

vuestro Gobierno por un extravío inexplicable os desarma imprudentemente, os defrauda la gloria de vencer, la renuncia él mismo y deja a los enemigos el campo libre para dominarlos. El custodio de vuestros derechos es quien os arranca de las sienas los laureles de la victoria; os agobia para que recibáis un yugo ignominioso, y entrega todos vuestros bienes a los perversos designios de un Gobierno siempre interesado en vuestra humillación.

NOR-PERUANOS: ¿Podéis soportar la degradación a que se os ha reducido, haciendo os la presa de los Araucanos? ¿Sufiréis tranquilos tanta deshonra, y os resignaréis al funesto destino a que se os conduce con mano sacrílega? ¿Abandonaréis vuestra suerte al exclusivo arbitrio de conquistadores odiosos y de la cruel anarquía, de que no habéis salido sino por los heroicos esfuerzos del Ejército unido? No.

Tal indolencia no puede concebirse a la vista de tan grandes peligros. Vuestros compatriotas del Centro y del Sud esperan que en tan crítica ocasión despleguéis todo el ardimiento, que exige la necesidad de conservar vuestros sagrados intereses.

NOR-PERUANOS: Un torrente de desgracias os arrastrara hasta el abismo, si no le oponéis con firmeza vuestros valientes pechos. La dominación de un extranjero que funda su prosperidad sobre vuestro abatimiento, y su existencia sobre vuestras ruinas, no puede seros soportable, y debéis amaros en masa para rechazarla. Reprimid con todas vuestras fuerzas al traidor intento de los parricidas. La Patria os llama a su defensa, y jamás fueron vuestros deberes más importantes y sagrados. Un Ejército fiel, poderoso y nunca vencido os ofrece su incontrastable apoyo.

Los esfuerzos que hagáis por vuestra libertad os excusarán de la humillación, de las exacciones y de todas las desgracias consiguientes a una conquista abominable.

Cuando hayáis arrojado a vuestros enemigos, cuando estéis en perfecta posesión de vuestros derechos, arreglaréis vuestras instituciones. Ahora no debéis pensar sino en vuestra defensa y en rechazar la agresión más injusta. No es tiempo de tratar de arreglos políticos, que haréis a vuestro arbitrio y como más convenga a los intereses de los Estados, cuando hayáis obtenido una paz honrosa. Ella es el único y el más importante objeto que demanda vuestra atención. A la defensa de vuestros hogares y familias es que debéis reunir todos vuestros esfuerzos. Contad para ello con vuestro amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Cuartel General en el Cuzco a 17 de agosto de 1838.

“El Iris de La Paz”, -V- 89 Extr.

Palacio Protectoral en el Cuzco, a 20 de agosto de 1838.

Al Excmo. Señor Gran Mariscal Don Luís José Orbegoso.

He encontrado en el Redactor de Lima del 7 del corriente una comunicación que V.E. me dirige con fecha del 3, y aunque el original no ha llegado a mis manos, me propongo responder por mí mismo con el objeto de aclarar ante el público algunos hechos inexactos que V.E. parece haber estampado solo para motivar su rebelión, y eximirse de las responsabilidades a que queda sujeto ante su Patria. En vano culpará V.E. de este desacordado acontecimiento a sus compatriotas, quienes han demostrado demasiado buen sentido en aquel lance excitado y presidido solo V.E., teniendo por únicos instrumentos a algunos militares de su mando, y otros pocos empleados que resisten sujetarse a un orden regular en que los abusos son menos fáciles.

Su Patria en cuyo obsequio dice V.E. haberse hecho la revolución, ha venido a ser, como era de esperar, la primera víctima sacrificada a la más humillante conquista; porque V.E. la ha desarmado expulsando el Ejército destinado a defenderla. Ya que V.E. tenía estos proyectos, de que todos me informaban, y que solo yo no he querido creer, haciendo honor a sus repetidas protestas de lealtad; ya que estaba V.E. cansado de sus compromisos y ambicionaba, la honra de ser el primero en encabezar un pronunciamiento que había caído en desuso durante los tres años de mi dirección, ¿porqué al menos no esperó V.E. combatir y rechazar a los enemigos? En este caso los títulos de la victoria y la gratitud consiguiente de los pueblos, pudieran haber dado a V.E. algún prestigio para persuadir de que sus intenciones han sido puras, y de que abriga el deseo de ver su Patria libre de extranjeros. No puedo dejar de deplorar la imprudencia con que V.E. ha elegido la ocasión menos a propósito para abusar de la confianza que le hice. Pero no creyendo que su ánimo haya sido capitular y entregarse a los enemigos por temor a los riesgos de la guerra, culpo solo el mal influjo de su estrella demasiado funesta para su patria.

Principia V.E. en su carta quejándose de la condición que exigí al celebrar el Tratado de la Paz, de que yo y no otro alguno mandaría el Ejército-Unido como indispensable para enfrentar la anarquía, que había reducido a V.E. a un extremo del Perú. V.E., no puede desconocer los derechos que como Jefe de Bolivia tenía yo para exigir esta y cualesquiera otras condiciones y la necesidad en que estaba de hacerlo en precaución de la seguridad de mi Patria, a fin de no exponerla a los azares de un contraste. V.E. por su parte tenía la facultad de rechazar esa condición y de negar su ratificación al Tratado. Yo estaba bien persuadido de que el auxilio que necesitaba V.E. no era tan solo de una División ni de un Ejército, pues hasta había visto en el Perú Ejércitos, más numerosos que el de Bolivia, perderse tristemente por falta de dirección y convertirse en elementos de discordia. Siendo además bien conocida la tendencia del caudillo que en aquella época se erigió en el Norte, de invadir a Bolivia después de completar su revolución, eran demasiado graves los compromisos a que se ligó mi Patria por aquel Tratado, para que yo pudiese consentir en que su suerte quedase expuesta a los errores de otro alguno. Y si el objeto del Tratado fue restituir la tranquilidad del Perú y evitar la invasión proyectado contra Bolivia, no me era lícito contraer compromiso alguno, sino sobre una base que me diese todas las probabilidades de un buen resultado.

Las campañas que siguieron a aquel Tratado justifican mi previsión: no se necesitó menos que la fuerza y los recursos que solo a mí pudo haber fiado el Congreso de Bolivia,

y de mi presencia, para fijar los planes y mandar su ejecución. V.E. no desconoce que la condición que ahora tacha, ha sido el fundamento esencial de la pacificación del Perú.

Concluido el Tratado de La Paz, e instigado ejecutivamente por los Plenipotenciarios del Perú, aceleré el paso del Desaguadero, porque a más del progreso rápido que hacia la revolución, conocían ellos y yo que la posición de V.E. no estaba segura en el único recinto a que había quedado reducida, y mandé poner en marcha los Batallones después de ratificar el Tratado, que V.E. también ratificó, como pudo no hacerlo, si no le acomodó la condición. V.E. estaba a la distancia de cien leguas, y en plena libertad para deliberar como más le conviniese. ¡Cuán preferible hubiera sido su desaprobación entonces a la indebida e inoportuna retractación con que ahora se presenta V.E. contrariando el mejor arreglo que se ha proyectado y cuyos buenos efectos ha gozado todo el Perú a pesar de la guerra externa! Es verdad que entonces el Perú hubiera quedado sometido enteramente a la revolución; y V.E., sin las consideraciones que mereció a los Congresos de Sicucani y Huaura, que ahora califica de insignificantes, no se hubiera encontrado también en la aptitud de ofrecer al mundo un hecho de tan clásica inconsecuencia.

Obtenido como nos propusimos, la pacificación del Perú, era preciso conforme al mismo Tratado convocar dos Asambleas parciales en los Departamentos del Sud y del Norte; esta era otra condición en que V.E. convino, conociendo sin duda los votos bien pronunciados de su Patria, y especialmente los de los departamentos que hoy componen el Estado Sud-Peruano. Dictó en consecuencia las convocatorias y los reglamentos de elecciones, concurrió a la instalación de las Asambleas reunidas, dándoles cuenta en Mensajes superados del triste estado de que acababa de salir el Perú a beneficio de la intervención de Bolivia. V.E. instaló personalmente la de Huaura ante quien dimitió los restos de su autoridad.

Estos cuerpos eran los únicos órganos por los que podía expresarse legalmente la voluntad de los pueblos y de ellos recibí la autoridad que he ejercido para perfeccionar el sistema de la Confederación, deseando y proclamado por los tres Estados. Cuando empezábamos esta nueva carrera, bajo los auspicios de la paz interna, obtenida a consecuencia de las victorias del Ejército-Unido, y cuando yo me lisonjeaba de asegurar un orden permanente y feliz, consolidado por las resoluciones de un Congreso General que me proponía convocar consecutivamente, fuimos asaltados por nuevos enemigos de nuestro reposo y de nuestra organización.

Por resultado de la victoria de Socabaya nos encontramos dueños del Pacífico con 11 buques de guerra bastantes para defender nuestras costas y paralizar los proyectos de cualquier enemigo; pero V.E. desarmó los mejores de ellos, destinándolos a transportes de prisioneros, al mismo tiempo que autorizó el fletamento de tres, a hombres sospechosos, sin el menor conocimiento mío; y el mal uso que hicieron de ellos los emigrados de Chile dio sobrado pretexto para que la expedición de Freyre se atribuyese a obra del Gobierno del Perú. De modo que la malevolencia de nuestros enemigos, no estalló sino por el especioso pretexto que solo V.E. les dio por un acto de inexplicable abandono. De este modo V.E. les dio también la ocasión de apoderarse de toda nuestra escuadra, legándome una guerra que nunca he querido y que no he podido evitar. Obligado a sostenerla en defensa de los más cerrados intereses contra un enemigo obstinado en nuestra ruina, y que funda la idea de su

prosperidad en nuestra humillación, no he tenido otro recurso que el de preparar los medios de contenerlo. Me ha sido forzoso emplear una gran parte de la atención del Gobierno, y de las rentas públicas en este objeto inevitable; pero no por eso han sido desatendidos los arreglos más importantes y los establecimientos más útiles, ni los pueblos han sido gravados con impuesto alguno nuevo. Por el contrario V.E. y todo el Perú son testigos, de que nunca hubo más regularidad en la administración, más buena fe en el Gobierno, más confianza en el pueblo, más libertad en el comercio, más estímulos para la industria y menos gravámenes que la oprimiesen. Esta es una verdad que ni los enemigos del Gobierno dejan de publicar. Y si alguna excepción puede tener lugar, es en la parte del Norte que ha estado encargada a la inmediata dirección de V.E., y que yo no he visitado personalmente. Convencido de que la Paz es la primera necesidad de la América, le he procurado incesantemente. Testigo ha sido todo el mundo de las diferentes interpelaciones que he hecho al Gabinete de Santiago llamándole a las vías de conciliación y de inteligencia. Quizá mi conducta a este respecto ha parecido depresiva de mi propio nombre y quizá se ha atribuido a sentimientos plenos elevados mi constante solicitud en restablecer una fraternal armonía entre Chile y los Estados de la Confederación, desechando las glorias que la guerra me ofrecía. Más al fin el Tratado de Paucarpata ha confirmado perentoriamente la sinceridad de mis intenciones y la moderación de los principios que rigen mi política.

Si mi autoridad no hubiese estado ligada a los votos y resoluciones que proclamaron los Congresos de Tapacarí, Sicuani y Huaura, hubiera sin duda relajado mis compromisos para retirarme de un puesto, que no me ha sido grato; pero al aceptar la comisión que me confirió aquellos cuerpos soberanos contraí el sagrado deber de defender la Patria y no consentir en la violación de sus derechos. Yo debía devolver intacto el depósito que pusieron en mis manos; y esta es la causa porque he soportado con resignación un cargo que me ha tenido fuera de mis más caras inclinaciones.

Todo el que siga mis pasos imparcialmente verá que entre tanto no me he desviado de la senda de mis deberes, de la que me han prescrito las circunstancias y la necesidad de defender el país, y espero que ningún Peruano que ame a su Patria y su decoro dejara de unir sus esfuerzos a los míos mientras su suelo se halle pisado por temerarios conquistadores.

V.E. tacha el no haberse establecido el Gobierno en un punto fijo, aparentando ignorar las causas, sin embargo de que son tan obvias como fundadas. Mi presencia sucesiva en cada uno de los Estados era una condición tan esencial del nuevo sistema y tan propia de las circunstancias, que no hubiera podido desempeñar las atribuciones más importantes de que me halló investido, si hubiera fijado invariablemente el asiento del Gobierno. Era absolutamente imposible dictar medidas que facilitase el desarrollo del nuevo plan de asociación sin examinar por mí mismo el estado de cada una de las tres Repúblicas para satisfacer sus exigencias, y dar a su movimiento político la dirección conveniente. A tan poderosa razón se ha agregado la necesidad de dirigir la defensa común, que ha llamado la atención del Gobierno Protectoral hacia todas partes. Yo he debido revisar personalmente los Ejércitos de la Confederación y formar mis combinaciones con conocimiento de los elementos que desenvolviesen los enemigos, a fin de asegurar en todas partes el buen resultado. La experiencia he acreditado que no han sido inútiles mis diligencias. En todas partes hemos triunfado sin haber sufrido el más pequeño contraste,

hasta V.E. ha enarbolado el estandarte de la discordia para abrir al enemigo las puertas de su Patria, un Gobierno que así procede nunca está distante de sus pueblos, ni es ajeno a sus necesidades, como V.E. lo estaba por una extraña contradicción.

Mi conducta con el Congreso de Bolivia al respecto de la Confederación, no ha sido sino una consecuencia necesaria de la situación política de aquella República, y de las leyes especiales con que he sido autorizado para la planificación de este sistema.

Bolivia es una Nación constituida y hace diez años sujeta a un régimen que no puede alterarse sino conforme a sus leyes fundamentales. Yo no podía ejercer autoridad alguna fuera de los límites ordinarios, ni eximirme del deber de dar cuenta al Cuerpo Legislativo del resultado de las comisiones que me había conferido. Excusar este paso, habría sido violar la Constitución vigente y anular todas mis operaciones fundadas en la autorización que ^{ha} obtenido. Además el Congreso de 1837 había exigido el Pacto de Tacna mostrando su desaprobación contra algunos de sus artículos, aunque no llegó a ocuparse de él a causa de los sucesos de la guerra. Esto dio motivo a que se propagasen rumores de que Bolivia se negaba a concurrir a la Confederación. Era pues necesaria una declaración del Congreso Boliviano que hiciese conocer la voluntad nacional que yo no debía ni quería contrariar. Ella se ha expresado en conformidad de sus primeros actos; lo que destruye las dudas que V.E. aparenta con respecto a su consecuencia.

No eran iguales las circunstancias respecto de los Estados Peruanos. Las Asambleas de Sicuani y Huaura con conocimiento fundado de que los nuevos Estados necesitaban de la calma de las pasiones para constituirse, depositaron en mis manos la suma del poder público, autorizándome a establecer su régimen hasta perfeccionar la obra de la Confederación. No estando mi autoridad sujeta a reglas determinadas sino al deber de salvar la Patria, de procurarle reposo, de defenderla de sus enemigos y de llevar al cabo el nuevo sistema, claro es que no había llegado el caso preciso de llamar sus representaciones Nacionales, porque la guerra externa ataviada de la traición de algunos malos peruanos hacía inoportuno este llamamiento. Nadie ha deseado tanto como yo la ocasión de descargarme de un peso enorme, que ha afligido mi responsabilidad, y que ha fallado todas mis potencias. Siempre fiel a mis deberes no podía dejar de serlo con los Estados del Perú, ni corresponder mal a su confianza. Era pues indispensable terminar la guerra con Chile o que se lograra un armisticio para que los nuevos Estados se hallasen en capacidad de arreglar sus respectivas constituciones en armonía con el Pacto de Confederación que fuese ratificado por los Cuerpos representativos de las tres Repúblicas.

La colocación del General Herrera a la cabeza del Estado Sud-Peruano, es uno de los pretextos más frívolos en que V.E., apoya su nueva conducta. Este antiguo y distinguido patriota ha ejercido muy provisoriamente la autoridad principal de este Estado, por circunstancias cuya revelación haré oportunamente a la Representación Nacional. Su comisión no importaba una colocación permanente que a la verdad estaba en el caso de la exclusión legal.

Mientras que la guerra detenía el arreglo constitucional de estos pueblos, y cuando solo debíamos pensar en la defensa contra el enemigo común, la nacionalidad de un Jefe Provisorio, no ofrecía una consideración de importancia, si por otra parte, reunía en su

persona títulos que le hiciesen acreedor a la confianza pública. Los del General Herrera ante el Perú son incontestables, sin que pueda perjudicarle jamás esa proscripción que no fue sino el signo de las venganzas del espíritu de partido al principio de nuestra independencia. Sobre todo, la conducta del General Herrera en el Gobierno ha justificado mi elección ante los pueblos que se han mostrado altamente satisfechos del celo, de la moderación de la rectitud y pureza que han brillado en su administración.

No es menos injusta la increpación que V.E. dirige al distinguido General Ballivián. Este jefe que ha contribuido con servicios eminentes a la pacificación del Perú, y que ha derramado su sangre en los campos de batalla, mientras que V.E. descansaba tranquilo en la silla del Gobierno de Lima, no merecía ciertamente una acusación tan amarga, solo por haber tenido la desgracia de ser indebidamente aprisionado. Cuantos conocen su carácter y cualidades percibirán desde luego la inverosimilitud de los hechos que V.E. le imputa, y reprobarán a V.E. la actitud con que califica el celo y la lealtad más inmaculada.

Si el trastorno del 29 de julio hubiera sido la expresión del voto público, no hubiera sido V.E. ciertamente el llamado para dirigirlo, puesto que el más grave cargo que puede hacerse por los pueblos, es el de haberle colocado en ese puesto de que V.E. ha abusado, justificando los presentimientos de una gran parte de ellos, ¿quién hubiera podido fiar en las nuevas protestas de V.E. al verle romper tan violentamente los compromisos más solemnes, y contradecir de improviso los actos más clásicos de su conducta pública? V.E. que ha coadyuvado principalmente al establecimiento de la Confederación, no podía merecer los sufragios de los que aparecen autores de una revolución contra este mismo sistema. Nadie podrá ver los tristes sucesos de ese estado sino como una obra exclusiva de V.E., y de algunos otros militares que por motivos innobles se han precipitado a una empresa, que no solo vuelvo a poner a esos pueblos bajo el antiguo yugo de la discordia, sino que también los exponen a caer bajo la más ominosa dominación extranjera.

¿Y V.E. se atreve a invocar los principios, al hablar de un hecho que los ha violado todos? ¿Es conforme a estos principios atender por medio de la rebelión y del tumulto contra las leyes que se habían sancionado bajo todas las formas consagradas por el derecho público? ¿Qué podrá oponer V.E. contra la legitimidad de las resoluciones dictadas por las Asambleas de Sicuani y Huaura? Ellas se constituyeron conforme a los principios del sistema representativo, y se compusieron de personas distinguidas por su probidad y patriotismo incapaces de dejarse arrastrar por ningún género de influencia en el desempeño de sus delicadas funciones. Ellas, en fin, fueron revestidas de cuantos caracteres son necesarios en una representación popular. Y esa proclamación que V.E. llama municipal excitada y capitaneada solo por los agentes de V.E. ¿será bastante para legitimar el trastorno del orden establecido por aquellos cuerpos representativos? Si el brillo de las victorias y el prestigio aterrante fueran motivos suficientes para decidir contra la legitimidad de los Congresos, ya no habría en el mundo un sistema de gobierno que no pudiese ser derrocado por cualquiera revolución, y la anarquía misma se convertiría en principio político. Esas voces vagas coacción, influencia son vanos pretextos, y en boca de V.E. son palabras muy sospechosas. V.E. ha recibido títulos y recompensado de esas Asambleas cuya autoridad quiere ahora desconocer. El poder que ha ejercido V.E. no tiene otro origen sino en las resoluciones de los mismos cuerpos. V.E. presidió la Asamblea de Huaura cuando yo me hallaba a distancia de setenta leguas ¿Y V.E. es quien suscita la

nulidad de estas resoluciones conservando su poder y sus títulos y destruyendo de hecho todo lo demás?

Pero no es tiempo de detenerse en examinar la conducta de V.E. ni de hablar más de la mía. Bástame decirle por ahora que yo no me he propuesto jamás establecer ningún sistema extraño a la voluntad de los pueblos, ni a las ideas del siglo.

Las medidas que he tomado respecto del Pacto de Tacna prueban evidentemente la atención con que he procurado explorar la opinión de los Estados respecto de las formas de su asociación. La anticipada publicación de aquel documento, la declaración de su insubsistencia y la convocatoria de un nuevo Congreso de Plenipotenciarios a Arequipa, son testimonios irrecusables de mi invariable política siempre acorde con la opinión pública.

Finalmente, yo no insistiré en sostener la Confederación de los tres Estados, desde que alguno de ellos muestre legalmente su repugnancia; pero tampoco consentiré en que se deshaga sino por los mismos medios con que se ha establecido, es decir por las vías legales conocidas. Entre tanto no reconozco en V.E. otra autoridad que la que le conferí en delegación de la que había recibido de la Representación Nacional de Huaura.

He dicho que no es tiempo de examinar estas cuestiones porque, a la verdad la agresión que sufre el país por parte de un enemigo irreconciliable, no permite pensar sino en su defensa. Yo exijo de V.E. a nombre de la patria que dejando aparte los intereses y los objetos de su revolución, y postergando para una ocasión más tranquila los arreglos políticos de ese Estado y sus relaciones con los otros dos, contraiga V.E. todos sus esfuerzos a rechazar al enemigo común y librar a su patria del inminente riesgo a que la ha conducido, dividiendo la opinión, y expulsando a una gran parte de sus bravos defensores. Luego que hayamos logrado asegurar firmemente la posesión de nuestros derechos, convocaré inmediatamente las respectivas Representaciones Nacionales para que decidan libremente sobre su futura suerte.

Entre tanto debo declarar para conocimiento de los Pueblos del Norte, que no es mi ánimo examinar las causas ni las circunstancias, de esa revolución, dejando este cargo a la Representación Nacional; pero que no abandonaré jamás el deber en que estoy de defender la patria contra los implacables enemigos de su independencia y de su prosperidad, ni renunciaré a la gloria de triunfar de ellos para asegurar su libertad y su decoro. Un ejército incontrastable y la decisión de los Pueblos fortifican mi resolución y me dan la garantía del resultado más seguro.

Con tales sentimientos soy de V.E. atento servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

“Eco del Protectorado”, N° 122, Cuzco, sábado, 1° set. 1838.

“El Iris de La Paz”, tomo V. n° 94, La Paz, domingo 16 set. 1838.

(Cuzco, 21 agosto 1838)

PROCLAMA
EL SUPREMO PROTECTOR
A LOS SUD-PERUANOS.

SUD-PERUANOS: Cuando la segunda expedición Chilena estaba próxima a rendir a nuestras armas su homenaje más solemne que el de Paucarpata, el General Orbegoso ha abandonado por la más extraña imprudencia el Estandarte de la concordia y desarmado su Patria, la ha expuesto a caer bajo la dominación de los más implacables enemigos, que no de otro modo hubieran pisado nuestro territorio. Humillándose delante de ellos, él no logrará más que excitar su altivez, su desprecio y su saña; y el Estado del Norte será en consecuencia presa de la conquista y de la anarquía.

Pero aunque deplorable en extremo aquel acontecimiento, él ha convenido mucho al éxito final de la campaña y a vuestra seguridad. El Ejército sin disminuir de su fuerza se ha robustecido concentrándose, y ha tomado una actitud más importante y segura; la conducta de los enemigos hará ahora conocer mejor sus verdaderos objetos y la necesidad en que están todos los peruanos de rechazarlos.

SUD-PERUANOS: Nada tenéis que temer; vuestra Independencia y todos vuestros derechos están bien garantizados: el Ejército que los protege es invencible, y vuestro patriotismo aumenta mis deberes. Tantos esfuerzos reunidos bastan para aniquilar a todos nuestros enemigos, y restituir la paz a los Estados. Este es el único objeto digno de vuestra atención. Yo os aseguro el triunfo que siempre fue el premio del valor y del patriotismo.

Cuartel General en el Cuzco a 21 de agosto de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Iris de La Paz”, -V- 89 Extr.

Cuzco, agosto 24 de 1838

Excmo. Señor General Calvo:

Hoy espero el correo en que U. me contesta a varias cartas que le escribí del camino, y anticipo esta correspondencia solo para transmitir a U. las últimas noticias que tengo de Lima y las encontrará en el “Eco” adjunto. Espero por instantes correspondencias del General Herrera que me hagan saber si Orbegoso se ha batido o capitulado con los chilenos. Cualquiera cosa que él haya hecho pienso que nos conviene en el estado a que han llegado

las cosas. Los chilenos sea venciendo a Orbegoso o tratando con él, deben haber ocupado la Capital de Lima con todo el carácter de unos conquistadores y su conducta excitará necesariamente el odio universal, y las resistencias generales. El clima y los vicios de Lima distraerán y entretendrán también tanto a los chilenos que no podrán poner en ningún caso más de 5.000 hombres en campaña a este lado de la Cordillera y nosotros podemos oponerles más de siete sea por donde quiera que nos busquen.

Llamo la atención de U. a la comunicación oficial que le dirijo por la Secretaría Central firmada por Quintela. Espero que U. me diga en contestación cuanto le ocurra, estando bien persuadido de que ella contiene mi fe política.

No temo otra cosa que un desorden en Bolivia, si, como espero, U. logra tenerla en tranquilidad todo concluirá bien.

Proteja U. la elaboración de los pañetes en Oruro y Cochabamba de que hemos de tener necesidad porque los del Cuzco apenas alcanzarán para este Ejército que tenemos por acá; es necesario también que se fabrique mucha pólvora. Mañana volveré a escribir contestando la correspondencia que espero hoy. Memorias al señor Torrico.

De U. aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Adición. - Se me olvidaba advertir a U. que en Lima se decía generalmente, después del desembarco de los chilenos, haberse recibido en Chile un acta firmada por varios bolivianos pidiendo auxilio a aquel Gobierno contra el suyo propio. Aunque yo no puedo creer esto lo advierto solo para que tome U. sus precauciones.

Es incluso la última carta de Olañeta que le dará a U. ideas más claras del estado de las cosas, y aun puede U. hacerla circular en todas partes.

Otra. - U. encontrará también en el "Eco" la creación de la Corte Suprema y de la Contaduría de Valores, cuyo objeto es nacionalizar el país y hacer de él otra Bolivia independiente en el último caso, con lo cual ganamos todos.

Rúbrica de Santa-Cruz.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, agosto 28 de 1838.

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

El correo de esta mañana ha traído sus apreciables cartas de 31 de julio y 4 del presente y quedo agradablemente enterado de las noticias que me comunica U. en ellas. Yo he escrito a U. por cuantos conductos se me han prestado y en la del 12 le comuniqué la defección de Orbegoso de cuya ulterior con respecto a los chilenos no tengo todavía otro conocimiento que el que prestan los documentos que encontrará U. en el "Eco" N° 20. Suponiendo que él o Nieto hayan capitulado con los chilenos, y contando con todo lo peor que pueda suceder, he tomado mis precauciones y colocado el Ejército del modo más conveniente para asegurar el resultado de la campaña. Yo pienso que el Norte va a ser el teatro de la anarquía y el entretenimiento de los chilenos, y cuando quieran buscarnos, siempre les opondremos una fuerza superior en calidad y número.

Aseguro a U. que no estoy descontento de todo lo que ha sucedido, porque aunque tal vez se prolongue la guerra, tenemos más probabilidades de triunfar en ella, y me agrada mucho el haberme eximido de la necesidad de pasar al Norte alejándome de Bolivia, cuya tranquilidad y orden interesan todos mis cuidados. No faltan díscolos que acechan la primera ocasión y que preparan la seducción con mucho empeño. He dicho al Vice-Presidente que el Gobierno debe obrar con mucho celo, con prudencia y con firmeza para no dar lugar a un desorden; ni permitir el más pequeño avance. Por fortuna el Ejército se halla intacto y su lealtad a toda prueba es la más sólida garantía.

Insisto en la necesidad de hacer cualquier Tratado con los Heredia o con cualquiera que les suceda en el Gobierno. No nos conviene tener dobles atenciones que también dividen nuestras fuerzas. En viniendo de frente todos nuestros enemigos me parecen insignificantes, y esto se va logrando ya por la defección de Orbegoso.

Deseo mucho la venida de U. a Cochabamba y a La Paz, pero no me agrada que Villagra quede en el Sud porque tengo el presentimiento de que su excesiva torpeza ha de ponernos en algún compromiso. Yo no sé cómo U. no lo ha conocido bastante todavía y se empeña en hacerle una confianza tan delicada. La única garantía que se puede tener por ahora, es la nulidad de los Heredia y las buenas cualidades de los Coroneles que tenemos en esa frontera.

Sé que estaban al llegar a La Paz los prisioneros argentinos, la partida de mi Escolta y el Batallón 6° sobre que he dado las órdenes correspondientes. Sería muy bueno que U. mande a Cochabamba unos 200 caballos a invernarse.

Prevenida U. a Trigo que tenga arreglados los Cuerpos Nacionales, pero que no se meta como pretende, en poner ningún Cuerpo a Cuartel ni a sueldo. En eso tiene sus especulaciones personales que no se deben consentir.

Ha hecho U. bien en licenciar al Teniente Caso. Puede U. hacer lo mismo con los que sean tan inútiles como él. Cuando venga U. de camino a La Paz es necesario que examine U. el estado de la Fortaleza de Oruro y el comportamiento de Castillo que en algo se parece a aquel.

Volveré a escribirle a consecuencia del correo que debe mandarme Herrera, con noticias del último desenlace de la revolución de Orbegoso.

Entre tanto le desea a U. salud y le encarga mucha vigilancia su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original” de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cuzco, agosto 28 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Apenas tengo tiempo para avisar a U. el recibo de sus apreciables cartas de 12 y 17 del presente, porque el correo que acaba de llegar debe regresar esta noche. Contestaré sin embarco a los puntos más importantes.

Aun no he recibido el correo que espero del Norte para saber el desenlace que haya tenido la farsa de Orbegoso después de su proclama de 9. Todo lo que suceda o se haya hecho ya nos es indiferente, puesto que está tomado nuestro partido del modo más conveniente y seguro. Si los enemigos como creo, se entretienen en Lima y no emprenden su campaña sobre la sierra, puede ser que yo me decida a hacer a ustedes una visita; es indiferente estar en el Cuzco o en La Paz con tal de que no haga falta en el campo de batalla, que no tendrá lugar más allá de Ayacucho.

He visto varios anónimos dirigidos de Chuquisaca a La Paz que prueban el mal espíritu que hay allí, y la conducta de las Cortes en ocasión de la instalación del Instituto, es comprobante más. Conviene examinar el motivo y la tendencia de este paso, y si ha sido dirigido por un espíritu de insubordinación, debe reprimirse con rigor.

El señor Méndez no tiene razón en pretender que se le paguen los viáticos de ida y vuelta de Chile; 1° porque no están autorizados por la Ley; 2° porque él no fue a Chile ni volvió de orden del Gobierno, sino a causa de sus enfermedades y por expulsión de aquel Gobierno; 3° porque esos viajes aunque cuando fueran autorizados no pueden costar más de diez onzas cada uno; 4° en fin; porque no se puede establecer una regla que sería generosísima y cuya extensión reclinarían justamente todos los Agentes pretéritos y futuros.

Es cierto que por consideración al señor Méndez y a su largo viaje desde Bolivia a Lima, se le asignó por primera vez el viático de mil pesos que él quiere hacer extensivo aun a los que ha hecho por su voluntad o por su culpa. Tenga U. presente que él fue a Chile sin

conocimiento del Gobierno por sus enfermedades: allí recibió nuevas credenciales por continuarle el sueldo con una investidura favorable.

A propósito, me ocurre recordar a U. que mande glosar la cuenta que Armaza pasó también por el tiempo que sirvió su Comisión, y que tome una resolución definitiva sobre ello. No conviene tener estos asuntos en suspenso.

Son inclusas dos cartas de Bustos y Fernández cuyas solicitudes recomiendo a U. en cuanto haya lugar. U. conoce a los dos que son honrados.

El orden de nuestra Patria es el asunto más grave que debe ocupar la atención de U., y a cuyo logro es necesario emplear la prudencia, la sagacidad y la firmeza y todos los esfuerzos imaginables que espero que U. no dejara de desplegar.

Procure U. fomentar en cuanto sea posible esas obras públicas que no gravan sobre el Tesoro: por ejemplo, el camino de Cochabamba a Mizque por Curi, el de Cochabamba a Yungas y algunos otros que crea necesarios costeándolos con sus propios peajes. La obra de Santo Domingo en Chuquisaca debe también hacerse, vendiendo la Audiencia vieja.

Salud y buen ánimo desea a U. por fin su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, septiembre 1º de 1838. N° 1

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Escribo a U. ligeramente para incluirle la carta de Olañeta que acabo de recibir y el “Eco” que ha consecuencia de las últimas noticias de Lima se ha publicado, y a fin de que U. nada ignore y vea que los acontecimientos, se van desenvolviendo del modo más favorable y conveniente a nuestra seguridad.

El señor Olañeta debe haber viajado a Lima para arreglar con Orbegoso un plan defensivo sobre las bases que he puesto en conocimiento de U. Mi objeto principal es evitar que Orbegoso capitule con los chilenos, lo que ya parece difícil, porque está muy avanzado y las pretensiones de Bulnes no le dan lugar; así es que supongo que al fin hayan combatido y que Bulnes ocupe a Lima por la fuerza.

Esto no es malo sino lo mejor que puede suceder, porque la Capital humillada excitará el espíritu nacional, la guerra se hará popular y los chilenos se entretendrán y perecerán en Lima, mientras que nosotros dueños de toda la sierra nos encontramos en actitud de darles la ley.

Yo estoy decidido como he dicho a U. antes, a no adelantar nuestra línea, sino a defender nuestros intereses en este Estado. No me ocuparé más de Lima ni del Norte que convienen abandonar a la suerte que le toque puesto que nuestro interés y seguridad nos prescriben ser en esta vez ingleses. Pero si los chilenos nos buscaren nos batiremos sin duda alguna.

Debiendo venirse el General Braun a reunirse al Gobierno no estoy contento de que la frontera del Sud quede a cargo de Villagra ni de Medinaceli, y creo de necesidad que llame U. al General Velasco para que se encargue de ella. Estoy muy satisfecho de su honradez y lealtad de que ha dado testimonios los más evidentes en el año pasado y sus relaciones en el Sud le proporcionarán servir con utilidad y neutralizar algunas pretensiones.

Estoy con el cuidado de la enfermedad del General Ballivián de quien necesito en el Ejército del Centro, especialmente si para salir al encuentro de los chilenos tuviera que marchar hasta Ayacucho, de donde no pasaré yo en ningún caso.

Que el orden de nuestra Patria sea inalterable y que U. se conserve bueno, es lo que más desea su aftmo Compadre

SANTA-CRUZ.

Memorias al señor Torrico.

Van numeradas mis cartas para saber si faltan algunas. U. hará lo mismo con las suyas. (Esta adición es de letra del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

(Cuzco 3 de septiembre 1838)

PROCLAMA

EL SUPREMO PROTECTOR
A LOS NOR-PERUANOS.

Vuestra Capital ha sido invadida y asaltada por las tropas de Bulnes, después de un débil combate que Orbegoso no supo sostener. En doce días de inútiles negociaciones entre Restauradores y Reformadores, han sido revelados suficientemente el espíritu maligno el

odio encarnizado, y las miras de conquista que los chilenos querían encubrir con pretextos especiosos: habiendo estos desaparecido, la invasión se ha presentado tan humillante, como descubierta. Lima y el Callao han sido los objetos de sus miras, y ningún razonamiento era bastante para desviarlos de una presa que se hizo fácil después de la defección de Orbegoso.

Lima es hoy el teatro de las más crueles escenas del pillaje y de la avidez extranjera, sin que hayan podido librarla las propuestas de paz, ni las repetidas declaraciones de independencia y de amistad que han sido despreciadas. ¿Quién podrá ahora desconocer los verdaderos objetos del Gabinete de Chile?

NOR-PERUANOS: Estáis desengañados, y pagáis demasiadamente cara la imprudencia de vuestro Jefe: habéis recibido cadenas humillantes, en vez de recoger los laureles que os ofrecía el Ejército Unido. Yo deploro vuestra suerte que no puede evitar, por respeto a los votos que se publicaron a vuestro nombre. No es tarde: habiendo pasado las ilusiones, y descubiertose los designios de los conquistadores, es tiempo de que reviva vuestro patriotismo. Un pequeño contraste, que el espíritu de inmoralidad y de anarquía hicieron inevitable, y en que no han sido envueltos los Ejércitos de la Confederación, no influye en nada sobre los resultados de la campaña. Mostraos dignos de su apoyo, y lo tendréis. Haced un esfuerzo de vuestra parte y triunfaréis.

El peligro común debe uniformar vuestros sentimientos: cese la discordia doméstica, y no se dé más lugar a la divergencia de opiniones, mientras la Patria está en duelo. Armaos todos para librarla de un enemigo que se esfuerza en abatir su dignidad, y después del triunfo, podréis arreglar tranquila y honrosamente vuestros intereses domésticos con la más completa libertad.

NOR-PERUANOS: Vuestro ilustre compatriota el Gran Mariscal Riva-Aguero ha sido nombrado Presidente del Estado. Le conocéis por sus antiguos servicios y su lealtad. Reuníos en torno de él, y olvidando los motivos que han causado vuestra desgracia, pensad solo en libraros de ella, y contad con el apoyo de un invencible Ejército que se halla intacto, y con el anuncio del triunfo, que os anticipa vuestro amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Cuartel General en el Cuzco a 3 de septiembre de 1838.

“El Iris de La Paz”, N° 93, La Paz, 13 set. 1838.

(Cuzco 3 de septiembre 1838)

PROCLAMA

EL SUPREMO PROTECTOR

A LOS EJERCITOS DE LA CONFEDERACION.

SOLDADOS: La defección de Orbegoso ha abierto las puertas de Lima al enemigo común. Tan cobarde como ambicioso olvidó la suerte de su Patria que ha sacrificado a las plantas de odiosos conquistadores. Pensó transigir con ellos; y sus excusas no lograron más que excitar el odio y la altivez de enemigos obstinados en la humillación y en la conquista de la Patria. El ocurrió por fin a las armas que no le han sido menos adversas, porque sus pocas tropas desconcertadas y mal conocidas eran incapaces de vencer.

SOLDADOS: Ni en la defección, ni en la derrota de Lima, se encuentran los ilustres nombres de los Pacificadores del Perú; y vuestros laureles están intactos. Nuevos triunfos se os preparan en defensa de la causa común.

Preparaos amigos; la ocasión que deseabais se os presenta. En una batalla triunfaréis de todos los invasores que no valen más que los que habéis vencido otras veces. La victoria es necesaria. El honor de nuestras banderas y el interés de la Patria la exigen; vuestros amigos y familias la esperan, y yo os anuncio un día más hermoso que el de Socabaya.

Cuartel General en el Cuzco a 3 de septiembre de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Iris de La Paz”, N° 93, La Paz, 13 de set. 1838.

Cuzco, septiembre 5 de 1838. N° 2

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Anoche ha llegado Carrasco y he extrañado no recibir por su mano carta de U. pero sé que estaba U. bueno.

Los acontecimientos de Norte, se van desenvolviendo del modo más favorable después de la defección de Orbegoso, que ahora tengo por muy feliz habiendo dado lugar a que los chilenos se quitasen la máscara y que abandonando los pretextos que hipócritamente han gritado, se presenten como son, como conquistadores del Perú.

No le han valido a Orbegoso sus repetidas protestas de independencia, ni sus ofrecimientos de alianza que los chilenos han desechado bruscamente para apoderarse de

Lima y del Callao que ha sido siempre su verdadero objeto. Pero hemos ganado mucho con este descubrimiento que aumenta infinito nuestros partidarios en el Perú a proporción de la humillación que excita el rencor general. La conducta de los chilenos en Lima dará todavía muchos motivos para inclinar más la opinión en nuestro favor. En cuanto a ellos, Lima va a ser su sepulcro; el mal clima, la anarquía entre sus mismos partidarios y tantos otros elementos de confusión de que abunda aquella Capital, los va a devorar dulcemente y el enjambre de guerrillas que se han armado sobre toda la línea de la Cordillera, aumentarán mucho sus dificultades, no pudiendo extender su línea por temor a Herrera que desde el Valle de Jauja los tendrá en continua amenaza protegiendo los esfuerzos que los Pueblos han de hacer necesariamente contra ellos.

Como he dicho a U. en mis anteriores, yo no pienso pasar de aquí mientras no sepa que ellos que se propongan salir a la Sierra en cuyo caso será preciso salir a recibirlos. Desde este punto atenderé también a toda la Costa sobre la cual quizá quieran intentar algo. Con este objeto he mandado detener cuatro Batallones y dos Regimientos en esta parte y al 6° en La Paz.

Creo de necesidad como he dicho a U. otra vez que, en ausencia del General Braun, pase a encargarse de la frontera del Sud el General Velasco, cuya lealtad es fuera de duda, y sus buenas relaciones en aquella parte, le hacen capaz de servir mejor que Medinaceli. Puede U. mandarle la orden a fin de que tenga tiempo de salir relevándole en Santa-Cruz con el Coronel Suarez. Aunque el General Braun me anuncia la posibilidad de paz con los Heredia, yo no lo creo mientras no derrotemos a los chilenos de cuyos progresos han de prometerse mucho, en cuyo concepto es necesario que además de 5° se complete la Columna del General a 6 Compañías, al fin de tener al menos 1500 hombres disponibles en esa frontera.

Necesito urgentemente cincuenta tiendas de campaña para este Ejército que probablemente tendrá que maniobrar bajo la próxima estación de aguas. Mándeme U. de las que vinieron de Mojos.

Carrasco me asegura que los indultados en Oruro se presentan con el mayor descaro y que atacan al Gobierno sin consideración alguna. Esa conducta no reprimida puede dar lugar a que se aumente su proselitismo. Quizá sea conveniente que U. les mande hacer una intimación que basta para contener hombres insolentes que no tienen valor ni apoyo.

No he perdido la esperanza de hacer a Ustedes una visita, pero desearía mucho en tal caso que nos viéramos en La Paz. Llamo la atención de U. hacia la contestación que he creído deber dar al General Orbegoso cuya carta es adjunta, y deseo que me diga U. como son recibidas las ideas que ella contiene. Estoy sin Secretario público ni privado y no sé cómo llenar este vacío que me recarga mucho de un trabajo ímprobo.

Deseo a U. salud y me repito su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Son muchos mis conflictos para mantener al Ejército, y no sé cómo me entenderé en adelante. Es necesario excusar todo gasto de lujo, ni hacer vestuario de parada para nadie. Vamos a entrar en un sistema enteramente Espartano hasta triunfar de los Enemigos.

Mándeme U. cuatro mil camisas de las que se hacen en Cochabamba que son las que más duran al soldado.

(Esta adición es autógrafa del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, septiembre 5 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Tengo el gusto de contestar su última carta de 17 de agosto, que recibí anoche, aprobando las diligencias que ha emprendido U. a practicar en obsequio de la paz con los Heredia, aunque dudo mucho que ellos se presten ahora que pueden prometerse algo de la cooperación de los chilenos. Por esto creo de necesidad de mantener esa frontera siempre en un pie respetable: además del Batallón 5° debe completarse la Columna o la fuerza de un Batallón. Con 1.500 hombres habrá lo bastante para rechazar a los argentinos en todo tiempo; pero en cuanto al Jefe no estoy contento con ninguno desde que U. deje esa frontera, como parece preciso para reunirse al Gobierno, y he prevenido al señor Calvo, que mande en reemplazo de U. al General Velasco, cuya lealtad y buena fe están fuera de duda y cuya concurrencia en defensa y precaución del orden publico creo de mucha utilidad.

Por el Comandante Carrasco, que ha llegado, y otras correspondencias de Chuquisaca sé que los indultados en Oruro trabajan con mucho descaro; es probable que por las ocurrencias de Lima se avancen más, porque ni el señor Calvo, ni el señor Torrico tendrán energía suficiente para contenerlos. Es pues necesario que U, se reúna a ellos para dar un poco de vigor al Gobierno que necesita tomar algunas providencias fuertes contra algunos malvados.

Por el "Eco" que adjunto verá U. el término que ha tenido la ridícula farsa de Orbegoso que ha sido batido cochinamente, sin que se hayan tirado arriba de cien fusilazos. Pero no crea U. que estoy descontento de lo que ha sucedido que quizá es lo que más nos conviene. Los chilenos nos han vengado de Orbegoso y de Nieto, cuya tendencia era malísima y desechando todas las proposiciones de paz y las protestas de Independencia de la Confederación, han tenido que descubrir su verdadero objeto y han humillado al Perú con lo cual nuestros partidarios se aumentan considerablemente. Creo además que la posición de los chilenos ha empeorado mucho teniendo que guarnecer a Lima y el Callao, y quedando sometidos al mal clima y a todos los enredos de aquella Capital que también debe estar sitiado por un enjambre de guerrilleros.

El General Herrera ocupa Tarma con cinco buenos Batallones y un Regimiento que considero bastante para defender la Sierra mientras no llegue el caso de entrar en operaciones decisivas para el cual yo me reuniré con tres Batallones más.

No sé todavía la suerte que hayan corrido los derrotados porque las noticias que tengo de Tarma solo alcanzan al 23 habiendo sido la derrota el 21; pero tengo la esperanza todavía de que se nos reúna todo el Regimiento de Húsares y mucha Infantería. La tengo también de que los Departamentos del Norte se sostendrán vigorosamente contra una guerra en conquista; y para dar más nacionalidad a aquel país he nombrado al General Riva-Agüero en reemplazo de Orbegoso. Lo probable es que todo el Norte será víctima de la anarquía de que no dejarán de afectarse los chilenos y nuestra posición se hará proporcionalmente más ventajosa.

Después de todo, aseguro a U. que nada me inquieta y que nunca he tenido más esperanza de vencer que en esta guerra en que la prudencia y el tiempo harán mucho en nuestro favor. Lo que importa es que Bolivia se mantenga en orden y que no se consienta el más pequeño desliz, que pueda alterar el reposo público. Solo un trastorno de Bolivia podría destruirnos y es para evitarlo que quiero que U. se reúna al Gobierno cuya firmeza es hoy vitalmente necesaria.

Deseo a U. salud, y más satisfacciones que las que tiene su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original" propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cuzco, septiembre 12 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Sin carta de U. por el presente correo escribo para instruirle del buen aspecto que van tomando nuestros asuntos en esta parte a consecuencia de la defección de Orbegoso y de su derrota por los chilenos de que U. encontrará detalles en el último "Eco".

Estoy tan contento de todo lo sucedido que nada me agradaría tanto, porque ahora se han anulado los enemigos de la Confederación y habiendo sido humillado el país por los chilenos, todos los partidos reunidos vuelven sus ojos a nosotros, para que vengamos tanta humillación y expulsemos a tan pérfidos agresores.

Tengo noticias de Lima hasta el 27 en cuya fecha los chilenos empezaban a sentir los conflictos de su posición penosa. Gamarra había sido elegido Presidente por algunos aventureros, y la indignación del país era muy grande contra los agresores. Las montoneras han empezado a hostilizarlos cruelmente, y el General Herrera tiene ya reunidos en Jauja 4.000 hombres que luego serán 5 con el Batallón 2° y algunas otras partidas que están en marcha.

Si los enemigos permanecen en Lima dos meses más, se encontrarán confundidos en la anarquía y perecerán en los hospitales, y si salen a la Sierra serán batidos indefectiblemente. Los Castillos pueden sostenerse tres meses durante los cuales necesariamente se comprometerá una batalla decisiva con todas las probabilidades de un buen éxito a que contribuirá mucho el nacionalismo de los Pueblos que se muestran muy entusiastas.

Yo no pasaré adelante sino en el único caso de que la campaña tenga lugar entre Ayacucho y Jauja, porque no quiero alejarme de Bolivia cuya seguridad me importa más que todo.

Ya he dicho a U. que no tengo esperanza de que haga U. la paz con los argentinos mientras no derrotemos a los chilenos, en cuyo concepto he prevenido al señor Calvo que llame a U. a servir su ministerio donde es U. más necesario para dar ánimo a esos señores del Gobierno que veo algo asustados. El General Velasco nos ha dado muchas pruebas de su lealtad el año pasado. Todos los Jefes de esa División deben quedar muy bien advertidos y la Columna del General debe ponerse en la fuerza de seis Compañías.

No habiendo novedad en Bolivia todo andará bien y el evitarla es lo que más recomiendo a U., porque sé que en Chuquisaca se han vuelto a mover los intrigantes del año pasado para concitar el disgusto y la alarma.

Desea a U. salud y le ofrece buenas esperanzas su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original” propio del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cuzco, septiembre 12 de 1838.

Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Entre todas las cartas que he recibido por el presente correo solo la de U. de 27 del pasado parece triste, y con anuncios adversos: las demás demuestran indignación, pero al

mismo tiempo alguna confianza en nuestro poder que está intacto, y en la prudencia que hasta ahora no he desmentido en el curso de esta campaña.

Se sorprenderá U. sin duda al saber ahora, que nunca nuestras cosas han estado en mejor situación, y que los sucesos del Norte se están desenvolviendo del modo más favorable a nosotros, como se impondrá U. por el último “Eco” y por algunas cartas que le incluyo. La feliz defección del General Orbegoso ha dado lugar a que los chilenos descubran su política, pues que le han batido a pesar de sus protestas pacíficas, y de haberse declarado independiente de la Confederación; y han hecho conocer a los pueblos del Norte humillados, lo que valen sin nuestro apoyo. Los chilenos vengándonos de Orbegoso han excitado a la vez toda la indignación nacional por la violencia con que han humillado al país, y por la ferocidad que desplegaron el día de su fácil victoria. En consecuencia, ya no hay partidos en el Perú, habiéndose reunido todos para hacer la guerra a sus sangrientos invasores, cuya expulsión solo esperan de nosotros.

Lima es hoy un caos de confusión y de miseria, y los chilenos empezaban a sentir los efectos de muchas causas que allí les son contrarias. El clima los destruye, la anarquía y la odiosidad pública los confunde, la miseria es extrema, las montoneras les hacen una guerra horrorosa, mientras que nuestro Ejército colocado en Jauja dominando toda la sierra los tiene en continua amenaza. Si se resuelven a subir a la Sierra serán irremisiblemente batidos y si se quedan en Lima sucumbirán en los hospitales. En fin yo nunca he visto más seguro nuestro triunfo, ni más próximo el término de esta guerra.

Sin embargo de todo, yo no he variado mi política, y no propendo sino a asegurar los intereses de nuestra Patria; pero ante todo es preciso vencer a los chilenos, o darles la ley en un Tratado, que a la vez que consolide la independencia de estos Estados, los excluya de la influencia que se han propuesto ejercer sobre nosotros.

Salud y buen ánimo desea a U. su afectísimo compadre

SANTA-CRUZ.

Mi proscripción y defensa de M.E. Calvo, Pág. 40.

Cuzco, 12 de septiembre de 1838

Señor Coronel Don Manuel Manrique.

Mi estimado Coronel:

Persuadido de que las faltas de que U. fue acusado injustamente en Bolivia nunca han estado envueltas en la traición y la perfidia; más pues sabiendo su comportamiento en las actuales circunstancias, he creído conveniente, en prueba de la estimación que le tengo, llamar a U. al servicio de su Patria, muy seguro de que sus procedimientos corresponden a

esta mi confianza. Venga U. pues a presentarse en esta ciudad para destinarlo donde convenga y como U. quiera.

Con este motivo tengo el gusto de ser de U., seguro servidor

SANTA-CRUZ.

“El Republicano”, Arequipa, XIV - 87, pág. 8.

Cuzco, septiembre 18 de 1838

Excmo. Señor Gran Mariscal Don Luis José de Orbegoso.

Apreciado compañero:

No es ni ánimo hablar de las desgraciadas ocurrencias anteriores, sino para manifestar a U. el pesar con que he sabido el triunfo de los enemigos y la humillación de la Patria, que yo había previsto desde que la discordia dividió los elementos destinados a combatir en su defensa. Pero no es irremediable esa desgracia cuando por consecuencia de ella se ha nacionalizado la guerra y cuando de un extremo a otro de la Confederación se han reunido todos los hombres en torno del Gobierno para defender sus derechos y sus hogares contra un enemigo pérfido cuya política aleve se ha descubierto más con tal motivo.

La seguridad en que esta el Callao y la presencia de U., dentro del Castillo, que ayer he sabido con mucho gusto, aumentan mi confianza y aseguran el plan de operaciones que voy a emprender para dar a U. un socorro oportuno y destruir a los agresores. Me basta que U. defienda el Castillo dos meses más pues antes debo yo estar al frente de los enemigos con fuerzas capaces de vengar la sangre Peruana derramada en la portada de Guía.

Este es el único objeto que hoy debemos tener en consideración porque es el más vital y el que importa al honor y a la existencia de la Patria común: es necesario dejar a un lado todo otro motivo de resentimiento personal y aun los arreglos domésticos mientras que el país se halle dominado por enemigos que es necesario combatir hasta vencer.

Cuando se haya logrado este resultado procederemos a entendernos racionalmente y a arreglar nuestras relaciones futuras en concepto al Decreto adjunto.

Aseguro a U. por mi honor, que no tengo interés alguno en sostener la Confederación ni ningún otro sistema que pueda ser mal admitido por los Pueblos, y aun puede U. creer que estoy fastidiado de mis compromisos; más no por eso abandonaré la obligación en que estoy de defender la Patria y de arrojar de ella a sus odiosos conquistadores y esa turba de traidores que han venido a satisfacer sus horribles pasiones.

Estoy bien seguro de que U. no dejará de concurrir a este objeto habiendo combatido en Guía tan patrióticamente y dejado a los Pueblos del Perú el ejemplo de lo que deben hacer por su libertad.

He ascendido al Gobernador del Callao y otros jefes por su buen comportamiento en la defensa del Callao: también le mando una autorización para que contraiga empréstitos sobre el crédito del Gobierno para mantener su guarnición. Ningún encarecimiento será bastante para persuadir a U. que defienda el Callao a toda costa, siendo como es su conservación la base de mis operaciones y el objeto de mis combinaciones.

Mandaré esta carta por diferentes conductos y por el temor de que sea interceptada no hablo de mis planes de campaña; basta decirle que pronto nos daremos un abrazo sobre el campo en que vengaremos la sangre vertida en Eguía; oportunamente sabrá U. mi aproximación.

Con los mismos sentimientos de amistad que siempre me suscribo de U. muy atento amigo.

SANTA-CRUZ.

Somos 20.

Después de escrita la anterior, he recibido una copia de la declaración de fe política que ha hecho U. con fecha 1º de septiembre y el encuentro no solo patriótico de parte de U. sino muy conforme a mis ideas y a mi política. En consecuencia, digo a U. que estoy muy convencido con todos sus ARTÍCULOS y decidido a reunir la Representación Nacional luego que hayamos arrojado a los enemigos. Este es el objeto que hoy demanda todos nuestros esfuerzos y al cual es necesario dedicarnos con absoluta consagración.

U. puede y está en el caso de poder contribuir a ello eficazmente manteniendo el Callao hasta que yo vaya con el Ejército que será pronto. Un poco de constancia, que siempre fue la compañera del patriotismo, basta para vencer y ver libre nuestra Patria de conquistadores y de Gamarra.

Tengo mil motivos para esperarla de U., así como para asegurarle que cuente siempre con la amistad y el afecto de su servidor

SANTA-CRUZ.

“El Gran Mariscal Orbegoso” por Evaristo San Cristóbal, pág. 131, del original de propiedad del Sr. Eduardo Orbegoso y de la Puente, Lima.

Cuzco septiembre 20 de 1838. N° 4

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Son tantos los acontecimientos que se han sucedido desde que le escribí mi carta de 24 de agosto a que es contestación su apreciable de 4 del presente, que puedo decir a U. que se han trastornado todas mis combinaciones. Yo creí entonces que Orbegoso se quedara con su revolución o que se uniera a los chilenos, y nunca que combatiese contra ellos; más su derrota ha variado enteramente la escena.

Ya no tenemos más enemigos que los chilenos y sus allegados y todo el Perú reclama nuestro apoyo para rechazarlos. El Castillo del Callao, donde se ha metido Orbegoso, estaba bien asegurado y solo puede ser rendido por necesidad. Mientras él se conserve por nosotros, es más que probable batir 4000 hombres que tienen los chilenos en Lima; pero si logran apoderarse del Callao, sus recursos se aumentarán considerablemente y la opinión puede decaer mucho.

En este caso reduciéndonos a la defensiva la guerra puede ser muy larga y muy costosa, con muchos más azares que ahora para nosotros porque los chilenos desde el Callao y sin atenciones a su retaguardia, pueden expedicionar en todas direcciones ayudados de Gamarra. En ese caso también sería posible encontrar un medio de transacción que pusiese a cubierto nuestra Independencia y nuestra seguridad futura.

En consecuencia, la ofensiva me parece ahora el partido más conveniente que podamos adoptar para buscar una victoria más que probable contando con el apoyo del Callao y con la nacionalidad de la guerra. En su palabra, creo que es necesario vencer para no recibir la ley y que ahora es más favorable nuestro triunfo que después de dos meses si nos reducimos a la defensiva. Vencedores podemos adoptar la política que más nos conviene y aun obtener las indemnizaciones a abandonar el Perú todos vendrían sobre nosotros, lo que en ningún caso puede convenir.

Para que U. se persuada mejor del estado de las cosas, le mando una gran colección de papeles que tendrá U. la paciencia de leer.

En concepto de todo digo a U. que, si los Castillos no se entregasen hasta fin de octubre, marchara el Ejército del Norte en su socorro y a dar una Batalla decisiva; pero si ellos se hubiesen perdido antes, tendremos que adoptar por necesidad el plan que he indicado antes de consentir que nos estrechen todos en Bolivia.

Si he dicho que no sería fácil encontrar un medio de conciliación con nuestros enemigos, no se entienda que yo me niegue ni que deje de acoger cualquier ocasión favorable para negociar y transar.

Llamo la atención de U. hacia el Decreto que he dado en esta fecha emplazando los Congresos de los tres Estados para después que hayamos arrojado a los enemigos del país. U. comprenderá fácilmente todos los objetos que me propongo en él. Que se deshaga la Confederación si es conveniente; pero nunca debemos consentir en que los dos Estados del Perú vuelvan a reunirse en un solo cuerpo. Cuantas más veces se congreguen estas asambleas parciales adquirirán costumbre de hacerlo y se logrará al fin la nacionalidad de este Estado que está muy en progreso.

He visto la circular que el Ministerio ha dirigido a los Prefectos y siento decir que no la he encontrado buena por excesivamente débil. Sin hablar de planes de campaña ni designar localidades para el teatro de la guerra, vale más que se escriba en el periódico oficial expresando, con todo el aire de confianza que es preciso mostrar a los pueblos, que nuestra posición es siempre buena y que nuestra política será acomodada en todos casos al interés y seguridad de nuestra Patria.

No sé por qué el señor Torrico no se atreve a expresar su opinión libremente cuando debe conocer mi anhelo por el acierto y que siempre busco los consejos de otros antes de tomar mi partido. En cuanto a la reunión del Sud con Bolivia, aseguro a U. que no es mi idea dominante, prefiero la Independencia de los tres Estados; pero es preciso evitar de cualquier modo que esto se reúna al Norte.

Recuerdo a U. la remisión de las camisas y tiendas de campaña que le he pedido antes.

También insisto en la necesidad de que el General Velasco pase al Sud a encargarse de aquella frontera, para que el General Braun pueda reunirse al Gobierno y pueda estar más cerca de las operaciones del Ejército.

Soy de U. aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

El triunfo de los Unitarios en la Banda Oriental y la muerte de López, de Santa Fé, que U. encontrará entre los papeles que le envió son acontecimientos que convienen mucho a la seguridad de nuestra frontera del Sur. Es necesario sin embargo que se procure la paz, y que Velasco vaya a colocarse a la frontera.

(Esta adición es autógrafa del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

(Cuzco 20 de septiembre 1838)

NOTA CIRCULAR

Al Cuerpo Diplomático residente en Lima.

CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA.

Secretaría General de S.E. el Supremo Protector.
Sección de Relaciones Exteriores.

Palacio Protectoral en el Cuzco.
A 20 de septiembre de 1838.

Señor:

La ocupación de Lima por el ejército Chileno, y la autoridad creada allí de un modo desconocido en la política interna y no admitido por los principios que rigen a los pueblos constituidos bajo el sistema representativo, me proporciona la honra de dirigirme al Cuerpo Diplomático residente cerca del Gobierno Protectoral de la Confederación Perú-Boliviana, para transmitirle las resoluciones de S.E. el Supremo Protector en lo relativo a los actos internacionales del Gobierno establecido con los de las Naciones amigas, con quienes ha cultivado francas, amistosas y legales relaciones.

Espectador imparcial de las ocurrencias de Lima, U. ha visto el escándalo con que el Ejército Chileno, atentador injusto de cuánto hay de más sagrado entre los pueblos, ha ocupado la Capital, derramando a torrentes la sangre Peruana, y que pasando por sobre los cadáveres de sus hijos, ha manifestado también cual en la verdadera causa de una guerra, que sus autores habían pretendido encubrir hipócritamente. Puestas en evidencia tan absurdas solicitudes del Gabinete de Santiago, y conocida la política que conduce su Ejército al Perú, es al mismo tiempo muy claro su sistema péfido de llegar a la ejecución de sus planes por los medios antilegales que sirven de base a su sistema alevoso de constantes protestas de buena fe en medio de las más insignes y no interrumpidas violaciones del honor, y de las leyes, que los Gobiernos menos civilizados saben respetar.

Mientras el Gobierno de Chile, durante nuestra larga contienda, publicaba en sus manifiestos Justificativos de la guerra, las causas que le obligaban a emprenderla, y continuarla obstinadamente, aun después de los actos generosos de Paucarpata, quizá el Gabinete de U. pudo atribuirle alguna vez motivos razonables. Hoy que el Ejército Chileno ha destruido la Autoridad Peruana que encontró establecida, para sustituirla con otra de su tamaño, que ha hecho la guerra al pueblo, que a grandes voces le pedía la paz, que ha intimado a su Gobierno proposiciones de infame humillación para encadenarle el yugo de su conquista, y que ha talado el país, impuesto contribuciones arbitrarias, desterrado a sus mejores hijos, encarcelado a otros y perseguido peruanos distinguidos, nadie en el mundo dudará cual es la causa de la guerra; y menos el ilustrado Gobierno de U. a quien no se le ocultan las reprobadas intenciones del Chileno, que desea establecer el monopolio mercantil en daño del Perú y de las demás Naciones comerciantes, cuyas relaciones se habían establecido por la Autoridad Prefectural bajo un sistema franco y liberal, el único que podía elevar al Perú al grado de opulencia a que le llama la naturaleza. Desde ahora en adelante el Ejército Chileno en cualquier punto del territorio de la Confederación, no es

más que el insolente usurpador de los sagrados derechos de los pueblos, y todo Gobierno y Autoridad que estableciere, no será fundada en otro principio, que en el de la guerra, que siéndolo de la fuerza, no puede ser reconocida por las razones, ni admitida bajo otro carácter, que el que tiene el vencedor el derecho entre las gentes.

Mi Gobierno, que dirigiendo la Administración Confederal ha proclamado y sostenido los principios de la más estricta moral entre los pueblos y Gobiernos, espera que U. representante de una nación civilizada por el interés universal en conservar las doctrinas que rigen al mundo, y las reglas a que se sujetan las Naciones, no conocerá en el Gobierno establecido en Lima otras facultades, que las transmitidas por el General en Jefe de un Ejército que ha ocupado el territorio a mano armada, y por el derecho de la violencia y de la guerra. ¿Ni de que otra manera puede considerarse la cuestión examinada bajo todos los aspectos que quieran dársele?

El pronunciamiento de la Heroica Lima es tan importante como el de la Ilustre Arequipa contra sus invasores. U. lo siente mejor que otros, y ve los Castillos del Callao defendidos valientemente, los pueblos levantados en mása, haciendo la guerra bajo las órdenes del Gobierno Protectoral, a quien reclaman en sus conflictos, y por todas partes el patriotismo más sublime rechazando de todas maneras esa tártara invasión, comparable solamente a los hechos brutales de los siglos en que la barbarie decidía por la fuerza de la suerte de los pueblos. Si por otra parte recuerda S.S. como, y porque medios se han creado en Lima la autoridad que allí manda, convendrá, sin duda, en la ilegitimidad de sus actos. Doce individuos sin crédito, irrespetabilidad alguna social, atraídos por el ansia de mandar no son los órganos legales para expresar la voluntad de una Ciudad, y mucho menos la Nacional que se manifiesta por la voz de sus Representantes legalmente convocados. Y desde que no hay en el Perú un Gobierno fundado en estas bases, no hay otro legal, sino el de la Confederación Perú-Boliviana creada por las Asambleas de Tapacarí, Sicuani y Huaura, y cerca del cual residía U.S. como Representante de su Nación.

Por consecuencia de las razones expuestas, me tomo la libertad de fijar lacónicamente los puntos más esenciales del Derecho, para evitar que el Gobierno Chileno en Lima haga ninguna clase de alteración en lo que pertenece a las Relaciones Exteriores y a las leyes que tienden a aumentar el comercio, como para que en caso de variarse, sean reclamadas por U. con todo el vigor que demandan los mutuos intereses de los pueblos, el derecho de la guerra facultada al General en Jefe de un Ejército para establecer las autoridades internas que juzgue convenientes a sus operaciones militares, y en esta virtud, mientras ocupa, el territorio hará aquello que más le interese a sus planes. Ese derecho de la guerra de ningún modo le autoriza para destruir los Tratados, Pactos o Convenciones estipuladas con las otras Naciones, ni tampoco para variar los reglamentos mercantiles; o las leyes comerciales cuya ejecución anterior sirve de base a la industria, y a las especulaciones, y cuya variación produciría consecuencias funestas a los súbditos de aquellas Naciones, que han celebrado sus Pactos sobre puntos determinados. Si el mismo Gobierno Nacional no puede hacerlo sin sujetarse a los principios y reglas establecidas para tales casos, menos facilitada se hallara la autoridad enemiga que en guerra con una de las partes, es neutral para con las demás cuyos derechos se atacan, aboliendo los Tratados públicos o los reglamentos generales, que afectan al comercio extranjero. En este sentido pertenece y toca exclusivamente a los Representantes de los Gobiernos Neutrales la

reclamación de actos abusivos del Derecho entre las Gentes, y mi Gobierno protesta de cualquiera violencia que haya, no consintiendo de ningún modo en que la fuerza extraña sea la reguladora de sus relaciones bien establecidas con las demás Naciones.

Con este motivo tengo la honra de ofrecer a U. las consideraciones del alto aprecio con que soy su atento servidor

Casimiro Olañeta.

“El Boliviano”, IV-118.

Cuzco, septiembre 21 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido General:

He tenido el gusto de recibir su carta de 1° de setiembre y me es muy agradable contestarla dando a U. mejores noticias que las anteriores con respecto a nuestra situación en esta parte. Además de las que U. verá en el "Eco" adjunto, debe U. saber que la opinión ha cambiado extraordinariamente en favor nuestro porque todos los partidos del Perú viendo humillada su Patria, esperan su venganza solo de nuestro poder. La situación de los enemigos en Lima es bastante difícil como se impondrá U. por algunos de los anónimos que algunos de los amigos me han remitido de allá, y en consecuencia de todo estoy muy inclinado a tomar la ofensiva para dar socorro al Callao que está por nosotros y evitar que capitule o se pierda por alguna traición; esto sí que nos sería perjudicial.

La noticia de haber sido arrojado Rosas de Buenos-Aires, viene confirmada por Chile, como se impondrá U. por la copia de otra papeleta que he recibido de Valparaíso, en la que se asegura el triunfo de los Unitarios en la Banda Oriental y la muerte de López, dos circunstancias muy favorables a nuestra seguridad en el Sud. ¿Qué pueden hacer ya los Heredia sin el apoyo de Rosas, quien probablemente caerá sin el de López, combatido por los Orientales y los franceses? Sin embargo insisto en la necesidad de hacer la paz porque nada tenemos que buscar ni esperar de la guerra en esa parte.

El General Herrera se halla actualmente en Jauja teniendo a sus órdenes a fuertes Batallones de más de 700 plazas y como 600 caballos y todavía le reforzaré con otro Batallón más para bajar a Lima. Las montoneras hacen un buen servicio. Vidal anda por Huaylas, y aunque todavía no sometido a nosotros como Nieto en Trujillo, ambos hacen la guerra a los chilenos.

Es muy importante que U. se reúna al Gobierno para darle espíritu y evitar que se repitan algunos actos de debilidad, como una circular que se ha pasado a los Prefectos,

queriendo revelar mi política, y que tal vez se ceda a algún acto tumultuario si las circunstancias me obligan a alejarme más.

He dicho que precisamente se llame al General Velasco para relevar a U. en la frontera, porque estoy muy satisfecho de su lealtad, no pudiendo estarlo tanto de las aptitudes de Medinaceli.

He mandado al Comandante Deheza para 2° Jefe del Batallón de la Guardia, y no debe U. contar con él; que continúe Rodríguez en la Columna mientras mande a otro Jefe.

Sin más tiempo me suscribo de U. muy aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original” de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cuzco, septiembre 26 de 1838

Excmo. Señor Calvo.

Mi querido compadre:

Tengo el gusto de contestar a su apreciable carta de 10 del presente, ratificando las buenas noticias que he dado a U. en mis cartas anteriores y las esperanzas que tengo de concluir pronto esta campaña, cuyo aspecto se anuncia muy favorable; solo me disgusta la distancia en que estoy del teatro principal de la guerra a que debo concurrir para asegurar mejor el resultado. Quizá he cometido ya una falta perdiendo un tiempo muy importante por no alejarme de Bolivia, cuya seguridad y reposo ocupan todos mis cuidados.

El Callao es de una importancia tan grande, que si lo perdernos la guerra se hará muy larga y azarosa, y mientras se conserve por nosotros, nos ofrece un apoyo ventajosísimo para vencer y aniquilar de un golpe los elementos y los proyectos de todos nuestros enemigos. La ocupación de los chilenos es tan precaria sin los Castillos, como se haría fuerte teniendo un punto fijo desde donde dominar todas nuestras costas y los recursos de aquel puerto.

Por estas consideraciones estoy muy inclinado, como he dicho a U. en mis anteriores, a tomar la ofensiva para evitar que se pierda el Callao, contando no solo con su apoyo, sino con el de la opinión general del país, que unánimemente solicita nuestro favor

para rechazar a los agresores. Es además de una necesidad vital triunfar de ellos para no quedar expuestos a sus caprichos y para adoptar como vencedores la política que más nos convenga, y que será en tal caso, la más favorable a los intereses de Bolivia. Todas las probabilidades están en nuestro favor; pero un contraste, no sería en mi concepto menos adverso que nuestro repliego a Bolivia dejando este país dominado por nuestros enemigos.

Convengo en que la fusión del Sur con Bolivia no será acaso conveniente; pero al fin quiero saber cuál es el partido a que U. se inclina en el caso de deshacerse la Confederación. La independencia del Sur, hacia la cual estoy dirigiendo todas mis medidas, creando intereses propios, es en verdad lo que más conviene a la seguridad de Bolivia; siendo ese mismo el resultado cierto de la Confederación si durase algunos años.

Más en ese caso ¿renunciaremos a toda indemnización por todos nuestros sacrificios? Arica sería un buen compensativo, pero imposible de obtenerse por voluntad. En queriendo tomarlo por la fuerza, tendríamos que luchar otra vez, dando sin duda un buen motivo para la reunión del Perú, a que siempre deberemos oponernos como al mayor de nuestros enemigos. Después de la victoria estaremos pues en disposición de tomar muy honrosamente el partido que convenga, y para ese caso quiero que U. me diga categóricamente sus opiniones, porque yo estoy muy molesto de esta contienda, a que quiero dar un término que sea seguro y honroso para nuestra Patria.

Si me decidiese a pasar a Ayacucho escribiré antes, y concluiré esta larga carta, reencargándole el orden público, y asegurándole del invariable afecto de su compadre

SANTA-CRUZ.

Mi proscripción y defensa de M.E. Calvo, pág. 41.

Cuzco, 27 de septiembre de 1838

Señor General Braun,

Mariscal de Montenegro.

Mi querido Compadre:

Escribo a U. por no perder mi costumbre sin leer carta de U. por el presente correo, y para decirle que las ocurrencias del Norte presentan un aspecto muy favorable. Si no fuera por el recelo de perder el Castillo, debíamos reducirnos a observar al Ejército chileno dentro de Lima donde hay las epidemias, la miseria y la confusión los destruyen; pero la pérdida del Callao fuera muy grave, y la adquisición que de él hicieran los chilenos les daría una gran ventaja.

Esta circunstancia es la que me inclina mucho a tomar la ofensiva contando con el apoyo del Castillo y de la opinión pública para buscar una batalla en que todas las probabilidades están de nuestra parte. Vencer es necesario y ninguna oportunidad se ha presentado más favorable. Don Ramón Herrera tiene un Ejército suficiente y mi autorización para obrar; pero mi responsabilidad no está tranquila mientras no esté yo a la cabeza del Ejército, y voy a Marchar en su alcance para asegurar el resultado, porque es indudable que todos trabajan mejor a mi vista.

Mi alejamiento de Bolivia me inquieta, pero será de corta duración, y tengo la esperanza de que ustedes trabajarán entre tanto con el celo acostumbrado para mantener el orden, conteniendo a los anarquistas que no faltan, aunque muy desalentados.

Es evidente que los Unitarios triunfaron en la Banda Oriental y que López el de Santa Fé ha muerto, como se impondrá U. por el "Eco". La posición de Rosas se ha hecho muy difícil y caerá; las Provincias se anarquizarán y los Heredia no tendrán como inquietarnos más. Sin embargo insisto en que se haga la paz, en que venga U. a reunirse al Gobierno, y en que el General Velasco pase al Sud, si no se pudiere hacer la paz; mientras los chilenos se hallen en el Perú que no se provoquen las hostilidades.

Yo estoy bueno y lleno de esperanzas, así como de la confianza de que no habrá novedad donde U. se halla. Que pueda responder a. U. con otro Montenegro es ahora mi deseo y el de comprobarle en todas circunstancias el invariable afecto de su buen Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia tomada del "original autógrafo" propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Cuzco, septiembre 27 de 1838

Excmo. Señor Vice-Presidente Dr. Mariano Enrique Calvo.

Mi estimado Compadre:

Por las cartas que le incluyo se impondrá U. del estado en que me dicen se halla la Provincia de Chiquitos, no dudo que verá U. la resolución que convenga tomar a este respecto para mejorar la suerte de esos desgraciados, tan desgraciados.

Soy de U. afecto. Compadre

SANTA-CRUZ.

(La segunda frase “tan desgraciados” de letra del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, septiembre 27 de 1838

Señor Ministro D. Fermín Eyzaguirre.

Mi querido Doctor:

Muy apurado apenas tengo tiempo para contestar su estimada de 17 del corriente, desde, que las cosas del Norte marchan en el mejor pie que podíamos desear, como lo verá U. por los “Ecos” adjuntos, que son un extracto fiel y circunstanciado de las cartas que recibo de Lima. Estos acontecimientos me han resuelto a tomar la ofensiva, y muy pronto tendrán ustedes el parte de una victoria obtenida sobre los chilenos, que es indudable a causa de un conjunto de circunstancias felices, que aseguran el resultado. No sé si pueda yo pronunciarla, porque hasta la fecha aun no he resuelto de mi persona, y estoy, entre permanecer aquí o marchar a dirigir la campaña.

Sin tiempo para más concluye de U. afectísimo.

Amigo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, octubre 1 de 1838. N° 8

Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

En el “Eco” adjunto y en una gran colección de cartas de Lima, encontrará U. noticias circunstanciadas de lo que pasa en el Norte y verá que es allí necesaria mi presencia para procurar un buen término a esta molesta contienda. Marcho pues hoy día en dirección a Huancayo donde hecho cargo de todo, veré lo que más convenga hacer teniendo siempre por objeto nuestra seguridad futura.

Si hubiese lugar a negociaciones, negociaré preferentemente, y si fuese imposible obtener un buen resultado de ellas, recurriremos a las armas poniendo ante todas las

responsabilidades en nuestro favor. En todo noviembre sabrá U. el resultado, y es mi ánimo estar en todo diciembre en La Paz.

Dejo al General Cerdeña, hombre de toda confianza, encargado del Mando Supremo Militar de estos Departamentos y del Ejército del Centro a que pertenece el Batallón 6° situado hoy en La Paz; y no debe salir de allí sino en el caso de necesidad declarada. El General Ballivián queda nombrado Comandante General de los Departamentos de La Paz, de Puno y Tacna, para que atienda a su seguridad en cuanto se lo permita el estado de su salud.

En el caso inesperado de que haya atenciones por el Sud U. no dispondrá del 6° sin anunciarlo al General Cerdeña y sería mucho mejor no disponer de él para no desgarnecer el Centro. El Batallón 5° y la Columna aumentada a seis Compañías, como le he prevenido al General Braun, y el Regimiento de Guías, bastan para hacer frente a los Heredia que no pueden hacer cosa importante, no siendo como no serán ya auxiliados por Rosas que está apurado en Buenos-Aires.

Necesitamos urgentemente seis mil camisas para el Ejército y ruego a U. que me las envíe con prontitud, de las fábricas de Cochabamba que duran más y cuestan menos. También necesito veinte tiendas de las de Mojos, las que dirigirán a Puno a cargo de su Oficial.

Estamos apuradísimos para pagar el inmenso Ejército que pesa sobre este Estado; pero no por eso pediré a U. dinero de Bolivia porque no quiero ofrecer ese pretexto a mis enemigos, me contentaré con camisas y con alguna cartuchería, cuya fabricación debe aumentarse en todos los elaboratorios.

Sin más tiempo se despide por ahora su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Cuzco, octubre 1 de 1838

Señor Gran Mariscal de Montenegro.

Mi querido Mariscal:

No teniendo tiempo para escribir a U. le incluyo una copia de la carta que dirijo al señor Calvo que me ahorra de escribir repeticiones.

Tengo muy fundadas esperanzas de concluir pronto esta Campaña desde que yo me ponga a la cabeza del Ejército del Norte, y no llevo más disgusto que el de alejarme de Bolivia, donde está mi corazón y donde cualquiera novedad trastornaría mi cabeza. Es pues preciso que en esta ocasión se hagan todos los esfuerzos imaginables para conservarla en orden sin guardar consideración alguna con los díscolos que intenten perturbarlo.

No sé todavía si U. se habrá reunido al Gobierno, como lo he creído necesario. De su debilidad temo más que todos los esfuerzos de los enemigos y solo U. puede darme una completa garantía. Pero no quiero que Medinaceli quede en el Sud y es preferible que el General Velasco, de cuya lealtad estoy satisfecho pase allá.

Si el Escuadrón de Coraceros no es absolutamente necesario en el Sud, mándelo U. situar en Oruro para que cubra una doble atención.

Han llegado los prisioneros de Montenegro y los Tarijeños con pocas bajas y doy a U. las gracias por ellos, Es buena gente, la he distribuido en nuestros Regimientos y en ni Escolta, y espero que sirva bien. Si hubiere otros, debe U. mandármelos también.

Voy a hacer pues esta última campaña con muy buen ánimo y sobre todo con la confianza de que mi espalda está bien cubierta por el valor y la lealtad nunca desmentidos.

Salud y buena suerte le desea su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original" propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Abancay a 6 de octubre de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Mariscal:

Anoche he recibido su apreciable carta de 27 del pasado y suponiéndole en La Paz según su anuncio, quiero escribirle ligeramente a pesar de que estoy muy cansado.

Nada tengo que agregar en cuanto a noticias del Norte a mi carta de 3 y anteriores que U. habrá visto ya, sino repetirle la confianza en que estoy de que no tendremos más defecciones y de que todos los pueblos nos son favorables en la contienda contra los chilenos. La conservación del Castillo por hombres decididos contra ellos, (aunque no se hayan descubierto enteramente por nosotros), es otra circunstancia que influye mucho en

mi aproximación el Ejército. Más cerca del teatro de los acontecimientos veré lo que convenga hacer.

Cada día me convengo más de la necesidad que hay que de que U. sé reúna al Gobierno para darle un poco de ánimo e influir en que se una el espíritu de todos sus miembros. El señor Calvo que no puede forzar su temperamento, está asustado de visiones y me trasmite las ideas más extravagantes. El no conoce nuestras circunstancias, no mide los peligros que encontraríamos al retroceder, ni se hace cargo de que solo marchando adelante podemos someter a nuestros enemigos o negociar favorablemente con ellos. Es necesario pues que U., se mantenga reunido al Gobierno mientras yo me halle alejado de Bolivia para evitar un contraste militar.

No encontrando como reemplazar a U. en el Sud, he creído bueno al General Velasco de cuya lealtad estoy muy satisfecho, pero si el General O'Connor está capaz de servir, puede evitarse al General Velasco el trabajo de ir allá si aun hubiese lugar de suspender las primeras órdenes.

He mandado detener unos cincuenta cruceños que venían para mi Escolta porque ya no pueden alcanzar y sería conveniente reunirlos al Escuadrón de Coraceros en caso de que vengan a Oruro para que se instruyan y organicen mientras se aclimatan. Necesito urgentemente cien sables y conviene que haga U. acercar a Cochabamba doscientos caballos de los que se hubieron tomado en Montenegro.

Habiendo llamado al Comandante Deheza que ya debe estar cerca de Oruro, no hay otro Jefe de que pueda U. disponer para mandar la Columna del Sud, que el Coronel Torrelio que ya no debe venir a este Ejército.

Ponga U. atención sobre los indios de la frontera y trate de atraerlos de cualesquiera maneras sino es fácil castigarlos. No nos conviene tener atenciones divididas y hoy no se debe tratar sino es destruir a los chilenos.

Espero que se haya U., ocupado en examinar el estado de los Parques de Oruro y de La Paz cuya conservación le recomiendo mucho porque estamos muy escasos de armamento. Haga U. aumentar cuanto pueda la elaboración de pólvora y cartuchos y que se compren piedras de chispa, si al menos no tenemos doscientos mil.

Ha tenido U. el gusto de ver a sus queridos hijos que le habrán proporcionado un dulce desahogo, y yo le deseo todas las satisfacciones imaginables, aunque por ahora no disfruta de ninguna.

Su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original" propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Abancay a 6 de octubre de 1838

Señor General Calvo.

Mi querido compadre:

Encontrándome con el correo en este punto, escribo a U. solo para que no deje U. de ver carta mía y para avisarle el recibo de la suya de 18 de septiembre que me alcanzó anoche.

Todas las observaciones que U. me hace con respecto a la política pueden ser buenas, y no están en oposición con mis ideas; pero tienen un inconveniente, que ni la voluntad de U. ni la mía son bastantes a vencerlo; porque hay que contar además con los enemigos y las circunstancias. Ojalá que un Decreto anulando la Confederación y dejando independientes los tres Estados fuera obedecido por todos; yo lo daría en el día; pero los chilenos y los peruanos lo desobedecerían sin duda, sin que nos produjese más resultado que la pérdida de los hombres comprometidos en el sistema.

En todas partes y en todos tiempos se sabe que no ha habido otro medio de negociar con ventaja que el de presentarse fuerte, y no se puede mostrar fortaleza huyéndole al enemigo y abandonándole el territorio. Y nunca ha habido más necesidad de acercarnos a él que ahora.

Desde Jauja diré a U. más fijamente si es posible negociar, o si es indispensable batirnos.

No han variado mucho las noticias que di a U. con fecha 3: mientras no se entreguen los Castillos, la situación de los chilenos continuará siendo más difícil.

He creído de necesidad el que el General Velasco pase al Sur, porque no quede allí solo el General Medinaceli; pero si puede el General O'Connor encargarse de ese mando, no habrá necesidad de apurar al General Velasco.

Prevengo con esta fecha al Prefecto de La Paz que detenga la marcha del Capitán Hurtado, porque ya no puede darme alcance; esa Compañía puede instruirse y equiparse al mismo tiempo que se aclimate en La Paz y no tiene necesidad de otro Oficial que Hurtado.

Sin más tiempo y estando muy cansado, se despide de U. su afectísimo compadre

SANTA-CRUZ.

Mi proscripción y defensa. M.E. Calvo, Pág. 42.

Ayacucho, 15 de octubre 1838

Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Estoy aquí hace tres días y mañana seguiré mi marcha hasta reunirme al Ejército. Tengo noticias de Lima hasta el 3 del presente y son tan satisfactorias como U. las verá en los originales que le remito. En mi concepto nunca la opinión ha sido tan general y tan favorable a ningún sistema y puede asegurarse que ahora estamos apoyando el partido más nacional que se haya conocido jamás, porque los invasores haciéndose cada vez más odiosos han convertido en nuestro favor hasta a los que eran nuestros enemigos. Sin embargo de todo colocando a la cabeza del Ejército veré lo que más convenga hacer, y no me aventuraré a ningún paso sin prevenirlo con prudencia.

Cuanto más pienso acerca de nuestra política me parece más difícil arreglo alguno que no sea precedido de una victoria. Nuestra inacción haría perder el castillo aumentando mucho las ventajas de nuestros enemigos. Desde que ellos se creyesen superiores no exigirían menos que nuestra humillación, la integridad del Perú, los gastos de la guerra, la restitución de Tarija y quien sabe cuántas cosas más. Yo creo inconciliables las pretensiones de los enemigos con nuestros intereses y que solo venciendo podemos fijar la política más conveniente, o que nos acomode seguir adelante.

Los enemigos pretenden neutralizar la opinión publicando embustes de todas clases y hasta apropiándose las victorias de Iruya y de Montenegro. Mande U. escribir siempre en los periódicos de Bolivia contestando esos papeles cuya circulación también se debe evitar para que no sean sorprendidos los incautos.

De hoy a mañana espere el correo de Bolivia que deseo para saber cómo anda nuestra Patria. Si trajese algo de particular contestaré de donde me encuentre. Escríbame U. con frecuencia, aunque no sean más que dos palabras, como lo hará por todos conductos su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Ayacucho, 15 de octubre de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Continúo mi marcha para reunirme al Ejército muy complacido de la opinión de los pueblos y de la conducta de los chilenos que aumentan nuestros partidarios. Defendemos una causa eminentemente nacional, a que están ligados también todos los extranjeros.

U. verá en el "Eco" las últimas noticias que tenemos de Lima y los conflictos de nuestros enemigos: no han podido ganar el Callao y su conservación es el objeto de mis operaciones, porque su pérdida cambiaría mucho nuestra posición respectiva obligándonos a sostener una guerra defensiva larga y penosa.

En cambio, han ganado ellos casi todo el Norte abandonado tristemente por el cochino de Nieto y Vidal que se les pasó. Los restos de Húsares que se hallaban en Pisco se han perdido por un motín, después de haber triunfado el día anterior y tomado al Comandante de la "Valparaíso" con 40 hombres de su guarnición.

Se dice que en Chile se armaba otra expedición de mil reclutas que estaban agarrando para mandarla a intermedios con el fin de dividir nuestra atención. Por insignificante que sea, es conveniente que ustedes no se descuiden por allá. Pienso que no faltan en Bolivia corresponsales de los chilenos.

Lo supongo a U. en La Paz y le envidio, pero también tengo la esperanza de poder regresar por enero. Deseo entre tanto emplee U., toda la actividad, la energía y el celo, que en el año pasado, en ayuda de su buen amigo.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original autógrafo", propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Huancavelica octubre 19 de 1838

Señor General Calvo.

Mi estimado Compadre:

Desde Ayacucho escribí a U. comunicándole cuanto pasaba hasta entonces y ahora vuelvo a escribir para decirle que continúo mi marcha hasta Jauja. Por todo el tránsito que me han manifestado los pueblos mucha adhesión y sobre todo el más implacable odio a los chilenos. Recibimos continuas noticias de Lima y todo marcha allí muy bien. No aviso a U. todas las ocurrencias, porque extractas en el "Eco" las encontrará U. más exactas.

Las minas de Huancavelica progresan y los trabajos van aumentándose: es necesario que ha cuenta de las acciones que tomó el Banco de Potosí remita U. dinero, y creo suficiente a dos mil pesos por cada una. Me parece que es lo mejor nombrar un Comisionado que al mismo tiempo que entienda en la cuenta de las acciones y sus resultados aprenda el trabajo para establecerle en Bolivia.

Todas las veces que escribo a U. repetiré el encargo de trabajar mucho por la consolidación del orden y de la tranquilidad. Todo nos promete buenos resultados por acá, y si aquello va bien nada tendremos que temer de los enemigos exteriores, habiéndose hecho la guerra nacional.

Consérvese bueno haciendo todos los bienes posibles a nuestra Patria, que es el mayor placer de su afectísimo Compadre

SANTA-CRUZ.

(La palabra “Compadre” de letra del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Huancayo, octubre 21 de 1838

Señor General Miller.

Mi querido General:

En marcha he recibido dos cartas de U. y al llegar a este punto, se que hallaba U. en Formas detenido a causa de la defección de los Húsares. Pienso sin embargo que su presencia no habrá sido inútil, porque habrá U. inspirado más ánimo, dando mayor dirección a nuestros guerrilleros de Jauyos. Esperando también, que no habrá U. descuidado atraer al Mayor Zavala, de quien se me asegura que no se reunirá a los enemigos con los Húsares que concertaba.

Desecha la fuerza con que contaba U. en Ica, y debiendo llegar pronto el General Vigil con su columna. U. no tiene ya objeto importante de que ocuparse por allí y puede venir a reunírseme para concurrir a la Campaña que voy a emprender. Los conocimientos de U. y su presencia me serán muy útiles en ella.

Soy de U. afectísimo Amigo.

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Nacional de Lima.

Huancayo, octubre 22 de 1838

Sr. Don Juan Evangelista Vivas.

Mi buen amigo:

He recibido con placer en ésta, la de U. de 18 de octubre y celebro de que haya U. tomado la parte activa que todo Peruano debe tomar en esta circunstancia para vengar su Patria de un pérfido invasor.

El General Vigil marcha con una fuerte columna sobre Ica, y pasará por esos Pueblos. Las partidas pueden hacer ahora servicios de importancia apoyadas como están por todas partes.

Contribuya U. a esto y tenga yo el placer de ver en U. un peruano digno y particularmente acreedor a las consideraciones del Gobierno, y a los de su afectísimo amigo.

SANTA-CRUZ

Del original autógrafo, Biblioteca Nacional de Lima.

Tarma, octubre 24 de 1838

Señor Gral. Vidal.

Mi querido General:

Ayer he llegado a este punto y he adquirido noticias muy vagas sobre la situación de U. después del suceso de Guías, en que se portó U. tan bien en defensa de la patria y del honor nacional atacado vilmente por los chilenos nuestros encarnizados enemigos. Me ha sido sensible saber la suerte del General Nieto, y que U. sin su apoyo haya tenido que ceder a la fuerza de las circunstancias aiosas aparentando una conducta contraria a los sentimientos de su corazón que son muy conocidos.

Yo no puedo creer por un momento que se prosternase U. sinceramente ante esos mismos a quienes batió con tanto denuedo el 21 de agosto, y cuyas pretensiones son tan temerarias como U. mismo lo conoció en Copacabana.

Bien prendado de sus sentimientos patrióticos y de que siempre ha trabajado U. por el honor y prosperidad de su patria, le dirijo expreso para decirle que es tiempo de que haga su deber concurriendo a expulsar a los agresores, a quienes no puede aparecer unido. El ilustre nombre del General Vidal.

Contando con su honor y patriotismo, le prevengo también que me diga en contestación el estado en que se halla la columna de Huarás, las armas y dinero que reciba para remitirles a fin de que U. pueda tener una parte activa en la gloriosa campaña que voy a abrir. U. sabe que la opinión general de los pueblos detesta a los chilenos cuya humillación es mucho más humillante que la de los españoles y cuyas pretensiones son mucho más contrarias a la prosperidad del Perú.

En cuanto a nuestros arreglos domésticos ya habrá visto U. el decreto que he dado convocando a Representación Nacional, Yo no tengo pretensiones ni deseos que no sean muy patrióticos, no daré un paso que no sea conforme con sus resoluciones; pero quiero llenar mis deberes hasta el caso de ver al Perú libre de los Araucanos.

Últimamente le aseguro, mi querido General, que después de arrojar a los invasores nos arreglaremos del modo más legal: no hay motivo para que nadie me considere sino como el mejor amigo de los peruanos, y en esta ocasión como a su defensor. Considere U. General el estado de la opinión, que en todas partes se ha pronunciado uniformemente contra los chilenos, y cual podrá ser la suerte de su patria si yo la abandonara en esta ocasión sin dar socorro al Castillo y cuantas violencias y cuanta humillación para el Perú Dueños los chilenos del mar y de aquella Fortaleza, quedarían en posesión de nuestros destinos, de nuestras ciudades principales y Aduanas. Sería muy difícil arrojarlos y segura nuestra ruina a que U. no puede ni debe concurrir manchando una carrera honrosa y patriótica.

Con tal esperanza espera de U. una pronta contestación, asegurándole de la estimación y amistad de su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición: Autorizo a U. para que dé toda especie de garantías al Sr. Torrico y a todos los peruanos que se hallan con U. Yo no reconozco otros enemigos que los chilenos, y acogeré con el mayor gusto a todos los que se presenten a hacerles la guerra en defensa de la patria, cualquiera que hubiesen sido sus compromisos anteriores. Vamos a salvar la patria y el honor y no puede haber una reacción más oportuna para que todos los peruanos se reúnan en torno de su Estandarte olvidando disensiones domésticas.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Biblioteca Nacional de Lima.

FO, 24 de octubre de 1838

Señor J.J. de Mora:

He tenido el honor de recibir su carta del 13 del presente que venía acompañada de otra carta de M. de la Cruz Méndez, secretario de estado de la Confederación Perú-Boliviana, en donde su excelencia, M. de la Cruz Méndez solicita al Gobierno de S.M. que exprese con cierta firmeza, su desagrado ante la negativa del Gobierno Chileno en ratificar el Tratado de paz firmado en Paucarpata, el de 17 de noviembre, entre el Plenipotenciario Perú-Boliviano y el general chileno.

U. puede asegurar a M. de la Cruz Méndez que el Gobierno de SM continúa manteniendo un vivo interés en el bienestar de la Confederación Perú-Boliviana, y en los esfuerzos del General Santa-Cruz en consolidar y reforzar su Gobierno.

Sin embargo, por más que el Gobierno de SM está interesado en contribuir con sus buenos oficios a la terminación de la guerra entre Chile y el Perú y Bolivia; el Gobierno de SMB no podía concebir que la negativa del Gobierno de Chile a aceptar el Tratado de Paucarpata ofreciera razón justa alguna a Gran Bretaña para emplear la fuerza contra Chile.

Informe U. asimismo a M. de la Cruz Méndez, que el Tratado consideraba la garantía de Gran Bretaña, pero ésta no ha sido concordada por los Gobiernos de Chile y el Perú y Bolivia, y esta garantía jamás fue aceptada de hecho por Gran Bretaña, porque jamás le fue propuesta a Gran Bretaña, en la única forma en que podía haberse tomado en consideración por el Gobierno Británico.

Quiero decir: a través de un pedido o solicitud que emanara por común acuerdo de ambas partes: Perú-Bolivia y Chile.

Si los dos Gobiernos hubiesen ratificado el Tratado de Paucarpata, y hubiesen solicitado la garantía conjuntamente, y Chile, después hubiese roto su compromiso; en ese caso, existiría desde luego razón, sobre la cual el Perú y Bolivia pudiesen haber demandado la interferencia de Gran Bretaña. Pero el mero hecho está en que el Gobierno Chileno se niega a ratificar el Tratado, en general, en aceptar el Tratado, se niega a pedir la garantía de Gran Bretaña. Esto no le concede a Gran Bretaña una causa justa para querellar con Chile. Desde el momento que Chile procede de esta manera, está ejercitando una discreción que corresponde justamente a todo estado independiente.

Palmerston.

FO significa Foreign Office (Ministerio de Relaciones Exteriores, Londres, Inglaterra). Lord Palmerston era el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading.

Tarma, octubre 25 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Mariscal:

La última carta que tengo de U. es de 27 de septiembre y U. habrá recibido en La Paz varias mías en que le he instruido del estado de nuestras cosas en esta parte; ahora puedo agregar las seguridades que he recibido de que el Callao no se entregará y que su Gobernador Guarda concurrirá a la Batalla, con el Batallón Ayacucho y alguna Artillería. El pueblo de Lima se muestra cada día más entusiasta y decidido a tomar una parte activa contra los invasores.

Contando pues con esta cooperación, me decido a emprender la Campaña en que creo tener todas las probabilidades de nuestra parte, aunque no seamos muy superiores en la fuerza numérica de los Ejércitos. Están los Cuerpea pasando la Cordillera y yo saldré en su alcance pasado mañana; es decir que podemos tener muy buen aniversario de Paucarpata.

El Ministro Egaña ha llegado, según se dice, con poderes de su Gobierno para tratar; sí así fuese, yo no desdeñaría ésta ocasión si se encuentra algún medio compatible con la seguridad y el decoro de nuestra Patria.

Estoy complacido de las noticias que me ha mandado U. del Sud y de la nulidad a que han quedado reducidos los Heredia. Si el Gobierno no hubiese llamado al General Velasco para encargarle de esa frontera, puede suspenderse o variarse de cualquier modo esa resolución, impuesto que U. cree poder servir alternativamente en el Ejército y en el Ministerio. Escribo sobre esto al Vice-Presidente acogiendo la idea de U. Para que se conozca mejor mi intención a este respecto, le diré que he temido más un acto de debilidad en el Gobierno que a los argentinos, y que tengo más confianza en el General Velasco que en Medinaceli. La presencia de O'Connor hace también innecesaria la marcha del otro caballero.

No pierda U. tiempo en aumentar la Columna del General, cuyo mando puede U. encargar a Torrelio. Si, como espero en Dios, yo venciese a los chilenos, será fácil reducir su fuerza. El 2° Regimiento de la Guardia debe también completarse, pues creo que con los 70 argentinos que le he mandado, no pasa su fuerza de 370 hombres.

Muchos son los conflictos que me causa la suerte de nuestra Patria y solo el deseo de asegurarla puede conducirme todavía a estos extremos poniendo en riesgo mi reputación y hasta mis sentimientos patrióticos. Nada deseo tanto como concluir esta Campaña y poner término a mis compromisos. Entre tanto espero que U. llenará sus deberes como siempre en cuanto toca a la causa pública y a la consecuencia particular que debe a su

Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Tarma, octubre 25 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Tengo el gusto de contestar a su última carta de 26 de septiembre que recibí ayer, asegurándole de nuevo la ventajosa posición en que nos hallamos y la esperanza que tengo de concluir pronto esta campaña, sea por una victoria o por negociaciones que preferiré mientras sean compatibles con la seguridad y el decoro de nuestra Patria.

Es adjunta la comunicación que últimamente he recibido del General Guarda para que U. vea las seguridades que tenemos del Callao y la esperanza de una cooperación importante que nos ofrece, la cual unida a la que también hará el pueblo de Lima, irritado en alto grado, aumenten mucho las probabilidades de nuestra victoria que voy a buscar como indispensable y necesaria para terminar esta campaña. Si Hubiese proporción de negociar con el señor Egaña que ha llegado recientemente a Lima, según se dice con poderes de su Gobierno, no dejaré de preferir este partido que es más seguro.

Las buenas noticias que he recibido de la frontera del Sud, me tranquilizan; pero como esa frontera está más cerca del corazón, conviene no descuidarla. El General Braun me dice lo mismo que U. con respecto a la nominación, del General Velasco y me presenta un buen partido: el de servir alternativamente según las circunstancias lo exijan en el Ejército del Sud y en el Ministerio; pero para esto creo necesario que el Gobierno se situara en Potosí. Yo acojo la idea que U. arreglara como crea más conveniente, si acaso no hubiese ya dado las órdenes al General Velasco.

Muy pronto comunicaré a U. acontecimientos importantes, y muy pronto también espero estar en Bolivia, si la Providencia se muestra tan favorable en esta campaña como en las anteriores. Entre tanto soy de U. como siempre aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Tarma, octubre 31 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Estoy a punto de emprender la campaña estimulado de la cooperación que me ofrece el Castillo del Callao que se ha sostenido hasta ahora bizarramente, y la Capital de Lima; cuya opinión es pronunciadísima contra los agresores. El Castillo puede proporcionarme una columna de 600 hombres y la Artillería necesaria para combatir con todas las probabilidades; y la Capital que necesariamente hará un San Quintín nos dará otros auxilios de no menor importancia.

Si demorara mis operaciones se perdería el Callao y la guerra se haría interminable. Y si tenemos la fortuna de batir a los chilenos, como le espero, se puede creer hecha la paz que deseamos. Voy pues a tentar este esfuerzo que creo de absoluta necesidad con todas las probabilidades que me dan la Justicia de nuestra causa, la fuerza de un buen Ejército, la de la opinión y la protección de Dios que en esta vez no nos será menos favorable que en las campañas anteriores.

Ha llegado de Chile a Lima el Ministro Egaña con poderes para tratar según se asegura, en caso de que su Ejército sufra un contraste o se vea amenazado de sufrirlo. Yo no perderé lugar de negociar si fuese posible hacerlo de un modo decente y honroso, y sobre todo si logro asegurar los intereses de nuestra Patria contra las pretensiones de todos nuestros naturales enemigos. Si todas mis esperanzas fallaran, por lo menos no seré testigo de sus desgracias; y mis compatriotas me harán Justicia algún día conociendo que una previsión muy patriótica y no otro motivo me ha conducido a combatir y a estar expuesto a los tiros de hombres poco advertidos.

Espere U. con confianza la noticia del buen resultado de esta campaña que cuidará de comunicar a U. oportunamente su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Recibirá U. por mano del General Ballivián una porción de comunicaciones oficiales de Lima y del Callao que envió a Cerdeña para que las pase después de enterarse de ellas.

Dé U. mis memorias al señor Torrico que también lea esta carta.

Ya habrá U. visto los Decretos que di en el Cuzco para nacionalizar aquel Estado y puede U. creer que nadie extinguirá ya esa semilla de independencia que conviene más que todo para Bolivia.

El que convoca los Congresos de los tres Estados facilita del modo más propio la disolución de la Confederación si ella no agrada o que se haga como más convenga.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

(Tarma 1º noviembre 1838)

PROCLAMA

EL PROTECTOR DE LA CONFEDERACION A LOS NOR-PERUANOS.

NOR-PERUANOS: Un triste desengaño, una gran calamidad ha sido el resultado de los desacordados sucesos de julio que abrieron las puertas de la Patria a la invasión; de esos sucesos fatales que hoy deploráis humillados por la conquista, devorados por la anarquía, y siendo la víctima de viejas venganzas y de pasiones rencorosas.

Ya estáis convencidos, y lo está todo el mundo, de las verdaderas miras del Gabinete Chileno, y de que mi persona solo ha sido un vano pretexto para encubrir las. Imponeros un Gobierno que suscribiera a sus pretensiones: abatirlos y humillarlos, destruir los elementos de vuestra prosperidad, someter vuestros Puertos a los reglamentos de Valparaíso, y sujetarlos a la triste condición de Colonia Chilena, han sido siempre y son el verdadero objeto de su tenaz empeño.

NOR-PERUANOS: Vuestra Patria ha sido sacrificada al odio sistemado, de envidiosos rivales. Ya los veis asaltando y degollando vuestras poblaciones indefensas, atacando vuestras propiedades, talando vuestros campos, agobiándoos con impuestos insoportables, proscribiendo a ciudadanos ilustres y conculcando todos vuestros derechos: la restauración, ostentando el lujo de todos los crímenes, se os ha presentado solo como el instrumento horroroso de las pasiones y de arraigados enconos.

¿Ni cuál pudo ser el sistema, que el Gobierno de Chile ha empleado constantemente en vuestro daño?

Pero la época de grandes calamidades es la ocasión de desplegar las grandes virtudes entre los pueblos libres. Durante tres meses habéis sufrido las desgracias de la conquista y de la anarquía; más también habéis mostrado con vuestro odio terrible a los invasores la firme resolución de ser independientes, y la de tomar una justa venganza. Os ofrecí el apoyo del Ejército: ya lo tenéis.

LIMEÑOS: Pueblo patriota y célebre en los anales del Perú, ya estoy con vosotros. Vuestros hermanos del Sud y de Bolivia, sensibles a vuestras desgracias me mandan a socorremos. El Ejército viene resuelto a superarlo todo en vuestro obsequio, a vengar la sangre de Guayaquil. Es tiempo, corred a las armas y unid vuestros esfuerzos a los nuestros para salvar la Patria. Renovad los días de septiembre y enero célebres en los fastos de vuestros anales. Nunca fue más justa vuestra causa ni más poderosos los motivos que armasen vuestros brazos. El reposo fuera un crimen y un baldón eterno, cuando la Patria humillada está en peligro. Vamos a vengarla y a restituírle su dignidad.

Olvidad para siempre los días aciagos de pasadas discordias. Fijad toda la atención sobre el enemigo común; el único que se os presenta digno de vuestro enojo. Cesen para siempre las divisiones de partido, cualesquiera que haya sido su origen, y marchad todos

bajo el estandarte de la concordia al campo en que se combate por la Patria, a vencer: sí, a vencer.

NOR-PERUANOS: Os anuncié una victoria más bella que la de Socabaya, y vais a presenciarla. La Divina Providencia nunca dejó de proteger a los que defienden su Religión, sus hogares, sus familias y sus más caros intereses. Ella es el garante de vuestra victoria y de la paz que deseáis.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Palacio Protectoral en Tarma a 1° de noviembre de 1838.

“El Iris de La Paz”, VI – 8, La Paz, 22 de nov. de 1838.

(Tarma 1° noviembre 1838)

PROCLAMA

EL PROTECTOR DE LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA AL EJERCITO DEL NORTE.

SOLDADOS: Es tiempo de abrir la campaña que os anuncié contra los invasores de la Patria: yo me presento entre vosotros ofreciéndoo una segura victoria, lleno de la confianza que me da vuestra fidelidad y valor.

La ilustre ciudad de Lima, presa de una conquista temeraria y teatro de feroces venganzas, reclama vuestro auxilio. El Castillo del Callao defendido bizarramente por una juventud leal y valiente, honor del pueblo Peruano, espera vuestro socorro y os ofrece su apoyo: los tres Estados de la Confederación os mandan combatir a los enemigos de su existencia y de su dignidad. Tantos deberes no pueden ser desatendidos. Siempre os mostraréis dóciles al llamamiento de la Patria y del honor: hoy que la Patria humillada está en peligro, son mayores los estímulos a vuestro valor.

Durante tres años hemos sido constantemente insultados sin que la moderación ni la generosidad hayan podido evitar esta guerra, excitada tan solo por el odio de un Gobierno injusto y por las sugerencias de la traición: no nos queda otro partido para hacerla cesar que el de la victoria. Vamos amigos a buscarla.

Vencedores en todas partes, necesitáis un triunfo más para asegurar la existencia de vuestra Patria, consolidar vuestro crédito, y poder regresar a vuestros hogares. Los que debieron ser gratos ha vuestra generosidad, ponen en duda vuestro valor; es necesario que lo experimenten y lo confiesen. Nunca habéis combatido por causa más justa; nunca tuvisteis mejores auspicios. La opinión de los Pueblos y sus esfuerzos están uniformemente

unidos a los nuestros, y la Providencia protege vuestra causa, que es la de los Pueblos, la de la libertad y de la justicia.

SOLDADOS: Un gran Pueblo, en cuyo auxilio marchasteis y mil extranjeros ilustres, van a presenciar vuestra conducta. Haced de manera que todos la admiren y puedan transmitir lejos vuestras hazañas. Tres millones de habitantes, fían su destino a vuestro valor, y vuestras familias aguardan impacientes la victoria. Responded a tantas esperanzas como en Yanacocha y Socabaya, como el Gramadal y el Paucarpata. Yo estaré entre vosotros siempre sobre el camino del deber. Adelante encontraréis la gloria, la seguridad y las bendiciones de los Pueblos: atrás no hay más que ignominia y desgracias para nuestros hijos. Poco hay que escoger.

SANTA-CRUZ.

Cuartel General en Tarma a 1º de noviembre de 1838.
“El Iris de La Paz”, VI. – 8, La Paz 22 nov. 1838.

Santa-Eulalia 6 de noviembre de 1838.

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Mando este correo solo para hacer saber a ustedes que estamos a diez leguas del enemigo, disponiendo las cosas para una victoria. Nunca fueron mayores las probabilidades, ni la cooperación más eficaz, así como la necesidad en que nos han puesto de vencer para poder tener seguridad.

Los extranjeros nos están haciendo importantísimos servicios del modo más pronunciado, y el honor también exige mostrarnos dignos de su consideración. La Escuadra chilena ha sido embarcada una vez y volverá a serlo por el Almirante inglés, luego que nos presentemos, a pretexto de un atentado que los chilenos cometieron sobre un inglés. El Callao se ha sostenido bien y el pueblo de Lima hará prodigios de patriotismo según todos los antecedentes que tengo, porque su excitación es extraordinaria.

Que entre tanto haya orden en Bolivia y que U. se conserve bueno es cuanto ocurre encargarle en esta carta apuradamente escrita, su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original autógrafo”, de propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Santa-Eulalia a 10 leguas de Lima 6 de noviembre de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Querido Compadre:

Aunque, no tengo cosa importante ni notable que comunicar a U. mando este correo solo para hacerle saber que no hay novedad, y que estoy a diez leguas de Lima reuniendo el Ejército para marchar en auxilio del Callao que se ha sostenido bizarramente y para buscar un buen término a esta campaña que no puede tenerlo sin que nuestros enemigos sean derrotados.

Son muchas las probabilidades que tenemos en nuestro favor y las simpatías con que nos ayudan los pueblos y todos los hombres en una lucha sostenida tan solo por un Ejército de bárbaros y algunos traidores. El pueblo de Lima nos ofrece una cooperación muy eficaz: el Callao un buen apoyo. Los extranjeros llevan el suyo hasta mostrarse parciales, y en fin, todos los elementos nos son favorables y nos indican esta ocasión como la más a propósito para deshacernos de enemigos tan obstinados como encarnizados. Cuando nos presentemos en Lima se volverá a embarcar por los ingleses la escuadra Chilena, que ya lo ha sido una vez por tropelías hechas a un Inglés y se quiere sin duda hacer su posición más difícil en esa ocasión.

No tengo cartas de U. que extraño desde fin de septiembre, pero creo que no haya novedad en nuestra Patria, y es lo que más deseo. Si como creo tenemos un buen aniversario de Paucarpata estaré en ella de regreso a fin de enero dando lugar a mis deseos y a los de todos los que quieran verme desligar de compromisos del modo que deben desligarse.

Estando como estoy con grandes atenciones y cuidados, no me ocupare de otros asuntos cuando mi único objeto ha sido hacer saber a U. de mí y asegurarle que no tenga cuidados y que espere una buena noticia con más confianza que las anteriores.

Soy de U. entre tanto su aftmo. y buen amigo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

(Cuartel General 8 de noviembre 1838)

PROCLAMA

EL PROTECTOR DE LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA

A LOS PERUANOS DEL EJERCITO INVASOR.

PERUANOS: No estáis bien, ni honrosamente colocados en las filas de los agresores de vuestra Patria. ¿Ignoráis acaso que sus pretensiones son humillarla, y sus intentos abatirla? ¿Vuestras manos mismas labrarían las cadenas ominosas de vuestros padres y de vuestros hijos? ¿Combatiríais contra los verdaderos defensores de vuestros derechos? No amigos: vosotros no debéis cooperar a tan inicuos planes. Yo sé que solo la fuerza os contiene: os excito a abandonar las huestes enemigas, y que volváis a reunir os con vuestros hermanos.

PERUANOS EMIGRADOS: Vuestros compromisos han cesado: las disensiones de familia quedan relegadas al olvido, y los hermanos se reúnen delante del enemigo común. Ya es tiempo de reconciliareis con vuestra Patria, defendiéndola y evitando sus desgracias. Bastante habéis conocido las aspiraciones del Gobierno de Chile: no podéis ni debéis contribuir a realizarlas. ¿Mancharíais así la Historia del Perú? No: no aparezcáis en ella como hijos desnaturalizados, como indignos del nombre Peruano.

Os convoco a nombre de la Patria a la concordia, y os llamo al campo de batalla para rechazar la injusta agresión. Ningún peruano está exceptuado de este llamamiento. Venid a poner término a esta época fatal; vuestra reunión al Ejército que os pertenece, no será menos grata a la Patria que lo será la victoria.

AMIGOS: Vamos juntos a buscarla, y a establecer en el mismo campo los fundamentos de la reconciliación y de la prosperidad del Perú.

SANTA-CRUZ.

Cuartel General en marcha a 8 de noviembre de 1838.
“El Iris de La Paz”, VI. – 16, La Paz 19 dic. 1838.

(Lima 10 de noviembre 1838)

PROCLAMA

EL SUPREMO PROTECTOR DE LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA
A LOS LIMEÑOS.

LIMEÑOS: Los que han llenado de consternación el Norte del Perú, los que regaron con sangre Peruana los campos de Guia y de Piura, y los que decantaban amenazar la

existencia de la Confederación, huyen a la sola aproximación de su Ejército. No ha sido necesario un tiro de fusil para obligarlos a abandonar la Capital, que durante tres meses ha sido la presa de la codicia más torpe, y el teatro de venganzas crueles.

El Ejército marcha en su alcance, y la confusión les precede. Están trastornados todos sus proyectos y no tienen plan seguro.

LIMEÑOS: En esta época de conflictos, de persecuciones y de violencias, que habéis sufrido a discreción de la conquista más feroz, habéis recibido lecciones terribles. Que no sean inútiles para vuestra seguridad futura. Acreditad ese admirable entusiasmo con que habéis saludado a vuestros defensores, uniendo a sus esfuerzos los vuestros. Aun hay enemigos que combatir. Vamos al campo a darles el golpe de muerte. Vengamos la Patria, para reunir enseguida los Cuerpos Deliberantes que sancionen nuestros destinos.

Cuartel General en Lima a 10 de noviembre de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Iris de La Paz”, VI. – 10, La Paz 12 nov. 1838.

Lima, noviembre 11 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Ayer hemos ocupado esta ciudad que los enemigos abandonaron cobardemente a nuestra aproximación, dirigiéndose hacia Ancón donde tienen sus transportes. Se asegura que su objeto es embarcarse para trasladarse la mitad al Sur quedando la otra mitad en el Norte con todos sus caballos. Yo marché en su alcance para convencerme de la verdad y obrar según lo exijan las circunstancias. Si hay expedición al Sur regresaré muy luego por el camino más corto.

Entre tanto se nos vienen muchos pasados de todas clases que acreditan inmoralidad y la confusión en que van.

Mañana volveré a escribir a U. avisándole las posteriores ocurrencias; ahora estoy muy apurado y no quiero retardar la salida de este correo que saque a U. de cuidados.

Saludo al General Braun, a Torrico y amigos y repito y repito la esperanza de que nos veamos pronto como lo desea su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Lima, noviembre 11 de 1838

Señor Don Bernardo O'Higgins.

Mi estimado amigo:

La carta de usted, fecha 10, que acabo de recibir es la expresión de los nobles sentimientos de un patriarca de la revolución americana. Quiero responderla de la manera franca que exige el grave asunto de su contenido.

Me lisonjeo de que U., que conoce mis sentimientos de muy atrás, y testigo de mi política desde que mando el Perú, ha tenido muchos motivos de juzgar de mis Intenciones, y de cuan injustamente se me han hecho acusaciones indebidas con respecto a Chile, No tengo por lo mismo ningún estímulo a continuar esta guerra, que considero tan funesta a los pueblos de la Confederación como para los de Chile, y más funesta para el crédito de la América.

En consecuencia y en comprobante de estos sentimientos de admitido con mucho gusto la proposición que usted se ha servido hacerme con el noble carácter de ciudadano de ambos pueblos, que no pueden dejar de reconocer en usted el mejor amigo de su bienestar, como ha sido el fundador de su libertad. Contando con estas mis disposiciones que son invariables, cualesquiera que sean las circunstancias, puede usted creerme siempre más dispuesto a hacer la paz que a continuar la guerra.

Si yo lograra además que el pueblo chileno se persuada de que nunca fui ni soy su enemigo, quedaría más satisfecha mi ambición, que con victorias sangrientas que no desea y que desdeña su afectísimo amigo y muy atento servidor.

SANTA-CRUZ.

Vida de O'Higgins por Vicuña Mackenna, pág. 858.

Lima, noviembre 11 de 1838

Mi apreciado señor Wilson:

Además de la contestación oficial que doy al ofrecimiento de mediación que U. se ha servido dirigirme a nombre de su Gobierno, quiero manifestarle privadamente, pero con el carácter más serio, mis disposiciones y sentimientos para que U. pueda conforme a ellos proceder en el curso de las negociaciones que se han propuesto.

Yo quiero la paz y prefiero un arreglo pacífico que salve el honor de los intereses esenciales de los Pueblos beligerantes a todo el brillo de la victoria que no excitan mi ambición. Conozco la necesidad de la paz en que están interesados el honor de la América, y todos cuantos nos observan, y estoy convencido del empeño que S.M. la Reina ha puesto en hacer cesar la guerra.

Si me presté desde un principio a sus insinuaciones, si desentendiéndome de todo motivo de ofensa, he estado dispuesto a negociar, no podría en esta ocasión dejar de tener la misma docilidad y de mirar con igual diferencia las indicaciones benévolas de S.M. y para dar a U. mayores comprobantes de la confianza con que me adhiero a ellas, y de la que tengo en el noble carácter de U. quiero autorizarle como lo autorizo ampliamente, y le doy carta blanca para que U. en virtud de sus instrucciones arregle un tratado de paz, que sea bueno para mí y para la Confederación desde que U. lo haya firmado, conociendo los intereses y salvando mi honor, que sé bien que no es a U. indiferente.

Es de U. su afectísimo amigo.

SANTA-CRUZ.

El Sr. Belford Hinton Wilson era el Encargado de Negocios de S.M.B.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading.

Lima, noviembre 13 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

Antes de ayer escribí a U. haciéndole saber que el enemigo abandonó esta Capital a nuestra aproximación., y hoy agregó que no ha querido vernos la cara. Embarcando su Infantería en Ancón y mandando su Caballería por tierra ha eludido la persecución que

empezamos a hacerle y se dirige al Norte. Se asegura que su objeto es reforzándose allí hacer una nueva expedición al Sur, dejando una División a esta parte.

Yo empiezo a tomar mis medidas en este concepto, y a cargar nuestros Cuerpos Bolivianos a esa parte con el doble objeto de concentrar todo lo que nos pertenece y estar en guardia para todos casos. Yo mismo saldré luego de aquí a pretexto de ocupar la Sierra porque en verdad la Costa nos es muy perjudicial, y no quiero perder hombres y tiempo inútilmente. Deseo sin embarco dar lugar a las negociaciones que el Ministro Wilson ha vuelto a entablar a consecuencia de órdenes muy positivas que ha recibido de su Gobierno para procurar la cesación de esta guerra; y con este solo objeto se embarcó en busca del señor Egaña que se fue con el ejército Chileno. Yo le he autorizado privadamente a hacer la paz, aunque se abandone la Confederación con tal de que no se reúnan estos Estados.

Bastante apurado como estoy no me ocuparé de otros asuntos cuando solo deseo que U. no ignore los acontecimientos que tiene lugar, cuando debe estar en expectación su curiosidad y la de nuestros compatriotas.

Desea a U. buena salud su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Lima, noviembre 14 de 1838

Excmo. Señor Gran Mariscal D. Luís José de Orbegoso.

Señor de mi consideración:

He recibido la estimada carta de U. fecha 11 del corriente, que se sirvió entregar para mí al señor García del Río, y aprovecho el primer momento libre para tener el gusto de contestarla.

Siento sobre manera que no haya U. Juzgado conveniente corresponder a mis sinceros y vehementes deseos expresados a U. por el mismo señor García del Río, de que permaneciese entre nosotros, no solo en perfecta seguridad y sosiego, sino gozando de todas las consideraciones amistosas y sociales que le son debidas. Más ya que se ha empeñado U. en retirarse a Cuenca, todo lo que me resta decir es, que deseo viva U. allí feliz y contento, y que en breve encuentre que no debe llegar más adelante su voluntaria expatriación.

No menos sensible es para mí, el que estemos discordes sobre algunas cuestiones públicas; más como el presente momento no sería quizás el más a propósito para su dilucidación, hago a la amistad que a U. profeso, el sacrificio de su discusión.

Los enemigos han buscado su salvación en la fuga después de haber descansado su resolución a batirse y cometido horribles y gratuitos estrados en su retirada. La conducta que han observado en el Perú debe reunir en contra de ellos los esfuerzos de cuantos se interesen en el honor y prosperidad de la Patria; y me será siempre grato contar a U. en el número de estos, y encontrarle haciendo la guerra como hasta aquí al Ejército chileno.

No dude U. que arrojados que sean los invasores haré cuanto esté a mi alcance para que este país se arregle y asiente de un modo conforme a las necesidades, a los intereses y a los deseos de los Pueblos legalmente expresados; no tengo otra aspiración que cumplir fielmente con los deberes que resultan de los comprometimientos que tengo contraídos, y contribuir al reposo y a la felicidad comunal.

Entre tanto y siempre, U. debe contar conmigo, seguro de que se complacerá en acreditarle que es su muy atento servidor.

SANTA-CRUZ.

Después de haber escrito la carta que antecede han venido a mis manos una Proclama de U. fechada a 26 del mes próximo pasado en el Castillo de la Independencia, pero esparcida en estos últimos días en la Capital, el oficio de U. de 12 del corriente al Gobernador del Callao y la Protesta a que ésta se refiere. No esperaba de U. semejantes documentos, porque su tendencia a dividirnos es manifiesta, y sus efectos están calculados para perjudicar a la causa pública promoviendo las miras del invasor. Si U. continua en semejante carrera no puedo responder de las consecuencias. Reflexione U. que ha prometido convocar los Cuerpos Representativos de la Nación, que es el órgano legal por donde ésta ha de decidir, si es su voluntad que continúe o se disuelva la Confederación; y sepa que estoy decidido a cumplir mi promesa, tan luego como se concluya la guerra con el enemigo exterior. Entre tanto y por sensible que me sea ventilar las cuestiones que U. ha suscitado con los documentos consabidos, como no me ha dejado U. elección después de su circulación, me será forzoso hacer patente la ilegalidad de los actos en que pretende U. apoyar su conducta y sus comprometimientos para justificar la del Gobierno ilegalidad demostrada y contrariada por actos de la misma naturaleza, en que U. pretende fundar sus derechos y compromisos.

SANTA-CRUZ.

Del original, propiedad del Sr. Eduardo Orbegoso y de la Puente, Lima.

(Lima 14 de noviembre 1838)

PROCLAMA

EL SUPREMO PROTECTOR DE LA CONFEDERACION A LOS NOR-PERUANOS.

NOR-PERUANOS: Sensible a vuestras desgracias y fiel a mis comprometimientos, he venido en vuestro auxilio desde que supe los primeros triunfos de los invasores, y contando con vuestro patriotismo, no menos con el valor del Ejército de la Confederación, os anuncié desde Santa-Eulalia una próxima victoria que el enemigo ha eludido con su fuga: Ese enemigo que ha asolado vuestros campos y enlutado vuestras poblaciones, y que tanto decantó su ansia por encontrarnos en el campo de batalla, no se ha atrevido a aguardarnos y ha buscado la salvación en sus naves.

LIMEÑOS: Habéis correspondido bien a mis esperanzas haciendo una cooperación muy importante y estáis libres del funesto hospedaje de los agresores; pero vuestros esfuerzos no deben cesar mientras exista humillada alguna parte del territorio de la Patria.

HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: Si me ha sido bajo todos aspectos sensible que el bárbaro invasor se haya substraído a la venganza que le preparaba la justicia del Cielo, lo es en especialidad porque vosotros vais a ser todavía, aunque momentáneamente, la víctima de las atrocidades que señalan sus pasos. Pero podéis y debéis contribuir a su destrucción por cuantos medios estén a vuestro alcance, hasta que el Ejército llegue a completar el exterminio de unos hombres que se han propuesto eclipsar la nombradía de los cartaginenses en la perfidia, y la de los vándalos en sus depredaciones. El Ejército que marcha en vuestro socorro es incontrastable, y por fortuna ya no hay partidos que dividan los Pueblos: todos se han reunido bajo el Estandarte Nacional, y su palabra común es: guerra a los invasores.

PERUANOS: Habéis dado un ejemplo admirable de patriotismo y de valor, luchando desarmados contra fuerzas superiores. Vuestra sangre derramada despiadadamente y vuestros Templos regados con la de vuestras esposas e hijos, claman la venganza del Cielo y han excitado el sentimiento nacional a favor nuestro. Pronto seréis libres; y la Patria que hoy lamenta vuestras desgracias, compensará vuestros sacrificios y protegerá a los huérfanos.

NOR-PERUANOS: La fuga del enemigo prolongando la guerra hace todavía necesarios algunos esfuerzos más; prestadlos con aquella energía que demandan los intereses sagrados que en esta contienda se ventilan, el honor, la independencia, la dignidad, la dicha de la presente y de las futuras generaciones; prestadlos si queréis no aparecer una Nación humillada, sufriendo los terribles efectos de una conquista destructora y de un odio sistemado. A la defensa de la Patria están todos obligados. Los montes y las cordilleras de la Sierra, los arenales y los bosques de la costa os facilitan la resistencia, haciendo útiles vuestras armas domesticas para contrarrestar la movilidad marítima, a cuyo favor puede el enemigo substraerse de la presencia del Ejército.

Cuando el país esté purgado de los invasores que la oprimen, vuestra voluntad se expresará libre y legalmente, y vuestras resoluciones serán fielmente cumplidas, porque no puedo desoír es voto público, ni tengo otro deseo que el propender con todas mis fuerzas a la felicidad de los Pueblos que me encomiendan sus destinos, ni quiero faltar a deberes muy sagrados que fijan mi conducta.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Palacio de Gobierno en Lima a 14 de noviembre de 1838.

“El Iris de La Paz”, N° 14. Tomo VI, La Paz 13 diciembre 1838.

Lima, noviembre 19 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Mariscal:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 19 del pasado y me es agradable todo su contenido especialmente en lo relativo a su noble consecuencia que me proporciona un gran consuelo a la distancia en que me hallo de la Patria y en cuanto a las buenas noticias que me da U. de ella.

Los enemigos han burlado nuestras esperanzas de concluir pronto esta Campaña, abandonando la Capital sin habernos visto la cara. Se embarcaron en el Ancón y han desembarcado en Huacho a treinta leguas de esta Ciudad queriendo sin duda llevarnos más lejos para fatigar nuestras tropas y repetir la misma operación; pero yo estoy decidido a no dar un paso más adelante y a terminar esta guerra de cualesquiera otro modo si no hay lugar a una Batalla, espero algo de las negociaciones que ha entablado el señor Wilson autorizado por su Gobierno, habiéndome yo propuesto no sostener ya una cuestión que no afecte inmediatamente a los intereses de nuestra Patria.

Si logro que se establezca una base que se está discutiendo en virtud de la cual salgamos decentemente de nuestros compromisos, no me detendré en pequeñas pretensiones, pues conozco la necesidad de concluir esta guerra a toda costa.

No crea U., sin embargo, que estoy disgustado de la opinión de estos pueblos que nunca fue más decidida por ninguna causa, ni su indignación mayor contra ningún otro enemigo que al que actualmente nos ocupa, pero repito que es preciso terminar la guerra y no sacrificarnos más por sostener un sistema cuyas ventajas no se quiere conocer.

Se anuncia que los enemigos que no han querido aceptar una batalla, tienen el proyecto de trasladar una parte de su Ejército al Sud, dejando la otra en el Norte. Por descabellado que parezca este proyecto parece calculado solo para prolongar la guerra, promover rebeliones y fatigar nuestros Cuerpos, Creo en consecuencia de absoluta necesidad reforzar el ejército del Centro cuanto sea posible para que pueda bastarse a contener la expedición sin necesidad de estos Cuerpos que llegarían trabajosamente en la estación que viene. Con tal objeto debe levantarse el Batallón 7° que reemplace al 6° de La Paz, mando con este objeto al Comandante Rivero y mandaré después a otros Oficiales que contribuyan a su pronta formación. Si el Sud estuviere tan seguro como U. ha anunciado desearía todavía que U. mandase trasladar un Batallón de los de aquella frontera a La Paz para tenerlo más expedito y en disposición de acudir a donde fuese necesario.

He mandado levantar en Arequipa un Batallón Nacional y puede ser que el señor Rivero necesite de algunos fusiles para armarlo y U. puede hacerlo remitir los que sean menos buenos en nuestros Parques.

Espero que U. habiéndose reunido al Gobierno haya contribuido a darle más firmeza y ánimo para contener a los díscolos, sabiendo que Gamarra ha recibido varias cartas de Bolivia, donde no faltan malvados como en todas partes.

Sin más concluyo dando a U. las gracias por las noticias que me da de mi familia y repitiendo mil veces que soy su aftmo. Compadre y amigo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "original" propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Lima, noviembre 19 de 1838

Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

He recibido en esta ciudad su muy apreciable carta de 10 del pasado, la última que tengo a la vista, y me es muy consolante saber el buen estado de nuestra Patria y la tranquilidad de que disfruta.

Después de mis cartas anteriores en que avisé a U. la ocupación de esta Capital, no han ocurrido operaciones importantes. Los enemigos que se embarcaron en Ancón han desembarcado en Huacho a 30 leguas donde mismo pereció de epidemias el Ejército de San Martín; yo me abstendré de buscarlos allá, ni de alejarme más; por el contrario, estoy

retirando los Cuerpos a las faldas de la Cordillera, y yo también saldré pronto a reunirme a ellos, queriendo librarnos del influjo del clima, y de los inconvenientes que esta población ofrece a la moral del Ejército. Es sin embargo tan favorable la opinión pública que se puede asegurar que jamás lo fue igual ni tan uniforme a favor de ningún sistema.

No sé todavía el plan que los enemigos se propongan, no habiéndose atrevido a sostener una batalla campal. El que me parece más probable, es que dividan su Ejército, para mandar una parte de él al Sud, dejando la otra con su caballería en el Norte, y aunque no es ciertamente él más probable para ellos, es el que más me ocupa por la inquietud que me causa la guerra cerca de nuestra Patria, no pudiendo llegar los Cuerpos de ese Ejército tan pronto como sería necesario para salirles al encuentro: creo conveniente por lo mismo que se refuerce el Ejército del Centro, de manera que pueda bastarse para rechazar la agresión que nunca sería en mayor número que el de 3000 hombres con pocos caballos, o entretenerla hasta mi llegada.

Con este objeto he prevenido al General Ballivián que mande levantar el 7º haciendo marchar a Puno el 6º, y ojalá pudiera traerse del Sud algún otro Cuerpo, si como se asegura han quedado asustados los Heredia y en incapacidad de hacernos mal. Es necesario hacer el mayor esfuerzo para concluir esta guerra que no puede ser de mucha duración desde que la opinión ha tomado una parte tan decidida en ella.

Yo me propongo además concluirla por otro medio que el de las armas, supuesto que no ha tenido lugar una batalla. El señor Wilson se halla actualmente en el campo enemigo, negociando con el señor Egaña a virtud de nuevas órdenes que ha recibido de su Gobierno para mediar y hacer cesar esta contienda, y aseguro a U. que no me detendré en nada con tal que se logren salvar completamente el decoro y los intereses de nuestra Patria, y no se contraríe la división del Perú que se estará arraigado mucho en el Sud. Estén acordes mis ideas en este punto con las que U. me ha manifestado en su carta. Sobre todo, estoy muy fastidiado de existir más tiempo de Bolivia, y deseo que en el año 39 vuelva toda esa heroica juventud al seno de la Patria.

Diré a U. algo con respecto al General Orbegoso cuya conducta, aunque muy extraña, no ha sido contraria. Pensé que, reconocido por mí como presidente de todo el Perú, tal como se quiso hacer por la revolución, solo por haberse metido en el Callao después de su derrota; y desengañado se propone abandonar su país. La Guarnición del Callao compuesta de la mejor juventud Peruana, no queriendo prestarse a sus ridículas pretensiones, se reunió al Ejército el mismo día que ocupamos la Capital con alguna Artillería que necesitábamos.

Es cuanto ahora me ocurre decir a U. exigiendo solo que dé las órdenes más eficaces para la reunión del 7º que reemplace al 6º en La Paz y para evitar todo motivo de inquietud que turbe la tranquilidad de que ahora más necesita nuestra Patria.

Le desea salud su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Recomiendo a U. al señor Dr. Aliaga para el caso de que vaque una consejería en el coro de La Paz. Es él más digno.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Lima, noviembre 23 de 1838

Señor Gral. Vidal

Mi querido General:

Contestando a las dos cartas que he recibido de U. de 12 y 19 del presente, digo a U. que se le remitirán oportunamente todos los artículos que piden pues es necesario que esté U. prevenido para el caso del regreso de los Buques chilenos, los que según todos los antecedentes, deben dirigirse a esas costas para procurarse víveres y aguada que no tienen otra parte donde hacer; pero no debe U. apurarse en poner tropas a Cuartel antes de tiempo, pudiendo conseguir el mismo o mejor servicio de los guardias nacionales con tal de que se pongan en hacer arreglo y estén advertidas de ocurrir oportunamente a donde fuere necesario para evitar que sus propiedades sean tomadas.

Empéñese U. mucho en que se elabore alguna gran cantidad de salitre por cuya falta está parada la fábrica de pólvora.

Sé de positivo que por el Puerto de Santa, se han hecho internaciones de grandes contrabandos al Callejón de Huarás, y como ellos proceden de Chile, es natural que también hayan pasado papeles seductores. Ponga U. cuidado en que se corte ese tráfico, mandando que el Prefecto se establezca en aquella población. Yo pienso mandar además un buen Comandante Militar que cuide de ese desembarcadero a que pueden dirigirse preferentemente los Buques chilenos; y este Comandante deberá dar dobles avisos a U. y al Gral. Nieto y obedecer también las ordenes que en casos urgentes reciba de aquel.

Nada tenemos hasta ahora de particular y estamos pendientes de saber si nuestra escuadra ha tenido algún encuentro con la de Chile antes de su reunión. Todo lo demás y principalmente la opinión pública, siguen por acá mejor que lo que podía desearse.

Deseo a U. salud y me repito su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Biblioteca Nacional, Lima.

Lima, noviembre 28 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Por su apreciable carta de 4 del presente quedo agradablemente informado del buen estado de nuestra Patria, de los favorables acontecimientos del Sud que aseguran más aquella frontera y de la reposición de su salud cuya falta me habría sido muy sensible.

En compensativo le daré a U. noticias de las ventajas de nuestra campaña, aunque no son tales cuales me proponía en una victoria de que los enemigos nos han privado huyendo cobardemente. Esta mañana he recibido partes de Huacho que me confirman la continuación de su retirada en dirección a Trujillo y Huarás talando los pueblos por donde pasan y llevando en pos de sí el odio y la maldición de todos los hombres.

Habiéndose alejado tanto no es mi ánimo seguirlos y me contentaré con sostener la línea de Huacho a Guanuco, cubriendo a Lima, Junín y Jauja; pero es sensible que la guerra se alargue de un modo muy perjudicial para nosotros y muy fatal para los pueblos, aunque en verdad nuestra opinión se aumenta en proporción al odio que se tiene a los enemigos. Yo haría muy gustoso esta guerra tan popular, si no tuviera otros motivos que me obligan a procurar su término por regresar a Bolivia a donde me llaman ya mil consideraciones de política a más de mi salud y mis inclinaciones domésticas.

Es evidente que la guerra se prolonga porque ni nosotros podemos seguir en pos del enemigo, ni él regresar antes de cuatro meses, y esta demora es en verdad la mayor hostilidad que pudieran hacernos, por la necesidad en que me ponen de estar lejos de Bolivia. Por esta consideración me he propuesto negociar y aunque las primeras tentativas que ha hecho el señor Wilson no hayan tenido el resultado que deseaba, espero todavía sacar partido de la difícil posición en que se han puesto los enemigos puesto que yo estoy decidido a terminar esta guerra a toda costa con tal de que el Sud quede independiente.

Pero si nada se lograra en cinco meses más, U. ve que haré falta en Bolivia donde debo estar cuando más tarde en el mes de marzo y no teniendo un Jefe que además de mi confianza reúna el respeto de los demás Jefes, he creído que puede serme indispensable que venga U. a hacerse cargo de este Ejército, para que yo pueda pasar a Bolivia. Le anticipo este anuncio para que esté U. listo a venir en posta.

Ya me parece algo difícil que los enemigos manden expedición al Sud porque se han alejado demasiado y tienen pocos transportes y porque tenemos algunos corsarios en el mar que contrariarán sus combinaciones marítimas. Sin embargo, es necesario que el 6° refuerce el Ejército del Centro y que el 7° se ponga en pie. Mande U. también traer los últimos prisioneros de Humaguaca y San-Andrés para completar el 2° Regimiento que necesita de unos 80 hombres, según me ha dicho el General Infantas, de Tacna.

Muy pronto me trasladaré yo también a la Sierra para librarme de este laberinto y para cuidar de mi salud que está algo achacosa. Dejaré aquí a Moran con su División; es bastante para defender el país de las tentativas marítimas que no pueden ser ya muy

importantes, mucho más si se tiene en cuenta el admirable espíritu que hoy tienen los pueblos.

Sin mucho tiempo me es preciso concluir esta carta repitiendo que se ponga U. listo y asegurándole de la invariable amistad de su aftmo. Compadre.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del "Original" propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Lima, noviembre 28 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

He tenido el gusto de recibir sus apreciables cartas de 19 y 26 de octubre y quedo muy complacido de saber por ellas el buen orden de nuestra Patria y la confianza con que se aguardaba nuestra victoria.

Siento mucho que la fuga de los enemigos me haya privado del placer de decir a U., que no era equivocada esa esperanza mandándole el aviso de su derrota y el término de esta campaña que deseo por mil motivos. No solo huyeron abandonando esta Capital a nuestra aproximación, sino que han continuado su retirada hasta Huarás y Trujillo, y de este modo prolongan la guerra inevitablemente, porque yo no creo conveniente ir más lejos en busca de ellos. Por el contrario, estoy haciendo marchar los Cuerpos del Ejército hacia la Sierra de Jauja para librarlos del mal influjo de la Costa y conservar una actitud más imponente. Yo también voy a situarme allá dejando solo al General Moran con su División para que cubra la Capital, cuyo entusiasmo en el día vale por otra División.

Deseando concluir de cualquier modo esta guerra he hecho, algunas tentativas para negociar la paz después que fugaron los enemigos, valiéndome de la Legación Inglesa que ha recibido nuevas órdenes de su Gobierno para procurar un avenimiento. El primer resultado no ha sido cual se desea, sin embargo de haberme comprometido a dejar los Estados del Perú en libertad de que sus Congresos separados resuelvan lo que desean, con tal de que los chilenos también se retiren. El resultado de este principio de negociación lo encontrará U. en el "Eco" N° 131 y si son de notar las torpes pretensiones de los chilenos también ha habido un nuevo motivo de elogiar nuestro desprendimiento que debe hacer conocer a los bolivianos y peruanos la política que me he propuesto abandonando todo sistema y proyecto que no sea dirigido a procurar solo la seguridad de nuestra Patria. No se

perderá oportunidad de continuar estas negociaciones en las cuales solo exigiré como indispensable la Independencia del Sur, o por lo menos que su Congreso delibere separado del Norte.

Estoy empezando a creer que ya no podrán los chilenos mandar expedición alguna a Intermedios, después que se han alejado tanto del Norte, y no teniendo transportes suficientes. Algunos corsarios que se están armando y que han empezado sus operaciones con buen suceso, serán otro obstáculo para impedir la traslación de expediciones marítimas. Sin embargo, creo necesario que se levante el Batallón 7° para que pueda atender a la seguridad de Bolivia, mientras salga el 6° a reforzar el Ejército del Centro.

Recomendé a U. anteriormente al señor Aliaga para la vacante del señor Idalgo y ahora agregaré por sí hubiese lugar, que el señor Salazar suceda a Aliaga y el Dr. Beltrán antiguo Capellán del Ejército a éste en la prebenda.

Sin tiempo y algo enfermo me es preciso concluir deseando a U. la salud y tranquilidad que no puede tener su afecto

Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

“Eco del Protectorado” N° 131, edición de Lima, 24 de noviembre de 1838.

Lima, 28 de noviembre de 1838

Al Señor Encargado de Negocios de SMB

Don Belford Hinton Wilson.

Mi estimado Señor Ministro:

Me ha sido sobre manera sensible ver por las apreciables comunicaciones de U. datadas el 14 y el 19 del corriente mes, que han sido igualmente frustrados los deseos del Gobierno de SMB y los míos y los esfuerzos de U. por arreglar con el ministro plenipotenciario de Chile, las bases de un avenimiento que condujese a la conclusión de la paz con aquella república. Sabiendo hasta qué punto me he excedido, U. convendrá en que no me era posible hacer o conceder más.

No me es permitido consentir en la disolución inmediata y de hecho la Confederación, porque yo mismo no puedo cometer el atentado de despojar a los pueblos de su soberanía, resolviendo la disolución de la Confederación antes que expresar libre y

legalmente su voluntad para ceder a la de una potencia extranjera, cuyo gobierno ha dado demasiadas pruebas de que no tiene otro objeto en su conducta respecto al Perú, que la ruina y la humillación de este país. Tampoco me era lícito prescindir de la declaración del ministro plenipotenciario de Chile, de que si el gobierno no renunciaba al principio de restablecer un día los derechos diferenciales en materia de comercio; pues habría aparecido yo, por lo menos, poco solícito en acreditar al respecto que me merecen las estipulaciones hechas con otros gobiernos. Bajo tal concepto ha procedido U. muy bien y de acuerdo con mis miras no admitiendo las propuestas que le sometió el señor Egaña, negándose a una proposición que mostraba tanto desprendimiento de mi parte.

Pero sí es doloroso notar que nuestros deseos y esfuerzos han sido inútiles para obtener el benéfico resultado que nos prometíamos; sí es lamentable ver sacrificados el bienestar de dos naciones y los intereses bien entendidos de otras varias, a la mezquina y siniestra política del gabinete de Santiago; sí es extraño que éste no aprecie, cual debe, sino que antes bien, estime tan en poco las nobles y filantrópicas miras del Gobierno de SMB para terminar una contienda tan ruidosa a todos; no por esto se disminuye el mérito de la interposición del susodicho gobierno, ni el valor de los pasos dados por U. Al expresar aquí mi reconocimiento a su Majestad la Reina Victoria por su benévola oficiosidad, me complazco también en manifestar que estoy altamente satisfecho del celo, inteligencia y discreción con que ha correspondido U. a la confianza que deposité a su persona, cuando le comuniqué los términos en que estaba dispuesto a transigir la cuestión pendiente entra la Confederación Perú-Boliviana y la República de Chile, sin embargo de que mi posición es más ventajosa respecto de los enemigos después que han huido de la Capital a la sola aproximación de mi Ejército.

Acepte U. los sentimientos de aprecio y estimación con que me reitero su afecto servidor.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales y Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 214.

La Paz, diciembre 3 de 1838

Señor Prefecto Don Anselmo Centeno.

Mi apreciado paisano:

La apreciable comunicación de U, de fecha 21 del pasado, me confirma en su amistad por Santa-Cruz y por mí; ruego a U. que como hasta hoy, continúe U. en sus útiles y leales servicios en favor de aquel y de la causa pública. Toca a sus amigos neutralizar el mal influjo de algunos enemigos que no faltan.

El día 17 del pasado di a luz una niña que se llama María Victoria Isabel, que ofrezco a U.

Sírvase U. retornar muy afectuosamente los recuerdos de mi señora Manuelita y sus hijas; mandando U. cuanto guste a su afma. paisana y amiga

Francisca Cernadas de Santa-Cruz.

Revista: Investigaciones y divulgaciones históricas, pág. 44, N° 1, Lima.

Lima, diciembre 12 de 1838

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Tengo el gusto de contestar a su última carta de 12 del pasado ratificando las noticias que doy en esta fecha al Vice-Presidente en cuanto a enemigos y ocurrencias militares. Aunque la prolongación de esta campaña me molesta mucho no estoy enteramente descontento de las ventajas que hasta ahora hemos obtenido a proporción que los enemigos han tenido pérdidas considerables, les imposibilita mandar expedición al Sud, creo en consecuencia que concluiremos la Campaña en esta parte maniobrando en la Sierra, lo que es muy ventajoso para nosotros.

Si nuestros Corsarios hubiesen logrado algunas otras ventajas después que tomaron al "Arequipeño" sería más fácil concluir, obligando a aceptar una batalla por falta de movilidad, y en el caso de irse más lejos de Huarás (lo que no pueden hacer sin gran pérdida) me propongo dejar el Ejército al General Herrera para regresar yo a Bolivia; no alcanza tiempo para la venida de U. que le indiqué en mi anterior y aun creo siempre más útil su presencia por allá.

He remitido al Señor Calvo una gaceta de Valparaíso en que aparece un Parte de Heredia lleno de mentiras, y que descubre sus esperanzas de hacer nueva campaña por el Sud; por lo menos no es imposible siendo auxiliado por los chilenos y creo que ustedes deben prepararse a recibirlos en marzo próximo levantando de antemano el Batallón 8° y completando el 5° y la Columna.

Estoy en el empeño de mandar a Olañeta a traernos dos Buques de Europa para lo que cuento con 150 mil pesos que he pedido aquí de empréstito y con otros recursos que se tomarán allá. Esta operación que desgraciadamente se ha retardado, es la única que puede

poner término a esta guerra sostenida por la incansable odiosidad de nuestros enemigos. Concluida esta diligencia saldré en alcance del Ejército que está marchando hacia Cajatambo.

Lo Que más importa es que haya orden en Bolivia a lo que no dudo que contribuirá mucho la reunión de U. al Gobierno, cuya colocación sobre la línea general, conviene también para acelerar nuestras comunicaciones.

En todas partes y para todo cuento con los importantes servicios de U. y sobre todo con su lealtad y su constancia que son el consuelo de su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, de una copia del “original” propiedad del Sr. M.M. Braun, Hamburgo.

Lima, diciembre 12 de 1838

Excmo. Señor General Calvo.

Mi querido Compadre:

He recibido sus apreciables cartas de 4 y 11 del pasado que como otras me instruyen del buen estado de nuestra Patria y de la fundada confianza con que esperaban nuestra victoria. Habiendo U. recibido las cartas que le he dirigido en el mes anterior y las que escribí a Ballivián con fecha 4 de éste; habrá visto las ocurrencias de esta campaña hasta aquel día. Después hemos tenido algunas otras ventajas de que se impondrá U. por el “Eco”.

Nuestra vanguardia persigue de cerca de los enemigos que se han retirado a Huarás y a Trujillo. El Coronel Carrasco que manda una de esas Columnas se porta muy bien como todos nuestros jóvenes que son verdaderamente un plantel de héroes. aguardo saber el resultado de nuestra campaña marítima que empezó felizmente tomando el Bergantín “Arequipeño” y hay muchas probabilidades de que haya tomado otros Buques más, o al menos quemado los transportes cuya destrucción importa mucho para anular la movilidad de los enemigos.

Estoy muy satisfecho del patriotismo de todos estos pueblos que lo han demostrado en proporción a la odiosidad que se han granjeado los revolucionarios y los chilenos. Y mi demora en esta ciudad solo tiene por objeto sacar algunas ventajas de tan buen espíritu para continuar y concluir la guerra que no admite para nosotros otro término que el de la victoria como se persuadirá todo el mundo al leer en el “Eco” las proposiciones que han desechado

los chilenos. Espero reunir 150 mil pesos con los cuales me propongo mandar al señor Olañeta a Francia para que con otros recursos más, nos traiga precisamente dos Fragatas que nos conviene tener en todas circunstancias: desgraciadamente hemos perdido mucho tiempo en adquirirlas.

He mandado hacer un movimiento hacia Huarás, donde se halla solo el Ejército Chileno con poco más de 3500 hombres y mi objeto es batirlos si nos esperan o arrojarlos más lejos para dejar después esta campaña a cargo de alguno de nuestros Generales y marcharme yo a Bolivia donde pienso estar en todo febrero o marzo porque es insoportable el fastidio que siento hallándome a tanta distancia. Había pensado llamar al General Braun con este objeto, pero ya no alcanza tiempo y quizá ya no sea necesario si logro dar algún otro golpe a los enemigos.

Incluyo un número del “Mercurio”, en que verá U. el falso parte de Heredia, del cual se deduce que aquellos malvados tienen todavía alguna esperanza de emprender nuevas hostilidades, a que sin duda contribuirán en cuanto puedan los chilenos, y es preciso anticipar medidas para que en el mes de febrero se levante el Batallón 8º y se complete el 5º y la Columna. Nuestros enemigos no nos dejan alternativa alguna y no hay más remedio que combatir con entusiasmo y aun con desesperación para obtener una paz honrosa. Felizmente todos los elementos se han ido reuniendo en nuestro favor y no hay porque desconfiar del resultado.

Por el siguiente correo remitirán los Directores de la Sociedad de Huancavelica una razón prolija del estado en que se hallan estas minas y de sus progresos, pues ya les he repetido la orden de que se pongan en comunicación directa con el Banco de Potosí. Esta empresa no puede dejar de ser conveniente y ventajosa.

Si no hay mucho apuro detenga U. tres meses la provisión de los Gobiernos de Omásuyos y Sicasica; no me parece conveniente ninguna innovación de empleos de confianza en tiempo de elecciones.

El Señor Pareja me parece mejor juez para La Paz que Villaroel y aun es justo que le dé U. los honores de Ministro.

Por el correo anterior previne que suspendiese el sueldo del señor Olañeta desde el tiempo de su llamamiento al Ministerio General. Lo repito ahora.

No necesito más tiendas de campaña que las ya remitidas por U., ni más camisas que seis mil por todo; y espero también hacer cesar pronto el contingente que se remite para el Batallón 1º aunque la comisión del señor Olañeta va a costar un caudal y aunque ha sido necesario reducir más los sueldos de los Militares y demás empleados en esa parte. A este propósito diré sí el Ministro de Hacienda manda a U. ese Decreto, que no haga caso de él, pues nada significa para Bolivia, sino para los Estados Nor y Sud Peruanos.

Sin más asunto por ahora se despide su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

(Lima, 22 de diciembre 1838)

Constitución Política de la Confederación.

DECRETO PROTECTORAL DE 22 DE DICIEMBRE DE 1838
Convocatoria de Congresos de los tres Estados de la Confederación

ANDRES SANTA-CRUZ

Gran Ciudadano, Restaurador y Presidente de Bolivia, Capitán General de sus Ejércitos,
General de Brigada de Colombia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, etc., etc., etc.

CONSIDERANDO:

1° - Que el Decreto del Gobierno Protectoral expedido en el Cuzco con fecha 18 de septiembre último, tuvo por objeto proporcionar a los Estados Nor y Sur Peruanos, un medio legítimo de expresar libremente su voluntad, sobre la continuación o la disolución de la Confederación Perú-Boliviana.

2° - Que es mi deseo dar la mayor latitud posible a la expresión del voto público, conforme a los principios del sistema popular representativo.

DECRETO:

Artículo 1° - Se convoca un Congreso Nacional Extraordinario en la República de Bolivia, otro en el Estado Sur Peruano, y otro en el Estado Nor Peruano, con los precisos objetos que se determinan en esta ley.

Artículo 2° - El predicho Congreso, por lo que hace a la República de Bolivia, lo compondrán los mismos Senadores y Representantes que se hallaren electos conforme a la Constitución y Leyes de la República.

Artículo 3° - Los Diputados para los Congresos de los Estados Sur y Nor Peruanos, serán elegidos sobre la base y con las calidades que designa la Constitución que regía en el año 1834. En la forma de su elección se observará la Ley Orgánica dada por la Convención en el mismo año.

Artículo 4° - A los quince días de terminada la guerra declarada y sostenida tan tenazmente por la República de Chile, contra los pueblos que hoy componen la Confederación Perú-Boliviana, comenzarán las elecciones populares de los Estados Nor y Sur Peruanos.

Artículo 5° - Los Congresos de los tres Estados hoy Confederados, se reunirán precisamente a los setenta y cinco días de terminada definitivamente la guerra antedicha.

Artículo 6° - El Congreso de la República de Bolivia, se reunirá en la ciudad de La Paz, el del estado Sur Peruano en el Cuzco, y el del estado Nor Peruano en Lima.

Artículo 7° - No habrá tropa armada a menos distancia de cuarenta leguas, de las

tres ciudades predichas, mientras duren las sesiones en los Congresos, con excepción de la necesaria guarnición en la plaza del Callao.

Artículo 8° - Las sesiones de los Congresos de los tres Estados, durarán veinte días útiles; y si alguno o algunos de ellos juzgan de absoluta necesidad el prorrogarlos, podrán hacerlo por otros diez días más, útiles también.

Artículo 9° - El primer y principal objeto de los tres Congresos es determinar a pluralidad absoluta de votos, si ha de subsistir o se ha de disolver la Confederación Perú-Boliviana, establecida por el Decreto Protectoral de 28 de octubre de 1836, a virtud de las leyes dadas por los Congresos de Sicuani, de Tapacarí y de Huaura.

Artículo 10° - La resolución negativa de uno de los tres Congresos, será bastante a disolver la Confederación.

Artículo 11 - Los Congresos que resolviesen la continuación de la Confederación, elegirán a pluralidad absoluta de votos, la persona que haya de ejercer el Mando Supremo de la Confederación, entretanto, se hace la elección en el modo legal, que proscribiere el **Pacto de Asociación o Constitución Política de la Confederación.**

Artículo 12 - Sea que los Congresos de los Estados Nor y Sur Peruanos resuelvan, que deba subsistir la Confederación Perú-Boliviana, o bien que se disuelva, siempre procederán a designar la persona que haya de encargarse del Estado respectivo, mientras se hace la elección en la forma legal que se estableciere, detallando al mismo tiempo sus atribuciones.

Artículo 13 - Los Congresos que resolvieren la subsistencia de la Confederación Perú-Boliviana, expedirán una Ley, para que a virtud de ella se elijan popularmente los Representantes que han de formar el Congreso General, a razón de 24 Diputados por cada uno de los Estados hoy Confederados.

Artículo 14 - El Congreso General que habla el anterior artículo, se reunirá en la ciudad de Arequipa, a los dos meses de haberse hecho la elección de Diputados por los respectivos Estados, y sus sesiones durarán treinta días útiles, pudiendo prorrogarse por otros quince días, si se creyere necesario.

Artículo 15 - El Congreso General de los tres Estados establecerá el **Pacto o Constitución Política**, que haya de regir en la Confederación Perú-Boliviana.

Artículo 16 - En el caso que se determine que se disuelva la Confederación, los arreglos que demanden los comprometimientos y obligaciones contraídos bajo, la Confederación, se ejecutarán por medio de negociaciones diplomáticas entre los tres Estados.

Artículo 17 - Los Congresos convocados para los precisos objetos de que trata esta Ley, no podrán ocuparse de ningún otro asunto, fuera de los expresados en los artículos anteriores.

Artículo, 18 - Quede sin efecto el Decreto Protectoral expedido en el Cuzco, en 18 de septiembre último.

El Ministro General de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este Decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima, a 22 de diciembre de 1838.

ANDRES SANTA-CRUZ

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Casimiro Olañeta

El Gran Perú, Oscar de Santa-Cruz, pág. 500, Escuela Tipográfica Boliviana, La Paz, 1924.

(Lima, 24 de diciembre 1838)

PROCLAMA

EL SUPREMO PROTECTOR DE LA CONFEDERACION.

LIMEÑOS: Los Restauradores que huyeron de la Capital al ruido solo del Ejército, huyen son cesar de donde quiera que se acercan las Huestes de la Confederación. La sola presencia de la División Morán ha puesto en confusión y desorden a los dos mejores batallones del Ejército chileno en Chiquian. Su retaguardia ha sido batida y dispersa; sus equipajes abandonados, y redimidos cuantos artículos habían restaurados por esa avidez insaciable que los distingue.

Los Pueblos del Norte, que son todavía la desgraciada presa de su furor, claman por el pronto socorro del Ejército. Es tiempo de acudir a su llamamiento y librarlos de tan funesta dominación. Al fin han de encontrarse obstáculos que detengan a esos conquistadores fugitivos.

LIMEÑOS: Yo me alejo de vuestros muros muy satisfecho del sublime entusiasmo que habéis desplegado, y esperando que haréis mucho en la presente contienda siempre que las ocasiones se os presenten. Vuestro patriotismo, la experiencia de los tormentos que os hizo sufrir la Restauración y la vigilancia del Ejército, aseguran vuestro reposo. Nuestra Marina que ha empezado felizmente sus primeros ensayos, ofrece esperanzas lisonjeras, en cooperación del Ejército que marcha a concluir esta campaña con ese heroísmo que no ha desmentido jamás.

TRUJILLANOS, PIURANOS Y HUARAZINOS: Pronto veréis a vuestros defensores. Esperadlos, preparaos para concurrir a vuestra libertad. Ella es el estímulo más activo de sus fatigas. Mostrad esa heroica constancia, desplegad esos esfuerzos que hicisteis en la guerra de la Independencia. Ahora son más necesarios.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Cuartel General en Lima a 24 de diciembre de 1838.

“El Eco del Protectorado”, N° 140, Lima, 26 de dic. 1838

Chancay, diciembre 25 de 1838

Señor General Calvo.

Querido Compadre:

Escribo a U. solo para decirle que no hay novedad sin haber recibido todavía el correo del Cuzco que me alcanzará mañana más lejos, y la correspondencia de U. que deseo.

Voy en alcance del Ejército que estaba maniobrando cerca del enemigo que se hallaba en Huarás, a fin de obligarle a una batalla o que se vaya más lejos, para poder yo regresar. Pronto sabrá U. lo que haya sucedido. Hasta ahora todo va bien, en la tierra y en la mar, y hay motivos para esperar que andarán mejor las cosas en adelante, por los primeros sucesos prepararán regularmente al último desenlace.

Mis recelos de expedición al Sur se disminuyen cada día a consecuencia de los buques que les han quitado al enemigo nuestros Corsarios que pronto serán seis y podrán atacar de frente a todos los Buques, estimulados por los premios que les he concedido. Ha probado muy bien esta empresa fiada al interés de los particulares.

Estoy cansado y con sueño habiendo trasnochado para pasar el desierto, y debiendo volver a trasnochar. A mí me es preciso concluir esta carta que servirá para Braun y Torrico y que solo he escrito para que no se ignore de su aftmo. Compadre.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Chiquián, diciembre 31 de 1838

Sr. General Cerdeña.

Mi querido Mariscal:

He recibido su última carta de 6 del presente a la que contesto bien apurado tan sólo porque sepa U. donde y como estamos.

El parte que con esta fecha dirige el E.M. al Gobierno de Lima y que irá publicado en el "Eco", contiene algunas pequeñas ocurrencias que han tenido lugar en nuestras partidas avanzadas, y no tengo otra cosa que agregar sino la esperanza de concluir pronto esta campaña si los chilenos nos aguardan en Huarás donde hoy se hallan; o si confirman todavía su fuga, lo que equivale a una derrota.

Yo emprenderé pasado mañana el movimiento general y desde Huarás volveré a escribir a U. con el detallado de cada movimiento: entre tanto puedo anunciarle con más confianza.

Cada día es que esta expedición no puede ir ya al Sud por muchos motivos, y porque les faltan transportes para una expedición tan larga y penosa. Es prudente, sin embargo, y si conviene la buena actitud que ha tomado con sus fuerzas y creo bien colocadas excepto el 2º Regimiento a quien deberá trasladar a otro clima menos mortífero que el de Moquegua.

Apruebo el reconocimiento que ha mandado U. hacer de 2º Jefe de ese Ejército al General Ballivián, cuyos servicios en él son ciertamente muy importantes, pues tiene voluntad, capacidad y mucha actividad.

Suponiendo que el Batallón Cuzco carece de algunas clases, ruego a U. que le saquen algunas del Batallón 6º a fin de que pueda U. completar más pronto su disciplina.

Recomiendo a U. otra vez el completo del Batallón 1º de Zepita que le tengo prevenido en mis anteriores; pero al mismo tiempo, recomiendo a U. mucha economía no debiendo hacer más que los gastos absolutamente precisos a fin de que se pueda atender a ese Ejército sin perjuicio del contingente que debe venir para éste.

No tengo tiempo de escribir al General Ballivián ni al General La Rea, a quienes U. hará conocer el estado de las cosas mientras llega el parte de Huarás.

Soy de U. Afectísimo Amigo.

SANTA-CRUZ.

Archivo Paz Soldán, Epistolario XI, 1838, vol. 11.

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ Y DE SU ESPOSA

AÑO DE

1839

Caruas, enero 7 de 1839

Señor General Larrea.

Mi querido hermano:

Por el Parte oficial que verás impreso te impondrás del primer encuentro que hemos tenido con los chilenos a costa de largas y muy trabajosas marchas que hemos hecho para alcanzarlos. El resultado hubiera sido decisivo a no ser por un torrente que nos impidió el paso. La estación extraordinariamente lluviosa también les está favoreciendo porque no es posible marchar mucho más lejos sin destruir el Ejército cuyas marchas por países inundados son ya muy penosas.

Dentro de ocho días sabré positivamente como he de terminar esta campaña para poder regresar al Sud donde debo estar en todo marzo.

Quedo enterado de cuanto tienen tus cartas de 25 de noviembre y 6 de diciembre y muy satisfecho del empeño con que estás trabajando. Indudablemente es una ventaja servir independientemente de relaciones personales que suelen complicar el servicio.

No temo ya que los enemigos se trasladen al Sud porque los tengo bien asegurados en esta parte. Es necesario sin embargo que se tenga cuidado con la nueva expedición que se anuncia de Chile.

Tengo cartas de Paulita hasta 4 de diciembre en que ya me habla del buen estado de su salud y de la niña que dio a luz.

Procura escribirle siempre que puedas dándole noticias, sin embargo que yo lo hago por todos conductos que se presentan.

Muy cansado y mojado concluyo recomendándote el buen orden del Departamento y asegurándote el cariño de tu afectísimo hermano.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Memorias a Cueto y a Alivedo.

Archivo Paz Soldán, Epistolario VII, 1839, Vol. 12.
Biblioteca Nacional de Lima.

Lima, enero 17 de 1839

Señor General Don Bernardo de O'Higgins.

Mi estimado amigo:

En contestación a la apreciable carta de U. de esta fecha, me complace en manifestarle que es tanto lo que deploro la guerra que sufren estos pueblos y las calamidades que ella les trae, no menos que en definitivo resultado a la República de Chile, que estoy pronto a hacer toda especie de sacrificios compatibles con el honor, a trueque de negociar una paz honrada. Si U., por sus relaciones con el General en Jefe del Ejército Chileno y por su influencia pudiese contribuir a que nos entendiésemos, yo por mi parte me prestaría gustoso a retirarme del otro lado del Desaguadero con las tropas de mi mando, quedando in statu quo los Estados Sud y Nor Peruano; convocando las respectivas autoridades en uno y otro Estado y en Bolivia los Congresos extraordinarios que resuelvan definitivamente sobre la suerte del país y quedando obligadas ambas partes beligerantes a observar estrictamente la resolución de los legítimos Representantes de los pueblos.

Creo que mi propuesta es racional, y le aseguro que no la ha inspirado el último contraste, que no es irreparable, contando todavía con el elemento de defensa y más que todo con la opinión pública hartamente pronunciada contra la intervención Chilena en nuestros negocios domésticos, según consta a U. mismo.

Si por conducta de U. pudiéramos llegar a un avenimiento racional y honorífico, habría hecho U. un gran servicio a este país, al suyo propio y a la humanidad.

Más si por desgracia no se realizaran mis esperanzas de paz, combatiríamos todo hasta vencer, pues no es obra fácil sojuzgar a una nación que pelea por su independencia y libertad. De todos modos, me será grato recibir noticias de U. que me instruyan del resultado de sus oficios amistosos, y entre tanto le reitero la expresión de los sentimientos de estimación y respeto con que soy de U. afectísimo servidor y amigo.

SANTA-CRUZ.

Historia del Perú Independiente M.F. Paz Soldán, 1835 – 1839, pág. 401.

Lima, enero 27 de 1839

Señor Belford Hinton Wilson.

Muy sensible me ha sido el no haber encontrado a U. ni hablado personalmente sobre muchos asuntos, en especial sobre el que ha tomado a su cargo por orden de S.M. la Reina, del cual hablo a U. en mi carta adjunta, en la que ratifico mis ideas invariables con respecto a la paz, dándole más extensión para negociar si hubiera lugar.

Tengo que pedir a U. un servicio particular que espero obtener de la constante diferencia que he debido a todos los Agentes y súbditos del Gobierno Inglés. Que mande U. un buque de guerra que suba por la costa recorriendo los puertos de Pisco, de Lomás, de Arequipa, de Chala, de Atico, de la Planchada y Quilca, con objeto de proporcionarme seguridad en el caso de encontrar en mi tránsito a Arequipa algunos obstáculos o riesgos que no me permitieran pasar. Además querría que este buque u otro permaneciese durante las circunstancias azarosas en alguno de los puertos entre Arica e Islay con el mismo objeto.

Todo es de recelar en esta América, y no sé cuántas ocurrencias sobrevengan al desastre del Ejército, al cual he sentido sobrevivir. En tal caso necesito de mis amigos y de U. especialmente.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 215.

Lima, enero 27 de 1839

Señor Belford Hinton Wilson.

Mi estimado amigo:

Estoy pronto a partir para situarme en Puno, y combinar los medios de abrir una nueva campaña, que repare el desastre pasado y no quiero alejarme sin renovar a U. la expresión de mis sentimientos y deseos sobre la actual terminación de la actual contienda con Chile, que han sido constantemente los mismos, y que ninguna ocurrencia próspera o adversa podrá alterar.

A las propuestas e instrucciones que en la anterior negociación tuve el gusto de participar a U., debo, agregar que estoy tan distante, y cada día más de tener en ella interés personal o de insistir en sistema alguno, que estoy dispuesto no sólo a ejecutar lo ofrecido antes por U. al señor Egaña, sino a ir todavía más lejos en caso necesario, a trueque de poner fin a esta guerra desastrosa, y proporcionar a estos pueblos el inestable bien de la paz. Yo me convendría en retirarme al otro lado del Desaguadero con las tropas de mi mando en Statu Quo los Estados del Sud y Nor Peruanos convocando las respectivas autoridades en uno y otro Estado y en Bolivia los Congresos extraordinarios que resuelvan decisivamente

sobre la suerte del país, quedando obligadas a observar estrictamente una y otra parte beligerante lo fallado por los legítimos Representantes de los pueblos.

Mi anhelo es llegar a una determinación que acabe con las calamidades e incertidumbres en que todos viven; y que eviten la ruina total de estos países; y para lograrlo no solamente estoy pronto a separarme de toda intervención ulterior en los negocios del Perú, sino a hacer cuantos sacrificios personales sean compatibles con el honor y con la seguridad de mi Patria.

A fin de que no se crea que esta resolución mía sea efecto del contraste último, lo autorizo a U. formalmente a que haga la propuesta arriba indicada.

Solamente es mi ánimo que exista en poder de U. una prueba de mis sentimientos, y que si ahora o más adelante encuentra U., una oportunidad favorable para iniciar una negociación, lo haga así avisándome lo que ocurriere, a fin de formalizarla conforme al estilo diplomático.

Mucho desearía que el Gabinete chileno, convenciéndose de la racionalidad de mis proposiciones, de la bien pronunciada opinión pública sobre la cuestión que nos agita y de la insuficiencia de uno o más triunfos para sofocar o dominarla se prestase a un avenimiento decoroso. Más si por desgracia, así no fuese; cumpliré hasta el último con mis deberes; organizando como voy a hacerlo, los elementos con que aun cuento para combatir al invasor, espero fundamentalmente vencer en último resultado.

U. que tanto se ha esforzado por ahorrar sangre a estos países no debe desmayar a esta obra santa. Aproveche U., pues las ocasiones que al efecto se le presenten, y cuente con el afecto de su amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 216.

Lima, enero 28 de 1839

Señor General Don Bernardo O'Higgins

Mi muy apreciado amigo:

Al regresar anoche del Callao tuve el gusto de recibir su estimada carta de ayer a que me doy lugar a contestar, próximo a seguir mi viaje a ponerme a la cabeza del Ejército del Centro, dando a U. las gracias por el constante y muy laudable empeño que ha tomado U. en restablecer la paz de Chile con los Estados de la Confederación.

Ninguna ocurrencia próspera o adversa puede hacerme variar los sentimientos que tuve la satisfacción de manifestar a U. otra vez en mi respuesta de 11 de noviembre, cuyo contenido reproduzco en todas sus partes, y quiero que sirva a U. de regla en el curso de sus negociaciones que tan benévolamente se ofrece U. a continuar. Y no puedo aplaudir bastante el anhelo con que toma U. el carácter de mediador en esta contienda, que es el que justamente corresponde al Patriarca de la revolución Americana, y el primer Jefe de los Ejércitos de Chile y del Perú.

Siendo además tan ilimitada mi confianza en su honor e imparcialidad, así como mi conocimiento de que el bienestar de Chile y de estos Estados son los únicos móviles de las eficaces diligencias de U., no tengo inconveniente en autorizarle para procurar una negociación que en mi concepto no conviene menos a Chile que a los Estados que presido, comprometiéndome a cumplir los compromisos que U. contraiga a mi nombre como preliminares de un arreglo definitivo, para el cual se considerarán como bases las que he manifestado a U. privadamente en diferentes ocasiones.

Puede U. contar además con que yo no omitiré hacer sacrificio alguno personal que crea preciso para suspender esta contienda fratricida, con tal de que se salve el honor y los derechos de los pueblos que presido y se les puedan evitar las calamidades de la guerra civil a la que están expuestos por la duración de una guerra, a cuyo mal no está menos expuesta la República de Chile.

Con respeto y confianza en su noble carácter me suscribo su afectísimo y muy atento servidor.

SANTA-CRUZ.

Biblioteca Universitaria de La Paz, Fondo Rosendo Gutiérrez, documento N° 2.287, copia hecha por B. Vicuña Mackenna.
Historia del Perú Independiente, M.F. Paz Soldán, 1835 – 1839, pág. 402.

Ica, febrero 2 de 1839

Señor General Tristán.

Mi querido amigo:

Estoy en marcha hacia Arequipa para ponerme a la cabeza del Ejército del Centro que reforzaré con algunos cuerpos del Sud, donde han cesado nuestros cuidados; y si como creo los Miller, Herrera Otero y Pardo de Zela la han trabajado en la reorganización de los numerosos restos de nuestro Ejército, podemos ponernos luego en el estado de reparar el daño que hemos sufrido, con tal que no haya pronunciamientos ni desordenes en los

pueblos. Esto no es difícil, cuando por fortuna la opinión se expresa en su informe cada día contra los chilenos, y a favor de nuestro sistema.

Yo haría agravio a U. si le dijera cuanto tiene que hacer para Hevia su experiencia, conoce las vicisitudes de la guerra, y la responsabilidad de defender la Patria. Vamos pues a defenderla mi amigo, a todo trance para que no sea conquistada por los chilenos, y para no ser el chivo de las venganzas de los aventureros que la conducen.

He dejado el Callao a las órdenes del bravo alemán con una buena guarnición, y al General Vigil con su División en Lima organizando cuadros de guerrillas hasta que la aproximación de una fuerza superior que los obligue a replegarse a la Sierra en busca de las fuerzas que allí mismo estaré reuniendo para Herrera, Otero y Pardo de Zela.

Como mi objeto es sólo hacer saber a U. de mí, y compartiendo poco el tiempo que tengo en marcha, me es preciso concluir pidiéndole pueda escribir a Arequipa, donde estaré el 12 del presente, haciendo como siempre cuanto se crea conveniente a mi consentimiento acerca del estado de la opinión de ese pueblo y de las noticias que tenga: no estimaré menos que me diga U. sus opiniones particulares.

Al pasar por Junín vi a la señora y toda la familia de U. buena con todos los cuidados consiguientes. Echenique quedó con algunos encargos cuyo resultado puede ser útil.

Salude U. a los señores Carpio, Zenteno y Escovedo y dígales que no se abatan cuando no faltan medios de reparar el daño, teniendo como tenemos la opinión tan pronunciada a nuestro favor. Así lo asegura con muy buena esperanza su afectísimo Amigo.

SANTA-CRUZ.

Pasar la presente al General Cerdeña, a quien no tengo caso particular que decir, mientras no reciba noticias que ahora no tengo.

Del original autógrafo, Biblioteca Nacional, Lima.

Arequipa, febrero 16 de 1839

Señor Don Bernardo O'Higgins.

Mi estimado amigo:

Por el correo de esta Capital que debe llegar mañana, espero tener el gusto de recibir carta de U. y de otras personas que me den luz sobre lo que pasa por ahí; y más adelante me prometo saber de U. cuál ha sido el resultado de sus amistosos oficios. Entre tanto, me es

satisfactorio asegurar a U. que la decidida opinión que he encontrado en todos los pueblos del tránsito por la causa nacional y el entusiasta recibimiento que me han hecho antes de ayer todas las clases de esta población no inferior al de 10 de noviembre de 1838 en Lima y más lisonjero aún en razón de las circunstancias junto con el brillante y numeroso Ejército que en muy en breve pondré en campaña, me hacen esperar que no es difícil obtener el triunfo, pues merece nuestra justicia y nuestra moderación, Es imposible que el Ejército invasor no sucumba a la larga, a impulso de los incesantes esfuerzos que haremos para conseguir la evacuación del territorio, ayudados por el patriotismo y entusiasmo popular, y si el Gobierno de Chile y sus Agentes no se obstinan en cerrar los ojos a la luz de la razón y en desconocer sus verdaderos intereses, deberían tratar de poner término decoroso y racional a una contienda en que basta tener sentido común y examinar con imparcialidad su posición en el Perú para convencerse de que serán infalible víctima del amor a la independencia y del odio a la invasión que abrasan todos los pechos patriotas. U., que conoce mis sentimientos y mis deseos, hará la justicia de creer que tan distante está la jactancia como la pusilanimidad de ser quien dicte este lenguaje, y se persuadirá de que por más que mire como infalible el triunfo de la causa que sostengo, me sería infinitamente más grato obtenerlo por medio de un avenimiento decoroso y racional que ahorrando calamidades a uno y otro Estado, acreditase por parte del Gobierno de Chile (Así como estoy yo pronto a hacerlo por la mía) que en América sabemos respetar los principios y rendir culto a la humanidad.

No será extraño que el acontecimiento que tuvo lugar en Cuzco el 14 del mes anterior, lo atribuyan nuestros enemigos a fines políticos y quieran alucinarse o alucinar a otros, sacando de aquellas deducciones favorables a sus miras. Crea U. que no es así. El fanatismo religioso, fue la única causa de aquel movimiento de la plebe, sin que haya probabilidad de que se vuelva a alterar.

Las noticias que acabo de recibir de Tarma sobre la reunión de aquel Departamento son igualmente favorables, y espero sacar partido muy ventajoso de esta circunstancia.

No deje U. de escribirme con la frecuencia que le sea posible, seguro que en ella complacerá U. a su servidor y amigo.

SANTA-CRUZ.

Historia del Perú Independiente, M.F. Paz Soldán, 1835 – 1839, pág. 404.

Arequipa, febrero 20 de 1839

Excmo. Sr. Presidente de la República de Bolivia

General José Miguel de Velasco.

Excmo. Señor:

Las últimas ocurrencias de Bolivia en coincidencia con las de Puno y Yungay, me han hecho expedir los Decretos de esta fecha que acompaño, en los cuales renuncio el Protectorado de la Confederación Perú-Boliviana, y también la presidencia de Bolivia que ejercía legalmente.

Aquellos desgraciados sucesos y los informes que se me han transmitido de ser necesarios estos actos para el reposo y seguridad de Bolivia, me deciden a tomar una resolución, que, si no es enteramente legal en el modo, está autorizada por las circunstancias. Yo debo ceder a la salud de la Patria, por quien estoy dispuesto, no solo a dimitir con gusto la Autoridad, sino a sacrificar mi existencia.

Si la Confederación no ha sido conveniente a los Estados, o si no ha podido sostenerse, a padecido un error común a todos aquellos bolivianos y peruanos, que, teniendo la representación de sus respectivas Repúblicas, contribuyeron al establecimiento y sostén de ella: error de que también han participado casi todos los hombres que han mostrado algún interés por la prosperidad de estos pueblos.

A mí me queda el consuelo de no haber conducido esta obra sino consultado el engrandecimiento, la paz estable y la íntima armonía de que necesitaban los pueblos de Bolivia y el Perú. Si el Arbitro Supremo de los destinos de las Naciones no me ha concedido el acierto en los medios, estoy bien seguro de que aprobará mis intenciones siempre patrióticas.

Yo no hago ningún sacrificio ciertamente en separarme de la vida pública, ni lo haría entregándome en holocausto a la venganza de los enemigos exteriores, si esto se creyese bastante para la seguridad de mi Patria, por quien serán insaciables mis fervientes votos; y me es mucho más sensible la precisión de separarme del suelo en que nací puesto que mi ausencia es necesaria. Al alejarme no llevo otro deseo que el de ver restablecido el orden legal y la armonía entre mis compatriotas, para que no sean interrumpidos los progresos que han podido hacer durante diez años de concordia y de paz.

Como mi separación de la escena pública, y aun mi ausencia solo tiene el objeto de no servir de pretexto para que se fomente la anarquía, ni se amenace a Bolivia, yo recibiré siempre con respeto, y cumpliré gustoso, las órdenes que el Gobierno de mi Patria quiera impartirme al Ecuador a donde me trasladaré.

Soy de V.E. muy atento servidor.

SANTA-CRUZ

“Documentos relativos a la dimisión del Gral. Santa-Cruz”. Folleto, Guayaquil, 23 marzo 1839.

“El Republicano”, Arequipa, tomo XIV, N° 30.
“El General Santa-Cruz y el Gran Perú”, 514.

Arequipa, febrero 20 de 1839

Señor General Ballivián.

Mi querido Ahijado:

A pesar de que ya esperaba el acontecimiento de que U. me informa en su carta de 17, él ha consternado mi corazón, no por la parte que toca a mi persona, sino por los males que preveo para nuestra Patria; el salvarla debe ser ahora el exclusivo objeto de U. y de todos los buenos patriotas.

Yo no dejaré tampoco de concurrir con mis últimos actos y con cuantos sacrificios sean imaginables al mismo fin, porque exento de pasiones y de todo interés personal, quiero dar cuantas pruebas sean necesarias, de que nunca he trabajado sino por el interés y las glorias de la Patria; sin que nadie, ni mis errores, puedan convencerme de lo contrario.

Con tan inmutable mira, voy a sancionar mi separación de la escena pública, en cuanto me es permitido todavía, por un Decreto que mandaré a U. mañana a fin de que se proceda sin obstáculo alguno, a regularizar la revolución comenzada.

Si esto es algo difícil, no es imposible, y U. puede en esta ocasión trabajar utilísimamente, y hacer un servicio muy importante a la Patria con grande aumento de su crédito, si obra con prudencia, y con calma, como lo espero.

Ante todo, permita U. a mi amistad que le diga que, no tome ni admita autorización alguna ilegal, que continúe en su propósito de sostener el Gobierno constituido legalmente y al orden público, y que espere ser llamado en las próximas elecciones que deben consultarse necesariamente a favor de U. Así tendrá más solidez en su puesto no teniendo un mal principio que siempre conduce a un mal fin.

Conviene también, en mi concepto, contener el desenfreno de las pasiones, para no dar lugar a la inmoralidad de las másas, tanto más cuanto que es preciso procurar la opinión y los esfuerzos de todos los bolivianos al único objeto de salvar la Patria que actualmente se halla en gran peligro, y que la desunión la confundiría en el abismo.

La suerte de vuestros compañeros que se hallan en el Norte exige que procure U. algún arreglo con las autoridades que se hallan establecidas en los departamentos del tránsito, a fin de que reciban los auxilios de que han de necesitar durante la marcha hasta las fronteras de nuestra Patria; de otro modo pueden quedar expuestos a sufrir vejaciones y

necesidades que después no será fácil remediar: con ese objeto debe U. mandar un oficio que entregue la orden adjunta además de las que U. escribirá.

Mando a U. también una copia de la orden que he pasado al coronel Irigoyen previniéndole que se retire a Bolivia y se ponga a las órdenes del Gobierno; U. le dará la dirección más conveniente. La escolta que tengo aquí regresará luego que haya logrado embarcarme.

Nada más se me ocurre en medio de alguna confusión que aquí también se ha sentido ya, sin dejar de respetar mi persona. Yo me marcharé mañana al Puerto para esperar algún buque que pueda trasladarme a Arica para desde allí hacer aquellos arreglos más precisos con mi familia en cuyo favor acepto y exijo todos los buenos servicios que la amistad y su noble consecuencia me ofrezca. Dígame U. si hay inconveniente en que mandase a Goytia para traerme a “Simón”, cuya compañía será mi único consuelo, pudiendo entretenerme en su educación.

Suplico a U. que mande entregar la adjunta en mano propia, y que me proporcione el placer de recibir las contestaciones de mi Panchita. Si no hay inconveniente, deseo que el General Larrea se vaya a acompañarla; hombre extraño en aquel país, no puede en mi concepto molestar.

En todas partes tendré una satisfacción de recibir cartas de U., y de acreditarle la invariable amistad de su afectuosísimo compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

(Después de Panchita, la carta termina de letra del Mariscal).

Del original. Biblioteca Universitaria de La Paz. A.M.R.G. 691.

(Arequipa 20 de febrero 1839)

PROCLAMA

EL PRESIDENTE
A LOS PUEBLOS DE BOLIVIA.

BOLIVIANOS:

Cuando vuestra legislatura me autorizó para tomar las medidas necesaria a preservar la Patria de las desgracias, con que la amenazaba el despotismo entronizado por

la revolución de un Estado vecino; cuando a consecuencia de la expresión legal de nuestros representantes y de los del Perú se estableció la Confederación, estaba yo muy distante de pensar, que lamentablemente acontecimientos internos, un más que la guerra declarada por el Gobierno de Chile, producirían en tan corto tiempo el completo trastorno que hoy deploramos.

COMPATRIOTAS: Si la Confederación existió, fue porque así lo quisisteis; si se disuelve, también es obra de vuestra voluntad. Cúmplase ésta ahora como entonces, pues que no he tenido el menor interés personal en que aquel sistema se adoptase, ni jamás ha sido otra mi guía que el voto público, ni nunca he reconocido más móvil de mi conducta que el Anheló más ardiente por vuestra felicidad. Sin que me hagan variar de dictamen las circunstancias; sin dejar de creer que la Confederación conviene a los intereses de Bolivia y del Perú, y que está calculada para evitar a entre ambos desconfianzas nocivas y graves calamidades, es mi deber someterme a la opinión dominante quitando a los enemigos de vuestra dicha hasta el pretexto para inquietarlos.

Por esto, deseoso de evitar nuevos escándalos y de ahorrar lágrimas y sangre, no solo he dimitido la Autoridad legítima de que estaba investido, y desaparezco de la escena política, sino que he resuelto hacer el único sacrificio costoso a mi corazón: alejarme del suelo natal.

BOLIVIANOS: Ya no existe la Confederación ni tengo yo intervención en los negocios públicos. ¡Quiera el cielo que vuestros enemigos se muestren consecuentes en sus protestas, y no se obstinen en llevar adelante su plan de humillaros! Más si queréis ser respetados, fuerza es que permanezcáis unidos; que toméis una actitud reposada e imponente, y que todo lo sacrificuéis a la independencia y a la seguridad de la Patria.

CONCIUDADANOS: Durante una administración feliz de diez años, que ha producido algunos bienes a Bolivia y ensalzado su nombre, no pretenderé decir que he estado exento de errores, por más pureza que haya habido en mis intenciones. Pero no habiendo sido yo el único que haya pagado este tributo a la ley común de la humanidad, justo será nos toleremos mutuamente, y demos al olvido todo lo pasado para evitar los progresos de la discordia, y concurrir a la unión de que necesitamos. Por lo que a mí toca, no solo estoy dispuesto a no hacer inculpaciones a nadie, sino que he tomado la firme resolución de no contestar a las que a mí me dirijan; daré gustoso el ejemplo de sacrificar todo sentimiento de amor propio en las aras de la Patria y de la paz.

BOLIVIANOS: Compatriotas queridos, no escandalicéis al mundo con excesos que plaguen de des gracias al país. Apresuraos a entrar de nuevo en el sendero de la legalidad, para continuar disfrutando del orden y ventura de que habéis gozado durante diez años, sin ejemplo en América.

Si por desgracia sois desacordados; si no os reunís todos en torno de la Patria; si cediendo al estímulo de las pasiones os llegáis a dividir, seréis desgraciados porque la anarquía os confundirá.

Desde cualquier punto a donde la Providencia me conduzca; mientras mi ausencia se crea necesaria al restablecimiento de vuestro reposo, que no tenga yo sino motivos para admirar vuestras virtudes, y contemplar el espectáculo de vuestra felicidad, único objeto de mis más fervientes votos.

Arequipa, febrero 20 de 1839.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“Documentos relativos a la dimisión del Gral. Santa-Cruz”, Guayaquil, 23 mar. 1839, -3.

“El Republicano”, XIV N° 30, Arequipa 18 mayo 1839.

“El General Santa-Cruz y el Gran Perú”, 517.

(Arequipa 20 de febrero 1839)

PROCLAMA

EL PROTECTOR.

PUEBLOS DEL PERU:

Las circunstancias me obligan a alejarme de vosotros; dejando encomendada a vuestra prudencia la salvación de vuestra Patria, que yo no he podido realizar.

Un enemigo obstinado que funda la idea de su prosperidad sobre vuestra ruina, asociando a su interés las pasiones que engendra la revolución y la ambición menos noble, ha triunfado de vuestros verdaderos votos, y es necesario que el tiempo y la experiencia vengan en vuestro auxilio para revelaros mejor vuestros verdaderos intereses.

Si no os dejo tan felices como esperé dejaros, tengo al menos la satisfacción de haber trabajado en vuestro obsequio con la mayor sinceridad y buena fe: mis intenciones han sido las más puras, y en todos mis actos no he tenido otro objeto que el bienestar de los Pueblos que me confiaron su dirección.

Al separarme de vosotros os recomiendo la unión, la concordia y la moderación para que no seáis presa de la anarquía, y la decisión más firme para libraros del injusto enemigo que humilla vuestra Patria. Estáis desgraciadamente rodeados de dos escollos temibles, de que sólo os libraréis siendo moderados entre vosotros, y reuniéndoos todos contra el enemigo común.

Si la Confederación y mi Autoridad fueron la sola causa de la guerra que os ha hecho el Gobierno de Chile, ahora debiera cesar, puesto que han dejado de existir ambos motivos.

Si así no fuese, conoceréis mejor los verdaderos objetos con que se opuso a vuestra organización ese Gobierno temerario.

¡Quiera el Cielo poner término a la guerra que aflige a los dos Pueblos, y haceros tan felices como podéis serlo, y como es lo desea un amigo vuestro!

Arequipa a 20 de febrero de 1839.

SANTA-CRUZ.

“Documentos relativos a la dimisión del Gral. Santa-Cruz”, Guayaquil, 23 mar. 1839, - 4.
“El Republicano”, XIV N° 30, Arequipa 18 mayo 1839.
“El General Santa-Cruz y el Gran Perú”, 519.

20 feb. 1839

DECRETOS DE DIMISION.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Presidente de Bolivia, etc., etc.

CONSIDERANDO:

Que el trastorno del orden legal efectuado recientemente en Bolivia, demanda que se remueva todo obstáculo al restablecimiento de la tranquilidad y al imperio de las instituciones, base de la felicidad pública,

DECRETO:

Artículo 1° - Dimito la autoridad de que legalmente estaba investido como Presidente de Bolivia.

Artículo 2° - Por lo demás, no debe padecer alteración alguna el sistema constitucional; y el Gobierno de la República continuará en el ejercicio de sus atribuciones conforme a las leyes.

Dado en Arequipa, a 20 de febrero de 1839.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Casimiro Olañeta, Ministro de Gobierno.

El General Santa-Cruz y El Gran Perú, Oscar de Santa-Cruz, página 515.

(20 feb. 1839)

DECRETOS DE DIMISION.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana, etc.

CONSIDERANDO:

Que los recientes acontecimientos, ocurridos en Bolivia y en Puno, exigen de mi parte que todo lo sacrifique al deseo de evitar a los Pueblos la guerra civil y las calamidades que ella trae consigo,

DECRETO:

Artículo 1° - Me desprendo desde ahora de la Autoridad Protectoral que legalmente ejercía sobre los Estados de la Confederación.

Artículo 2° - En el Estado Sud Peruano el Gobierno General y las autoridades locales, quedan encargadas de mantener el orden social, y de conservar la tranquilidad pública con arreglo a las leyes, hasta tanto que la Representación Nacional, resuelva lo que estime conveniente acerca de la suerte del Perú.

Dado en la casa de Gobierno de Arequipa, a 20 de febrero de 1839.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Casimiro Olañeta, Ministro de Gobierno.

El General Santa-Cruz y El Gran Perú, Oscar de Santa-Cruz, pág.516.

Islay, febrero 22 de 1839

Señor General Ballivián.

Mi querido ahijado:

Antes de salir de Arequipa contesté a la correspondencia que me mandó U. por mano del Oficial Armaza, y ahora le escribo solo para anunciarle que estoy próximo a embarcarme en la Corbeta “Samarang” como he anunciado a U. en mis dos anteriores.

Para hacer algunos esos arreglos mando al pobre Goytia porque en el estado de su invalidez me es inútil en climas cálidos: recomiendo a la consideración de U. a este honrado y valiente Oficial, cuyos servicios particulares, cerca de mi señora son hoy de alguna utilidad.

Aun no ha llegado mi pequeño equipaje dentro del cual se quedaron en Arequipa los Decretos, y otros documentos referentes a mi dimisión que anuncié a U. en mi carta anterior y por esto no los mandaré hasta otra ocasión.

Estoy muy cuidadoso por la suerte nuestros compañeros del Ejército del Norte, cuya posición se hará muy difícil si U. deja al Perú antes que ellos se le hubieran reunido, porque es claro que todos los que se apoderaron del Gobierno en los Departamentos del tránsito, a consecuencia de la revolución iniciada en Puno, no solo serán contrarios a mí, sino enemigos de Bolivia y de todos los bolivianos. Fíjese U. en esta idea para no dejarlos, o para hacer algunos arreglos que tampoco serán cumplidos si se retira U. con las tropas; y la pérdida de esa juventud importa mucho en los riesgos de nuestra Patria.

Pero nada es tan vital e importante como el que se regularice la revolución, y no se permita un desenfreno a las pasiones que dividen a los hombres y a los partidos que hoy debieran concentrarse para resistir a la agresión extranjera. Es indudable que ella tendrá lugar cualquiera que sea el término de las transacciones entre chilenos y peruanos; y entonces se conocerá que no eran mi política ni mi persona los motivos de su enemistad a Bolivia, sino el deseo de subyugarla o de saquearla. En este concepto pues, mi querido Ahijado, trabaje U. por reunir a todos los hombres; y si cree U. algún otro acto mío, después de mi renuncia útil a ese objeto, me lo indicará contando con mi deferencia por cuanto convenga a la seguridad de Bolivia.

Después de hablarle de la Patria es preciso también que le hable de mi familia cuya suerte tiene atormentado a mi corazón, sin embargo de que mis enemigos no deben serlo de personas que no han contribuido en nada a la odiosidad que se haya formado contra mí. Tengo la mayor confianza en que U. la considerará y la servirá, y que contribuirá a que se me pueda reunir, sin permitir vejaciones que no serían honrosas para el Gobierno, ni para mis amigos que puedan evitarlas.

Si al fin tomáse el partido de irme a Europa lo que depende de la venta que he mandado hacer de algunas de mis fincas ofrezco a U. llevarme a mi ahijado Adolfo para

que se eduque con Simón, pues es todo lo que quiero y la ocupación que tomaré por consuelo y placer, mientras me halle fuera de la Patria, en cuyo suelo debo morir.

No es posible que pase a Arica el Buque que me recibirá, y tendré que seguir a Guayaquil dentro de algunos días. Espero recibir antes alguna correspondencia de U. y en adelante le ruego a que U. me escriba bajo cubierta del General Lazarraga para darme al menos una prueba de su amistad y de sus buenos oficios por mi familia.

En todas partes tendrá U. un buen amigo en su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 692.

Islay, febrero 23 de 1839

Señor General Ballivián.

Querido ahijado:

He sido informado de que las autoridades de Puno se proponían perseguir a el apoderado el Señor Crawley para obligarle a entregar unos fondos de mí cuenta debe haber recogido en Puno; los cuales alcanzan en mi concepto a cuatro mil pesos.

Estimaré mucho a U. que tome una parte activa en evitarme esa defraudación, que ni sería justa, ni honrosa a esos señores; y con tal objeto mando la letra inclusa, en virtud de la cual U. recogerá ese dinero sea de poder del Señor Crawley o de cualquiera que arbitrariamente se lo hubiese tomado.

Sin necesidad de encarecer mis circunstancias con un horizonte tan obscuro para mí, debo decir a U. que no puedo disponer de lo necesario para hacer una larga incursión en el exterior, sin hacer un triste papel; esa cantidad que deberé a la diligencia de U. me será pues muy conveniente.

Recogida que sea U. puede remitirla a disposición del Señor Crompton Cónsul Inglés en este puerto o la del Señor Wilson de Tacna previniéndoles que la tengan a mi orden, salvo el caso de que U. quiera disponer de ella, lo cual sería de la aprobación y beneplácito de su aftmo. Padrino.

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 693.

Islay, febrero 23 de 1839

Señor General Ballivián.

Querido ahijado:

Ayer escribí a U. por mano de Goytia, y me ocurre agregar ahora, que de 4.052 hombres que tuvimos en Yungay solo eran bolivianos 1.521 repartidos en nuestros cinco Cuerpos. De ellos han salvado más de 700, según los partes que tengo del General Pardo de Zela, y que se hallaban en dos Batallones mandados por el Coronel Sagárnaga y Comandante Peña. No abandone U. esa gente, General, que sería confundida entre la anarquía del Perú y perdida para la Patria desde que U. se retirase. Manténgase U. entre Puno y el Callao hasta que se reúnan todos los bolivianos, sin soltar entre tanto el Batallón “Zepita” que hará más respetable su posición actual.

Las noticias de Lima son muy consoladoras en cuanto a la oposición. Se asegura que Gamarra y Bulnes se pondrán luego en pugna y los mismos peruanos entre sí; pero ni esta esperanza es bastante para tranquilizar mis temores con respecto a nuestra Patria, y a mi seguridad.

Conviene procurar un tratado con el Gobierno de Chile sobre la base de mi separación de la escena adoptando una política toda diferente para asegurar la paz que necesita Bolivia, no solo con Chile sino especialmente con el Perú. Conviene más poseer un Ejército respetable y armarse en masa para no recibir la Ley de nadie. No hay otro partido y es preciso hacer el último sacrificio.

Si se cree necesario yo iré a Chile, me entregaré en manos de los enemigos; como una ofrenda y garantía de los sentimientos pacíficos de Bolivia, y no dudo hacer la paz porque conozco lo que conviene a los chilenos y a los bolivianos.

En adelante no serán tan frecuentes mis cartas porque yo debo ya hacerme a la vela para Guayaquil en la Corbeta “Samarang” que me recibirá esta tarde. De todas partes miraré con interés la suerte de nuestra Patria en cuyo favor espera que U. hará mucho, su aftmo. Compadre

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 693.

Islay, febrero 24 de 1839

Excmo. Señor Vice-Presidente de Bolivia.

Excmo. Señor:

Después de cuanto he informado a V.E. acerca del contraste que nuestras armas sufrieron en Yungay, tengo el pensar de participarle lo que después han tenido lugar hasta haberme puesto en la triste necesidad de alejarme de la tierra Patria en el concepto de que mi persona se ha hecho odiosa, y que mi ausencia puede convenir a su seguridad, quitando a los enemigos el motivo o el pretexto de la guerra que no hemos podido evitar de otra manera.

Yo me hallaba en Arequipa desde el día 14 lisonjeándome con la idea de obtener una negociación decorosa, atendidas las noticias favorables del mal estado a que habían quedado reducidos los enemigos, después de su indebido triunfo, de la opinión muy contraria a ellos en todo el Norte, y contando con poner un Ejército de seis mil hombres reuniendo al del Centro los considerables restos del Norte que se hallaban ya reorganizándose entre Tarma, Lima y Ayacucho en fuerza mayor de dos mil hombres. Con el apoyo de éste Ejército era más que probable obtener una negociación decorosa que asegurase el término de la contienda y la paz. Más desgraciadamente próximo a marchar a Puno, fui informado por el Señor General Ballivián de la revolución general que debía estallar en todos los Departamentos de Bolivia y de la que en efecto estalló en Puno, y en los Cuerpos del Ejército que él mandaba.

Habiéndoseme asegurado al mismo tiempo que la causa de esos movimientos era el odio a mi persona, y que considerándose mi presencia en tales circunstancias como el motivo de la guerra civil y el pretexto de los enemigos de la Patria, debía abandonar el país para consultar su seguridad y la mía, no he podido negarme a hacer a mi Patria el sacrificio de expatriarme, como no le negaré ninguno, ni el de mi existencia, si mi persona ofrecida en holocausto a los enemigos puede evitarle y los peligros de que está amenazada.

Por esto es, Señor, que me voy a tierra extraña, no huyendo de las desgracias de Bolivia, que serán las mías, sino queriendo evitarlas. Siempre dispuesto a seguir su suerte, y resignado a soportar todos los males de la vida antes que presentarme infiel o indiferente, yo no estaré ausente sino en tanto que mi persona sea odiosa, y mi ausencia necesaria. Tomaré pasaje a bordo de la Corbeta "Samarang" para pasar a Guayaquil, donde esperaré las órdenes que V.E. quiera transmitirme como a un ciudadano y soldado, no ya como hombre público, a lo que he renunciado para siempre.

Con los sentimientos del más acendrado patriotismo, y deseando a V.E. prosperidad y acierto en el penoso puesto que ocupa, me suscribo de V.E. muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Documentos relativos a la dimisión del Gral. Santa-Cruz, pág. 5, Guayaquil, 23 marzo 1839.

Islay, febrero 24 de 1839

Señor General Trinidad Morán.

Mi querido General:

Ballivián ha completado la obra que empezó Guilarte en Yungay, cuyo acontecimiento no ha sido sino un efecto anticipado. Cuando yo me encontraba más satisfecho del patriotismo de los Pueblos y del buen estado de los Cuerpos del Ejército del Centro ha saltado la revolución de Puno y de toda Bolivia, protegida por aquel hombre temerario que con la División que tomó en Puno empezó por desconocer mi Autoridad. Había estado de acuerdo con todos los partidarios de Gamarra en el Perú y con todos los revolucionarios de Bolivia para dar este paso meditado y preparado con mucha anticipación sin consideración alguna a los sucesos de la campaña. Así es que la revolución de Oruro y de Chuquisaca se hizo antes de saberse nuestro contraste de Yungay.

¿Qué se puede hacer en América donde traicionan los amigos más leales, donde se detesta a los que no traicionan y donde el principal mérito consiste en la inconsecuencia? Yo me he visto precisado a dejar el país embarcándome en una Corbeta Inglesa a que pasará esta tarde con destino a Guayaquil porque ciertamente no tenemos con que contar en esta parte. Nada sé de Herrera y de Pardo de Zela, y las noticias que tengo de U. y de Vigil solo alcanzan al 9 de este mes.

Suponiendo que los enemigos se fijaran ahora en el empeño de tomar el Callao, no teniendo otra atención, debo decir a U. que no han variado los deberes ni las circunstancias de U. como Gobernador de ese importante punto.

Con poco tiempo y muy aburrido de los tristes acontecimientos y más todavía de las traiciones que han tenido nuestros enemigos en su auxilio para destruir el mejor sistema que ha podido inventarse en favor de estos pueblos; pero siempre muy contento de encontrar en todos los hombres que no son nacionales o nacidos en esta desgraciada Patria las demostraciones más positivas de su lealtad y adhesión, me suscribo de U. lleno de gratitud y aprecio de su muy constante amigo

SANTA-CRUZ.

Del original, archivo del Gral. Trinidad Morán (Guinasi Morán, Arequipa).

A bordo del Samarang, 25 de febrero de 1839

Señor Belford Hinton Wilson:

Muy sensible me es informar a U. que la Confederación ha sido despedazada por la traición más aleve, meditada con mucha anticipación, y ejecutada por el jefe en quien tenía una gran parte de mi confianza, y a quien U., han conocido por el hombre de mi preferencia. El acontecimiento de Yungay no ha sido el origen, sino un efecto de sus combinaciones, habiendo coincidido con otros actos que han puesto en completa anarquía al Sur Perú y a Bolivia antes de tenerse noticias de aquel suceso desagradable.

Satisfecho del patriotismo que dejé en el Norte y en todos los pueblos de mi tránsito, yo concebí las más fundadas esperanzas al encontrarme en el centro a la cabeza de 3.500 hombres, que muy luego hubieran subido a 5.000 suficientes para retomar la ofensiva teniendo además las divisiones Herrera y Vigil quienes deben tener reunidos más de 2.000 hombres entre Ayacucho y Jauja; pero a los tres días de mi llegada a Arequipa se me descubrió el abismo por una carta del General Ballivián en que me reveló desde Puno la revolución general que hasta aquel acto me había encubierto con mucha maña. El mismo vino por la posta a Puno para ponerse a la cabeza de tres Cuerpos con que se sustrajo de mi autoridad, y protegió el pronunciamiento de Puno, después de haber dejado bien preparado los que han tenido lugar simultáneamente en La Paz, en Oruro y Chuquisaca.

Muy pronto pude conocer que los Cuerpos que encontré en Arequipa estaban igualmente corrompidos por la audacia con que pasó sus órdenes a algunos oficiales subalternos que estaban de acuerdo con él, previniéndoles guardasen mi persona y la defendiesen hasta verme embarcado, cuya partida se indicó como indispensable.

Arequipa siguió luego el ejemplo, a pesar de un sentimiento muy contrario en las clases principales de la población, y ya no me pareció oportuno tirar sobre el pueblo para sofocar una revolución que estaba consumada en el interior y en el corazón de mis recursos. Preferí abandonar la ciudad a la cabeza del batallón Cuzco, que la guarnecía, y me dirigí a este puerto solo en mi comitiva desde que supe en el tránsito que dos capitanes estaban comprados para asesinar me. El batallón se sublevó en efecto a las dos horas habiendo muerto el coronel Larenas. Ayer llegué a este puerto y me alojé en casa del muy noble caballero Crompton. Encontré por fortuna fondeada la corbeta Samarang cuyo comandante tuvo la atención de presentármeme inmediatamente, a ofrecerme su brazo manifestándome las recomendaciones y órdenes que traía para un caso semejante.

Como yo no debía recelar una persecución obstinada de hombres que me han debido servicios distinguidos, me detuve en tierra hasta esta mañana, en que hubiera caído inevitablemente con toda mi comitiva en manos de los revolucionarios. A no ser por el noble y decidido comportamiento del señor cónsul Crompton, y del bizarro capitán Broughton de la Samarang.

Una partida de caballería se presentó de sorpresa sobre la población y al muelle mostrando su empeño en tomarnos. El señor Crompton manifestó entonces que estando en

su casa asilado, bajo el pabellón inglés, no podíamos ser tomados. Mientras estas contestaciones, que el señor Crompton sostenía con la decisión de un agente inglés, se presentó el capitán Broughton con treinta hombres de su guarnición a sostener la inviolabilidad de la casa del cónsul, a asegurar el asilo, y a facilitar mi embarque, que efectué seguidamente acompañado de los dos expresados señores y de mucha parte de la población que me ha manifestado sus afectos.

Estoy pues asilado mi estimable amigo, bajo el pabellón inglés, habiendo visto despedazada la Confederación por los actos más traidores. Víctima de la perfidia y del espíritu revolucionario tan generalizado en América, yo me consuelo al recibir testimonios de la más laudable nobleza de parte de los europeos que en todas partes me acreditan sus simpatías.

Pero en esta ocasión tengo mucho que agradecer a U. y al señor almirante Ross por haber mandado tan oportunamente la corbeta Samarang, cuya venida debo mi seguridad. La debo también a los señores cónsul Crompton y capitán Broughton sin cuya eficacísima diligencia yo hubiera sido aprisionado en tierra, y cumplo el deber más grato, después de agradecer este servicio tan importante que he recibido de los agentes ingleses, recomendando a la consideración de U. y del señor almirante, a estos dos caballeros, y suplicándoles que eleven ésta mi recomendación al gobierno de Su Majestad.

Yo hago esta recomendación, porque me creo con algunos derechos a esperar que el gobierno de S.M. no mire con indiferencia la suerte y la existencia del jefe que en América ha coincidido más con su política ilustrada y liberal, adoptando los principios más sanos y adhiriéndose a las ideas más convenientes para desenvolver la industria comprimida por la mezquindad de otros. Todos los ingleses y todos los demás europeos lo han conocido bien, y las demostraciones de afecto que antes y después de mis contrastes me han manifestado, me compensan los pesares que la ingratitud peruana me causa, yo estoy muy consolado.

Hubiera querido pasar a Arica para hacer desde la bahía algunos arreglos domésticos absolutamente necesarios al separarme del país; pero habiéndome dicho el capitán Broughton que no le es permitido ir allá, hemos convenido en que le traslade a Guayaquil, donde pienso residir mientras dura esta crisis terrible para los estados que compusieron la Confederación.

No habiendo llegado mi equipaje, no puedo mandar a U. las proclamas y mis últimos decretos dados en Arequipa, los que no están todavía impresos; se los mandaré si no se pierde todo como lo temo.

Acabo de saber que en la revolución ejecutada en La Paz el 14 del presente, antes de saberse de Yungay, ha sido herido el incorruptible general Braun, a quien tenían preso como al prefecto. El sucesor, que es un primo del general Ballivián, empezaba a desenvolver su plan, y no lo concluirá ciertamente; pero la revolución no mostraba un carácter fuerte ni muy hostil. El mismo día han debido ejecutarse las de Oruro y Chuquisaca.

Hombre privado por ahora, espero recibir en todas circunstancias las pruebas de su amistad que le acreditará siempre su atento servidor.

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 218.

A bordo del Samarang, 26 de febrero de 1839

Señor Belford Hinton Wilson:

Mi amigo:

He recibido sus muy apreciables comunicaciones del 6 y 7 del presente, pero las he recibido en este buque, después de todo se ha perdido.

El General Ballivián nos ha traicionado del modo más aleve y nos ha muerto destruyendo la Confederación con los mismos elementos que yo contaba para salvarla. Todo lo tenía preparado y combinado de antemano. Los cuerpos del ejército del centro (Estado Sur Peruano) sobre los cuales él tenía una autoridad inmediata como segundo jefe, estaban seducidos y dispuestos a la defección, porque había cambiado oficiales como más convenía a sus miras. Se habla puesto de acuerdo con San Román, con Gamio y con otros partidarios de Gamarra, y tan luego se supo por mi correspondencia de Lima y de Arica que yo estaría en Puno el 22, voló desde La Paz para precipitar la revolución que ejecuto, en efecto, protegiendo el pronunciamiento de San Román en Puno y desconociendo mi autoridad. Las dejó también preparadas en La Paz y Oruro, donde han estallado simultáneamente, capitaneadas por hombres de mi familia y de mi confianza.

El pretexto que me ha dado en sus cartas es que Bolivia no quiere la guerra, que me considera la causa de ella, y que desea la paz; que en consecuencia, yo debo ausentarme para no dar más pretexto a los enemigos y para no exponerme a venganzas populares. Yo no dudo en consecuencia, que la revolución se haya hecho general y que el mal sea allí inevitable ya.

Se han lisonjeado torpemente con la esperanza de hacer la paz, pidiéndola como Orbegoso y no ven que la anarquía va a preparar el campo a la invasión.

Yo no sé qué hará después Ballivián con los tres cuerpos que tenía en Puno y aunque él me dice que se proponía sostener la autoridad del Vicepresidente de Bolivia, temo que no lo consiga y que, precipitado por una ambición desconcertada, caiga en otros errores más perjudiciales.

El General Braun ha sido herido con un tiro de pistola, por fortuna levemente, al hacerse la revolución en La Paz. No sé lo que haya habido en los demás departamentos, donde necesariamente ha prendido el incendio, porque no faltaba combustible.

La previsión de estos acontecimientos me hacía desear la paz a toda costa, me hizo repugnante la duración de la guerra y me hizo precipitar la campaña contra mis cálculos bien meditados. El haber traspasado yo la línea de Lima y de Tarma fue un error muy grave militarmente, que voy a pagar muy caro, pero Vuestra Merced debe saber que la revolución tenía que estallar en Puno y en Bolivia, cualquiera que fuese la suerte del Ejército, como que ha estallado en Oruro y Chuquisaca sin conocimiento de lo sucedido en Yungay. Aquel ha sido un efecto anticipado de las combinaciones fraguadas en Bolivia. Guilarte, Sierra y Sagárnaga han estado de acuerdo con Ballivián. No podía ser de otro modo. No por otra causa la lamentable cobardía y el abandono de sus deberes. Esto no tiene remedio, mi amigo.

Bolivia sufrirá más que todos porque las facciones y el carácter de sus hijos son más fuertes. Pero llegará el día del esclarecimiento por las comparaciones prácticas que me harán justicia y la harán a mi política y a mi sistema. Entre tanto, es lamentable que el Gobierno de su Majestad haya abandonado la causa mejor que se ha presentado en América y que no haya impedido una guerra que ha hecho nacer tantos disgustos y tantos escollos para la Confederación.

La guerra no ha permitido disfrutar los efectos del buen sistema, ni desenvolver todas las ventajas. Ha hecho odiosa la Confederación que se ha creído causa de la guerra.

Un solo capitán inglés habría bastado para impedir esta guerra, durante la cual han triunfado nuestros enemigos de la moral y la constancia de nuestros hombres. Yo lamentaré siempre este triste desenlace para mi Patria, para mi crédito y para mis amigos, sin dejar de lisonjearme de una combinación hermosa, que ha llenado de esperanza a los hombres más prudentes y también me lisonjearé siempre de los nobles esfuerzos de Vuestra Merced, mi noble amigo, a quien será siempre obligado su muy atento servidor,

SANTA-CRUZ.

Copia. Generales Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág. 221.

Guayaquil, marzo 12 de 1839

Señor General Ballivián.

Querido Ahijado:

Ayer he desembarcado en este puerto de la Corbeta "Samarang" que me recibió en Islay. Mucho tengo que agradecer a los extranjeros por los servicios y atenciones que les he debido en mi desgracia. Mi primer cuidado es pasar al Congreso el Mensaje correspondiente, ratificando mi renuncia, y exponiendo los motivos que me decidieron a hacerla. Cada día me lisonjeo más de esta revolución, en el concepto de que mi ausencia pueda contribuir ciertamente a evitar la guerra civil y la guerra externa. Al menos a nadie quedará el pretexto que se ha decantado tanto para hacérsola.

No habiendo tenido otra carta de U. después de la de 17 de febrero, no sé la dirección que después hubiera U. tomado. Fuera muy sensible que se hubiera U. visto precisado a separarse del Perú antes de reunir a nuestros compatriotas que se hallaban en Tarma a las órdenes de Sagárnaga, de Peña y de Saravia. Faltándoles un apoyo es de temer que se confundan entre la anarquía y la malevolencia de los peruanos.

Cavilando siempre sobre la suerte de nuestra Patria, no encuentro otro medio de salvarla que el de la unión y concordia de todos los bolivianos. Trabaje U. para lograr estos objetos y porque las pequeñas pasiones no lleguen a dividir los ánimos y los esfuerzos que deben concurrir a un mismo fin. U. que ha sido invocado por los novadores, siendo al mismo tiempo mi amigo, es el más indicado para hacer esa concentración, sin la cual habría desconfianzas y reacciones, que pondrían a la Patria sobre un abismo.

Además, hay un motivo de elevada política y de nobleza que exige de U. una conducta generosa con respecto a todos los partidos, porque es mejor colocarse en el centro de ellos que aparecer como jefe de alguno. Todos saben en el exterior las relaciones que nos han unido y esta otra consideración que abona a favor de mis amigos.

Si se reunieron mis sobrinos y sus servicios ni fueren útiles, deseo que fructuoso venga a reunírseme, los otros pueden dedicarse a trabajar cerca de su madre, pero a decir francamente mi opinión no se debe desconfiar de ninguno de ellos; puesto que yo no les aconsejaría mal: no pudiendo variar la resolución que he tomado de separarme para siempre de la política, mi deber es aconsejar bien a dar buenos ejemplos; único cargo que me he reservado.

El no haber podido pasar a Arica me ha privado de hacer arreglo alguno en mi casa e interés los cuales siempre estuvieron abandonados por mis atenciones públicas. Este motivo retardará sin duda la salida de mi familia por cuya reunión anhelo en cualquier parte. Entre tanto cuento con U. y con sus buenos oficios en su favor.

Aquí he encontrado hecha la nominación del General Flores para Presidente del Ecuador, y su política parece un poco recelosa de Gamarra de quien está muy disgustado. Yo haré valer mis relaciones cerca de él y de otros señores para que el Ecuador tome alguna parte en impedir las maquinaciones de Gamarra contra Bolivia. Otro tanto debiera

procurarse de parte de Chile interesando las simpatías comerciales que hay entre Cobija y Valparaíso. Salvar la Patria es lo que conviene distendiéndose de todo lo pasado.

Sin más tiempo concluyo repitiendo la estimación invariable de su aftmo. Compadre.

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 696.

En la Puna de Guayaquil marzo 12 de 1839

A S.E. el Vice-Presidente de Bolivia.

Excmo. Señor:

Suponiendo convocado y reunido el Congreso de Bolivia, cuya presencia es de útil importancia en las circunstancias difíciles de la Patria, para que provea a su seguridad, restableciendo y consolidando la unión de todos los bolivianos, he creído de mi deber someter a su consideración el adjunto Mensaje en el cual le doy una razón concisa de todas las ocurrencias y de las causas que me indujeron a dimitir la Autoridad Presidencial, y a ausentarme del suelo Patrio.

Ruego a V.E., que se digne pasarlo a manos del Excmo. Señor Presidente del Congreso, y hacerme conocer sus ulteriores resoluciones, como las de V.E. en contestación a mis comunicaciones de 20 y 24 de febrero que tuve la honra de dirigirle por duplicado.

Soy de V.E. muy atento obsecuente servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Documentos relativos a la dimisión del Gral. Santa-Cruz, Guayaquil 23 mar. 1839, pág. 6.

(12 marzo 1839)

MENSAJE
AL CONGRESO DE BOLIVIA, QUE LE DIRIGE EL GENERAL
ANDRES SANTA-CRUZ, EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Senadores y Representantes:

Desde que tuve la honra de dirigiros en Cochabamba mi último Mensaje, han sobrevenido acontecimientos extraordinarios, que cambiando enteramente la faz de los negocios políticos, me indujeron a dimitir, no sólo la autoridad Protectoral que ejercía sobre los pueblos de la Confederación, sino también la Presidencia de Bolivia. Por lo tanto, si voy a ocupar un momento vuestra atención, no es ya en calidad de Primer Magistrado de la República, sino para exponeros porque dejé de serlo, y para justificar mi conducta ante la Nación.

Provisto de las bases que os dignasteis prescribirme en vuestras últimas sesiones para el establecimiento de la Confederación, dejé la República en julio del año anterior, deseoso de encontrar ocasión de poder reunir los Congresos de los Estados del Perú, para que concurrieran al mismo fin, o para que arreglaran de otra manera sus relaciones con Bolivia, y los medios de continuar la común defensa contra un enemigo injusto y obstinado.

Cuando en Puno supe la salida de la segunda expedición chilena sobre nuestras costas, ya no fue posible pensar en otra cosa que en rechazarla. Verdad es que nunca se nos dejó otro partido. Vosotros sois testigos, Senadores y Representantes, de la incesante solicitud con que he procurado negociar la paz con el Gobierno de Chile; de mi empeño, y por terminar una guerra que jamás provocamos; de la confianza con que depusimos las armas después del Tratado de Paucarpata, y de la inaudita perfidia con que se correspondió entonces a vuestra generosidad. Mis esfuerzos para proporcionar reposo a los pueblos han sido tanto mayores, cuanto que sólo con él podían desenvolverse las grandes ventajas que la Confederación era capaz de procurar a todos, y cada uno de los Estados que la componían. Pero, habiendo sido siempre burladas mis diligencias a este respecto, ha llegado a creerse, por desgracia, que ese estado continuo de guerra era un efecto necesario del nuevo sistema; o que la guerra era sinónimo de Confederación. Esta y otras ideas no menos alarmantes, que han sabido promover los enemigos externos y el espíritu revolucionario, siempre activo en América, no sólo han embarazado el desarrollo de los abundantes beneficios que los Estados hubieran obtenido bajo el imperio de la paz, sino que han trastornado todas las ideas, y preocupado a los hombres más patriotas.

Nos hallábamos preparados en todas partes para repeler la agresión, cuando estalló una revolución en el Estado Nor-Peruano, que desuniéndonos, facilitó a los enemigos la entrada al país. Cayó entonces la máscara con que tanto tiempo procuraron encubrir sus siniestros designios; y atacando sin miramiento el Ejército Chileno a los defensores de Lima, obtuvo sangrienta posesión de aquella ilustre capital, quedando por consecuencia, debilitados nuestros elementos militares.

Era indispensable, sin embargo, abrir la campana, no sólo porque los pueblos del Norte clamaban todos para que se les libertase del ignominioso y grave yugo, sino porque la seguridad de los otros Estados, y el decoro nacional exigían que se expulsara al enemigo antes que le engrosara la sedición. La entrada del Ejército en Lima, que los chilenos abandonaron a nuestra aproximación, es el mejor testimonio del odio con que han sido mirados los invasores, y el termómetro por donde debe medirse el estado de la verdadera opinión pública con respecto al sistema adoptado.

Poco importaba la ocupación de aquella capital si habíamos de permitir que el adversario se reforzase con los recursos de los departamentos del Norte y con los que sucesivamente se preparaban en Chile. Más, antes de continuar las operaciones, intenté una nueva negociación por conducto del Encargado de Negocios de S.M.B., que se hallaba autorizado por su Gobierno para mediar en esta contienda, y propuse las bases de aquel Convenio, de que se ha dado conocimiento al mundo en el periódico oficial, y al Gobierno de Bolivia por las comunicaciones que le he dirigido. Aunque no podían ser más racionales y decorosas, fueron desechadas con arrogancia por el Ministro Plenipotenciario de Chile; y si aquel Gabinete ha pretendido después obscurecer los hechos para quitarnos el mérito de la sinceridad con que buscábamos la paz, se comprueba suficientemente la veracidad de lo que hemos publicado sobre la materia, por la circunstancia de no haber sido esto contradicho por el respetable Agente de S.M.B. que intervino en la negociación. Sin elección ya para evitar la guerra, que había trastornado la opinión aun entre hombres de buena fe, y abierto más ancho campo a los conspiradores; sin poder alguno para terminar de un modo decoroso y seguro para la Patria los comprometimientos que se habían encadenado necesariamente, estimé conveniente desalojar a los enemigos de los lugares donde se proponían invernar, y emprendí la marcha de cien leguas más en su alcance hasta Huarás. Los primeros encuentros, especialmente el de Huallán, debieron alentar la esperanza concebida por todos de obtener un próximo triunfo que terminase la contienda, y nos permitiese proceder al arreglo de nuestro régimen doméstico conforme a los votos de los Estados, cuyas representaciones fueron nuevamente convocadas con este preciso objeto.

Más, parece que semejante término no estaba en las miras de la Providencia. Ya que me he propuesto, como regla invariable de conducta, no hacer inculpaciones a persona alguna, me abstendré de señalar aquí las causas del contraste que nuestras armas sufrieron en Yungay: basta a mi objeto asegurar que de 4,052 hombres que tenía nuestro Ejército aquel día, y de los cuales eran bolivianos 1,521, se salvó más de una tercera parte, que el 8 de febrero se hallaban reunidos en el valle de Tarma. Por consecuencia de aquella infausta jornada, regresé a Lima con el objeto de proveer a la conservación de la importante fortaleza del Callao, de atender a la reorganización de las fuerzas que salvaron del campo, y de dictar otras medidas conducentes a la salud de la Patria.

La excelente disposición que encontré en todos los habitantes de aquella capital, excedió a mis esperanzas; y hecho los aprestos necesarios para entretener la guerra en el Norte, emprendí mi marcha al Sur con la mira de poner en ejecución el único plan capaz de salvar el honor, y de afianzar la seguridad de Bolivia no menos que del Perú, sin desatender los comprometimientos públicos que a nombre de la Confederación tenemos contraídos con naciones amigas y neutrales. Para realizarlo contaba con el Ejército del Centro, fuerte de 3,000 hombres, con la división Vigil, con la brillante guarnición del Callao, y con más de

1,600 hombres, reunidos ya entre Tarma y Ayacucho. Esta fuerza era por lo menos igual a la que podía oponer el enemigo; pero lo que más debió confirmarme en la idea de ser de fácil reparación el contraste de Yungay, fue la uniformidad de entusiasmo y de patriotismo que encontré en todos los lugares del tránsito hasta Arequipa.

Preparábame para marchar a Puno, donde me proponía establecer la base de mis futuras operaciones, cuando recibí privada y oficialmente comunicaciones del General Ballivián, 2º Jefe del Ejército del Centro, informándome de la revolución que en aquella ciudad había estallado a su presencia, y de otras que simultáneamente debían efectuarse en La Paz, en Oruro y en todos los departamentos de Bolivia. Anuncióme, al mismo tiempo, que su venida a Puno era con el único objeto de llevarse las tropas Bolivianas para sostener la autoridad del Gobierno de Bolivia, y para apoyar la opinión nacional enteramente adversa a la Confederación y a mi persona. Como me indicase, además, que para evitar la guerra civil en Bolivia, y a continuación de la de Chile, se creía conveniente y de absoluta necesidad mi ausencia del suelo patrio; no vacilé un instante en la resolución que había de tomar desde que se convirtieron en contra los principales elementos que debían concurrir a mi plan. Dimití, en consecuencia, la Autoridad Protectoral, y también la Presidencia de Bolivia; y me resigné al sacrificio más penoso para mi corazón, el de alejarme de los míos, a fin de que se apagasen en su origen las centellas de la guerra civil, y de quitar al enemigo externo hasta el pretexto de que se había servido para la guerra, suponiendo haberla hecho sólo a mi autoridad y a mi persona. Si este sacrificio produce el resultado que se desea, y que yo me he propuesto, quedaré con ello compensado. Conocida mi resolución de dimitir la autoridad, sabidos los acontecimientos que la motivaban, fueron consiguientes otros síntomas de desorden en Arequipa, en combinación con los de Puno y La Paz; pero, como puede decirse que estos no tocan a Bolivia, omitiré mencionarlos; y diré tan sólo que en consecuencia de mi resolución, pasé al puerto de Islay, donde fui generosamente recibido por la corbeta de S.M.B. la “Samarang” que me ha conducido a este punto.

No me afecta. Senadores y Representantes, el haber dejado un puesto lleno de azares, de cuidados, y de comprometimientos que no me ha sido posible evitar después de haber entrado en la carrera de ellos por vuestra autorización, y con pleno convencimiento de la conveniencia del nuevo sistema para la felicidad de Bolivia y del Perú. Si la envidia y la animadversión de dos Repúblicas vecinas, impidiendo su desarrollo, no han dado lugar a que sea justamente apreciado; si la guerra que ha pesado sobre la Confederación desde su nacimiento, trastornando todas las ideas, ha afectado los ánimos, sobresaltado el patriotismo y la buena fe de mis compatriotas, estorbado las reformas saludables, e impedido la consolidación del crédito de todos los Estados confederados; si el trastorno del orden de cosas que iba a planificarse, ha traído azares y disgustos, en vez de los bienes que se aguardaban; no es culpa de los autores del proyecto, cuyas intenciones fueron patrióticas y sanas; la Providencia, cuyos fines son insondables, habrá sin duda, juzgado conveniente desviarnos todavía del sendero de nuestro bienestar.

Lo que sí, lloraré con lágrimas de sangre, es que mi Patria, después de haber ofrecido al mundo, por espacio de 10 años, el espectáculo de todas las virtudes cívicas, se haya separado de la senda del orden legal para entrar una vez en la de las revoluciones. Si había cambiado la opinión acerca de la Confederación, si se creía que no estaba en los intereses de los pueblos el sistema que por su voluntad se estableció, la disolución era de

efectuarse en la misma forma en que se hizo la asociación; es decir, espontánea, libre y legalmente.

Si se ha creído desarmar con la condescendencia o la razón a los enemigos de nuestra independencia y felicidad, temo que se hayan equivocado los que así lo esperen, y que el resultado no corresponda a su idea y a sus combinaciones. No hay otro medio para que un pueblo se haga respetar que el de presentarse unido, cuanto mayores sean los peligros que le amenacen, cuanto más exageradas fuesen las pretensiones de humillarlo. ¡Quiera el Cielo que mis temores sean vanos, y que habiendo desaparecido yo de la escena política, y cesado los recelos y aun los pretextos, a que ha dado lugar mi presencia y mal sospechada ambición, ni prosiga Chile hostilizando al Perú, ni nadie pretenda intervenir en los negocios de Bolivia, sino que antes bien una paz perfecta sea el resultado de los acontecimientos de este año! Si así fuese, me aplaudiré de la determinación que he tomado, y contemplaré gozoso los progresos que siga haciendo Bolivia en el camino del orden y de la libertad legal. **Si por el contrario se viere un día injustamente invadido el territorio sagrado de la Patria, y ella juzgare de alguna utilidad mis servicios como soldado, yo recibiré siempre con patriótico interés las órdenes y las ocasiones de prestarle cuantos estén a mi alcance, sin reserva alguna de esfuerzos ni peligros. La prosperidad de Bolivia, y su gloria, han sido y serán siempre el objeto preferente de mi corazón, y al cual dirigiré de todas partes mis votos y mis esfuerzos.**

Aunque el mal resultado aparezca como un argumento contra mi política o mi conducta, debo esperar de vuestra prudencia que no me juzgaréis sin tener en consideración las maquinaciones y las ocurrencias que lo han preparado en medio de las más halagüeñas esperanzas. Yo he conducido una empresa que os pareció buena como a mí, para la cual me habéis autorizado diferentes veces, y que ha merecido el reconocimiento de los Gabinetes más ilustrados, y los sufragios de los hombres imparciales, amantes del reposo y de la prosperidad de las Repúblicas Americanas. Si la animadversión de dos Gobiernos, si sus esfuerzos combinados con el espíritu revolucionario, han logrado hacer concurrir en daño nuestro los elementos destinados a sostener el sistema, si yo no he podido superar tantos obstáculos, que muchas otras causas han hecho invencibles, y si no he logrado en fin, dar otro término a nuestros comprometimientos en medio de una lucha general de pasiones y de intereses, sobre un campo siempre inerte y sembrado sólo de contradicciones, espero que al menos no se negará que he trabajado con buena fe, con el más acendrado patriotismo, con desinterés y con asidua constancia.

Sin embargo de que mi ausencia del suelo patrio se haya considerado indispensable para su reposo y su seguridad, de cualquiera parte a donde sea conducido por mi destino adverso, estaré siempre pronto a presentarme, para responder por los actos de mi administración y a todos los cargos que se me hagan, en el modo y forma prescritos por las leyes.

Senadores Y Representantes: en la difícil situación en que se encuentra la República, a consecuencia de los últimos acontecimientos, vuestra reunión es un gran motivo de consuelo para todos los verdaderos bolivianos. La sabiduría y prudencia que os distinguen, proveerán, sin duda, cuanto es conducente a la seguridad y salvación de la Patria; y aunque por el conocimiento que tenéis de los hombres y de las cosas no sea

necesario haceros indicaciones, **permitid a mi patriotismo que os encarezca la urgente necesidad de atajar los progresos de la discordia, y de propender a la unión de todos los bolivianos. Este ha sido mi constante anhelo, ha sido y debe ser el vuestro. A él es debido en gran parte que Bolivia haya seguido una marcha legal y majestuosa durante diez años de mi administración. ¡Plugue a la Divina Providencia daros el acierto y la fortaleza necesaria para restablecer la armonía social, y para que pueda continuar la Patria disfrutando de los bienes con que ella recompensa siempre a los pueblos que no se desvían del sendero trazado por la ley, la moral y la moderación!**

Puná de Guayaquil, a 12 de marzo de 1839.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Oscar de Santa-Cruz, El Gran Perú, pág. 522, Escuela Tipográfica Salesiana, La Paz, 1924.

Paz, 9 de abril de 1839

Señor General Don José Ballivián.

Mi estimado ahijado:

Contesto a su apreciable carta que contiene la devolución del libramiento que giró mi esposo en su favor y contra el señor Crawley, avisándome no haber tenido efecto a mérito de no parecer aquel en el punto de su residencia ni en ninguno de los demás del Departamento de Puno, de cuya circunstancia y de cuanto U. se sirve orientarme, se lo avisaré a Santa-Cruz como U. lo desea, si acaso tengo la felicidad de unirme a él. Mientras tanto doy a U. las más expresivas gracias por sus servicios y ofrecimientos, los que acepto gustosa, con tanto que lo ocuparé cuantas veces lo necesite, y con tal seguridad concluyo esta, que recibirá a U. de recibo del documento referido, y repitiéndome como siempre su más afecta Madrina y servidora.

Francisca C. de Santa-Cruz.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 698.

Señor Ministro

Guayaquil, 17 de abril de 1839

Don Belford H. Wilson.

Mi noble amigo:

Al mismo tiempo que su carta 27 del mes anterior, he recibido las de mi familia, y de otras personas de Bolivia con algunos papeles públicos: todo me hace conocer el progreso de la revolución, y el desenfreno de las pasiones, en aquella República, a un punto que no podía esperar.

Aunque nada debe extrañarse, en la conducta de los revolucionarios, U. verá que es muy notable la del Gral. Ballivián, que parece haberse puesto a la cabeza de mis más encarnizados enemigos para perseguir, no sólo mi persona sino a mi familia indefensa, y a mis intereses: Esto además de una horrible ingratitude, manifiesta una grande torpeza que le oculta la suerte que le espera, en el camino que se ha abierto con dos ejemplos de ferocidad temeraria.

Mi resolución de trasladarme a Europa está tomada y no espero más que la reunión de mi Madama y de Simón, para emprender el viaje que, como U. creo de absoluta necesidad para mi felicidad pública, y privada. Si la hostilidad que empezaban a ejercer contra mis propiedades continua, me opondrán algún estorbo, porque sin el producto de ellas, me será algo difícil reunir los fondos necesarios para vivir en Europa cuatro ó seis años, con aquella decencia que es de absoluta necesidad para sacar algún partido de mi viaje; pero ni este será un obstáculo que me haga variar la resolución que he tomado, y que puedo realizar en tres meses de la fecha. Antes publicaré mi manifiesto, para el cual espero algunos datos que he pedido de Bolivia, a fin de poder contestar también a todos los cargos y calumnias que ahora están empleando los revolucionarios, pretendiendo justificar su revolución y sus excesos.

Doy a U. mil gracias por todos sus amistosos oficios, que ciertamente me son hoy de tanta más utilidad cuanto que, extraños a toda relación política, refluyen en obsequio personal mío; y le estimaré que estimule a los S. S. Wilson y Marthierton, a continuarlos de su parte en obsequio de mi familia, cuya suerte me tiene lleno de inquietudes.

Son adjuntos los apuntes que ofrecí a U. en una de mis anteriores. En cuanto a la campaña pienso comprender en el manifiesto cuanto convenga decir de ella.

Lleno de amistad y gratitud se despide su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Biblioteca Nacional de Lima, del original autógrafo.

Calamarca, 20 de abril de 1839

Excmo. Señor General Don José Ballivián.

Mi muy apreciado ahijado y buen amigo:

Contestando sus favorecidas de ayer, en la que me repite las estimables pruebas del interés que se toma por mi suerte, le diré con la ingenuidad de mi corazón que jamás olvidare los bondadosos servicios que le he merecido en mi desgracia, y que son verdaderamente los únicos consuelos que recibo en el infortunio.

Consiguiente a sus tan estimables advertencias, estoy resuelta a continuar mi marcha sin tratar de acercarme a Potosí, y aun, tal vez, partiré por la vía que más pronto me aleje de Bolivia. En este caso, como ni la escolta puede marchar por otra dirección, que la señalada en sus instrucciones, ni dejará de llamar la atención, que no creo conveniente, me decido a dejarla en este punto o en la jornada inmediata.

Permítame U. mi apreciable ahijado, que le repita cuan gravados ven en mi corazón sus útiles favores, a los que le será eternamente agradecida su muy atenta Madrina y consecuente servidora

Francisca C. de Santa-Cruz.

Adición. - Mil recuerdos a la señora.

Mi querido General y amigo.

Cuantos motivos de gratitud nos ligan a U. su memoria nos será grata en todas partes y nuestros votos serán por su felicidad, y que jamás sufra U. las angustias de su desgraciado amigo y servidor.

Juan José Larrea.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 702.

(Guayaquil, 11 de mayo de 1839).

**REPRESENTACION DEL GENERAL SANTA-CRUZ
AL SOBERANO CONGRESO DE BOLIVIA
DE 1839**

Señor:

Andrés Santa-Cruz, Gran Ciudadano de Bolivia, con el debido respeto parezco ante la Representación Nacional para manifestar que he recibido en esta ciudad de Guayaquil comunicaciones auténticas y fidedignas, en que se me informa que mis propiedades han sido embargadas en La Paz por disposiciones de la Autoridad Departamental, y que se han adoptado otras medidas arbitrarias, en términos de haber impedido a mi Esposa, que venda o arriende una parte de ellas, como nos era necesario para subsistir con su producto.

Semejante noticia me ha llenado de suspensión, pues no alcanzo a concebir cómo ha podido dictar una Autoridad cualquiera de Bolivia, sin exceptuar la Suprema, tan ilegal y arbitraria determinación, y tan contraria al tenor de la Constitución vigente de la República, que debe ser la norma de todos los funcionarios públicos como de sus conciudadanos. Ella garantiza las propiedades de los bolivianos y prohíbe absolutamente las confiscaciones, bajo de cualquier pretexto, sea por disposición del Poder Legislativo o del Ejecutivo, y si permite los mandamientos de embargo al Poder Judicial, en sus casos respectivos, conforme al Código de Procedimientos Judiciales. Mis propiedades como las de cualquier ciudadano, no pueden estar sujetas a la arbitrariedad de ningún otro funcionario, sea que se me considere como Magistrado que ha tenido la honra de presidir la Nación Boliviana, o como simple ciudadano.

La predicha Constitución, prohíbe semejantes confiscaciones, con mucha previsión, y por razones muy políticas, para asegurar la confianza de los pueblos, y con mucha justicia, para que no se pueda castigar en los hijos, los errores ni aun las culpas de los padres. No hay un solo ejemplar durante los diez años de mi Administración de un atentado semejante en Bolivia: ni creo que lo hay tan poco entre los pueblos que han tenido la desgracia de vivir en continuo desorden: en todas partes se ha respetado, a pesar de la exaltación de los partidos, ese principio sagrado, cuya violación sería una amenaza a todos los padres de familia y a los propietarios, y una sentencia de muerte contra la industria y los progresos de la República.

Como Magistrado, solo soy responsable por aquellos actos que señala el Código Fundamental de Bolivia, y esa responsabilidad de que me creo exento no puede exigírseme, sino en los casos, según las formas previstas por el mismo Código.

Nadie puede hacer cargo legítimo por los actos de mi Administración anteriores a la legislatura de 1838; porque todos han sido examinados y aprobados por los Congresos que se han sucedido hasta entonces. El que intentara anular o desconocer alguno de esos actos, minaría los fundamentos del orden, haciendo dudoso en origen de toda nuestra Legislación y abriría un ancho campo a la anarquía y a la confusión. Ninguna Autoridad puede considerarse más legítima que aquellos Congresos, cuyas raíces además de la popularidad de su origen, estaban robustecidas por un largo periodo de tranquilidad pública, y por una serie de actos legales y regulares que se han ensalzado y hecho respetable a Bolivia. Si tal abuso tuviera lugar una sola vez, contra toda razón y contra el tenor de la Ley expresa, ¿quién no se creería autorizado en adelante para destruir las Instituciones y los derechos más legítimos, desde que pudiera disponer de la fuerza, o dar de cualquier modo a la expresión de las pasiones una apariencia legal? ¿Quién se creería seguro en una sociedad, en la cual no fuesen suficientes garantías las leyes escritas o estuviese al arbitrio de algunas el darles una fuerza retroactiva?

Pero cuando hubiera lugar a algún cargo legítimo, estando yo pronto según lo manifestado de antemano, a presentarme a contestar en debida forma por todos los actos cometidos en ejercicio del Poder Supremo, debo esperar el que se me haga conocer, y se me exija la responsabilidad en los términos que la Constitución señala; y no en el que en manera alguna, se me imponga una pena que no pude de menos de calificarse de ilegal injusta, arbitraria y atentatoria, desde que se atropella lo dispuesto por la Ley Fundamental de la República. Tan lejos estoy de pretender substraerme de la responsabilidad que la Constitución me impone, que la exijo y la provocho aun sobre los actos gubernativos de que por ella estoy exento. Obrando en sentido contrario una autoridad cualquiera, persiguiendo las propiedades heredadas de mis padres, las de mi consorte, o las adquiridas legítimamente por mí, sin haberme oído, sin haberme facilitado los medios de defenderme, se traspasarían los límites de la justicia y se conculcaría la Constitución; pero tal procedimiento contra los principios del derecho natural y público, universalmente reconocido por todas las Naciones civilizadas, no es de temer que tenga lugar en Bolivia, que se ha distinguido entre otras Repúblicas, por la religiosa veneración con que ha observado constantemente sus leyes y por la severa moral con que el Gobierno ha sostenido los fundamentos esenciales de nuestra asociación.

Y si no hay lugar para tales procedimientos contra el que ha sido Jefe de la Nación, sin salir de los límites que la Constitución tiene trabados, tampoco puede hacerlo contra un buen ciudadano, a quien la Representación Nacional, en diferentes Legislaturas, tuvo a bien conferir títulos los más honrosos en el enajenamiento de su entusiasmo por los servicios que ha hecho y que no ha cesado de hacer a la Patria con un celo siempre Nacional.

No se me oculta, que, en las épocas de revueltas y agitaciones políticas, en que fermentan las pasiones y se desenfrenan los odios personales, todo sale momentáneamente de quicio. Pero los poderes sociales, que no han sido instituidos sino para afirmar el imperio de la ley y proteger los derechos sagrados de las personas, están en la obligación de atajar descarríos semejantes. Cada uno de esos Poderes, según nuestra Ley escrita, tiene trazada una esfera de acción, señaladas sus atribuciones, deslindando el campo en que ha de ejercer las facultades que la sociedad le ha conferido para beneficio de todos, y cuanto se haga fuera de esa esfera y de esos límites, es nulo a los ojos de la razón, de la justicia y de la Ley. En vano se daría por pretexto algún error o culpa que se me achaque; porque los errores o las culpas, ya sean de un Magistrado, o de un ciudadano, no pueden autorizar los abusos de otro alguno, y menos la completa destrucción de nuestras Instituciones, cuando es el deber y el interés de todos el sostenerlas.

Probado a mi modo de ver, que se ha procedido en contradicción a las Leyes preexistentes al dictar el embargo o confiscación de mis propiedades, debo agregar, que tampoco podrá ordenarse eso para lo venidero. La Ley que al intento se promulgase debería ser una ley general no especial, ni aplicable a los actos anteriores, ni solo en daño mío; porque esto acreditaría una parcialidad que estoy muy lejos de recelar de la sabiduría del Congreso Boliviano; y porque se faltaría escandalosamente a aquel conocido principio de equidad y de legislación que no admite leyes que puedan tener efectos retroactivos.

Ignorando si la disposición de que reclamo, ha emanado del Supremo Poder Ejecutivo, o tan solo de la Autoridad Departamental de La Paz, he elevado mi queja a los

Representantes de la Nación, persuadido de que en la región en que se encuentran colocados, predominarán la fuerza de ideas y la nobleza de sentimientos, sobre las pequeñas pasiones que promueven esos sentimientos emponzoñados por el odio de los partidos.

Con esta confianza, me prometo, señor, que tomaréis las medidas necesarias para reprimir la licencia, y poner a cubierto la seguridad de las personas y de las propiedades, y que afirmaréis la confianza de todos los ciudadanos. Pero si por desgracia, y contra toda probabilidad, quedasen burladas mis fundadas esperanzas, declaro, con el respeto debido, pero también con la energía propia de un hombre que conoce sus derechos, y está penetrado de la justicia de su causa, que protesto desde ahora ante la Nación, contra los abusos de que yo fuera víctima, y que reclamaré por todos los daños y perjuicios que se me causaren, contra quien hubiere lugar, en cualquier época en que las Leyes imperen en la República.

Por tanto, espero confiadamente que esta Representación, en que solo pido al Congreso Boliviano el sostenimiento de los derechos más esenciales, que la Constitución garantiza a todos los bolivianos, merezca su acogida, y que él no tolere el ejemplo de un abuso terrible, que sería el origen de represalias funestas, y la espada destructora de la sociedad Boliviana.

Señor,

ANDRES SANTA-CRUZ.

Guayaquil, 11 de mayo de 1839.

“La Verdad Desnuda”, Guayaquil, 1839, tomo I, N° 5 pág. 123.

Oscar de Santa-Cruz, El Gran Perú, pág.530, Esc. Tipog. Sales., La Paz, 1924.

Guayaquil, mayo 16 de 1839

Señor General don Bernardo O’Higgins.

Mi respetable amigo:

Desde el retiro en que me he constituido por consecuencia de los últimos acontecimientos funestos, no he cesado de recordar a U. y los buenos oficios que hizo por la paz de Chile con la Confederación: a cada paso tengo nuevos motivos y observaciones que me ocurren para creer que esa paz que rechazo Chile es lo mejor y lo único bueno que ha podido hacer para su causa y para su crédito. Por cierto, que después de su triunfo no obtendrá ventajas iguales a las que obtuvo en Paucarpata, ni el Gobierno que se establezca en el Perú, por consecuencia de él, obtendrá los medios y la voluntad para cumplir los compromisos que contraiga como los tenía el de la Confederación; ya no es tiempo de

reflexiones, sino de esperar los sucesos que vengan a descubrir los errores y los desengaños.

Tenga la bondad de presentar mi pésame a la señora Rosita (1) y creerme siempre muy afectado de todo aquello que toque a U. de quien soy muy sincero amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

(1) Alusión a la muerte de la madre del General O'Higgins, ocurrida a fines de 1838.

Historia del Perú Independiente, M.F. Paz Soldán, 1835 – 1839, pág. 406.

Guayaquil, junio 6 de 1839

Señora Doña Manuela Rávago de Riglos (Lima).

Mi querida Comadre:

He recibido con su nota de 25 de abril, cuatro comprobantes del empeño que ponía mi Compadre en el cumplimiento de uno de mis encargos que se ha girado muy desgraciadamente. No habiéndose obtenido pues, resultado alguno, reasumo la facultad de perseguir el asunto, y estimaré a U. que me remita las credenciales que yo mandé a mi Compadre y las contestaciones que hubiese obtenido del señor Ferand o del señor Sarratea.

Aunque parezca excusado, debo advertir la cantidad a que es referente ese cargo, estando insoluto, no fue cargada en cuenta, ni pudo haberse cargado en la última que me pasó mi Compadre, cuya copia puse en manos del señor Boulanger; así como no están cargados los intereses corridos desde aquella fecha, que deben agregarse.

En mis anteriores, contestando a las tuyas, le tengo dicho que suspenda las asignaciones que dejé a su cargo, excepto diez y ocho onzas de oro que por una sola vez deben darse o en mesadas a la viuda de Armaza: no me hallo ya en el caso de hacer esos servicios. También he dicho que admito las alhajas que U. me propuso en parte de pago, deseando acceder a su propuesta.

He recibido aquí a mi familia hace algunos días, y su presencia, si bien me ha excusado de grandes cuidados y penas, también me ha confirmado en la pérdida absoluta de nuestros bienes que han sido confiscados, incluso en equipaje de la señora. No puede U. formarse una idea exacta de las ferocidades que han desplegado los bolivianos en el primer acto de su revolución, fingiendo los pretextos más groseros, como si fuera fácil desmentir los hechos. Ballivián se ha excedido a la reputación sorda que le precedía de malvado, de

ingrato y de canalla, y yo he perdido favoreciéndole y garantizándole, porque he quedado calificado de mal sino para mis ahijados. Olañeta no me ha correspondido mejor.

El tiempo y los sucesos vendrán luego a vengarme de unos hombres que se presentan como los más malvados de América.

Estoy en ánimo de pasar a Quito para adoptar una vida más tranquila y un clima más sano. En todas partes U. debe considerarme su muy atento amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Doy a U. las gracias por los buenos oficios que ha prestado a los prisioneros de Casas Matas, y agradecer mucho que si a ellos se debe la libertad de Magarifos, de Peña y de un teniente Eyzaguirre.

De una copia manuscrita, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 708.

Guayaquil, 8 de junio de 1839

Señor General Braun (La Paz).

Mi muy querido Compadre:

Si he sentido los contrastes que nos han abrumado, no ha sido tanto por la relación que ellos tienen conmigo, cuanto por la suerte de la Patria y de tantos hombres de bien, sacrificados por la más torpe traición. Entre todos ellos, créame U. mi querido Braun, nadie ha ocupado tanto mi imaginación como U. como que es el primero de todos por su noble lealtad y por sus distinguidos servicios. ¿Podía yo temer, ni nadie, que se atentara contra la vida de U. en Bolivia, donde debe U. ser adorado?

Esa es la prueba más evidente de que las revoluciones no son la obra sino de cuatro malvados, y de que los pueblos no toman parte en ellas. Los traidores no han podido soportar el lustre de su valiente espada, ni el reproche que la presencia de U. debe hacer a sus negros procedimientos. Que U. haya sobrevivido al proyecto fatal lo celebro más que mi existencia misma.

Hace algunos días que se me ha reunido mi infortunada familia, cuyos padecimientos han afectado mi corazón. Tampoco imaginaba tanta barbarie de parte de

unos hombres que no tenían motivos de odio, sino deberes de gratitud; pero ya estoy consolado viéndola libre y fuera del influjo de hombres tan temerarios.

Estaba dispuesto a hacer un viaje a Europa contando con los recursos de mis propiedades; pero habiéndome despojado de ellas, y de todos los recursos con que contaba para costear mis gastos, me veo imposibilitado, y forzado a detenerme porque no debo abandonar mi crédito y la fortuna de mis hijos a las pasiones revolucionarias y a la rapacidad de algunos. Pasaré a Quito con mi familia, procurando un mejor clima y una vida más tranquila de que necesito mientras me sea permitido hacer valer mis derechos ante un orden legal.

U. no debe desconocer el grande interés de amistad que tengo en saber de U. para que extrañe que le suplique que me haga conocer su suerte, y la resolución que hubiese tomado para su residencia futura. En la vida privada podemos tener satisfacciones y consuelos que nos eran vedados entre el conflicto de la política y la mayor que yo puedo tener es reunirme a U. alguna vez; porque nadie le ama tanto como su fiel amigo.

SANTA-CRUZ.

He escrito a U. varias cartas bajo cubierta de su Comadre que no las ha recibido. Las que no hubiesen caído en manos enemigas deben, estar regresando.

Su Comadre saluda a U. con la amistad más sincera y su Ahijada se acuerda de su Padrino.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Guayaquil, 24 de julio de 1839

A su Excelencia Lord Palmerson.

(Fragmento). Si el Gran Mariscal Miller tiene la fortuna de presentarse A Vuestra Excelencia, como es su intención, dará a Vuestra Excelencia detalles importantes que pueden convenir a su conocimiento, no sólo en cuanto a las ocurrencias pasadas si no también en cuanto a la suerte futura de ésta parte de América cuyo aspecto es horriblemente oscuro.

El conoce bien mis opiniones, y en posición de muy buenas relaciones ha estado en capacidad de formar juicios exactos con su genio naturalmente Investigador. Creo además de mi deber agregar que el Mariscal Miller es digno de todo crédito y confianza por su honradez notoria, por su intachable lealtad y por la capacidad natural, y los conocimientos

peculiares que dan a sus informes mayor crédito que a cuantos viajeros puedan hablar de América.

Soy de V.E. atento Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Biblioteca Nacional, Lima.

Guayaquil, julio de 1839

Vizconde Palmerston.

Señor Vizconde:

La muy honrosa contestación que con fecha 14 de noviembre de 1838, tuvo vuestra excelencia, la bondad de escribirme llegó a mis manos en circunstancias muy diferentes de aquellas, en que le dirigí mi primera comunicación, recomendando al señor Mora. La Confederación que ofrecía las más fundadas esperanzas a los pueblos que la compusieron y que mereció los votos de todos los hombres ilustrados e imparciales, ha sido despedazada, no pudiendo resistir por si sola y sin apoyo alguno, a loa esfuerzos combinados de Gobiernos enemigos y del espíritu de rebelión y de inmoralidad que desgraciadamente dominan en América.

Mis esfuerzos, los de algunos hombres distinguidos y de la voluntad ineficaz de las masas, no han bastado a contener la manía innovadora, que se aprovecha de todas las ocasiones para sobreponerse; y hemos sucumbido con la sola satisfacción de haber trabajado por una buena causa dejando plantado un germen de ideas útiles que más tarde producirán más felices resultados.

Si el Gran Mariscal Miller tiene la fortuna de presentarse a Vuestra Excelencia, como es su intención, dará a vuestra Excelencia detalles importantes que pueden convenir a un conocimiento, no sólo en cuanto a las ocurrencias pasadas sino también en cuanto a la suerte futura de esta parte de América cuyo aspecto es horriblemente obscuro. El conoce bien mis opiniones, y en posición de muy buenas relaciones ha estado en capacidad de formar juicios exactos con su genio naturalmente Investigador. Creo además de mi deber agregar que el Mariscal Miller es digno de todo crédito y confianza por su honradez notoria, por su intachable lealtad y por la capacidad natural, y los conocimientos peculiares que dan a mis informes mayor crédito que a cuantos viajeros puedan hablar de América.

Soy de vuestra excelencia atento Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Generales Diplomáticos Gran Bretaña y el Perú, Celia Wu Brading, pág.227.

Quito, en la Carolina, a 23 de octubre 1839

Señor General Braun. (La Paz)

Mi querido Compadre:

Agradezco a U. la enhorabuena que se sirve darme en su carta de 16 del presente por las noticias recibidas de Bolivia, de las cuales no creo yo sino la resolución del Congreso que declaró no haber lugar a formación de causa contra mí; esta misma resolución me parece demasiado favorable atendidas las circunstancias de Bolivia enteramente favorable a nuestros enemigos y a que todo el Congreso se compone de ellos. No creo pues en la tal resolución y me contentaría mucho con que se me restituyan mis honores, mis derechos y mis propiedades.

Hace cuatro días que hemos concluido nuestro viaje que no ha sido enteramente bueno ni enteramente malo, y solo estamos ahora con el cuidado de Elenita que se nos ha enfermado. El General Flores nos ha tratado muy bien, y estoy muy satisfecho de su amistad como de su noble franqueza: los Quiteños a su vez de han esmerado en presentarnos consideraciones sin embargo de que la Quinta donde nos hemos alojado nos priva de muchas visitas, y estamos decididos a pasar a la ciudad luego que se consiga una casa.

Por el siguiente correo mandaré a U. mis encargos para Europa y quiera Dios que U. no haya salido antes. Son adjuntas para U. dos cartas que se me han remitido del Sud.

Reciba U. las expresiones de su comadre y de todos los de casa y el afecto más sincero de su invariable Compadre.

SANTA-CRUZ.

Haga U. una visita a nuestro buen amigo el señor Cupe, para manifestarle mi sentimiento por su enfermedad.

(Esta adición es autógrafa del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Quito, noviembre 6 de 1839

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Está U. ya informado de los intereses que tengo a cargo de Villamil y de Heros; son ellos quizás la única cosa sobre que puedo contar y sobre que estoy contrayendo empeños para hacer frente a la adversidad, que no sabemos lo que durará, El arreglar ese asunto es uno de los objetos que estimulan mi viaje a Europa, que emprenderé sin duda alguna luego que reciba los documentos que he pedido a Villamil, si mayores atenciones no me obligan a detenerme.

Entre tanto ya que U. ha anticipado su viaje me tomo la confianza de encargarle que se imponga del estado de aquellos negocios que recoja, si es posible, su producto para colocarlo fuera de los azares del comercio y de los comerciantes.

Es adjunta una carta para Heros, quien tiene a su cargo quinientos quintales de cascarilla. Yo supongo que las ocurrencias de Bolivia hayan hecho desmerecer ese artículo; pero como los tenedores se hallaban ligados a cierta especie de compromisos para poder impedir la ley y no recibirla de los compradores, pienso que se haya mantenido el precio de 5 francos en que se hallaba a mediados del año anterior; pues como U. sabe no podrán hacerse otras remesas de importancia en mucho tiempo.

Yo deseo realizar todo lo que me corresponde lo mejor posible sin dar lugar a otras combinaciones; y que si no hubiese vendido mi parte la venda en primera oportunidad, con tal de que no sea a menos precio de 80 pesos quintal que considero término medio; más si por motivos, de que no tengo conocimiento, el realizase toda su especulación, me convengo gustoso en que mis intereses corran la misma suerte que los suyos.

En cualquiera de los dos casos, U. se pondrá de acuerdo con Heros, de cuya lealtad y buena fe estoy satisfecho para colocar el producto neto de mi parte en algún Banco que me asegure el Capital y el interés correspondiente. Yo debo al señor Heros siete mil quinientos pesos que me adelantó; y los intereses corridos, los cuales se pagarán; lo demás es propiedad mía.

Con motivo de la parte que U. toca tendrá U. ocasión de enterarse del giro que ha llevado este ramo en la Casa de Gibs-Crauley; a la cual están consignados casi todos los especuladores, como Villamil; y estimaría a U. mucho que me enterase de las ventas que dicha casa hubiese hecho, y de las alteraciones que hubiese tenido desde el año anterior para evitarme equivocaciones, que no dejo de temer. En el caso de no poder yo realizar mi viaje tengo el ánimo de endosar a favor de U. los documentos que he pedido, persuadido de que U. manejará el asunto como suyo propio y como todo lo que corresponde a su Compadre.

Excusado de recomendar a U. la reserva para toda otra persona que no sea Heros y Seoane y especialmente para don Pedro Guerra, cuyas ligerezas y relaciones, no pueden sernos convenientes. Escribame U. sobre este asunto bajo el nombre de José Antonio Montenegro, con otro sobre para mí, y valiéndose de personas muy seguras del comercio del Pacifico y de cuantas precauciones sean bastantes para evitar interceptaciones.

Soy de U. siempre afectísimo Compadre

(No hay firma ni rubrica en esta carta autógrafa del Mariscal; en las duplicada y triplicada si firma: Andrés Santa-Cruz y Santa-Cruz, respectivamente).

Somos 11 de diciembre.

El Gobierno del Perú ha publicado una Ley imponiendo el derecho de 40 pesos sobre cada quintal de cascarilla que se extraiga por sus Puertos, y como no es posible extraerlos por Cobija, esto importa una prohibición que favorece mucho a los tenedores de aquel artículo.

Hay noticias de Islay y de Lima anunciando una revolución en Bolivia capitaneada por el Coronel Irigoyen. Si ello se confirmase puede ser que tenga ocasión y motivo de irme allá; más tengo algunas dudas. Es indudable que el Perú y Bolivia se hallan en el estado de la mayor agitación y que no pasarán seis meses sin que suceda un cambio absoluto en las personas y las cosas. No se embrome U. mucho en Europa, pues hace falta por acá, se lo suplica su Compadre

(Rúbrica del Mariscal).

Memorias de su Comadre que va muy bien. El General Flores se conduce admirablemente bien y siento mucho no haber venido antes a Quito. Il y'a d'espoirs très vifs pour retourner en Bolivia et peut etre au Pérou.

Recomiendo las adjuntas, y ofrezco no incluir otras. El señor Aguirre es un estudiante Quiteño hijo del General Aguirre nuestro amigo, aunque muy demagogo aquí y poco adicto al General Flores.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Quito, noviembre 13 de 1839

Señor General Don Bernardo O'Higgins.

Mi querido y respetable amigo:

Contesto con la satisfacción de siempre a su muy apreciable carta de 24 de julio último, deseando que más consolado de su justa pena haya U. podido disfrutar algún tanto de los pequeños consuelos que, como relámpagos, nos ofrece una vida tormentosa. La restitución que se ha hecho a U. de sus muy bien adquiridos honores, es un acto de pura justicia y un homenaje al merecimiento que nadie puede dejar de celebrar. Este acto de justicia en medio de una época de los más grandes atentados y de las traiciones más criminales, parece ser un testimonio de que la Providencia no abandona la causa de los buenos y de la esperanza que debemos mantener en ella. Reciba U. una felicitación muy sincera de mi parte por el término de las más torpes persecuciones y por el principio de una

nueva época en la que U. debe concurrir a restablecer la confianza de los pueblos del Sur y la verdadera garantía de su recíproca independencia. Yo me consuelo mucho al ver segados esos obstáculos que la perfidia y el interés personal habían abierto para impedir el regreso de U. a su Patria, privándola de sus eminentes servicios y de la facultad exclusiva de ligar la suerte y el comercio de los pueblos del Pacífico por los lazos de su interés y conveniencia recíproca.

Hacen algunos días que me hallo en esta ciudad con toda mi familia, que he querido colocar en clima más análogo a sus costumbres, y estoy muy satisfecho de la buena acogida que hemos debido en ella a todas sus gentes y en especial al Presidente de la República, cuyas demostraciones me persuaden de su amistad personal y de su nobleza. Aunque nunca creí que hubieran tenido lugar cerca de él las pretensiones de mis enemigos porque son contrarias al tenor de la Constitución del país, pueden ahora considerarse absolutamente vanos todos los empeños que hagan para alejarme de esta parte de América, como se han imaginado. Yo podía haberles complacido haciendo un viaje a Europa si no se me hubiera privado de mis propiedades y de todos los recursos con que debía contar para realizarlo; pero los procedimientos de mis enemigos me obligan a aguardar mejor ocasión.

Pocas noticias puedo dar a U. de las Repúblicas de este lado, donde se goza por hora de reposo, aunque no faltan gérmenes de discordia como en todo el continente.

Que la Providencia continúe haciendo a U. justicia para que pueda ser útil a su Patria y a los pueblos que se hallan en relación con ella, es el deseo de su muy sincero amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Historia del Perú Independiente, M.F. Paz Soldán. 1835-1839, pág. 407.

Quito, noviembre 17 de 1839

Señor General Felipe Braun.

París.

Mi querido Compadre:

Sensible me era resignarme a que U. se aleje tanto de mí, cuando tal vez los acontecimientos vuelven a abrirnos un campo en que podemos reivindicar nuestro crédito y restablecer nuestros derechos de que hemos sido bárbaramente despojados por nuestros enemigos. No pierdo la esperanza de que esperara U. la confirmación o la falsificación de las noticias que hemos tenido de Bolivia antes de dejar a Guayaquil porque no fuera regular desechar las circunstancias que se nos brindasen, si ciertamente hubiese tenido lugar la

reacción que se nos ha dicho. Yo soy el primero en dudar tal suceso, contra el cual están todas las probabilidades debiendo suponerse el círculo de Velasco más robustecido por los últimos acontecimientos y por las hostilidades de Gamarra; pero como nada es imposible en revolución bueno será esperar algo favorable, así como nos han caído tantas adversidades. Muchas cartas de Lima y aun de Chile me hacen creer que se prepara un gran suceso.

Pensé escribir mucho al señor Mora y acordándome de que U. es el conductor he creído inútil esta tarea, cuando U. puede decirle más que yo en una resma de papel para enterarle de los acontecimientos desgraciados y de las traiciones que nos han envuelto; y para alentar su confianza que no debe caer.

Él ha trabajado mucho y con muy buen suceso en Europa cerca del Gobierno Inglés según me lo demuestran sus comunicaciones y otras que he recibido desde enero hasta mayo en que todavía se ignoraban en Londres nuestros contrastes y no creo perdidos esos trabajos si es que no abandonamos nuestra empresa.

El Ministerio Inglés estaba muy decidido en favor nuestro y convencido de que la política del Gobierno Protectoral o la mía personal, era, la más compatible con la de los Gobiernos de Europa y la única capaz de dar seguridad a los intereses de los europeos. Por esto no será extraño que se adopte alguna resolución más positiva que hasta ahora después de que se haya sabido la conducta infame de los Restauradores y cuando se nos vuelva a ver otra vez influyendo en los destinos de estos países como es muy probable.

A este objeto es preciso que continúe trabajando Mora, al que U. contribuirá también del modo más eficaz; con tal idea creo conveniente que U. lleve la carta que es adjunta para Lord Palmerston quien es ciertamente muy amigo nuestro y creo que no dejará de serlo por las circunstancias.

Yo no he renunciado a la idea de pasar a Europa y puede decirse que solo postergo mi viaje hasta recibir aquellos documentos que he pedido a Villamil, excepto el caso de que me fuera preciso acudir a la defensa de Bolivia invadida por Gamarra, aprovechando de alguna oportunidad que puede presentarse favorable. Crea U. que deseo hacer ese viaje útil bajo de muchos respectos, y siento en mi alma privarme de su compañía. En cuanto al señor Mora es preciso que le haga U. conocer en todas las ocasiones que hable con él, mi amistad y estimación, y la gratitud con que he visto el celo infatigable y la destreza con que ha trabajado: dígame U. que ya tendría los Despachos de Ministro si hubiera recibido sus comunicaciones de principios de este año, teniendo la facultad de expedirlos y que me comprometo a hacerlo en la primera ocasión que la tenga, si es que la fortuna no nos es enteramente ingrata. Ese hombre tan calumniado por nuestros enemigos es una de las pocas excepciones por su lealtad y nobleza, como sobresale por su capacidad.

Además de estos encargos para la política, sobre la cual, teniendo la clave de mis principios y un interés común, U. hará y dirá cuanto crea conveniente, quiero hacerle los dos encargos particulares que constan de la papeleta adjunta. En ellos como en todos mis actos solo notará U. la ilimitada confianza que tiene con su lealtad y consecuencia su aftmo. Compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Excusado parece decirle que me escriba; pero debo advertirle que lo haga con mucha precaución. Preferiré U. siempre la cubierta de los Cónsules y especialmente la de nuestro amigo Wilson.

(La siguiente adición es de puño y letra del Mariscal)
Somos 7 de enero de 1840.

Compadre ya tiene U. a Bolivia en completa anarquía, que será muy prolongada. El Coronel Irigoyen con toda la Caballería se ha pronunciado contra la autoridad del imbécil Velasco y parece que los demás Cuerpos del Ejército le seguirían pues se hallaban como todo el país enteramente declarados contra los atentados del Congreso y del Gobierno. Yo me hubiera ya marchado allá a no ser porque el Gobierno de Chile conserva la actitud hostil que tomó contra mí. Y yo no quiero darle pretextos para una nueva intervención.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, copia del duplicado.

Quito, 23 de noviembre de 1839

Excelentísimo Señor:

Desde el lugar de mi retiro, en el cual me he constituido después de los sucesos políticos que me separaron de la escena pública, me dirijo a V.E. para acreditarle mi reconocimiento a las atenciones que he debido a su persona y muy particularmente al paternal cariño de S.S. Gregorio XVI cuya salud conserve Dios Nuestro Señor.

La notoriedad de los acontecimientos me revela de la penosa tarea de referir a V.E. los que han causado la ruina de la Confederación Perú-Boliviana, que podía considerarse la mejor Columna de la Iglesia Católica en Sud América: pero como mis enemigos han propagado los escritos más calumniosos contra mi sistema y mi persona, he querido suplicar a V.E. suspenda su juicio hasta que vuelvan en mi defensa otros acontecimientos y vea la luz pública un manifiesto mío, que se ha retardado por ausencia de algunos documentos muy necesarios.

Aunque me hallo separado del torrente revolucionario, no estoy tan lejos que no pueda esperar que la convicción de los pueblos y las simpatías con que me han favorecido en mi desgracia, no concurrirán a contrastar los efectos de la traición de algunos de mis subalternos y la perfidia de los gabinetes que injustamente se armaron contra mí, pero sí los acontecimientos me diesen algún tiempo, probablemente pasaré a Europa: y será uno de mis principales objetos B.L.P. a su S.S. y manifestarle mi profundo respeto y la veneración con que recuerdo sus bondades.

Es adjunto un duplicado de un informe que se ha pasado al Sr. Buffi con los objetos que V.E. verá y que recomiendo a su consideración.

Aprovecho esta ocasión para pedir a V.E. el que sirva hacerme conocer si Su Santidad se ha dignado acoger mis preces a favor del señor Obispo Diéguez y del señor Deán Indaburu cuya moral, religiosidad y saber los hacen dignos de la protección especial de nuestro Santo Padre.

Soy de V.E. muy atento S.S. Excelentísimo Señor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Suplico a V.E. que me dirija sus contestaciones bajo la cubierta de los agentes extranjeros que existen en las riberas del Pacífico o de alguna casa de comercio extranjera.

Excelentísimo Sr. Monseigneur Fabbrini.
Pro-Delegado Apostólico en el Brasil.

Archivo Secreto Vaticano, sin registro.

Quito, noviembre 23 de 1839

Excelentísimo Sr. Cardenal N. Baluffi:

Después de los últimos acontecimientos políticos que destruyeron la Confederación Perú-Boliviana, he deseado vivamente saludar a V.E. e imponerle de los sucesos que me alejaron de la vida pública, pero un torbellino de ocurrencias, no habiéndome permitido fijar en algún modo mi resistencia, me ha privado de la honrosa satisfacción que ahora experimento al dirigirme al digno Legado de Su Santidad Gregorio XVI a quien he debido señaladas muestras de un paternal cariño.

Pareciéndome innecesario hacer una reseña de los acontecimientos, cuya notoriedad inoportuna su repetición, me contraeré únicamente a significar a V.E. el peligroso estado de la Diócesis de Santa Cruz encargada del celo Pastoral del Reverendo Obispo Francisco León de Aguirre, por efecto de su conducta inmoral e impolítica; y el horrendo proceso que ante la religión y la sociedad se ha formado este extraviado Prelado. V.E. que no debe ignorar los antecedentes, juzgará de los que ahora le presente y solicitará de Su Santidad los remedios convenientes a los males que ha causado, para cortar la fatal trascendencia que se pudiera temer de su tolerancia por más tiempo.

El Sr. Aguirre que, a merced de una estudiada conducta, había merecido las consideraciones del Gobierno de Bolivia fue presentado para el Obispado de La Paz por el General Calvo, Vicepresidente de la República en mi ausencia, pero tan luego que obtuvo

la denominación, se descubrió en su verdadera importancia desmintiendo con hechos notorios el concepto que hasta entonces había podido establecer con una conducta simulada. Desde entonces el Clero, los Monasterios de Monjas y aun los particulares en continuas reclamaciones, advirtieron al Gobierno el error cometido.

Desde entonces se hicieron más notorios la vanidad, la soberbia y el trato ilícito del señor Aguirre con la Monja Tomása del Carmen, Monja que profesa en uno de estos Monasterios cuya antigua conducta ignorábamos en Bolivia y de la que recientemente he venido a imponerme con tanto asombro como escándalo.

Dejando el deber de otros el hacerle conocer sus antecedentes, yo me limitaré sólo a los que han tenido lugar en Bolivia, después de aquel acto, el más inconsiderado del Sr. Calvo.

Con motivo del cumpleaños de la Madre en el año 1838, se había hecho un convite general a su celda dentro del Monasterio; y habían empezado a entrar los convidados de todas clases y sexos, cuando la Madre Abadesa apercibiéndose de aquel desafuero que no tuvo hasta entonces el menor conocimiento, mandó cerrar las puertas del Monasterio negando la entrada a una porción de los convidados. El Sr. Aguirre informado de ésta ocurrencia se presentó personalmente y reunió a la comunidad para reconvenir a la Abadesa por tan grave desacato contra su hija de confesión: y habiéndole ésta contestado excusándole con las reglas de su Monasterio, que no podía infringir, llevó al Sr. Aguirre su enojo y su furor hasta el extremo de romper el bastón en la cabeza de la Abadesa. Fue consiguiente a éste atentado un grande alboroto entre las Monjas, dos de las cuales fueron también malamente estropeadas.

El pueblo en una especie de motín, acudió a las puertas del Monasterio atraído por las campanas que indicaron la novedad: y de no haber acudido oportunamente el Sr. General Braun con fuerza armada, hubieran sucedido muchas desgracias indudablemente.

La escena tuvo término por entonces con la expulsión de la Madre Tomása, a quien se llevó asida del brazo el Sr. Aguirre a una casa particular donde estableció su altar y confesionario para seguir sus costumbres. Con este motivo notó el público que dentro del equipaje de la Monja había más cajones de botellas de vinoelas y otros artículos de lujo, que especies propias de su profesión.

A poco de este acontecimiento regresé yo a La Paz y no pude ver sin indignación el primer escándalo de ésta naturaleza, desde que yo gobernaba Bolivia donde los otros prelados se han conducido del modo más religioso y prudente; donde el Clero se ha distinguido siempre por su moral y el buen ejemplo: y donde el Gobierno nunca ha tenido motivo de arrepentirse de la protección especial con que ha tratado a los sacerdotes del Culto.

Creí de necesidad para calmar la inquietud pública desterrar a la Monja fuera de Bolivia y separar al Sr. Aguirre del Obispado de La Paz en el cual había perdido su dignidad personal. Felizmente no tenía todavía las Bulas de Su Santidad y tomé el partido de trasladarle al Obispado de Santa Cruz, en el cual sus escándalos ni sus comprometimientos eran tan evidentes; llamé al respetable Sr. Córdova al Obispado de La Paz: Su Santidad ha sido oportunamente informado de estos actos.

El Sr. Aguirre no pudo quedar separado de su Monja que según su expresión es su antorcha y su guía. Más tuvo que obedecer. Hallándose ya en su nueva Diócesis llegaron las Bulas de S.S. a las cuales previa consulta del Reverendo Arzobispo de Charcas y la renuncia formal del Sr. Aguirre al Obispado de La Paz, para el cual esta instituido por ellas, se le dio el pase por el gobierno para el sólo efecto de consagrarse mientras S.S. tuviese a bien expedírselas posteriormente.

En este estado me fue preciso ausentarme de Bolivia para volver al Perú; y en mi ausencia dio lugar a nuevos escándalos. La Monja se reunió al Obispo en Cochabamba y vivía con él bajo el mismo techo; y ambos empezaron a soplar la tea de la discordia por todas partes, favorecidos por su carácter y por las relaciones de familia. Lograron comprometer a su primo el General Velasco, a pesar de su moderación; y sus instancias inoportunas, al fin lo convencieron a hacer la revolución más criminal y peligrosa que ha destruido con mi autoridad el orden de aquella República; y que puede ser muy trascendental a causa de haberse apoderado de la autoridad unos libertinos, que falsamente alucinados consideran nuestra Santa Religión como un freno pesado para sus pasiones.

El Sr. Aguirre tiene en todos los actos del nuevo Gobierno una influencia muy inmediata y no será extraño que sea recomendado a Su Santidad para volver al Obispado de La Paz como lo pretende eficazísimamente y para alguna otra gracia. Considerando que Su Santidad habrá tenido otros informes sobre el particular, yo agregaré que no solo creo perjudicial la autoridad del Sr. Aguirre en La Paz, sino también en Santa Cruz y en cualquier otra parte a causa de su genio soberbio y vengativo y por sus costumbres excesivamente inmorales y escandalosas.

Ningún sentimiento de odio o de parcialidad dirige éste informe que he creído deber dar a Su Santidad por el respetable conducto de V.E. para tranquilizar mi conciencia deseando que los males con que el Sr. Aguirre aflige a la iglesia de Bolivia sean contenidos en un buen tiempo. Su Santidad puede sin perjuicio pedir el esclarecimiento de cuanto he referido sucintamente, no teniendo aquí los documentos que debiera acompañar por haberseme quedado en Bolivia.

Es muy probable que en el año siguiente me decida a hacer un viaje a Europa y será uno de mis objetivos B.L.P. a Su Santidad a cuya gracia suplico a V.E. me recomiende sirviéndose acoger los sentimientos de alto respeto con que me suscribo de V.E. muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo secreto Vaticano, sin registro.

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ

AÑO DE

1840

(Quito, 26 de enero de 1840)
(la presente copia contiene 7 páginas)

P R O T E S T A

EL GENERAL ANDRÉS SANTA-CRUZ

**CONTRA LOS INJUSTOS, ABUSIVOS Y ESCANDALOSOS DECRETOS
EXPEDIDOS POR EL CONGRESO DE BOLIVIA EN 27 DE AGOSTO
Y 2 DE NOVIEMBRE DE 1839.**

*Es respetable lo que sancionan las leyes.
Lo que fraguan las pasiones es abominable.*

Desde que por los acontecimientos extraordinarios, que siguieron a la batalla de Yungay, en los departamentos del Sud del Perú y en la República Boliviana, me separé de la vida pública, me había propuesto deplorar de lejos inevitables males, que por consecuencia de un trastorno imprudente habían de afligir a mi Patria. Yo deseaba contribuir, en cuanto estuviera de mi parte, a calmar lo fuertes ímpetus del torrente revolucionario, a fin de que la experiencia y un recto juicio restituyeran a los pueblos, que dependieron de mi Autoridad, su paz interior; y que ellos pudieran reorganizarse bajo de cualquier Gobierno. A este sólo objeto, tan extensivo a Bolivia como al Perú, cuyos destinos he regido en dos distintas épocas sin frustrar sus esperanzas, había sacrificado todo otro sentimiento, y aún mi defensa personal.

Resolví, en consecuencia, no contestar a las calumnias, que eran de esperar del odio bien manifiesto de mis enemigos, diciéndome a recibir con un estudiado silencio los tiros, que por costumbre descargan sobre todo hombre público caído, los que tienen necesidad de justificar sus traiciones. No esperaban sin embargo, que se llevase tan lejos esa innoble propensión, y que me persiguiesen tan obstinadamente aquellos mismos a quienes más he distinguido, y los que en documentos públicos tienen inscritas las adulaciones que tributaron a mi Autoridad.

Esta abnegación era una ofrenda a la paz de ambas Naciones, porque he querido evitar, que en mis escritos se encontrase algún motivo que pudiese aumentar el anhelo, que Gamarra ha mostrado de invadir a Bolivia en todas las ocasiones en que ha podido hacerlo, ni dar pretextos a la duración del despotismo.

He sufrido en silencio; no he desmentido mi propósito; y he permanecido tranquilo en la persuasión de que, la voz de mis enemigos no basta a despojarme del afecto de mis compatriotas, ni de la opinión a que una conducta patriótica y justa, y una política eminentemente liberal, me han dado derecho ante las demás Naciones; de que las imputaciones, siendo vagas y estando desmentidas por los hechos, casi no requieren

defensa; y finalmente, que en la época del fermento de las pasiones, en los días de rebelión, no me tocaba otra cosa, que esperar del tiempo el juicio legal de mi Administración y el fallo imparcial sobre diez años, no interrumpidos, de un Gobierno de orden, muy feliz para Bolivia.

El Decreto de la Asamblea de Huancay, contra mi persona y pública opinión, no pudo alterar mi propósito. El es obra de mis enemigos entronizados, de los traidores a su Patria, que han tratado del mismo modo a otros hombres muy recomendables por su patriotismo y por las calidades que los distinguen de los Restauradores, de quienes no debía esperarse nada justo ni satisfactorio: el título de enemigo, que me han dado, siendo verdadero con respecto a ello, no ha podido ofenderme; puesto que los buenos peruanos hacen justicia a mis sentimientos de amistad, de los que he dado pruebas inequívocas. No lo he considerado, pues, como expresión de los sentimientos del Pueblo Peruano, el cual ha galardonado mis conatos por su felicidad, con testimonios evidentes de su afecto, a que vivo muy reconocido.

Empero, a vista de las resoluciones del Congreso de Bolivia, el silencio que yo adoptaba como una virtud, sería ante la razón un crimen. Todos los hombres estamos obligados a defender nuestros derechos y a desmentir las acusaciones que se nos hagan. Por esto cambio de propósito y me presento por primera vez, para anticipar una protesta, que creo necesaria, al Manifiesto razonado que me propongo publicar; el cual, estando fundado en la verdad de los hechos y en justificativos intachables, patentizará la injusticia de mis enemigos, presentando mi Administración en Bolivia y en el Perú, como ha sido realmente; no como han querido figurarla mis detractores.

El Decreto de 27 de agosto último es un fenómeno original en su clase, que por sí solo da la más exacta idea de la Asamblea que lo ha dictado. Declarando nulas todas las Resoluciones, Leyes y Decretos de tres Congresos y varias otras de los de 1831, 1833 y 1834, reunidos conforme a la Constitución, contra cuya autoridad nada podría alegarse, ha excedido la Asamblea del año 39 a los abusos escandalosos de las más lamentables revoluciones. Aun ha hecho más: ha pretendido dar a estas resoluciones una fuerza retroactiva.

Estos actos, de insigne arbitrariedad, no se fundan en motivo alguno, ni se presentan de otro modo, que como la expresión de las pasiones y del tenaz empeño de perseguirme con menosprecio de la Carta Fundamental, de otras leyes secundarias y de la base esencial de nuestras instituciones.

¿Con qué derecho, esa Asamblea convocada contra el tenor expreso de la Constitución, y compuesta de Diputados sin las calidades requeridas por ella, ha podido erigirse en Constituyente?

¿Con qué derecho se ha anulado la elección constitucional de los Diputados preexistentes?

Nadie ha tenido ciertamente: más habiendo encontrado en las leyes obstáculos a sus miras y al ansia de erigirse en tiranos, es claro que han tenido necesidad de saltar todas las

barreras legales, para satisfacer venganzas, que no habrían podido saciar en una sociedad constituida: éste ha sido el móvil verdadero de todos sus actos, y por eso han destruido la Constitución vigente, por su sola voluntad; han anulado los otros poderes, para arrogárselos y ejercerlos en una sola Cámara; se han hecho, al mismo tiempo, legisladores, jueces y ejecutores; y se han separado de todas las formas indispensables para los actos más sencillos.

Pocos ejemplos han presentado la Historia, de despotismo, de injusticia y de barbarie, semejantes a los decretos de 27 de agosto y de 2 de noviembre. No puede suponerse más absurda pretensión, que la de dar a sus resoluciones fuerza retroactiva, ni idea más extraña, que la de hacer que no haya sido lo que fue, y que deje de existir lo que está consignado en los anales del tiempo. Esto no sólo es abusivo, sino también temerario; y tan escandaloso proceder puede únicamente explicarse, recordando que las pasiones y la inexperiencia son las que han dominado en la Asamblea de Bolivia, sacrificando los más sagrados derechos y toda consideración, a la propensión de destruir y al temor de una reacción, indicada por la opinión contra los autores de tales procedimientos.

Pero aún es más horrible, más atentatorio y escandaloso el decreto de 2 de noviembre último, que no puede ser sino la obra de una sorpresa. Sin precedente juicio, sin forma alguna calificativa, se me atribuyen los crímenes que se han antojado a sus autores, para condenarme hollando la Constitución y allanando todas las formas prevenidas por las leyes de Procedimientos. Por él se declara, que he incurrido en los delitos de traición, de usurpación y otros más, que se me imputan caprichosamente.

¿De qué proceso resultan esos cargos? ¿Cuál es el juicio nacional, que se ha iniciado y seguido, del que aparezcan comprobados esos delitos? Ninguno; por el contrario, en 17 de agosto se declaró no haber lugar a formación de causa contra mi Gobierno; y diferentes veces se han rechazado, en esa misma Asamblea, varios proyectos, que a influjo de los actuales Mandatarios han presentado los Diputados sus parciales. No se ha abierto juicio alguno, porque se ha encontrado, sin duda, más sencillo el expediente de dictar un decreto en momentos de confusión, intimidando a los Diputados de opinión contraria y sorprendiendo la buena fe de otros; y porque de ese proceso resultarían mis arbitrarios y gratuitos jueces, los únicos criminales a la faz de los pueblos.

¿Por qué se han allanado todas las fórmulas necesarias en el juzgamiento del más miserable criminal, para condenar al que fue Jefe de la República, en cuyo favor la Constitución ha prescrito justamente otras garantías, y están determinados los trámites especiales para imponerle la responsabilidad, por los únicos tres delitos prescritos por la Constitución?

Como si se tratase de un reo convicto y confeso, después de un juicio contradictorio; **como si la Asamblea Legislativa fuese el Tribunal designado para fallar, ella expide contra mí, contra el Vice-Presidente, contra los Ministros de Estado y aún contra los Congresos, cuyos actos se han anulado arbitrariamente, el fallo más horrendo que imaginarse puede..... Pero un fallo sin procedimiento alguno previo, dado por Autoridad incompetente, no es sino un solemne atentado, nulo por su naturaleza.**

Esto es más evidente, si se considera que, yo me sometí voluntariamente al Juicio Nacional, provocado en mi representación de 11 de mayo del año anterior; la que ha sido presentada por triplicado a la Asamblea: desentendiéndose de esta representación, como de los obstáculos que han podido detener tan injusto proceder, la Asamblea, que nos condena sin juzgarnos, aparenta fundar en 12 considerandos su célebre decreto de 2 de noviembre: **12 considerandos, que yo rechazo como falsos en todo su tenor, porque carecen del menor fundamento, y porque sería imposible que se probasen en juicio.**

Imputaciones calumniosas, forjadas por los mismos Diputados interesados en apoderarse de los destinos de que han despojado a los mejores ciudadanos de la República, y en la distribución de mis propiedades, que se han adjudicado bajo de diferentes pretextos, no pueden merecer crédito alguno; y aunque esta visible circunstancia es bastante para calificar de ningún valor legal tales actos, no por eso dejaré de contestarlos determinadamente, con la confianza que me inspira una conciencia pura, alentada por una opinión generalmente favorable.....

Como yo no he visto, lo repito, ningún hecho ni comprobante de esas acusaciones calumniosas, no he podido contraerme a refutarlas más detenidamente; ni siéndome fácil ni aun el adivinar los pretextos de tales inculpaciones, que no pueden existir sino en el corazón de mis enemigos.

Pero si a pesar de todo, se quiere deducir algún cargo contra mis actos gubernativos, hablen las leyes y no las pasiones de los que se han constituido omnipotentes: ábrase el Juicio Nacional; preséntense las acusaciones, conforme a la ley; cítense los hechos y compruébense ante el Tribunal competente; y no se amontonen acriminaciones desnudas de pruebas, que tienen en contra el testimonio de la notoriedad.

Entretanto, considero nulas esas resoluciones arbitrarias, inusitadas, contrarias a todos los principios de equidad y justicia, y en contravención a la Constitución y a las formas establecidas por las leyes nacionales.

Erigirse la Asamblea Legislativa en Tribunal de Justicia, condenar sin juzgar, convertirse los Diputados en acusadores, testigos, jueces y Legisladores, para fulminar sin figura alguna de juicio, un horroroso anatema contra mi persona, contra el Vice-Presidente y los Ministros de Estado, es lo mismo que decir: **“aquí no hay más leyes que nuestra voluntad; no hay más código que el de las pasiones; no hay más razón que las venganzas; y en fin, aquí reina el desorden”.**

Eso es derrocar los fundamentos de nuestras instituciones y presentar un ejemplo el más funesto para en adelante; es decir, que nadie debe contar con garantías, y que el honor, la vida y la fortuna de los Bolivianos quedan a discreción y al capricho de sus Cuerpos Deliberantes; eso es no temer el juicio de Dios ni el de los hombres.

Yo he sido depuesto de la Presidencia de Bolivia, por un motín militar; cuyo caso previsto por el artículo 80 de la Constitución preexistente, requiere el juzgamiento conforme a las leyes, antes de proceder a nombrar otra autoridad^a.

Responsable, únicamente, por los delitos de traición, retención ilegal del mando y usurpación de cualquiera de los otros Poderes constitucionales, he debido ser juzgado sólo por ellos, y por el orden indicado en los artículos 38, 46 y 115 de la Constitución de mi época;^b los cuales se hallan repetidos en los 24, 23, y 93 de la nueva Carta Boliviana.

^c A la Cámara de Representantes toca la facultad de acusar a los miembros del Poder Ejecutivo, al Senado la de decidir sobre la formación de la causa; y a la Corte Suprema de Justicia, la de juzgar y sentenciar.

¿Por qué ha omitido la Asamblea de Bolivia estos trámites legales e indispensables, prescritos tanto por la Constitución que ha destruido, como por la nueva que ha formado, y por la ley que con la misma fecha del injusto decreto, de que me ocupo, ha sido sancionada para hacer efectiva la responsabilidad del Ejecutivo?

¿Cómo se ha desmentido de que “ningún Boliviano puede ser juzgado por otro tribunal que el designado con anterioridad por la ley, conforme al artículo 111 de la Constitución ^d y el 165 ^e de la misma, que prescribe: que ni los poderes Constitucionales pueden suspender la Constitución y los derechos que corresponden a los Bolivianos, sino en

^a - Si por una revolución, o un motín militar, fuere depuesto el Presidente de la República, será juzgado conforme a la Constitución y las leyes; y las Cámaras no podrán elegir otros, sin que aquél sea destituido constitucionalmente.

^b - Corresponde también a la Cámara de Representantes, acusar ante la de Senadores al Presidente de la República, por los delitos de que habla el artículo 73; y al Vice-Presidente, Ministros y Consejeros de Estado, miembros de ambas Cámaras y Vocales de la Corte Suprema de Justicia, por traición, malversación de fondos públicos, infracciones de Constitución, y otros delitos que merezcan pena de muerte, infamia, suspensión o inhabilitación perpetua para obtener empleo.

Corresponde también al Senado, juzgar en público a los acusados por la Cámara de Representantes. En este caso, la concurrencia de las dos terceras partes de votos hará sentencia contra el acusado, al efecto único de separarle del empleo, pasando su causa a la Corte Suprema de Justicia para que juzgue conforme a las leyes.

Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: conocer de las causas criminales del Presidente y Vice-Presidente de la República, de los Ministros y Consejeros de Estado y de los Miembros de las Cámaras, cuando lo decretare el Cuerpo Legislativo. (Artículos 38, 46 y 115 de la Constitución del año 31, reformada en el del 34).

^c - Son atribuciones peculiares a la Cámara de Representantes: acusar ante el Senado al Presidente de la República, a los Ministros de Estado y a los de la Corte Suprema, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Corresponde al Senado, oír las acusaciones hechas por la Cámara de Representantes contra el Presidente de la República y Ministros de Estado.

En el caso del artículo anterior, el Senado se limitará a decidir si ha lugar o no la acusación propuesta: decidiéndose por la afirmativa, suspenderá de su empleo al acusado y lo pondrá a disposición de la Corte Suprema, para que juzgue conforme a las leyes.

Son atribuciones de la Corte Suprema: conocer de las causas civiles del Presidente de la República, cuando fuere demandado, y en las criminales comunes, previa la suspensión decretada por el artículo 32. (Artículos 24, 31, 32, y 3 de la Constitución del año 39).

^d - Ningún Boliviano podrá ser juzgado, en causas civiles y criminales, sino por el Tribunal designado con anterioridad por la ley.

^e - Los Poderes Constitucionales no podrán suspender la Constitución y los derechos que corresponden a los Bolivianos, sino en los casos y circunstancias expresadas en la misma Constitución, señalando indispensablemente el término que deba durar la suspensión. (Artículos 111 y 165 de la Constitución reformada).

los casos y circunstancias que ella expresa, señalando indispensablemente el término de la suspensión?

¿Cómo ha osado dictar resoluciones particulares, igualmente contrarias al Código Político que han destruido, que al que han publicado con fecha 26 de octubre último?

La confiscación de bienes, abolida en todas las sociedades civilizadas, lo está expresamente por el artículo 133 del Código 1^o ^f, 115 del segundo; ^g el artículo 151, ^h de aquél, y 148 ⁱ de éste, garantizan las propiedades de los Bolivianos; sin embargo, la Asamblea Deliberante del año 39 hace callar todas estas leyes, las infringe escandalosamente y aparenta restablecerlas, cuando juzga haber completado sus venganzas.

No es posible ocultar el objeto de procedimientos tan injustos y tan contrarios al Derecho Público y a los principios de justicia universal.

Si es abusivo y criminal abreviar las fórmulas judiciales en el seguimiento de los juicios, lo es mucho más el omitirlas todas, y el que alguno de los Poderes, que reconoce el sistema representativo, se apropie las atribuciones de los demás; y especialmente las del Poder Judicial.

En consecuencia, yo protesto solemnemente ante la Nación Boliviana, de tales actos y de cuantos hubieren expedido y expidiesen las Asambleas y Gobiernos de Bolivia, en daño mío, con igual, con igual arbitrariedad, contraviniendo a las leyes preexistentes; porque ellos son notoriamente injustos y nulos por su naturaleza, como serán todos los actos consiguientes; porque no reconozco en la Asamblea de Bolivia, ni en ninguna autoridad, derecho para fallar contra el honor y propiedades de un ciudadano, sin precedente causa y sin los trámites prescritos por las leyes; y finalmente, porque ni puedo ser condenado sin juicio, ni juzgado sin ser oído.

Muy breve verá el público la historia de los acontecimientos, que han dado motivo a este proceder, en el Manifiesto que contra mi antiguo propósito he resuelto, al fin dar a luz; allí se encontrarán suficientemente justificados todos mis actos, por documentos intachables o por autoridad de los hechos.

Entretanto, deploro la desgraciada suerte de Bolivia, a vista de la horrenda amenaza que se ha pronunciado contra todos y cada uno de los Bolivianos, erigiendo un trono a la arbitrariedad más desenfrenada, y estableciendo el más pernicioso

^f - Queda abolida toda confiscación de bienes y toda pena cruel y de infamia trascendental. (Artículo 133 de id id).

^g - La República desconoce toda confiscación de bienes y toda pena cruel y de infamia trascendental. (Artículo 115 de la Constitución del 39).

^h - La Constitución garantiza a todos los Bolivianos, su libertad civil, su seguridad individual, su propiedad y su igualdad ante la ley, ya premie, ya castigue. (Artículo 151 de la Constitución reformada).

ⁱ - La Constitución garantiza a todos los Bolivianos su libertad civil, su seguridad individual, su propiedad y su igualdad ante la ley. (Artículo 148 de la Constitución del 39).

ejemplo, contra la validez de las leyes y contra los derechos de todos los ciudadanos. ¿Quién podrá creerse a cubierto de tales atentados? ¡Plegue al Cielo, que terminen allí los días luctuosos de la Patria; que suceda la razón a las pasiones, la calma al desorden; y que Bolivia vuelva a tomar el sendero de la ley y de la justicia!

Quito, a 26 de enero de 1840

ANDRÉS SANTA-CRUZ

NOTA: - Se han hechos algunas supresiones en la reimpresión de esta Protesta, por hallarse tratada su materia en extensión en el cuerpo de esta obra.

(Esta nota es de la edición de Quito).

El General Santa-Cruz y El Gran Perú. Oscar de Santa-Cruz, págs. 199-208.

Quito, 25 de febrero de 1840

Señor General José Ballivián.

En Tagna.

Mi querido Ahijado:

Tenía yo tan presentes las maquinaciones y los proyectos de los Doctores de Chuquisaca desde que lograron consumir su revolución, que no tuve que extrañar en los acontecimientos que U. me anunció en su carta de junio desde La Paz, y que después vino a confirmarme la de 14 de agosto. Que U. estaba engañado y que sería burlado por los que entonces le aparentaban mucha adhesión lo conocía yo; y aún cree haberle hecho desde Arequipa algunas indicaciones en que quizás U. no se fijó bastante.

Más no siendo ya útil reflexionar sobre ocurrencias pasadas, las toco solo para presentarlas como un principio de lecciones saludables, y una lección de experiencia, que más tarde puede ser de mucha utilidad para U. y para todos los que nos hallamos hoy perseguidos por los hombres más torpes, rencorosos y sanguinarios.

Sin las grandes equivocaciones y errores que ha habido de nuestra parte ¿cómo hubieran ellos podido triunfar y sobreponerse? Nos dividieron para vencernos; y su innmerecido triunfo se ha señalado abusando del honor de la Patria, burlándose de las leyes que invocaron y hollando todos los derechos.

Siento las desgracias de U. y las de su familia a la par que las mías, y tendré una verdadera satisfacción si puedo en alguna manera, mejorar su situación actual. A pesar de

los contratiempos, de la rabia y de la codicia de los Restauradores, tengo crédito y amigos que no podrán quitarme jamás, y, enrobustecido por un alma tranquila, espero superar todas sus persecuciones. Aquí estoy lo mejor posible, favorecido por la amistad particular del General Flores, y por la benevolencia de los Ecuatorianos, que ahora han tomado un empeño en corresponder el pequeño servicio que les hice en Pichincha; y gozo de consideraciones que hacen a mi familia algo tolerable la ausencia de su Patria.

Si nuevas ocurrencias obligasen a U. a dejar el Perú, creo que aquí estaría U. menos mal y más seguro que en otra parte alguna, porque en general hay muchas simpatías con nosotros.

Salud y resignación tanto como yo tengo desea a U. su aftmo. Padrino.

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz. Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 734.

Guayaquil, mayo 12 de 1840

Señor D. Casimiro Guarachi.

Mi amigo y paisano:

Aunque no he sabido de U. tengo motivos para esperar que no haya desmentido la honradez y consecuencia que lo hicieron siempre recomendable. Las épocas de desorden hacen resaltar más el mérito de los hombres juiciosos.

Habiendo pedido a mi hermana Doña María algunos recursos que necesito, he tenido presente que U. debe conservar en su poder algunos fondos míos como producto de Guacuyo, en atención a no haber entregado a mi señora más de 1.000 pesos debiendo los productos de tres años. Hágame U. pues el favor de presentar su cuenta a dicha Doña María con el saldo que resulte a mi favor, en inteligencia que recibiré en ello un servicio importante en las circunstancias en que me hallo.

Soy de U. siempre su amigo.

SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos J.R.G.-741.

Guayaquil, mayo 12 de 1840

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Después de su última carta de Panamá nada he vuelto a saber de U. pero le he escrito dos veces instruyéndole de los progresos del desorden en el Perú y en Bolivia y de nuevos atentados de que han continuado siendo víctimas el crédito y los intereses de los hombres honrados. Nuevos decretos de proscripción, tratados entre Bolivia y Chile para negarnos el agua y la tierra y pretensiones para alejarme del Ecuador han sido posteriormente convenidos, pero este último en vano porque el noble General Flores no se prestará jamás a tentativas tan humillantes.

Ahora puedo dar a U. ideas algo más agradables; las esperanzas de una reacción cierta por la que se trabaja con ardor tanto en el Perú como en Bolivia. Nuestros amigos han levantado ya la cabeza y reforzados por otros que no le eran la harán indudablemente y nosotros estamos en disposición de apoyarles con esfuerzos de otra naturaleza. Tenemos el apoyo eficaz de un amigo a quien U. conoce bien, y solo nos faltan los medios de anular la intervención Chilena cuya fuerza marítima es capaz de contrariarnos y hacernos mucho mal. Si el señor W. A quien aguardo aquí próximamente encontrare algún arbitrio en sus órdenes para exigir de parte de Chile la neutralidad que observan los europeos y para contener la torpe obstinación de Prieto vería U. cambiada toda esta escena durante este año. Este es el objeto a que se dirigen los empeños de muchos hombres y que ciertamente es muy posible conseguir.

De esto inferirá U. la necesidad de su pronto regreso porque no le es conveniente viajar a Europa destituido de sus honores como lo ha sido por el decreto de 2 de noviembre. Es preciso pensar en vengarnos y en restituírnos a nuestros derechos y no es U. el único que ha de hallarse lejos cuando vamos a entrar en una lucha a que nos llama el honor y el patriotismo.

Gamarra y Velasco continúan mandando en el Perú y en Bolivia; las elecciones que se están haciendo para nuevos Presidentes darán mayor extensión a la anarquía sistemada en ambos pueblos. U. se asombrará de saber que Olañeta es el candidato que reúne más votos en su Patria. La guerra con que Gamarra amenazara a Bolivia de acuerdo con el traidor Ballivián que desde Tacna le excita a la invasión es otro auxiliar con que hoy contamos.

Es cuanto puedo decir a U. en el estado de inseguridad con que le escribo, cuando nada sé del resultado de las comunicaciones que le dirigí para Lord Palmerston y para Heros. Ahora escribo al señor Mora haciéndole algunas prevenciones importantes a fin de obtener un apoyo del Gobierno Inglés no solo para la reacción que vamos a esperar, sino que no queden expuestos en adelante a otras traiciones. Le recomiendo a U. que se vea con él antes de regresar, sin dejar de hacer todo aquello que crea útil para procurarnos las simpatías de Gobiernos Europeos y de los hombres capaces de hacernos algún favor.

Herrera ha sido expelido de Chile y Rivero estaba inclinado a pasar a Tacna, si es que antes no han cometido una tropelía semejante al Gobierno de Prieto, que para defenderse de la oposición que lo tenía apurado ha declarado en estado de sitio la Provincia de Santiago, lo que equivale a tomar facultades extraordinarias.

Su Comadre y la familia quedaron en Quito a donde regresaré si antes no se presenta alguna combinación en el Perú. Todos los de mi familia me encargan saludarle. Hago a U. el mismo encargo en cuanto a Seoane, Heros y otros amigos sin olvidar los que le hice para este último sobre intereses.

Que nos veamos pronto es lo que desea su Compadre.

SANTA-CRUZ.

Adición. Julio 12.

Don Hilarión Fernández como Ministro de Bolivia ha hecho un Tratado Preliminar de Paz, en Lima, tan humillante y oneroso para Bolivia que reduce su Patria a la triste condición de una Colonia; y este Tratado ha sido aprobado por Velasco con las señales de la mayor gratitud a Gamarra a quien adula y bendice por la generosidad con que se ha dignado otorgárselo. No es creíble que el Congreso lo ratifique y esta es la única esperanza de los patriotas. Bolivia devuelve las Banderas de Yanacocha y Socabaya y todas las Peruanas con gran pompa, sin retribución alguna: pagará la tercera parte de los gastos de la Restauración al Perú, además de lo que ha reconocido a Chile, y no tendrá más Ejército que el que Gamarra quiera que tenga. ¿Y los autores de tanta ignominia son los que me calumnian y nos persiguen?

Bolivia se hallaba en el estado de la más grande confusión por sus ocurrencias internas. La elección de Presidente tenía divididos a todos los Partidos, siendo los preponderantes los de Velasco, Olañeta y Urdininea. Tarija manifiesta su deseo de separarse, y La Paz que se halla oprimida por los Chuquisaqueños quiere unirse al Perú, los demás Departamentos se hallan discordes, sin dejar de estar dominados por las diferentes influencias. La opinión juiciosa se ha restablecido; ya empiezan a hablar los Calvo y Torrico y la mayoría clama por una reacción que es más que favorable y a la cual concurren los desaciertos de los revolucionarios y las torpezas de Velasco, con quien se ha peleado Urcullo, Dalence, etc. Por resultado aseguro a U. otra vez que volveremos pronto por allá. No estamos distantes tampoco de volver al Perú donde sucede casi lo mismo y se trabaja mucho por una reacción. Véngase U. pues y no pierda más tiempo.

(Esta adición es autógrafa del Gral. Santa-Cruz).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

(Quito, 24 de octubre de 1840)

(El presente documento contiene 121 páginas)

MANIFIESTO

EL General Santa-Cruz

EXPLICA SU CONDUCTA PÚBLICA
Y LOS MÓVILES DE SU POLÍTICA

**EN LA PRESIDENCIA DE BOLIVIA
Y
EN EL PROTECTORADO DE LA CONFEDERACIÓN
PERÚ – BOLIVIANA**

QUITO, AÑO DE 1840
IMPRESA DE ALVARADO, POR LEÓN ESPINOZA

Me había propuesto guardar el más profundo silencio sobre mis actos, como Presidente de Bolivia y Protector de la Confederación Perú – Boliviana, según lo anuncié en mis proclamas en 20 de febrero de 1839, y quise hacer este sacrificio en obsequio de la concordia y unión de mis conciudadanos, no esperando jamás que la malevolencia y el espíritu de partido se cebaran tanto en mi reputación, y menos que sus inculpaciones encontrasen acogida en el Recinto de los Congresos reunidos bajo los auspicios de la Restauración. Pero al ver que allí también han penetrado las pasiones maléficas y que, desconociendo mis sentimientos republicanos, mi consagración a la causa pública, la pureza y la utilidad con que la he servido, se pretende consumir el despojo de mi honor y de mi buen nombre, al mismo tiempo que el de mis propiedades, se me hace forzoso hablar para contradecir a mis calumniadores, a fin de que mi silencio no sea mal interpretado; y para que todos los hombres imparciales puedan juzgar los hechos que se ha tratado de alterar por la prensa y en la tribuna, bajo el influjo de los Gabinetes enemigos míos. Cualesquiera que sean las causas que hayan concurrido a su triunfo, ellos hubieran hecho mejor en procurar atender a los votos de los pueblos, trabajando por su quietud y su prosperidad; pero horrorizados de sus propios crímenes, y asustados por la opinión nacional, que les pide cuenta del orden perdido, de la humillación a que han quedado reducidos los pueblos, de la sangre vertida y de sus tesoros saqueados, han creído en vano bonificar su causa haciendo a otros imputaciones indebidas, como si fuera posible desnaturalizar los hechos que todos han visto, y oscurecer la luz del día.

Me impongo la tarea de ocupar la atención pública para presentarle la historia de los sucesos, tales como han sido, para desvanecer equivocaciones y explicar las causas y los móviles de mi política, siempre subordinada a los principios generalmente adoptados en América, y fundada en la justicia, la buena fe y la franqueza. Hablaré de mí, sólo para defenderme de acusaciones calumniosas, porque se me fuerza a ello, oponiendo hechos notorios a palabras vagas y falsas inculpaciones; y no me ocuparé de otras personas, sino cuando me sea inevitable. No es mi objeto acusar otros, ni ofender el amor propio ajeno, ni excitar pasiones cuando más deseo verlas calmadas. Me propongo presentar a los historiadores, datos verídicos de que puedan aprovechar para escribir esta parte de los acontecimientos de América, al mismo tiempo que se rectifiquen algunos juicios contemporáneos. Cuando en mi retiro, reducido al círculo de mi familia y al de los amigos que he encontrado en un pueblo generoso, todavía me veo acosado por las persecuciones de tres Gobiernos triunfantes, que celebran Tratados sólo para hostilizarme, yo mostraría poco aprecio de mi dignidad y del concepto con que me han honrado los hombres imparciales de Europa y de América, si callase por más tiempo y no procurase vindicarme. Documentos clásicos intachables aserciones, excepto en algunos casos en que, por haber sido despojado de mi archivo particular, no me ha sido posible encontrar datos que sólo yo poseía; pero la notoriedad de los hechos y las analogías suplirán en tales casos para demostrar hasta la evidencia la pureza de mis intenciones, para convencer acerca de la nobleza de mi objeto, y para confundir a mis detractores. Entre éstos, se hallan algunos de mis principales colaboradores, quiénes después de haber sido los más entusiastas sostenedores del sistema, que pareció el más a propósito para afianzar la paz y la armonía entre Bolivia y el Perú, han sido los primeros en faltar a sus juramentos y en preparar nuestra común desgracia.

Los que conocen la historia, los que han observado a la naturaleza humana, los que saben cuáles son las consecuencias de las vicisitudes a que están expuestos en su carrera los

hombres públicos, no extrañarán, por cierto, que me haya sucedido a mí lo que tantos otros personajes, que han descendido del poder y que los mismos que admiraron la marcha majestuosa de Bolivia bajo mi administración, que aplaudieron con entusiasmo mis planes, y me incensaron en los días de prosperidad, los hayan censurado después con acrimonia y me hayan difamado en la hora del infortunio. Pero sí, notarán el encontrar entre ellos, fundadores del sistema, Ministros de Estado, y los mismos sujetos que combatieron por él, hasta que una desmesurada ambición, enemistades personales y otras pasiones, todavía menos nobles, los desviaron de la causa que se habían comprometido a sostener; y les hicieron vender la Patria y faltar al honor, al mismo tiempo que continuaban invocando estos nombres sagrados. Notarán también que, de la mayor parte de esas inculpaciones, unas son escandalosas, porque se oponen totalmente a la verdad y a la notoriedad de tantos actos públicos, y otras ridículas, porque contradicen entre sí. No pretendo ciertamente presentarme exento de haber cometido errores, como que me he encontrado en una posición muy complicada, rodeada de tantos hombres, que se ha visto después que no procedían de buena fe; pero no creo que se me convencerá, jamás, de malas intenciones, ni de falta de pureza, de consagración a la causa pública, y de constancia en mi propósito.

Al tratar de justificarme, no contestaré punto por punto a los diversos cargos que me han hecho mis enemigos. Procederé a referir, según el orden de los sucesos, mis principales actos como Presidente de Bolivia y Protector de la Confederación Perú – Boliviana, juzgando preferible este método para la mayor claridad; y porque los mismos hechos esclarecerán la verdad mejor que estudiados razonamientos.

Por más que se quieran confundir los acontecimientos, ningún boliviano y ningún hombre que haya observado la marcha de Bolivia, podrá dejar de recordar el triste estado en que se hallaba aquella República cuando me encargué de su dirección. Si diez años de reposo, de orden y de prosperidad, siempre creciente, han borrado, de la memoria de mis detractores, las circunstancias en que fui llamado; y si su propensión al desorden los excitaba a hacer una revolución, no deben por lo menos, desfigurar los hechos en descrédito de su Patria, ni destruir un régimen consolidado, que ha sido el resultado de una década entera de trabajos útiles y de esfuerzos no interrumpidos. Debieron tener presente que Bolivia por su situación mediterránea, colindante con naciones belicosas, teniendo sus límites mal demarcados, y pendientes con ellos algunas cuestiones de política y de comercio, que incesantemente han dado motivo a disputas ruidosas, tiene más necesidad de circunspección que otra alguna, para no quedar a merced de influjos extraños, no someterse a los caprichos de otros. Una República, en fin, que se ha arrancado del corazón de otras que conservan sus antiguas pretensiones, necesita más de la unión de sus habitantes y de un orden permanente, para no ser presa de ellas, para no verse humillada, y conservar la dignidad de un pueblo libre. No ha sido así, sin embargo. Contra el voto público, contra el sentimiento de las clases principales y aún de las masas fuertemente apegadas al reposo de que gozaban, se ha visto a un pequeño número de hombres sorprender la atención pública con ficciones, para abusar de la credulidad, y dar a su Patria un golpe cruel.

CAPITULO I

Del estado de Bolivia en los años 1828 y 1829. – Revolución de abril en Chuquisaca. – Asesinato intentando contra el Gran Mariscal de Ayacucho, siendo Presidente de Bolivia. – Invasión extranjera. – Evacua el General Gamarra el territorio boliviano, por atender a la guerra de Colombia y sacrificio del Presidente del Perú General La Mar. – congreso extraordinario de Bolivia. – Nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de la República – Ministros bolivianos en Chile en solicitud de mi persona. – Mi llegada a Islay. – Convención de Chuquisaca. – Nueva revolución y asesinato del Presidente Blanco. – Consecuencias de estos trastornos. – Estado del Ejército. – Situación del Erario.

Todos los documentos públicos de Bolivia y del Perú, de los años de 1828 y 1829, manifiestan claramente la lamentable condición de Bolivia en el último de ellos, después de los tristes y humillantes sucesos, que la redujeron a la ignominiosa condición de un pueblo sin leyes, sin Constitución, sin Gobierno, sin tesoro y sin armonía pública; habiendo sido todo destruido por dos revoluciones sangrientas y por la conquista extranjera. Se necesitaba tener mucho patriotismo y algún valor moral para encargarse del Gobierno en semejante estado de cosas. Es necesario echar aquí una rápida ojeada a las circunstancias que precedieron a mi elevación al Mando Supremo, para que se pueda formar concepto de aquel.

Siendo el Gran Mariscal de Ayacucho, Presidente de Bolivia, estalló en Chuquisaca una revolución en abril de 1828, capitaneada por varias personas que han hecho papel también en la del año 1839, de acuerdo con el General Gamarra, que la apoyó con el Ejército peruano desde las fronteras del Desaguadero. El Gran Mariscal fue herido gravemente; y entonces, Gamarra viendo promovida la anarquía, osó pasar los lindes del Perú y de Bolivia sin motivo ni pretexto alguno para tan escandalosa violación, y aun sin estar autorizado para ello por su Gobierno. Aparentó que iba a ponerse **entre la víctima y los asesinos**; y su conducta fue enteramente contraria a su declaración, habiendo en realidad protegido a los revolucionarios y aumentado las hostilidades contra el Presidente de la República, del modo más inhumano. Sin estar aún curado de sus heridas el Gran Mariscal, fue cruelmente aprisionado, vilipendiado y obligado a salir del territorio del Estado por los desiertos de Cobija, como fugitivo.

Bolivia, dominada por el Ejército invasor, confirmó entonces su humillación suscribiendo al Tratado de Piquiza, por el cual accedió a las más injustas pretensiones de sus agresores, quiénes permanecieron allí, influyendo en todos los actos nacionales y disponiendo de los fondos públicos, hasta que fueron llamados a las fronteras del Norte del Perú, en donde se preparaban acontecimientos de igual naturaleza: otra invasión a Colombia, y la revolución que Gamarra hizo contra la legítima autoridad del virtuoso General La Mar, después de haber preparado su derrota en el Portete.

Obligado Gamarra a abandonar a Bolivia por la guerra de Colombia, tuvo cuidado de dejar barridos sus almacenes militares, agotados sus tesoros, sobre los cuales dejó ingentes libramientos, y difundida la discordia por todas partes.

Después de haberse él alejado, se reunió un Congreso extraordinario: éste fue el que nombró Presidente de la República, hallándome yo ausente, y Vice-Presidente al General Velasco. En virtud de ese nombramiento se enviaron comisionados a Chile, en donde yo me hallaba desempeñando el cargo de Ministro Plenipotenciario del Perú, para presentarme la Ley del Congreso que me llamaba al mando. Despedido debidamente me embarqué el 15 de diciembre de 1828 en el puerto de Valparaíso para consagrarme al servicio de mi Patria. Arribé a Islay a fines de diciembre, en el bergantín “Aguiles”, persuadido de la subsistencia de la elección que había merecido a mi Patria, y sin el menor indicio de que nuevos acontecimientos hubiesen destruido el objeto que me conducía. En aquel puerto tuve la primera noticia de la reunión de una Convención en Chuquisaca, que había producido un absoluto trastorno, nombrando al General Blanco Presidente de la República, y Vice-Presidente al General Loaiza. Y a los tres días de mi llegada a Arequipa, recibí la de una nueva revolución en Bolivia, ejecutada el 31 de diciembre contra las autoridades establecidas por aquella Convención, y en la que fue asesinado el recién electo Presidente.

La Convención quedó disuelta por la anarquía entre sus diputados; y no habiendo precedido a su disolución ningún acto legislativo, que proveyese al régimen de la República, puede decirse, que ésta quedó en completa acefalía.

Los revolucionarios encargaron al General Velasco de la autoridad, y, con efecto, él empezó a ejercerla desde entonces, sin legalidad alguna, y sin otro título que el que le daban la revolución y las circunstancias del país. Sucedió esto a principios de 1829, y en un Manifiesto que dirigió a los pueblos el General Velasco, y en el cual habla de la Convención, se expresa en los términos siguientes, acerca de estado en que se había encontrado la República: “*BOLIVIANOS: la guerra fratricida nos amenazó; veíamos al padre luchando contra el hijo, al hermano despedazando la mitad de su alma, a la esposa traicionando a su marido; la amistad y la justicia huyendo a otra tierra feliz para buscar un asilo, la industria muerta, los campos incendiados, el comercio paralizado, atacada la propiedad, levantando un cadalso en cada boca – calle, las poblaciones solitarias, pero cubiertas de cadáveres, sangre, llanto y desolación.*” Este documento no necesita comentarios para recordar lo que fue Bolivia en aquel tiempo y para conocer las causas y las personas que efectuaron esa revolución.

Anulando mi nombramiento legal por los actos de la Convención, me encontré libre de todo compromiso; y no debiendo continuar mi marcha a Bolivia, cuyo estado era el de la mayor confusión, me detuve en Arequipa. Poco tardaron los Bolivianos en sentir los sacudimientos de una tierra toda conmovida por la anarquía, y en reconocer los peligros de que estaban rodeados. Sin excepción de partidos ni de clases, desde el Gobierno hasta la menor de sus corporaciones, todos me volvieron a llamar con el mayor empeño para salvar, según ellos decían, la República, del abismo en que se hallaba. No creí entonces conveniente presentarme a asumir una autoridad ilegal, ni prudente exponerme a otras ocurrencias contradictorias; y por esto manifesté mi resolución de que no pasaría a Bolivia sino cuando se me hiciese conocer del modo más legítimo y auténtico, que la República demandaba nuevamente mis servicios.

Todo urgente y ejecutivo; y habiendo parecido a los Bolivianos muy peligroso el convocar otro cuerpo deliberante, cuya reunión requería algunas demoras, se pusieron de

común acuerdo el Gobierno accidental, las corporaciones y todos los notables de la República para llamarme con la mayor exigencia. Varios comisionados que recibí en Arequipa en marzo de 1829, no trajeron otro objeto que el de manifestarme la urgente necesidad de me presentase en Bolivia, donde se aguardaba que **“yo fuese el conciliador de las diferencias domésticas, el que curase las heridas a la Nación, el que amparase la inocencia y la justicia, y, en fin, restituyese a Bolivia su nombre y su reputación”**.

A vista de tantas y tan continuadas instancias, y de la lamentable situación de mi Patria, no podía vacilar en prestarle mis servicios. Me decidí por fin a marchar en su auxilio resuelto a librarla de tantos horrores, o a sepultarme en sus ruinas. Llegué a La Paz el 19 de mayo, acompañado de todos los comisionados, cuyas comunicaciones y actos oficiales se encuentran en los periódicos de aquella época.

No habiendo venido a mi encuentro el General Velasco, como me anunció por dos de sus comisionados, y siendo urgente satisfacer la expectación popular y calmar la inquietud general, me encargué de la Suprema Autoridad, tomando sobre mí la responsabilidad de salvar la Patria, porque no podía, ni debía consentir que continuaran paralizados los negocios públicos, cuando había sido expresa y simultáneamente llamado por todos los pueblos. Con esto no hollé, según se ha pretendido, ninguna ley, ninguna forma, ningún poder; puesto que Bolivia carecía de Constitución, no menos que de su autoridad legal; y que la mía emanaba de la espontánea y uniforme expresión de la voluntad pública. Por rendir homenaje a una sombra de revolución de diciembre y de los desórdenes pasados, no debía yo perder un tiempo precioso, cuando, por otra parte, era de absoluta necesidad adoptar una política vigorosa, esencialmente **nacional** y conciliadora de todos los partidos.

Lamentablemente era, en verdad, entonces la condición de la Patria. La Constitución que rigió la República, bajo la Presidencia del ilustre vencedor de Ayacucho, no sólo había sido atacada por la revolución de abril, sino también anulada por el Congreso de Agosto, y especialmente por la Convención de diciembre. La autoridad del General Velasco no presentaba visos de legalidad, pues la que recibió del Congreso de julio como Vice-Presidente, caducó a consecuencia de la nueva elección de los Generales Blanco y Loaiza, hecha por la Convención; y la que estableció este Cuerpo omnipotente, había sido destruída por la revolución de diciembre. Siendo, pues, el Gobierno tan sólo un efecto y emanación del último desorden, apenas era tolerado, no siendo respetado sino por algunos empleados y personas moderadas, que no tenían interés en desobedecerle. Los Prefectos y Gobernadores no tenían una regla de conducta a qué sujetar sus operaciones en la administración, y los ciudadanos sufrían especialmente en los campos, todos los efectos de una verdadera anarquía. El General López y el Coronel Armaza, habiéndose dividido la autoridad militar, estaban erigidos en dos tiranuelos, que obraban a su arbitrio sin consideración ni dependencia del Gobierno, con quién sólo conservaban aparentes relaciones: ambos se acechaban con desconfianza, y se hallaban en estado de verdadera hostilidad. El General López pasó, en esa época, por las armas al Ministro Villegas, y a otros dos individuos notables de La Paz, sin causa conocida, sin el menor proceso y sin noticia del Gobierno, sólo por celos y disgustos personales. El pequeño Ejército adolecía en su composición de vicios notabilísimos, que le constituían el elemento más funesto al reposo público, sin embargo de tener algunos Jefes y Oficiales muy distinguidos. Una parte de él se había

pasado a Gamarra al tiempo de la invasión. Pocos días antes de mi llegada a La Paz, el batallón 4° había hecho una revolución en Potosí y el 2° hizo otra en Paria, sin objeto alguno político, acosados por la miseria de saquear a los pueblos, como sucedió en Paria.

Pero nada era comparable a la situación de la Hacienda, la cual estaba tan exhausta, que no había como hacer frente a los gastos más urgentes del momento: hallábase en verdadera bancarrota. Desde la fundación de la República, jamás bastaron los ingresos ordinarios a llenar las necesidades sociales. En 1826 no pasaron aquéllos de la suma de 1.500,000 pesos, en tanto que los egresos ascendieron a 1.800,000; y no habiendo mejorado la condición del Tesoro en los años subsecuentes, no habían sido pagados con puntualidad el Ejército y los diversos empleados, ni habían podido ser satisfechos varios créditos pasivos; de manera que **el Erario se veía estrechado por los fieles servidores y por muchos acreedores de la Nación**, sin medios para cumplir sus obligaciones, y sin tener con qué llenar su **déficit** en adelante. Además, la Representación Nacional había emitido y puesto en circulación, en los años anteriores, más de 4.000,000 de pesos en vales y billetes del Crédito Público, para indemnizar los perjuicios y los sacrificios hechos durante la revolución contra los españoles, y para recompensar los servicios de los vencedores en Ayacucho. El único tercio, que se pagó de intereses por este capital, contribuyó a acrecer las penurias del Tesoro, las cuales se aumentaron considerablemente, desde que Bolivia experimentó la doble desgracia de sus revoluciones, que trastornaron el fundamento del edificio social, y de la invasión de Gamarra. Este hombre de desorden, sin sistema para que nada útil, negligente por temperamento, y sin aptitud para establecer o dirigir una administración regular; Gamarra, que bajo el pretexto de colocarse entre **la víctima y los asesinos** invadió a Bolivia, protegiendo en realidad a los revolucionarios, no contento con apropiarse de las rentas públicas, había exigido anticipadas las de medio año, levantando empréstitos y dejado librados considerables cantidades contra las Tesorerías Departamentales por artículos que había consumido su Ejército. La Casa de Moneda y los Bancos de Rescate, veían paralizado su giro por haber sido completamente despojados de sus fondos. Los almacenes militares habían quedado barridos por los invasores. Ningún establecimiento nacional podía ofrecer, ni ofrecía, más que la imagen de la destrucción y la miseria.

En los siete meses que corrieron desde que Gamarra desocupó a Bolivia hasta que yo asumí el mando, el Gobierno accidental, contrariado por muchas causas, y privado de la confianza de los pueblos, no era capaz, ciertamente, de hacer cosa útil para reparar el estado aflictivo de la República; por el contrario, cediendo siempre al torrente destructor, concurrió a aumentar las necesidades y los conflictos.

Tal era la triste situación de Bolivia cuando me presenté en ella. A no ser por la fuerza irresistible de mis deberes y por la esperanza de que todos mis compatriotas concurrieran al restablecimiento de la Patria, en proporción a la confianza y a las instancias con que me llamaron, yo no me habría decidido, ciertamente, a ocupar una silla teñida con la sangre de mis predecesores, y cuya horrorosa suerte era el mejor termómetro para conocer el grado de exaltación de las pasiones y desmoralización de los partidos. Más, desde que resolví consagrarme al servicio de la Nación, no pensé más que en desempeñar cumplidamente las obligaciones que me competían como boliviano y como Magistrado.

CAPITULO II

Mi llegada a Bolivia y ascenso al Mando Supremo. – Primeros actos de mi Gobierno. – Calman las agitaciones. – Asamblea Nacional de 1831. – Constitución de la República. – Aprueba el Congreso mi administración discrecional con testimonios solemnes. – Mi proclamación de Presidente Constitucional. – Publicación de los Códigos. – Nuevas Tentativas del General Gamarra para invadir por segunda vez a Bolivia. – Actitud imponente de la República. – Tratado de Tiquina.

Al día siguiente de mi llegada a La Paz, antes e encargarme de la Autoridad, me fue necesario levantar un empréstito voluntario para atender al mantenimiento de las tropas y otros gastos urgentísimos. Tan exhausto estaba el Erario, que, sin embargo de estar recaudados anticipadamente los productos de medio año, no había en el Tesoro de La Paz **sino cuatro reales**, según el informe de su Prefecto. Se debían más de siete meses de sueldos atrasados a todos los empleados, y cerca de once a todo el Ejército.

Mis primeros actos tuvieron por objeto fundir los partidos, restablecer la confianza entre todos los ciudadanos, asegurar el orden público, organizar la Hacienda Nacional, y refrenar a los anarquistas. Los hombres más respetables por sus luces y por su moralidad, fueron llamados cerca del Gobierno y a los distintos empleos de la República, sin consideración a sus opiniones en las contiendas pasadas. La moderación y la tolerancia política me han parecido siempre virtudes esenciales en un hombre de Estado, señaladamente en un país que yo encontré en confusión, y en donde el menor signo de parcialidad de parte del Gobierno hubiera continuado las agitaciones; y, deseoso de tranquilizar a los hombres de todos los bandos, promulgué una **Ley de Olvido, prohibiendo expresamente que se promoviesen acusaciones por ninguna ocurrencia ni acto anterior**¹. Así impuse el silencio a las pasiones agitadas y a muchas reclamaciones, que debían ser la consecuencia natural de tan lamentables extravíos.

1

DECRETO DE 24 DE MAYO DE 1829

El Gran Mariscal Andrés Santa-Cruz,
Presidente de Bolivia, etc., etc.

CONSIDERANDO:

Que Para reparar los malos que ha causado la discordia, y fijar que la paz, que necesita Bolivia, es indispensable, como un deber esencial del Gobierno, sofocar todo resentimiento por justo que parezca, destruyendo las causas que lo produjeron, y hasta las desconfianzas;

DECRETO:

1° Se concede una *amnistía* absoluta, hasta el 19 de mayo de 1829, para todo boliviano culpado, culpable o sospechoso, de los errores y extravíos políticos a que fueron consigüentes los desórdenes, que ha experimentado la República; los cuales quedan entregados al olvido bajo un velo impenetrable.

2° Se prohíbe en consecuencia, toda acusación, inculpación, y hasta la simple indicación de partidos, que se consideran como un delito que tiende a la desorganización del Estado.

3° Todos los bolivianos, que por resultado de los acontecimientos políticos, se hayan ausentado del país, podrán volver a Bolivia, bajo las formales garantías que el Gobierno les ofrece en el presente Decreto.

4° El Gobierno no quiere delatores, y los tribunales de justicia no admitirán demanda alguna verbal, ni por escrito, que contenga acusaciones o expresiones contrarias al espíritu de este Decreto.

Al mismo tiempo, para contener la propensión que se había manifestado a las traiciones y revueltas, expedí otra ley amenazando con la pena de muerte a los promovedores, ejecutores y fautores de insurrecciones.

En cuanto al Ejército, que hasta entonces había sido más peligroso que útil, dicté los **REGLAMENTOS** que me parecieron más adecuados para establecer su moral y disciplina, y para convertirle en el custodio de la Patria y de las leyes Reformáronse consiguientemente todos los cuerpos, separando aquellos oficiales viciosos, desertores o expelidos de los diferentes Ejércitos que habían dominado a Bolivia, desde el tiempo de la guerra contra los españoles.

Persuadido de la influencia que tiene un buen sistema de Hacienda en la riqueza privada, como en la pública, en la moral no menos que la prosperidad de las Naciones, dí a este ramo de la administración una atención incesante. Su arreglo en Bolivia era tanto más imperioso, cuanto eran urgentes las necesidades del momento y cuanto que la confusión en que se hallaban todas las Tesorerías y la suspensión de los pagos aumentaban el descrédito del Gobierno. Para remediar tan grave mal, adopté en todas las Contadurías un nuevo método que conciliase la justicia, la uniformidad y sencillez, dándole por base fundamental la más estricta economía en los gastos y la pureza en las recaudaciones. Se dictaron también

5° La contravención del artículo anterior, producirá sobre los tribunales, una responsabilidad igual a la de haber fallado contra ley expresa y terminante.

6° En la revisión de los destinos vacantes, o que vacasen en lo sucesivo, no se tendrán en consideración, sino la probidad y las aptitudes personales.

7° Para hacer efectivas las garantías sociales, el Gobierno tomará todas las providencias que aseguren la tranquilidad pública; pero al mismo tiempo será inexorable, con los que en adelante faltasen al respeto de la ley, y al espíritu del orden.

8° El Ministro General queda encargado del cumplimiento de este Decreto, y de que se imprima, publique y circule.

Dado en La Paz, a 24 de mayo de 1829.

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

El Ministro General: *José María de Lara*

LEY DE 14 DE JULIO DE 1831
LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA,

Decreta y sanciona:

1° - Hallándose vacante la Capitanía General de Bolivia, por muerte del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, la Asamblea Nacional confiere el empleo de Capitán General al Gran Mariscal Andrés Santa-Cruz, como un premio a los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la Independencia Americana, y al honor y seguridad de la República.

2° - Además la Asamblea se declara, como a Restaurador del orden, de la Soberanía y de los Santos Derechos de Bolivia, la denominación siguiente: Gran Ciudadano, *Restaurador de la Patria*.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación.

Sala de sesiones en La Paz de Ayacucho, a 14 de julio de 1831.

MIGUEL MARÍA DE AGUIRRE, Presidente. – *José Ignacio de Sanjinés*, Diputado Secretario. – *Andrés María Torrico*, Diputado Secretario.

medidas de refrenamiento contra los malversadores y detentadores de los fondos fiscales. A virtud de estas disposiciones las rentas alcanzaron en 1831 a cerca de 1.700,000 pesos, a pesar de haberse rebajado considerablemente los derechos que gravaban a las pastas de oro y plata, y disminuido algunas contribuciones que cargaban con desigualdad a ciertas clases de la sociedad. Con el incremento de las rentas, con la disminución de los gastos y con la economía y el orden que se introdujeron en todos los ramos de la administración, no sólo logré hacer frente a las necesidades comunes sin agravar a los pueblos, sino que se empezó a llenar los comprometimientos anteriormente contraídos con los empleados y otros acreedores. La Casa de Moneda de Potosí y los Bancos de Rescate, restablecieron además su giro, habiéndoseles provisto, también, de algunos fondos.

Restablecida así la confianza, afirmado el imperio del orden, afianzada la seguridad común, todo cambió de aspecto en el espacio de dos años contra los cálculos de todos los Bolivianos, y aun sobrepujando a mis esperanzas una transformación tan asombrosa. Calmáronse las pasiones, habiendo visto realizadas las garantías que ofreció el Gobierno en su advenimiento; y reposando tranquilos todos los habitantes de Bolivia a la sombra de Leyes justas y protectoras, se dedicaron, llenos de confianza, a las apacibles artes de la industria, al cultivo de sus heredades, y al adelantamiento de sus fortunas, sujetas antes a la mano destructora de los desórdenes.

La minería, que en Bolivia es una de las principales fuentes de riqueza, se reanimó a virtud de la protección del Gobierno, y de los auxilios que éste facilitó a los muy recomendables y constantes azogueros. Sólo les negó la continuación del bárbaro uso de las **mitas**, por ser contrario a todo principio de igualdad, de libertad y de moral.

Los campos estériles y talados desde la incursión de Gamarra, se vieron luego repoblados y florecientes por el cultivo y por la extensión de la ganadería.

El comercio, que no puede prosperar sino a favor de un sistema liberal, mejoró mucho de condición, y tomó notable incremento.

Los establecimientos de educación y de beneficencia, la policía de las ciudades y de los caminos, todos los ramos que tiene conexión con el bienestar social, merecieron sucesivamente una atención cuidadosa. Todos recibieron un impulso decidido, que llegó a ser más importante y benéfico, cuanto que fue secundado por la eficaz cooperación de las personas más influyentes de Bolivia, de su respetable Clero y hasta de la mása de la población, que no pudo dejar de apreciar los buenos efectos de un orden de cosas, que le daba seguridad y abundancia en lo presente, y esperanzas para lo futuro.

Para llegar a tan favorable resultado, es de notar que no fue necesario ningún ejemplar de rigor, porque tampoco se volvió a advertir ningún síntoma de rebelión. Bastaron solamente el respeto, el amor y la confianza, que se había granjeado el Gobierno. Con efecto, nadie fue perseguido en esa época; y la Ley de Conato contra conspiradores, puede decirse que quedó en desuso desde su publicación, si se exceptúa dos jefes militares, bien conocidos por su carácter feroz y por sus propensiones malignas, a quienes fue necesario deportar temporalmente de la República, todos los demás ciudadanos se mostraron contentos con sus destinos, y marcharon por la senda de la subordinación. Todos

los partidos se reunieron bajo el estandarte de la concordia. Los nombres de los señores Lara y Calvo, que fueron mis primeros y más eficaces colaboradores, como Ministros de Hacienda y de Gobierno, son acreedores a un honorífico y respetuoso recuerdo de mi parte, no menos que a la gratitud de todos los Bolivianos. Ellos concurrieron, con su saber, su justificación y su prudencia, a realizar un prodigio, que nadie creía posible dos años antes.

Satisfecho de ver la República en calma y libre de las agitaciones de la discordia, con su crédito restablecido, con todos los Reglamentos necesarios para su régimen económico y con sus rentas bien organizadas, creí haber llegado el caso convocar una Asamblea Nacional, para deponer ante ella mi Autoridad Discrecional. La convoqué, en efecto en 1831; y habiendo sido elegidos para componerla los hombres más distinguidos por su patriotismo, por su saber y por su adhesión al sistema del orden, correspondieron a la confianza y a las esperanzas de la Nación de un modo admirable y raro. Por lo común, los Congresos Constituyentes no han creído hacer un buen uso de sus atribuciones sin trastornarlo todo, sin ejercer todos los poderes a la vez, y sin presentar un terrible ejemplo de despotismo, que en manos de una **oligarquía**, es mucho más funesto que cualquier otro. El Congreso de Bolivia del año 1831, singular por su comportamiento patriótico y por la elevación de sus ideas, completó el régimen de la República, dándole una Constitución análoga a su naturaleza y a sus circunstancias, habiendo antes aprobado los Reglamentos expedidos por mí, y todos mis actos durante el periodo de dos años que goberné discrecionalmente. En testimonio de que mi conducta fue digna de la consideración **Nacional**, me decretó una acción de gracias², y por otra ley me presentó la Medalla que el Congreso Constituyente del año 1825 había decretado en obsequio del Libertador, y que al fallecer este héroe, la devolvió a Bolivia³.

2

LEY DE 18 DE JULIO DE 1831.
LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA.

Decreta:

1º - La Asamblea Nacional aprueba solemnemente todos los actos de la administración del Mariscal Andrés de Santa-Cruz, desde el 19 de mayo de 1829 hasta el presente, y a nombre de la República le vota una acción de gracias por su feliz consagración a la Patria.

2º - Las leyes, decretos y reglamentos que durante este período se hayan expedido por el Gobierno, regirán en la República mientras el Cuerpo Legislativo pueda ocuparse de su examen.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación.

Sala de sesiones en La Paz de Ayacucho, a 15 de julio de 1831.

MIGUEL MARÍA DE AGUIRRE, Presidente. – *José Ignacio de Sanjinés*, Diputado Secretario.- *Andrés María Torrico*, Diputado Secretario.

Palacio de Gobierno en La Paz de Ayacucho, a 18 de julio de 1831.

Ejecútese.

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

El Ministro del Interior: *Mariano Enrique Calvo*.

3

LEY DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1831
LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA.

Considerando:

1º - Que los destinos y la gloria de Bolivia se han consolidado de la manera más estable por el patriotismo y política franca del Presidente de la República Andrés Santa-Cruz, en los Tratados de Tiquina.

Esta es la Medalla de que el Gobierno revolucionario de 1839 mandó despojarme, arrancándola de poder de mí esposa con las más bárbaras conminaciones, al mismo tiempo que la desposeyó de todos nuestros bienes muebles e inmuebles.

Uno de los Congresos anteriores concibió la feliz idea de reformar la Legislación de Bolivia, y encargó a la Corte Suprema la revisión de un proyecto del Código Penal, el cual yacía confundido y casi olvidado. El respetable señor Calvo me dió la noticia, y excitado por ella hacer una cosa importante, que cediese en bien de la Patria y de mi buen nombre, me resolví a emprender la reforma de toda legislación del país, como el medio más eficaz de hacer efectivas las garantías de los ciudadanos y la libertad civil: bienes que en vano se esperan de sólo las Constituciones, por excelentes que sean, ni de los Gobernantes, buenos o malos, si las leyes secundarias no son tan sencillas y claras que pueden estar al alcance de todos los ciudadanos.

El Poder Judicial, a quién compete fallar definitivamente sobre el honor, la vida y la hacienda de los individuos, es el verdadero regulador de todos los derechos, el protector de las garantías, y el apoyo de la libertad personal. Sus abusos son tanto más temibles cuanto que llevan el sello de la ley, y por decirlo así de la eternidad. Mientras que los de otros poderes son pasajeros y dejan derechos vigentes ante la misma justicia y la razón.

Bolivia adolecía, a este respecto, de los males comunes a todas las sociedades hispano – americanas y de algunos más, teniendo una legislación confusa, conjunto de leyes determinadas, contradictorias y esparcidas en miles de volúmenes que formaban el laberinto en donde todos los derechos quedaban al arbitrio de los jueces, de los abogados o de las circunstancias de la política. Siendo bastante general el clamor acerca de los defectos de nuestra legislación y de los abusos del poder judicial, cuyas morosidades y malos fallos no siempre procedían de faltas personales, sino de la naturaleza misma de la leyes; me penetré, pues, de la urgente necesidad que había de una legislación sencilla, clara y racional, que facilitase el libre amplio ejercicio de esos mismos derechos, y pues el mayor empeño en la conclusión del Código Penal y en la formación del Civil.

Nombráronse, con este fin, diferentes comisiones compuestas de los más hábiles jurisconsultos de Bolivia, cuyos proyectos fueron examinados y discutidos por otra

2º - Que ha acreditado ante la Nación, y ante la América toda, que estima mucho más los triunfos de la razón que los laureles de la victoria, depositando en las aras de la Patria sus quejas y sus ofensas.

Decreta:

Artículo único. – La Medalla que consagró la Asamblea Deliberante de la República al inmortal Bolívar, y que la ha devuelto en su testamento como muestra del aprecio que le debía al Pueblo Boliviano, se adjudica al Capitán General Andrés Santa-Cruz.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación.

Sala de sesiones en La Paz de Ayacucho, a 13 de septiembre de 1831.

MANUEL MARTÍN, Vicepresidente. – *Miguel del Carpio*, Diputado Secretario. – *José María Calvimontes*, Diputado Secretario.

Palacio de Gobierno en La Paz de Ayacucho, a 15 de septiembre de 1831.

Ejecútese.

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

El Ministro accidental del Interior: *Manuel José de Asín*.

comisión más numerosa, que pudo considerarse una Asamblea Judicial, y para excitar la contratación y el celo de los comisionados, presidió el mismo Gobierno de la última discusión de los proyectos presentados.

Al cabo de 15 meses de asiduo trabajo y del más prolijo examen, pareció conveniente su promulgación, para que, puestos en ejercicio, se notaran sus ventajas y sus inconvenientes; y con esta nueva luz la Representación Nacional los reformase y los perfeccionase. Esto es más fácil, por cierto, para Asambleas deliberantes, que el empezar y acabar una obra, cuya armoniosa compaginación demanda un tiempo exclusivo, y la fría prudencia, que rara vez puede conservarse entre las agitaciones de la tribuna. Los publiqué excitado por mi patriotismo, tomando gustoso la responsabilidad del éxito; y cuando fueron sometidos al Cuerpo Legislativo para que los considerase y determinara acerca de ellos lo conveniente, tuve la complacencia de que merecieran su aprobación por la Ley de 18 de julio de 1831⁴, en la cual mandó que se denominasen CÓDIGOS SANTA CRUZ.

Y encontrando bueno el primer ensayo hecho en tan importante asunto, encargó al Gobierno, que por el mismo método, hiciese formar los proyectos de los demás Códigos, hasta completar la legislación de Bolivia, como en efecto se logró más adelante⁵.

4

LEY 18 DE JULIO DE 1831
LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA.

Decreta:

1º - Los Códigos Civil y Penal de Bolivia, mandados publicar y observar por el Gran Mariscal Andrés Santa-Cruz, en Decreto de 22 de marzo de 1831, seguirán rigiendo en todos los juzgados y tribunales de la República, mientras el Poder Legislativo se ocupe en su discusión y sanción.

2º - Los tribunales superiores harán las observaciones que les suministre la experiencia en la práctica del foro, para que se presenten oportunamente al Cuerpo Legislativo por el conducto debido.

3º - Estos cuerpos legales tendrán la denominación de *Códigos Santa-Cruz*, y bajo este título serán conocidos en la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Sala de sesiones en La Paz de Ayacucho, a 15 de Julio de 1831.

Miguel María de Aguirre, Presidente. – *José Ignacio de Sanjinés*, Diputado Secretario. – *Andrés María Torrico*, Diputado Secretario.

Palacio de Gobierno en La Paz de Ayacucho, a 18 de julio de 1831.

Ejecútese.

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

El Ministro del Interior: Mariano Enrique Calvo.

5

LEY 23 DE SEPTIEMBRE DE 1831
LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA.

Decreta:

Artículo único. – El Capitán General Andrés Santa-Cruz, cuyo nombre llevan los Códigos Civil y Penal, queda autorizado para que, mandando revisar por la Corte Suprema y Superior de Chuquisaca los Códigos de Procederes, Minería y Comercio, los presenté a las Cámaras como parte del Código Santa-Cruz.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Sala de sesiones en La Paz de Ayacucho, a 21 de septiembre de 1831.

JOSÉ MARIA DALENCE, Presidente. – *Manuel Ilario de Irigoyen*, Diputado Secretario. – *Martín Cardón*, Diputado Secretario.

Mandamos, por tanto, etc.

Palacio de Gobierno en La Paz de Ayacucho, a 23 de septiembre de 1831.

Fueron muchas y muy marcadas las muestras de consideración y confianza que los Representantes de mi Patria se designaron dispensarme, aprobando del modo más explícito mi conducta anterior, y decretando en mi obsequio acciones de gracia y los títulos de **Gran Ciudadano, Restaurador de la Patria**. Con estos actos es cierto que me estimularon más a continuar la noble empresa que había acometido; y aun ahora mismo no puedo recordar a los ilustres miembros de aquel Cuerpo Soberano, sin afectarme de gratitud y admiración por el buen sentido, por la rara prudencia y por el patriotismo sublime que desplegaron durante todas sus sesiones.

Promulgóse la Carta Fundamental, y proclamado yo, a continuación, Presidente Constitucional, entré desde entonces en una carrera menos azarosa, pues que ya estaban prescritos mis deberes y los de todos los ciudadanos. Con el mismo empeño me contraje a plantear la Constitución, la cual encontró bien preparado el campo, por todos los reglamentos que yo había anticipado, y por la concordia de los Bolivianos. Todos recibieron la Constitución y la aprobación a los Códigos con entusiasmo extraordinario.

Yo puedo asegurar, que aquella fue una de las épocas más felices de mi vida, por haber visto a mi patria libre de la anarquía, organizada en perfecta tranquilidad y en una marcha progresiva hacia su prosperidad.

Era preciso haber conocido el estado triste y lamentable de Bolivia cuando yo me encargué de su dirección, y aquél en que se halló constituida, para juzgar con alguna exactitud de sus adelantamientos y la inmensa distancia que corrió hacia su dicha y su bienestar. Bolivia se encontró en esa época no sólo tranquila y feliz, sino llena de esperanzas. Mis enemigos, por injustos y temerarios que sean, no se atreverán a desmentir un resultado tan admirable, él está comprobado por la convicción de la mayoría de los **compatriotas**; por las Leyes y reglamentos dados para todos los ramos de la administración, que se reformaron o crearon; por las obras públicas, que no puede abatir la envidia; por un conjunto de documentos oficiales que manifiestan el crédito nacional ensalzado y por la mejora de todas las fortunas particulares.

Todo parecía que presagiaba largos días de inquietud y ventura a Bolivia, mediante la perfecta inteligencia y la recíproca confianza que había entre el pueblo y su Gobierno, y la reconciliación de los ciudadanos entre sí. Más, en breve, fue preciso recelar de las miras de los Estados vecinos, que envidioso de nuestra suerte, se presentaron en la frontera armados de injustas pretensiones. Enemigos irreconciliables de la independencia de Bolivia: cada uno de ellos se creía con derecho a dominarla, y su enojo se acrecentó al observar nuestros progresos. Una República organizada y bien constituida ofrecía el más victorioso argumento contra los desórdenes que ellos promovían, y un espejo en que reflejaban sus abusos.

Así, bajo de tan infundados pretextos, como los que alegó en el año 1828, intentó Gamarra llevar por segunda vez la guerra a Bolivia, alucinado por el fácil triunfo que entonces obtuviera. Pero en 1831 no era ya el mismo el estado de la República. Habíase

ANDRÉS SANTA-CRUZ

El Ministro accidental del Interior: *Manuel José de Asín*.

despertado el patriotismo de los pueblos; habíase formado el espíritu público; todos los ciudadanos se hallaban reunidos en torno del Gobierno; y, éste, vigilante por su parte y activo, había puesto el país en un pie respetable, organizando sus medios de defensa. La imponente actitud en que se presentó Bolivia, y los patrióticos esfuerzos del Congreso Peruano de aquel año, frustraron afortunadamente los maquiavélicos planes del implacable enemigo de la República, del hombre ambicioso, a quién son deudores ambos Estados de tantas desgracias, de tantas calamidades. Obligado Gamarra por el Ejército de Bolivia a respetar las resoluciones de aquel Congreso, a cuyas deliberaciones se sobrepuso en el año 1828, suspendió, a pesar suyo, sus proyectos hostiles. Prestóse el Gobierno de Bolivia la reconciliación más sincera, por el solo interés de la buena armonía que deseaba mantener con sus vecinos, y a fin de que no se alterase el reposo, de que tanto necesitaban ambas naciones; y olvidándose de todos los agravios recibidos, firmó el Tratado de Paz y Amistad de Tiquina, monumento indeleble de los fraternales sentimientos de Bolivia hacia el Perú; devolvió, sin exigir la menor compensación, la corbeta “Libertad” y el bergantín “Congreso”, que componían la fuerza principal de la escuadrilla peruana, y que habían venido a someterse a mi autoridad, en Cobija, abandonando la causa de Gamarra.

Este Tratado de Paz desvaneció otros proyectos que se habían concebido en la frontera del Sur, en combinación con los del Norte; y fue, por decirlos así, el primer triunfo de Bolivia sobre sus rivales, el que reveló a los bolivianos la conciencia de su poder y de su capacidad para defender su independencia. La primera invasión de Gamarra, que tan impunemente recorrió toda la República, había dejado muy problemática esa independencia, que no se puede fundar, ni sobre los derechos propios, ni sobre la palabra ajena, sino sobre un poder efectivo, sólido y bien reconocido.

Al tratado de Tiquina se siguió uno de Comercio, celebrado en Arequipa, por el Ministro Aguirre, quién se excedió de sus instrucciones en muchos de sus artículos. Sin embargo, yo puse algún empeño en su ratificación, a pesar de que algunos de ellos no eran desfavorables, porque deseaba remover a toda costa los motivos y hasta los pretextos que buscaba Gamarra y de que quería aprovecharse para inquietar al Perú y a Bolivia; porque anhelaba destruir ese germen de inquietudes que nos ocasionaba levadas de tropas, gastos extraordinarios, y que embarazaba nuestro comercio, constantemente hostilizado en las Aduanas del Perú por reglamentos viciosos y por frecuentes resoluciones arbitrarias. Era necesario cimentar de alguna manera las buenas relaciones entre dos países, que se necesitaban recíprocamente y que para prosperar y ser dichosos deben vivir en amistosa inteligencia.

CAPITULO III

Guerras intestinas en las Provincias Argentinas. – Buenos oficios del Gobierno de Bolivia por la paz de aquellos pueblos. – Nuevos progresos de la República. – Puerto de Cobija. – Ventajas comerciales. – Congresos de los años 1832 y 1833. – Erección, reformas, adelantos de establecimientos públicos y caminos.

Al poco tiempo de esta feliz ocurrencia, se pusieron en pugna encarnizada, cerca de nuestras fronteras del Sud, dos de los principales partidos que dividían las provincias de la República Argentina. Alguno de ellos hizo proposiciones muy halagüeñas al Gobierno de Bolivia, queriendo interesarlo en una intervención armada; más, como nos hallábamos contentos con nuestros destinos, sin pretensiones sobre ajeno territorio, y sin ambicionar más que la conservación del reposo y buenas relaciones con los Estados limítrofes, se negó constantemente el Gobierno a tales proposiciones, ciñéndose a ofrecer su mediación por las vías diplomáticas. El Coronel Hilarión Fernández, alistado hoy entre mis enemigos, fue encargado de esa Legación; él puede exponer, con la veracidad propia de su franco carácter, si entre sus instrucciones, oficiales o particulares, se le encargó otra cosa que el procurar un avenimiento entre los bandos beligerantes, evitando los progresos de la guerra civil; y si es verdad que se le prohibió expresamente el pedir y aun admitir territorio ni otro objeto alguno, que se le ofreciera en compensación por nuestros buenos oficios. Siento no tener a la mano mi archivo privado para desmentir victoriosamente, con la publicación de algunos documentos de aquella época, a los que han calumniado al Gobierno de Bolivia atribuyéndole pretensiones y miras ambiciosas. Pero todos los archivos se hallan en poder de ellos, y yo los desafío a que extraigan de allí y publiquen cuanto pueda dañar a mis sentimientos patrióticos y a mi política circunspecta y moderada.

Las pasiones estaban muy exaltadas, y los rencores que tocaban en despacho, inutilizaron los esfuerzos de la Legación, la cual no fue bien acogida por los jefes del partido Federal. El General Quiroga se negó a admitirla, no presentándose a ningún arreglo que no se fundase en el exterminio de sus rivales; y los triunfos que sucesivamente obtuvo, alejaron más toda esperanza de reconciliación.

Por consecuencia de ellos, se acogieron al territorio de Bolivia más de 300 individuos entre generales, jefes, oficiales y otras personas notables, buscando un asilo, que nuestras leyes otorgaron a todos y que jamás, hemos negado a nadie, ni a nuestros más injustos enemigos. Poco antes de este acontecimiento se nos había presentado el General Aldao, del partido Federal, que merecía grande aceptación cerca del General Quiroga, y fue tratado del mismo modo que los otros emigrados, y auxiliado como ellos, para que se restituyese a su país. Pero el bando triunfante, sediento de sangre y venganzas, miró como una ofensa la seguridad de que disfrutaron en nuestro territorio los desgraciados que escaparon de su furor, y calificó mal la generosidad y la política hospitalaria del Gobierno de Bolivia, desconociendo que fue igual para con todos.

Durante la época de mi administración, Bolivia se ha distinguido, no sólo por el reposo doméstico, por la marcha regular de sus instituciones, y por la seguridad de que han

gozado todos sus habitantes, sino también por el espíritu de liberalidad que hemos manifestado para con todos los que se han dignado visitarnos, confiados en la protección de nuestras leyes y en nuestros sentimientos fraternales, Bolivia ha sido, por decirlo así, el asilo de todos los desgraciados, a quiénes la anarquía o la persecución arrojaba de su patria; ha sido la patria de todos los hombres, porque allí no reconocía el Gobierno por extranjeros sino al vicio y al crimen.

Conducta tan juiciosa y liberal empezó a atraerle las miradas de otras naciones de primera jerarquía. El Rey de los Franceses fue el primero en reconocer nuestra Independencia y nos hizo saber su reconocimiento por un acto espontáneo, que debimos a su ilustrada política. Desde entonces hasta el año 1835, en que los acontecimientos del Perú dieron lugar a un nuevo orden de cosas, todo fue en auge. Puede decirse que no pasó un mes de tan largo período sin que la República reportase ventajas notorias.

En mis Mensajes, y en las Memorias de los Ministros de Estado, dirigidos a las Asambleas Constitucionales, se encuentran muy exacta, aunque sucintamente detallados, el orden no interrumpido en que marchaba la República; los progresos extraordinarios que hacía en todos los ramos, y la feliz armonía con que los Poderes Legislativo y Ejecutivo, obrando siempre de acuerdo, obtuvieron grandiosos resultados, superiores a toda esperanza. Esos Mensajes, que nadie puede desmentir, están llenos de resultados positivos, de mejoras establecidas y de proyectos útiles, sugeridos por la experiencia y por la incesante observación.

El Gobierno estaba tanto mejor instruido de las necesidades públicas y de los oportunos remedios aplicables, cuanto que, para examinarlas y asegurarse de la observancia de las Leyes y de la puntualidad de los empleados en el cumplimiento de sus deberes respectivos, adopté desde un principio la costumbre de recorrer la República en todas direcciones. Esta práctica, al paso que era de la mayor utilidad por cuanto excitaba el celo, la contracción y pureza de los servidores de la Nación, que no podían fácilmente substraerse de la vigilante inspección del Gobierno, en nada gravaba al Erario. Todos los gastos que se me ocasionaban, con semejantes viajes, fueron costeados por mí del honorario único designado al Presidente de la República; y no hay ejemplar de que bajo ningún pretexto se haya pagado jamás ninguna otra cantidad grande o pequeña.

Todo el que haya observado la marcha majestuosa de Bolivia, mientras yo he presidido, y cuantos quieran examinar de buena fe los resultados de mi administración, encontrarán un pueblo que se encaminaba a la prosperidad, y un Gobierno solícito en adelantarla, fiel a sus comprometimientos. Las rentas del Estado, cuyo manejo se sujetó al régimen más estricto y a una contabilidad perfecta, no sólo fueron bastantes para todas las necesidades ordinarias, sino también para pagar deudas atrasadas, para proveer de fondos abundantes a la Casa de Moneda, para establecer tres Bancos de Rescate, y para surtir los parques militares de todo lo necesario. Se levantó, por consecuencia, nuestro crédito que se hallaba en el mayor abatimiento.

Con el objeto de arreglar ese importante ramo, dí mejor organización a la Caja de Crédito Público, establecido en Chuquisaca; y tan felices fueron sus operaciones, que Bolivia, único Estado americano, que se hallaba libre de toda deuda exterior, **vio reducida**

la interna en el año 1833 a menos de un millón de pesos, cuando en 1829 excedía de tres millones y medio. Yo no me lisonjeo de haber hecho grandes innovaciones en el ramo de Hacienda, muy delicado por su naturaleza, y en el cual no se puede poner una mano reformadora sin chocar con el interés particular o sin perjudicar tal vez a las rentas públicas. He respetado los consejos de la experiencia, y el mal éxito de los malos ensayos que se han hecho en otras partes, me ha advertido de cuan impudente suele ser precipitar las reformas. Fundé, pues, mi sistema en la severa exactitud de las recaudaciones, en la estricta economía en los gastos, en la claridad del sistema de cuenta y razón en las oficinas encargadas del manejo e inspección de los caudales públicos, y en que los egresos fueran siempre menores que los ingresos. Desde que lo conseguí, resolví el más importante problema para Bolivia. La inteligencia, la perfecta integridad e incesante vigilancia del señor José María Lara, que manejó este ramo desde 1829 hasta 1836, en que falleció, fueron mi guía y mi apoyo. Como yo, le deben los Bolivianos un homenaje de reconocimiento eterno y deben inscribir su nombre en láminas de bronce, si no quieren aparecer ingratos ante la posteridad.

Estos arreglos notorios, la pureza en el manejo de la Caja Pública, y la confianza que llegó a merecer en todas las partes la palabra del Gobierno de Bolivia, responden a las vagas declamaciones, a las torpes calumnias, y a los cargos absurdos que han osado lanzar contra mí los revolucionarios, sin comprobante ni fundamento alguno. A pesar de su empeño en acriminarme y de haber rebuscado todos los archivos y comprado acusadores, no han podido presentar un solo cargo legítimo ni lo presentarán jamás. Yo provoqué a todos mis detractores a que produzcan las pruebas de sus malignas imputaciones. Entretanto, refiero hechos, mi reputación y de mis derechos, los documentos que he podido haber en mi retiro.

“CIUDADANO PRESIDENTE,

“Llegó al fin el día en que la Nación viese instaladas sus Cámaras Constitucionales. Esas Cámaras que el genio del mal parece se propuso impedir por siempre, y que en vano habían esperado seis aniversarios de nuestra feliz Independencia. Para el séptimo, y para la época de vuestro mando, estaba reservando esta gloria. ¡Qué día de tanta ventura para nuestra dichosa Patria! ¡Qué espectáculo tan tierno y placentero, ver al Gran Ciudadano en el seno del Congreso Constitucional! No, no es la reunión del Jefe Supremo con los Honorables Diputados una vana ceremonia, que sólo interesa los sentidos; es un acto majestuoso que toca al corazón. Las Cámaras debieran haber escogido otra lengua menos adicta y más fecunda que la mía, para expresar dignamente sus sentimientos. Más, si es forzoso ceder a los deberes del destino, demos una rápida mirada hacia los objetos que son la materia de vuestro Mensaje.

“La tranquilidad que gozamos, y que también corresponde a la armonía exterior, es el mejor anuncio de la prosperidad y la dicha. El agricultor, el minero, el comerciante boliviano, a la sombra de la paz interna, multiplican su industria y sus productos, porque están seguros de gozarlos al amparo de la Ley. El ministro del santuario, el magistrado, el simple ciudadano, bajo la misma égida, no respiran sino contento y alegría, aumentando en esta doble razón la riqueza nacional y la felicidad boliviana.

“Aun no hace un año que una guerra nos amagaba muy de cerca. La honrosa paz de Tiquina ha desterrado lejos de nosotros plaga tan funesta. Ahora la tenemos ajustada por un tratado solemne, y es fundado nuestro reposo. Amigos pronunciados de todos los pueblos, y con especialidad de nuestros vecinos, es justo que hallemos en la mejor inteligencia con ellos. Debemos, además, una particular gratitud al Chileno, por la noble medicación que interpuso su Gobierno en nuestras diferencias con el Perú. Y si nuestro Ministro mediador en las Provincias Argentinas, no alcanzó los mismos resultados, a pesar de sus laudables esfuerzos, quédenos el consuelo de que han sido acogidos con toda benevolencia sus Generales y ciudadanos, que en su tribulación han querido refugiarse en nuestro territorio. El Vice-Presidente del Perú, por su distinguido rango, y por su constante amor a la paz, de que nos informáis, era acreedor al asilo que las leyes de la República conceden a todo el que le implora. Grato es en verdad, Ciudadano Presidente, ver nuestra Patria en estado de recibir y socorrer a vecinos desgraciados que se han contemplado en la dolorosa necesidad de abandonar el suelo natal. ¡Qué Bolivia sea por siempre el asiento del orden, el modelo de tranquilidad interior, y el refugio de todo hombre afligido!!

“No es menos agradable a las Cámaras saber que el nombre del inmortal BOLÍVAR, transmitido a la hija de su corazón, sea ya conocido en el viejo y nuevo mundo. La permanencia de un Ministro Peruano y de un Agente Brasileiro, que honran esta Capital con su misión y virtudes, les es altamente satisfactoria, así como les será en extremo lisonjero el arribo del Cónsul Francés que anunciáis.

“Conocemos el estado de la Hacienda pública, por experiencias recientes; y bastante saber que hubo un tiempo, y no muy remoto, en que, sin acrecentar la miseria de los pueblos por nuevos impuestos, hizo frente a extraordinarias e inmensos desembolsos. Pagados religiosamente los empleados, y sin más que una corta deuda interior, toda nuestra atención debe convertirse al restablecimiento del Crédito Público. Reanimarlo y cubrir sus recargos, no será obra insuperable a la acción simultánea del Congreso y del Gobierno. La economía es una divisa republicana, y las privaciones el precio de la Independencia. Así, los que generosos arrostraron a los más grandes, no rehusarán cualesquiera otras, por granjearse el título de patriotas y de honrados.

“La policía, beneficencia, la educación pública, es decir, los medios de mejorar, aliviar y moralizar los ciudadanos, se han adoptado con acierto; y es de esperar que con pocos esfuerzos se consiga elevarlos a la perfección. Las pasiones mismas que llegaron a vulcanizarse, reconociendo ya su impotencia, parece que en el día sólo conducen a reconcentrar más la opinión.

“Yo ruego al Congreso Constitucional corra por un momento su vista por la situación presente y anterior de la República. No tenemos un enemigo que amenace nuestro sosiego; todo nos lisonjea por de fuera; el árbol de la paz doméstica extiende sus frondosas ramas del uno al otro extremo; las leyes se han reformado; la administración de justicia ha recibido mejoras considerables; se ha establecido un buen orden para el manejo de las rentas nacionales; se han adelantado las artes, e impulsado las ciencias; finalmente, la moral y la disciplina son los estandartes más precisos para el soldado de línea y guardia nacional de Bolivia. Y todo esto se ha ejecutado con acierto y con

infatigable perseverancia. Ved lo que se ha ensayado para hacer florecer la nación, y lo que ella era no ha mucho tiempo.

“Yo enmudezco a la vista de este cuadro. Sí, digno hijo de Bolivia, Restaurador de la Patria: gozaos en la paz y tranquilidad que habéis afianzado; complaceos en el amor de vuestros compatriotas. Para el bien común es que nos hallamos reunidos y debemos trabajar de consumo en consolidar las bases de la libertad y prosperidad pública. Vos, Ciudadano Presidente, que habéis sabido hacer respetar la República en el exterior, buscarle amigos fieles; y neutralizar la nada voluntad de los que querían suscitarle nuevos enemigos; Vos, que fuisteis destinado por el cielo para arrancarla del borde del abismo; Vos, en fin, a quien Bolivia debe su quietud, su orden y su respetabilidad, justamente debisteis ser el que reuniese su primer Congreso Constitucional. Hoy es el día de Bolivia, y su historia no señala todavía otro más bello y sereno. He gozado de este hermoso sol, y como si las felicidades estuvieran reservadas para mí, la primera función que me ha cabido desempeñar en el honroso cargo que debo a la bondad del Senado, es la de ser para con el Gran Ciudadano, el órgano del afecto y consideración de las Cámaras reunidas.

“Mariano Enrique Calvo.”

REPÚBLICA BOLIVIANA

Sala de Sesiones del Congreso Constitucional.

Chuquisaca, agosto 8 de 1832.

A.S.E. el Presidente de la República.

Excelentísimo Señor:

“El Congreso Constitucional ha visto en el Mensaje de V.E. el cuadro más lisonjero de la República. Nuestras Relaciones Exteriores, la buena administración de Justicia, el ejercicio moderado de las facultades de la Policía, el arreglo de la Hacienda, y ese conjunto que hace de Bolivia uno de los primeros pueblos del Nuevo Mundo, la mansión de la virtud, y el imperio de las Leyes. Bajo el estrecho del régimen constitucional, confiado a V.E., han admirado los progresos que ha hecho el país en todos los ramos de la administración, el aumento consiguiente de la fortuna de los progresos que ha hecho el día en todos los ramos de la administración, el aumento consiguiente de la fortuna de los particulares, las mejoras de la educación, el fomento de la industria, el progreso de las artes y todo cuanto es debido al patriotismo y virtudes de su GRAN CIUDADANO.

“El Congreso se propone ocuparse de los puntos que indica el Mensaje, y considerar particularmente cada uno de ellos en el curso de sus sesiones. El procurará llenar los vacíos que se notan aún en nuestra legislación y proveer de remedio a los males que puedan sobrevenirle. Ojalá le sea tan positivo al acierto, como lo es el deseo que tiene de corresponder a la confianza de los pueblos, completando su dicha y prosperidad.

“Al constatar, el Presidente del Senado, en nombre del Congreso, al documento que hará uno de los más gloriosos rasgos de la historia del Restaurador de la Patria, se permite congratularle por la primera reunión constitucional del Cuerpo Legislativo, bajo los auspicios de la paz y del orden, debidos al cuidado y consagración del Ejecutivo Boliviano por la conservación de bienes tan estimables.

“Dígnese V.E. aceptar este público testimonio de la gratitud Nacional.

“Dios guarde a V.E.

“Mariano Enrique Calvo. – A.M. Torrico C., Secretario. – José Manuel Loza, Representante Secretario.

Las hostilidades que el comercio de Bolivia sufría constantemente en el puerto de Arica, hicieron más urgente la necesidad de fomentar el único puerto propio, para eximir a los Bolivianos del capricho de los Gobiernos vecinos y de las vicisitudes de su política. Este fue uno de los objetos que atrajo mi atención. Bolivia, por su situación geográfica, alejada por todas partes del mar, no podrá hacer grandes progresos en su comercio y en su industria, ni aun en la carrera de la civilización, mientras no se proponga más inmediata y directamente en contacto con los pueblos más industriados y adelantados de ambos hemisferios. **Para remediar este gran defecto, me decidí a proteger, con todos los esfuerzos del Gobierno la caleta de Cobija de que tan sólo puede disponer Bolivia por efecto de una viciosa demarcación territorial.** Grandes eran las dificultades para superar una distancia de 170 leguas, de desiertos helados, que separan a Cobija de la primera ciudad de Bolivia, y debían ser proporcionados los medios que se empleasen para allanarlas y vencer los obstáculos que la naturaleza oponía a este designio de primera importancia para la República. Cobija carece de agua; no la tiene a menor distancia de 25 leguas, y en todo el tránsito hasta Potosí, apenas se encontraban diseminadas a largos trechos, chozas y miserables aldeas. Habiendo reconocido la poca eficacia de las órdenes del Gobierno y de todas las medidas comunes, resolví marchar personalmente y examinar la localidad y los impedimentos de una empresa que la independencia de Bolivia y la seguridad de su comercio requerían que se superasen. Autorizado por el Congreso del año 1832, **dicté en el mismo puerto el Decreto de 1º de enero de 1833, declarándolo franco para los buques de todas las naciones, y libre de toda clase de derechos y aun de toda indagación fiscal.** Mandé, igualmente, establecer en la extensión del camino, buenas postas y posadas bien servidas, que como por encanto transformaron aquel largo desierto de Atacama en un buen tránsito de comunicación.

Por el resultado de estas diligencias, Cobija, que no tenía más de cien habitantes, cuando me encargué del Gobierno de Bolivia, contó al cabo de cuatro años más de mil doscientos, y cómo ciento setenta casas, entre las que se cuentan algunas costosamente construidas al gusto europeo. Por este puerto se llegaron a introducir las dos terceras partes de los efectos extranjeros que consumía Bolivia, y ganaron inmensamente la industria y la agricultura de las provincias de Chichas, de Tarija, de Atacama y de Lipez, que desde entonces pudieron comerciar con el exterior. Cobija ha tomado, en suma, la mayor extensión posible, y por su conducto la Nación se ha emancipado de la tutoría mercantil de

sus vecinos, en cuanto al comercio de internación; más no ha sido así en cuanto al de exportación de sus varios productos naturales, porque, aunque en razón de su abundancia pudiera hacer con ellos un tráfico considerable, los excesivos costos de transportes por terrenos tan dilatados, aumentan el valor de las materias, de manera que no deja cuenta su saca. Los cobres, las lanas y las resinas, que de tres años a esta han tomado un grande incremento, a beneficio de los reglamentos liberales que han regido en Arica, como que no pueden extraerse cómodamente por Cobija, tendrán que decaer sin duda por los estorbos que opondrá una política mezquina, sugerida por pretensiones injustas y por pasiones innobles.

El congreso de 1833, después de aprobar todos mis actos de aquel año constitucional, convencido de las ventajas que reportó la República de mi empeño y de mis esfuerzos en favor del puerto de Cobija, me decretó una medalla honorífica, como un testimonio público de su aprobación⁶.

Entretanto, toda Bolivia se regeneraba creciendo su prosperidad de una manera sorprendente. No había departamento o provincia, ciudad o aldea a que no alcanzasen la protección del Gobierno y las reformas útiles que refluían en aumento de la población y en acrecentamiento de la riqueza territorial. Quiero hacer una enumeración de todas las obras de utilidad pública, que recuerdo haber emprendido y echo bajo de mi administración, para que se vea que ella no sólo fue benéfica a Bolivia en lo formal, sino también en lo material. El deber de vindicar mi reputación, hace excusable esta prolijidad, que no será pesada para aquellos hombres que aprecian los datos para tener en qué fundar su juicio sobre los sucesos y sobre las personas.

A mi regreso a Bolivia, todos los establecimientos públicos, lo material de las ciudades y de los caminos, y aun las propiedades particulares, se hallaban casi en ruina por una consecuencia necesaria de las ocurrencias políticas y de la falta de garantías: el desaliento era general.

6

DECRETO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1833
LA CÁMARA DE SENADORES,

En uso de las facultades que le concede el artículo 47 de la Constitución,

Decreta:

Artículo único. – Se concede al Presidente de la República Andrés Santa-Cruz, una medalla de oro guarnecida de diamantes, que llevará en el anverso unas rocas batidas por el mar, un genio derramando sobre los edificios nacientes en ellas el cuerno de la abundancia, con esta inscripción alrededor: *Por el Decreto de 1º de noviembre de 1833, y visita al puerto de Cobija*. En el reverso irán las armas nacionales con esta leyenda: *El senado reconoce los servicios de su GRAN CIUDADANO*.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Sala de sesiones en Chuquisaca, a 5 de noviembre de 1833.

MANUEL CABELLO, Presidente. – *Manuel de la Zerna y Jordán*, Secretario.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 12 de noviembre de 1833.

Ejecútese.

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

El Ministerio del Interior: *Mariano Enrique Calvo*.

En el opulento departamento de La Paz se establecieron la **Universidad de San Andrés**, un **Colegio de Medicina**, y una **Academia de Jurisprudencia**. El **Colegio de Ciencias**, y el **Seminario** recibieron mejoras considerables en lo formal y material, habiéndoseles aumentado cátedras y rentas dado más extensión a aquellos edificios. Un **Colegio nuevo de Artes y Oficios** para los niños huérfanos, se estableció bajo el título de San Francisco de Paula, en un sitio a propósito. Aumentáronse algunas cátedras, que sirven a la educación del bello sexo, y se establecieron **escuelas primarias** en las aldeas más remotas. Una **Biblioteca Pública**, un **Instituto Nacional** y tres **imprentas** fueron, también, útiles establecimientos de mi Gobierno. De manera que el departamento de La Paz, vió ensanchada considerablemente su esfera intelectual y concibió las más halagüeñas esperanzas de aparecer más adelante como un foco de civilización.

Tres magníficos puentes nuevos, que adornan la ciudad, la obra de la **Catedral**, comenzaba y adelantada hasta cerca de la mitad, y en la cual se expendieron más de **doscientos cincuenta mil pesos**; la costosa reparación de otros templos y la renovación del **Hospital de San Juan de Dios**, que también fue provisto de todos los recursos necesarios, son obras debidas a mi administración.

Los caminos públicos se facilitaron estableciéndose en ellos buenas postas y cómodas posadas, con auxilios que el Gobierno proporcionó. Además, se abrieron tres nuevos: el primero para los **valles de Yungas** que producen la coca, el café y el cacao de primera calidad, venciendo dificultades que parecían insuperables, con el costo de más ciento cincuenta mil pesos. El segundo denominado **del río abajo**; el tercero que conduce a la interesante provincia de **Apolo-bamba**, el cual, aunque suspenso por falta de recursos, no dejará de completarse, porque es evidente su necesidad. Estaba decretado la apertura de otro camino con dos grandes puentes, que facilitasen la comunicación entre el departamento de **Cochabamba** con el valle **Irupana**, cuyo comercio vasto es demasiado ruinoso por falta de una ruta segura. Sensible será que esta obra quede abandonada, como otras muchas por la fatal administración anterior, y por qué la anarquía anonadará toda empresa benéfica.

En La Paz se ha implantado también una fábrica de pólvora, cuyo costo excede de cuarenta mil pesos. No se crea, empero, que por haber nacido yo en aquel departamento le diese exclusiva atención; antes bien la extendí igualmente a todos los demás, según voy a demostrar.

Más notable es, todavía, la variación que experimentó el departamento de Chuquisaca. Pueblo pobre y sin ingresos de ningún género, que carece de industria y que sólo debe su importancia a estar situada en él la Capital de la República y ser el centro de todas las oficinas nacionales. Desde el **Palacio de Gobierno** hasta los establecimientos más indigentes, todo se mejoró allí, y yo me glorío de que mis enemigos no pueden encontrar otros cargos que hacerme, que el de haber hecho invertir en estas obras algunas sumas, sin embargo de que no hay ninguna que se halle fuera del círculo de mis atribuciones. Me acusan, por ejemplo, de que se hubiesen gastado en la refacción del Palacio de Chuquisaca veinte y tantos mil pesos, sin hacerse cargo de que a esto debe la capital de Bolivia el tener un edificio algo decente para el Gobierno y sus dependencias, ni de que estaba autorizado para gastar discrecionalmente doce mil pesos cada año en cualesquiera obras semejantes, ni

de que, en fin, han de haber sido examinadas y calificadas conforme a las leyes, las cuentas de los directores encargados de dichas obras.

Construyéronse, además, en Chuquisaca, el hermoso **punto de Pilcomayo**, que le asegura su comunicación con el departamento de Potosí, y el del **Río Grande**, que le proporciona igual ventaja con el de Cochabamba. La **Catedral**, que sin duda es una de las más lujosas de esta parte de América, se renovó bajo de mi autoridad, por la cual se construyó también un magnífico **Hospital**; la **Universidad y sus dos Colegios** se mejoraron considerablemente, y el de niñas, que era un mal beaterio, es hoy establecimiento de grande utilidad para el bello sexo, habiéndose extendido su sitio, aumentando varias cátedras y mejorado su régimen. Tan complacido me encontré con los buenos exámenes con que me obsequiaron aquellas señoritas, en el año 1838, que les correspondí con una tarjeta de oro, que me presentó la Corte Suprema de Bolivia, llenas de los **emblemas de confederación Perú – Boliviana**, como un testimonio permanente de la adhesión de sus miembros a ella. Una Biblioteca pública, el Instituto Nacional, y muchas escuelas primarias son, asimismo, creaciones de mi autoridad, en el departamento de Chuquisaca.

Y también puedo lisonjearme de que los fecundos establecimientos de ganadería, que se fundaron en la frontera, fueron estimulados por las medidas protectoras y por las garantías de que han gozado los habitantes de aquella interesante provincia antes de mi administración. Este ramo de riqueza real y otros accesorios compensaron sobradamente a Chuquisaca del despojo que otros departamentos le han hecho de varios que tenía y de cuyo monopolio estaba en posesión injusta bajo el dominio español.

Más, en ninguna parte fueron tan visibles los efectos de una administración verdaderamente liberal, y la diferencia en la condición de los hombres, como en el laborioso apacible departamento de Santa-Cruz. Aquellos pueblos que yacían anonadados en la miseria por efecto de la revolución, más funesta allí por sus estragos que en ninguna otra parte, y por la ignorancia de sus propios recursos, progresan más que otros a favor de la seguridad de que sin excepción han disfrutado todos los ciudadanos en sus personas y propiedades en toda la extensión de la República.

Bajo de mi autoridad se erigió en Cochabamba una Corte de Justicia, una Universidad, y también una Academia de Jurisprudencia. Su Colegio de Ciencias y el de Artes y Oficios se mejoraron, habiéndose aumentado algunas cátedras, como sucedió con el destinado para niñas; y las escuelas de educación primaria se duplicaron por lo menos.

La falta de un buen director, impidió que se diese cima a la muy interesante obra de los diques de Larate, emprendida con el fin de regar una gran parte del hermoso valle de Cochabamba; y también al camino que debe poner en inmediata comunicación a este departamento con las importantes provincias de Mojos y Chiquitos. Por falta de aquel camino no ha sido posible arrancarlas de la odiosa tutela a que se hallan, de muy antiguo sometidas; tutela que puede decirse es la plaga destructora de las ricas producciones y de las virtudes sociales que distinguen a aquellos habitantes. Más, habiéndose conocido ya la utilidad y necesidad de tales obras, es de esperar que se perfeccionaran luego que los cochabambinos vuelvan a gozar del reposo, y reviva la confianza. También se rectificaron y mejoraron, considerablemente, las vías por donde se comunica aquel departamento con Oruro, Chuquisaca, y las provincias de Yungas.

CAPITULO IV

Conclusión de la materia antecedente. – Deuda interna de Bolivia. – Libertad de las elecciones y de las Asambleas nacionales. – Lenidad de mi administración.

En Santa Cruz se estableció un Colegio nuevo de Artes y Ciencias, se crearon escuelas de instrucción primaria, y se levantaron algunos edificios útiles. Pero nada ha sido más tan interesante para los fértiles valles de aquel departamento, como la mejora de sus caminos, y la seguridad de que, a la par de todos los Bolivianos, han gozado sus habitantes. A estos beneficios debe hoy el considerable aumento de sus producciones y de su riqueza territorial. En tiempos anteriores apenas alcanzaban sus azúcares a proveer una parte del consumo de Chuquisaca y Potosí; hoy se han extendido al de Cochabamba, Oruro y La Paz, de donde quedarán naturalmente excluidos sus antiguos proveedores, si los cruceños no son interrumpidos en tan interesante industria, por los funestos acontecimientos de la revolución. Tampoco era frecuentado el comercio con la provincia de Mattogrosso, en el Brasil, para donde hoy se hace una considerable extracción de muleros y burros, en cambio de artículos preciosos. De manera que el departamento de Santa-Cruz, ha centuplicado su riqueza, habiendo adquirido dos ramas de comercio que le son indisputables; y que le proporcionarán el desarrollo de otros muchos, de que abunda su feraz suelo.

Potosí y Oruro, que propiamente hablando, eran unos esqueletos en el año 1828, por haber perdido más de las cuatro quintas partes de la población que tuvieron bajo la dominación española, y por hallarse paralizados los establecimientos mineros, que son los manantiales de su riqueza y su única producción importante, recibieron nuevo ser de la especial protección del Gobierno a la minería. Suprimióse, desde luego, el derecho de “cobos,” que de tiempo inmemorial pagaban las pastas. Redújose el de diezmos a sólo el cinco por ciento. Se proveyó la Casa de Moneda de fondos suficientes, que ascendieron a más de 300,000 pesos en el año 1838, y se establecieron **tres Bancos: el de Potosí**, que ha llegado a tener más de 200,000 pesos; **el de La Paz**, 130,000; y **el de Oruro**, como 40,000; destinados no sólo para rescatar todos los metales de oro y plata que se les presentasen, sino también para auxiliar a los mineros con anticipaciones de dinero, de azogues, y de otros artículos necesarios para su fomento. Hiciéronse **contratas de azogues**, a beneficio de los cuales, los mineros de Bolivia no han carecido jamás de este precioso artículo; antes bien, le han encontrado en sus Bancos a las dos terceras o tres cuartas partes del precio que tenía en el mercado. En fin, no omitió el Gobierno ninguna de aquellas medidas conducentes a reanimar este interesante ramo de la prosperidad de Bolivia, y lo consiguió indudablemente. Así no tardaron en levantarse de su postración las principales poblaciones, sobresaliendo Potosí, cuyos habitantes se han distinguido siempre por su laboriosidad y por su contracción a las tareas útiles, no menos que por su patriotismo.

El **Colegio de Minería**, recibió el aumento de una cátedra de Química, bajo la dirección de uno de los cinco jóvenes en que el año 1832 envié a perfeccionar su educación en Francia; y se mejoró la enseñanza de los otros ramos de las ciencias naturales. El **de niñas**, se extendió mucho en cuanto al edificio y a los puntos de instrucción, nivelándose

con los establecimientos de los demás departamentos. Y casi no hay un cantón que no tenga su escuela primaria regularmente montada.

La **magnífica obra de la Catedral de Potosí** se llevó a cabo, habiendo debido al Gobierno cuantos auxilios necesitó al efecto.

En Oruro se restableció el **Colegio de Ciencias** con aumento de algunas cátedras, y se creó una **nueva escuela para niñas**. El **canal de Piloco** se construyó con la extensión de tres leguas, para proveer de agua a la ciudad; y se estableció una **fábrica de telas**, suficiente para abastecer al Ejército de su vestuario de cuartel y para dar ocupación a muchas personas indigentes. El **reducto de Oruro**, que se hallaba casi por tierra, fue renovado. En cuanto a las escuelas de primeras letras, recibieron allí la misma protección y tuvieron el mismo auge que en los demás departamentos; porque esta instrucción, necesaria a todas las clases de la sociedad, ha merecido constantemente mi particular atención. Sin perjuicio de la educación científica, cuyos adelantamientos he procurado en todas partes, considero de la más alta importancia para el progreso de las repúblicas americanas, la multiplicación de las escuelas primarias y de las de Artes y Oficios, para extender el imperio de la moral, excitar hábitos laboriosos en la muchedumbre y ponerla idónea para ejercer los derechos que le confieren las Constituciones y los reglamentos de elecciones, de los cuales, no sabiendo hoy hacer uso conveniente, tan sólo sacan partido, en beneficio propio, los intrigantes y los promotores de revueltas.

Las Naciones no sólo tienen necesidad de sabios para ser poderosas y libres, sino que la tienen mayor todavía de ciudadanos industrioses y de buenas costumbres, para repúblicas por los vicios que comúnmente engendra el ocio, y por esa funesta empleomanía, que predomina las pasiones de los hombres sin ocupación.

En cuanto al departamento de Tarija, ¿podrá nadie valorar el aumento que ha tenido en sus productos? En posesión de la más perfecta seguridad, los tarijeños, que son naturalmente honrados y de costumbres puras, han hecho cuantos progresos son compatibles con su situación geográfica, alejados como están de las costas y aun del resto de Bolivia. Su ganadería, así como la de Chuquisaca, se ha incrementado tanto, que ahora bastan ambas para proveer los consumos de una gran parte de la República, la cual no necesita hoy de internaciones de este artículo, como sucedía hasta 1832, en que lo recibía de sus vecinos. Un Colegio con tres cátedras, y varias escuelas de instrucción primaria, fueron establecidos por mí en ese departamento, donde la escasez de sus rentas impidió dar más extensión a este ramo. Una Ley Nacional es la que puede llenar ese vacío, para que aquellos virtuosos habitantes gocen de todos los bienes de que disfrutaban los demás bolivianos.

En fin, no hay ningún ramo de la administración que hubiese yo descuidado, y en que no se hayan hecho mejoras considerables, ni camino que no haya sido compuesto y mejorado. **Yo los he recorrido continuamente todos, y puedo asegurar, como cuantos extranjeros hayan viajado por aquel país, que en esta parte de América, no hay ninguno que ofrezca tanta comodidad, a pesar de la natural fragosidad de aquel territorio. No hay paraje, en fin, donde no se conozca la mano benéfica de un**

Gobierno vigilante y patriótico y donde no se noten signos indelebles de una década de prosperidad.

Este impulso a la causa pública y el reposo de que gozaban todas las clases, excitaron, necesariamente, a los particulares a mejorar su condición y sus heredades. Así, mientras otros países se despoblaban y se destruían, bajo el fuego devorador de la anarquía o del acero de la tiranía, Bolivia vio renovarse casi todas sus poblaciones; florecientes sus campos, y aumentados sus habitantes de una manera extraordinaria. Cualquiera que hubiese visitado a Bolivia antes del año 1829, y después bajo mi administración, no habría podido menos de advertir la inmensa diferencia entre las dos épocas, y de confirmar mis asertos, fundados en los hechos. Yo no creo que exagero. Hablo a mis contemporáneos, presentándoles datos que pueden comprobar; interpelo el buen juicio de mis compatriotas, y estoy bien seguro de que, fuera del pequeño círculo de las pasiones revolucionarias, nadie se atreverá a desmentirme.

El congreso de 1833, en contestación al Mensaje que le dirigí a su apertura, dándole cuenta de todos mis actos administrativos de aquel año, se expresó en estos términos:

“CIUDADANO PRESIDENTE:

“La Representación Nacional ha escuchado con sumo placer vuestro Mensaje, y le es altamente satisfactorio hallar la República cual la anunciáis, en el seno de una profunda paz, respetada en el exterior, y marchando hacia su prosperidad en todos los ramos de la administración.

“El respeto a la Constitución, que habéis enseñado con el ejemplo, siendo el primero en venerarla, os hace, en verdad, digno del cargo que se os ha confiado, y del título de GRAN CIUDADANO, que antes de ahora supisteis merecer. Esta primera base de consolidación de las instituciones patrias, es obra exclusivamente vuestra, pues, nada habría podido la Gran Carta, si le faltase un custodio, que cual Vos velase en hacerla cumplir y respetar.

“Los Pactos solemnes de Amistad y Comercio, que habéis estipulado con el Perú; las nuevas relaciones entabladas con la Francia y el Brasil, y la sabia política con que os habéis conducido, respecto a los demás Estados, han dado a Bolivia la alta respetabilidad de que goza, a cuya sombra recogerá los frutos de la paz y la abundancia, bendiciéndoos como a su verdadero Restaurador.

“NO SOIS MENOS EL AUTOR DE SUS PROGRESOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA ECONOMÍA DE LA HACIENDA, EN EL ADELANTAMIENTO DEL COMERCIO, POR CUYO FOMENTO NO HABÉIS OMITIDO FATIGA NI SACRIFICIO, PROCURANDO INTRUÍROS POR VOS MISMO DE LAS NECESIDADES PÚBLICAS, SUPERANDO TODOS LOS OBSTÁCULOS, Y EN FIN, DE LA MINERÍA Y DEMÁS RAMAS DE INDUSTRIA, QUE OS DEBEN TANTOS AFANES.

“Continuad con tan noble tarea; concluid vuestra obra, y contad que el Congreso secundará vuestros esfuerzos, ocupándose de las reformas que les indicáis.

“José Eustaquio Eguivar, Presidente.

REPÚBLICA BOLIVIANA
CONGRESO CONSTITUCIONAL

“Sala de Sesiones en Chuquisaca. – agosto 17 de 1833.

“Al Excmo. Señor Presidente de la República Andrés Santa-Cruz.

Señor:

“Después de haber escuchado, el Congreso, el Mensaje que V.E. me ha ordenado contestarle asegurando a V.E. que le ha sido muy agradable considerar y admirar el estado de la prosperidad de la República, debido a los esfuerzos y el patriotismo de su primero y más grande Ciudadano. Consolidada la paz, sin la cual la libertad y la vida misma son espantosas, le ha sido muy grato saber que el Gobierno es el primero en venerar la Carta y en procurar que ella sea ídolo de los Bolivianos. Además de la fe que da el Congreso al respetable testimonio de V.E., ha reconocido también esta verdad por el Informe del Consejo de Estado y de otras autoridades que velan sobre la infracción de la Constitución, y por el de los Representantes mismos de los pueblos, que partiendo de todos los puntos de la República, se congratulan de la lealtad con que ella ha sido observada.

“El Congreso se complace en ver extenderse nuestras relaciones hasta la Europa, y robustecidas las que antes de ahora habíamos adquirido. Y siempre conforme con los buenos y justos deseos del Gobierno, se apresura a considerar el Tratado definitivo de Comercio concluido con la República del Perú, nuestra querida hermana. QUIZÁ SERÍA FAVORABLE A LA CAUSA GENERAL DE AMÉRICA, QUE EL PRESIDENTE DE BOLIVIA, CUYA TRANQUILIDAD PROTEGE LA DIVINA PROVIDENCIA, INICIASE LA REUNIÓN DE LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS, PARA ACORDAR SOBRE LOS INTERESES DE AMÉRICA EN QUE SE OCUPAN YA LA FRANCIA, LA INGLATERRA Y LA ESPAÑA, INVITANDO, PARA ESTE EFECTO, A LOS GOBIERNOS DE LOS DIFERENTES ESTADOS DE ESTE HEMISFERIO, QUE ACASO NO TIENEN TIEMPO PARA ESTABLECER EL ORDEN INTERIOR. Más el Congreso, satisfecho del celo de V.E., respetando las atribuciones que la Constitución le concede para la dirección de las negociaciones diplomáticas, ha abandonado, con la mayor confianza, este importante asunto a la decisión con que V.E. se ha consagrado al servicio de América.

“Ha sido también muy satisfactorio para el Congreso, informarse de las mejoras que con la presencia del Gobierno han recibido el Puerto Lamar y nuestras fronteras del

Sud. Es de esperar, que cuantas providencias se hubiesen tomado por V.E. para su arreglo, se aprueben tan luego como se sometan para su examen por el Ministerio correspondiente, dando las Cámaras, con este paso, una muestra más de la confianza que tienen en V.E.

“Todos los demás ramos de la administración pública, no es extraño que hubiesen prosperado bajo una dirección, que sabe respetar las leyes y consultar con la utilidad del Estado; y si ellos no han llegado al grado de perfección que es de desear, no son responsables por esto los Poderes Constitucionales. La naturaleza de las cosas limita aún la acción del bien, y la prudencia aconseja obedecer al tiempo, hacer en el día lo que exige el día, y huir los extremos de la estabilidad y de la regeneración impaciente, que quisiera destruirlo todo sin crear cosa alguna.

“Firme el Congreso en esta política, meditará en calma los remedios más oportunos y convenientes para satisfacer las necesidades de la Nación, que se han manifestado por V.E. Plegue a Dios, que ellos sean tan felices para la Patria como gloriosos para el Legislador que los dicte y para el Gobierno que los ejecute.

“Dígnese V.E. recibir el homenaje de respeto y de la más distinguida consideración con que soy, señor,

Su muy obsecuente servidor.

“Pedro Buitrago, Presidente. – Manuel Sánchez de Velasco, Secretario Senador. – Basilio Coellar, Secretario Representante”.

Este testimonio vale mucho más que la maligna expresión de los revolucionarios del año 1839, que han pretendido sobreponerse a la Constitución y a todas las leyes de la República, desconociendo los actos más legales y menospreciando los respetables fundamentos en que descansa el edificio social, en donde quiera que se profesan y veneran los principios de libertad y orden, que hacen florecer a las naciones y que enaltecieron a Bolivia hasta el punto en que todos la han visto.

Las observaciones continuas que hacía durante mis viajes, me hicieron notar la necesidad de algunas reformas para el mejoramiento del Poder Judicial; y habiendo sometido un proyecto, en la materia a los Congresos de 1833 y 1834, se debió a mis esfuerzos, no menos que al ilustrado patriotismo de aquellos diputados, el que se hubiese decretado **gratuita la administración de Justicia en las causas criminales, o de oficio; la publicación de los votos de los jueces; y la responsabilidad de los Ministros de la Corte Suprema.** El empeño de lucrar, a la sombra y con menoscabo de la justicia, eternizaba a los desgraciados en las prisiones y aumentaba arbitrariamente su número. El **voto secreto anulaba** la responsabilidad personal de los miembros de los Tribunales; y la **irresponsabilidad de los Vocales de la Corte Suprema,** dejando al capricho de algunas personas el auto definitivo sobre todas las causas contenciosas, hacía ilusorias las más bien calculadas reformas. De manera, que, la bondad de nuestros Códigos, se confundía o se perdía, por decirlo así, en ese laberinto del voto oscuro y de la irresponsabilidad del Supremo Tribunal de Justicia. Incansable en promover toda mejora útil, yo no podía abandonar ésta en la que se interesaban la vida, el honor y la hacienda de los Bolivianos.

Notorio fue el interés con que la propuso, y la tenacidad con que la sostuvo el Gobierno ante las Cámaras Legislativas del año 1833, hasta haber logrado tan saludable reforma, que no se obtuvo sino después de muy acalorados debates.

Tal ha sido, y no otra, la influencia que yo he ejercido sobre los Tribunales. El Poder Judicial estaba habituado a ciertas prácticas y en antigua posesión de ciertas prerrogativas que pugnaban con la seguridad de los intereses de los ciudadanos, y que le colocaban en una esfera independiente e irresponsable, en contravención a los principios constitutivos de las Repúblicas, y a las de la libertad misma. Yo procuré reprimir semejantes abusos, contribuyendo a que se diese a Bolivia Códigos en que resplandeciese la razón, leyes en que resaltase la claridad, y a que se introdujese un sistema de procedimientos, notable por su sencillez. Si esto es un crimen a los ojos de los que viven de dolos y de vicios, no lo será ciertamente, ante aquellos que se interesan por los progresos de las asociaciones humanas. Jamás me ingerí en influir en los votos de los jueces, ni en embarazar o contradecir sus deliberaciones en manera alguna. Mi intervención no traspasó una sola vez los límites que la Constitución prescribe al Poder Ejecutivo. Nunca hice más que cumplir con el deber que por ella le estaba impuesto: de vigilar en que la Justicia fuese bien y prontamente administrada.

Yo no he entablado ni sostenido pleito con nadie, durante mi administración, habiendo preferido la postergación de mis derechos, que alguna vez han sido invadidos, por no aparecer sosteniendo cuestiones particulares, y porque no se atribuyera al influjo del Poder la sentencia que pudiera serme favorable.

Por lo demás, si aun quedó mucho por hacer para poner en completa posesión de sus derechos a los ciudadanos, no ha sido por falta de voluntad, sino porque no alcanzó el tiempo o no bastó mi autoridad para dar el último hachazo al corpulento tronco de los abusos y de las preocupaciones, que tan hondas raíces había echado en el suelo americano.

Yo me había propuesto que Bolivia fuese el asilo de la libertad, la patria de todos los hombres morales e industriosos, la mansión de la paz y del orden. ¿Y podrá negarse que lo conseguí en mucha parte? Todo prosperó bajo mi administración: la población, la agricultura, el comercio y la minería.

El Ejército fue un modelo de disciplina, de moral y de virtudes cívicas, como lo han visto todos en Bolivia y en el Perú; sin que sean bastantes a empañar sus glorias las perfidias de algunas personas que le arrastraron, al fin, a faltar a su deber, sea inspirándole desaliento en el campo de batalla a la sedición en el seno de los pueblos pacíficos.

Ninguna contribución ni gravamen nuevo se impuso a los pueblos, bajo pretexto alguno por mi autoridad. Por el contrario, se suprimieron o rebajaron varios, como, por ejemplo, todas las Aduanas interiores, el derecho de Patentes, la Alcabala sobre productos nacionales, la Contribución de los originarios de Yungas, que de 21 pesos se redujo a 15; la rebaja del diezmero a una veintena, en favor de los indios contribuyentes, y otras varias reformas sobre este ramo, que tenía agobiada a la agricultura.

La Deuda Interna, que al asumir yo el mando **ascendía a más de cuatro millones de pesos**, circulantes en vales y billetes del Crédito Público, **quedó reducida, a principio del año 1838 a menos de un millón de pesos**. Por consecuencia se ensalzaron el crédito, el nombre y el honor de Bolivia.

La confiscación, esa invención feroz de los tiempos bárbaros, abolida en todas partes por las luces del siglo, jamás se practicó. ¡Qué digo! **Jamás se imaginó en aquella República; y estaba reservado a mis enemigos el restablecerla, con otros atentados de que hablaré después.**

Ninguna de las garantías sociales, ninguna, por más que digan mis difamadores, fue violada por mí. Cítense los hechos en contrario, pero exijo que se especifiquen y sean notorios, no vagos y desfigurados, como tantos que se han inventado, a cuyo número pertenecen el pretendido envenenamiento del General López; los supuestos regalos y la falsa asignación a mi hijo del sueldo de Capitán; el soñado divorcio de mi virtuosa consorte, que ha sido el objeto de la más bárbara persecución; y otras tantas imputaciones a cuál más ridículas y absurdas.

En balde se ha adquirido achacarme el que yo intervenía en la elección de los Representantes de la Nación. No influí en esto de otro modo que, como cualquier ciudadano, es decir: manifestando mi opinión acerca de la idoneidad de tal o cual persona para tan importante cargo, y nunca se hicieron violentadas las elecciones, ni sin aquella libertad propia de un acto tan popular. ¿En los países donde mejor se entiende y se practica el sistema representativo, está acaso prohibido, o es siquiera mal visto, que la autoridad o los diversos funcionarios públicos emitan a este respecto su parecer? Prescindiendo de lo que se observa en Francia y en aquella Inglaterra, que es la patria del sistema representativo, y en donde los candidatos del Ministerio, no menos que los de la oposición, hacen pública manifestación de sus deseos de ser elegidos miembros de la Cámara de los Comunes. ¿No vemos esa práctica seguida en los Estados Unidos de América, cuya liberalidad de principio es intachable? ¿No vemos allí empeñarse una lucha acalorada, sostenida, no sólo para lograr aquel objeto, sino también para dirigir la elección de Presidente, procurando el cesante influir en la de su sucesor? Mis encarnizados enemigos, mis implacables acusadores, han sido los verdaderos violadores de la libertad de las elecciones, procediendo con el más insigne descaro a designar unas personas, a reprobear otras, a conminar de diferentes modos a los sufragantes y después a los electores, a forzar la tendencia de la elección, a obrar contra los elegidos; y en una palabra, a transformar los poderes electoral y legislativo en un simulacro de la voluntad nacional, en instrumento de sus pasiones y en los más eficaces y asiduos talleres contra la libertad de los pueblos.

Los Congresos del Perú, convocados por la Administración Restauradora, los de Bolivia, reunidos bajo el mismo influjo, y la pública y escandalosa conducta del Gobierno de Chile en las elecciones de este año, son los mejores y más recientes testimonios de la verdad de mi aserto. En el Perú, se ha perseguido y desterrado con violencia a dos diputados del Congreso de Huancayo. En Bolivia se ha anulado a unos y preso a otros. Y en Chile, se vieron las mesas electorales rodeadas de soldados, para arrancar del pueblo los votos, que jamás otorgara, si la libertad hubiese presidido aquel acto solemne.

Pero pretender que el Gobierno no influyera en las deliberaciones de los Congresos, en cuanto no saliese de la esfera de la legalidad y de sus deberes, es una idea ridícula y extravagante, que sólo puede presentarse en un catálogo de acusaciones vagas. ¿Es acaso el Gobierno una parte extraña a la Nación, ni puede ser indiferente a todas las disposiciones legislativas, de cuya ejecución está encargado? ¿En qué parte del mundo, donde se halle establecido el sistema representativo, deja de tener el Ejecutivo la necesaria participación en la formación de buenas leyes? De otra manera, ¿de qué serviría esa facultad, que la Constitución concede a los Gobiernos, de presentar proyectos de ley, de ilustrar y sostener las discusiones por medio de los Ministros, y de intervenir en todas aquellas leyes que no se opongan ni toquen a la Constitución? Pero, mi intervención en los Congresos de Bolivia, esa intervención tan decantada, jamás ha sido distinta de la que ejerce el Presidente de los Estados Unidos de América: legal, digna y exclusivamente dirigida a promover la prosperidad nacional, y no parecida a la que están ejerciendo Prieto, Gamarra y Velasco, en los Congresos de Chile, del Perú y de Bolivia, los cuales obedecen, no deliberan.

Si los diputados, que compusieron los diferentes Congresos de Bolivia en la época de mi administración, no fueron libremente elegidos, o si no se han creído buenos, puede asegurarse que nunca serán electos de un modo más popular, ni los habrá mejores en largo tiempo. Los ciudadanos más respetables por su saber, por su moralidad, por su jerarquía social, y por las otras dotes que hacen más idóneo al hombre para la augusta función de legislar, son los que probablemente serán llamados a las futuras, cuando haya pasado el huracán revolucionario, que ha destruido por sus cimientos el majestuoso edificio donde se veneraba la libertad, y que ha dejado cubierto de ruinas, de miseria y de ignominia el suelo de Bolivia.

Recorriendo la historia de aquellos Congresos, no se encontrarán sino motivos de admiración por su patriotismo y consagración a la causa pública. La **Constitución publicada en 1831, y reformada en 1834**, es una de las más juiciosas que se hayan visto en América, capaz de realizar la feliz alianza del orden y de la libertad. La colección de leyes y decretos, y los **cinco Códigos, que ninguna otra Nación Hispano – Americana ha podido darse todavía**, demuestran que si no han sido aquellas Asambleas las mejores, a lo menos no ceden la preferencia a ninguna otra. En vez de ser un foco de discordia, siempre vimos en ellas el centro de las opiniones y el lazo de concordia entre los Bolivianos.

Nuestros Congresos, subordinando, de común acuerdo conmigo, los asuntos puramente provinciales y los personales, a los que interesaban a la Nación en general, han evitado con su patriótica y desprendida conducta esas contiendas locales y particulares, que excitando celos y agriando los ánimos, producen tan fatales resultados a la buena armonía pública, alteran la circunspección y perjudican el respeto de que deben estar rodeados los Cuerpos Legislativos. Al patriotismo de esos mismos Congresos, y quizá también a la influencia que mis opiniones puedan haber tenido, se debe el que Bolivia, no solamente tenga completa su Codificación, sino que se halle provista de los **Reglamentos precisos en todo Ramo**, y no sufra los gravámenes que otros países deben a la complacencia de sus diputados.

Por lo demás, en prueba de la perfecta libertad que reinaba en sus deliberaciones, de que no hubo jamás el espantoso aparato de bayonetas que les intimidasen, y de que no fueron secretas otras sesiones que las que por su naturaleza requerían esa precaución del momento, como son las que se versaban sobre asuntos internacionales, en circunstancias difíciles, me parece oportuno recordar, que muchas veces se han visto rechazados proyectos de ley, que el Gobierno presentó y sostuvo con empeño, y mutilados o variados otros, como son: **el proyecto sobre emigración; el de un empréstito, enlazado con éste y con otros objetos igualmente benéficos; el de la asignación de una renta segura a los Curas Párrocos; el de que los Magistrados de Justicia no fueran solteros, ni casados escandalosos; el que confería algunos privilegios a los padres de familia numerosa**, y otros varios que ahora no tengo presente. En los debates, frecuentemente, eran combatidas las opiniones del Gobierno; el Ministerio fue a menudo el objeto de fuertes acriminaciones, y no por eso dejó de respetar y de considerar el Poder Ejecutivo a los diputados que se denominaban de la oposición; jamás embarazó en manera alguna el más libre y cabal ejercicio de las augustas funciones de los Representantes de la Nación, ni comprimió a los Legisladores. ¿No hemos visto, en prueba de ello, que el Congreso de 1837 rechazó el Pacto de Tacna, en el cual se suponía, con injusticia, personalmente interesado, y que el de 1838 fijó nuevas bases para la organización del sistema federal, no rechazado por ninguna de las Legislaturas anteriores?

La prisión del doctor Molina, el año 1838, en el reducto de Oruro, de que habla tan afirmativa como apasionadamente el Gobierno de Chile en su Mensaje a las Cámaras del año anterior, no fue decretado por el Gobierno ni por agente suyo, ni por motivo de sus opiniones políticas, sino solicitada por el Fiscal, de una causa de conspiración, en la cual apareció el doctor Molina como un actor principal. La inmunidad de un diputado no puede extenderse a darle garantías para los crímenes de **alta traición**, y la parte que el Gobierno tomó en este asunto, no fue otra que el haber cortado el proceso, indultando al doctor Molina y a sus cómplices, cuando la conspiración se halló evidentemente comprobada.

Los buenos Bolivianos, que hoy lamentan las desgracias de su Patria, deben acusarme con justa razón de éste y de otros actos de lenidad, que han distinguido a mi Gobierno. Bajo de ningún pretexto puede comprenderme a mí la calificación de tirano a que no soy acreedor. Por el contrario, deseando siempre ser el centro de los partidos, el mediador de las diferencias personales, he tratado a los Bolivianos con un cariño fraternal y con una paternal indulgencia. Así evité la continuación de los escándalos, que los señores Urcullu, Olañeta y Aguirre promovieron en el Congreso de 1831, por motivos muy poco decorosos. Corté la acalorada disputa que se suscitó en 1834, con ocasión de estarse discutiendo la ley de responsabilidad de la Corte Suprema, y terminé otras reyertas que aparecieron con carácter peligroso, no con actos de autoridad, sino por medio de buenos oficios y a favor de la amistad que me dispensaban muchos de los señores diputados.

Yo he respetado las personas y propiedades cual ninguno, y no hay un solo ejemplar de que en mi tiempo se hayan conculcado los derechos de ningún ciudadano, sea aprisionándolo ilegalmente, sea despojándole de su honor o de sus bienes, o imponiéndole gabela alguna. Sin dejar yo de asegurar que los Bolivianos son patriotas y excelentes ciudadanos, nadie creará que han sido impecables en una época como la nuestra, en que saliendo todas las cosas de su juicio, por consecuencia inevitable de la regeneración

política, se han exaltado las ideas y desencadenado las pasiones. Sin embargo no se presentarán durante los diez años de mi administración, esas escenas sangrientas, esos famosos atentados y esos actos de inmoralidad, que por desgracia se han visto en otras partes. Excepto los Jefes de que he hablado antes y un Aniceto Padilla, profundamente perverso, conocido en todas las secciones de Sud América; yo no he expatriado a nadie más, ni se ha pasado por las armas a otros hombres que a dos oficiales, que sublevaron el año 1838 la guarnición de Oruro. Si el General López no hubiese muerto naturalmente, es muy probable que habría aumentado este número, porque yo no me hallaba en disposición de conmutarle la pena a que necesariamente le hubiera condenado el Consejo de Guerra, por los delitos de traición y de deserción, que cometió estando frente al enemigo. Esta manifestación, que hice en aquel tiempo y que reproduzco ahora con igual franqueza, me pone a cubierto del injusto cargo que a este respecto se me ha querido hacer.

CAPITULO V

Congreso del año 1834. – Atentados famosos de 1839. – Despojo de mis bienes y honores. – Inquietudes de Bolivia por la facción desorganizadora del Perú. – Bolivia da un asilo generoso al General La – Fuente y después a Gamarra. – Calumnias del General Nieto. – La Confederación promovida por el General Gamarra en 1834. – Salaverry; su rebelión.

Para juzgar mi administración y el estado de Bolivia en 1834, véase la expresión de su Congreso en contestación a mi Mensaje. Aquel Cuerpo examinó todos los actos del Gobierno, y no encontrando reparos qué hacer, ni infracciones de Ley, por parte de éste, sino una conducta arreglada y providencias útiles, me honró con su aprobación a ejemplo de los anteriores.

REPÚBLICA BOLIVIANA CONGRESO CONSTITUCIONAL

“Chuquisaca, agosto 9 de 1834.

“Excelentísimo señor Presidente de la República

Andrés Santa – Cruz.

“Excelentísimo Señor:

“El congreso Constitucional de Bolivia ha escuchado con la más viva atención el Mensaje que V.E. le ha dirigido en el acto solemne de apertura. Enterado por él de la actitud en que se halla la Nación, de los sucesos que han tenido lugar desde la última Legislatura, y de la marcha que ha observado el Gobierno, me ordena contestar:

“Que no ha podido oír la lectura de aquel memorable documento sin afectarse de su propia gloria al contemplar la dichosa situación en que se ve nuestra Patria. El cuadro que V.E. presenta de Bolivia, será, sin duda, notable para las Naciones Extrañas. Pero ¡cuán digno de respeto y admiración no debe ser para los Bolivianos, que ven trazados tan felizmente sus destinos en aquel escrito! No necesitamos ocurrir sino a nosotros mismos; tendemos la vista sobre este suelo amado, vemos nuestros campos, nuestros pueblos y nuestras familias, todo, todo reposa en la más profunda calma y seguridad; nadie es inquietado, nadie teme que el brazo tremendo arrebate impunemente sus sudores; los grandes crímenes, los grandes abusos y la fatal discordia no existen en Bolivia; los ciudadanos viven tranquilamente en sus hogares; la paz, el orden y la armonía reinan en todas partes; el honor, la moral y patriotismo son la divisa de nuestros Magistrados, y con V.E. a la vanguardia de la gran familia Boliviana, nuestras instituciones van tomando cada día raíz más profunda en todo el cuerpo social. Bendigamos, pues, el Ser Supremo, que ha ostentado su protección en favor de esta joven República, que llena de esperanzas se

abandona a su buena estrella, sin temor de que tempestades políticas vengan a perturbar su dicha. Sí, pues, la unidad de principios, sentimientos, ideas e intereses es la guía de nuestros pasos, no podemos menos de acercarnos al imperio de la razón y consolidar el bienestar de los pueblos.

“La Representación Nacional, animada de tales sentimientos, ve con la mayor satisfacción y la paz y la buena inteligencia que conservamos con todas las Naciones. El acierto y dignidad con que el Gobierno ha dirigido nuestras Relaciones Exteriores garantizan nuestra existencia política, y nos ofrecen la dulce esperanza de que conservaremos la más perfecta amistad con nuestros vecinos y hermanos, y con todos los Estados del Orbe; porque Bolivia nada quiere, nada pretende, ni nada pedirá que no sea justo. Siendo ésta la base fundamental de su política, se apresurará el Congreso a examinar los Tratados que V.E. menciona, siéndole grato saber que tanto en América como en Europa, se hace justicia a la lealtad con que cumplimos nuestros compromisos.

“El Congreso ha visto con la más agradable sensación el término feliz de las oscilaciones intestinas en que se ha encontrado envuelto el Perú. Es cierto que la sangre americana ha corrido con escándalo por sus inocentes campos, y Bolivia misma no se creía exenta de esta calamidad. Pero también lo es, que los parricidas se involucraron entre sus mismos triunfos; la buena causa venció su propia virtud, y el Perú ha renacido. Entretanto que los peligros cercaban a nuestros hermanos, es muy honroso recordar la generosidad con que V.E. les tendió la mano fraternal; y no es menos glorioso para V.E. el decoro y sabiduría con que ha terminado este delicado asunto. Hemos dado, pues, un ejemplo clásico de desprendimiento y moderación, llenando los deberes más santos del Derecho Internacional, y colmando los votos de todos los hombres libres y justos. Por los demás, ¿qué mayor gloria puede apetecer Bolivia que la de abrigar en su apacible seno a los desgraciados, y desgraciados americanos, que una terrible fatalidad del destino les obliga a abandonar sus lares? Que vivan, Señor, que disfruten entre nosotros de los bienes que nuestra hospitalidad, nuestra situación y nuestro carácter nacional puede ofrecerles.

¡Ojalá! que un sentimiento de concordia disipe para siempre el vértigo de las turbaciones con que se ven afligidos algunos de nuestros Estados Continentales, y que todos ellos, marchando por una misma senda de honor y gloria, preparen el momento deseado de una CONFEDERACIÓN AMERICANA para entendernos como hermanos, y para consolidar nuestro Pacto Federativo, nuestras garantías y nuestro Derecho Público.

“La Representación Nacional ha visto con la más grata complacencia el bosquejo general que V.E. presenta en su Mensaje sobre todos los ramos de la administración, y las observaciones con que le acompaña. Ellas están fundadas sobre una sabia experiencia y sobre los juicios exactos que el manejo de los negocios le ministra. Por lo mismo el Congreso se ocupará preferentemente de los graves asuntos que contiene y están designados para la presente Legislatura. En lo demás, siente todo el peso de las razones con que V.E. recomienda la necesidad de completar nuestros Códigos y Leyes Orgánicas. La hacienda, las contribuciones, el crédito público, la agricultura, el comercio, la minería, las artes, la educación y otra multitud de objetos, cada cual más importantes, que resaltan del Mensaje de V.E. ocuparán también los trabajos del Congreso.

“Para reanimar el espíritu de la Representación Nacional, se presentan a su vista las mejoras y adelantos que se hacen en la República, como los precursores del sumo bien que aguardamos. La bella comportación del Ejército, su moral y estricta disciplina, llenan ciertamente las esperanzas de la Patria, porque es el apoyo de las leyes, de la seguridad individual y el respeto de la Nación. El aumento de la Guardia Nacional es también un comprobante de la confianza y prosperidad pública, puesto que todos los ciudadanos se ofrecen voluntariamente a la defensa de la Patria y de sus instituciones.

“Los progresos de la policía, la construcción y ornato de los templos, los hospitales, puentes, caminos, postas y parques, que detalla V.E., son otros tantos monumentos que señalan los tiempos felices de Bolivia, en los que sólo se piensa en reedificar los estragos y las ruinas, que nos ha legado la revolución, y en reparar las fortunas agotadas del país. Si sobre estos interesantes y variados objetos se vuelve la vista hacia el culto y a nuestra Religión, el Congreso se complace en ver que el Clero, a la par de las demás clases del Estado, se esmera en llenar sus sagrados deberes, y en contribuir honorablemente al orden existente de paz, unión y amistad.

“Ya pues, E.S., que bajo tan favorable auspicio va comenzar sus tareas la Representación Nacional, quiera el Cielo proteger benignamente sus deseos, y que esta Legislatura corresponda al grito de millón y doscientos mil Bolivianos; ésta es su única aspiración. Pero, entretanto que esto llega, y cuando la humanidad, la justicia, la moral, la política y todos los vínculos de la asociación boliviana ven en V.E. al hijo que ha dirigido la Nave del Estado, con tanto acierto y patriotismo; cuando se medita sobre sus incansables trabajos y desvelos para dar un poder siempre creciente a la Nación; y cuando, en fin, se le ve todo consagrado al bien de esta Patria querida, el Congreso no encuentra más expresión de afecto y gratitud que ofrecerle, sino EL QUE HA MERECIDO BIEN DE LA PATRIA.

“Tales son las formales palabras que he recogido de los labios del Soberano Congreso para transmitirlos a V.E.; y estos son también los sentimientos con que personalmente me congratulo al llenar un deber tan honroso y apreciable.

Dios guarde a V. E. E. S.

Mariano Calvimontes, Presidente. – Melchor Mendizábal, Secretario Senador. – Mariano Montaya, Representante Secretario.

Igual aprobación merecieron las cuentas presentadas por el Ministerio de Hacienda, en las cuales, lejos de hallarse ninguna partida contraria a ley, se encontrarán muchas economías, a las que debe Bolivia los sobrantes anuales que tuvo desde 1831, después de haber cubierto en los años anteriores el déficit en que se hallaba, por consecuencia de otra época desventurada⁷.

7

Aunque no tenga a la mano los estados del Ministerio, ni los de la Contaduría General, puedo asegurar que en ningún ramo traspasó el Gobierno ni aun alcanzó a la línea que le estaba señalada por la Ley del Presupuesto General, y que en el manejo de los fondos públicos acreditó, no sólo inteligencia y pureza, sino también un celo a toda prueba. Más, semejantes ahorros, bien se entenderá que **quedaban a favor del Tesoro Nacional**, de donde no se podía extraer ni se extrajo jamás un solo peso son todos los requisitos prescritos de antemano, y sin que las diferentes responsabilidades del Ministerio, de las Prefecturas y de las Tesorerías respectivas, calificasen la legitimidad de las libranzas. Nunca redundaron en provecho de persona alguna, como torpemente se ha publicado en algunos periódicos contemporáneos de la revolución de Bolivia.

Sin embargo de todo esto, y de la notoriedad que resulta del hecho de la prosperidad y de los adelantamientos de Bolivia en todos ramos; sin embargo de la disminución de su deuda, del desahogo de sus rentas y de los cuantiosos fondos acumulados en la Casa de Moneda y en los tres Bancos de Potosí, de La Paz y de Oruro, el Congreso de 1839, representante digno de la revolución y eco de las pasiones más violentas, osó arrogarse la facultad de anular las aprobaciones de Congresos legítimos, verdaderos órganos de la Nación; y dando rienda a su animadversión a mi persona, y al ahínco de formar cargos a mi administración, me ha declarado responsable pro todos los actos del Gobierno de Bolivia, o lo que es lo mismo, ha tomado este torpísimo pretexto para fundar el derecho de confiscar y retener mis bienes, so color de unos cargos que no se comprobarán jamás, por más que se rebusquen las oficinas y los archivos, y se provoquen las delaciones.

Mientras que los Bolivianos justos y patriotas, y los hombres de todas partes que han visitado y observado a Bolivia, sólo encuentran multiplicados testimonios de mi celo, de mi consagración y de la utilidad de mis servicios a la Nación, con una pureza inmaculada; mis detractores se afanan en balde en levantarme calumnias y en presentarme culpable para despojarme de mis honores y de los bienes que heredé de mis progenitores, de los de mi consorte y de los legítimamente adquiridos por mí. Y para ello salvan todas las barreras de la Ley, escalan el templo e invaden el santuario de la Justicia.

El Congreso de la revolución de 1839, que arbitrariamente se erigió en Constituyente, destruyendo la Constitución que nos rigió durante ocho años de orden, ¿de dónde pudo haber sacado esa absurda atribución de anular los actos de otros Congresos y los efectos de esos actos, y la de dar a sus resoluciones una fuerza retrospectiva? Esto no sólo es monstruoso y repugnante a la razón, sino raro en la historia de las más insignes tiranías; y es la prueba de que no hay alguna comparable a la de los Cuerpos Legislativos

Artículo único. – Se aprueban las cuentas de la Hacienda Nacional, presentadas por el Gobierno, correspondientes al año 1833, en todo lo que toca a la responsabilidad del mismo Gobierno.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Sala de Representantes en Chuquisaca, a 3 de noviembre de 1834.

José Ballivián, Presidente. – *Pedro José de Guerra*. – Secretario.

Mandamos por tanto, etc.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 4 de noviembre de 1834.

ANDRÉS SANTA-CRUZ

El Ministro de Hacienda
José María de Lara

que, reunidos en una sola Cámara, se apropian todos los poderes, queriendo imitar al Criador cuando hizo al Mundo. Un escritor de gran nombradía en Europa, y que hoy brilla en el Gabinete y en la Tribuna de Francia por sus conocimientos y por su elocuencia, Monsieur Thiers, en su célebre obra sobre la revolución francesa, se expresa de esta manera acerca de la cuestión que aquí me ocupa: **“Si es cierto, dice, que la Soberanía Nacional no puede enajenarse ni vedarse la facultad de renovar sus leyes, también lo es que ella no alcanza a lo pasado, que no puede hacer que lo que ha sido deje de ser, ni estorbar que las leyes expedidas surtan su efecto y absuelvan lo que absolviéron. Puede, en buena hora, declarar para lo venidero, más no en cuanto a lo pasado. Sobre todo, no puede rescindir los empeños contraídos, porque en ellos no ha sido más que una mera parte”**.

Las aprobaciones del Cuerpo Legislativo, en aquellos asuntos que son de su incumbencia, importan tanto, o son lo mismo que las sentencias definitivas ejecutoriadas del Poder Judicial. Nadie en la tierra puede renovarlas ni alterarlas, bajo de pretexto alguno. Los diputados del Congreso de 1839, que se han avanzado a dar este funesto ejemplo, por miras enteramente personales, no han reflexionado, en el delirio de sus pasiones, en las consecuencias de un procedimiento tan arbitrario, que destruye la confianza pública y da en tierra con las garantías de todos los ciudadanos. Ellos han establecido un ejemplar de fatal trascendencia, y abierto un ancho campo a las represalias. ¿Cómo no imaginaron que otro Congreso seguirá tal vez sus pasos, excitado por los mimos estímulos, y quizá por un espíritu más justo que el que animó a los diputados de la Restauración? ¿Por qué creen que sus resoluciones han de ser más firmes y más validas que las de los Congresos de 1831, de 1832, de 1834, de 1835, de 1836, de 1837 y de 1838, que ellos han osado anular por los famosos Decretos de 22 de agosto y 2 de noviembre, expedidos con el poder con que Júpiter fulminó sus rayos, sin haberse tomado la pena de fundarlos ni aun de motivarlos siquiera? No tan sólo mi legal y patriótica administración me exime de cargos que se pretenden deducir contra mí, sino que me hallo libre de toda responsabilidad; 1º, por la Constitución que sólo la impone al Presidente en los tres casos siguientes, a saber: **traición, retención violenta del Mando y abuso de otro poder**. Más, esta responsabilidad, cuando hubiese lugar a ella, sería personal y debería exigirse por los trámites allí prescritos, y no por un decreto sultánico. 2º, porque cada uno de los Congresos anteriores aprobó, encomió y recompensó los actos de mi administración, notoriamente buena y feliz para Bolivia, con testimonios públicos indelebles, que valen más que la simple expresión de las pasiones tumultuarias.

Las revoluciones, es verdad, que lo allanan todo, y bajo su dominio caen cabezas y se cometen los más grandes atentados, como se destruyen las más antiguas instituciones. Son como los grandes sacudimientos de la naturaleza, producidos por los volcanes y por los terremotos, delante de los cuales no hay seguridad ni distinción, derechos ni garantías. Pero desde que ellas han pasado, nadie puede dejar de reconocer los principios de justicia universal que afianzan las sociedades y que son el fundamento de la confianza pública. ¿Y cuál podrá haber en un Estado, cuyos Legisladores se han arrogado la facultad de anular las Resoluciones legales y ejecutoriadas de otras Legislaturas más legítimas, o lo que es lo mismo, la de destruir las garantías y los derechos que ellas sancionaron Excepto las calumnias, y las declamaciones de los gaceteros de la revolución, yo no he visto, ni se me ha hecho saber hasta ahora, un solo cargo documentado, sin embargo de que en mi

Representación de 11 de mayo, que se presentó al Congreso de Bolivia y que se halla impresa en el N° 5 de la “Verdad desnuda”, manifesté que estaba pronto a responder a todos los que se me quisieran hacer, en cuyo fin dije, que permanecería en el Ecuador o que pasaría a Bolivia en el acto que se me llamase. Tal es la seguridad que me inspira mi conciencia, que no vacilaré un instante en presentarme en medio de mis enemigos y ante los Tribunales erigidos por ellos, para vindicar mi honor y defender mis derechos, desde que las Leyes imperen en Bolivia. Pero ellos han encontrado mucho más llano el expediente de redactar un Decreto de expoliaciones, que no tiene ejemplo en la historia de las revoluciones modernas. No han querido observar los procedimientos prescritos por las leyes, porque no los encontraban bastantes a satisfacer todos sus inmoderados deseos. Semejante conducta me vindica a pesar suyo; y excesos tales harán resaltar más el mérito y echar menos los días felices que gozó Bolivia a la sombra de las Leyes y de la Gloria.

Yo no me conformaré jamás, con unos decretos tan arbitrarios, expedidos ilegal e indebidamente; dictados por torpes miras con el conocido objeto de despojarme de mis honores, de mis empleos, de mis bienes y de aquellas recompensas a que me hicieron acreedor mis leales y útiles servicios a la causa pública. Protesto contra ellos ante la Nación Boliviana y ante todos los hombres justos de la Tierra, y protesto sostenerlos mientras aliente mis últimos y más remotos descendientes, a quienes legaré este derecho que no me es dado ceder. Habiendo consagrado a mi patria una mitad de mi vida, logrando la dicha de que ella haga un papel distinguido bajo de mi administración, y de que me haya honrado con demostraciones de su gratitud, no debo resignarme a la ignominia y a la miseria a que se pretende condenar a mis hijos por un acto bárbaro de omnipotencia.

Para conocer mejor el espíritu maligno y personalmente hostil de los diputados al Congreso del año 1839, basta ver los decretos de 27 de agosto y 2 de noviembre, cuya injusticia y nulidad se hallan evidentemente demostradas en mi Protesta de 26 de enero de este año, inserta a continuación de este Manifiesto.

¿Pero está acaso en la esfera del poder de aquel Congreso el borrar de la memoria del tiempo, las acciones que dieron mérito a semejantes recompensas y testimonios de aprobación, o el anonadar la codificación, los monumentos y las obras útiles que aun subsisten en Bolivia y cuyos beneficios se sienten en las ciudades, no menos que en los campos? Tan imposible es esto como la validez y duración de actos atentatorios, que la opinión pública reprueba por el ardiente deseo de seguridad y de garantías que tienen todos los individuos de la sociedad. **Si la injuria a un hombre es una amenaza a la asociación entera;** si un abuso legalizado es una regla establecida para el porvenir, ¿quién no condenará en alta voz o en el fondo de su conciencia decretos tales, viendo en ellos la espada destructora pendiente siempre sobre su cabeza? ¿Quién se creará seguro ante aquel torrente devastador?

En tanto que Bolivia adelantaba en prosperidad, las Repúblicas vecinas, ora se hallasen devoradas por la anarquía, ora comprimidas por el brazo de hierro de algún tirano, no cesaban de inquietarla, o con la mira de robarle su independencia o con la de apropiarse parte de su territorio, o para exigir grandes compensaciones por un acto que ellos suponían de pura condescendencia o tolerancia de su parte.

El Perú, que desgraciadamente ha sido presa de agitaciones continuas desde que Gamarra dio el primer ejemplo de asaltar la Presidencia del Estado hasta que Salaverry consumó su rebelión; el Perú fue quien más inquietudes causó a Bolivia. Dominado, casi siempre, por Jefes que debieron a los trastornos su elevación al mando, éstos tenían que recurrir, para conservarse, a medidas violentas dentro de su territorio, y promovían desagradables cuestiones en el exterior para tener pretexto a mantener en pie una fuerza considerable en qué apoyarse; lo cual obligaba a Bolivia a vivir en continua vigilancia y en medio de precauciones costosas.

No eran menores los perjuicios, que, por otra parte, recibían con frecuencia nuestro comercio y nuestra industria, a causa de las repentinas y sucesivas alteraciones que experimentaban los reglamentos mercantiles, con la sola mira de perjudicar nuestro comercio y de embarazar nuestra prosperidad.

Esto no obstante, esos mismos Jefes revolucionarios, tan obstinados en hacernos daño, no trepidaban en recurrir a nuestra generosidad, siempre que se vieron precisados a buscar en nuestro territorio un asilo contra las persecuciones de que frecuentemente eran víctimas. El general La fuente, arrojado del Mando Supremo del Perú, por la mujer de Gamarra, en el año 1839, vino a guarecerse bajo nuestras leyes y tuvo mil motivos de apreciar la generosa hospitalidad de los Bolivianos. El mismo General Gamarra, que humilló a Bolivia en 1828, se presentó en 1834 huyendo del odio universal de su patria, y también fue recibido generosamente, sin embargo de que nunca dejó de ser enemigo implacable de nuestro reposo y de nuestra independencia.

La moderación que por otra parte desplegó Bolivia en las cuestiones internas que agitaban al Perú, era igual a su benevolencia con los desgraciados. La Convención Peruana del año 1834, contra cuya autoridad se sublevó Gamarra, solicitó la intervención del Gobierno de Bolivia y sus auxilios para poner término a la cruenta guerra civil, que aquél capitaneaba, y que desolaba al territorio peruano desde un extremo al otro. Mi Gobierno, no obstante de hallarse autorizado por el Congreso del año 1833, para adoptar la política más conveniente a la seguridad de la República y a la conservación de esa superioridad relativa en que se hallaba a virtud de su régimen interno, no tuvo a bien prestarse a las solicitudes reiteradas de los comisionados de la Convención y del Gobierno del Perú, cuyos Jefes, batidos en Cangallo por los revolucionarios, solicitaron con más ahinco, aunque no con mejor resultado, nuestros auxilios.

Por lamentables que fuesen aquellas ocurrencias, y por fácil que pareciese el triunfo, como no veíamos en ellas todavía un aspecto amenazador bastante a alterar nuestro reposo, nos abstuvimos de prestarnos a tan reiteradas demandas, contentándonos con poner a cubierto nuestra frontera.

Los sucesos que acabo de referir, se han registrado en los periódicos oficiales de aquella época, tanto en el Perú como en Bolivia; son además harto conocidos en uno y otro país; y así es sobre manera extraño que el General Nieto haya pretendido desfigurar estos hechos y sustituirlos con ficciones de su imaginación, en un folleto publicado el año anterior. Si él ha pretendido embonar, por este medio, su causa ante los restauradores, yo tan lejos de ello la tengo y muy imperiosa de restablecer la verdad, vindicando la conducta

del Gobierno de Bolivia. “Los “directores de aquella República, dice el Gral. Nieto, me hicieron reservadamente la propuesta de “que proclamase la Confederación en el Perú, que, dividido en dos Estados debía reunirse a “Bolivia. Para llevar a cabo esta empresa se me ofrecieron cien mil pesos; dos mil bolivianos e “igual número de peruanos, que se me aseguró estaban en el plan; y que realizado el proyecto “sería yo el Jefe Supremo de cualquiera de los dos Estados.”

Yo afirmo que esas aseveraciones son falsas y ridículas: ni el General Nieto ni otra persona alguna podrá comprobarlas jamás. El General Nieto, cuya vida pública está llena de contradicciones y de faltas de moral, no tiene derecho a ser creído bajo su sola palabra. El Gobierno de Bolivia, y yo personalmente, teníamos un exacto conocimiento de su desmesurada ambición y de su falsía, para haber tratado con él, aun cuando hubiese creído en aquellas circunstancias, conveniente y posible el establecimiento de la Confederación. ¿Por qué el General Nieto, tan pródigo en vanas palabras y en la acumulación de documentos insignificantes, no ha revelado el conducto de tales propuestas, no ha señalado las personas, exhibido los comprobantes e indicado los demás incidentes para justificar su aserto? No es tan fácil crear instrumentos justificativos como forjar hechos. Lo único que hay de cierto en la materia que nos ocupa es, que sin embargo de que Nieto, antes y después de su derrota en Cangallo, pidió con la mayor eficacia auxilios al Gobierno de Bolivia, nunca llegó éste o ofrecérselos, sino para el único caso de que precediese un Tratado legalmente ajustado con el Gobierno del Perú. Pero sí, es de notar, que este Jefe cometiese entonces la torpeza de escribir a los Coroneles Ballivián y Anglada, que se hallaban en el departamento de La Paz, dándoles órdenes de marcha y prescribiéndoles combinaciones ulteriores, suponiendo obtenido ya el asentimiento del Gobierno de Bolivia, a pesar de que éste nunca admitió ninguna de sus propuestas.

En otras varias partes del mencionado folleto se ha servido nombrarme el General Nieto, con el mismo objeto y con la misma autoridad de su carácter falso. Contra mí propósito tendré que ocuparme de él en otro punto de este escrito, para demostrar que con mengua de lo que exigían su honor y sus juramentos, él fue enemigo de la Confederación, como lo es de todo Gobierno que ponga límites a su ambición y que contraste su propensión a medrar con los fondos públicos; aunque en sus documentos oficiales, en sus cartas particulares y en sus palabras, nunca me manifestó sino adhesión a la causa, gratitud a mi persona y respeto a mi autoridad.

Gamarra, motor de toda aquella revolución, fue quien promovió en la misma época el sistema de confederación, y quien invitó al Gobierno de Bolivia a tomar parte en ella, después de haber hecho proposiciones al General Nieto y de haber ordenado a sus subalternos que la estableciesen⁸.

⁸ El Coronel que suscribe, a nombre del General en Jefe de su Ejército y como comisionado para transigir las actuales, desgraciadas desavenencias, propone en uso de su comisión la base siguiente, como fundamental del avenimiento que debe celebrarse.

Fedérense los Departamentos del Sud: Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa; pónganse al frente de ellos al señor General don Domingo Nieto, y en el momento podrá disponer de ambas fuerzas beligerantes como el Jefe de ellas; teniéndose entendido, que la Federación deberá componerse de tres Estados: Bolivia, Centro y Norte, y que el General don Andrés Santa-Cruz los presidirá a todos y saldrá garante, al mismo tiempo, de cuanto se estipule sobre aquella base.

B. Escudero. – Baltasar Piérola, Secretario.
(Manifiesto del General Nieto, págs. 6 y 7).

El General Elespuru, que mandaba una división de Gamarra, me escribió desde Puno pidiendo órdenes en conformidad con las que había recibido, en el concepto de que Bolivia tomara parte en la Confederación y de ser yo Jefe Supremo de ella. Este documento se publicará después; porque no lo tengo a la mano. A pesar de estas invitaciones de los diferentes partidos que dominaban al Perú, los cuales sólo estaban acordes en este punto, y de la probabilidad de buen resultado que ellas nos ofrecían, el Gobierno Boliviano se negó constantemente a acceder a su deseo y no faltó a la neutralidad en manera alguna; porque los acontecimientos no manifestaban todavía un carácter peligroso para Bolivia, ni tan amenazador como en el año 1835. Entonces, un Jefe audaz y sanguinario, halagado por la facilidad con que completó su rebelión, en casi todo el Perú, y excitado por una juventud desacordada y ardiente, después de haber puesto en consternación a su patria, anunció públicamente sus proyectos de extender sus conquistas sobre las Repúblicas vecinas. Salaverry era, sin duda, el hombre más a propósito para sobreponerse a todo miramiento, y para emprender aún mucho más de lo que el mismo imaginaba. Sus primeros actos fueron los más sorprendentes: su aparición en la escena política y los medios por los cuales se elevó al Mando Supremo, su carácter desasosegado, su natural talento, hasta su charlatanismo, el entusiasmo que logró inspirar a sus secuaces, y sus miras ambiciosas, todo en la revolución, que él efectuó, amenazaba de muerte a Bolivia, sino se le salía al encuentro.

Habiendo levantado el estandarte de la rebelión en el Callao con poco más de 300 hombres, él logró completarla sin más trabajo que el de acoger los pronunciamientos de algunos caudillos del Ejército y de los pueblos; quiénes, en el estado de inmoralidad y desconcierto en que los había dejado Gamarra, se prestaban de buena gana a toda innovación y revuelta. Ya resonaba en las márgenes del Desaguadero el nombre de Salaverry con sus proyectos de conquista y nada quedaba que se le opusiera en el Perú: la autoridad del Presidente Provisorio, reducida al solo departamento de Arequipa, era muy precaria y demasiado débil para contener un mal tan grave. Amenazado de continuos asaltos de varios de sus subalternos, no contaba el General Orbegoso con más apoyo que el de algunas compañías recientemente reclutadas y el patriotismo de los Arequipeños. A excepción de algunos Jefes, a toda prueba leales, carecía completamente de medios para oponerse al torrente revolucionario, siendo más que probable, que en breve hubiera sido entregado a Salaverry o expulsado del país que se disparase un fusil en apoyo de su autoridad.

En tal estado, Gamarra, que se hallaba asilado en Cochabamba, intentó fugar y fue detenido en Oruro, a virtud del Tratado vigente con el Perú, por el cual los refugiados en una u otra República debían conservarse a ochenta leguas de la frontera. Allí pidió ser trasladado a Chuquisaca con el objeto de satisfacer al Gobierno acerca de los motivos de su fuga, y a su llegada a la capital se alojó en casa del Ministro peruano. Habiéndole yo concedido audiencia en presencia del Vice-Presidente Velasco, del Ministro Calvo y del Plenipotenciario peruano La Torre, empezó por manifestar las comunicaciones de varios caudillos que mandaban las fuerzas del Sud del Perú, en las cuales le anunciaban que se someterían a Salaverry si él no se presentaba luego a dirigir su revolución.

En efecto, tuvo lugar aquel sometimiento, pocos días después, en la división del Sud y en los departamentos del Cuzco y Puno, de manera que no quedó más que el de Arequipa

preservado del desorden general o separado de la autoridad de Salaverry. Gamarra manifestó entonces, que no divisando otro medio de seguridad y de orden para su patria y para Bolivia que la Confederación entre ambas Repúblicas, sobre la base de la división del Perú en dos Estados, se comprometía a trabajar por ella; y ofreció con tal objeto oponerse en cuanto le fuese posible a los proyectos de Salaverry si se le permitía pasar al Perú con algunas fuerzas y recursos. Aunque el Gobierno de Bolivia no podía dar crédito a las palabras de un hombre tan notado de mala fe y tan conocido por la larga historia de sus traiciones; aunque no podía tener confianza alguna en sus comprometimientos, creyó sin embargo conveniente a la seguridad de Bolivia, dejarle en libertad para que se presentase en el Perú a embarazar los proyectos de Salaverry. Cualquiera que fuese la conducta de Gamarra, él era indudablemente el agente más a propósito para obtener semejante resultado, y convenía dejarle obrar: así lo exigía la seguridad de Bolivia, cuyo Gobierno no debía esperar que la invasión llamase a sus puertas, para tomar la defensiva. Cuando Salaverry se había sobrepuesto a todas las instituciones de su patria y desconocido sus comportamientos en el exterior, hubiera sido un error imprudente, que habríamos pagado muy caro, pretender contener con razonamientos ni con demostraciones de justicia a un hombre que hacía gala de hollar todas las leyes y todos los miramientos. Más, no es cierto que se hizo convenio alguno con Gamarra: ni él ni nadie los presentará jamás. El Gobierno no se comprometió en lo menor, y sus ofrecimientos estuvieron reducidos a sostenerle con el Ejército Boliviano, en el caso de que, apoderándose de las fuerzas que ya reconocían la autoridad de Salaverry, fuese atacado por este. Cuanto a este respecto han publicado en contrario el General Orbegoso y Gamarra, en sus diferentes manifiestos, de desvía notablemente de la verdad.

CAPITULO VI

Pasa Gamarra el Desaguadero. – Legación del Presidente Provisorio del Perú, cerca del Gobierno Boliviano. – Motivos de la intervención de Bolivia en el Perú. – Tratado de La Paz. – Pasa el Ejército Boliviano el Desaguadero. – Recuerdo histórico del año 1828.

Con tales antecedentes pasó Gamarra el Desaguadero, en mayo de 1835, proclamando en efecto la Confederación, que era entonces la palabra mágica de todos los pueblos y el amuleto de todos los partidos, contra la discordia: logró que las fuerzas que se hallaban al Sud del Apurímac se le sometiesen por un nuevo pronunciamiento, que anulaba el ya hecho en favor de Salaverry; y habiendo llegado al Cuzco, muy pronto se encontró a la cabeza de 2,500 hombres y de dos departamentos importantes; y Salaverry quedó en posesión de todo el Norte.

Este era el aspecto de los negocios políticos del Perú cuando se me presentó en La Paz una Legación, enviada por el Presidente provisorio, a pedirme auxilios para pacificar el país. Si yo no hubiese consultado más que la conveniencia y la seguridad del resultado, los habría prestado, sin duda, a Gamarra que disponía de más recursos y de más fuerzas que el Presidente provisorio; pero otras eran mis ideas, y debía ser otra la regla de mi conducta. El carácter de legitimidad, que ejercía indudablemente el Presidente provisorio, nombrado por la Convención Nacional de 1834, indujo al Gobierno de Bolivia a admitir las proposiciones de aquél, aunque se hallaba débil, bamboleante y combatido a la vez por dos partidos que se disputaban el poder: hízose, en fin, el Tratado de La Paz, por el cual quedaron ambos Gobiernos ligados a trabajar de consumo para sofocar la anarquía en el Perú, que tantos motivos de inquietud daba a Bolivia.

Mi Gobierno contrajo este comprometimiento por necesidad. Importaba tanto preservar a la República del mortal contagio de una revolución militar entronizada en el Perú, como alejar el inminente riesgo de invasión que se habría llevado a efecto luego que se hubiera logrado establecer su autoridad en el Sud del Perú, concentrar en sus manos la de todo el Estado y reunir las fuerzas suficientes. Los que han conocido la actividad y el carácter impetuoso de aquel caudillo y los medios de que se valió para levantar en Lima un Ejército considerable, en menos de seis meses, no pondrán en duda que era muy capaz de realizar la agresión que tenía resuelta. Aunque él no llegase a sojuzgar a Bolivia, en el estado de defensa en que se hallaba, yo no debía exponerla a tan dura y peligrosa prueba, sino evitar las terribles consecuencias de una campaña prolongada, en nuestro propio territorio, dirigida por un Jefe feroz, que habitualmente dejaba asolados los campos por donde transitaba. La prudencia, el patriotismo, la humanidad y el deber, todo se reunía para prescribir el que saliéramos al encuentro de Salaverry, a fin de desbaratar en tiempo sus proyectos, sin darle lugar a que se enrobusteciese. Sus proclamas y decretos, en que anunciaba que las propiedades de los bolivianos quedarían sujetas a la ocupación bélica, sino se sometían a su yugo, son la mejor prueba de su carácter ferino, de su propósito de saco y de expoliaciones. La hermosa ciudad de La Paz, situada a veintidós leguas de la frontera, sin una plaza fuerte de por medio, tal vez no hubiera sido posible salvarla del primer ímpetu de una invasión. Su ocupación pudo ser el resultado de una necia confianza

si el Gobierno de Bolivia, desconociendo la naturaleza topográfica del país, y desatendiendo las reglas del arte militar, se hubiera propuesto aventurar una batalla decisiva para defenderla. Perdida La Paz, quedaba muy expuesta la existencia de la República; pero aun cuando se hubiese salvado, a favor de una larga contienda, las provincias del Norte habrían sido víctimas de la ferocidad y de la avidez del invasor. ¿Y debía yo exponer la más bella porción de la República a una destrucción inevitable entre los horrores y las abominaciones de la conquista?

Me han censurado mis enemigos, y los que se precian de puros principistas, por mi intervención en los negocios del Perú, sin hacerse cargo de las cusas poderosas que nos obligaron a tomaron la iniciativa en una contienda, que verdaderamente era de vida o muerte para Bolivia; ni de lo que demandaba nuestra natural defensa, ni de los proyectos de bienestar futuro para el Perú y para Bolivia, ni de la autorización, en fin, con que pasé el Desaguadero. Yo les preguntaré a mi vez, si hubiera sido prudente dar lugar a la invasión de Bolivia y exponerla con excesiva confianza. ¿Habría cumplido el Gobierno con su deber, no evitando una invasión que era evidente? ¿Quién, entre todos mis compatriotas, no reconoció entonces, que para salvarnos no había otro partido que anticiparnos a impedir que la guerra se hiciese en el territorio de la República? El Congreso de Bolivia, con pleno conocimiento del estado anárquico de los pueblos vecinos y de la propensión de sus caudillos a erigirse en conquistadores, expidió una ley con fecha 6 de noviembre de 1833, autorizando al Gobierno para obrar en el sentido más conveniente a prevenir los riesgos de la República y para atajar injustas y perjudiciales pretensiones.

Esto no obstante, cuando a consecuencia de la revolución que capitaneó Gamarra en Lima, disolviendo la Convención Nacional con la punta de las bayonetas, se presentó una comisión del Gobierno solicitando auxilios de Bolivia, es bien sabido que me negué a darlos. Mi conducta en aquella época es bastante para desmentir a los que me atribuyen un constante empeño de intervenir en los negocios del Perú. Del mismo modo rechacé, como he dicho antes las solicitudes de Nieto y de Gamarra, caudillos de los dos partidos que en aquel Estado se disputaban el poder. Cuando el extraordinario e inexplicable suceso de Maquinguayo, en donde los vencedores se pasaron a los vencidos, dio el triunfo a la cusa del Gobierno legítimo del Perú; en ambas ocasiones se pusieron bien de manifiesto el desinterés de Bolivia, nuestra conducta neutral y presidente, y el respeto que profesábamos a los derechos de nuestros vecinos.

Más, en 1835, las circunstancias no fueron las mismas: había grandes peligros para Bolivia, y mi conducta no debía ser idéntica a la del año anterior. Responsable de la común seguridad y autorizado para prevenir todo riesgo, no me era dado esperar fríamente una invasión cierta, y el que la mitad o la parte más importante de la República fuese ocupada por los invasores antes de empezar a defenderla. Cualquiera que se hubiese hallado en mis circunstancias, habría adoptado, sin duda, el mismo partido que yo, dando socorro a la causa legal contra la anarquía militar, cuando en ello se interesaba nuestra propia defensa, cuando el pueblo peruano gemía bajo el enorme peso de un déspota impío, y cuando su Gobierno legal invocaba nuestro auxilio para poner fin a tamaña calamidad.

No se puede juzgar la conducta de un hombre de Estado sin colocarse en sus mismas circunstancias, y sin pesar los motivos que le inducen a obrar: muchas veces se ve

él obligado, por causas imperiosas, a modificar en la práctica y en la aplicación algunos principios abstractos, cuya exacta observancia sería mil veces perniciosa. Mi primer deber, como magistrado de Bolivia, era preservarla del riesgo inminente que la amenazaba, y si bien este deber era de cumplirse sin violación de los principios de justicia universal, no se me podrá imputar el haberlos infringido por haber dado auxilio al Gobierno legítimo del Perú. **Intervenir**, en la acepción verdadera de la voz, es asistir con autoridad a algún negocio, interceder, interponer su autoridad, ingerirse oficiosamente: y ciertamente, con dificultad se encontrará en los anales del mundo otro caso en que la intervención haya sido revestida de caracteres más propios para legalizarla. Ya he notado, que desde el año 1833, me facultó el Congreso de Bolivia para adoptar la política que pusiera a la República a cubierto de las continuas tentativas de los gobernantes vecinos contra nuestra seguridad e independencia. La legislatura Peruana, cuando Gamarra trastornó en 1834 el orden establecido, autorizó al Poder Ejecutivo para que solicitase el auxilio de Bolivia contra la facción perturbadora: el Consejo de Estado, en el momento mismo de estallar la revolución de Salaverry, confirió al Vicepresidente, encargado del Gobierno, facultades extraordinarias para salvar el país autorizándole para delegarlas en el Presidente Provisorio, en el caso de que su autoridad sucumbiera a los progresos de la insurrección, como sucedió en efecto. Este es el origen de la autoridad y de las facultades con que el General Orbegoso solicitó la intervención de Bolivia, y procuró el Tratado que se celebró en La Paz, por medio de los Ministros respectivamente autorizados.

Los acontecimientos se aglomeraban y se sucedían con precipitación; la revolución progresaba extraordinariamente en el Perú, y la seguridad de Bolivia, que se hallaba muy comprometida, demandaba de mi parte una determinación proporcionada al peligro. Aprobé en consecuencia el Tratado que se firmó en La Paz, a 15 de junio de 1835, y accediendo a las instancias de los Ministros peruanos, mandé que una división boliviana pasara el Desaguadero para dar un apoyo eficaz a la autoridad del Presidente Provisorio, que se hallaba expuesto por instantes a desaparecer de la escena pública. Con vista de esto ¿habrá quién sostenga, con visos de razón, que el Gobierno de Bolivia intervino indebidamente en los negocios del Perú, siendo así que se hallaba suficientemente autorizado, y que fue solemnemente llamado por las Autoridades legítimas del Perú, para librar un pueblo vecino de las garras del más feroz despotismo, al mismo tiempo que para defenderse de él?

Todos los buenos peruanos se reanimaron con la noticia de aquel Tratado y con la presencia de una división boliviana; el Presidente Provisorio se afirmó en su puesto, y aplaudiéndose de los Consejos que le decidieron a pedir el auxilio, ratificó el Tratado, que pudo llamarse de su salvación, y salió personalmente a mi encuentro, luego que yo llegué a Puno con la 2ª División del Ejército boliviano. En Vilque nos reunimos por primera vez, y allí, conmovido de gratitud y en medio de todos los visos de buena fe, me expresó el General Orbegoso la difícil posición de que acababa de salir, por la oportunidad con que pasaron el Desaguadero las tropas bolivianas, a las cuales debió, desde luego, el ser recibido en el departamento de Puno, que desde mucho antes se había sustraído de su autoridad. Me manifestó, además, los votos muy pronunciados de casi todos los departamentos del Perú, para federarse con Bolivia, y su entera adhesión a los términos del Tratado que acababa de ratificar con las facultades omnímodas de la Convención, que el Vicepresidente le delegara y que le daban las circunstancias. El General Tristán y el Coronel Echenique, que presenciaron algunas de nuestras conferencias, pueden decir si

oyeron semejantes manifestaciones. Muy lejos de rechazar ninguno de los artículos de ese Tratado, que ahora aparece que reprueba el General Orbegoso, suponiéndolo hecho en contravención o traspaso de las instrucciones que dio a sus Ministros, él le acogió muy gustosamente y aun le amplió, puede decirse, con la carta autógrafa de fecha 8 de julio de 1835, en que me transmitió espontáneamente la Suprema Autoridad política sobre todo el territorio que fuera teatro de las operaciones militares⁹.

Tal diferencia de ideas y de opiniones, en el General Orbegoso, sólo puede explicarse por la diversidad de circunstancias en que se ha encontrado. Yo respeto la desgracia de que conmigo participa en este momento: no tengo hacia él ni rencor ni resentimiento por la mutación de su opinión y por los males que esta mudanza nos ha causado, y desearía hacer el sacrificio de las observaciones que su conducta me sugiere. Pero, aún más que para el hombre particular, hay para el hombre público un deber que se sobrepone a toda otra consideración: el de vindicarse ante los pueblos que depositaron en él su confianza, y de esclarecer los hechos para que se le juzgue con conocimiento de causa; y supuesto que el General Orbegoso ha procurado explicar a su modo los acontecimientos de la época a que me refiero, no llevará a mal que yo use también de mi derecho, emitiendo sobre ellos mi opinión y mi juicio.

El Presidente Provisorio del Perú se veía rodeado, en 1835, de peligros graves y amenazadores, y se consideró, y se consideró libre de ellos luego que se firmó el Tratado de La Paz. Habitando un pueblo tan patriótico y tan adicto a la ley como lo es Arequipa: escuchando por todas partes, en sus inmediaciones, el eco del sentir nacional altamente pronunciado por la Confederación con Bolivia, como el único medio de cimentar la buena armonía entre los dos países, y de enfrenar la anarquía, que de muy antiguo se cebaba en las entrañas de la Patria, el General Orbegoso abundaba entonces en los mismos sentimientos predominantes y ansiaba por remediar los males del Perú, satisfaciendo a las necesidades y exigencias de los pueblos. Si después de pasado el riesgo, que amenazó sepultarle entre las

9

Vilque, julio 8 de 1835.

Al Excmo. Sr., Gran Mariscal, D. Andrés Santa-Cruz.
Presidente de la República de Bolivia.

Grande y buen amigo:

Después que a virtud de los Tratados celebrados con Vos, con el objeto de pacificar esta República, desgarrada por la sedición, habéis obtenido el mando superior del ejército peruano, y que puesto a la cabeza del Ejército – Unido, vais a marchar sobre los sediciosos, en circunstancias de que estoy en necesidad de dirigirme a diferentes puntos del Estado con el mismo objeto; y como a vuestro celo y patriotismo tan notorio está encargado el restablecimiento del orden en esta parte de la República, y necesitáis para ello bastante autorización, he creído necesario transmitirnos, como desde luego os transmito, las facultades extraordinarias de que me hallo investido por la Nación, para que ejerciéndolas en todos los puntos que ocupe el Ejército – Unido, que tan dignamente mandáis, proporcionéis a esta desgraciada parte de la República la tranquilidad y el orden a que aspiran.

Al trasmitiros, grande y buen amigo, una parte de la alta confianza que esta República depositó en mí, tengo presente vuestra conocida lealtad y el gran aprecio que merecéis a los peruanos, a quienes, antes de ahora, habéis prestado servicios importantes, sin abusar jamás de su confianza en los altos destinos que obtuvisteis entre ellos.

Deseo, grande y buen amigo, que el cielo prospere vuestros trabajos, que aumentéis la gratitud que os profesan los peruanos, y que al admitir yo el Mando Supremo, que obtengo, en las respectivas Asambleas que van a reunirse, tenga el placer de decirles: “Queda el país en completa tranquilidad debido a los esfuerzos combinados del Ilustre Presidente de Bolivia con los buenos peruanos.”

Concluyo asegurándoos la distinguida consideración con que soy vuestro grande y buen amigo.

Luis José Orbegoso.

El Ministro, Secretario General,
Ildefonso de Zavala.

ruinas del Estado, ha podido olvidarlo, si creándose otros intereses han prevalecido otras opiniones en el Consejo del General Orbegoso; si excitándose otras pasiones u otras pretensiones ha estimado conveniente contradecir sus actos anteriores y retractarse de lo que expuso en sus Mensajes a la Asamblea de Sicuani¹⁰, que yo instalé por delegación suya, y a la de Huaura, instaurada personalmente por él mismo, acerca del estado en que se había encontrado el Perú de la precisión en que viera de adoptar aquel partido como el único capaz de salvarle; hechos son estos de que él responderá a la historia, más por los cuales no pretendo yo acusarle, ciertamente¹¹.

¹⁰ El Gobierno no trepidó en adoptar la medida útil de procurar el auxilio de Bolivia, siguiendo la misma disposición de la Convención Nacional, en abril del año próximo pasado, en circunstancias mucho menos difíciles. Mandó diferentes comisionados a aquella República, autorizados suficientemente y concluyó por medio de ellos, en 15 de junio último, el Tratado de auxilios y de subsidios que puede llamarse el Pacto Sagrado de la redención del Perú. Este documento interesante corre entre otros en mi exposición de 1º de agosto último. El os informará de los términos y condiciones con que fue ajustado, y de los motivos que impulsaron al Gobierno para haber confiado el mando del Ejército – Unido al Presidente de Bolivia, y para haberse comprometido a convocar dos Asambleas en el Norte y en el Sud.

Se había indicado ya la necesidad de la federación, y las actas de los departamentos del Sud. La dieron por hecha. El Presidente del Consejo de Estado, encargado del poder Ejecutivo, convencido del deseo de los pueblos por este sistema, convocó desde Jauja, en 31 de marzo, un Congreso extraordinario en la ciudad de Ayacucho, y deputó comisionados a los departamentos del Sud, para advertir a los pueblos que el Gobierno, lejos de oponerse a sus deseos, les protestaba los medios de realizarlos legalmente. En mi tránsito por los mismos departamentos, me informé de los progresos que había hecho en ellos la opinión por la federación de los Estados; opinión, que poco después, como he dicho, fué pronunciada enérgicamente en diferentes juntas populares; y personas muy respetables del Norte habían escrito al Gobierno, manifestando sus deseos por la federación, como el único remedio capaz de poner raya a tantas desgracias. ¿Y cómo no han de abrigar todos los buenos peruanos este deseo, cuando se ven marchando, de revolución, en revolución, sin esperanza de llegar a un arreglo definitivo de la administración pública?

Por mi parte os declaro, Representantes, que si me hubiera creído bastante facultado para deliberar conforme a mis principios adquiridos por la experiencia, por el amor que tengo a mi patria, y por la honradez de mis sentimientos, habría sancionado ya la federación de los Estados; porque la creo conforme al voto general de los pueblos, y porque en mi juicio y en el de todos los peruanos que desean la paz y garantías, es el único remedio que puede contener el furor revolucionario. No sé si me habré equivocado; más, yo he cumplido con mi palabra y con mi deber, convocando a los pueblos, para que deliberen de su suerte. Vosotros que habéis recibido sus mandatos, que habéis escuchado su voluntad, y que conforme al Tratado celebrado con Bolivia y al Decreto de 26 de junio de este año, debéis deliberar sobre este importante negocio, expresadla con libertad. Vuestras deliberaciones están garantidas por el Ejército – Unido y podéis manifestar francamente la voluntad de vuestros comitentes.

11

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA,
A nuestro grande y buen amigo el Excmo. Sr. Gran Mariscal,
Jefe Superior del Ejército – Unido, D. Andrés Santa-Cruz.

Grande y buen amigo:

Ya que los asuntos importantes de la guerra os conducen al Sud de la República, y que mis atenciones, respecto del Norte, no me permiten asistir, como quisiera, personalmente a la apertura de la Asamblea de Sicuani, que debió ser el 26 de octubre próximo pasado, y que ha sido retardada bien a mi pesar, por las distintas ocurrencias políticas, en circunstancias que mis ardientes votos son porque los pueblos a quienes se ofreció vean cumplido el objeto de sus deseos, y satisfecha también la palabra y la garantía que por varias veces les ofreció el Gobierno, y que los enemigos de la tranquilidad pública no tengan un pretexto para intentar desmentir mis intenciones; creo que acogeréis con bondad el encargo que os hago de hacer reunir a la más posible brevedad la dicha Asamblea, y de presentar ante ella el Mensaje, que al efecto tengo el honor de acompañaros. De este modo, grande y buen amigo, habré llenado mis compromisos respecto a los pueblos del Sud, y Vos como Jefe Supremo de Bolivia, los que contrajisteis garantizando el cumplimiento del Decreto de Convocatoria y las resoluciones de la Asamblea. Espero el resultado que me prometo de vuestro celo por la tranquilidad del Perú; y con sentimientos de la más respetuosa consideración me repito vuestro grande y buen amigo.

Dada, firmada y refrendada en la casa del Supremo Gobierno en Ayacucho, a 7 de diciembre de 1835

Luis José Orbegoso.
El Ministro de Estado, Secretario General
Mariano de Sierra.

La oportunidad con que pasó el Desaguadero la primera división boliviana, no puede decirse jamás que impuso al Presidente Provisorio la obligación de ratificar el Tratado. Libre era para rechazarlo desde Arequipa, es decir, a la distancia de ochenta leguas en que se hallaba de aquella columna, si ciertamente no le hubiera encontrado bueno; pero ni lo rechazó ni lo desaprobó en parte alguna, sea porque le encontrase con sus deseos, y sus combinaciones políticas, quizá mejor dirigidas entonces que en el fatal mes de julio de 1838.

Los bolivianos conocían demasiado los riesgos de una política inactiva y excesivamente circunspecta, para que hubieran podido desaprobado los comprometimientos que contrajo su Gobierno a consecuencia de la necesidad de alejar una guerra cierta y terrible. Yo, por lo menos, no he tenido el menor motivo de saber esa desaprobación, que después se ha querido comprobar con proyectos reservados y quejas obscuras, que si existieron en el pecho de algunas personas, no salieron nunca a la luz, ni fueron conocidos. Por el contrario, todos los hombres que estuvieron en el caso de hacerse escuchar, y aun las personas más alejadas del Gobierno, manifestaron la necesidad de prevenir el peligro, y de procurar para lo futuro un arreglo, que los preservara de las asechanzas y de las hostilidades incesantes; y que allanase los impedimentos que se oponían a su comercio, a su industria y a sus progresos, que no podían ser sino el resultado de la confianza recíproca.

El Congreso extraordinario, que convoqué en La Paz, conforme a mis facultades constitucionales, para que examinara todos aquellos actos, no sólo aprobó, como se verá después, el Tratado y mi conducta, sino que me autorizó para llevar adelante la empresa, con las muestras más inequívocas del asentimiento nacional. No se diga que yo influí en sus resoluciones; pues, que me hallaba ausente de la República. Los Aguirres, los Buytragos, los Linares, los Antezanas, los Molinas, los Sempérteguis, y otros que hoy hacen gala de ser mis enemigos y acusadores, fueron diputados de aquel Congreso, y a los mismos apelo para que digan bajo su nombre y su palabra, cuál es la especie de coacción o de fuerza que les arrancó aquella ley, en cuya discusión manifestaron la mayor conformidad de ideas, y un grande entusiasmo por esa misma Confederación, que reprobada hoy, pareció en aquella época a los bolivianos como a los peruanos, la invención más feliz, y su tabla de salvación.

Yo puedo haberme equivocado en esta parte de mi política, pagando el tributo peculiar de la naturaleza humana; pero mis equivocaciones o mis errores no han sido sugeridos por intereses personales ni por proyectos contrarios al sistema dominante en América, y a los principios de la más acendrada libertad. Pueden haber sido efecto malas observaciones mías: en cuyo caso me habría yo aprovechado de las lecciones de la experiencia, para adoptar todas las reformas que indicara la opinión pública. Más, tales errores no han sido sólo míos, sino comunes a la mayor parte de mis compatriotas, de todos aquellos que conocen la historia de Bolivia, y han estado en el caso de calcular sobre el porvenir antes de haberse afectado de ambiciones, provocadas por la oportunidad, o de haberse dejado arrastrar de antipatía personales, en ausencia de la Autoridad, que todos amaban o respetaban.

La República de Bolivia, formada de las provincias que componían el Alto Perú, proclamó su independencia en 1825, bajo los auspicios y la protección del Libertador. Con este acto se rechazaron y anularon las pretensiones, que tanto la República del Perú como la

Argentina alegaban sobre su territorio. La presencia del Gran Mariscal de Ayacucho, y la de un Ejército colombiano, fueron, desde luego, necesarias para sostener aquel pronunciamiento y organizar la nueva Nación bajo el sistema boliviano. Pero, como sólo la necesidad había podido sofocar o rebajar tales pretensiones, éstas no perdían la ocasión de manifestarse de nuevo, a pesar del estado de continuo desorden en que se encontraban las dos partes aspirantes, tanto más cuanto que la falta de conocimiento o de confianza en su propio poder, impidió el desarrollo de la voluntad y de la energía en muchos de los hijos de Bolivia, para adherirse decididamente a la independencia de su patria. La desconfianza subió de punto cuando en 1828 se hizo la revolución contra la autoridad del Presidente, el ilustre vencedor de Ayacucho, cuando a consecuencia de ella se vio a un Ejército de 4,000 reclutas, dirigidos por Gamarra, pasearse impunemente por toda la República conculcando a su Constitución y sus leyes; cuando en fin, desocupado de su territorio de las tropas invasoras, llamadas al Norte para hacer otra agresión tan injusta como la primera, no pudo reorganizarse, ni daba muestras sino de anarquía continuada.

Tales antecedentes, si bien se habían disminuido sus efectos en alguna manera, por la posesión de un orden no interrumpido en diez años, bajo de mi administración, no dejaban de inspirar continuos motivos de recelo; y bien se preveían, en el caso de una alteración desfavorable, todos los riesgos a que quedarían expuestas la seguridad y hasta la independencia, aun no bien afianzada de la joven Nación. Por otra parte, la circunstancia de ser ésta enteramente mediterránea, de carecer de una costa próxima y habitable, de no tener más comunicaciones con el mar que por la mala rada de Cobija, distante 170 leguas de Potosí, que es la ciudad más cercana; y el estar finalmente expuesta para su comercio a la veleidad con que en el Perú se mudaban los reglamentos mercantiles, y a las prácticas irregulares y aun caprichosas de las Aduanas de Arica y de Yslay, me hacía desesperar de que la industria agrícola, fabril y mineralógica se desarrollasen cual era menester, hasta tanto se superasen esos impedimentos, y las trabas que propendían a sofocarlas.

Yo que me hallaba en el caso de apreciar, quizá mejor que ningún otro boliviano, esas necesidades, esos peligros y esos inconvenientes; **animado de sentimientos del más puro patriotismo, y deseoso de identificar mi gloria con la prosperidad de Bolivia, no podía ciertamente pensar con la indiferencia en un porvenir que se me presentaba poco halagüeño; y tomé sobre mí la realización de un proyecto; que se parecía demandado por los intereses nacionales, y que fue resuelto por la autoridad legislativa de la República, después de la más detenida reflexión.** Si me he equivocado o no, tal vez no sean bastante poderosos a decidirlo los acontecimientos del año anterior; quizá sea necesario aguardar todavía el fallo del tiempo. Más, como quiera que sea, no puede imputárseme como un crimen el haber yo obrado en obediencia a las disposiciones de cuatro Congresos diferentes, especialmente autorizado por ellos al efecto y de conformidad con las leyes existentes.

Si además de esto se quisieran otros testimonios de la adhesión de mis compatriotas, se encontrarán mil comprobantes públicos en la cooperación de las mismas personas, que en la actualidad influyen más en los negocios de Bolivia, en las felicitaciones y otros actos oficiales muy espontáneos de las corporaciones y de todas autoridades de la República. **Nadie ignora que el General Velasco pasó el Desaguadero como mi Jefe de Estado Mayor General, que suscribió con tal carácter los tres primeros boletines del Ejército**

y el parte de la batalla de Yanacocha, por la cual obtuvo el título de Gran Mariscal; que su Ministro actual, don Miguel María de Aguirre, fue en Intendente de Ejército y uno de los Ministros que suscribieron el Pacto de Tacna con el señor Buitrago y el Arzobispo de Chuquisaca; que el señor Serrano, cantó la victoria de Yanacocha; que la Corte Suprema, a que pertenecían los señores Serrano, Urcullo, Buitrago, Callejo, me felicitó, en el año 1838, por mis triunfos y por el establecimiento de la Confederación, presentándome como testimonio de sus sentimientos los emblemás de ella, grabados en la tarjeta de oro que yo obsequié a las niñas educandas en Chuquisaca; que Olañeta no sólo fue Ministro de la Confederación sino el Editor del “Eco del Norte” y de otros escritos; que los Linares, Quintelas, Montoyas, Buitragos y Reynolds, pertenecían a mi Secretaría o a la de alguno de los Ejércitos; y se mostraron los más entusiastas defensores de la política que adoptamos; que el doctor Dalence fue quien aconsejó a mi Secretario, el Dr. Juan de la Cruz Méndez, la necesidad de publicar la ley marcial en 1838. No mentaré a las personas que no han tomado parte en la revolución, porque sólo quiero probar, que esos mismos que hoy me calumnian, pensaron como yo, e hicieron todo cuanto pudieron en apoyo de la política autorizada por el Congreso del año 1833, y por los de La Paz, de Tapacarí y de Cochabamba, cuyas resoluciones, ya manifestadas, no dejan duda alguna sobre la legalidad de mis procedimientos, y desmienten cuantos cargos se me quieran formar y cuantas suposiciones se hayan hecho para sacarme culpable. Pretender que yo arranqué esas leyes por coacción y por la fuerza, es una idea bien extraña, por cierto, y que destruye todo el valor de cuantas resoluciones legislativas se hayan tomado o puedan tomarse en adelante. ¿Cómo se ha probado ni probará esa acción? ¿De dónde se deduce que el Congreso del año 1839, compuesto del núcleo de la revolución, sea más libre ni legal que aquellos Congresos?

Cuando yo me hallaba en Puno, a distancia de cincuenta leguas del Congreso de La Paz, y en Ayacucho alejado por 210 del de Tapacarí, ¿cómo podía influir en las resoluciones de aquellos Congresos, y mucho menos coartarlos? Los señores Buitrago, Aguirre, Carrasco y Molina, que presentaron los proyectos sancionados por esos Congresos, pueden manifestar las causas que los indujeron a presentarlos, y cualquier documento oficial o carta particular que sea capaz de probar esa coacción o influencia de mi parte o de la del Vicepresidente, el respetable señor Calvo, o de mis Ministros, a quienes calumnian como a mí. Con sobrada razón se dirá luego, que han sido movidos por la violencia todos los actos de 1839, y de los años subsecuentes, y eso será mucho mejor fundado; porque tales actos son anticonstitucionales, atentatorios a todos los principios, destructores de todas las formas, violadores de todas las leyes y conculcadores de la equidad y de la justicia; por cuanto han compuesto la mayoría hombres animados de pasiones violentas, interesado en el desorden y que no gozaban del respeto social. Semejante idea es harto desconsoladora para los que veneramos el sistema representativo; más, como del exceso mismo del mal viene a veces el remedio para los cuerpos políticos, no menos que para los físicos, podemos alimentar la esperanza de que semejantes atentados, llegando a ser juzgados y aborrecidos, se corregirán un día, para que no se empañe el lustre de la revolución de América; para que algún día ejerzan las instituciones republicanas el imperio que deben tener, y que hasta no lo han tenido sino en el nombre, y para que las venideras generaciones reporten de nuestra independencia los bienes que al fundarla ofreció en perspectiva la presente a la especie humana.

CAPITULO VII

El Perú pronunciado por la Confederación. – La intervención de Bolivia fue bien diferente de la de Chile. – Gamarra, Jefe del Estado Mayor del Centro. – Guerra a muerte declarada por Salaverry. – El Congreso de La Paz aprueba el Tratado celebrando con el Gobierno Provisorio del Perú, y me autoriza para llevar adelante la empresa. – Igual aprobación del Tratado de Tapacarí. – Batalla de Yanacocha.

Probada la necesidad de la intervención, y la adhesión de los Bolivianos a ella, tanto por las resoluciones de los Congresos y de la autoridades principales, cuanto de todas las personas que estaban en el caso de hacerla conocer, es aún más demostrando que, en el Perú, era infinitamente más deseada por todos los partidos. La Convención del año 1834, el Consejo de Estado en 1835, el Presidente Provisorio, General Orbegoso; Gamarra, Nieto, Elespuru y generalmente todos los peruanos, con excepción del círculo de Salaverry, solicitaron y aprobaron los auxilios de Bolivia y concurrieron al establecimiento de la Confederación; la que, sin la abusiva intervención de Chile y sin las traiciones provocadas por ese Gobierno inmoral, estaría hoy existente con cualesquiera modificaciones, que hubiesen querido hacer en ella los Congresos, única Autoridad competente para dictarla y para destruirla como para formarla.

Gamarra, que se hallaba proscrito de su patria, no encontró otro medio de volver a ella que enarbolar y presentarse con el pendón de la Confederación. A él debió su acogida en los departamentos de Puno y de Cuzco, y en la división Lopera, después que esta fuerza y aquellos departamentos habían reconocido la autoridad de Salaverry.

El General Orbegoso, que acababa de recorrer todos los departamentos del Sud de la República, antes de que se hiciera la revolución de Salaverry en Lima, me invitó desde el Cuzco a una entrevista, a que no pude asistir, con el objeto de acordar el modo de arreglar es Confederación, que era como he dicho antes, la esperanza de todos. En fin, el mismo Orbegoso, convencido de esa opinión, casi universal en su patria, y suficientemente autorizado, celebró el Tratado de La Paz, en cuya virtud pasaron el Desaguadero las tropas bolivianas.

¿Hay en este paso algo violento que no sea exigido por una necesidad imperiosa, que no sea autorizado por las leyes y la opinión pública, y que no esté arreglado por las formas establecidas por el Derecho Internacional? ¿Y, se asemeja en algo, por ventura, esta intervención a la que posteriormente ejecutó el Gobierno de Chile? Intervención efectuada sin que la motivase ningún riesgo, sin que la solicitase ninguna Autoridad legítima del Perú ni de Bolivia; intervención tan solamente dictada por el egoísmo y la inmoralidad, con la mira de asegurar al puerto de Valparaíso la supremacía mercantil, de que indebidamente gozaba a favor del desorden de la administración y de los estragos de la anarquía en el desventurado Perú, y que se ha tratado de perpetuar restablecido la iliberal y odiosa facción, capitaneada por Gamarra y la Fuente.

Todos estos antecedentes requerían, pues, el que se obrase con celeridad para evitar la tempestad que amenazaba descargar sobre Bolivia, y para poner término a las deplorables escenas de que era teatro frecuente el Perú. Por esto me presenté yo en Puno conforme al artículo 2º del Tratado, a la cabeza de tres mil Bolivianos para dar más seguridad al resultado y más garantías a los distintos partidos que dividían aquella tierra desdichada.

Mi primer acto fue, la Declaratoria que expedí en Puno, con fecha 10 de julio de 1835¹², presentándome como mediador entre todos los partidos, para facilitarles la

12

DECLARATORIA SOLEMNE
DE
GARANTÍAS A FAVOR DE LA NACIÓN PERUANA.
EL PRESIDENTE DE BOLIVIA,
General en Jefe del Ejército en el Perú, etc.

CONSIDERANDO:

1º - Que debe llevar a efecto, según la práctica universal sancionada por el Derecho de Gentes, la Pacificación del Perú y su organización política, en virtud de las facultades que le ha otorgado su Nación, y de las que el Gobierno de esta República le ha delegado.

2º - Que el noble encargo de Mediador y Garante aceptado por el Gobierno de Bolivia, emana directamente de los Tratados celebrados con el Presidente Provisorio del Perú, y del llamamiento unánime de los pueblos de esta República, deseosos de alcanzar por este medio su completa pacificación y organización definitiva.

3º - Que no puede consumarse esta benéfica empresa en el estado actual de incertidumbre y desorden, en que se hallaban los pueblos de esta Nación, sin fijar de antemano las bases en que estribar su seguridad y su reposo, tranquilizando los ánimos de sus habitantes, y comprimiendo los partidos, por medio de declaraciones explícitas y de garantías positivas.

4º - Que sólo por estos medios puede responder dignamente el Gobierno Boliviano a la noble confianza que en él han depositado los pueblos del Perú, y proporcionarles todos los bienes que de esta mediación esperan con el más vivo anhelo:

SOLEMNEMENTE DECLARA

Art. 1º - La Potencia Mediadora es amiga del Pueblo Peruano, y llenará para con él las altas funciones, que se le han confiado, con la más estricta imparcialidad.

Art. 2º - Para que la Potencia Mediadora pueda desempeñar el delicado cargo que obtiene, y para evitar las incidencias que pueden ocurrir durante la reorganización del país, se declara todo el territorio ocupado por el Ejército Mediador, bajo su inmediata protección.

Art. 3º - El Ejército Mediador garantiza los principios del sistema popular representativo: la Religión Católica Romana, y la Independencia del Perú.

Art. 4º - La Potencia Mediadora se adhiere a la Convocatoria hecha por el Gobierno Provisorio: se compromete a procurar la reunión de las Asambleas expresadas en ella, y a sostener sus deliberaciones.

Art. 5º - Si las resoluciones de dichas Asambleas se declarasen, como debe inferirse del pronunciamiento enérgico, simultáneo y uniforme de los pueblos del Perú, por la composición de dos Estados independientes, confederados entre sí y con Bolivia, se compromete también la Nación Boliviana, a entrar en la Confederación, y a formar parte de la gran asociación política.

Art. 6º - Una Convención General constituirá en tal caso fundamentalmente los Estados Confederados, y decretará su existencia posterior, reduciendo a la debida perfección el Pacto Federal y poniéndole en armonía con el voto de los pueblos.

Art. 7º - Convenios de recíproca utilidad y alianza, afianzarán para siempre el Pacto Federal de los tres Estados.

Art. 8º - Ninguna Autoridad, desde la presente declaración, podrá inquietar el honor, la libertad, la propiedad ni la seguridad individual de los ciudadanos. El Ejército Mediador garantiza estos derechos.

Art. 9º - En consecuencia del artículo precedente, todo peruano tranquilo y con plena seguridad en sus hogares, sin que por sus opiniones, ni procedimientos políticos anteriores sea reconvenido, juzgado ni molestado por autoridad alguna.

Art. 10º - El Ejército Mediador respetará todos los derechos y garantías de los ciudadanos, sosteniendo la política fraternal y conciliadora que le corresponde; y cualquiera persona que con escritos, o con actos anárquicos o sediciosos intente perturbar el orden y la tranquilidad pública, será considerada como enemiga de la paz y de la patria, y como tal entregada al rigor de las leyes.

reconciliación; prohibiendo que nadie fuese inquietado en el territorio ocupado por la Potencia Mediadora; manifestando al mismo tiempo, que la Nación Boliviana quedaba desde entonces comprometida a entrar en la Confederación, si tal fuese, por otra parte, la resolución de las Asambleas convocadas por el Presidente Provisorio del Perú.

En aquel acto no contravine en manera alguna a lo prescrito por el Tratado de La Paz, dentro de cuyos límites me mantuve siempre, pues, si me presenté como mediador y ofrecí garantías a todos los peruanos, no fue sino con el muy laudable objeto de evitar la efusión de sangre y de procurar una reconciliación pacífica entre todos los partidos; como también de que cualesquiera arreglos que se hicieran entre las dos Naciones, fuesen obra de la razón pública y de la espontánea deliberación de la Representación Nacional, ni el ruido de las armas. A este fin, dirigí varias invitaciones a los Jefes contrincantes; y nada pude adelantar en cuanto a templar los odios y conciliar los diferentes intereses y pretensiones, que en verdad eran los agentes que excitaban a una lucha encarnizada e interminable.

Gamarra, que se había erigido Jefe del Estado del Centro de la Confederación, cuyo estandarte levantó de hecho el primero, se denegó a todo avenimiento en que tuviese parte el General Orbegoso; antes bien exigía que éste fuese expulsado, y que se sometiera a su autoridad y a sus venganzas el departamento de Arequipa. Su altivez subió de punto desde que tuvo la fortuna de que una columna de Salaverry, que se hallaba cerca del Cuzco, se pasase a engrosar sus filas, en las cuales contaba ya cerca de 4,000 hombres.

Por otra parte, Salaverry fulminó el 7 de julio de 1835, un atroz Decreto de guerra a muerte contra el Ejército Unido Perú – Boliviano; decreto al cual me fue sensible, pero forzoso contestar con otro, poniendo fuera de la protección de los principios adoptados por las naciones cultas a Salaverry y a sus Jefes hasta el grado de Coronel. Más, no bastó esta amenaza para contener el furor de aquel caudillo, quién hizo pasar por las armas, en Pisco, al sargento mayor Jiraldes y al teniente Goysueta, los dos únicos oficiales del Ejército – Unido, que cayeron en su poder a consecuencia de un acto de perfidia en Arica por el Comandante de Bergantín Arequipeño. Si Salaverry y 8 de sus compañeros fueron ejecutados después de la campaña de Socabaya, no fue por revolucionarios en el Perú, cosa que a la verdad yo no tenía derecho de juzgar: lo debieron únicamente a su mencionado decreto de guerra a muerte, promulgado y puesto en ejecución por él con crueldad. Sus partidarios, queriendo suponer regularizada la guerra después del combate de Uchumayo, por el acto de haber conservado la vida al Comandante Guilarte y al Sargento Mayor Angulo, aparentaban desconocer que esa indulgencia, debía a relaciones personales, no podía anular decretos solemnemente expedidos de una y otra parte. Aunque alguna de las beligerantes hubiera deseado regularizar la guerra, no era bastante para que lo quedase, era preciso el avenimiento de ambas y la celebración de un pacto que así lo declarase; este acto no tuvo lugar, ni se hizo proposición alguna al efecto, ni puede presentarse documento que lo compruebe. Si tal hubiera sucedido, ¿cómo no se habría hecho conocer a los Ejércitos un arreglo que tanto les convenía y que interesaba a la suerte de cada uno de sus individuos? Si

Art. 11º - Esta Declaratoria se transmitirá a los Ejércitos beligerantes, y a los pueblos para su debido conocimiento, por medio del Boletín del Ejército.

Dada y firmada en el Cuartel General en Puno, a 10 de julio de 1835.

yo no mandé someter a juicio y ejecutar a otros Jefes, no fue por falta de derecho, sino porque quise ahorrar víctimas innecesarias, cuando consideré terminada la guerra civil y completada la pacificación del Perú.

Es de advertir, que, durante estas ocurrencias, se había reunido el Congreso extraordinario de Bolivia, que dejé convocado antes de mi salida de La Paz, para someterle el Tratado celebrado con la Legación Peruana y los demás actos consiguientes. Hecho cargo de todo por mi Mensaje de 13 de julio y por las observaciones de sus propios Diputados, expidió la ley de 22 del mismo mes, aprobando no sólo este Tratado, el paso del Ejército y todo lo ejecutado hasta entonces, de conformidad con la ley del 6 de noviembre de 1833, sino autorizándome para continuar la Pacificación del Perú manifestando además, de un modo solemne, su allanamiento a confederarse con los Estados que se formasen en el Perú¹³.

Esta Resolución fue posteriormente ratificada por el Congreso de Tapacarí; el cual, con fecha 20 de junio de 1836, me autorizó de nuevo, cuando yo me hallaba en Ayacucho, para iniciar, arreglar y disponer cuanto fuese conveniente al objeto de completar la Confederación y llevarla a su perfección. Con esto queda desvanecida la acusación que se me ha hecho de haber atacado la independencia de Bolivia y alterado arbitrariamente su forma de Gobierno para extender sus relaciones con el Perú.

No tiene mejor fundamento que el anterior cargo, el de haber usurpado o retenido yo el mando de la República desde 1835. Lo conservé, porque fuí reelecto conforme al literal tenor de la Constitución, según resultó del escrutinio que la legislatura de aquel año, hizo

13

EL CONSEJO DE MINISTROS
ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPÚBLICA
CONFORME AL ARTÍCULO 92 DE CONSTITUCIÓN

Hacemos saber a todos los bolivianos, que el Congreso extraordinario ha decretado y Nos publicamos la siguiente Ley:
EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE BOLIVIA

Decreta:

Artículo 1º - *Se aprueban los actos del Gobierno, verificados en uso de la autorización extraordinaria que se le concedió por la ley de 6 de noviembre de 1833, y especialmente el Tratado concluido con el Gobierno del Perú, en esta capital en 15 de junio del presente año, como también el artículo 5º de la Declaratoria del Capitán General Presidente Andrés Santa-Cruz, en 10 de julio del mismo año, que habla de la Federación de Bolivia con el Perú dividido en dos Estados.*

Art. 2º - El Gobierno continuará ejerciendo las facultades extraordinarias de que se halla investido, hasta el 6 de agosto de 1836, en que reunirá las Cámaras ordinarias, o antes, si a su juicio se hubieren llenado los objetos de la cooperación del Ejército Boliviano.

Art. 3º - Queda, en consecuencia, suspensa hasta aquélla época la reunión ordinaria de las Cámaras que debió hacerse en el presente año.

Art. 4º - La verificación del nombramiento del Presidente y Vicepresidente de la República se hará en una de las sesiones del presente Congreso extraordinario quedando por ahora revocado en esta parte el artículo 12 de la ley de 14 de octubre de 1834.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Sala de Sesiones del Congreso extraordinario en La Paz de Ayacucho, a 22 de julio de 1835.

José Lorenzo Maldonado, Presidente. – *Melchor Mendizábal*, Senador Secretario. – *Avelino Vea-Murguía*, Representante Secretario.

Mandamos por tanto a todas las autoridades de la República, la cumplan y hagan cumplir.

Palacio de Gobierno de La Paz de Ayacucho, a 22 de julio de 1835 – 26.

José María de Lara. – *Felipe Braun*. – *Mariano Enrique Calvo*, Ministro del Interior.

de los votos y de la proclamación de las personas que obtuvieron la mayoría de sufragios; siendo de notar, que en aquella época no me hallaba yo en el territorio de la República.

Para demostrar la falsedad de este cargo, no sólo ante los bolivianos que conocen a su Constitución, sino ante todos los demás hombres de la tierra, se me permitirá transcribir los artículos constitucionales que autorizan es reelección:

El artículo 62 dice así: **“La duración del Presidente de la República será de cuatro años y podrá ser reelecto conforme a los artículos 68 y 69.”**

Estos artículos son como sigue:

“Artículo 68. – El Presidente de la República será elegido por las juntas electorales de parroquia; si ninguno obtuviera las dos terceras partes de votos de los electores, que sufragaran en las juntas, el Congreso, a quién corresponde hacer la regulación, escogerá los tres candidatos que hubieren reunido mayor número de votos, y de ellos elegirá al Presidente de la República.”

“Artículo 69. – Esta elección se hará en sesión permanente y por votos secretos. Si, hecho el escrutinio, ninguno reunirse los dos tercios de votos de los miembros concurrentes a la elección, se contraerá la votación a los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de sufragios; y si ninguno los tuviere, se repetirán las votaciones hasta obtenerlos.”

En conformidad con el tenor de estos artículos los electores de parroquias dieron sus votos para Presidente y Vice-Presidente de la República en abril de 1835, período señalado para estos sufragios; y el Congreso conforme a sus atribuciones, hizo el escrutinio de esos votos, y encontrando, no sólo las dos terceras partes de sufragios, sino más de las tres cuartas partes a mi favor; proclamó mi reelección a la Presidencia de la República y la elección de Vicepresidente en el señor Calvo; quién reunió mucho más de las dos terceras partes de votos. Esta proclamación se encuentra en la ley de 23 de julio del predicho año.

¿Cuál será, pues, el fundamento de tan injusta acusación, sobre la cual no he visto ninguna exposición fundada? Lo extraño es que no se haya pretendido calificar de ilegal la elección del Vicepresidente, habiendo sido hecha en las mismas circunstancias y conforme a los mismos principios, con sola la diferencia de que el señor Calvo fue llamado por primera vez a ese puesto y yo reelegido; más, esta diferencia nada importa, supuesto que la Constitución autoriza la reelección. Ha convenido a los revolucionarios de Bolivia calumniarme; y éste es el único origen y fundamento de sus inicuos procedimientos, en que contravenido no sólo a la Constitución vigente, sino también a la que ellos han hecho en 1839 y a los principios de una sana política; dejo este punto para continuarlo después por no interrumpir la narración de los acontecimientos.

Luego que vi inútilmente agotados todos los medios de conciliación en el Perú, adopté el partido, forzoso ya, de marchar contra Gamarra, a fin de llenar mis comprometimientos con el Gobierno legítimo; el cual, no sólo se mostró consecuente con los suyos, poniendo a mis órdenes dos batallones de nueva creación y un escuadrón, sino

que se anticipó a expedir la convocatoria para la Asamblea de Sicuani y Huaura, según lo convenido en los artículos 4º y 6º del Tratado¹⁴.

Debo declarar, en obsequio de la justicia, y me complazco en hacerlo, que el General Orbegoso, durante estas ocurrencias, hasta la Pacificación de todo el Perú, trabajó

14

EL CIUDADANO LUIS JOSÉ ORBEGOSO, etc., etc.

CONSIDERANDO:

1º - Que a consecuencia de los motines militares, recientemente ejecutados en diferentes puntos de la República, se halla ésta dislocada.

2º - Que los pueblos, espectadores y víctimas de los graves males que sufren, y oprimidos por la fuerza, carecen de órganos legítimos para expresar su voluntad.

3º - Que los pronunciamientos parciales y contradictorios, que se han hecho en algunas provincias, son y deben reputarse efecto de coacción, de violentas circunstancias y de la confusión en que se hallan.

4º - Que movido de los sobredichos motivos el Supremo Gobierno convocó a Congreso extraordinario el 31 de marzo último.

5º - Que este Congreso no ha podido reunirse por hallarse los departamentos del Norte, y la mayor parte de los del Sud, oprimidos por las tropas disidentes.

6º - Que por las mismas razones no puede instalarse el Congreso ordinario, que debía reunirse el 20 de julio próximo, conforme a la Constitución.

7º - Que son notorios el anhelo y esfuerzos de los departamentos del Sud por reunir, en el conflicto en que se hallan, una Asamblea parcial, que pueda acordar los medios de detener el torrente de males que los afligen, y fijar las bases de su nueva organización y su suerte futura.

8º - Que tampoco existe el Consejo de Estado, para llenar la atribución 2ª del artículo 101 de la Constitución, y el artículo 6º de las disposiciones transitorias.

9º - Que en el caso de mi muerte, u otro accidente fortuito, quedaría la República sin una autoridad legal que la rija, por no existir actualmente ningún Cuerpo Representativo que pueda nombrarla.

10º - Que en el estado de dislocación en que se hallan los pueblos, su reorganización política es uno de los primeros deberes del Gobierno.

11º - Que por los Tratados celebrados con el Gobierno de la República de Bolivia, en 15 del corriente, está comprometido el Perú a convocar una Asamblea de los departamentos del Sud, y otra de los del Norte con el objeto de provocar su reorganización política.

12º - Que las difíciles y extraordinarias circunstancias en que se encuentra la Nación, exigen urgentemente medidas también extraordinarias, al mismo tiempo que adecuadas a sus deseos e intereses.

13º - Que me hallo facultado extraordinariamente para tomar cuantas medidas crea convenientes a la salvación del Estado; y habiendo oído a las personas más respetables de estos departamentos, a falta del Cuerpo Consultivo señalado por ley.

DECRETO:

Artículo 1º - Se convoca una Asamblea de Diputados de los departamentos de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho, para el 26 de octubre venidero, en la Villa de Sicuani.

Art. 2º - Su reunión y resoluciones están garantidas por el Gobierno de Bolivia, en virtud del Tratado precitado.

Art. 3º - El objeto de esta Asamblea es fijar las bases de la nueva organización de estos departamentos, y su suerte futura.

Art. 4º - con igual objeto se reunirá en la Villa de Huaura otra Asamblea de Diputados de los departamentos de Junín, Lima, Libertad y Amazonas, tan luego como se hallen libres de la opresión que sufren; a cuyo fin se señalará oportunamente el día de su instalación.

Art. 5º - A treinta leguas de distancia de los puntos designados para la reunión de estas Asambleas, no residirá fuerza alguna armada durante sus sesiones.

Art. 6º - Un Decreto especial designará el número de Diputados, modo de su elección, y duración de sus sesiones.

Art. 7º - Mi Secretario General queda encargado de la ejecución de este Decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Cuartel General en la Heroica Ciudad de los Libres, en Arequipa, a veintiséis días del mes de junio de 1835.

LUIS JOSE ORBEGOSO

Por orden de S.E.:

Ildefonso de Zavala

lleno de patriotismo y con celo, haciendo cuanto fue necesario al objeto que se propuso de destruir la anarquía, y de facilitar el arreglo de la Confederación; la cual, como él ha dicho en su Mensaje a las Asambleas precitadas, era conforme al voto general de los pueblos, y el único medio capaz de poner diques al torrente revolucionario.

De los desvíos que después se han notado, pueden ser responsables otras personas a quiénes concedió demasiada influencia en sus consejos; y si son disculpables las faltas de los hombres que dirigen los destinos públicos, en razón de la nube que ofusca su vista en la atmósfera de adulación en que viven, son aún más excusables en América, en donde por lo regular, casi todo se mira por el lado que toca a las personas, y casi todo se hace con relación a éstas, infinitamente más que en observancia de los principios y en bien de la sociedad.

Hallábame en marcha para el Cuzco, cuando recibí una invitación de Gamarra para una entrevista en Sicuani; más, habiendo sido informado por muchos buenos patriotas del alevé objeto que esa entrevista se proponía, me denegué a concurrir. Posteriormente se descubrieron más a las claras las miras de aquel hombre esencialmente traidor: la luz pública ha visto las dos cartas que en el mismo día escribió a Salaverry y a mí, ofreciéndonos a ambos una misma cosa; esto es, su auxilio a cada uno de nosotros y su cooperación para acabar con el otro. No creo que se encuentra un hecho semejante con facilidad, ni en los anales del Bajo – imperio.

No me quedaba más partido, que el marchar de frente para destruir en su origen el germen de las revoluciones del Perú. Las escarpadas breñas de Yanacocha, escogidas por un caudillo astuto y desconfiado, fueron el primer campo donde las tropas bolivianas ostentaron su valor y su moral: allí ciñeron su frente con el laurel de la victoria en unión del plantel del Ejército peruano, fundado en Arequipa sobre la débil base de 80 veteranos, que permanecieron fieles al Gobierno, cuando todo su Ejército se había pronunciado por las distintas facciones que devoraban al Perú, engrosando así el torrente revolucionario.

Este triunfo de la causa legal, reanimó la confianza, y avivó las esperanzas de todos los hombres que deseaban el bien de su patria. Pero Salaverry, que imperaba en Lima, desplegó entonces con más furor las medidas de atrocidad y de barbarie de que fueron víctimas los departamentos del Norte. Sólo la conducta de los Restauradores puede haber hecho olvidar o atenuar los aterradores actos de aquella época funesta. Acababa de triunfar de la débil oposición que el General Nieto intentó hacerle en el departamento de la Libertad; y no encontrando estorbo alguno en el Norte, contrajo toda su atención al Ejército Unido Pacificador. Las conspiraciones, las ejecuciones arbitrarias, las contribuciones forzosas y las violencias de aquella época, que ningún peruano recordará sin horror. Entonces fueron pasados por las armas, el ilustre General Valle – Riestra, el Coronel Delgado y muchas otras personas, sin forma alguna de procedimiento; entonces expidió el mencionado Decreto de guerra a muerte contra el Ejército Unido; entonces se cometieron infinitos actos a cuál más feroces.

Gamarra, después de su derrota, no podía sostener ya el doble papel que hizo mientras mandaba tropas. Cesaron las consideraciones de ambas partes desde que se descubrieron tales documentos de falsedad y de perfidia, y fueron mejor conocidas sus

intrigas y su doble proceder. Salaverry le hubiera hecho ajusticiar cuando le mandó aprisionar en su fuga de Yanacocha, pues estaba tomada su resolución; pero yo debía ser también allí, como en muchas otras partes, el salvador y el ángel tutelar de aquel architraidor. Por no causarme una satisfacción, dijo públicamente Salaverry, que dejaba sin castigo a semejante malvado, y le conmutó la pena en destierro a Costa Rica. Habiéndome engañado Gamarra, como a Salaverry, y combatido contra mí con las mismas tropas que sustrajo de la autoridad de éste por la seducción, con las columnas de Lopera y de Larenas, era ciertamente tan criminal ante el uno como ante el otro. A mí me tocó la suerte de batirle; a Salaverry, la de castigarle. ¿Quién entonces viéndole salir de la capital de Lima aprisionado, cargado de la pública odiosidad, que provocó con sus revoluciones continuas desde el año 1821, y desterrado por Salaverry, como fundador de la Confederación? ¿quién podía imaginar que ese hombre funesto volviera al Perú, a seguir la misma causa que fue el primero en promover y en proclamar, a los mismos hombres que él comprometió en ella, y a las personas que favorecieron en toda época? No es extraño que se haya hecho partidario de Salaverry después que dejó de existir éste; pero, si lo es que los que siguieron la causa de éste hayan podido creerle y comprometerse de nuevo con el prototipo de la intriga¹⁵.

No era dable en verdad, que se encontrase un ente más a propósito que Gamarra para servir a las miras del Gobierno de Chile. El que fue **traidor a la Autoridad del General San Martín** en 1821, el que fue **traidor a mí** en 1823, el que fue **traidor al General Bolívar** en 1826, el que fue **traidor al General La Mar** en 1828, el que fue **traidor al General La Fuente** en 1832, el que fue **traidor a la Convención** en 1834, el que fue **traidor a mí y Salaverry** en 1835, era el más digno colaborador de una empresa intentada, sostenida y llevada a cabo contra su país natal, para vapular y saquear a sus compatriotas, para deprimir la industria y el comercio del Perú, para cegar todos los canales de la prosperidad Nacional; para humillar, en fin, a su patria y someterla a los caprichos y a las combinaciones de un gabinete rival, interesado en su ruina. ¿Quién, sino Gamarra, se hubiera prestado a ser el instrumento de las desgracias del Perú? ¿Pero, acaso habrán terminado ahí sus traiciones? No; los chilenos van a ser todavía el objeto de nuevas perfidias; porque no es posible que mude de ser, aquel a quien no es dado, por naturaleza, vivir fuera del elemento de la traición y de la perversidad.

Permítanseme recordar aquí, que habiendo sido condenado Gamarra por un Consejo de Guerra, al que se fue sometido por la Autoridad del Fundador y Protector de la libertad del Perú, en el año 1822, por los delitos de traición y de cobardía en la campaña de la Macacona, fue indultado de la pena, y volvió al servicio por influjo mío, cuando después de mi campaña de Pichincha se me destinó en la clase de segundo General del Ejército del Centro. Me es, asimismo, deudor de la más favorable acogida en Bolivia, cuando en 1834, después del abrazo del Maquinguayo, hubo de refugiarse en nuestro territorio para escapar de la venganza con que le amenazaba la justa indignación de sus compatriotas; y los bolivianos siempre generosos y considerados con el infortunio, le colmaron de atención y

¹⁵ ¡SOLDADOS! El desnaturalizado Gamarra, el corruptor de la moral del Ejército, el más cobarde de los soldados, y el más desleal de los hombres, ha disuelto la división Larenas y aprisionado a sus valientes Jefes y Oficiales, valiéndose del único medio que lo elevó en su carrera, la seducción. Tamaña perfidia sólo cabía en Gamarra; que nació malvado y que existe para deshonorar al Perú con sus nefandos crímenes, y despedazado con su estólida ambición.

(Proclama de Salaverry a su Ejército).

beneficencia sin pensar en los males que les hiciera en 1828, y los que volviera a causarles en 1840. Él ha correspondido a mis repetidos servicios con ingratitud, complaciéndose en perseguirme, la primera vez que la fortuna le ha sido más propicia que a mí, pagando escritores que me calumnien. Sepa, empero, que su persecución me envanece, por cuanto ha aumentado en favor mío la simpatía de los hombres justos y racionales. Sepa, que la hora de la retribución le llegará; porque ni se engaña, ni se aterra a los pueblos sino momentáneamente. Sepa, en fin, que la venal vocinglería de sus parásitos no ha podido alterar la serenidad de mi conciencia, y que aguardo con confianza el fallo de la posteridad y aun el de nuestros contemporáneos, el día en que la historia y la verdad se pongan a juzgar sus actos administrativos y los míos: mi vida pública y la suya.

CAPITULO VIII

Batalla de Socabaya. – Patriotismo del pueblo arequipeño. – Asambleas de Sicuani y Huaura. – Reflexiones sobre la Confederación. – Pretextos del Gabinete Chileno, para declararle la guerra. – Pacto de Tacna.

Bajo los auspicios de la victoria de Yanacocha, salió el Presidente Provisorio de su mansión de Arequipa y se presentó en Lima a la cabeza de una división del Ejército Unido, en el mes de enero de 1836, mientras yo perseguía al General Salaverry, y le combatía en los campos de Arequipa, a donde se trasladó por mar con todo su Ejército. Esta operación, ejecutada con bastante audacia, no fue mal combinada. Su objeto, igual al que tuvo Escipión en la segunda guerra Púnica, pudo haberse logrado, si los pueblos no se hubiesen mostrado tan contrarios a su sistema destructor, ni tan entusiastas por la causa que yo sostenía. El de Arequipa, en especial, hizo prodigios de valor y de patriotismo; y en todos los combates que se dieron, desde que Salaverry ocupó aquel departamento, hasta la victoria de Socabaya, concurrió al triunfo con sus esfuerzos.

Salaverry se habría excusado, sin duda alguna, de sostener aquella campaña, a no haberle entretenido los Arequipeños con una resistencia tan sistemada como la que le opusieron y a no haberle ocultado la aproximación del Ejército Unido, al que sólo reconoció el 29 de enero de 1836, en el puente de Arequipa; es decir, cuando ya no podía trasladarse impunemente a otro teatro, cuando ya le era imposible eludir una batalla general. Aunque su Ejército fuese numéricamente superior al mío, era evidentemente inferior en calidad; y él no debía, ni hubiera querido abandonar la ventaja que le daba la posesión del mar, si le hubiera sido dable burlarnos como el Ayacucho, para fatigarnos con las prolongadas y penosas marchas que desde el mes de septiembre estábamos haciendo en alcance suyo.

Por fin tuvo lugar la **Batalla de Socabaya**, en que de ambas partes se combatió con igual ardimiento, coronando la victoria, después de varias alternativas, los esfuerzos del patriotismo y el denuedo del Ejército Unido. Bolivianos y Peruanos, cuantos componían aquella hueste de jóvenes sostenedores de la causa del orden y de la legitimidad, como que no tenían entonces más estímulos que los del honor, ni habían oído todavía las voces seductoras de la traición, ni tenían otra ambición que la de la gloria, se disputaron a porfía los laureles en aquella jornada y los recogieron todos en abundancia. Nada importó que nuestros cazadores hubieran sido rechazados y que una de las principales columnas cediese al impetuoso ataque de la caballería enemiga. El interés era común y la victoria era necesaria para todos los cuerpos, para todos los combatientes. Por esto las reservas mandadas por el impertérrito e inmaculado General Braun, acudieron a rehacer el combate; y el batallón 6º de Bolivia, fue el que más contribuyó aquella victoria; el que, conteniendo a los cazadores, dio lugar a la reacción de los primeros cuerpos, y a que nuestra caballería se rehaciese, para completar un triunfo disputado por más de tres horas.

Cuantos presenciaron la intrepidez del pueblo Arequipeño, durante los ocho días de la campaña en la que tuvo una parte muy eficaz, y el entusiasmo que desplegó con motivo

de la victoria obtenida a su presencia, han podido juzgar de la popularidad de la causa que sosteníamos. Algunos actos de sublime patriotismo, ya de parte de los hombres o ya de la de las mujeres, fueron demasiado públicos para que se revoquen a duda, y serían bastantes por sí solos para ilustrar el nombre arequipeño, aun cuando no estuviese ya ennoblecido por su constante adhesión a la causa de las leyes.

Obtenidas, que fueron por el Ejército Unido, las victorias de Yanacocha y de Socabaya, se reunieron las Asambleas de los departamentos del Sud y del Norte del Perú, conforme a lo estipulado en el Tratado de La Paz, y a la convocatoria hecha por el Presidente Provisorio.

La **Asamblea del Sud** declaró en **Sicuani**, en 17 de marzo de 1836, la independencia de aquellos cuatro departamentos, bajo la denominación de **Estado Sud Peruano**, comprometiéndose a federarse con el Estado que se formase en el Norte del Perú y con Bolivia; y me confirió la Suprema Autoridad, encargándome que no omitiese ninguno de los oficios que condujeran a perfeccionar la Confederación, y dejando a mi juicio, para cuando lo permitiesen las circunstancias, la convocatoria de un Congreso que constituyera fundamentalmente el país¹⁶.

16

LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERÚ
A NOMBRE DE LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA
AYACUCHO, CUZCO Y PUNO

CONSIDERANDO:

1° - Que convencidos los pueblos del Sud por una larga triste experiencia, de que su asociación con los del Norte, bajo el régimen de Unidad, hace difícil, sino imposible su organización, y por lo mismo más difícil la felicidad, que esencialmente depende de la forma de Gobierno.

2° - Que las revoluciones de que ha sido víctima el Perú, han nacido de esa unión violenta: que ellas han disuelto el pacto general: que los pueblos del Sud, así como los del Norte, están en el caso de procurar su futura seguridad por los únicos medios que pueden contribuir a ella, y que están indicados en la convocatoria de S.E. el Presidente del Perú, a quién movieron a expedirla las más justas y graves consideraciones, no menos que la voz unánime de los pueblos del Sud.

3° - Que los Gobiernos del Perú y Bolivia se han comprometido a respetar, cumplir y garantizar las deliberaciones de las Asambleas convocadas por Decreto de 26 de junio de 1835, por medio del Tratado concluído en La Paz, a 15 del mismo, y solemnemente ratificado el 24, habiendo, en consecuencia, entregado a esta Asamblea, S.E. el Presidente Provisorio del Perú, el mando que investía sobre estos departamentos, por su Mensaje de 7 de diciembre de 1835.

4° - Que S.E. el Capitán General, Presidente de Bolivia, Jefe Superior del Ejército Unido, Andrés Santa-Cruz, se ha comprometido a nombre de su Nación, por la Declaratoria dada en Puno a 10 de junio de 1835, a ser el garante de las resoluciones de dichas Asambleas.

5° - Que Bolivia, por el órgano de su Congreso, y por la misma Declaratoria de Puno, se ha comprometido a celebrar vínculos de Federación con los dos Estados del Norte y del Sud del Perú, luego que se hallen formados.

6° - Que las memorables victorias, obtenidas por el Ejército Unido en los campos de Yanacocha, Ananta, Camaracas, Callao, Gramadal y Socabaya, restituyendo al Perú la paz y el reposo, han dado lugar a que se exprese, por medio de sus legítimos representantes, el voto de los pueblos conforme a sus intereses.

SOLEMNEMENTE DECLARA Y DECRETA:

Artículo 1° - Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, bajo la denominación de *Estado Sud Peruano*, adoptando para su Gobierno la forma popular representativa.

Art. 2° - El estado Sud Peruano se compromete, desde ahora, a celebrar con el Estado que se forme en el Norte y con Bolivia, vínculos de federación, cuyas bases se acordarán por un Congreso de Plenipotenciarios nombrados por cada uno de los tres Estados, que han de concurrir a la Gran Confederación.

Art. 3° - Se confía, por ahora, el ejercicio de toda la suma del poder público del Estado, a S.E. el capitán General, Jefe Superior del Ejército Unido, Andrés Santa-Cruz, bajo el título de *supremo Protector del Estado Sud Peruano*.

Por otra Ley de 19 del mismo mes y año, aprobó el Tratado celebrado entre los Gobiernos del Perú y Bolivia, en junio de 1835, y los demás actos administrativos del Gobierno Provisorio del Perú, referentes a este objeto.

La Asamblea de los Departamentos del Norte, proclamó, asimismo, en 6 de agosto del precitado año, la independencia del Estado Nor Peruano, declarando su resolución de confederarse con el del Sud del Perú y con Bolivia. Confiriéndome igualmente el Supremo Mando, autorizándome para nombrar Plenipotenciarios, que acordaran y sancionaran las bases del Pacto Federal, para dar el reglamento que fijase el número de Diputados al Congreso de Plenipotenciarios, y para designar la época y lugar en que debía de reunirse éste; determinó por último, que fijadas las bases de la Confederación, se convocara un Congreso, que conforme a ellas, diese la Constitución Política, peculiar del Estado Nor Peruano¹⁷.

Art. 4º - El Protector del Estado Sud Peruano invitará a los otros a la Confederación indicada, y no omitirá todos los oficios que conduzcan a llevarla a su perfección, poniéndola en armonía con el voto de los pueblos.

Art. 5º - El Protector del Estado, luego que a su juicio los permitan las circunstancias, convocará un Congreso que constituya fundamentalmente el país.

En fe de lo cual, Nos los Representantes de los cuatro departamentos, damos y firmamos a su nombre y el nuestro, la presente declaración, que es la voluntad de nuestros comités, quiénes por sí y nosotros por ellos, nos comprometemos a sostenerla, conservarla y defenderla con todos nuestros esfuerzos, empeñando nuestro honor e invocando la protección del Ser Supremo y la de nuestra hermana la República Boliviana; en la Sala de sesiones, en la Villa de Sicuani, a 17 de marzo de 1836.

Dr. Nicolás Piérola, Presidente, Diputado por Arequipa. – *José Mariano de Cosío*, Diputado por Arequipa. – *Cesáreo Vargas*, Diputado por Arequipa. – *Estanislao de Aranibar*, Diputado por Arequipa. – *Mariano Miguel de Ugarte*, Diputado por Arequipa. – *Pedro José Flores*, Diputado por Ayacucho. – *J. M. Mújica*, Diputado por Ayacucho. – *Pedro Ignacio Ruiz*, Diputado por Ayacucho. – *Tadeo de Segura*, Diputado por Ayacucho. – *Juan Corpus Santa-Cruz*, Diputado por Ayacucho. – *Severino de Valdivia*, Diputado por Ayacucho. – *Mariano del Campero*, Diputado por el Cuzco. – *Anselmo Centeno*, Diputado por el Cuzco. – *Francisco Pacheco*, Diputado por el Cuzco. – *José Ribas*, Diputado por el Cuzco. – *Manuel Torrez Mato*, Diputado por el Cuzco. – *Diego Calvo*, Diputado por el Cuzco. – *Bonifacio Alvarez*, Diputado por Puno. – *José María Bejar*, Diputado por Puno. – *Domingo Infantes*, Diputado por Puno. – *Andrés Fernández*, Diputado por Puno. – *Juan Antonio de Macedo*, Diputado por Puno. – *Juan Cazorla*, Secretario, Diputado por Puno.

17

EL CIUDADANO LUIS JOSÉ ORBEGOSO, etc., etc.

Por cuanto: LA ASAMBLEA DELIBERANTE DEL NORTE se ha dado la Ley Orgánica que sigue:

LA ASAMBLEA DELIBERANTE DEL NORTE

A NOMBRE DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, JUNÍN,
LIBERTAD Y LIMA

CONSIDERANDO:

1º - Que los departamentos de Arequipa, Cuzco, Puno y Ayacucho se han erigido en un Estado libre e independiente con el nombre de Sud-Peruano, según la Solemne Declaratoria de la Asamblea de Sicuani, fecha 17 de marzo del corriente año;

2º - Que por el artículo segundo de dicha declaratoria se comprometió el Estado Sud Peruano a confederarse con el que se formara en los departamentos del Norte y con Bolivia, conforme a las bases que se acordasen por un Congreso de Plenipotenciarios nombrados por cada uno de los tres Estados;

3º - Que el de Bolivia, consiguiente al Tratado concluido en La Paz, en 15 de junio de 1835, y ratificado en 26 del mismo, ha manifestado de un modo solemne por su ley de 22 de junio siguiente, su allanamiento a la Confederación de los Estados que se formasen en el Sud y Norte del Perú;

4º - Que los departamentos del Norte, representados en esta Asamblea, se hallan en el caso de pronunciarse, adoptando la forma de Gobierno que sea más análogo a sus intereses públicos, y a estrechar los vínculos de fraternidad que han ligado siempre a sus amados hermanos del Sud y de Bolivia.

5° - Que este pronunciamiento se ha respetado y cumplido por los Gobiernos del Perú y de Bolivia, conforme a sus solemnes estipulaciones;

6° - Que el Presidente Provisorio del Perú, General D. Luis José Orbegoso, en el día de la instalación de esta Asamblea, hizo ante ella dimisión de este cargo, poniendo en manos de su Presidente el bastón y banda de que se desnudó;

7° - Que habiéndosele devuelto, por medio de una comisión del seno de la Asamblea, para que continuase en el mando, hasta que ella deliberase lo que juzgase conveniente, contestó de palabra y por escrito, que sólo ejercería por los dos días muy precisos para ser reemplazado, y que de ningún modo lo admitirá de nuevo, procurando buscar más bien su tranquilidad en otra tierra; y habiendo ante todo invocado esta Asamblea a Dios Nuestro Señor, Supremo Legislador del universo, para que le asista y dé acierto en sus deliberaciones:

DECLARA Y DECRETA:

Artículo 1° - Los departamentos de Amazonas, Junín, Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor Peruano, confederado con los del Sud y Bolivia, bajo la forma de Gobierno Popular representativo.

Art. 2° - El Estado Nor Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud Peruano.

Art. 3° - El Estado Nor Peruano confía, por ahora, la plenitud del Poder Público, en la persona del Gran Mariscal D. Andrés Santa-Cruz, para que lo ejerza con el título de Supremo Protector del Estado Nor Peruano.

Art. 4° - Cuando el Protector se ausente del Estado y delegue el mando en alguna persona o personas de su confianza, la Asamblea determina, que sea detallando las atribuciones que debe ejercer el delegado, sin conferirle la plenitud del poder público, que en él sólo se deposita.

Art. 5° - Puede nombrar igualmente el Protector, quién lo substituya para el caso de la muerte.

Art. 6° - La persona, que en el caso del artículo anterior substituyese al Protector, será obligada a convocar dentro del término de veinticuatro horas la Asamblea a esta misma Villa de Huaura, la cual, a lo más en el término de sesenta días, nombrará la persona que deba encargarse del Supremo Mando, en el modo que demanden las necesidades públicas.

Art. 7° - Tan luego como falte el Protector del Estado Nor Peruano, sin haber señalado quién deba sucederle en el Mando, recaerá éste en los Ministros de Estado, quiénes formarán un Consejo de Gobierno, presidido por el más antiguo.

Art. 8° - El Consejo de Ministros, precisa e indispensablemente, al subsecuente día de su formación, promulgará la convocatoria de la Asamblea para la elección del Presidente del Estado, y deliberación de lo demás que juzgue conveniente al bien general.

Art. 9° - En caso de que no haga la convocatoria en dicho término el encargado del Poder Ejecutivo, lo hará el Presidente de esta Asamblea y en su defecto el Vice-Presidente; y a falta de uno y otro, se reunirán por sí los Diputados en esta Villa, sin convocatoria; compeliendo los presentes a los ausentes, hasta que se completen a los dos tercios que formen Asamblea, para proceder a lo prevenido en el artículo anterior.

Art. 10° - Un Congreso de Plenipotenciarios, nombrados de cada uno de los predichos tres Estados, acordará y sancionará las bases de la Gran Confederación Perú-Boliviana.

Art. 11° - La elección de los Plenipotenciarios del Estado Nor Peruano, la hará el Protector, quedando a su juicio el tiempo de su convocatoria, el lugar de su reunión y el número de ellos.

Art. 12° - Fijadas las bases de la Confederación, se reunirá un Congreso, que conforme a ellas dé y sancione la Constitución Política del Estado Nor Peruano.

Art. 13° - El Supremo Protector del Estado, dará el reglamento que fije, el número de los Diputados para el Congreso Constituyente, el modo y forma de su elección, y designará la época y lugar en que deba reunirse.

Art. 14° - Para que el Gran Mariscal D. Andrés Santa-Cruz, obtenga el nombramiento de Supremo Protector de la Gran Confederación, emite desde ahora sus votos el Estado Nor-Peruano, de conformidad con los deseos de todos los pueblos

Art. 15° - El estado Nor Peruano mantendrá el mismo Pabellón, Escudo de Armas, y tipo de moneda que usa hasta el día, con la única diferencia de que, se substituya Estado Nor Peruano, en lugar de República Peruana, entretanto se determina otra cosa por el Congreso de Plenipotenciarios o por el Constituyente del Estado.

Y nos los representantes de los cuatro departamentos del Norte, que componemos esta Asamblea Deliberante, damos por Ley fundamental de su nueva organización la presente; y la suscribimos de mes de agosto de mil ochocientos treinta y seis años.

Evaristo Gómez Sánchez, Diputado por Lima, Presidente. – *José Modesto Vega*, Diputado por Amazonas. – *Damián Nájjar*, Diputado por Amazonas. – *Manuel Castro*, Diputado por Amazonas. – *Mariano Ocharán*, Diputado por Junín. – *Francisco Quiros*, Diputado por Junín. – *Pablo Alvarado*, Diputado por Junín. – *Ramón Echenique*, Diputado por Junín y Vice-Presidente. – *José Simeón Rodríguez Eguzquija*, Diputado por Junín. – *Mariano Rosario Córdoba*, Diputado por Junín. – *Pablo Dieguez*, Diputado por La Libertad. – *Pedro Delgado y Cotera*, Diputado por La Libertad. – *Manuel de Espino*, Diputado por La Libertad. – *José Lamás*, Diputado por La Libertad. – *Francisco Rodríguez Piedra*, Diputado por Lima. – *Juan Evangelista Vivas*, Diputado por Lima. – *Juan Antonio de Torres*, Secretario, Diputado por la Libertad.

Aun antes de saberse la resolución de la Asamblea de Huaura, pero con conocimiento ya de la de Sicuani, se reunió un Congreso extraordinario, en Bolivia, para considerar el mismo asunto; y con fecha 20 de junio de 1836, se dignó aprobar todos los actos del Gobierno y los míos, ejecutados a virtud de la autorización que nos confirió, tanto al Gobierno como a mí, el Congreso del año 1835, y ratificó la disposición de Bolivia a confederarse con los Estados del Perú, autorizándome para arreglar y resolver cuanto conviniera al objeto de completar la Confederación, lo mismo que para dirigir sus relaciones exteriores en lo conducente a tan importante negocio. Ordenó, asimismo, que las bases que fijase el Congreso de Ministros Plenipotenciarios, nombrados por el Gobierno para establecer el Pacto Federal, se sometiesen a la Legislatura de 1837 para su aprobación, **y las partes en que ellas alterasen o pudiesen alterar la Constitución Política de la República, se tuviesen como bases de reforma ofrecidas por aquella reunión a la Legislatura venidera, conforme a los trámites constitucionales**¹⁸. Mientras este Congreso y

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. – dado en la Casa de Gobierno, en Huaura, a once de agosto de mil ochocientos treinta y seis, día en que se ha recibido. – LUIS JOSÉ ORBEGOSO. – El Ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, *Mariano de Sierra*. – El Ministro de Hacienda, *Juan García del Río*.

18

EL CONGRESO DE BOLIVIA,
REUNIDO EXTRAORDINARIAMENTE.
EN TAPACARÍ

Considerando:

1° - Que el Capitán General, Presidente de la República, Andrés Santa-Cruz, ha llenado digna y heroicamente la alta misión que le fue encargada.

2° - Que pacificado ya el Perú, a consecuencia del valor y esfuerzo del Ejército Nacional, la Asamblea de Sicuani ha creado el Estado Sud Peruano y pronunciándose por el sistema de Federación, ha promovido el nombramiento de Ministros Plenipotenciarios por cada uno de los tres Estados, que deben ligarse con el Pacto Federal, a fin de que reunidos en Congreso fijen las bases sobre que deben establecerse.

3° - Que hallándose próxima a reunirse y pronunciarse también la Asamblea de Huaura, es ya urgente la realización de los grandes objeto que se tuvieron en mira al celebrarse el Tratado de 15 de junio de 1835, cuyo complemento, en sus resultados, es justo esperar del acendrado patriotismo del mismo Capitán General Presidente y del acierto con que ha manejado siempre los grandes intereses de la República.

DECRETA:

Artículo 1° - Se aprueban todos los actos del Gobierno, verificados en uso de las facultades extraordinarias con que fué investido por la ley de 22 de julio de 1835, y continuará ejerciéndolas hasta el 6 de agosto de 1837, para cuyo día se posterga la reunión ordinaria de las Cámaras, que debió hacerse en el año pasado, y que por la citada ley se suspendió hasta el 6 de agosto del presente.

Art. 2° - La Nación aprueba igualmente todos los actos, órdenes y decretos que el Capitán General, Presidente de la República, Andrés Santa-Cruz, ha expedido durante la gloriosa Campaña Pacificadora del Perú.

Art. 3° - El mismo Capitán General, Presidente de la República, Andrés Santa-Cruz, queda autorizado para tomar cuantas medidas crea convenientes al sostenimiento de la moral y de la gloria del Ejército Boliviano, mientras se halla fuera del territorio de la República, bajo sus inmediatas órdenes, como también para arreglar y resolver cuanto concierna al objeto de completar la Federación a que se adhirió Bolivia en la ley de 22 de julio de 1835, lo mismo que para dirigir sus relaciones exteriores conducentes a tan importante negocio.

Art. 4° - Las bases que el Congreso de Ministros Plenipotenciarios, nombrados por el Gobierno, fijará para establecer el gran Pacto Federal, se someterán a la Legislatura en 1837 para su aprobación, y las partes en que ellas alteren o puedan alterar la constitución Política de la República, se tendrá como bases de reforma ofrecidas por la presente reunión a la venidera, conforme a los trámites constitucionales.

Art. 5° - Al terminar sus sesiones el actual Congreso, hará la elección de Consejeros de Estado y de Síndicos Departamentales, la renovación y sorteo de Diputados cesantes, conforme a la Constitución.

Comuníquese al Gobierno para su ejecución y cumplimiento.

Dado en la Sala de sesiones del Congreso de Tapacarí, a 18 de junio de 1836.

el de Huaura deliberan y resolvían sobre estos asuntos, yo me hallaba entre Ayacucho y Tacna, muy distante de ejercer influencia alguna en sus resoluciones: es decir, a doscientas cincuenta leguas del primero, y a noventa del segundo.

Tales son la historia y los fundamentos de la Confederación Perú - Boliviana, de que se me ha querido presentar como autor exclusivo, y sobre lo cual se me han hecho las imputaciones más contradictorias y absurdas, por algunos de los hombres que tomaron parte en ella con un entusiasmo igual al que yo tuve aquel sistema, que me pareció entonces el más a propósito y el único capaz de reprimir el espíritu anárquico, de dar seguridad a mi patria y de desenvolver a la sombra del reposo, de la estabilidad y de la confianza, los elementos de prosperidad de que abundan Bolivia y el Perú: elementos que se han hallado comprimidos o de que se ha hecho mal uso, por las causas que he indicado, y por una política imprudente y poco liberal.

La idea de la Confederación, aunque acogida ciertamente por mí, no ha emanado de mí; ella ha nacido de las necesidades de dos naciones; la aconsejó la experiencia y la dictó la voluntad de los pueblos del Perú y Bolivia. Es cierto, que yo la he arreglado y sostenido con decisión y consecuencia hasta el último extremo, tanto por mi convicción de su utilidad, cuanto porque no podía desertar, como la han hecho otros miserablemente a vista de los peligros, de la causa en que estaban comprometidos el interés y el honor de dos pueblos y la suerte de muchos hombres distinguidos, a cuya lealtad tributaré siempre reconocimiento.

La oposición que nos han hecho dos Gobiernos, envidiosos de nuestra prosperidad, protegiendo los criminales esfuerzos de algunos traidores, lejos de persuadirme de que aquel sistema no convenía al Perú ni a Bolivia, me daba motivo para creer todo lo contrario, y me estimuló a sostener con mayor empeño la causa que había abrazado. El que otros hombres débiles por naturaleza o traidores por costumbre, hayan perjurado y faltado a sus solemnes comprometimientos, sacrificando su patria a la saña de enemigos interesados en dañarla, no es bastante para desmentir los multiplicados testimonios públicos, que dieron de adhesión y de entusiasmo, y que la mayoría de ambos pueblos ofreció en prueba del concepto que tenía formado y de las esperanzas que tenía concebidas en el nuevo sistema. Si la primera idea fue mala, la traición, lejos de excusar a los que la adoptaron, los hace más culpables y odiosos, por cuanto a ésta tan solo debieron los enemigos su inesperado triunfo: ella fue exclusivamente causa de que no pudiera desarrollarse en un período de paz el germen de dicha, que estaba preparado para aquellos pueblos.

Las cosas son buenas o malas por su naturaleza, y no cambian de condición por el distinto modo de verlas, o de proceder con respecto a ellas. No ha habido tiempo para examinar y sentir la bondad o los defectos, las ventajas o los inconvenientes del sistema que se intentó plantear. Combatido desde su origen, no ha podido ponerse en práctica; a lo que se agrega, que fue necesario emplear preferentemente el tiempo y los recursos en contrarrestar los esfuerzos combinados de enemigos externos y de traidores domésticos,

Manuel Argote, Presidente. – *José María Calvimonte*, Representante Secretario. – *Mariano Lascano*, Senador Secretario.

Palacio de Gobierno en Tapacarí, a 20 de junio de 1836. – Ejecútese. – *Mariano Enrique Calvo*. – El Ministro del Interior, *José Ignacio de Sanjinés*.

con grave trastorno de la opinión; la que llegó a creer por esto, equivocadamente, que el estado de guerra en que se hallaba el país era efecto y consecuencia precisa de la Confederación.

El primer lugar ensayo que se hizo del pacto Federal, tampoco ofrece una prueba contra la esencia del sistema, así como un mal proyecto de Constitución nada probaría contra la esencia del admirable sistema representativo.

Por lo demás, los que tanto me han acusado de miras de ambición y de despotismo: ¿por qué se han olvidado de tan luego como se advirtió que el Pacto de Tacna no merecía la aprobación pública, y que fue desaprobado por el Congreso de Bolivia, convoqué otro Congreso de Ministros para reformarlo y para que diese otros nuevo que acomodarse a las partes federadas?

Entretanto, si yo proclamé la Confederación y la sostuve, fue porque estaba autorizado para proclamarla y completarla, por los Congresos de los tres Estados, según lo he demostrado; y esa misma guerra, que desanimó a otros, era por decirlo así, un nuevo motivo para obligarme a defender con más empeño los votos y la seguridad de los pueblos, que me habían encargado su dirección y su custodia.

Yo no debía, en fin, deshacer la Confederación por mi sola voluntad, no siendo más que un encargado para plantearla, y mucho menos ceder a las pretensiones injustas y demasadamente interesadas de un Gobierno, que se ha arrogado el derecho de contrariar y dirigir la política de otras naciones, por los medios más inicuos y reprobados. No estoy arrepentido de haberlo hecho así, por funestos que me hayan sido los resultados, por efectos de causas muy extrañas; y me conformo con vivir en un retiro honroso antes que haber transigido indebidamente o faltado a mis comprometimientos.

La Confederación se estableció y ha podido perfeccionarse sin faltar a ninguno de los principios que rigen a las sociedades civilizadas, ni a la independencia de los pueblos. Desde que en el Perú fueron completamente trastornadas la Constitución y las instituciones, por las revoluciones de Gamarra y de Salaverry; desde que en aquel naufragio general de todos los derechos y garantías, quisieron los departamentos del Sud y los del Norte organizarse de otro modo; habiendo sido disuelta de hecho y por el imperio de las circunstancias, la antigua asociación del Perú; las partes que la compusieron podían reorganizarse como lo estimasen conveniente para proveer a su seguridad y a su bienestar futuro, aprovechándose de las lecciones de una triste y larga experiencia. Y en cuanto a Bolivia, ni dudar de la facultad con que el Gobierno y los Congresos de 1833, de 1835, 1836 y 1838, concurrieron al objeto de hacer la Confederación. **Semejante facultad está consignada en el artículo 74 de la Constitución, atribución 2ª del Poder Ejecutivo.** Dice así:

“Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados de paz, amistad, **federación**, alianza, “treguas, neutralidad, comercio y cualesquiera otros, debiendo preceder siempre. La aprobación “del Cuerpo Legislativo.”

Los que han establecido que, el Congreso del año de 1837 rechazó la Confederación, se han desviado de la verdad. Ese Congreso rechazó el Pacto de Tacna,

nunca la Confederación; y el de 1838, después de haber insistido, en cuanto tocaba a Bolivia, en la utilidad y necesidad de completar la Confederación, aprobó los Tratados celebrados con la Gran Bretaña y con los Estados Unidos del Norte, como todos los compromisos contraídos a su nombre, como se ve por la contestación que dio aquel Cuerpo a mi Mensaje, dando a continuación las bases más positivas y claras para que se sirvieran a la formación del nuevo pacto:

“CIUDADANO PRESIDENTE:

“El Congreso ha escuchado con el más vivo interés la historia gloriosa de nuestros acontecimientos. Los hechos que han corrido hasta después de la paz de Paucarpata, y la próspera situación de la República, referidas tan fiel y exactamente en vuestro Mensaje, puedo aseguraros que han producido la emoción más agradable en el Cuerpo Legislativo. En este documento oficial quedarán grabados con indelebles caracteres las profundas combinaciones del saber y de vuestra ilustrada política, y el heroísmo de nuestros Ejércitos, dando por resultado de tantos sacrificios la nueva y grandiosa perspectiva social, que se presenta en Sud-América.

“La confederación Perú-Boliviana, fundada sobre las exigencias recíprocas de los tres Estados, sobre las virtudes, sobre los triunfos, y mediante vuestros nobles e infatigables esfuerzos, es la creación sublime que va a resolver el gran problema de nuestra existencia y la de nuestros hijos.

“El Congreso meditará con la calma y con la prudencia que le son propias, los importantes negocios que sometáis a su deliberación, como plenamente satisfecho del acierto con que habéis trabajado por el bien y por las glorias de Bolivia.

“Hoy hace nueve años, que tomasteis el timón de esta nave, fluctuante entonces, y expuesta a todas las oscilaciones políticas; la habéis conducido con destreza, enseñando a vuestros compatriotas la senda de la ley, del honor, y de la gloria. Por la senda del honor y de la gloria, sí; os han seguido los Bolivianos, viviendo en paz, en orden y en plácido contento al Congreso deciros, que la patria triunfante os saluda como al hijo más querido, y como al varón fuerte y dichoso, que salvándola de tantos peligros, la habéis colocado en la escala de las primeras naciones del Continente.

Fermín Eyzaguirre.”

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE BOLIVIA

“CIUDADANO PRESIDENTE:

“La Representación Nacional ha oído con agrado vuestro Mensaje, y su satisfacción ha crecido mucho al veros en su seno abriendo personalmente sus sesiones, y desenvolviendo a nuestra vista aquella hermosa perspectiva de seguridad, abundancia y reposo, que se ofrece a los ojos de los Bolivianos en medio de la guerra misma.

“Cumplís con vuestro voto y nuestro deseo al comunicarnos lo que habéis hecho y lo que falta aun para completar la obra grandiosa de la Confederación Perú - Boliviana. El resultado de la comisión, verdaderamente ardua, que os han recomendado diferentes legislaturas, fiadas en vuestro patriotismo, vale más que los laureles de Yanacocha y Socabaya, en que los guerreros manifestaron su valor y disciplina haciendo conocer al mundo el genio que los conducía a la victoria. El resultado de estas batallas ¡cuán diferente ha sido del que tienen por lo común las victorias más célebres! Quitados del medio los caudillos feroces, los peruanos nos abrazan como a unos hermanos, y no quieren ser felices sin participar de esta dicha con los hermanos que les han ayudado a salvarse del abismo horroroso de la anarquía. Ellos también han visto al pensar en la causa de las desgracias de su suelo, al considerar sobre su futura existencia y engrandecimiento, que la Confederación, este bello sistema, esta concepción sublime podía sólo formar nuestra dicha; y han acogido con entusiasmo y reconocimiento el plan que se les presentaba.

“Bolivia, autora de este proyecto, ligada ya por las autorizaciones dadas, ya por pactos expresos, no podrá retroceder, y nunca habría faltado a compromisos tan sagrados. La Legislatura del año pasado de 1837 se preparaba a examinar el Pacto Federal, celebrado en Tacna a 1º de mayo, cuando recibió vuestro Mensaje: en el que con el fuerte interés que os da vuestro distinguido amor a la Patria, pedíais se difiriese este examen para tan luego como pudieseis dar cuenta personalmente de encargo tan delicado. El Congreso atendió vuestras razones, suspendió sus sesiones dejando las cosas en el estado que tenían antes de su reunión, y os confirió las facultades extraordinarias, de que habéis hecho en todas ocasiones el uso más moderado, y tornándolas siempre en bien de los pueblos y en provecho del último de los ciudadanos.

“Habéis llenado vuestras esperanzas: os habéis aventajado a ellas convocando un nuevo Congreso de Ministros Plenipotenciarios, para la reforma del Tratado de Confederación, y reunido la Representación Nacional, que se ocupará de los asuntos que tengáis a bien someterle.

“Los Bolivianos están convencidos de las grandes ventajas que les ofrece esta nueva asociación, la que sin perjudicar a sus intereses propios, les proporciona ventajas nuevas, estrechando relaciones que la naturaleza había establecido, y que una división política tenía entorpecidas. Tienen de esto una prueba incontestable en los beneficios de que hoy gozan, aún antes de que los términos del contrato de Confederación hayan sido perfeccionados.

“Entretanto, la Confederación Perú – Boliviana existe, y habéis gozado de la satisfacción de anunciarnos, que saludaba por casi todas las naciones, una de las más poderosas de Europa, la Gran - Bretaña, y la primera de América, han celebrado con ella tratados de amistad, comercio y navegación, los que se hallan ratificados. No desconoce el Cuerpo Legislativo, que para estas consideraciones ha tenido gran parte vuestro nombre acreditando en el exterior, por el tino con que, sin ejemplo en América, habéis regido Bolivia por nueve años.

“La moderación y generosidad del Gobierno Protectoral, que se han manifestado a todas luces al firmarse el Tratado de Paucarpata, desdeñando renovar las horcas

Caudinas, confunden a nuestros gratuitos enemigos, y pone de nuestra parte el interés de las naciones, a quienes vuestra política, eminentemente franca, se ha hecho conocer. Sin embargo, esperamos que el desacordado Gobierno de Chile, sus aliados y algunos caudillos de las Provincias del Río de La Plata, conociendo mejor los intereses de sus pueblos, y los incontrastable de la Confederación, concluirán este estado de guerra, que embaraza el progreso de los pueblos confederados; pero que ni nos amedrenta ni nos inquieta.

“Los resultados de la campaña del Sud no nos son menos satisfactorios; pues han servido para hacer conocer a los pueblos Argentinos, el valor, la moral y disciplina de nuestros soldados; y a éstos, lo que vienen a ser los desgraciados países que se entregan a la anarquía y carecen de un Gobierno arreglado a la leyes y a la razón. Vos mismo, al mandar replegar nuestro Ejército a las fronteras de la República, después de haber hecho desaparecer al enemigo, no los habéis visto sino con los ojos compasivos de un filósofo que lamenta los males del género humano.

“Confiamos, por la santidad de nuestro objeto, por esta confianza ilimitada de que os ha dado tantas pruebas la Representación Nacional, y que habéis merecido por el uso siempre prudente de tantas autorizaciones, que la Divina Providencia que en nueve años de vuestra paternal administración, no sólo nos ha librado de la borrasca, casi general de toda la América, sino que ha cubierto de gloria el Estandarte Nacional, coronará vuestros esfuerzos y nos hará gozar de la grande ventura que aguardamos.

“Sala de sesiones del Congreso Extraordinario, en Cochabamba, a 31 de mayo de 1838.

“Manuel Esteban Ponce de León, Presidente. – Melchor Mendizábal, Secretario Senador. – Manuel Macedonio Salinas, Secretario Representante.”

Provisto de estas bases y de la autorización especial que tenía, tanto de los Congresos mencionados de Bolivia, como de los de Sicuani y Huaura del Perú, es que yo ratifiqué aquellos Tratados y mandé convocar el nuevo Congreso de Plenipotenciarios, que debía ocuparse de rehacer el Pacto Federal, conforme a los deseos y a la opinión, bien manifestada ya, de las tres partes confederadas.

En vista de estos documentos, ¿quién osará todavía calificar de ilegal y arbitraria mi conducta con respecto a la Confederación? ¿Hay por ventura, ni se encuentra un solo acto de mi parte, que no hubiera sido autorizado o aprobado solemnemente? Además, semejante conducta está perfectamente de acuerdo con los principios del Derecho Público universal y con la práctica de todos los pueblos.

¿Y cómo ha osado el Gobierno de Chile entrometerse a impedir el arreglo de otras naciones? ¿Cómo ha disputado el derecho que tienen los pueblos de la tierra para constituirse, ligarse, reorganizarse, o desligarse según les acomode? ¿Cómo ha insultado a los demás Estados Americanos, no sólo ingiriéndose en los negocios del Perú y Bolivia, contra la expresa voluntad de sus habitantes, sino entrometiéndose arrogantemente a dirigir sus actos más económicos, y asumiendo la voz, la tutela y la curaduría de Estados

independientes, que no le facultaron en manera alguna para hacerse custodio de sus intereses?

Los pretextos, que alegó el Gabinete de Santiago para hacer la guerra a los Estados Confederados, fueron mi supuesta ambición, como amenazadora de la independencia de Chile, y la malhadada expedición del General Freyre, de la cual se quiso presentar como partícipe al Gobierno, que entonces mandaba en el Perú.

Muy mal fundado era el cargo de ambición a un Jefe, que durante su larga carrera ha dado indubitables pruebas de moderación, de propensión a un orden estable y de respeto a los derechos de los Estados vecinos: a un Jefe, que desde que asumió el Protectorado, hizo pública declaración de los principios que guiarán su política interna y externa, contrayendo, por decirlo así, el comprometimiento de observarlos ante naciones poderosas y ante todo orbe civilizado; a un Jefe, en fin, que al comenzar la difícil tarea de poner en armonía los intereses de los pueblos, y de establecer sus nuevas relaciones de una manera conveniente, no podía tener el menor interés en atraerse la enemistad de ninguna potencia, antes bien todo lo contrario, como se conocerá fácilmente si se considera el esmero con que ha cultivado las relaciones exteriores, sin desmentir nunca una política verdaderamente liberal, que ha sido bien apreciada por todos los que no han participado de las miras del Gabinete Chileno.

Demasiado se ha dicho en los papeles oficiales, para exonerar al Gobierno del Perú, especialmente a mí, de complicidad en la expedición del General Freyre; y considerando publicados suficientes datos y testimonios para que las personas imparciales puedan fallar acerca del mérito de la acusación, que con notoria falsedad nos ha hecho el Gobierno de Chile, sobre que era nuestro ánimo introducir la anarquía en su territorio, me bastará decir, aquí:

1° - Que no me mandaba yo en el Norte del Perú, al tiempo de la salida de aquella expedición, y que me hallaba a muchas leguas de distancia de Lima;

2° - Que si el Gobierno del Perú se hubiese propuesto el objeto de que le acusa el Gabinete de Santiago, habría adoptado, como podía, medidas más eficaces y mejor calculadas para el logro de sus fines, y dado auxilios más importantes al General Freyre para facilitarle el triunfo;

3° - Que habiendo tenido el Gobierno de Chile en su poder al General Freyre y a los principales agentes de su expedición y aun sus documentos reservados, y levantada sobre sus cabezas la espada de la venganza, o si se quiere, la de la ley, no hemos visto que de las declaraciones que se les tomaron y de todos los procedimientos que se siguieron y se han publicado resultase el menor comprobante de complicidad contra el Gobierno del Perú; siendo así, que nada deseaba tanto el de Chile para justificar su violento e inicuo proceder.

Algunas ligeras apariencias, que en verdad daban lugar a sospechar alguna participación en las autoridades que mandaban en Lima, a causa de que la expedición zarpó de su puerto principal y en buques que dio a flete el Gobierno, han sido sobradamente desvanecidas por las explicaciones que se han dado sobre este asunto; a las cuales sólo

debo agregar, porque es forzoso que yo aleje de mí hasta el más ligero colorido de sospecha, que nunca he creído que el General Orbegoso hubiese tomado parte en la expedición del General Freyre, ni conocimiento previo de su salida. Después de exámenes muy prolijos he llegado, sí, a persuadirme de que el fletamento de los buques peruanos se hizo indeliberadamente por el influjo de personas especuladoras; y su salida del puerto del Callao, no fue sino uno de los actos de descuido, tan frecuentes en aquella época en los puertos y en todas las oficinas del Perú.

Entonces, procedía tan de buena fe el General Orbegoso conmigo, que yo no creo que hubiera dejado de instruirme de los convenios o proyectos que hubiera podido formar con el General Freyre, en cuanto a su descabellada expedición: lejos de eso, en la carta que me anticipó desde Huancayo, habiendo salido de Lima en mi alcance, y que yo recibí el día de mi entrada en Ayacucho, me manifestó todo lo contrario, al darme noticia de una que le había dirigido el General Freyre, informándole de sus proyectos y pidiéndole que los protegiera; más, esa carta había sido escrita en los momentos mismos de hacerse a la vela, sin duda porque temió, el General Freyre, alguna oposición de parte del Gobierno del Perú, en vez de los auxilios que pedía; así es que él no aguardó la respuesta, la cual, según lo que me informó entonces el General Orbegoso, fue evasiva. Cuando yo llegué a Huancayo, es decir, a los siete días, encontré la noticia de la salida de la expedición, y una carta del General Freyre, despidiéndose y haciéndome saber que se iba a Chile llamado por sus compatriotas. Confieso que me causó gran sorpresa esta ocurrencia, que calificué desde luego, de muy precipitada; pero ya no estuvo en manos del Gobierno el evitarla.

Debe advertirse, que yo no tenía amistad, ni cultivé relación alguna con el General Freyre: la única correspondencia que he tenido con él fue una carta que le escribí de Bolivia, creo que en el año 1831, respondiendo a otra en que me incluyó varias recomendaciones de amigos míos de Chile, cuando a consecuencia de la revolución de Prieto contra la autoridad legal de su Patria, tuvo aquél que emigrar; no se encontrará otra carta mía en su poder, ni se presentará jamás documento de ninguna especie, que pruebe la menor connivencia mía en aquel asunto, en el cual, como he dicho, no creo responsable tampoco al General Orbegoso, sino por el arrendamiento de los buques de la marina; acto indeliberado y exclusivo de parte de algunos agiotistas, que le arrancaron la autorización bajo las apariencias de un contrato mercantil.

La irreflexión y descuido a que he aludido, se extrañarán menos, si se considera, que pocos días antes se había desarmado el mejor buque de la escuadra peruana, la “Corbeta Libertad,” para destinarlo a trasportar unos prisioneros insignificantes, que habría sido mejor dejar en su casa, dándole una goleta débil y pesada para que la convoyase: así al tercer día de su salida del Callao sucedió lo que debía suceder: fuese el transporte, sublevado con los prisioneros, dejando burlados al comandante del convoy, el cual no pudo darle caza: este incidente, que al principio pudo parecer de poca importancia, ha llegado a ser una de las causas de nuestra catástrofe. “La Libertad” no volvió más a nuestro poder; ella pasó a dar la prepotencia marítima a los Chilenos, habiendo sido envenenados los oficiales que la mandaban, por agentes de aquel Gobierno y de Gamarra, que a la sazón se hallaba asilado en Guayaquil. Señoret, que hoy manda uno de los buques de Chile, y Urraga, empleado también por aquel Gobierno en premio de tan criminal atentado, fueron los ejecutores del envenenamiento y de la pasada de la Corbeta.

De este modo el Perú, que consecuencia de la batalla de Socabaya tenía indispensablemente el dominio del Pacífico con once buques de guerra, que llegó a reunir en el puerto de Callao, perdió toda su superioridad y quedó desde entonces a discreción de un enemigo injusto y alevoso.

La “Monteagudo” y el “Orbegoso,” de los cuales se sirvió el General Freyre para su descabellado proyecto, fletados por el Gobierno del General Orbegoso, cayeron en manos del de Chile: el “Arequipeño”, la “Santa-Cruz” y la “Peruviana”, fueron robados en plena paz, por el bergantín “Aguiles” dentro del puerto del Callao; y la Corbeta “Libertad” pasó a las banderas de Chile del modo ya dicho. Otros dos fueron desarmados por el mismo General Orbegoso, y sólo quedaron dos de los más débiles, que se hallaba en carena.

CAPITULO IX

Origen de la guerra de Chile a los Estados de la Confederación. – Estado del Perú a mi ingreso al Mando Supremo. – Decadencia y desorden de la Hacienda pública. – Reformas y reglamentos protectores del comercio. – Legislación. – Mejoras públicas. – Ingresos y egresos de los Estados del Sud y del Norte del Perú.

Siempre hubieran sido ineficaces los deseos y los proyectos, que desde seis años atrás, había concebido el Gobierno de Chile de hacer la guerra al Perú, a no ser por estos actos de descuido de una parte y de alevosía por otra, que se combinaron para dar a Chile el dominio del mar.

La guerra no podía convenir a los Estados de la Confederación, que para establecer su nuevo régimen y consolidar su reposo interno, para sus arreglos económicos y para extirpar abusos perjudiciales, necesitaban de la paz exterior, y de cultivar a sus buenas relaciones con todas las potencias de la tierra, y especialmente con los Estados vecinos. Así lo expresé yo en mis circulares de 17 y 20 de agosto de 1836, dirigidas a todo el Cuerpo Diplomático, y particularmente a los Gobiernos de los Estados Americanos; y así lo procuré constantemente, desentendiéndome de ofensas públicas, y a pesar de estar convencido del odio profundo y de la mortal antipatía hacia nosotros, de parte de los gobernantes de las Provincia Argentinas y de la República de Chile.

El Gobierno de esta última, que desde muy atrás tenía ideas hostiles contra el Perú y contra la libertad de su comercio, pretendiendo siempre subordinarlo a la Aduana de Valparaíso, había logrado hacer con Salaverry, tan luego como éste asaltó la silla del Gobierno, un Tratado que ciertamente era bastante para satisfacer las exigencias y las miras más interesadas. Sin el menor miramiento a la ilegalidad de la autoridad con quien trataba, ratificó y canjeó con ésta el Tratado que el 20 de enero de 1835 había concluido con un Ministro del Gobierno legítimo del Perú; y lo practicó así, tan sólo porque convenía a sus miras y a sus intereses, dando en ello una prueba de su inmoralidad y de su simpatía por una autoridad de tan bastardo origen como la de Prieto en Chile.

La conducta que observó el Presidente Provisorio del Perú, luego que hizo su entrada en Lima en enero de 1836, declarando subsistente el predicho Tratado por sólo el término de cuatro meses, con los laudables objetos de no perjudicar las negociaciones hasta entonces emprendidas bajo la de aquél, y de dar lugar al Gobierno de Chile para arreglarle y canjearle debidamente; esa conducta, repito, indispensable de parte de cualquiera gobernante que estimara su propia dignidad, desde que llegó el caso de anular el Tratado por haber expirado el término de la prórroga, sin que se hubiese promovido un nuevo convenio, irritó su encono y lo decidió a arrojar la máscara con que hasta entonces había procurado encubrir sus dañados intentos.

Todos estos acontecimientos tuvieron lugar antes de que yo me encargase del Mando Supremo en los Estados del Perú, en Chile, nos habían informado con repetición de la simpatía del Gabinete de Santiago por Salaverry, de su animosidad por haber sido

anulado el Tratado del 20 de enero, y de su deseo de hostilizarnos, protegiendo la causa de aquél, yo no podía persuadirme de que se procurase llevar a efecto tan siniestro proyecto, y mucho menos de que, a favor de un golpe alevé se cometiese en plena paz el atentado de robar nuestros buques armados, a fin de asegurarse Chile, por este acto inicuo, la superioridad marítima, que hasta entonces estaba muy lejos de obtener.

¿Cómo concebir, en verdad, ni por un momento, sin faltar a lo que parece exigían en aquella época los miramientos que se deben a un Gobierno, que se juzgaba ilustrado y respetable; cómo concebir, que semejante Gobierno no ocurriría a la práctica comúnmente seguida por todas las naciones civilizadas, pidiendo explicaciones, en vez de conducirse cual Argelinos?

Aun cuando la anterior autoridad del Perú hubiese sido cómplice en la salida de la expedición del General Freyre, ¿no merecía la nueva autoridad una muestra de consideración, sobre todo, cuando ella había publicado con franqueza el programa de su política, y anunciado al mundo, que ésta tendría por base los sanos principios de hacer prosperar a las naciones en lo interior, y que les granjean el respeto y la amistad de las otras sociedades humanas? Más, el Gabinete de Santiago, en vez de ostentar su justificación y su nobleza, cuando ya no podía haber para él peligro interno; en vez de pedir explicaciones, ordena el escandaloso e insigne atentado que perpetuó el bergantín “Aquiles” en el Callao, y que ha hecho acreedor al Gobierno de Chile a ser comparado con el de Cartago en punto a fe pública; y no contento con esto; no satisfecho con cuanto yo practiqué en reparación del supuesto agravio, ni con las explicaciones que di, no con la oferta que hice de deferir la decisión de nuestra controversia al arbitrio de una potencia extranjera, que designase el mismo Gobierno de Chile, declaró la guerra a la Confederación Perú - Boliviana, bajo los pretextos más calumniosos e infundados.

La prueba que ni la inseguridad de Chile, ni su dignidad era el móvil de la guerra que se nos declaró, se encuentra en la obstinación con que el Gabinete de Santiago se denegó siempre a escuchar las propuestas más racionales de mi parte, hasta el punto de menospreciar la mediación de potencias poderosas y amigas. Otra ha sido, ciertamente, la causa verdadera del encono y obstinación de la Administración de Chile.

La simple institución de los almacenes de depósito en Arica, avivó los celos que de tiempo atrás abrigaba aquel Gobierno, y esos celos cobraron nueva fuerza, presintiendo lo que podría llegar a ser el Perú bajo de un régimen regular, diferente del que había prevalecido hasta entonces.

El Gabinete de Santiago no pudo mirar sin disgusto el establecimiento de la Confederación, bajo de un Gobierno que había declarado ser su programa: **“infundir en las amortiguadas venas de la agricultura la vida y robustez de que la habían privado la guerra externa y las disensiones intestinas; restituir a la minería su antiguo esplendor; reanimar el comercio con una legislación liberal y generosa; identificar su existencia con los grandes intereses de la sociedad; impregnar, en fin, todas las ramificaciones de la cosa pública en ese espíritu de justicia universal, que es el gran distintivo de la civilización moderna, y la más segura garantía de la ventura de los pueblos.”**

El Gabinete de Santiago no intervino en nuestros negocios domésticos sino con el fin de impedir que los Estados de la Confederación comerciasen directamente con todos los pueblos de la tierra; y temiendo que perdiese Valparaíso la supremacía mercantil, de que estaba años hacía en posesión, por consecuencia de los desórdenes del Perú y de los errores económicos de su Administración.

El Gabinete de Santiago se empeñó en declarar y continuar, pérfida y alevosamente, una guerra asoladora con el objeto de adquirir el predominio naval en el Pacífico, de excitar disturbios en nuestro seno, protegiendo las traiciones y los traidores, para embarazar nuestros arreglos, para cortar el vuelo a nuestra prosperidad y sacar partido de esta situación con mengua de nuestros más preciosos y más caros intereses. De ahí, el inaudito hecho del bergantín “Aquiles”: de ahí la tenacidad en hostilizarnos, negándose a todo acomodamiento pacífico: de ahí su inicua conducta con respecto al Tratado de Paz y de Paucarpata: de ahí su encarnizamiento, el doblez y la barbarie que han señalado todos sus pasos desde el principio hasta la conclusión de las utilidades, y que cubrirán la administración del General Prieto de indeleble infamia en las páginas de la historia.

Al hacerme cargo de la dirección de los negocios públicos en el Perú, toqué desde luego, las graves dificultades que el lamentable estado del país oponía a las reformas que su prosperidad demandaba. Las revueltas civiles, y señaladamente la última, habían cegado casi todas las fuentes de la fortuna pública; el comercio, la agricultura, la riqueza, la moral, habían sufrido un menoscabo considerable, y el desorden espantoso, que de tiempo atrás se había apoderado de la Hacienda, subsistía radicado en muchos intereses personales y sostenido por la propensión a las revoluciones. Recorreré rápidamente la situación en que encontré al Perú, para pasar a exponer cuanto me permitieron hacer en su alivio el corto tiempo que medió y las circunstancias en que encontré al Perú, para pasar a exponer cuanto me permitieron hacer en su alivio el corto tiempo que medió y las circunstancias difíciles en que me hallé.

Las Memorias de los Ministros de Hacienda y los periódicos oficiales, no han cesado de publicar el déficit de las rentas y la necesidad que había de reducir los gastos y de aumentar los ingresos de la Hacienda pública, reclamando leyes que activaran el comercio, que fomentasen la agricultura abatida, y que dieran impulso a la industria nacional y a la explotación de minas, totalmente paralizada.

Más, sin embargo de haberse conocido el mal, nunca se aplicó el remedio; así es que, el comercio del Perú se hallaba en el último estado de decadencia. Los crecidos derechos con que estaba recargado, al paso que alejaban de sus puertos a los especuladores del Ecuador, de Centro América y de Méjico, disminuían los ingresos el Erario; tanto más, cuanto que el tráfico clandestino eludía la fuerza de la ley, y un plan bien combinado por varios agiotistas, hacía casi imaginarios los productos de la Aduanas, reduciéndolos a papel. A esos derechos se agregaban otros de almacenaje, toneladas y anclaje; y como, por otra parte, el sistema de las Aduanas estaba recargado de mil fórmulas molestas, y de mil vejaciones que retardaban el despacho, con grande perjuicio de los negociantes, había perdido el Callao la preeminencia, que debe tener por su bella situación, por lo manso de su bahía y por otras ventajas que le llaman a ser primer puerto del Pacífico; y Valparaíso, aprovechándose de los desórdenes del Perú y de los errores de su Gobierno, había llegado a

presentarse como el emporio del comercio, siendo así, que de los mismos puertos peruanos se iba a buscar allá efectos extranjeros, en vez de recibirlos directamente de Europa y de los Estados Unidos de América.

La agricultura se hallaba tan atrasada y había tomado tan falsa dirección, que era visible su decadencia; y las exportaciones de sus productos naturales eran casi insignificantes.

La minería no se hallaba tampoco floreciente, por la falta de Bancos de Rescate y de fondos en la Casa de Moneda; por la inseguridad de los azogeros, y por el alto precio de los azogues, habiéndose abandonado el laboreo de la importante mina de Huancavelica.

La administración de Justicia estaba en el mismo estado en que la describió el Ministro de Gobierno, cuando en su Memoria al Congreso de 1829, dijo: “El Poder Judicial se resiente de los “mismos defectos de que adolecía en el régimen colonial. Leyes inexactas y multiplicadas, “obscuras y contradictorias, procedimientos lentos, complicados e indefinidos; ritualidades “onerosas y fórmulas superfluas, tal es el laberinto en que se pierden los juicios, que bajo un “Gobierno ilustrado deben ser breves, sencillos y perentorios.”

El Ejército se hallaba, con una u otra excepción honrosa, en el último grado de desmoralización. Las revoluciones frecuentes y las traiciones más horribles habían servido de escala para ascender; y la Administración de Gamarra, ominosa bajo tantos respectos, lo fue mucho más en éste por la profusión con que repartió los ascensos entre sus cómplices en las diferentes revoluciones que hizo contra San Martín, contra Bolívar, contra La Mar, contra La Fuente, contra Orbegoso, contra la Autoridad de la Convención, y por último, contra el mismo Salaverry. Los grados militares, los destinos públicos, la tolerancia a los estafadores a la Hacienda y de las cajas de los regimientos, habían sido recompensa a sus servidores y estímulo para sus agentes, que eran otros tantos instrumentos de su ambición y de sus planes revolucionarios.

Pero lo que más necesitaba de arreglo era la Hacienda. Cuanto yo había oído sobre el desorden de la del Perú, cuanto a este respecto pudiera imaginarse cualquiera en el retiro de su gabinete, se quedará muy distante de los límites de la realidad. Es necesario haberlo examinado de cerca, haber tocado en la práctica todos los vicios de que adolecían las diversas oficinas, los abusos en la recaudación de las rentas, el sistema defectuoso de contabilidad, los adeudos tolerados y los grandes empeños de que estaba recargado el Tesoro, para conocer toda la extensión y profundidad del mal. Las dos revoluciones lamentables, que acababa de experimentar el cuerpo político, ejecutadas por Gamarra y Salaverry, no solamente habían agotado todos los recursos, sino que habían casi acabado con la esperanza, por el anticipado consumo de las rentas. Debíanse considerables sumas a individuos particulares; los empleados no estaban cubiertos de sus haberes, debiéndoseles a casi todos ellos la mitad o las dos terceras partes del sueldo de cada uno de los años precedentes: en fin; el Estado, a pesar de sus recursos, estaba casi insolvente: el Gobierno, sin crédito en el exterior ni en el interior; y de todo el mundo descontento con la miseria y con un aspecto tan horroroso para la patria.

Las aduanas rendían poco, por el exceso del contrabando y por los comprometimientos a que estaba continuamente asignada una parte de sus productos.

El ramo de contribuciones se hallaba tan mal arreglado, que puede decirse, estaban en desuso casi todas las leyes de la materia. Aunque los contribuyentes pagasen siempre el completo de su cuota, los recaudadores rara vez consignaban todo lo que recaudaban: los Subprefectos que no cumplían con su obligación, y muchos de ellos se quedaban con una gran parte de los fondos que tenían a su cargo, con la esperanza de obtener documentos de cancelación en premio de las revoluciones, que excitaban con ese mismo dinero que debían al Erario; y los administradores, participando de los mismos vicios, favorecían a todos estos detentadores.

Así, según los Estados del Ministerio de Hacienda, en los departamentos de Lima, Junín y la Libertad, adeudaban los Subprefectos, por productos de contribuciones debidas cobrar desde 1829, más de un millón y setecientos mil pesos. Además, tenía derecho el Estado a más de quinientos setenta mil pesos, por deudas, que se habían hecho dudosas, a los ramos de novenos, patentes, hacienda en común y ramo de azogues, y a más de 86,000 por deudas comprobadas, a los mismos ramos.

Por otra parte, según una razón de los principales del fondo libre nacional, aparece que por los capitales impuestos en los ramos de censos pertenecientes a indígenas, temporalidades, inquisición y otros, se adeudaba el valor de dos millones, trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta y dos pesos, y más de dos millones por censos y arrendamientos de fincas.

Algunos tesoreros no habían rendido cuentas, en muchos años, de los caudales que manejaron: la Aduana de Lima no había presentado las suyas por los años de 1830, 1832 y 1833, ni la caja de amortización ni la comisaría de marina, por estos dos últimos: varias oficinas de Ayacucho, Trujillo y Puno y la Casa de Moneda del Cuzco, tampoco habían rendido las suyas por los años precitados: en la Contaduría de Valores había 97 cuentas por glosar e infinitas por fenecer. De manera, que todo se hallaba tan desarreglado y el Tesoro tan exhausto, que el día que me encargué del Estado Nor-Peruano, la sola Tesorería de Lima estaba recargada con una deuda de 226,217 pesos, por órdenes de pago recientes y de urgencia, librados pro mi predecesor; y al paso que el Erario se hallaba en incapacidad de subvenir a las necesidades sociales, la moral pública sufría y el crédito estaba minado por su base, hallándose menospreciadas las leyes.

A la par de este desgreño, corría la falta de economía. Desde 1833 no se habían formado en el Perú presupuestos de gastos, por resultas de los disturbios políticos. Los superfluos y extraordinarios, que se hacían, eran casi mayores que los gastos ordinarios y legales: un Ejército, tenía el país, de jefes y oficiales, que bastara a otra potencia formidable: en todos los ramos sobraban los empleados; y sin embargo, todas las tareas eran mal desempeñadas; porque no estando pagados con regularidad, no tenían voluntad de trabajar, porque su excesivo número sólo era bueno para complicar el servicio. Hallábase, en suma, descompuesta toda la máquina social y obstruidos todos los ramos de la administración.

Conocí, desde luego, la necesidad de dictar medidas vigorosas y radicales, para atajar el cáncer que amenazaba corroer el cuerpo político; y me resolví a hacerlo a toda costa para corresponder a la confianza de los pueblos: nunca he podido trabajar a medias, ni servir sin lealtad a ninguna causa, una vez comprometido a servirla.

No se me ocultaban los inconvenientes que siempre trae consigo toda reforma, porque con ella se ofende a muchos intereses; en tanto que las ventajas son remotas, necesitándose la ayuda del tiempo para tocarlas; porque la razón nunca alza tanto la voz como las pasiones. Tampoco desconocía, que amenazados, como estábamos, por una guerra exterior, y cuando aún no habían calmado las animosidades engendradas por la discordia interna, quizá no era esa la época más a propósito para regenerar una sociedad, donde tantas prácticas envejecidas, tantos abusos arraigados y la habitual indolencia y corrupción eran otros tantos impedimentos poderosos. Pero, a menos de renunciar a los deberes que acababa de contraer y a mi vehemente deseo de consolidar la prosperidad de los tres pueblos llamados a componer la Confederación, yo no podía dejar de emprender la reforma y la emprendí sin consideración alguna; y a sabiendas de que, iba a excitar contra mí el encono de todos los que estaban acostumbrados a vivir de abusos, y de aquellos cuyo interés estuviese en pugna con mis providencias administrativas.

Deseoso de vivificar el comercio y de sacar los puertos del Callao y demás de la Confederación, de la nulidad a que estaban reducidos, promulgué los respectivos reglamentos, para cuya redacción fueron consultados los hombres de más experiencia y saber, tanto nacionales como extranjeros.

Cuidé especialmente de proteger la industria y las producciones del país, y de no conceder privilegios ni favores comerciales a un pueblo con detrimento de otros. Rebajáronse considerablemente los derechos, con la doble mira de beneficiar a los especuladores, lo mismo que a los consumidores, y de quitar el aliciente al tráfico fraudulento, que perjudicaba a la vez al Fisco y al comerciante honrado.

Traté, asimismo, de atraer el comercio directo de Europa y de los Estados de Norte América a los puertos de la Confederación, confiriendo ciertos privilegios a las especulaciones que vinieran a nuestros puertos directamente; y declaré a Cobija, a Arica y al Callao, y últimamente a Paita, puertos de depósito, concediéndoles franquicias y excepciones, calculadas para convertirlas, a favor de la paz y del reposo interno, en otros tantos emporios del comercio y de la cultura intelectual.

Estas medidas, exclusivamente contraídas a impulsar la prosperidad de los pueblos que me habían confiado su dirección, y que no herían en manera alguna los derechos de otros, contribuyeron a irritar la animosidad del Gobierno de Chile, excitando sus temores de que nuestros puertos disputaran al de Valparaíso la preeminencia, que circunstancias casuales le habían dado en el Pacífico. **Tal es, lo repito y lo repetiré mil veces, la verdadera causa de la guerra que nos ha hecho con tanto escándalo; esto es lo que ha querido estorbar con tantas violaciones y atentados como ha empleado durante ella; más no lo ha de lograr a pesar de su efímero triunfo. Una vez trazado el camino por donde un pueblo puede marchar hacia su felicidad, aunque se le desvíe momentáneamente de él, no se conseguirá que lo abandone.**

Los peruanos han conocido bien los buenos efectos de esas leyes y reglamentos, que no obstante la guerra empezaron a vivificar el comercio y la agricultura, y a elevar el crédito nacional, para que no procuren restablecerlos en el todo, tan luego como hayan pasado el imperio de la restauración y los efectos de un sistema destructor. Tal es la fuerza de la opinión, que el Gobierno de Gamarra no ha podido abstenerse de continuar algunas de aquellas resoluciones, a pesar del humilde sentimiento en que hoy se halla a las voluntades del Gabinete de Santiago.

Aquellos reglamentos facilitaron, cuanto era posible, en los puertos y aduanas el despacho de los buques y de las expediciones mercantiles, y el fenecimiento de los juicios comerciales y fiscales; disminuyeron también los derechos de puerto y de toneladas a toda clase de buques, cuidando siempre de proteger a los nacionales para fomentar nuestra marina; y echaron por tierra multitud de disposiciones económicas, muy mezquinas, que habían mantenido al comercio en triste esclavitud. Siguióles de cerca el reglamento interior de Aduanas, en el cual se simplificaron todas las operaciones de aquellas oficinas de un modo igualmente ventajoso al comerciante que al Fisco; se aceleró el despacho que introdujo la sencillez en la contabilidad y se enfrenó el fraude, combinando la noble franqueza con que ha de tratarse al hombre honrado, con las precauciones que debe tomar una administración prudente, para establecer el buen orden y la moralidad en todos los ramos.

A fin de fomentar la minería, y con vista de la escasez de azogues, que se sentía en el país, y de su alto precio, concedí premios de consideración a los que lo introdujesen de Europa, sin dejar de alentar con leyes, especialmente protectoras, al laboreo y descubrimiento de las minas de aquel metal, que la naturaleza ha prodigado en nuestro territorio; y en Huancavelica, en Ayacucho, en el Cuzco y en Puno, se establecieron Bancos de Rescate, que no ha habido en otros tiempos, ni los hay actualmente por haberse extraído sus fondos, después que cesó mi autoridad.

Al ver la marcha del Gobierno y su decisión a proteger todos los ramos de la pública prosperidad, se emprendieron especulaciones agrícolas de todo género: todas ellas y las nuevas explotaciones mineralógicas, emprendidas en Huancavelica y en otros puntos de la Confederación, comenzaron pronto a dar resultados satisfactorios: las extracciones de barrilla, de cobre, de algodón, de azúcar, de lana, de estaño, de quina, de salitre y de otras producciones propias, se aumentaron considerablemente; y todo hubiera ido en progreso, a no haber traído los chilenos con Gamarra la desolación del país.

Tiempo hacía que se conocía en el Perú la necesidad de simplificar y mejorar la Legislación; y aun en 1830 había mandado el Gobierno traducir los Códigos franceses para presentarlos a las Cámaras y obtener su aplicación al país. Guiado yo por los mismos principios que en Bolivia, cuyas circunstancias eran idénticas, así como son parecidas las costumbres y las necesidades de ambos pueblos, quise aprovechar en favor del Perú, el trabajo, el estudio y las observaciones que habían proporcionado, a aquella República, una Legislación propia, que tanto ha contribuido a su prosperidad. Promulgué, pues, provisoriamente, y como un ensayo de reforma hasta la reunión del primer Congreso, los Códigos Civil, Penal, y de Procedimientos, junto con un Reglamento Orgánico para los

Tribunales de Justicia; procurando adaptarlos a las circunstancias del país, a la índole de nuestros pueblos y a lo que había enseñado respecto de otros la experiencia.

Creí hacer en esto un servicio importante a los del Perú, purificando la atmósfera social en todas las relaciones de la vida, y vulgarizando la Legislación, puesta ya al alcance de los hombres menos advertidos con tal que supiesen leer en su idioma.

Al mismo tiempo invité a los juzgados a que fuesen anotando los inconvenientes que encontrasen en la práctica y en la aplicación de las leyes, a fin de que fueran reformadas oportunamente por los Congresos subsecuentes. Pero habiendo predominado en interés de algunos sujetos, a quienes importaba la continuación de los abusos, los Códigos que eran benéficos a todas las clases industriales, y especialmente a la masa de la población, no fueron acogidos con el entusiasmo que era de esperarse de tan útil reforma. Los abogados y escribanos, que se encontraban obligados a trabajar y a cortar los términos de los pleitos con beneficio de los litigantes, se empeñaron en desacreditarlos: no podía convenirles una Legislación, que ponía de manifiesto su conducta, que aligeraba todos los procedimientos y disminuía sus proventos.

En los dos años y medio que duró mi Administración en los Estados Peruanos, dicté cuantas medidas creí convenientes para mejorar la condición de la desdichada clase indígena, procurando que se le hiciese justicia y prohibiendo todas las contribuciones arbitrarias, los gravámenes especiales y los servicios personales de que estaban agobiados, que eran desconocidos por las leyes comunes, y que han vuelto a restablecerse desde que cesó mi autoridad. Esta clase, recomendable por sus ocupaciones laboriosas, tanto como por su moderación, y que compone la mayor parte de nuestras poblaciones, no es acreedora a la indiferencia con que regularmente ha sido mirada por los Congresos y por los Gobiernos. Ciudadanos que sirven, que pagan contribuciones públicas, no comunes a otros, que nada pretenden y que sólo reconocen deberes que cumplir, y que no reclaman ni hacen valer sus derechos, son sin duda muy raros y muy recomendables. Yo hice cuanto pude, aunque no todo lo que debe hacerse por ellos, porque era necesario tiempo, para desarraigar muchos abusos sostenidos por otros intereses.

La beneficencia pública fue otro de los objetos de mi particular atención, y en todos los departamentos se reguló y aclaró el manejo de las rentas destinadas a la instrucción de la niñez y alivio de la indigencia.

Asimismo, se fomentaron todos los establecimientos de educación, se mejoraron los hospitales, se hicieron varios puentes nuevos sobre el Apurímac, el Pampas y el Yscuchaca, y se compusieron todos los caminos de comunicación entre unos departamentos con otros, como el de Arica a La Paz, y el de La Paz a Puno, en los cuales se hicieron obras costosas.

Establecióse una nueva Casa de Moneda en Arequipa, y se mejoraron las de Lima y el Cuzco, habiéndose adquirido para la primera una maquinaria nueva; se repararon los almacenes de la Aduana del Callao y se construyeron otros nuevos a proporción de lo que exigía el incremento del comercio, como también un camino de fierro, del puerto a la Aduana y se hicieron otras varias reformas y mejoras, a pesar de las atenciones y de los

gastos que causaba un guerra externa, y de la necesidad preferente en que me hallaba de defender la Patria de la más injusta agresión.

A proporción del desorden, que prevalecía en el ramo de Hacienda, fue mi empeño en remediar el mal. Dictáronse providencias enérgicas y bien combinadas para realizar y acelerar la recaudación de las rentas, para cobrar los adeudos rezagados al Tesoro, para disminuir los gastos innecesarios; economizar los caudales públicos y evitar los abusos que estaban habituales las autoridades subalternas y los recaudadores de rentas.

Exigiendo nuestra situación mucha economía, se redujeron los empleados innecesarios en todas las oficinas; se rebajaron los sueldos en la lista civil y en la de Hacienda, lo mismo que en la militar; y abolió la doble escala, que se seguía en el Perú, señalando sueldo fijo a todos los servidores de la República.

De este modo los gastos en los dos Estados del Perú, que según el Presupuesto de 1831, eran de cuatro millones novecientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos, no pasaron en 1835, 1837 y 1838, de cinco millones ciento treinta mil noventa y nueve pesos, a pesar de haberse invertido ingentes sumas en los gastos extraordinarios de guerra a que nos obligó la contienda con Chile: gastos que ascendieron anualmente a dos millones quinientos noventa y cuatro mil pesos; y que rebajados en tiempo de paz, según me había propuesto, a la tercera parte o sea ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos, habrían reducido el total de egresos a la suma de tres millones seiscientos diez mil ciento veintiséis pesos, quedando así a favor del Erario un ahorro de cerca de un millón trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos, que habría sido mayor a medida que se hubiese perfeccionado el arreglo de la Hacienda.

Los ingresos naturales, que en todos los años anteriores no llegaron a cuatro millones de pesos, excedieron de cinco millones, bajo de mi Administración, sin embargo de no haberse aumentado ninguna contribución, ni impuesto gravamen nuevo; y tan sólo por efecto del buen régimen establecido para las recaudaciones, en el despacho de las aduanas y en las demás oficinas.

Una visita general y otras comisiones fueron encargadas de examinar prolijamente las operaciones fiscales, de consolidar los arreglos hechos y de perfeccionar la exactitud en la contabilidad y en todos los negocios económicos.

Persuadido de que, no puede haber confianza donde no hay publicidad, cuidé de que se instruyese siempre a la Nación, de los ingresos y egresos del Tesoro detalladamente, del movimiento del comercio, del resultado de las investigaciones estadísticas y hasta de la marcha de los negocios diplomáticos.

Mandé, asimismo, pagar los adeudos al Erario, que corrían a cargo de la Administración de Censos, en billetes del Estado, a fin de simplificar los cuadros fiscales y de alivianar a los dueños de predios rústicos, que habían sufrido quebrantos considerables de resultas de las revueltas políticas; y sobre los adeudos por las áreas del Callao, expedí un Decreto a la vez favorable a la población y a la amortización de la deuda, reduciendo a tres

por ciento el interés de los capitales que reconocía aquel pueblo, y autorizando a pagar en documentos de la Deuda Nacional los réditos vencidos hasta fin de 1837.

Convencido también de que el Gobierno es muy mal administrador de propiedades raíces y queriendo dar valor a nuestro crédito, ordené la enajenación por billetes; de todos los terrenos, acciones y propiedades libres del Estado, y en prueba de la justa consideración que me merecían los acreedores extranjeros, declaré el que se igualasen con los billetes de la deuda doméstica los bonos **Anglo – Peruanos**, para todos los fines y en todos los casos en que hubieran de recibirse en pago los primeros.

Como las medidas de Hacienda son siempre lentas en sus resultados, y no eran por lo pronto suficientes las rentas para hacer frente a los gastos extraordinarios, que exigía la defensa nacional, fue preciso levantar algunos empréstitos voluntarios, que según los plazos, se reintegraban con las rentas ordinarias. Pero en medio de nuestras penurias, no sólo no habrá quien se queje de contribuciones forzosas, de extorsiones violentas ni de confiscaciones bárbaras, cuyo restablecimiento estaba reservado a los restauradores del Perú y de Bolivia, sino no que no se encontrará uno, que reclame contra mi Gobierno por la falta de cumplimiento en sus contratos y estipulaciones.

A pesar de lo adverso de las circunstancias y del poco tiempo que hubo para tocar el efecto de los arreglos económicos, a los dos meses de haber tomado las riendas del Gobierno del Perú, **los billetes y papeles del Estado, que encontré al 15, subieron al 32 por ciento;** y sin la guerra de Chile habría tomado mayor incremento el crédito de un Gobierno, que por sus antecedentes merecía la confianza de sus acreedores y de cuantos tuvieran motivo de tratar con él; y con el aumento de estos nuevos valores, admitidos en la circulación, se habrían incrementado las especulaciones, hubieran acrecido los ingresos a la vez que economizándose los gastos; se habría consolidado la deuda Nacional, inclusa la denominada del **consulado**, que yo creí justo reconocer, y se hubiera arreglado satisfactoriamente la extranjera, cuyo largo olvido lo reprueban tanto las reglas de la buena fe, cuanto es perjudicial a nuestro crédito y aun a nuestros intereses.

Aun así, en medio de tantos obstáculos se notaron los buenos efectos de mis medidas administrativas, en la mejora moral de los empleados públicos, en la extensión del comercio y en el aumento de las rentas del Erario.

El comercio del Perú, hasta en sus épocas más florecientes, fue siempre desventajoso al país; porque tenía pocas producciones naturales que dar en cambio de los artículos importados, con excepción de sus metales preciosos con que completaba el déficit. Bajo de mi administración ha mejorado mucho en aquel respecto. **El comercio de importación ascendió en 1837 a la suma de 7.820,000.00 pesos, siendo casi igual al de exportación; y es muy de notar, que entraron en este último los productos agrícolas por cerca de dos millones. La azúcar, por ejemplo, que en 1834 apenas se exportó para Inglaterra en sólo la cantidad de 120 quintales, subió en 1836 a 384 quintales, en 1837 a 12,389; y en 1838 a 14,900; y así hubiera continuado progresivamente, si acontecimientos violentos no hubieran destruido el sistema más bien calculado para promover la prosperidad de los pueblos, que proclamaron la Confederación.**

La guerra de Chile, que, cerrando al Perú su único mercado conocido hasta entonces, pareció tan alarmante a nuestros fabricantes de azúcar, vino a serles favorable, pues por efecto de ella misma, y por ese espíritu emprendedor de los europeos, se abrieron otros canales mucho más importantes y ventajosos para los agricultores. En vez de continuar sometidos al monopolio de los comerciantes de Valparaíso y las exorbitantes como odiosas imposiciones con que el Gobierno de Chile los tenía agobiados, recibieron desde entonces anticipado el precio de sus producciones con aumento de valores.

El salitre, de que sólo se exportaron en 1830 11,200 quintales, subió en 1837 a 165,369 quintales. Se extrajeron asimismo en 1837, 18,769 quintales de algodón y 26,000 de lana, y en 1838, 30,412 quintales del primero de estos artículos y 31,008 quintales del segundo, debiendo aumentarse mucho en adelante estas producciones por haberse hecho grandes empresas y contrataciones, a vista de los buenos resultados que produjeran los primeros ensayos.

El cobre, que apenas era conocido en nuestros mercados hasta 1832, fue extraído, por primera vez, en ese año por los puertos de Arica y Cobija, en cantidad de 1,360 quintales; y en 1836 ascendió su extracción a beneficio de los nuevos reglamentos de comercio, protectores de todas las producciones naturales, a la cantidad de 6,722; y en 1839 ha debido exceder de 50,000 quintales. Esta producción es un nuevo ramo de la riqueza de Bolivia, promovida especialmente por las facilidades concedidas al comercio boliviano en el puerto de Arica, fuera del cual sufriera una estación muy perniciosa.

A virtud de la liberalidad de esos mismos reglamentos de comercio, produjeron más las aduanas, no obstante, la gran rebaja de derechos; y a pesar de la presencia de las fuerzas navales de Chile en las costas del Perú.

La del Callao rindió, en 1835, **1.265,513** pesos; y en 1837 produjo **1.298,022** pesos.

La del Huanchaco, que en todo el trienio de 1833 a 35 no dio más que: **68,293** pesos, produjo en solo el año 1837, **67,536** pesos.

La de Lambayaque, que no rindió en 1835 más que **3,366** pesos, dio en 1837, **46,504** pesos.

La de Paita, que no alcanzó nunca a **28,000** pesos, produjo en 1836, **48,030** pesos; y en 1837, **56,140** pesos; debiendo tenerse presente, respecto de todos estos casos, que una quinta parte del producto de los años anteriores a 1836, en que yo me encargué de la Administración, se recaudaba en papeles del crédito público, en razón del perjudicial sistema de abonos que estaba establecido, y del agio en que tomaban parte muchos altos empleados.

La Aduana de Arica, por donde en 1836 se exportó el valor de **1.232,134** pesos, la mayor parte en producciones agrícolas de Bolivia y del Estado Sud-Peruano, rindió **54,000** pesos más en los años de 1837 y 1838, sin embargo de haberse liberado de derechos a todas las producciones naturales.

Las otras rentas internas tuvieron también un aumento considerable en la época de mi mando. A virtud de la vigilancia y de la rectitud del Gobierno, se cortaron los abusos de los recaudadores y tesoreros, establecidos bajo de diferentes formas; y entró en el Tesoro, con más regularidad, el producto de las contribuciones.

Los ingresos del Estado Sud-Peruano, ascendieron en 1836 a **1.946,852** pesos; y los del Norte, en sólo los ramos propios del Estado, a **2.742,290** pesos.

En 1837, los ingresos del Estado Sud-Peruano, ascendieron a **2.200,000** pesos, y los del Estado Nor-Peruano, a **3.100,000** pesos.

Y aunque de éstos, a causa de lo arraigado de los abusos anteriores y de lo reciente de los arreglos, quedó rezagada como una sexta parte, siempre los productos del Erario fueron mayores que en 1831, en cuya época (la última de que hay constancia por la Memoria del Ministerio del ramo) los ingresos de toda la República no pasaron de **3.300,009** pesos.

¡Cuánto más no habría progresado el Erario, al cabo de algunos años de paz y de orden!

CAPITULO X

Pretendida coacción de los Congresos. – Nuevas reflexiones sobre el sistema Federal. – Mis esfuerzos por la paz con Chile. – Tratado de Paucarpata. – Rosas, Prieto y Gamarra acusándome de tiranía. – Calumnias del Gobierno de Chile contra mi persona.

En medio de las graves atenciones que me circundaban, hube de declarar la existencia de la Confederación, a fin de satisfacer los votos expresados por los pueblos, de no suspender la marcha emprendida, de fijar la inquieta curiosidad de algunos, acerca de mi política que nunca fue encubierta, y de manifestar a las potencias extranjeras el sistema bajo del cual nos proponíamos constituirnos. Expedí, pues, el decreto de 28 de octubre de 1836, proclamando establecida la Confederación Perú-Boliviana; de conformidad de la autorización que al efecto me habían conferido las Asambleas de Sicuani de Huaura. En este acto, yo me he excedido en manera alguna de mis atribuciones; no he hecho más, que dar cumplimiento a las diferentes resoluciones, de completar y perfeccionar la Confederación. Si yo hubiese dejado de cumplir con esas leyes, entonces sí habría dado motivo para que se me acusase de una criminal negligencia, por haber detenido la marcha y la organización del sistema invocado por los pueblos, proclamado y expresamente autorizado por sus Congresos.

Los que me acusan de haber establecido la Confederación, y aun de haberla preparado arbitrariamente, ¿en qué pueden fundar sus cargos? Para probarlo sería necesario, que negaran y contradijeran la autoridad de las leyes que he transcrito, sin que baste decir que todos aquellos Congresos fueron coactados por mí. Después de ser esto ridículo, es improbable. Por esta regla, una vez admitida, se destruirán los fundamentos del admirable sistema representativo, que hemos proclamado. A todo el que quisiera hacer una revolución, le bastaría para justificarla, suponer que los Congresos que sancionaron tales leyes o que formaron la Constitución, obraron por coacción. ¿Será bastante tan miserable recurso para destruir un orden establecido? ¿A dónde iríamos a parar con este abusivo y raro modo de proceder?

En las Repúblicas de América, donde no hay todavía instituciones fijas, ni costumbres en qué apoyar la fuerza de las leyes y orden público; en América, donde todo es personal, y donde los Congresos son los únicos representantes de la voluntad y de la soberanía de los pueblos, desde que su autoridad se vea anulada o se tenga por dudosa, y desde que otra autoridad, sea cual fuere, se permita tomar la insolente libertad de anular los efectos de las leyes pre-existentes, calificando de ilegales a los Congresos legalmente constituidos, ya no queda especie alguna de garantía, ni de esperanza de poder organizarnos jamás.

Se ha abierto un nuevo abismo en que se pierden todos los fundamentos de organización, habiendo ensanchado el campo a los conspiradores, a los enemigos del reposo y de la felicidad de América.

¿Quién puede poner en duda, que el corto tiempo de ensayo de la Confederación fue favorable y de halagüeñas esperanzas para los pueblos? A pesar de la guerra, fue bajo sus auspicios mayor el crédito del Gobierno, incuestionable la seguridad de las personas y propiedades, más activo el movimiento del comercio y de la industria nacional, y en fin mayor la confianza de todos los hombres nacionales y extranjeros.

El porvenir, que se divisaba de prosperidad y de engrandecimiento, fue el que excitó los celos, la envidia y la malevolencia de los Gobiernos de Chile y de Buenos – Aires: ellos levantaron la voz para excitar contra mí el furor demagógico, y se pusieron de acuerdo con algunos hombres arrojados de su Patria por el odio nacional, para combatir a un Gobierno legítimo, a un Gobierno de orden, que se anunció como enemigo de la anarquía, proclamando principios verdaderamente liberales, en conformidad con la política de las Naciones más ilustradas.

Yo no creo equivocarme al asegurar, que si la Confederación excitó los temores de ciertos Gobiernos de revolución, mereció el concepto de los más notables en América, por la circunspección de su política, y una atención bondadosa de parte de los de Europa, especialmente de aquellos que nos han dado muchas e indudables pruebas de sus deseos por la consolidación de las Naciones americanas. Ella ha tenido en su apoyo la opinión de todos los hombres juiciosos y de cuantos se hallasen interesados en la paz, en el sosiego y en la prosperidad de nuestros Estados. No se debe atribuir a otro origen la decisión que los extranjeros han mostrado por mi Administración, tanto en Bolivia como en el Perú. Yo no he tenido otro título para esas afecciones particulares, que el haberse ellos penetrado de la regularidad de aquélla y de mis principios verdaderamente liberales; mi sistema, que daba garantías de reposo, y mi política franca y justa me granjearon su confianza; ni podía ser otro mi derecho para con sus hombres independientes, que nada tenían que temer ni que esperar de nosotros, que las simpatías que excita una buena causa.

Las traiciones y rebeliones, que prepararon el contraste de Yungay y que han consumado la más degradante humillación para la Patria, tampoco pueden citarse como una prueba de que a la Confederación fuese mala, ni de que haya desmerecido los votos que he expresado. Los pueblos no han tenido la menor parte en los acontecimientos promovidos por algunos hombres inquietos, que se rebelaron contra mi Autoridad, por ambiciones personales, por pasiones mezquinas y por esa propensión a cansarse de todo Gobierno, preparándose a sacar ventaja de los cambios subsecuentes.

Algunos jefes militares, que mandaban cuerpos del Ejército, creyendo medrar a favor de la revolución, que soplaba el inmoral Gobierno de Chile por todas partes, son los únicos agentes de ese trastorno, que les ha sido fácil realizar, habiendo logrado reducir a algunos hombres, que honré con mi confianza: ellos harán traición, por iguales estímulos, siempre que puedan, a toda causa a que sirvan. Esto no prueba que la Confederación hubiese sido ilegal o impopular, sino que nada se puede hacer ni establecer donde tales hombres tengan influencia, donde a nombre del Honor y de la Patria se hacen y se deshacen las mismas cosas, o se ejecutan los actos más contradictorios, creyendo encontrar siempre fundamentos para adoptar un partido, para abandonarlo luego, para jurar y perjurar cien veces sobre un mismo asunto.

Faltaba conocer las bases o términos de la nueva asociación; y en virtud de la autorización que tenía, convoqué un Congreso de Ministros Plenipotenciarios, que formara el proyecto del pacto de Confederación. Reunióse, en efecto, este Congreso compuesto de tres Ministros por cada uno de los Estados; y ellos, después de haber negociado diplomáticamente, acordaron y firmaron el Pacto de Tacna, que fue rechazado por el Congreso Boliviano del año 1838, el cual no pudo dar un testimonio más inequívoco de su ninguna oposición al sistema federal, que las bases para el nuevo Pacto¹⁹.

19

BASES QUE FIJA EL CONGRESO EXTRAORDINARIO
BOLIVIANO DE 1838 PARA LA CONSTITUCIÓN DEL
TRATADO DE LA CONFEDERACIÓN QUE DEBE
CELEBRARSE ENTRE LOS ESTADOS DE
BOLIVIA Y DE SUD Y NOR PERÚ

1º - La República Boliviana ratifica las leyes de 22 de julio de 1835, y de 20 de junio de 1836, e insiste en la *Confederación Perú – Boliviana, establecida por Decreto Protectoral de 28 de octubre de 1836, para cuya perfección, el Gobierno concluirá un Tratado con los Estados Sud y Nor Peruanos, bajo las bases siguientes:*

2º - *Bolivia y los Estados Sud y Nor Peruanos conservarán su independencia recíproca, su Constitución y leyes propias, compatibles con la nueva forma de Gobierno, y ejercerán las atribuciones de soberanía, que por el Tratado no se transmitan al Gobierno General de la Confederación.*

El gobierno de la Confederación se ejercerá por el Poder Legislativo, compuesto de un Congreso dividido en dos Cámaras; por el Ejecutivo, que se encomendará al Protector, y por el Poder Judicial, depositado en un Tribunal, cuyas atribuciones señalará el Tratado conforme a estas bases.

3º - Bolivia transmite al Gobierno de la Confederación las siguientes atribuciones, cuyo ejercicio será distribuido entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, conforme a los principios del Gobierno popular representativo, bajo la forma Federal.

1ª - Conservar la integridad del territorio de la Confederación, cuidar del orden y de la seguridad interior y exterior de los Estados Confederados, y sostener el puntual cumplimiento del Tratado de Confederación.

2ª - Dirigir las relaciones exteriores, nombrar Ministros y Agentes Diplomáticos, declarar la guerra y la paz, aprobar o desechar los tratados concluidos con otras Naciones, regular el comercio con las Naciones extranjeras y entre los Estados Confederados, establecer aduanas y reglamentarlas.

3ª - Fijar los derechos de importación y exportación de comercio extranjero.

4ª - Contraer créditos, pagar deudas, aprobar los presupuestos de gastos para el servicio de la Confederación, y las cuentas de inversión de las rentas destinadas a este objeto.

5ª - Señalar los contingentes de hombres y de dinero con que cada Estado deba concurrir para el Ejército y la Armada de la Confederación, y para los demás gastos generales de ella, no bastando las entradas de Aduana.

6ª - Crear los empleos de la Confederación, señalar los sueldos de sus funcionarios y nombrarlos.

7ª - Arreglar el Ejército y Marina, en tiempo de paz y guerra, dar patentes de corso y establecer las presas en mar y tierra, y dictar leyes para castigar piraterías y transgresiones de las leyes de las Naciones.

8ª - Uniformar la naturalización y ciudadanía de los Estados Confederados.

9ª - Establecer postas, abrir caminos, habilitar o cerrar puertos, dirigir la administración general de rentas de correos, promover la emigración extranjera y el progreso de la ciencias y artes útiles.

10ª - Arreglar la administración de justicia y las atribuciones del Poder Judicial de la Confederación, en los juicios nacionales, en las causas de almirantazgo y en las que resulten por contratos con el Gobierno General o por competencia entre cada uno de los Estados Confederados.

4º - El Poder Ejecutivo de la Confederación se encomendará a un ciudadano nacido el alguno de los Estados Confederados, con el nombre de Protector, elegido popularmente, el que durará en el ejercicio de sus funciones por diez años. El Protector de la Confederación ejercerá las atribuciones que corresponden al Poder Ejecutivo, sancionará, publicará y mandará ejecutar las leyes de la Confederación, y será el Generalísimo de los Ejércitos de mar y tierra, y podrá ser reelecto.

5º - El Protector de la Confederación ejercerá el Poder Ejecutivo de cualquiera de los Estados Confederados donde exista, siempre que lo crea necesario a la seguridad interior y exterior de la Confederación, o de alguno de los Estados Confederados.

6º - No se establecerá en la Confederación, ni en ninguno de los Estados Confederados, poder alguno vitalicio ni hereditario.

7º - Ninguno de los Estados celebrará tratado, alianza o confederación con naciones extranjeras, ni sus Gobiernos ejercerán las atribuciones, que por el Tratado de la Confederación se transmitan a los poderes de ella.

Los enemigos del nuevo sistema, y los que ya tenían formados sus planes de rebelión, levantaron la voz con este motivo, suponiendo arbitrariamente que, este Pacto era una ley irrevocable impuesto por mí a los pueblos; aparentaron maliciosamente desconocer, que un mero proyecto de bases para la nueva asociación era por su naturaleza susceptible de todas las modificaciones y reformas que quisieran hacerle los Congresos respectivos, a cuyo examen y aprobación había de someterse necesariamente, y por efecto de malignidad confundían la Confederación con el Pacto, siendo dos cosas enteramente distintas.

Prescindo de la bondad y conveniencia del Pacto, **de que tampoco fui apologista;** yo lo anuncié sólo como un proyecto de Tratado diplomático, sujeto a cuantas alteraciones se creyese conveniente hacer. **Entre el Pacto y la Confederación hay la misma diferencia que entre una República y su Constitución;** ésta puede reformarse una y mil veces sin que se alteren los fundamentos esenciales de aquélla.

Yo estaba autorizado por tres Estados para proclamar la Confederación; y desde que la proclamé quedaron ellos solemnemente comprometidos en la nueva asociación con todos los derechos y deberes, que el Gobierno General adquirió y contrajo a su nombre.

No era lo mismo con respecto al Pacto, cuya perfección dependía de la aprobación de los Cuerpos Legislativos, para cuya convocatoria y reunión sólo se aguardaba un momento de calma. Tan cierto es esto, que en Bolivia, donde no se había alterado el orden constitucional, la legislatura del año 1837 tomó en consideración el Pacto de Tacna y los desechó; pero **sin desechar la Confederación,** que como se ha indicado, era cosa muy diferente. Por el contrario, ese Congreso, de quien falsamente se ha dicho, que desaprobó la Confederación, al mismo tiempo de rechazar el Pacto, aprobó todos mis actos y ratificó la guerra con Chile y la que recientemente nos había declarado, bajo los más frívolos

8º - Ninguno de los Estados Confederados, sin consentimiento del Congreso de la Confederación, gravará las importaciones o exportaciones del comercio extranjero. El producto de todos los impuestos de importación o exportación será para el uso de la tesorería de la Confederación.

9º - Ningún Estado de los Confederados establecerá derechos sobre el tonelaje, sobre la capitania de los puertos, ni otros derechos que se llaman marítimos, ni se empeñará en guerra sino en actual invasión o en un peligro tan inminente que no admita dilación.

10º - Ninguna tasa o derecho se impondrá sobre artículos exportados de cualquier Estado al exterior, o al de cualquiera de los Estados Confederados.

11º - *Cada una de las Repúblicas Confederadas tendrá al menos un puerto mayor y otro menor para el comercio con las naciones extranjeras*

12º - Todas las dudas y compromisos contraídos, y los tratados celebrados por cualquiera de los Estados Confederados, antes del establecimiento de la Confederación, por decreto protectoral de 28 de octubre de 1836, serán válidos y obligatorios al Estado o Estados que contrajeron dichas deudas y compromisos o celebraron dichos Tratados, y no a los demás Estados. Las deudas, compromisos y Tratados celebrados después del establecimiento de la Confederación, obligan mancomunadamente a los Estados que la componen.

13º - El Tratado de Confederación, que se concluya conforme a estas bases, deslindará las demás atribuciones de los poderes de la Confederación, según los principios del Gobierno popular representativo, y será aprobado por los Congresos de cada uno de dichos Estados, convocados para el efecto.

14º - El Tratado de la Confederación no se alterará en los primeros seis años después de su ratificación. Si pasado este período, el Congreso de la Confederación creyere útil su reforma, convocará una Dieta General, cuya organización y atribuciones serán arregladas por el mismo Congreso. Toda variación al Tratado de la Confederación será ratificado por las dos terceras partes de Diputaos de las Legislaturas de cada uno de los Estados Confederados.

15º - Los Plenipotenciarios de Bolivia procurarán, que el Capitán General, Andrés Santa-Cruz, sea proclamado en el Tratado, Protector de la Confederación.

Sala de sesiones en Cochabamba, a 1º de junio de 1838.

Manuel Esteban Ponce, Presidente. – *Melchor Mendizábal*, Secretario Senador. – *Manuel Macedonio Salinas*, Secretario Representante.

pretextos y con una extraña falsificación de los hechos, el inculco y sanguinario Gobierno de Buenos – Aires²⁰.

20

*PROCLAMA
DEL CONGRESO BOLIVIANO A LA NACIÓN*

BOLIVIANOS:

Desde los primeros días de nuestra emancipación hemos procurado cultivar la mayor armonía con los diferentes Gobiernos que se han sucedido en las Provincias de la Confederación Argentina; no nos hemos mezclado en sus querellas y negocios domésticos, sino es ofreciendo alguna vez nuestra mediación para reconciliar los pueblos y hacer cesar los males de la guerra civil. Jamás hemos escuchado el clamor de muchos pueblos, que cansados de ser el juguete de la anarquía, pedían su incorporación en BOLIVIA. Hemos conservado por nuestra parte inalterables las relaciones de amistad y comercio, que a pesar de los estragos de la guerra civil, se ha ejercido por los ciudadanos argentinos en nuestro territorio con una franquicia ilimitada. Hemos asilado en nuestro suelo, sin distinción de opiniones, familias desgraciadas, que el infortunio había arrancado de sus hogares ostentando con ellas la hospitalidad, la beneficencia y otras virtudes que forman lo sublime de la moral pública y privada. Y cuando reposábamos tranquilos en el testimonio de una conciencia pura, creyendo haber adquirido por esta conducta noble y franca título para esperar que el Gobierno Argentino respetase los derechos de la Nación, hemos sido sorprendidos con la declaración de la guerra más injusta que BOLIVIA pudo calcular ni temer. Sin motivo, sin pretextos, sin quejas, ni satisfacciones que no se han pedido con estudio, y que si se hubieran solicitado, el Gobierno las habría dado muy cumplidas, se ha decretado contra nosotros una guerra fratricida y escandalosa.

Cuando los vínculos de antigua confraternidad y de amistad constante y sincera debiesen ser rotos bruscamente y sin miramiento alguno; cuando los buenos oficios que hemos ejercido con las Provincias del Río de La Plata, debieran ser olvidados, y cuando el derecho de las Naciones debiese conciliarse por los Mandatarios de aquellas Provincias; el respeto a la especie humana debería haberlos obligado a lo menos a que se nos pidiera explicación de hechos que se han sucedido.

La Representación Nacional no desconoce las reprobadas pretensiones del Gobierno Argentino, ni los planes atrevidos de dominación, que animan a aquel Gabinete. No son las causas que han promovido esta guerra injusta, la honrosa intervención de Bolivia en la Pacificación del Perú, la conducta leal del Capitán General, Presidente, ni los atentados de que se acusa a la Nación. La independencia de Bolivia, nuestro territorio, que el argentino le considera entre sus límites naturales, y la coalición desacordada con el Gobierno Chileno, son los únicos motivos que han puesto la espada en manos de nuestros enemigos. Las proclamas de un General alucinado, a los Bolivianos, nos descubren estas causas que no son misteriosas para nosotros.

BOLIVIANOS: Sí tenéis valor para soportar insultos inmerecidos, leed estos documentos de degradación y veréis en ellos, que se os amenaza como a insurgentes, que se dispone ya de vuestra suerte de vuestra organización social, que se menosprecian vuestras instituciones, que se os ofrece un nuevo arreglo de hacienda, que se os seduce a la rebelión, y que se pretende ya, antes de conquistarlos, que otra bandera reemplace el pabellón tricolor, que flamea sobre nuestros edificios y que es la adoración de los BOLIVIANOS.

COMPATRIOTAS: ¿Permitiréis que la hija querida de BOLÍVAR fuese borrada del rol de las Naciones, y que se le arrebatara su independencia, se envileciera su dignidad, se empeñara el brillo de sus glorias, y rompieran sus instituciones sabias, que son la admiración de otros Estados? ¿Consentiríais, que el territorio de vuestra Patria fuese despedazado, y que sus Departamentos fuesen el patrimonio de otros tantos tiranos que sostuvieren su usurpación sobre cadáveres, a costa de vuestra sangre y de vuestros tesoros? ¿Os conformaríais con la ruina de los establecimientos de instrucción, con el embrutecimiento de la raza humana, y con todas las calamidades del desorden y la anarquía, que los invasores trasplantarían de su suelo a Bolivia? ¿Toleraríais a sangre fría, que los Ministros del Culto, los Magistrados y los ciudadanos más respetables fuesen humillados con el látigo, que es el instrumento común con que los autócratas argentinos reprimen la libertad del pensamiento? ¿Permitiríais, por fin, que veintiocho años de sacrificios costosos fuesen inutilizados, y que el término de vuestra brillante carrera política fuese la esclavitud y el coloniaje? **BOLIVIANOS:** esclavitud o muerte nos dice el argentino injusto: independencia o muerte es el grito de la Nación.

SOLDADOS DEL EJÉRCITO: En países extraños, dando la paz a dos Naciones, habéis sido la admiración del Continente. Siempre vencedores, jamás vencidos, fuisteis saludados por el Pacificador del Perú, como los más valientes y virtuosos. Ya no os queda qué merecer; pero cuando la Patria de los Héroes es invadida; cuando se pretende eclipsar vuestras glorias, la Representación Nacional se promete de vosotros nuevos prodigios de valor y fidelidad. Presto debe revistaros el Capitán General Presidente, y su presencia será la precursora de la victoria. Hijos predilectos de la Patria: vengadla, y arrojad a los enemigos de su independencia a ocultar su oprobio en las montañas de su origen.

En consecuencia, considerando bastante la desaprobación de cualquiera de los tres Cuerpos Legislativos, para invalidar el Pacto de Tacna, doblé la cerviz ante la ley; y acreditando que no me guiaba ninguna mira personal, dispuse que se convocara un nuevo Congreso de Plenipotenciarios, que formase otro Pacto Federal, teniendo presente las observaciones que la opinión pública había indicado sobre el anterior proyecto y las nuevas bases que el Congreso de Bolivia de 1838 dio de su parte para el arreglo del nuevo Pacto. Los Gobiernos de los tres Estados fueron en consecuencia invitados a nombrar y mandar a Arequipa sus Ministros respectivos, con las instrucciones necesarias.

Las circunstancias de la rebelión militar, capitaneada en el Nor-Perú, por el Presidente del Estado, de acuerdo con el General de una División, y la segunda invasión chilena impidieron la reunión de este otro Congreso; y si el nuevo Pacto Federal tampoco hubiese merecido la aprobación de los Estados, que había de regir, es demasiado evidente, que se hubiera vuelto a alterar cuantas veces hubiese sido menester para lograr el fin propuesto.

Una asociación política en que se comprometían tres Estados diferentes, para ser permanente y duradera, como yo lo procuraba, no podía hacerse sino con su beneplácito y sobre convenios, que conciliando el honor, el interés y la utilidad de todos y de cada uno de ellos, excitasen el común empeño en sostenerlos.

A este fin trabajé innecesariamente para extinguir antipatías nacionales, y para reglar las pretensiones avanzadas, que cada uno de los Estados alegaba bajo de diferentes pretextos, disputándose la preferencia, una Nación más antigua y poderosa, con otra que tenía a su favor el orden y una organización más respetable; y oponiéndose recíprocamente obstáculos importunos a la amalgación de ideas y a la igualdad de derechos y de deberes, que debía ser el fundamento de la nueva asociación.

Cuando todos coincidan en la conveniencia de ésta, en los progresos que indudablemente hacía el país bajo del nuevo régimen, y en que sólo a virtud de él se

SOLDADOS DE LA GUARDIA NACIONAL: Custodios de la Patria y de las Leyes, váis a demostrar si sois dignos de nombre que lleváis. Vuestros tesoros, vuestros hogares, vuestros templos son el botín ofrecidos a los satélites del invasor. Vuestros padres, hijos y hermanos están condenados a la esclavitud y degradación. Vuestras esposas...pero no...antes que pensar en tal ignominia juremos todos ser libres o sepultarnos entre las ruinas de la Patria, si no sabemos salvarla.

BOLIVIANOS: tal es el voto de Vuestros Representantes, que debe repetirse en todos los ángulos de la República, y renovarse por nuestros Ejércitos al frente de los enemigos. No consideremos tales a los ciudadanos de la Confederación Argentina: hemos formado con ellos una sola familia, hemos peleado juntos por nuestra libertad e independencia; nuestra sangre, mezclada con la suya, ha sido derramada a torrentes por el enemigo común; los huesos de los Bolivianos y Argentinos aún se conservan reunidos en los campos de Guaqui, Vilcapujio y Viloma. Dignos de mejor surte por sus servicios a la Independencia de América, ellos merecen más nuestra benevolencia y amistad que nuestro odio. Sus autócratas, esos tiranos que han martirizado la humanidad con escándalo, son nuestros únicos enemigos. Ellos nos declaran la guerra injusta y contra ellos solo y sus secuaces, debemos dirigir nuestras venganzas.

Sala de sesiones en Chuquisaca, a 12 de septiembre de 1837.

José Eustaquio Eguivar,
Presidente.

Melchor Mendizábal,
Secretario Senador

Mariano Terán,
Secretario Representante

podrían evitar las disputas comerciales y los proyectos hostiles ente el Perú y Bolivia, es notables que sólo un nombre, los colores de una bandera y una capital, en que no pudieron ponerse de acuerdo, hayan dado bastantes pretextos para organizar una rebelión, sin cuyo auxilio jamás hubiera Chile triunfado en la contienda; ¡tal es la condición humana! Intereses o disgustos del momento suelen ser la causa de que se destruyan y desaparezcan de la escena política los imperios, lo mismo que del teatro de la vida los seres individuales.

Entretanto, el Gobierno de Chile continuaba su carrera de hostilidad y de perfidia comenzada en el Callao. En el convenio concluido después del robo de nuestros buques, a bordo de la fragata de S.M.B., la “Talbot”, yo que acababa de encargarme de la autoridad del Perú, animado siempre del más vehemente anhelo por consolidar el reposo de los pueblos, y por extender las buenas relaciones con los demás Estados, había dado una prueba clásica de mi moderación y del deseo de atajar las desavenencias suscitadas por Chile.

El Gabinete de Santiago no sólo desaprobó aquel convenio, sino que, usando de una conducta altanera, doble y poco calculada para producir la reconciliación conveniente a los dos pueblos, envió en seguida sus fuerzas navales con un aparato enteramente hostil, y a su bordo un Ministro Plenipotenciario, cuyas singulares pretensiones, manifestadas al público en el periódico oficial del mes de noviembre de 1836, debieron convencer a todo el mundo, de las verdaderas miras de aquel Gobierno.

Sin embargo de lo arrogante de la misión de que acabo de hablar, y que no tuvo el resultado que yo deseaba, porque el decoro de los pueblos que yo presidía exigía que, rechazase una negociación entablada de un modo amenazador, y continuaba con una doblez sin igual, nuestro Ministro en Chile recibió orden de anunciar, y anunció en efecto, que yo estaba siempre pronto a negociar directamente con el Gobierno de Chile y a darle las más amplias y satisfactorias explicaciones por la expedición del General Freyre y por la detención del Cónsul Chileno; pero fue en balde toda proposición, a pesar de haber prometido someter nuestras diferencias al arbitramiento de cualquiera de las potencias extranjeras.

Obstinado en su sistema hostil, envió al fin el Gabinete de Santiago su primera expedición, que logró apoderarse del departamento de Arequipa. Notorio es al mundo, con cuanta facilidad pude haber destruido al Ejército chileno, tanto por ser muy inferior al mío en la calidad y número de su fuerza, y por hallarse en tan desventajosa posición militar, como por el odio que desplegaron contra el invasor todos los pueblos que le rodeaban, y por la parte que tomaron en hostilizarle.

Notorio es también, con cuánta benevolencia me presté a poner término a la guerra, sobreponiéndome a todos los recueros odiosos, y haciendo al Ejército chileno las concesiones más honoríficas; concesiones tales, que no tenía derecho a esperarlas un enemigo tan injusto y obstinado, y a las cuales no llegarán jamás ningunas otras en punto a resultados prácticos, útiles y honrosos, a pesar del triunfo de las armas chilenas en el Perú.

A costa de millones de pesos y de mucha sangre, aquella república tan sólo se ha granjeado el odio de la inmensa mayoría del pueblo peruano; odio inextinguible, odio que

tarde o temprano producirá sus frutos venenosos sin que una victoria casual sea bastante a compensar las pérdidas que ella ha hecho desde luego, ni a disminuir el efecto del fatal ejemplo que ha dado de intervención.

El Tratado de Paucarpata era excesivamente bueno para satisfacer las miras de un Gobierno patriótico, que no estuviera animado de innobles pasiones, y para llenar todas las demandas que podían requerir el honor y el interés bien entendidos de Chile; pero el Gabinete de Santiago lo pospuso todo a sus rencores pueriles, temió el espectáculo de un Gobierno de orden, simpatizó con los traidores, porque él mismo debe su origen a una traición, prefirió continuar la guerra, no pudiendo soportar tanta generosidad de nuestra parte.

Tal fue mi confianza de que, el Gobierno de Chile, apreciando la nobleza de mi proceder, se empeñaría en corresponder a ella, y tal mi anhelo por presentar un acto que contrastase en alguna manera con las perfidias de que de parte de Chile se habían hecho notar durante la contienda, en mengua del crédito americano, que sin exigir la menor seguridad, fuera de los que presta el honor, consentí en que las tropas chilenas se reembarcasen inmediatamente, y en que los propios buques peruanos, que debían ser devueltos a los ocho días de firmado el Tratado, ayudasen a transportarlas a Valparaíso; mandé, además, reducir el Ejército de la Confederación, y cesó el entredicho comercial con Chile.

Debo declarar, que a esa confianza contribuyó mucho el alto concepto, que siempre he tenido de la lealtad y del pundonor del General Blanco Cicerón y de su segundo, el General Aldunate, quiénes habiéndose convencido por repetidos actos positivos de buena fe, de mi amor a la paz y aun de mis afecciones personales por el pueblo chileno, no dudaron en asegurarme muchas veces, que el Tratado sería acogido con júbilo por él, y ratificado por su Gobierno. Estos señores, cuya ingenuidad no es tachable, viendo enteramente a cubierto la dignidad y el honor de su patria, colmadas sus pretensiones, convencidos de que nada tenían que temer de mi supuesta ambición, *juzgaron* como debían acerca del Tratado. Si se equivocaron, fue porque sus sentimientos no les permitían imaginar, que en otros pechos cabrían sentimientos diferentes, y deben en parte consolar con la certeza de que procedieron bien, y que han participado de su engaño otros hombres pensadores y justos.

Tanto más satisfecho estaba yo del término de la contienda, cuanto que creía haber logrado extinguir toda antipatía nacional, ahogando en su origen, de una manera la más franca y conciliadora, los resentimientos y las ofensas que la habían provocado.

Si el Ejército chileno, que tenía en Paucarpata la mitad de la fuerza que el mío, no hubiera constado más que de 50 hombres, teniendo aquéllos dos jefes a su cabeza, yo hubiera hecho el mismo Tratado, según se lo expresé muchas veces; porque no podía complacerme semejante victoria, y más quería por amigos a los chilenos, que verlos vencidos: mi verdadero interés y mi mayor deseo consistían en terminar una guerra ruinosa para ambas partes, y en desmentir las suposiciones con que los verdaderos enemigos de la paz me calumniaban, atribuyéndome proyectos absurdos e interminables, de conquista.

Yo deseaba tanto el reposo de Chile como el de mi Patria, y no quería mostrarme jamás ingrato a las bondades y a las muestras de estimación particular con que me favorecieron sus habitantes, en el tiempo que residí en aquella república, como Ministro Peruano. Desde entonces, en todas circunstancias, y aún al través de las funestas ocurrencias que han sobrevenido, he conservado amigos respetables, que son testigos de mis sentimientos, y a quiénes aseguro, que éstos no variarán jamás.

Tal fue la confianza y la buena fe con que el General Blanco, en su doble carácter de General en Jefe y de Ministro Plenipotenciario, asociado con el señor Irisarry, firmó el Tratado después de haber consultado la opinión de todos los Jefes de su Ejército; tal la convicción que debió tener de la sinceridad de mis procedimientos, que no dudó en retirar sus columnas en escalones, muy alejadas unas de otras, habiéndose quedado él con todo su E.M. en mi Cuartel General de Arequipa, sin más escolta que el último de sus escuadrones. Su confianza quedó plenamente justificada con motivo de una reyerta, que después se suscitó entre los soldados de la 3ª de sus columnas y algunos de mi Ejército.

No había a la sazón en Arequipa arriba de 1,000 chilenos, en tanto que yo contaba con más de 6,000 veteranos; y movida de discordia, corriendo a las armas de una y otra parte y atumultuado el pueblo hasta el punto de oírse por todas partes el grito de **mueran los chilenos**, el General Aldunate, justamente alarmado se semejante ocurrencia, vino a avisármela, y él presenció cuanto yo dispuse para restablecer la tranquilidad y el orden, como en efecto se restablecieron a mi voz. Al tercer día después de este acontecimiento, se retiró el General Blanco, bien persuadido de la opinión dominante en los pueblos que había visitado, de mis intenciones y de lo que más convenía a la política de su Gobierno.

No es menos de notar la circunstancia de que, sin los auxilios prestados por mí, era imposible que el Ejército chileno hubiese podido hacer la travesía de 32 leguas de arenales, en su retirada hasta el puerto de Ananta; y bastaba la división Vigil, que se había colocado ventajosamente en el intermedio, para hacer perecer de miseria esas fuerzas, si tal hubiera sido mi resolución, o no hubiera procurado restituir las a su Patria, confiando en la buena fe del Tratado y en la lealtad de aquellos Jefes.

No contribuyó poco a esta confianza la garantía del respetable Gobierno Inglés, a que se sometió el Tratado; y aunque no se hallase presente el Ministro, que tantas veces había ofrecido su mediación, yo debí esperar que esa garantía fuese sostenida. No ha sido así; y aparte de los motivos de reconocimiento a las muestras de atención con que ha honrado el Gabinete Británico y a las simpatías de sus Agentes, **no dejó de creer que he sido abandonado en el lance más importante**; y que este abandono han sido envueltos muchos intereses, que tocan a las naciones europeas.

El General Blanco, noble y generoso por naturaleza, no pudo sospechar los procedimientos ulteriores y la perfidia de algunos emigrados, que protegía con predilección; y permitió inadvertidamente, que se adelantaran aquellas personas más interesadas en la continuación de la guerra; aquellos hombres, que no habiendo tenido nunca interés por los progresos de su Patria, cuyo nombre invocan siempre profanándolo para sus miras, menos podían tenerlo en la suerte de Chile ni en su crédito. Habiendo llegado ellos a Valparaíso con mucha anticipación al General Blanco y a su expedición,

lograron alarmar la opinión pública, hiriendo el honor de los chilenos con noticias falsas y con anécdotas inventadas a propósito, a fin de preparar la desaprobación del Tratado de Paucarpata; y a esto se debe, que el General Blanco fuese mal recibido en Chile, a la par de todos los Jefes de su Ejército, por un partido predispuesto ya en contra. Sin esa circunstancia hubiera sido él bien acogido por el Gobierno, y recibido, como decían sus principales Jefes, con los brazos abiertos.

Con efecto ¿y qué más podía pedir ni desear el Gobierno de Chile, que lo que obtuvo por el Tratado de Paucarpata? La satisfacción por los supuestos agravios del Perú se le dio en el artículo 2º de un modo decoroso y cual convenía a la consolidación de la armonía entre las dos partes contratantes. El reconocimiento y pago de la deuda que reclamaba de tiempo atrás del Perú, se arreglaron en los términos más justos por los artículos 9º y 11º del mismo, y a la fecha hubiera estado cancelada aquella deuda, que de otra manera será quizás eterna y dará motivo a diferencias con los actuales mandatarios del Perú, tan poco fieles en hacer justicia a los acreedores del Erario, y tal vez con sus sucesores.

El artículo 24 del Reglamento de Comercio: este artículo, que el Gabinete de Santiago miraba como el destructor de la supremacía mercantil de Valparaíso, no hubiera sido obstáculo al restablecimiento de la paz y de la amistad entre dos pueblos, que tanto necesitan de una y otra, y para quienes el reposo y la buena inteligencia deben ser superiores a toda otra consideración; y así lo manifesté a los negociadores chilenos.

¿Cuál pudo ser, pues, el motivo de la tenacidad con que desaprobando el Gobierno de Chile el Tratado de Paucarpata, mandó continuar con perfidia las hostilidades, con sorpresa de todo el mundo y con tan notable abuso de la buena fe y de las reglas suscitadas entre las Naciones cultas? No pudo ser, otro que las mezquinas pasiones, y las limitadísimas ideas de los miembros que componía el Gobierno de Santiago, o el deseo de conservarse en el ejercicio de facultades extraordinarias para seguir comprimiendo la opinión de sus compatriotas.

El Gobierno de Chile y sus colaboradores, manchados con crímenes notorios, son los que me calumnian atribuyéndome culpas y delitos parecidos a los suyos. Rosas, Prieto y Gamarra, que más merecen figurar entre malhechores que entre los Magistrados de las Naciones, son los que me denominan tirano. ¿Cuál de ellos no ha asaltado su puesto y lo conserva a despecho de los pueblos, a costa de asesinatos oscuros, de proscripciones, de confiscaciones, de azotes y de los más insignes abusos contra la libertad y la facultad electiva?

Las Repúblicas de la Banda Oriental, Bolivia, Chile y el Perú se hallan llenos de proscritos por Rosas o de emigrados, que se han visto en la necesidad de abandonar su Patria y sus familias para no perecer atrozmente **en la Sarandi** y en los cuarteles de la Escolta de Rosas. ¿Acaso se han librado de esta suerte ni sus mismos partidarios?

En Chile, los hombres más ilustres, los fundadores de su libertad e independencia, los O'Higgins, los Pintos, los Freyres, los Laheras, los Borgoño, los Calderones, los Lastras, con más de 300 Jefes y Oficiales fueron rayados de la lista militar, en pena de su

fidelidad al Gobierno legítimo, contra quién se sublevó el General Prieto, y a quién atacó y destruyó para colocarse en la silla, que todavía ocupa a costa de tropelías las más escandalosas. ¿No son notorios sus atentados y sus perfidias en el campo de Lircay, los asesinatos que ejecutó a sangre fría después de su triunfo, y los espoliaciones de propiedades nacionales y extranjeras? El Perú, Juan Fernández y hasta las islas de Sándwich, de diez años acá son testigos de la miseria a que un hombre rencoroso y torpe ha condenado a los Próceres de la Independencia de Chile, y a cuantos han querido levantar la voz por la libertad de su Patria.

Referir los excesos, las traiciones y las revoluciones de Gamarra, cuando no ha tenido el mando; las proscripciones, los crímenes de todo género, de que ha sido autor, cuando lo ha tenido, para sostenerse contra la voluntad nacional, sería hacer demasiado largo este escrito, que no tiene semejante objeto. Los hombres de San Martín, de Bolívar, de Sucre, de La Mar; los de la Convención, de Orbegoso, de Salaverry, de La Fuente, de Centeno y de mil otras víctimas, son bastantes para designar al hombre, que ha sido o ha tratado de ser el verdugo de todos ellos; al que tiene oscurecida la atmósfera peruana con una plaga de insignes delitos, al autor de todas las rebeliones del Perú y al que no cesará, mientras exista, de atormentar a sus compatriotas.

¿Y son estos hombres, por ventura, los que se atreven a achacarme sus propias culpas, y a designarme con sus títulos? Sus delitos son notorios; nadie que haya fijado la vista en América los ignora. ¿Dónde están las pruebas de los que a mí me imputan? Con una impudencia digna del Ministerio de los escritores de Prieto, atribuyeron a mi Gobierno la revolución de Quillota, sin otro fundamento que su autoridad. ¿Pues, no han tenido en su mano, bajo el rigor de sus venganzas y en el patíbulo, a todos los autores y ejecutores de esa revolución, exclusivamente chilena? ¿Se ha encontrado acaso un sólo indicio, el más ligero de influencia extraña en ella? No lo hemos visto, a pesar del empeño que ha tenido el Gobierno de Chile en acriminar al de la Confederación; ni se ha ofrecido la más leve prueba, que pudiera dar pretexto a sus calumnias. ¿Se han presentado acaso en mis filas, como Señoret y Urraga, en las de Chile, después del envenenamiento de los oficiales de la “Libertad”? ¿Se ha tomado en relación con mis agentes, a algunos de los matadores de Portales o de los cómplices en aquel movimiento?

Bien extraño es que, el Gobierno de Chile haya creído alucinar con una afectación grosera y con aserciones falsas, en sus documentos oficiales, la opinión que a este respecto es bastante pronunciada, como en todo lo demás de su política interna y externa.

Pero, si el Gobierno de la Confederación hubiese preparado o protegido la revolución de Quillota, ¿habría acaso procedido mal? Destruyendo los elementos que se aprestaban en su daño, no hubiera hecho más que trabajar en defensa propia. Esto le era lícito, y esto no sería parecido al famoso robo del “Aquiles,” a la seducción constante, que el de Chile ha provocado entre los pueblos de la Confederación, protegiendo a todos los traidores, de cuyos servicios se ha valido y se vale todavía. La revolución de julio, en Lima, en los que hace al General Nieto; la de los Ejércitos del Centro y del Sud, inclusa la de Bolivia, no han tenido otro origen: ni la segunda expedición chilena hubiera salido de sus puertos a no haber sido combinada con los autores de esas rebeliones, quiénes le han

facilitado el triunfo, que de otra manera no habría obtenido ni aún después de la victoria de Yungay.

Si el Gobierno de la Confederación hubiese tenido alguna influencia o participación en los sucesos de Quillota, habría sin duda exigido la conservación de la vida del Ministro Portales, de quién siempre tuve un alto concepto. Por enemigo mío que fuese, yo no podía dejar de guardarle las consideraciones que merecía un hombre de Estado muy distinguido por su carácter; y sin las aprensiones nacidas de causas muy extrañas, estoy cierto que nos hubiéramos entendido, y quizá no hubieran tenido lugar las desconfianzas que indujeron a un rompimiento tan perjudicial para él como para mí, y que ha dejado establecida eterna discordia entre su Patria y la mía. Los Generales Blanco Cicerón, Aldunate y demás Jefes de la primera expedición, saben cómo pensaba como yo respecto de Portales, y las disposiciones favorables que conservé por su persona, en medio de la discordia política.

Declaro, pues, formalmente que, no tuve parte alguna, ni la más remota, en la revolución de Quillota, y mucho menos en la desgraciada muerte de Portales, que lamenté como un ejemplar funesto; y que miré como una mancha del pueblo donde se derramó su sangre.

La Nación Chilena tendrá que lamentar un día los torpes procedimientos de su Gobierno, en aquella época: cuando vea que sus caudales y la sangre de sus hijos, vertida en los campos del Perú, no le han granjeado otro resultado que el odio y la antipatía de los pueblos del Perú y de Bolivia; cuando palpe que, los famosos traidores, a quiénes escoltó para establecer en los Gobiernos de esas Repúblicas, sólo son buenos para aumentar la odiosidad con los inicuos procedimientos que todos han visto; cuando se desengañe de que, no obtendrá siquiera un resultado que iguale a la mitad de lo que obtuviera por el Tratado de Paucarpata. Entonces sentirá más los desaciertos de Prieto y el que no se hubiera entendido conmigo, que trataba de buena fe, que tenía un interés verdadero en la reconciliación, y que hubiera hecho los más grandes esfuerzos para cumplir mis comprometimientos.

Yo, que quería distinguir mi época por actos memorables de lealtad, de liberalidad de principios y de moral pública, no habría omitido sacrificio alguno para logara mi propósito. Los Gobiernos extraños a nuestras contiendas están convencidos de ellos; todos los hombres imparciales lo conocieron bien, y la constante simpatía, que en mi favor han mostrado, me consuela en el infortunio, me fortifica en mi retiro, y me hace superior a los atrevidos ataques de la envidia y de la calumnia, que se me dirigen desde el foco de la rebelión y de las traiciones.

En fin, el Gabinete de Santiago, después de haber salvado su Ejército a beneficio de lo estipulado, viendo restituida a su Patria una juventud escogida, no pensó más que en llevar adelante su temerario empeño: despachó su escuadra a sorprender a la nuestra, y con escandaloso menosprecio de los más sagrados principios de la moral y del derecho entre las Naciones, rompió nuevamente las hostilidades antes de haber notificado la desaprobación del Tratado. Uno de nuestros bajeles principales, que navegaba bajo la confianza de la paz, fue asaltado y tomado; los otros se salvaron por el valor y la habilidad de sus Comandantes. Paniso, Valle Riestra y Saldívar, después de haber sostenido honrosamente el honor de su pabellón.

CAPITULO XI

Guerra de las Provincias Argentinas contra la Confederación Perú-Boliviana. – Revolución de julio de 1838. – Protestas del General Nieto, de adhesión a la Confederación y hacia mi persona. – Mi conducta, después de aquella rebelión. – Campaña contra los invasores del Norte del Perú.

Entretanto, el Gobierno de Buenos-Aires, a cuya cabeza estaba el tirano más feroz y brutal, que se ha conocido en los anales de la Historia Americana, accedió a las invitaciones del Gabinete de Santiago, y coaligándose con éste para tener ocasión de apoderarse de algunas provincias de Bolivia, nos declaró una guerra exterminadora a la par de injusta. Ni el, ni ninguno de los caudillos que capitaneaban las diferentes provincias de la titulada Federación Argentina, tuvieron el menor motivo para su agresión, según se demostró en el Manifiesto, que publicó en su oportunidad el Gobierno de Bolivia. La justificación de éste, y la censura del de Rosas y Prieto, se encuentran asimismo en las palabras de la Proclama, que en 12 de septiembre de 1837, dio el Congreso de la República, exhortando a la Nación a repeler la guerra de los Argentinos y Chilenos.

Nótese que, los actos de este Congreso no han sido tachados, sino antes bien encomiados por los Restauradores, a causa de la oposición que hizo al Gobierno, y de su desaprobación al Pacto de Tacna.

Como quiera que sea, el Gobierno de Chile procuró un digno aliado en Rosas; en el hombre que ha pasado su vida pública bañándose en sangre argentina, asesinando indistintamente a Generales, Gobernadores de Provincia, Diputados y particulares; en el que, del mismo modo trataba a sus amigos y allegados que a los enemigos y a los indiferentes; en el bárbaro para quién son iguales los hombres civilizados y los feroces salvajes de las pampas; en el que ha hollado las garantías de los extranjeros, violado las leyes nacionales, y conculcado el Derecho de Gentes; en el monstruo de protervia y de perversidad con quién no hay ser, por criminal que sea, que pueda compararse. Más nada adelantó por esta parte el Gobierno de Chile. Aunque las tropas argentinas invadieron las fronteras del Sud de Bolivia, fueron batidas diferentes veces, y rechazadas hasta las inmediaciones de Jujuy, quedando imposibilitadas de volver a tomar el campo después de la espléndida victoria de Montenegro, obtenida sobre ellas por del denodado General Braun.

Hallábame en el Estado Sud-Peruano, haciendo los preparativos necesarios para recibir la segunda expedición chilena, cuando tuve la noticia de la revolución ejecutada en el Estado Nor-Peruano por su Presidente, el General Orbegoso, de acuerdo con el General Nieto. Suceso tan inesperado y tan contrario a la confianza que yo había depositado en unos Jefes, que no habían cesado de asegurarme, que eran inalterables sus sentimientos de lealtad y adhesión al sistema adoptado no menos que los de consideración a mi persona, debió cambiar totalmente el aspecto de los negocios, no sólo por la naturaleza de la rebelión, sino por la calidad de las personas que la dirigieron y por la gravedad de las

consecuencias, en los momentos en que se aguardaba la aparición del enemigo en nuestras costas.

No podía darse un acontecimiento más desacordado, ni elegirse ocasión menos a propósito para levantar el estandarte de la disolución social: no podía darse un suceso más calculado para entregar el país a discreción de los invasores. Los pretextos de descontento Nacional, que muy luego fueron desmentidos por demostraciones públicas y espontáneas de los mismos pueblos, a cuyo nombre se forjaron algunas actas, no eran ciertamente bastantes para motivar o para justificar una retractación, tan chocante, de muchos actos repetidos y de solemnes juramentos.

Aunque la Confederación hubiese parecido o fuese mala, las leyes de la moral y del honor prohibían a sus fundadores alzarse contra ella, abusando del poder y de la fuerza, que yo les confié a su nombre para defender el territorio de la Patria contra sus enemigos externos. Muchas ocasiones tuvieron antes, aquéllos, y podían tener después, para reclamar y ejercer la tutela, que se arrogaron entonces, haciendo valer sus opiniones, sus intereses mal entendidos y hasta sus caprichos, y presentándolos como las opiniones, los intereses y la voluntad de los pueblos: más, entre todas esas ocasiones, ninguna, lo repito, podía haberse elegido tan funesta para la seguridad y para el honor del Perú. Notorios son los manejos que precedieron a aquella revolución: notorio es de qué modo y por quiénes se prepararon las actas, que se ha querido hacer pasar por la expresión de la voluntad pública; tanto, que ello me excusa de detenerme en semejante manifestación.

La rebelión del mes de julio de 1838, esa rebelión debe considerarse como la causa primera de todas las desgracias que han llovido sobre el Perú y sobre Bolivia. Salvadas las barreras del honor, y conculcada la ley por tan prominentes personajes, no es extraño que siguiesen otros tan funesto ejemplo, y que cundiera la desmoralización por los pueblos.

Esa rebelión restableció los pronunciamientos, que parecían olvidados desde que me encargué del mando; y puede decirse, que sirvió de señal para que saliesen a luz todos los traidores.

Esa rebelión contribuyó directa y eficazmente al odioso triunfo de los chilenos, dividiendo y disminuyendo las fuerzas de la Confederación, esparciendo en todas direcciones la desconfianza y el desaliento, y trastornado todas mis combinaciones militares, por la desmembración y pérdida de una División aguerrida y respetable.

Quien conozca la inercia de nuestros pueblos, y la facilidad con que los comandantes de tropa les imponen la ley, haciéndoles suscribir a sus proyectos, no puede engañarse acerca del verdadero origen de los pasados acontecimientos, ni dejar de valorarlos en lo que son, es decir: la obra de algunas personas. En prueba de ello, a las cuatro o seis semanas de la revolución de julio, vimos a los mismos pueblos donde se hizo aclamar al General Orbegoso, proclamar a Gamarra y a los chilenos, proscribir al primero, ensalzar al segundo y concurrir por medio de sus votos y de sus actas a establecer la autoridad, que enviara a Chile escoltada de sus bayonetas, para mengua y ruina del desgraciado Perú.

La verdadera opinión pública, aunque obra lentamente, prevalecerá al fin, y entonces quedarán confundidas las falsas aserciones de los que han inundado la América de calumnias, para bonificar una mala causa: entonces, esclarecidos tantos hechos como se han desfigurado, resaltará la verdad; y el patriotismo y el desprendimiento, la traición y la perversidad ocuparán, en las páginas de la historia, el lugar que a cada cual corresponde, y que no pueden menos que asignarle el sentimiento y la razón de los hombres amantes de lo bello y de lo bueno.

Yo no me decidí a creer la revolución de Nieto y Orbegoso, antes de su explosión, a pesar de las repetidas y frecuentes comunicaciones, que se me anticiparon anunciándome aquel próximo acontecimiento. No podía persuadirme, que el Presidente del Estado Nor-Peruano, constituido por mí en ese puesto, primer fundador de la Confederación, tan comprometido como interesado en su existencia; que un hombre, en fin, a quién un conjunto de circunstancias poderosas había identificado con la causa nacional, pudiese trabajar por un cambio contra su misma autoridad, contra sus mismos principios políticos, y contra sus propios intereses.

No obstante aquellos avisos repetidos, cuyos autores no podían serme sospechosos, mis contestaciones a las autoridades y a los Jefes de tropa, se limitaron a encarecer la obediencia al Jefe del Estado, al mismo tiempo que yo ampliaba a éste las facultades gubernativas, que consideré como necesarias para la seguridad del país; éste fue siempre mi objeto principal, que no quise postergar por recelos o temores indignos de mi posición; preferí correr los azares de un contraste antes que, dar al General Orbegoso motivos fundados de queja con una desconfianza incompatible con mi consecuencia. El General Orbegoso no podía tener ninguno para tan imprudente proceder, y sus resentimientos, con algunas de las personas que me rodeaban, no creí que fuesen bastante poderosos para influir en separar a un hombre público de la senda que le prescribían los sagrados intereses de la Patria, el honor y aun el interés personal.

Con respecto al General Nieto, verdad es, que yo tenía motivos de desconfianza; pero no los que él supone en su mentido manifiesto, al hablar de conferencias políticas, que jamás tuvo conmigo. Yo sabía, que comprometido con Salaverry, después que fue su prisionero, vino de Chile a trabajar contra mi autoridad y la del General Orbegoso, antes de la batalla de Yanacocha; más, cuando el General Orbegoso tan interesado como yo mismo, entonces, en el establecimiento de la Confederación y en la reconciliación de los Peruanos, se interesó por la colocación de Nieto, y cuando éste se decidió, de movimiento propio, por el nuevo sistema, mostrándose convencido de su utilidad, y dispuesto a servirle y sostenerle, como me los aseguró en muchas cartas, abandoné mis desconfianzas; porque no me era lícito tenerlas a la vista de comprometimientos espontáneos y de juramentos voluntarios. Si algo quedaba de ellas, debió desaparecer necesariamente con las protestas subsiguientes, y con otros documentos públicos y privados, que conservo, del General Nieto. En la carta que me escribió de Trujillo, dándome las gracias por la condecoración de la “Legión de Honor” con que le distinguí, se expresa como sigue:

“Yo quedo muy obligado a las nuevas muestras de consideración, que Ud. me dispensa, y “aunque no me haya considerado bueno para la banda de “Gran Legionario” sino sólo para la de “Honor, yo acreditaré en los campos de batalla y en los lances difíciles,

en que puede encontrarse “comprometida la causa de la Confederación y la autoridad de Ud., que soy de los primeros para “sostenerla”.

La proclama en que encomió el Tratado de Paucarpata, acompañada de otros actos solemnes de consagración a la causa y de adhesión a mi persona, la confianza (que parecería a cualquiera inconcebible sin esta adhesión) con que me escribió pidiéndome una crecida cantidad de dinero para reparar imprudentes quebrantos, que comprometían su honor; las gracias y las nuevas protestas de gratitud con que respondió a este servicio particular, todo me infundía tal seguridad, que no era posible esperar una traición de Nieto, a menos de calificarle como el modelo de los malvados. Yo no tenía datos para formar entonces semejante juicio, y creyéndole hombre bueno, le traté con amistad y distinción; ahora que sé lo que es, fuerza es hacerle justicia.

Sin embargo, de los graves inconvenientes que la revolución del Norte opuso a mis planes y operaciones, no creí deber abandonar la suerte de los pueblos a discreción de sus invasores, y mucho menos después que el combate del 21 de agosto, comprobó al mundo cuál era el móvil verdadero de la conducta del Gabinete de Santiago. Personas de todas clases, del Estado Nor-Peruano, demandaban mis esfuerzos interpeándome contra los agresores y contra los revolucionarios de julio: por otra parte, yo no encontraba más modo de conciliar el honor y la regularidad de los Estados, que me habían encargado su dirección, que marchar hacia el enemigo común, y marché en efecto reforzando con algunos cuerpos del Ejército del Centro a los pocos restos del Norte, que la lealtad de algunos Jefes había logrado salvar de la rebelión. Era necesaria una victoria para restablecer la confianza perdida, y para contener a los enemigos públicos y encubiertos, que bajo del apoyo del Ejército chileno, reaparecían en todas partes.

La opinión de las masas, la de los hombres influyentes, la de los propietarios no podía ser más pronunciada contra la invasión; pero por desgracia, esa opinión era demasiado ineficaz, e inerte la voluntad de aquellos hombres en contraposición a los trabajos activos, la intriga y a la seducción de los díscolos y de los revoltosos, quiénes no omitían arbitrio ni esfuerzo alguno para desconcepar al Gobierno, para intimidar a la población pacífica y para inspirar recelos. Sin dejar de conocer sus maquinaciones, siempre trabajé por concentrar todos los ánimos, por ahorrar víctimas y por atraer aún a aquellos que más desafectos me eran. Mis sentimientos me engañaron, induciéndome a obrar en el sentido más perjudicial a los intereses de la Nación.

Dejando ya cubierto el Estado del Centro, por un Ejército suficiente para defenderle, y a Bolivia, por otro aún más fuerte, que asegurase en todo caso y aun en el de un contraste, su independencia y sus derechos, emprendí mis operaciones contra el enemigo común en auxilio de los pueblos del Norte.

No podía yo imaginar, que un General a quién confié el Ejército del Sud de Bolivia, estimulando del deseo de manifestar toda especie de miramientos en favor de mi Patria, fuese el primero en venderme, ni tampoco que el segundo Jefe del Ejército del Centro, comprometido como el que más en la guerra contra los chilenos y en la causa de la Confederación, que me era deudor de servicios y consideraciones, que me había acompañado en todas las campañas precedentes y que acababa de fugar de entre los

chilenos, que le apresaron por su propia imprudencia en la fragata “Confederación”, fuese cómplice en aquella traición y el artífice más activo de la ruina de sus compañeros.

No trato de excusarme con nadie de mis contrastes, que son mi única culpa: pude preverles, es cierto, y aún evitarlos; porque no me faltaron avisos e indicios para creer, tanto la revolución de Julio, como la de Velasco y Ballivián, Pero ¿cómo dudar de la lealtad y de la consecuencia de mis principales colaboradores? Vale más sucumbir y ser víctima, que haber de desconfiar y defenderse de tales hombres, cuyos compromisos precedentes le daban títulos a mi confianza y amistad.

Si mil veces me viese en igual situación, otras tantas volvería a sufrir la misma suerte; porque nada hay más triste ni más desagradable, que el alimentar la idea de la corrupción y la perversidad de la naturaleza humana; porque un hombre nada puede por sí solo, y necesita de la cooperación de otros muchos, señaladamente cuando se trata de levantar y sostener un nuevo edificio político. Yo servía la causa pública; no tenía un interés distinto del que cualquiera de mis compañeros; miraba y protegía la suerte de todos con un interés fraternal; no estaba exento de la regla común en materia de goces, de fatigas, de privaciones y de peligros; y no tenía, lo repito, motivos fundados para desconfiar de mis conmlitones y de mis amigos. Si ellos me han correspondido mal, si, lo que todavía es peor, han faltado a su deber, ocasionando la ruina y la humillación de la Patria, suya es la mengua, suyo el deshonor.

En cuanto a mí, a quién tanto han herido y perjudicado, procuro borrar de la memoria su ingratitud y sus ultrajes; más también espero, deseo, que abran los ojos los pueblos para no dar más su confianza a entes semejantes, con los cuales no es posible que gocen de tranquilidad, de orden y de libertad; porque ellos no pueden vivir ni medrar, sino a favor de oscilaciones perpetuas.

Sin embargo de que ya no era obedecida mi autoridad en el Norte del Perú, aunque la Confederación había cesado allí, de hecho, el Jefe del Ejército Chileno, con noticia de la revolución de julio, violó escandalosamente el territorio peruano, y se dirigió sobre la Capital, manifestando las más altaneras e injustas pretensiones; y después de haber tocado el más abierto pronunciamiento de la opinión pública y de haberle declarado el nuevo Gobierno del modo más solemne y terminante, que no quería su auxilio para combatir mi autoridad ni a la Confederación, ensangrentó los campos de Lima y tomó posesión de la ciudad a consecuencia del triunfo obtenido en Guía sobre el Ejército Peruano. Y en medio de sus protestas de que no había venido a hacer la guerra al Perú sino a mí y al sistema que yo representaba, no sólo pisó los Estandartes de la Nación, y aprisionó a sus hijos vencidos, sino que los vejó y los humilló hasta el extremo de instalar inmediatamente en Lima y en los demás pueblos, que sometieron las armas chilenas, a Gamarra en el mando del mismo modo que lo practicó en Arequipa con La-Fuente, la primera expedición chilena. ¡Afrenta notable hecha al Perú por el Gabinete de Santiago! Prueba incontestable de que, la miras de éste no eran otras que establecer un simulacro de Gobierno, capaz de abandonar a su arbitrio los intereses del Perú, y vilmente vendido a la voluntad de Chile.

Mis deberes, como Presidente de Bolivia y como Protector de la Confederación; el honor, y el interés que inspiraba la horrible situación de los pueblos que gemían bajo el

yugo de los invasores, me decidieron a marchar en auxilio de los Departamentos del Norte, cuyos habitantes no cesaron de exigir que me aproximase a libertarlos, de los males con que los amenazaba una revolución ejecutada contra su sentir y perjudicial a su seguridad.

Antes de mi llegada al valle de Jauja, el General en Jefe del Ejército del Norte había destinado una columna ligera para atacar a otra, que el enemigo tenía en Matucana. Esta operación militar, mal calculada y mal ejecutada, cuyo triste resultado no había pasado, en otras circunstancias, de la esfera de un malogrado ataque parcial, fue de la más funesta trascendencia, después del trastorno de julio y de la derrota de Guía. Nuestros cazadores, siempre coronados por la victoria, cambiaron ya en incertidumbre su confianza guerrera; la moral del Ejército se quebrantó con tales acontecimientos, y aumentando éstos la confianza y el poder de nuestros enemigos, despertó a su vez la traición, y comenzó a preparar los planes, que nos condujeron a la catástrofe final.

Sin embargo, como yo quería terminar la campaña a toda costa, continué mis operaciones con la prontitud que me fue posible, llevando cuerpos del Centro para reorganizar el Ejército del Norte. El 10 de noviembre entré en la Capital, que fue abandonada precipitadamente el día anterior, por el enemigo, a la inesperada noticia de mi aproximación en aquel día, nacionales y extranjeros, pudieron juzgar a qué lado se inclinaba la opinión de la esclarecida y patriótica Lima: el odio, que todas las clases de la sociedad profesaban al insolente invasor, y que no había dejado de manifestarse aún en presencia de las bayonetas chilenas, estalló en vehementes demostraciones de simpatías y de gratitud, a la vista de nuestros batallones, sus libertadores.

Los que han censurado por no haber marchado el mismo día en alcance de los enemigos, han debido hacerse cargo de los grandes inconvenientes, que tuve que superar para llegar a Lima; de la necesidad que había de entenderme con el General Orbegoso, cuya reciente conducta me daba mucho que recelar, y cuyas comunicaciones últimas, descubrían algunas pretensiones, que no estaba en mi mano satisfacer; y de la necesidad de no dejar atrás, en situación dudosa, las fortalezas del Callao. Las seis piezas de Artillería y la columna de infantería, que de ellas recibí, en la misma noche de 10, sirviendo aún más de garantía que de refuerzo, permitieron que el Ejército continuase su marcha al siguiente día en alcance del enemigo.

No obstante las poderosas razones, que me asistían para obrar del modo que lo hice, y a pesar de los miramientos que siempre guardé para con el General Orbegoso, él me ha atacado porque no le reconocí entonces como Presidente del Estado Nor-Peruano; porque no le dejé en el Callao, independiente de mi autoridad, y por no haber acabado con el Ejército chileno en las inmediaciones de la Capital. Para los dos primeros cargos se funda en que, en un artículo editorial “Eco del Protectorado” se indicó, que yo iba a enviarle un comisionado, después de su rebelión de julio, y en que en una carta confidencial, que le escribí desde el Cuzco, le manifesté hallarme conforme con los principios, que él emitió en una declaración de su fe pública, que imprimió en el Callao, después del contraste de Guía.

¿Cómo se ha podido pretender de buena fe, que yo reconociese al General Orbegoso por Presidente del Estado Nor-Peruano, después del ilegítimo e imprudente trastorno por él ejecutado? ¿Podía ni debía continuarle mi delegación? Prescindiendo de que yo le nombré

para aquel elevado puesto, sobreponiéndome a la prevención que contra él había, ya he manifestado que no hice alto en los muchos avisos que recibí sobre la revolución, que iba a ejecutar, y que tan caro me costó el desatender. Pero llevada ella a efecto ¿Cómo era posible, que yo arrostrase aquella prevención, que me burlase de la opinión y que volviese a dar mi confianza a quien había faltado a sus más solemnes y espontáneos comprometimientos; a quien había desconocido sus verdaderos intereses y las repetidas muestras de consideración que yo le diera? Además: ¿cuál era el carácter, cuál el título con que se pretendía, que yo reconociese la nueva autoridad del General Orbegoso? Esta traía su origen del lanzamiento, que se hizo contra la Confederación; ¿y era dable admitir la validez de unos actos diametralmente opuestos a la causa, que yo había jurado sostener, de unos pronunciamientos hechos contra la voluntad, legítimamente expresada de la Nación, por medios que reprueban los principios de la sana política y que jamás serán reconocidos en donde quiera que se aprecie y se practique el sistema representativo? En verdad, que a no tener trastornada la razón, o a menos que se inviertan todas las reglas de Derecho Público, no me era posible aceptar la revolución de julio y sus consecuencias, ni reconocer la autoridad por ella establecida, sin declarar, por el hecho mismo, anulada la mía y disuelta la Confederación; en cuyo caso ni tenía deber, ni tampoco derecho para marchar en auxilio de unos pueblos, que se hubieran abstraído de la obediencia del Gobierno, creado por el órgano legítimo de su voluntad.

Los Decretos expedidos por las Asambleas de Sicuani y Huaura, eran la Ley de la tierra; y yo, conforme a ellos, la sola Autoridad legal de los Estados del Perú, tanto como lo era de Bolivia, por la Constitución de la República.

La revolución de julio no pudo derogar aquella ley, ni anular esa autoridad, puesto que ni una parte de la fuerza armada o toda ella, ni las actas de un pueblo o las de muchos, firmadas por porciones, más o menos numerosas de ciudadanos, eran bastantes a destruir por un acto ilegal o tumultuario lo establecido por los representantes de las tres Repúblicas; es decir, que la Confederación y el poder que yo ejercía como Jefe de ella, no podían disolverse y cesar sino a virtud de la resolución de los mismos representantes, legítimamente reunidos. Los actos de la revolución de julio no debían, pues, impedir, a mi entrada en Lima, que yo reasumiese ahí la autoridad: lo contrario, habría sido dejar de cumplir con mis deberes y renunciar a los derechos de que no estaba en mi arbitrio despojarme, por ser inherentes y propios de la alta misión, que me había confiado la voluntad nacional. Bien pudo haberse anunciado en el “Eco del Protectorado” que iría un comisionado cerca del General Orbegoso; pero, prescindiendo de que, el envidiado llevará el objeto de atraer a su deber a los revolucionarios, en vez de reconocer por legítimos sus actos, y el de trabajar para impedir su unión con los chilenos: unión que se temió entonces, y que se creía justamente fatal a los intereses del país.

En cuanto a la carta, que escribí al General Orbegoso, jamás creí que se me hiciera cargo de su contenido; pero, supuesto que en nuestra desgraciada América está en moda el abusar hasta de lo sagrado y confidencial de la correspondiente de la correspondencia privada, para fines políticos, contestaré a aquel cargo, confesando paladinamente, que en medio de la multitud de negocios graves, que llamaban mi atención cuando escribí la carta, agitado por la idea de fatales consecuencias para la causa pública, de la pérdida del Callao, y deseoso de conciliar en cuanto fuese posible las pretensiones del General Orbegoso, no

me fijé mucho en la naturaleza de todas las que contenía el papel que dio a la luz acerca de su profesión de fe política: en aquel momento en que todo era incierto, y en que no debíamos pensar en más que debelar al enemigo, no hice alto en la solicitud del General Orbegoso de permanecer en las fortalezas como autoridad independiente, hasta que se reuniese la Representación Nacional; y juzgando, que esta reunión sería el objeto importante de sus aspiraciones, no dudé en prometer mi aquiescencia a sus demandas, pues, yo también anhelaba reunir la Representación Nacional de los tres Estados. Este fue un error, que tal vez merezca alguna disculpa, tanto por las circunstancias ya expresadas cuanto por la consideración de la ninguna seguridad, que la interposición de las fuerzas enemigas ofrecía para la correspondencia; lo cual me obligaba a no entrar en tantos pormenores, que en su mayor parte parecían insignificantes con respecto a la causa pública, y a contraerme tan sólo a las materias de interés general, dejando a un lado todo lo personal, para arreglar ésta más adelante del modo en que mejor pudieran conciliarse los deberes oficiales, y las exigencias del país con las aspiraciones individuales, que siempre debieran postergarse.

Según los principios que dejo arriba asentados, jamás pudo entrar, ni entró en mi imaginación, el reconocer como Presidente del Estado Nor-Peruano al General Orbegoso: lejos de ello, en el acto que tuve noticia de su revolución de julio, conferí aquel destino al General Riva-Agüero, como debía hacerlo, por la autoridad especial del Congreso de Huaura; el cual me impuso a la vez la restricción de no transmitir a nadie, en su totalidad, las facultades gubernativas de que se dignó investirme. Mucho menos pude pensar nunca en dejar al General Orbegoso con el mando de las fuerzas, que tenía en el Callao, para que obrase independientemente con ellas, después de su lamentable defección. Esto habría sido establecer dos centros de autoridad militar en el Estado. Yo no podía consentir ni en lo uno ni en lo otro sin degradación del Gobierno.

Declaro, pues, que lo único que entró en mi mente, lo único que creí prometer, porque mi deber no me permitía otra cosa, y lo que hubiera cumplido en su totalidad, si la suerte de las armas no me hubiese sido adversa, fue convocar, como convoqué el 13 de diciembre de 1838, los Congresos de los tres Estados Confederados; los cuales debieron reunirse a los quince días de concluida la guerra con Chile, para expresar libremente su voluntad sobre la suerte de la Confederación; siendo bastante la resolución negativa de cualquiera de los tres Congresos, para disolverla. No debía ni podía ofrecer más; y apelo con confianza al juicio de las personas imparciales, para que decidan si esto era suficiente para llenar las miras de los Jefes de la resolución de julio, si hubiesen procedido de buena fe; y para dejar satisfecho al General Orbegoso en la posición en que se encontraba, o si era posible, que yo llevase más lejos la abnegación y el desprendimiento, sin mengua de la Autoridad que ejercía.

Cuando el enemigo evacuó la Capital, una columna de su caballería, que había quedado en observación en Copacabana, apoyando el embarque de su Ejército en Ancón, distante ocho leguas de Lima, pudo ser alcanzada y batida indudablemente, si el General que marchó a la cabeza de nuestro Ejército, mientras yo estaba detenido en la ciudad por el arreglo de negocios muy graves, hubiese cumplido con su deber en aquella ocasión.

Reuníme al Ejército en la noche del 11; y habiendo continuado el movimiento general al otro día, hasta las alturas de Ancón, tan sólo alcanzamos a ver sus últimos buques, ya a la vela, y haciendo rumbo al Norte; más, como le era fácil cambiar de dirección, luego que le perdiésemos de vista, juzgué prudente no prolongar más mi línea de operaciones, hasta tener algún conocimiento seguro de sus planes ulteriores.

Todos conocen las ventajas que ofrece el dominio del mar; las cuales se multiplicaban infinito para mi enemigo, teniendo yo que defender una costa de 500 leguas de país arenoso, bajo de un sol abrasador, con desiertos de 10 y hasta de 40 leguas, por donde es casi imposible conducir divisiones de infantería. Sin objeto, pues, en Ancón, regresé a la Capital para poner en seguridad todo el territorio que podía ser invadido.

El 14 los enemigos desembarcaron en Huacho, y durante algunos días del mes de noviembre, permanecieron establecidos a las orillas del mar, en disposición de reembarcarse. Mientras yo necesitaba atravesar 40 leguas, divididas en dos desiertos, para alcanzarlos, ellos tenían la facilidad de volver a la Capital antes que yo, sin fatigar sus tropas, siendo así que las mías debían sufrir mucho en la ida y regreso para defenderla.

Conociendo entonces su objeto de prolongar la campaña para dar lugar a rebeliones internas, e informado de la llegada de un Ministro Chileno al Cuartel General enemigo, creí oportuno y consecuente con mi sistema pacífico, dar lugar a negociaciones diplomáticas, aceptando por tercera vez la mediación, que el Encargado de negocios de S.M.B. me propuso a nombre de su Gobierno; y en prueba de la sinceridad de mis sentimientos, le autoricé para arreglar un Tratado de paz, que afianzase la libertad y el decoro de los pueblos, que dependían de mi autoridad y dejase cumplidos mis deberes con respecto a ellos: la ocasión no podía ser más favorable para llegar a un desenlace amistoso y racional, si tales hubieran sido alguna vez, las miras del Gabinete de Santiago.

Se entró francamente en la cuestión, proponiendo a mi nombre, el Sr. Encargado de Negocios de S.M.B., “que los Ejércitos beligerantes evacuasen, desde luego, el territorio peruano, para que libres de toda influencia extraña, se reuniesen los Congresos de los tres Estados y pronunciasen sobre la disolución o la continuación de la Confederación; y que las dos partes contratantes se comprometiesen a respetar el resultado de las deliberaciones de los Congresos.”

¿Podían ser más liberales ni más desinteresadas mis proposiciones? supuesto que el Gobierno de Chile afirmaba, que el sistema de la Confederación y mi autoridad eran odiosos a los pueblos de Bolivia y del Perú. ¿No se ofrecía una buena oportunidad para resolver el problema, de un modo noble y generoso, regresando el Ejército de Chile a su país, al tiempo que yo me retirase también con las tropas bolivianas al otro lado del Desaguadero, dejando el éxito de esta transacción bajo la garantía del respetable Gobierno Británico? ¿Podía presentarse mejor coyuntura para comprobar a la faz de la América y del mundo toda la sinceridad de nuestras miras y declaraciones respectivas? Más, el Ministro de Chile acabó de acreditar entonces cuál era la política de su Gobierno:

Contestó al encargado de negocios de S.M.B. del modo explícito y terminante, “**que se disolviese de hecho la Confederación Perú-Boliviana, y se obligase al Perú a no**

tener jamás una fuerza marítima igual a la de Chile, para que éste conservase su prepotencia naval, en razón de estar llamado a ser el primer Estado marítimo del Pacífico”: se negó, asimismo, a renunciar a la pretensión de establecer más adelante **el principio de derechos diferenciales** en materia de comercio.

A vista de semejantes propuestas fue preciso decir un **Adiós final** a toda esperanza de acomodamiento.

Yo no podía arrogarme la facultad de disolver, por mi sola autoridad, la Confederación, que había sido establecida por los Representantes Nacionales de los tres Estados: a ellas sólo tocaba deshacer lo que habían hecho. Tampoco me era permitido consentir en la humillación y ruina a que el Gabinete de Chile quería reducir al Perú, restringiendo con su fuerza marítima los medios de oponerse a sus miras conocidas. Por último **¿cómo dejar abierta la puerta al establecimiento de derechos diferenciales, contra lo que aconsejaba la sana política y la justicia, contraviniendo a mi declaración de octubre de 1836, y a lo estipulado con la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, en los Tratados de paz, Amistad y Comercio, recientemente concluidos?**

Obligado a librar a la suerte de las armas la decisión de la contienda, fue necesario no pensar más que en las operaciones militares, y concluir a toda costa una guerra demasiado gravosa para los pueblos y que había dado lugar a que se desenvolvesen las intrigas y maquinaciones de los revolucionarios.

Los enemigos se retiraron más lejos, internándose a la provincia de Huaura; y eran tales los excesos y las extorsiones que cometían en todo el territorio ocupado por ellos, que me fue caso forzoso marchar en su alcance, variando el plan primitivo, que me propuse, de establecer mi Ejército entre la línea de Chancay y Pasco. Aquel plan ofrecía varias ventajas; cuales eran, colocar mejor nuestras tropas bajo todos respectos, facilitar su aumento con refuerzos del Centro, dar tiempo a que se completasen nuestros armamentos marítimos para poder luchar con alguna igualdad en el mar, y dar lugar a que el enemigo se debilitase, en su permanencia durante la estación lluviosa, en climas malsanos, a la vez que se granjeara más y más el odio de los pueblos, que vejaba y oprimía.

Aunque el Ejército invasor reemplazara sus bajas con los reclutas, que hacían Gamarra y La-Fuente en las provincias del Norte, y con los refuerzos que se preparaban en Chile, siempre me habría encontrado yo en ventajosa situación al abrir la campaña, sea que marchase en su busca o le aguardase; más el clamor de la Capital, el interés que me inspiraba la suerte de la provincias, que gemían bajo tan odioso yugo, al ardimiento del Ejército, las sugerencias de amigos respetables y la necesidad que tenía de acudir pronto a Bolivia, en donde la facción revolucionaria, protegida por el Ministro de Chile, comenzaba a dar cuidados al Gobierno, todo me forzó a abandonar mi primer plan, a sacrificar mi propia opinión; y precipitadas las operaciones militares, su resultado fue no menos funesto a mí que a los pueblos, en cuyo obsequio cometí el error.

Penosas debían ser las marchas del Ejército, para alcanzar al enemigo colocado a cien leguas de distancia, en la estación más molesta de aguas, y fueron consiguientes muchas bajas, que redujeron los cuerpos más de una tercera parte. Sin embargo, los

primeros encuentros de Chiquián y de Huaullán, pudieron haber influido considerablemente en la decisión de la campaña: más, en el primero, la equivocación, que padeció un distinguido Jefe, en la dirección del camino, a causa de su anhelo por entrar en el combate, salvó a la División Torrico; y en el segundo, una copiosa lluvia y la herida del distinguido General Guarda, que mandaba la vanguardia, contuvieron el ímpetu de nuestras tropas, dando lugar a que el puente de Buin fuera cortado; y nos impidieron aprovecharnos de las ventajas, que habíamos empezado a obtener: uno y otro combate sirvieron para alentar la desmedida confianza del Ejército y de los pueblos. No obstante, viendo yo que había alguna desertión en las tropas peruanas, y que nuestra fuerza se había disminuido considerablemente en la marcha hasta Yungay, detuve mis operaciones, no teniendo por conveniente forzar las posiciones de San Miguel, en que se hallaba colocado el Ejército enemigo, que ya contaba más de una tercera parte de fuerza que el mío. Más, encontrándose en posición crítica, por la falta de recursos, y contando, según datos posteriormente adquiridos, con la traición de algunas personas de mi Ejército, resolvió atacar mi campo y se trabó la batalla de Yungay, en la mañana del 20 de enero.

CAPITULO XII

Concluye la materia antecedente. – Revolución de Velasco en Tupiza y de Ballivián en Puno. – Mi marcha a Islay y embarque en la fragua de guerra de S.M.B., “Samarang.” – conclusión.

El Ejército Perú – Boliviano, no constaba aquel día más que de 4,052 hombres, al paso que el Chileno, habiendo reunido sus depósitos, las altas de sus hospitales y dos batallones, formados en el Norte, tenía cerca de 6,000 hombres; pero a pesar de esta superioridad numérica y de la bizarría con que combatieron sus soldados, tal vez no habría quedado por ellos el triunfo, si de nuestra parte hubiese habido la lealtad, el denuedo y el entusiasmo, que en los campos de Yanacocha y Socabaya.

Agentes de seducción, procedentes algunos de Bolivia, habían introducido ya en el Ejército la desunión, la desconfianza y el desaliento. Léanse los folletos, que con título de **Mi defensa** ha publicado en Bolivia el Doctor Casimiro Olañeta; en los cuales ha logrado su autor probar plenamente y convencer hasta la evidencia, de sus traiciones descubriendo sus indignos manejos, aun siendo Ministro de la Confederación.

Véanse los bajos y degradantes plácemes, que el Gobierno del General Velasco dirigió al General en Jefe de los Chilenos, por su victoria y por el degüello de sus compatriotas. ¿Qué mejores testimonios de que la seducción y las traiciones prepararon la obra de nuestro infortunio y las calamidades, que hoy afligen a los pueblos?

La oposición de Pan de Azúcar, que era la llave del campo de batalla, nos la tomaron sin resistencia, estando guarnecida por siete compañías de preferencia: la infantería, a excepción del batallón 3º, mandado por el General Bermúdez: del 4º, por el Bizarro Coronel Deheza, y del de Arequipa, que combatía a las órdenes del General Morán, se condujo toda flojedad; y la reserva de infantería, intacta huyó prematura e indebidamente, sin entrar en combate.

Perdióse la acción después de cuatro horas de pelea; y los Chilenos ensangrentaron en Yungay su triunfo, como lo hicieron en Guía, mostrando una ferocidad bárbara con los vencidos. La mortandad, que hicieron de soldados indefensos, desarmados, y la crueldad con que trataron a los prisioneros, son impropias de pechos generosos y esforzados. El General Quirós fue asesinado después de la batalla; el General Armaza lo fue también a la distancia de 20 leguas, por un ayudante del General Torrico; y puede asegurarse, que la mitad de los muertos fueron sacrificados lejos del campo de batalla.

El General Bulnes, cuya conducta en el Perú ha parecido moderna y laudable bajo algunos respectos, no ha manifestado la magnanimidad propia de los valientes, ni correspondido al modo con que yo traté a sus prisioneros. Siendo él, Jefe del Ejército vencedor, eran suyos los que hizo y no debió haberlos entregado al furor de Gamarra y de los proscritos que tenía agregados a su Ejército. La diferencia en este respecto ha sido enorme; los prisioneros del Ejército Restaurador fueron tratados por mí, según la práctica

de la guerra entre Naciones civilizadas, y con una generosidad, que no hubo ciertamente por parte del General Bulnes; quién, después del triunfo de Yungay, se escudó en la inconcebible excusa de hallarse subordinado a Gamarra, como Jefe de un Ejército auxiliar; esta disculpa, inconciliable con el carácter superior con que trataba conmigo antes de la batalla, obscurece y empaña el lustre de su victoria.

Los padecimientos y el riguroso tratamiento, que han sufrido los prisioneros en Casas Matas y en otros calabozos, a que los condenó el inmoral Gamarra con odio que no abrigaría quien conociese el respeto que se debe al infortunio, pero que es muy propio de sus villanos sentimientos, son tan notorios como deshonrosos para los autores de tan injustos procedimientos; y no sólo aquellos infelices, sino aun los que por Tratado de Coracora se debieron considerar libres, quedaron sujetos al mismo mal tratamiento. ¿Pero cuándo no ha hecho Gamarra otro tanto con los desgraciados que han caído en su poder? ¿Cómo esperar que cambie el Lobo de naturaleza?

Era indispensable, después de tal contraste, que yo pasase a Lima a tomar las medidas necesarias para repararlo, y para poner el Castillo del Callao en estado de resistir un sitio, hasta tanto que volviese a abrir nueva campaña contra el enemigo, que perdió mucho en la batalla, y contra el cual cada vez se pronunciaba más la opinión pública.

Cuatro días de permanencia en la Capital, donde fui recibido con un interés, que no se borrará jamás de mi memoria, fueron bastantes para hacer los arreglos y tomar las disposiciones necesarias; y emprendí en seguida mi marcha hacia Arequipa para ponerme a la cabeza del Ejército del Centro: El recibimiento con que me honraron en todos los lugares de mi tránsito, y especialmente en aquella ciudad, me inspiró gran confianza y me confirmó en la idea de que podíamos aspirar al triunfo con mayores probabilidades que antes.

Con efecto, las fuerzas que se reunieron entre Tarma y Ayacucho, tanto de la que allí había como de las que se replegaron de Yungay, no bajaban de 2,100 hombres; entre el Callao y Lima había dos columnas con cerca de 1,500; y en el centro existían tres batallones y cinco escuadrones con cerca de 3,000, que eran susceptibles de aumentarse, sin contar con el Ejército del Sud de Bolivia.

Entretanto el enemigo, que había quedado reducido en Yungay a menos de 4,000 hombres, debía diseminarse mucho en la vasta extensión del territorio, que tenía que atravesar para proseguir las operaciones; y cargado, como estaba, de la odiosidad de todos los pueblos, no podía dejar de sucumbir.

Pero la traición cambió repentinamente el aspecto de todos los negocios, completó el triunfo de los enemigos de la Patria, y dando a ésta una herida mortal, consumó su ruina y su degradación.

Conviene advertir aquí, que antes de llegar a Arequipa, escribí desde Acari al Gobierno y a otros sujetos influyentes de Bolivia, manifestándoles, que yo no tenía interés alguno, ni el menor empeño en sostener la Confederación, sino en que los pueblos no padeciesen de resultas de la catástrofe ocurrida; que podría reunirse un Congreso extraordinario para que declarara la disolución de la Confederación, si así lo creyese

conveniente; y que entonces, más que nunca, era preciso que todos nos mantuviésemos unidos para defender y salvar el país de las asechanzas y hostilidades de Gamarra.

Siendo notorias estas disposiciones mías al General Ballivián, ¿qué pretexto le quedaba para efectuar la revolución, que ha asumido al Perú en un abismo insondable de males, que ha dejado a Bolivia expuesta a todos los horrores de la guerra civil, al descrédito y a la humillación, y que ha cubierto de luto a la Patria y de infamia a sus autores? Ninguno, sino el deseo de elevarse al mando, por reprobados que fuesen los medios que empleara para satisfacer su temeraria ambición.

Por los mismos móviles y excitado por las sugerencias del Gobierno de Chile, el General Velasco, a quién yo confié el mando del Ejército de Bolivia, hizo en las mismas circunstancias otra revolución en Tupiza, prevaliéndose de su autoridad para forzar al Ejército y a los departamentos del Sud a firmar las actas, preparadas y redactadas de antemano en la Logia de Chuquisaca, que dirigía sus consejos.

Así se ha visto, que los Jefes principales de los tres Ejércitos de la Confederación, siendo como se ha manifestado los promotores de ella, y los más comprometidos a sostenerla, se convirtieron por un espíritu puramente especulador, en activos colaboradores del Gobierno de Chile, en el momento crítico, en vez de ser las columnas de su Patria y los apoyos del Gobierno, a quién debieron su alta representación. Sin sus traiciones, sin su influjo y el abuso de su autoridad, es bien cierto que ni los pueblos ni el Ejército hubieran promovido, ni prestádose a destruir, un orden de cosas de que estaban contentos, y cuyo trastorno lamentan hoy generalmente por las comparaciones que han tenido lugar de hacer.

Nada hubiera importado la revolución de Velasco en Tupiza sin la de Ballivián en La Paz y en Puno; si éste no hubiese forzado a la defección a los cuerpos del Ejército del Centro, que tenía a sus órdenes, protegido de las maquinaciones de San-Román en Puno, y los proyectos de los disidentes del Cuzco: si sensible a los estímulos del deber, del honor y de sus verdaderos intereses, no se hubiera dejado arrastrar de su mal calculada ambición, hasta cometer el acto de deslealtad más injustificable y más perjudicial a su Patria, nada hubiese importado, lo repito, la revolución de Velasco.

Reuniendo yo, como podía reunir al Ejército del Centro los considerables restos del Ejército del Norte, no se hubieran perdido las divisiones de Otero, de Pardo de Zela y de Vigil quiénes, fieles a su deber, marchaban en dirección a mi cuartel General, ni la plaza del Callao habría capitulado; ni se hubieran sometido al rigor de los bárbaros restauradores, tantos oficiales y soldados, a los cuales la revolución de Puno cerró las puertas de la esperanza. Componiendo de todos estos cuerpos una fuerza de más de siete mil hombres, me habría sido fácil, no sólo reparar el contraste de Yungay, sino dar un golpe mortal al Ejército enemigo, cuya disminución fue en aumentos hasta que llegó a ocupar a Lima. A mis ojos, como a los de todos, semejante resultado parecía infalible.

La noticia de la revolución de Bolivia y de Puno, la recibí la víspera del día en que debía salir para aquella ciudad a ponerme a la cabeza del Ejército con que me proponía abrir la segunda campaña.

Aunque todas las personas que me rodeaban, conforme a la voz general de Arequipa, recelaban una traición de parte de Ballivián, yo no había querido dar cabida a semejante idea; porque no podía persuadirme, que faltase hasta ese punto a sus deberes públicos y privados, un hombre que tan entusiasta se había mostrado siempre por la Confederación, que se decía tan amigo mío y que tenía tantos motivos de agradecimiento para contigo. **Pero la revolución se hizo; se hizo por Ballivián, que la tenía tramada con anticipación, y que sólo aguardó el primer contraste, para llamarme tirano; a mí, a quien poco antes no sólo apellidó magistrado recto, sino que me calificó de político infalible; a mí, ante quien siempre hizo ostentación de gratitud; a mí, ante quien había jurado muchas veces sostener el sistema que habíamos adoptado, excitándome a no abandonarle.**

En vista de aquellas revoluciones, que me privaron de las fuerzas más importantes, y en las que se habían comprometido, voluntaria o forzosamente, muchas personas, me decidí a admitir la Autoridad, con la mira de que no se vertiese inútilmente sangre por mi causa, de quitar a los Chilenos todo pretexto para prolongar su bárbara dominación en el Perú, y de evitar que Gamarra llevase al suelo boliviano una guerra a que le arrastraban constantemente sus añejos odios y ambiciosas aspiraciones.

La dimisión de la Autoridad que yo ejercía, como Presidente de Bolivia y como Protector de la Confederación, me pareció necesaria en aquella circunstancia, para no perjudicar a unos pueblos, a cuya defensa ya no me era dado contribuir útilmente después de tan horribles defecciones; y obedeciendo a la religión de la conciencia, me retiré sin pesar, de la escena política, dejando al tiempo y a los acontecimientos supervinientes, mi justificación y la apreciación de la conducta de mis enemigos.

La revolución que estalló en Arequipa a consecuencia de mi dimisión, fue obra de unos revoltosos, favorecidos por los últimos acontecimientos, y no de aquella ilustre ciudad, cuya lealtad ha quedado sin mancha.

Yo pude contenerlos fácilmente a pesar de haber decretado ya mi separación de los negocios públicos; pero hubiera sido necesario sacrificar muchas víctimas sin un resultado útil; y esto no es propio de mi carácter, ni era conciliable con mis últimos propósitos: así, sin ocuparme más de la política, me dirigí a las playas de Islay.

El batallón que tenía cerca de mí, no cedió al grito de los facciosos, y conservó su moral hasta que recibió mi **Adiós** en Congata, donde supe después que se dispersó por no plegarse a la revolución.

Hallábame en Islay en casa del Vicecónsul de S.M.B., acompañado solamente de unos pocos amigos, cuando unos hombres con todo aire de forajidos, mandados de Arequipa, intentaron prenderme. Semejante villanía, cometida por el mismo Prefecto que yo establecí, y que me había asegurado, después de mi dimisión, que mi persona sería sagrada y más respetable que en los días de mi poder, habría sido fatal a mis compañeros y a mí, a no estar de por medio el carácter noble y generoso que distingue a la Nación Británica.

El respetable Sr. Crompton, Vicecónsul Inglés, en Islay, y el esforzado Capitán Broughton, Comandante de la fragata de guerra de S.M.B., “Samarang”, se condujeron en aquella crítica ocasión con la decisión propia de la elevación de sus sentimientos: ellos evitaron un acto de ferocidad, que habría manchado las páginas de la Historia de América: ellos, como la familia toda del Sr. Crompton, como todos los oficiales de la mencionada fragata y como todo el pueblo Islay, se condujeron conmigo de tal modo, que han grabado en mi pecho con indelebles caracteres la gratitud más profunda y la estimación más sincera a sus personas; a ellas soy deudor de haber podido escapar de las garras de mis perseguidores; y de haber venido a reposar de las agitaciones y zozobras inseparables del mando, en medio de las pompas de la naturaleza del Ecuador, y entre sus hijos tan bondadosos como hospitalarios.

CONCLUSION

Desde este retiro, en donde no me he visto exento de persecución por parte de mis injustos y encarnizados enemigos, he seguido los acontecimientos de los dieciocho últimos meses transcurridos en Bolivia, en el Perú y en Chile, con el interés que me inspira la suerte de aquellos pueblos, y con el que es natural en mi actual posición. El Perú y Bolivia no han visto en este tiempo sino días de llanto y de luto, bajo el funesto influjo de hombres vengativos, que han perpetrado con frialdad los actos más bárbaros e impíos, según las combinaciones formadas desde Valparaíso por unos monstruos, para anonadar a todos los que fueron sus cómplices.

Las garantías personales, el derecho de propiedad, lo sagrado del hogar doméstico, lo inviolable de la correspondencia privada, la facultad electiva, las formas del sistema representativo, todo ha sido hollado en aquellos desventurados países, con un descaro de que no es fácil encontrar ejemplo, a menos que nos remontemos a los tiempos de la edad media, o a las épocas más atrozmente célebre de la Historia antigua.

Congresos, compuestos de hombres los más perversos e inmorales, han aparecido como la erupción de los volcanes, para destruir, asolar y devorar cuanto estaba a su alcance; para acabar con las personas y las propiedades, no menos que con las instituciones: para escarnecer los principios, y cuánto hay de más santo y más respetable en las asociaciones humanas. Notorias son las expoliaciones y las exorbitantes contribuciones impuestas para satisfacer la avidez restauradora y las excesivas demandas del Gobierno de Chile; el cual, no habiendo tratado con ninguna autoridad legítima del Perú ni de Bolivia, no ha tenido más derechos para exigir tamañas compensaciones, que el que le han dado la fuerza y la conquista.

¿Pero qué mucho, que hayan cabido en suerte tantos males a los pueblos pacíficos y a la gente honrada que se opuso, en cuanto le fue posible, a la arbitraria intervención chilena y a la funesta reaparición de Gamarra y de sus secuaces, cuando no se han librado de igual tratamiento los mismos Jefes Restauradores, ni los que de acuerdo con ellos mismo fueron desleales a su Patria y al Gobierno, ni aun los Diputados de los Congresos, que pretendieron legitimar los trastornos, y que trabajaron por la elevación de Gamarra y de Velasco? ¿Qué mucho, que giman bajo lo adverso del destino los pueblos sojuzgados, cuando contra los extranjeros tranquilos, industriosos, y a quienes tantos beneficios debe el país, se ha puesto en práctica un sistema de violencias escandalosas, y se ha procurado sembrar el odio más injusto y más perjudicial? ¡Ojalá! qué tan temeraria e impolítica conducta no nos atraiga altercados desagradables, con gobiernos prepotentes, que celosos de sus derechos y de la seguridad de sus súbditos, no permitirán que se falte a Tratados concluidos, ni que sufran menoscabo los principios de justicia universal, que rigen hoy en día a las Naciones civilizadas del mundo.

Si los Gamarras, los La-Fuentes, los Torricos, los Ferreiros, los Castillas, los Loperas han cometido en el Perú los atentados más escandalosos, en Bolivia no les han sido zaga en materia de excesos revolucionarios: instituciones, garantías individuales,

autoridad de los Congresos, hasta las más solemnes resoluciones de las Legislaturas, todo ha caído allí por tierra, allí no ha habido seguridad para nadie, mucho menos para los hombres que por sus méritos, por su saber y por su probidad descollaban sobre los demás. Y aunque es cierto, que jamás fui amigo de los turbulentos y demagogos, antagonistas, por carácter y por ambición, de todo mandatario; aunque nunca contemporicé con los abusos, y no debía por lo tanto esperar gracia o justicia en el día del infortunio, confieso sin embargo, que tenía mejor idea de la naturaleza humana, **y que jamás me imaginé que Velasco y Ballivián, Olañeta y Aguirre, Linares y Molina, Urcullo y Buytrago, y otros tantos a quienes yo beneficié, fuesen los principales instigadores de los actos de barbarie, que se han cometido conmigo, con mi inocente familia y con una multitud de ciudadanos dignos de respeto.**

Los procedimientos del Congreso Constituyente de Bolivia, de 1839, no tienen igual en la historia de las arbitrariedades y de los absurdos humanos. Aquella Asamblea revolucionaria todo allanó a su omnipotente voluntad, empleando alternativamente la intriga y el terror.

Diez años hacía que en la República imperaba el orden legal: ocho años que la República era regida por la Constitución que le dieron los Representantes de la Nación, cuando el Congreso precitado, indebidamente reunido, y asumiendo las atribuciones más monstruosas, destruyó con un solo acto la Constitución vigente, anuló a los legítimos Diputados; llamó a sí a los cómplices y fautores de la revolución, para obrar a su salvo y dominarlo todo, expidió decretos, destruyendo cuanto se oponía a sus caprichos y convirtiendo en leyes cuanto podía servir a sus miras; revocó las resoluciones de precedentes Legislatura, dando a las tuyas una fuerza retroactiva; se erigió de hecho, no sólo en **Jury** para examinar mi Administración, sino en Tribunal de Justicia para condenarme y condenar a los demás miembros de mi Administración, por su memorable Decreto de 2 de noviembre, sin forma alguna de juicio, sin el menor procedimiento jurídico, hollando todos los trámites constitucionales; sin haber oído siquiera a ninguna de las personas que han sido objeto de su persecución: nótese, en prueba de la impudencia y la perversidad de los corifeos de la revolución de Bolivia, que unos mismos hombres son los que se encuentran en todos aquellos actos, sea en la Tribuna dictando los referidos Decretos, sea en el Gabinete mandándolos ejecutar, sea, por último, en la Suprema Corte de Justicia, pronunciando los fallos más absurdos acerca del escandaloso secuestro de mis bienes.

Más, en medio de ese ejercicio simultáneo de todos los poderes, y a pesar de su tenaz empeño en encontrarnos delincuentes, nada han podido presentar que nos sirva de cargo, ni lo encontrarán en adelante; ninguno, han sido capaces de formalizar, aunque han rebuscado han rebuscado todos los archivos y escrudinado todas las oficinas; y si nos han condenado apenas, dignas tan sólo de los autores de tales procedimientos, no ha sido sino en tumulto, y por el más perfecto abuso de todos los principios, de todas las reglas, y de todas las formas.

Este acto de insigne injusticia y de ingratitude, es también un insulto al buen sentido de los Bolivianos. ¿Puedo ser yo indigno del hombre boliviano? ¡Yo que tuve la fortuna de dar a Bolivia reposo, orden y prosperidad! Yo, que le proporcioné una Legislación

completa; que presidí la organización de su Hacienda pública y que logré ver desempeñando el crédito de la Nación; que he embellecido sus ciudades y facilitado sus caminos; que he mejorado los establecimientos útiles y establecido muchos nuevos; yo, en fin, que he sacado el nombre de Bolivia de la obscuridad, y de que un rango subalterno la he elevado al de una Nación, que se ha atraído la expectación de la Europa, y excitado la emulación de algunos de los Gobiernos vecinos. ¡Hasta dónde puede llevarse el delirio de las pasiones!

Indignos del nombre Boliviano son los traidores, que vendieron y humillaron su Patria, por el Tratado de Piquiza, los que abrieron las puertas a la invasión de Gamarra, en 1828 y se unieron a ella; los que en el año 1839 se sublevaron contra las Autoridades legalmente constituidas, los que despedazaron la Constitución vigente, por una continuación de actos igualmente tumultuarios; los que prepararon el triunfo de los enemigos, combinándose anticipadamente con ellos, y que después los han felicitado por la humillación de la Patria y la degollación de sus compatriotas; los que han sancionado por un Tratado la intervención de Chile en los negocios más económicos de Bolivia, pagándoles con sus tesoros una protección vergonzosa y estéril; los que, finalmente, en el año 1840, han firmado la degradación de la República, sacrificando su gloria y sus tesoros para comprar un armisticio, acordado de mala fe por el irreconciliable enemigo de la independencia de Bolivia y de las libertades del Perú. ¿Y esto en qué circunstancias? Cuando Gamarra, rechazado por la opinión general y contrariado por sus más eficaces colaboradores,²¹ se hallaba en incapacidad de realizar su proyecto de invadir a Bolivia, y expuesto al castigo preparado por sus compatriotas.

Ciudadano del mundo, sin dejar de ser idólatra de la prosperidad de mi Patria, y formado entre las vicisitudes de la fortuna, no me sentí jamás afectado de vanidad cuando esos restauradores me abrumaban con excesivos cumplimientos; ni la adversidad ha podido alterar la tranquilidad de mi corazón, resignado a las mutaciones de la voluble suerte. He lamentado, sí, y lamento las desgracias de los pueblos y la injusta persecución a todos los hombres, que adheridos al sistema de orden, fueron fieles en sostenerle sin faltar a sus deberes. Estos contrastes me afectan más que mis propias desgracias.

Todas las acusaciones de mis enemigos, son igualmente contrarias a la verdad de los hechos. ¿Cómo puede sospecharse de malversador a un Gobierno, que no obstante la miserabilísima situación en que encontró la República, no exigido jamás contribución alguna extraordinaria, bajo ningún pretexto, y que disminuyó muchas? **¿Yo, que renuncié el presente de cien mil pesos, hecho a mi esposa por la Asamblea de Huaura; que tengo derecho a más de 25,000 pesos sobre el Tesoro de Bolivia, y a más de 60,000 pesos sobre el del Perú, por sueldos que, pudiendo, dejé de percibir durante las necesidades de la campaña, porque deseaba dar ejemplo de desprendimiento, establecer reglas de moral y enseñar con la práctica la resignación a las privaciones;** yo, que he sostenido con una severidad (vituperada por algunos) el arreglo de las rentas del Perú, lo mismo que el de las de Bolivia, habré podido ser dilapidador? He dilapidado, es verdad, las mías y el patrimonio de mis hijos, entre muchos de esos hombres que hoy me

²¹ En "La Balanza", No. 39 del tomo 1º, se halla inserta una nota del General Torrico a su Gobierno, que es el mejor testimonio de esta verdad

persiguen con ingratitud. Por no faltar a las invariables reglas de mi Administración, prefería constantemente sacrificar mi peculio cuando se me hacían solicitudes a que no debía prestarse el Gobierno.

La conjuración que formaron contra mí, como Jefe de Bolivia y de la Confederación, los Gobiernos de Chile y de la República Argentina en unión de unos cuantos peruanos y bolivianos parricidas, aunque injustificable, se concibe y se explica bastante bien; más los que no se entiende, lo que no satisface a ninguna persona imparcial, es esa continuación de la conjuración contra un hombre separado de la escena pública, sin otro poder que la memoria de sus actos; esa persecución encarnizada de aquellos mismos Gobiernos, asociados con el que instalaron en el Perú las bayonetas chilenas.

Si la Historia ha de calificar en sus páginas, de inmoral e inicua la conducta del Gabinete de Santiago, en la contienda que promovió y sostuvo con Bolivia y con el Perú, con violación de todos los principios del Derecho de Gentes y de la buena fe ¿qué nombre dará a su absurda pretensión de designar a Naciones independientes las personas que deben ejercer los primeros destinos públicos, o las que quiere que sean excluidas de ellos?

No satisfecha, en efecto, la Administración de Prieto con haber recobrado momentáneamente para Valparaíso la supremacía comercial en el Pacífico; no contenta con haber elevado al Mando, contra el torrente de la opinión, a Gamarra y a Velasco, para que sean los instrumentos de su política y de sus venganzas en el Perú y en Bolivia; no saciado aún su encono con haber influido para que se confiscasen todos mis bienes, sin motivo y sin causa; no harta con haber procurado difamarme, propagando a manos llenas de calumnia contra mí, por el vehículo inmundo de los venales escritores de la Restauración, exige todavía que se celebren Tratados con el preciso objeto de excluirme del derecho que me asiste, y que ninguna Potencia extraña puede arrebatar, para ser elegido y aún para mandar en aquellos pueblos, si me honrase con su voto la voluntad de la Nación.²² ¡Darése arrogancia, darése descaro igual!

22

*TRATADO DE AMISTAD, ALIANZA Y COMERCIO
ENTRE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y BOLIVIA*

En el nombre de la Santísima Trinidad:

La República de Chile y la República de Bolivia, ansiosas de asegurar su reposo y el de los Estados vecinos, sobre la base de su recíproca seguridad e independencia; y deseando particularmente precaver la repetición de los males producidos por los proyectos ambiciosos del ex-Presidente de Bolivia D. Andrés Santa-Cruz; convencidas, por otra parte, de lo que importa a su prosperidad el cultivo de francas y liberales relaciones de amistad y comercio; han resuelto fijar de un modo explícito y firme, por medio de un Tratado solemne, sus obligaciones mutuas, en cuanto dirigidas a los objetos sobredichos.

Y con esta mira, el Presidente de la República de Chile ha nombrado por su Plenipotenciario a D. Joaquín Tocornal, Ministro de Estado y de los Despachos de Relaciones Exteriores y de Hacienda de la misma; y el Presidente provisorio de la República de Bolivia han nombrado, asimismo, por su Plenipotenciario a D. Manuel Molina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia cerca del Gobierno de Chile.

Los cuales, habiendo canjeado copias de sus respectivos plenos poderes, y encontrándolos en buena y debida forma, han acordado los artículos siguientes:

Art. 1º - Las Repúblicas de Chile y de Bolivia confirman y ratifican solemnemente la sincera y cordial amistad que habían cultivado entre sí desde que comenzaron a existir, y que interrumpida por la política perturbadora D. Andrés

A tal punto han llevado su saña y sus temores los héroes de la Restauración, que han tratado de privarme del asilo que disfruto en el Ecuador, interponiendo su influjo y sus reclamos, los Gobiernos de Chile y del Perú, para que esta República hospitalaria viole su Constitución, infrinja sus leyes, postre su independencia, amancille su decoro, y falte hasta a los principios de humanidad a trueque de satisfacerles, obligándome a salir del país que he preferido para mi retiro.

Santa-Cruz, ha revivido espontáneamente a consecuencia de haber sido depuesto D. Andrés Santa-Cruz de la Presidencia de Bolivia, y disuelta la pretendida Confederación Perú-Boliviana.

Art. 2° - La República de Chile se compromete a auxiliar a la República de Bolivia contra toda agresión o tentativa, directa o indirecta, del ex-Presidente D. Andrés Santa-Cruz, o de cualquiera persona o facción que se dirija a restaurar la autoridad de don Andrés Santa-Cruz en Bolivia.

Art.3° - Las dos altas partes contratantes se empeñan a interponer sus oficios con los Gobiernos de los países vecinos, para que no permitan la residencia de Andrés Santa-Cruz en su territorio, y para que expelan de ellos a toda persona que se probare, a satisfacción de los mismos Gobiernos, ocuparse en preparativos, manejos o correspondencias, encaminadas a la restauración de la autoridad de D. Andrés Santa-Cruz en Bolivia, o la turbación de la paz interior en Chile o Bolivia.

Art. 4° - Las dos altas partes contratantes se comprometen a que ninguna de ellas permitirá, que el ex-Presidente de Bolivia don Andrés Santa-Cruz, resida en su territorio sin el formal y expreso allanamiento de la otra parte; y la República de Chile se empeña especialmente, a que si don Andrés Santa-Cruz, intentando acercarse a Chile o Bolivia, sin previo salvoconducto de uno de los Gobiernos contratantes, cayese en poder de alguna fuerza terrestre o naval de la República de Chile, el Gobierno de ésta lo entregará al Gobierno de la República de Bolivia, para que allí sea juzgado y castigado conforme a las leyes.

Art. 5° - Las dos altas parte contratantes se empeñan y comprometen, asimismo, a que todo salvoconducto que concedan al ex-Presidente de Bolivia, para acercarse a las costas o pisar el territorio de Chile o de Bolivia, será por tiempo limitado y con expresión del número y calidad de las personas que hayan de acompañarle, y con el solo objeto de facilitar su transporte a otro país que esté fuera de los límites de la América Meridional; bien entendido que, la alta parte contratante que hubiese otorgado a don Andrés Santa-Cruz un salvoconducto de esta clase, lo avisará inmediatamente a la otra; la cual podrá, si lo cree conveniente, exigir que dicho salvoconducto se derogue o modifique, dándose previa y suficiente noticia a don Andrés Santa-Cruz, de manera que no se infrinja en lo menor la fe pública del Gobierno que lo hubiese otorgado.

Art. 6° - Los Estados de Chile y de Bolivia se garantizan recíprocamente y de la manera más formal y solemne, su independencia y soberanía contra toda agresión o tentativa de uno o más Estados vecinos, que se dirija a destruirlas o menoscabirlas, intentando desmembrar el territorio de cualquiera de las dos Repúblicas, o incorporarlas con otros Estados, bajo la forma de Federación u otra cualquiera.

.....

Art. 11. – La República Peruana, será invitada a acceder al presente Tratado, de manera que se hagan extensivas a ella las obligaciones de los artículos precedentes, en beneficio de Chile o de Bolivia, y que las República de Chile y de Bolivia contraigan por su parte iguales obligaciones en beneficio del Perú.

.....

ADICIÓN. – Por un artículo secreto, que será parte de otro Tratado, se ha comprometido el Ministro de Bolivia a pagar a disposición del Gobierno de Chile, quinientos mil pesos en Plazos diferentes, a pretexto de indemnizaciones de guerra. No sabemos lo que hará el Perú: pero en cuanto a Bolivia, puede asegurarse que, ni podemos ni queremos pagar, y que esta condición quedará anulada por su naturaleza, habiendo quedado exhaustos los Tesoros y los Bancos a consecuencia de los últimos acontecimientos.

Habiendo Chile calculado sus gastos en dos millones de pesos, se ha hecho la distribución siguiente: un millón pagará el Perú, medio millón la República de Bolivia, y el otro medio millón será aplicable a Chile.

(Este Tratado ha sido publicado en “La Verdad Desnuda”, Tomo 2°, N° 4).

Afortunadamente, para el honor del nombre Americano existe un pueblo que respeta el infortunio, venera los principios, y sabe agradecer los servicios prestados a la causa de la Independencia; afortunadamente imperan las leyes en este pueblo, y no son un vano nombre como en Bolivia hoy día, y en el Perú, como en Chile y en la República Argentina; afortunadamente la ejecución de las leyes la tiene confiada este pueblo a un Magistrado, que realza la naturaleza humana por sus proezas en la guerra, por sus virtudes en la paz, por la nobleza de sus sentimientos en toda época y en toda situación.

Y donde todos los hombres tienen garantido por la Constitución el derecho de asilo ¿cómo se pretende que sea de peor condición el que hace veinte años tiene adquiridos algunos títulos a la protección de las leyes del Ecuador y a benevolencia, que sus habitantes le dispensan con profusión? Siendo yo un General de Colombia, desde la batalla de Pichincha, a que tuve la fortuna de concurrir dirigiendo las huestes peruanas. ¿Cómo han podido imaginar, y menos esperar, los Restauradores, que mi suerte fuese del todo indiferente a los Ecuatorianos? No se entienda por esto, que yo haga inculpación alguna a los Peruanos ni a los Bolivianos; pocas excepciones no son bastantes para que se confunda el sentimiento de la mayoría de esos pueblos con el de sus opresores, ni para disminuir el reconocimiento con que recibo frecuentemente las muestras de su generosa adhesión a mi persona.

Aquella liga de tiranos ha visto rechazada su indigna pretensión con energía, burlados sus cálculos y frustrada su sañuda persecución contra un solo hombre, contra un hombre, que ciertamente no causaría tanto temor si fuera odiado de los pueblos que mandó, como le han pintado los Restauradores; contra un hombre, que en verdad no contaría como se precia de contar, con la simpatía de la masa de aquellos pueblos y de los extranjeros imparciales y sensatos, si fuera el déspota, el ambicioso, el malvado que designaron **Rosas, Prieto, Gamarra y Velasco**. Ellos son los déspotas, los verdaderos ambiciosos, los verdaderos malvados, que me han privado de los medios de pasar a Europa, como deseaba, combinándose para hostilizarme y para que continúen embargadas mis propiedades, a pesar de la generosa interposición del Gobierno del Ecuador. Todo el poder de mis enemigos no será bastante a impedir que yo viva seguro en esta tierra de libertad; que viva tranquilo bajo la salvaguardia de sus leyes; y tranquilo y seguro viviré hasta que se colme la medida del sufrimiento en Bolivia y en el Perú, hasta que estalle el odio de aquellos pueblos, y dando en tierra con la tiranía, atestigüe su caída que, en el Continente Americano, no menos que en el Europeo, triunfan al cabo los principios y las instrucciones; que el mal desaparece y luce el bien; que la libertad todo lo repara, todo lo vivifica bajo su soplo fecundador.

Cuando estuvieron colmadas las pasiones, y los rencores y los afectos contemporáneos; cuando para todos nosotros se levante la posteridad, espero que ésta dirá, que durante mi Administración se organizó y se constituyó Bolivia; que permaneció tranquila y unida; que floreció en todos sus ramos, que no sintió el peso de la guerra; que lejos de haber padecido humillación o menoscabo, hizo entre los pueblos Hispano-Americanos un papel honroso, tan brillante cual no se aguardaba de su anterior situación, y que ese mismo pueblo, juicioso, fuerte, magnánimo en aquella época, fue el juguete de la ambición, presa de la discordia, y postró su noble frente en el polvo ante Prieto y Gamarra, tan luego como algunos revolucionarios rompieron las tablas de la ley y se apoderaron de la dirección de los destinos nacionales.

Espero también que la posteridad dirá: que al Perú lo encontré exánime y moribundo a causa de las profundas heridas que le hicieran el desorden, la licencia, la ambición, y las revueltas intestinas; que a favor de un régimen liberal, justo y patriótico, comenzó a dar señales de vida bajo el Protectorado, preparando su bienestar y su dicha; y que a consecuencia de la impía empresa de Chile, bajo el ignominioso y férreo yugo de Gamarra y de sus dignos colaboradores, no fue más que una colonia de Valparaíso, un país de donde estuvo proscripta la libertad, una tierra de vilipendio y de miseria y de tiranía.

La posteridad dirá, por último, quienes fueron los verdaderos tiranos, quienes los opresores de los pueblos: si yo, que siempre hice cuanto me permitió mi oposición para beneficiarlos, que efectúe reformas saludables, que cultivé relaciones pacíficas con todas las Potencias, que respeté los derechos de todos, que fui fiel a mis promesas, y que me he preciado de guardar todas las formulas y de asegurar las garantías sociales; o los Restauradores, que han sembrado de ruinas al Perú y a Bolivia, que los han hecho retrogradar, que aparecen en pugna con Naciones respetables, que han intervenido indebidamente en los negocios de países independientes, que han conculcado todos los principios y que han renovado las prácticas bárbaras de los pueblos de la antigüedad, enriqueciéndose con los despojos de los sojuzgados; si yo, cuyos actos han merecido la aprobación Nacional, o los revolucionarios que en Bolivia han hollado la Constitución y la Leyes, que han envilecido el nombre Boliviano y cometido, en el corto espacio de 18 meses, toda clase de excesos y tropelías, hasta pretendiendo castigar en los hijos inocentes las culpas o los errores de los errores de los padres; si yo, que liberté a Bolivia de la anarquía, y al Perú de un yugo feroz y sanguinario, dándole paz y garantías, o los desnaturalizados parricidas, que les trajeron una guerra asoladora, y que les han humillado, escarnecido y esclavizado cual no fue jamás pueblo alguno.

En medio de los elementos discordes, que he tenido que manejar, de los intereses opuestos, que tenía que conciliar y de las preocupaciones, con que era necesario contemporizar, ni he podido hacer todo lo que mi razón me indicaba, ni complacer a todos, ni aplicar principios y teorías, que no permitía el estado de las cosas. Un poco de más tiempo habría dado lugar al desarrollo de combinaciones felices, que hubiesen hecho progresar aún más la sociedad; pero no se me concedió ese tiempo.

Como quiera que sea, me complazco en ofrecer aquí un recuerdo de gratitud y aprecio a todos los extranjeros, que casi generalmente me han honrado con su benevolencia; y que sin faltar en nada sus deberes de neutralidad, anhelaban por el triunfo de la causa de la civilización, de la libertad y de la humanidad.

Y pues que la Justicia exige de mí el cumplimiento de otro deber: a nombre de la Patria y de la moral doy las más encarecidas gracias, por su noble y patriótico procedimiento, a todos los que han correspondido con lealtad en Bolivia y en el Perú a mi confianza, cumplido con sus obligaciones públicas y sido fieles a la amistad. No siendo posible, ni quizá prudente, mencionar ahora a tantas personas que existen en el infortunio, expuestas muchas de ellas a las persecuciones y a los ataques violentos de Gobiernos arbitrarios, dispuestos a inmolar a cuantos no sean o no se demuestren como sus partidarios, me abstengo de expresar sus nombres, bastante conocidas, por otra parte, hasta que mejores

circunstancias me lo permitan; más, debo declara para consuelo de los amigos del orden y como un débil homenaje de mi gratitud, que en general los propietarios, los hombres bien ocupados, las masas laboriosas de los pueblos y el respetable Clero, me han sido favorables.

Y en cuanto al Ejército, son muy raras las excepciones que pueden menoscabar su bien merecida reputación, adquirida con evidentes testimonios de su honor y su constancia, de sus virtudes cívicas y de su consecuencia. La conducta imprudente y falsa de algunos Jefes de rango superior, a quienes confié el mando de Ejércitos, si ha sido bastante para destruir el orden establecido, abusando de su autoridad y de la subordinación militar, no lo es para confundir su buen crédito y para separar de mi afectuosa memoria a mis compañeros de armas que han sido siempre mis leales amigos.

¡PUEBLOS DEL PERÚ Y DE BOLIVIA! comparad los pasados días con los presentes: aquéllos fueron los de vuestra prosperidad y gloria; éstos, los de vuestro infortunio y vuestra afrenta. Pero pasarán éstos, no lo dudéis. La Providencia, que dispone de la suerte de los Estados, ha ordenado el triunfo de Chile. Ella habrá querido dar nuevo temple a los espíritus y a las instituciones del Perú y de Bolivia, haciéndolos pasar por la penosa, aunque instructiva escuela del infortunio; pero sin duda por la fuerza de las leyes morales, que rigen los acontecimientos de nuestro planeta, no puede menos de dar también, tarde o temprano, el debido castigo a la impostura, a la perfidia, a la traición y a la perversidad.

En Quito, a 24 de octubre de 1840.

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

El General Santa-Cruz y El Gran Perú, de Oscar de Santa-Cruz, págs. 1-198.

Quito, diciembre 20 de 1840

Señor Gran Mariscal de Montenegro.

Querido Compadre:

Tuve el gusto de recibir la apreciable carta de U. de 11 de abril única desde que salió U. de Panamá. U. debe haber recibido tres mías en que procurado darle razón del estado de nuestros asuntos, a que ahora agregaré algunas noticias muy agradables y muy vivas esperanzas.

La buena acogida que debió U. a Lord Palmerston es agradable hasta cierto punto; pero ya estamos cansados de buenas palabras y nos conviene buscar mejores amigos que los ingleses, cuya política siempre calculadora por sus intereses es excesivamente fría e indolente. Los Franceses sin embargo de haberse encontrado algo postergados o celosos respecto de nosotros nos han servido más y están hoy a punto de tomar parte más importante en la campaña de la reivindicación que estamos para emprender. Esperamos los informes de García del Río y de otra persona que hemos mandado cerca del señor Saillard, Encargado de Negocios en Lima para saber definitivamente hasta qué punto podemos contar con la cooperación de la Estación Francesa, siendo ya fuera de duda que Mr. Saillard ha roto sus relaciones con el Gobierno de Lima a causa de haber sido personalmente insultado por el Ministro Castilla.

Como la opinión en el Perú y en Bolivia es absolutamente contraria a los Restauradores, nuestros amigos, que se han multiplicado, han tomado el mayor empeño en manejar este asunto y en excitarnos en dar principio a la Campaña. El General Flores que encuentra la mejor oportunidad para lucirse como desea y para hacer valer aquellos derechos adquiridos por los Tratados de Girón y de Guayaquil se prepara con el mayor empeño; y si la respuesta de Mr. Saillard es cual se espera, es decir, si se compromete a impedir la intervención chilena, no dude U. que nos lanzaremos pronto en la arena y que haremos una campaña más pronta y feliz que la de Yanacocha y Socabaya; porque la opinión nos facilitará el triunfo más que las armas.

Ya es pues tiempo de que U. se venga: todos contamos con U. en el Ecuador, en el Perú y en Bolivia me preguntan por U. y lo desean, así como todos están fastidiados de Jefes traidores y cobardes que nos han vendido y abandonado. Para comprobar el estado de la opinión baste decir a U. que el General Ballivián me escribe de Arequipa pidiéndome órdenes y comprometiéndose a hacerse matar para reparar su conducta anterior. La Torre es uno de los que en el Perú trabaja más empeñosamente, de modo que los arrepentidos se están sobreponiendo a los amigos en punto a empeño, sin embargo de que los amigos no han desmayado.

Velasco, Aguirre y Linares se sostienen a toda costa como los más insignes tiranuelos; pero ya tienen sobre sí a los Doctores y a las masas. Si me hubiera sido posible acercarme, crea U. que la reacción estaría obrada y lo será tan pronto como le demos principio por cualquier lado.

El Tratado preliminar celebrado entre el Perú y Bolivia ha sido anulado por el Congreso de Chuquisaca, reformó varios artículos esenciales, y Gamarra se prepara a renovar las hostilidades. No se hallan en mejor estado las relaciones de estas dos Repúblicas con la de Chile, cuyo Gobierno esperaba más que lo que Velasco y Gamarra le han dado por la Restauración; más el temor que todos ellos tienen por mi reaparición los conserva todavía unidos en punto a su política externa, y en cuanto es conducente a hostilizarme. Así es que se han puesto de acuerdo para no restituirme mis bienes que todavía conservan embargados, sin embargo de no haber encontrado un solo cargo legal contra mi Administración por más diligencias que han hecho los Restauradores.

Mando a U. por separado mi manifiesto y un alegato de mi abogado con la muy célebre resolución de la Corte Suprema. He dicho a Mora que lo reimprima en francés y en inglés y estimaré mucho que U. lo excite a hacerlo agregando aquellas ideas que parezcan más convenientes.

Como digo a Mora que pase a U. un extracto de mi carta, baste decirle que su Comadre queda buena con toda la familia y que muy pronto podremos escribir a U. de fuera del Ecuador. Le suplico, en fin, que no sea U. perezoso y que no olvide a su Compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ

AÑO DE

1841

Quito, enero 13 de 1841

Señor General Braun.

Mi muy amado Compadre:

Después de un largo silencio he tenido el gusto de recibir casi a un tiempo sus muy apreciables cartas de 26 de mayo y 29 de agosto por las cuales, y por los informes personales del señor General Daste quedo agradablemente instruido del buen empleo que ha hecho U. del tiempo adverso, y de las satisfacciones que disfruta en Europa habiendo tenido la singular complacencia de visitar a sus respetables Padres. Yo felicito a U. mi querido Compadre tanto más cuanto que por acá no he tenido hasta ahora sino motivos de disgusto, aunque siempre acompañados de lisonjeras esperanzas que ya parecen próximas a realizarse, como lo he anunciado a U. en la carta que le escribí hace quince días.

Excusado será decir más sobre la conducta inicua de los tres Gobiernos Restauradores, especialmente con respecto a nosotros y que solo a este respecto se hallan unidos, pues de esto he informado a U. extensamente en mis anteriores. Ahora quiero solo hacer saber a U. los fundamentos de nuestras esperanzas para persuadirle a que se venga sin demora para tomar parte en la contienda de la reivindicación que vamos a emprender.

Es tal la disposición de los pueblos del Perú y Bolivia contra los Restauradores que ya no es posible retardar más un levantamiento en masa. En Bolivia estaban preparando varias revoluciones que debían estallar en noviembre, y habiendo sido sofocada por el Coronel Lara la del Batallón "Legión" que estalló en Oruro, aún no sabemos el resultado de las de Chuquisaca y Potosí; más ya se anuncia la muerte de Velasco, Linares, Aguirre y otros. Del Perú me aseguran personas de todo crédito que se hallan en los secretos, que en este mes y el siguiente debe estallar una revolución combinada por Torrico y Vivanco y preparada por nuestros amigos para inclinarla en nuestro favor: de manera que nos hallamos esperando el resultado de tales combinaciones para saltar en la arena a tomar la parte que más convenga a la causa común.

El General Flores que hace mucho tiempo se haya decidido a apoyar nuestra empresa, solo ha tenido el obstáculo de la Escuadrilla Chilena, contra la cual no tenemos como luchar; más habiéndonos ofrecido la cooperación de la Estación Francesa, estamos aguardando el resultado de las negociaciones que tenemos pendientes cerca de Mr. Saillard para realizar la empresa. Era tal la disposición o la invitación de los Franceses a causa de los insultos y desaires hechos por el Ministro Castilla a su Encargado de Negocios, que casi no teníamos duda de que pasaran al estado de hostilidades abiertas del de la ruptura en que se hallaban sus relaciones, luego que hubiesen entendido con nuestro Comisionado; más desgraciadamente en tales circunstancias llegan los rumores o anuncios de Guerra en Europa que necesariamente deben influir en la conducta de esos señores como han influido en la paz celebrada con el Bárbaro Rosas. No obstante, si se realizan las revoluciones anunciadas o alguna de ellas con buen suceso, tenga U. por cierto que nos lanzaremos en la arena con todas las probabilidades de buen éxito, porque contamos con la más eficaz cooperación de los pueblos y aun del Ejército.

Para que U. se persuada más de ello baste decirle que un gran número de los Restauradores se halla cambiado, y que Ballivián me ha escrito ofreciéndome sus servicios y pidiéndome la ocasión de lavar sus faltas pasadas. No hablo de Olañeta que hoy está en Chile de quien nada se puede creer, y que jamás dará un paso que no sea conforme con su carácter siempre traidor.

He escrito a Montenegro en el sentido que U. desea y le he incluido su carta por conducto bastante seguro. Este hombre que era de los que se estaba manejando bien en punto a intereses, también ha claudicado, siguiendo los estímulos de su cuñado Eyzaguirre, por el interés de quedarse con una de mis fincas. ¡Que hombres tan pícaros nuestros compatriotas! ¡Creerá U. que todavía conservan mis bienes embargados! Esto es más notable y más justificable para mí, no habiendo encontrado, a pesar de las más exquisitas diligencias, un solo cargo contra mí Administración.

Por último, debo decir a U. que se venga pronto porque su persona y su espada son necesarias, donde hay tan pocos hombres con que contar, entre los que fueron nuestros compañeros; pero tenemos una escala nueva de que sacaremos mejor partido después de la experiencia que hemos tenido.

Su Comadre saluda a U. afectuosamente lo mismo que Larrea, Miranda y Simoncito, que aun puede ir a acompañar a sus niños. El General Flores y Aguirre, también han recibido sus memorias de aprecio. Tristán se fue al Perú con salvo conducto, Herrera y Otero se conservan en Guayaquil entregados a la melancolía, guardando su plata; pero no harán falta si como he dicho se realizan los anuncios que tenemos. Orbegoso y Nieto siempre malvados; el 2° se halla con los Restauradores.

Hasta otra ocasión y con la esperanza de vernos pronto se despide su aftmo.
Compadre

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Quito, marzo 14 de 1841

Señor General Braun.

Mi querido Compadre:

Después de su carta de junio del año anterior a que he contestado con tres posteriores, no he tenido la satisfacción de recibir otra, y en verdad que me es muy sensible; porque además del interés que tengo en saber de su suerte y de lo que podemos esperar de la política europea, no puedo conformarme con que se muestre U. indiferente conmigo, ni con la causa que estamos obligados a restablecer de común esfuerzo.

Ya es llegado el tiempo de presentarnos de nuevo en la escena a donde nos convidan muchas circunstancias favorables. El Perú y Bolivia se hallan en el más completo estado de anarquía y sus Gobiernos arrojados por el odio y el desprecio público, solo se sostienen por falta de un esfuerzo eficaz a costa de violencias y de atentados espantosos. ¿Cómo creará U. que Velasco y Gamarra están justificando a Rosas, a Quiroga y a Prieto? Estos malvados, que se han dado la mano, no respetan derechos, leyes, ni garantías de ningún género para sostenerse. Un gran número de personas y aun de Diputados entre los cuales se hallan muchos Restauradores como los Ballivián, los Guerra, los Pareja, los Deusta y Torrico el General, se hallan perseguidos, desterrados o presos a pretexto de revoluciones que, tanto en el Perú como en Bolivia, han abortado, quizás por exceso de irritación de parte de sus autores.

Muy recientemente estalló una en Oruro y otra en Potosí que fueron contenidas por una gran casualidad, y de sus resultas tiene U. presos, desterrados o fugitivos al respetable señor Calvo, a Torrico, a Villamil, a todos los Ballivián, al Cura Prado, a los Guerra, Loza, Eguivar, Pareja, de cuyas ejecuciones son instrumentos Medinaceli y Lara, mientras que en el Perú se ha alzado Vivanco con igual aparato que el de Salaverry aunque sin la energía ni la actividad que aquel; por lo que se ha visto contrariado muy pronto por las mismas tropas que le proclamaron en el Cuzco; y está expuesto a sucumbir en el primer acto de su tragedia. Más cualquiera que sea el término de esa rebelión y de las de Bolivia, no serán las últimas: se repetirán muchas, porque es la opinión pública indignada que las prepara, y porque aquellos Gobiernos se hallan en contradicción absolutamente con los pueblos, con los principios y con la Justicia.

Yo hubiera lanzádome ya a tomar parte en estas ocurrencias a no hallarme en alguna manera comprometido con el General Flores, quien, para concurrir al restablecimiento de nuestro sistema, solo espera saber si alguna de las Estaciones del Pacífico nos prestará una cooperación que impida la intervención de Chile a fin de dar seguridades a la ciudad de Guayaquil, cuyos habitantes temen el rebote; pero son tan favorables las circunstancias y tan decidida la opinión contra nuestros enemigos y a nuestro favor, que no podré detenerme mucho más tiempo de puro espectador, y lo más probable es que antes de cuatro meses nos hallemos ya en campaña. En este caso su ausencia es ya notable y pienso que debe U. venirse sin demora a tomar parte en la causa de la reivindicación, en que se hallan comprometidos sus amigos y sus intereses a quienes no puede U. negar su espada: véngase pues mi querido Compadre sin perder inútilmente un tiempo que vamos a emplear del mejor modo.

Suplico a U. que antes de salir de Europa me haga el favor de arreglar el asunto que tiene a su cargo D. Francisco de los Heros a virtud de la carta adjunta que envió apertoria: es cosa tan sencilla que no merece muchas explicaciones y que se facilitará mucho por el carácter franco de nuestro amigo el señor Heros.

El asunto se reduce a haber remitido por conducto de este amigo y bajo su nombre quinientos quintales de quina pagados todos los gastos hasta Europa, para lo cual entregué al señor Heros la cantidad de dos mil quinientos pesos. Por cuenta de dichos quintales anticipó la Casa consignataria el capital de siete mil quinientos pesos a razón de quince

pesos por Quintal según práctica establecida; los cuales con sus correspondientes intereses deben pagarse descontándolos del valor en que se haya logrado vender la especie.

Aunque sé que este negocio ha sufrido grandes contradicciones por la versatilidad de la política americana, creo sin embargo que si no se han vendido puede venderse la quina actualmente a razón de sesenta pesos.

Repito el encargo que hice a U. otra vez sobre igual asunto con relación a Villamil, suplicándole que no se muestre indiferente en los asuntos que tocan al amigo mejor que U. tiene.

Mando a U. por conducto del señor Pareja mi Manifiesto que aquí ha merecido muy buena acogida: U. que ha sido uno de mis principales colaboradores puede juzgar si hay exactitud y pienso que no lo desaprobare. Prevengo al señor Mora que lo reimprima en francés y castellano en el concepto de que tiene rezagado algún fondo que destiné para mis encargos particulares y que el General O'Brien le haya pagado una letra de cuatro mil pesos. Si así no fuese, U. se servirá proporcionarle lo necesario para esa reimpresión que no excederá de doscientos pesos.

Su Comadre queda buena y saluda a U. afectuosamente: todos deseamos su más pronto regreso; pero nadie con más anhelo que su Compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Si U. ve a los Seoane, de les U. mis memorias como a los demás amigos.

Dirigí con seguridad su carta para Montenegro y no sé todavía si ha llegado a sus manos porque no tengo respuesta; y son tal las precauciones a las comunicaciones del exterior que es casi imposible tener respuestas prontas. Vamos a abrir el camino Amigo.

(Este segundo acápite de la adición es de letra del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Guayaquil, 3 de mayo de 1841

Señor General Braun.

Mi muy querido Compadre:

¿Por qué es U. tan económico en sus cartas? Desde que salió U. de ésta América apenas me ha escrito tres cartas que en verdad son muy pocas si se considera que los intereses de U. y sus afecciones deben existir en este mundo. Yo no he dejado de escribirle

sin embargo de que me hallado abrumado de ocupaciones y de disgustos que retraen de escribirlos.

Probable es que el señor Coronel Pareja tenga la fortuna de verse con U. en Inglaterra o en Francia que se propone pasear después de arreglar en España el asunto que motiva su viaje de canjear el Tratado celebrado con esta República. El informará a U. del estado y de las ocurrencias de nuestra Patria que no mejoran todavía sin embarco de que la opinión nos es ya absolutamente favorable.

La revolución de Vivanco pareció muy propia para favorecer nuestra reacción en Bolivia, más desgraciadamente ha sido sofocada cuando se hallaba casi triunfante. Castilla derrotado en Collamarca huía hacia Puno, con menos de mil hombres y perseguido por Ugarteche tomó la laudable resolución de intentar una sorpresa que logró realizar y que ha tenido un carácter decisivo. Vivanco ha tenido que salvarse en Bolivia sin que haya quedado por ahora nada que se oponga a los vencedores; pero de entre ellos saldrá la rama de que podamos asirnos para entrar en la contienda.

Bolivia continua como antes, habiéndose también asegurado algo Velasco por el triunfo de sus aliados. Las proscripciones y expoliaciones y los atentados son cada vez en mayor número, sin que sean libres de ellos ni los mismos Restauradores. Los Ballivián, los Guerra, los Pareja, los Prado andan presos, desterrados o fugitivos a la par de Villamil, de Torrico, de Calvo, de Loza; y ya no hay seguridad ni aun para los Diputados. Esto aterra, sino que exaspera todos los ánimos y prepara una reacción, intentada muchas veces y no realizada por falta de un centro común que les dé dirección: la distancia a que me hallo es un grave mal, que no he podido remover hasta ahora.

Murió Medinaceli, también el Obispo Córdova y el General Villagra, de muerte natural; y la falta de aquel demonio que ha servido bien a los Restauradores, espero que dé mejor lugar a los esfuerzos de los amigos. Casi todos los Jefes incluso Sierra el Tuerto quieren ponerse bien con nosotros, y no sería extraño que de un momento a otro hagan algo importante en combinación con los que allí trabajan activamente. Repito que es tiempo de que se venga U. para no hacer falta en el lance preciso.

No he tenido contestación de Montenegro, que como Eyzaguirre anda también trabajoso. Ballivián el General andaba por Tagna y puede ser que haya sido arrojado por Gamarra en vista de los compromisos que contrajo con Vivanco, a quien presentó la Bandera Capitana de Socabaya con la expresión de haberla reservado para el Jefe poco digno del Perú. Este malvado no dejó de traicionar ni aun entre los triunfos nuestro puesto que hizo tal reserva entonces.

Remito mi Manifiesto que ha producido buenos efectos, y siento no tener como sostener aquí un periódico porque Irisarry está ocupado o entregado a la política del país que no anda buena. Más veo que ya no es tiempo de hablar ni de escribir sino de operar.

Recomiendo otra vez mi encargo en cuanto a Heros de quien no he recibido hasta ahora ni una sola carta. Vea si puede traerme con esos fondos el armamento que le he pedido.

Su Comadre se halla en Quito: vendrá pronto para pasar a Tagna a fin de recoger algo de nuestros intereses que todavía andan dados al demonio. Don Pepe Rivero estaba en Arequipa y no sabemos cuál será su suerte.

Que sea U. feliz en sus paseos, pero que nos veamos pronto lo desea eficazísimamente su buen Compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Guayaquil, mayo 5 de 1841

Sr. Ministro Dr. Franco Marcos.

Mi muy distinguido amigo y Sr.:

Es en mi poder la favorecida V. de 21 de abril último, y tengo una verdadera satisfacción al contestarla, dando a U. las más sinceras gracias por sus bondadosas visitas a mi Sra., y por la apreciable puntualidad con que al avisarme de la buena salud de los niños, me presenta U. un nuevo testimonio de su interesante amistad.

Me es muy lisonjera la noticia que U. se sirve comunicarme, del entusiasmo con que se esperaba en Pasto a S.E. el Gral. Presidente; y celebrare que las ventajas que se dicen obtenidas por Obando y por Sarria sobre el Cauca, sean insignificantes como se dice, porque de todos modos, el estado actual de esos Pueblos es bien sensible, y yo desearía terminasen favorablemente unos negocios, que una vez complicados no podrían ser menos que perjudiciales a Nueva Granada y al Ecuador, y moralmente presentarían un cuadro más de la inestabilidad de las instituciones de América.

Por lo que respecta a las cosas del Perú, supongo a U, impuesto del desenlace triste y necesario de la revolución de Vivanco. Después de las ventajas que obtuvo éste sobre el Gral. Castilla, en Collamarca, y de la precipitada retirada que emprendió con sus Tropas, contramarchó Vivanco a Arequipa a recibir felicitaciones, y confió la mayor parte de su ejército al Coronel Ugarteche, que persiguió a los enemigos con dos mil hombres, hasta el punto de Cuevillas en donde fue sorprendido por seiscientos de los perseguidos, y puesto en completa dispersión. Castilla contramarchó entonces sobre Arequipa donde se hallaba Vivanco con mayor fuerza; que se puso en marcha para Moquegua y pronto tuvo lugar una dispersión de sus cuerpos, por la noticia del suceso de Cuevillas, que se rugía ya entre sus soldados, y por la natural propensión de las Tropas Peruanas a las dispersiones y pronunciamientos. Así terminó la regeneración, cuando debió completar su triunfo en mejores manos y más juiciosas cabezas. Sin embargo; muchas cartas del Perú anuncian que jamás se ha presentado más violento el Estado de aquellas Repúblicas: que la revolución sigue su marcha, y se dejan entrever nuevas y cercanas crisis.

Ruego a U. me ponga a los pies de mi Sra. Doña. Mariquita, y se persuada que en todas circunstancias es su muy atento amigo S. S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Guayaquil, 12 de mayo de 1841

Sr. Ministro Dr. Franco Marcos.

Mi muy distinguido. Amigo y Señor:

Tengo la satisfacción de volver a escribir a U., sintiendo distraerle de sus muchas y graves ocupaciones, que considero en el día redobladas y exigentes; pero no quiero dejar de saludarle con la sinceridad de siempre, molestando su bondad con rogarle nuevamente quiera ofrecer mis respetos a mi Sra. su esposa y a su apreciable hija.

Las últimas noticias del Sur, de las que no considero a U. impuesto, porque ellas no se detallan en los papeles públicos son las siguientes. “Después de la destrucción de Vivanco, Gamarra que en el todo de sus fuerzas reúne dos mil y poco de hombres, que se completaran a 2500 y cuando más a tres mil, son reclutas de los que se hacen en el Sur y se piden del Norte, ha invitado a Velasco a una entrevista” para arreglar asuntos de común interés. Su objeto es ver modos de obligar al Presidente de Bolivia, a favor de su difícil posición, a llevar al cabo el tratado que el Congreso se negó a ratificar el año anterior, y aun sacar mayores ventajas. En caso de no conseguirlo, dará fuerzas a Ballivián para que logre invadir a Bolivia y destruir a Velasco, sobre una convención privada, para reportar a la vez, las mismas o mayores ventajas que las que se propone sacar hoy de Velasco.

Por lo que a mí toca, aseguro a U. que nada me ocupa de proyectos sobre el Perú, después que recibidas las noticias de la destrucción de Vivanco, he visto que pasó por ahora, la oportunidad. Aun antes de esto di mi palabra al Sr. Rocafuerte de no marchar y se lo he cumplido, dejando de obrar en todo sentido desde el recibo de otras noticias. Así es que, a pesar de lo que hayan escrito de aquí en contrario, resuelvo regresar a esa ciudad, a permanecer algún tiempo más con mi familia y entre mis distinguidos amigos; y tal vez lo haría en estos días sino me detuviese la necesidad de esperar la próxima llegada del Sr. Wilson, y la de un Ministro Boliviano, que trae especiales encargos para mí.

Deseo se mantenga U. en la continuación de su interesante salud, y que quiera disponer con la franqueza que debe, de la muy sincera y consecuente amistad de su siempre atento servidor.

Q. S. M. B.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Guayaquil, 14 de junio de 1841

Excmo. Señor General José Miguel de Velasco.

Presidente de la República de Bolivia.

Señor General:

A primera vista tal vez parezca a U. extraña la comunicación de un hombre a quien la revolución ha puesto, hace dos años, fuera de la esfera política de su Patria; pero su lectura le hará conocer que no es inoportuno su objeto, y espero que no dejará de apreciar su contenido. Verá U. que sin interés alguno particular y con absoluta prescindencia de los sucesos y de su trascendencia con respecto a mi persona, no me propongo dirigir a U. si no la voz de la razón y del patriotismo. Un hombre que desde su retiro observa la marcha de Bolivia y de su Gobierno: que aunque lejano espectador de sus desgracias, ve los peligros que la rodean por la agitación interna, y por las maquinaciones de sus enemigos externos: que prevé las más funestas consecuencias contra su felicidad e independencia, no menos que contra los intereses bien calculados de su actual administración, un boliviano que por 10 años tuvo la honra de presidir los destinos de su Patria, cuya gloria y prosperidad serán siempre el sentimiento dominante de su corazón, es el que se propone exponer a U. sus ideas, sobreponiéndose a las ofensas personales, a los agravios, a las injusticias que ha sufrido, y que mira como muy secundarias.

Muy lejos de pretender dar consejos al Presidente de Bolivia, solo quiero presentarle mis opiniones depuradas en el crisol de una larga experiencia, porque no puedo prescindir de un deber en la crisis que veo a Bolivia y a su Gobierno.

Es tiempo ya de conocer que la Restauración del año 39 no ha llenado los votos, ni satisfecho los buenos deseos de los que la hubiesen proclamado de buena fe o alistados bajo sus estandartes con la idea de mejorar la condición de su Patria. Lo primero lo prueba el violento estado actual de la Nación; lo segundo se confirma por la frecuente y espantosa desertión de muchos restauradores. ¿Cuántos de ellos se ven hoy en las filas contrarias, y cuantos de aquellos aprisionados, perseguidos, o fugitivos?

Para que se juzgue mejor, preciso es reconocer, aunque ligeramente la situación política de Bolivia. Su erario exhausto, sus habitantes moralmente armados contra su Gobierno, conmovida toda la República por el descontento y la desconfianza general que se

extienden como los fuegos subterráneos; oprimidos, perseguidos y proscritos los ciudadanos de todas clases y categorías; y deportados un gran número de sus representantes; revoluciones continuas que, que se abortan o se sofocan, se reproducen incesantemente cual llamas mal apagadas. El Gobierno y el pueblo en desconfianza recíproca, siendo consiguiente que ni aquel pueda obrar el bien, ni este gozarlo. ¿Mientras esto es su estado interno cual es por ventura el que presenta en el exterior? Amenazado por el incansable enemigo de su soberanía, por el funesto Gamarra que no cesa de tenderle redes ni de provocar la cooperación de algunos de sus propios hijos, y sufriendo intimaciones continuas sobre deudas que no ha contraído; próxima en fin a caer en abismo insondable de males, si su Gobierno no vuelve sobre sus pasos para entrar en más acertada senda. Siendo U. el mejor observador y el primer testigo de lo que pasa en Bolivia, no necesita ciertamente oír una más larga enumeración que yo quiero evitar para que no se crea que tengo algún objeto de afrontarle tan lastimosa perspectiva. Es indudable otro el que me propongo, como se verá.

Permítame U. hacer algunas reflexiones que me arrancan mi condición de boliviano, y el ardiente deseo de servir a mi Patria en todas circunstancias; un dilatado tiempo en el puesto que U. ocupa, y mis constantes observaciones sobre la marcha de los Gobiernos de América, me ofrecen ideas que tal vez no son erradas, y que las someto al juicio de U. como las he concebido con la sinceridad de una intención muy patriótica.

Siendo, pues, fuera de duda el violento estado de Bolivia, considerado en si mismo y con relación a su Gobierno, cuya continuación, bajo el sistema que ha adoptado, está fuera de toda probabilidad, convendremos que hay una necesidad imperiosa de remover las causas de tan difícil situación; y convendremos, en fin, en que salvar la Patria y dirigirla hacia su felicidad, es el deber de todo Gobierno; el sentimiento de todo buen boliviano, y el primer y más sagrado de los deseos que creo positivamente animan a U.

¿Y cuál será el modo de lograr tan importante objeto? Está en manos de U.: el Gobierno puede llenar estas altas miras, como puede ser por error de concepto el artífice de la destrucción de los pueblos. Aunque U. se puso a la cabeza de una gran revolución en Bolivia, ya no manda la revolución; porque ella se ha desviado desde que no ha correspondido al objeto. Sus progresos son visibles a pesar de que el buen sentido de los bolivianos, que no ven en la caída de U. sino la escala para otros funestos acontecimientos, es indudable el dique que ha servido de barrera a una explosión general, deseada y quizás preparada en toda la extensión de la República.

Sin embargo la moral y la prudencia de los pueblos tienen su medida, que no se puede rebasar, así como el poder de los Gobiernos tiene límites fijos que no se pueden exceder impunemente. Nada bueno se espera del sistema intolerante gubernativo: ningún buen resultado obtendrá jamás un Gobierno que se proponga marchar por la funesta senda de las sospechas, de las persecuciones, de los castigos y de las venganzas. Solo la prudente indulgencia, que propende a la reconciliación de los partidos entre si, y de estos con los poderes nacionales, es la única capaz de calmar las pasiones, y de inclinarlas a buen fin.

No han pasado tantos años que puedan haberse olvidado los acontecimientos de 1828, 1829 y siguientes. ¿Cuál era entonces el estado de la República? U. lo sabe bien: el

de la anarquía más espantosa, el de la miseria más notoria, y el de la desorganización más completa, ¿Y cómo pudo salvarse? Con un sistema reconciliador, cimentado sobre una “ley de olvido” religiosamente observada y satisfactoriamente ampliada. ¿Y porque no podrá U. emplear los mismos medios tan loables a los ojos de la política como a las luces de la filosofía? A mi modo de ver, y con la satisfacción de no haber jamás desmentido estos principios, los gobiernos no solo tienen el deber sino la necesidad de ser indulgentes con las faltas de los ciudadanos que preside; los cuales eligen en él un director paternal y no instituyen un verdugo, suponiendo que el castigo de los delitos está reservado a los tribunales de justicia, bajo la órbita de las leyes, que inhiben al Gobierno de esta facultad.

Esta indulgencia, que es la atribución más noble de los que gobiernan, se restringe o se amplía a proporción de las circunstancias de la sociedad, cuya confianza se aleja con la profusión de los castigos; y mucho más si ellos no tienen otro fundamento que las delaciones, y el concepto casi siempre errado de los que admiten tan engañosa guía. Nada es más fácil que equivocarse en política; por eso es necesario ser tolerantes con las opiniones, que son, en el siglo presente, una potencia tan independiente como irresistible. Además ¿Que se consigue por una rigurosa persecución? ¿La miseria de los expatriados, las lágrimas de inocentes familias, la sangre, si se quiere, de los culpados extenderán el círculo del Gobierno? ¿Disminuyen acaso el número de sus contrarios? ¿Hacen pensar a los hombres de otro modo que pensaron? No por cierto: el despecho es regularmente la inevitable consecuencia, porque cuando falta el sufrimiento no se espera prudencia ni resignación. La sangre de los mártires dio muchos prosélitos al cristianismo: las persecuciones continuas, los actos arbitrarios provocan las venganzas y preparan una cadena interminable de reacciones.

Por otra parte, prescindiendo de lo honroso que es para todo Gobierno adoptar una política circunspecta, tolerante y conciliadora, U. sabe que todo lo que le aleja del fin que se propone debe combatirse y hacerse desaparecer. Yo creo que U. como Administrador de Bolivia no quiere sino mejorar su suerte y salvarla de los males que la amenazan, y que está muy lejos de querer distinguir su Gobierno por una Administración cruel, cuyo infalible término sería su completa destrucción envuelto en las ruinas de su Patria. Si me hallase en tal creencia me abstendría de dirigir a U. esta franca expresión de mis íntimos sentimientos.

Si todo debe, pues, sacrificarse al importante fin propuesto, y si este fin es la salvación y la felicidad de la Nación inconcebible sin la reconciliación de los bolivianos, las persecuciones y las venganzas deben proscribirse por todo hombre elevado a la alta esfera de dirigir la suerte de sus compatriotas: él está obligado a contener las pasiones, a reunir los partidos, a comprimir la odiosidades personales, y a entrar de frente en un orden regular, reparando los agravios ocasionados por la revolución, y removiendo todas las causas que provoquen las reacciones; la justicia y la equidad deben presidir en todos los actos de su Ministerio. Finalmente, debe cubrir con un velo impenetrable los pasados acontecimientos que no fuesen favorables al objeto para iniciar una marcha nacional. Considérese a los ciudadanos por lo que fueren en adelante, y no por lo que hubiesen sido antes del día de la reconciliación boliviana. Hacer un pueblo unido de fracciones, que por desgracia se han hecho contrarios, y no ver más enemigos que los de la soberanía e independencia de Bolivia, es en mi concepto lo que debe U. procurar a toda costa.

Tal es la línea de conducta, que la razón, la filosofía, y la experiencia aconsejan a todo Gobernante, y tal repito en mi juicio, la que debe U. seguir, cambiando una equivocada política, muy contraria a la prosperidad y seguridad del pueblo boliviano, y que conduce a su Gobierno a un desastroso fin, a una odiosa memoria, y tal la que creo haber adoptado, en circunstancias verdaderamente difíciles, y la que creo deben seguir siempre los Gobiernos justos amadores de su Patria y de su propia reputación.

Juzgo que he llenado el bien conocido objeto que motiva esta comunicación, y cumplido el deber de ofrecer un nuevo testimonio de que la suerte de mi Patria no podrá ser jamás indiferente: que la distancia no me privará del placer de oír y de celebrar su ventura, como no me quita el pesar de escuchar sus desgracias, de temer y deplorar sus males. Puedo asegurar a U. que en este caso yo no veo ni quiero ver en Bolivia enemigos de ninguna clase; solo miro a mi Patria, solo miro a mis compatriotas, cuya ventura ha sido y será siempre el objeto constante de los votos y de los esfuerzos de su muy

Atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

” El Regenerador”, N° 12.

Quito, 29 de julio de 1841

A S.E. el Jefe Supremo Provisional de la República de Bolivia.

Coronel Sebastián Agreda.

Exmo. Señor:

Por la comunicación de V.E. de 25 de junio próximo pasado, me he impuesto del Decreto y Proclama que con fecha 24 de aquel mismo mes expidió V.E. en circunstancias que se hacían urgentes las medidas que se refieren en aquellos documentos. Me parece muy prudente la conducta de V.E. en la que hallo la más correcta observancia de aquel principio eminentemente político, que enseña, que la salud de la Patria es la suprema ley.

Mañana mismo salgo de esta Capital para esa República, a donde llegaré al poco tiempo que V.E. haya recibido esta comunicación; y entre tanto recomiendo a V.E. trate de afirmar cada vez más la unión entre todos los bolivianos, y la conservación de la paz y buena armonía con las Repúblicas vecinas, sin que por esto se consiente que alguna de ellas intervenga en los negocios domésticos de Bolivia, ni atente contra la soberanía de la Nación. Mi política será siempre proteger los adelantamientos del país, la estrecha unión de los bolivianos, la paz con los vecinos, y las más francas relaciones con todas las Naciones extranjeras.

El deber que me impone la confianza de mis compatriotas, llamándome segunda vez a regir la República, después de haber sufrido esta un sacudimiento horroroso, me habría hecho no demorar un día mi partida para llegar cuanto antes a cumplir con los votos de la Nación; pero como solo hoy llegaron a mi poder los documentos oficiales, que V.E. me ha dirigido, y que yo debía esperar, ha sido precisa mi demora en esta República, a pesar de las noticias de la reacción uniforme de todos los pueblos y del Ejército de Bolivia, que se han referido en los papeles públicos.

Estos sucesos; que me son personalmente tan honoríficos, han causado en mi ánimo tal impresión de gratitud a la Nación en general, que han borrado hasta la memoria de la injusticia que algunos pocos quisieron hacerme y solo han dejado en mi los más ardientes deseos de extinguir las odiosidades y las rivalidades de los partidos.

Doy a V.E. las más expresivas gracias por el celo, actividad y energía con que ha sabido atender a las necesidades urgentes de la República y por los oficios e importantes servicios que se ha prestado a hacer a la Patria durante mi ausencia, reiterando a V.E. las protestas de la consideración y aprecio con que me suscribo su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Restaurador”, tomo 3º, Nº 34 del 6 de enero 1842.

(Duplicada)

Guayaquil 15 de agosto de 1841

Excmo. Sr. General M. E. Calvo, Vice-Presidente de Bolivia,

Encargado del Mando Supremo.

Excmo. Sr.-

Instruido por documentos solemnes y auténticos de que la constitución del año de 1834 ha sido restablecida en nuestra Patria por una creación uniforme y espontánea de todos los pueblos y del Ejército, y de que a consecuencia somos llamados V.E. y yo para volver a dirigir los destinos de Bolivia, el primer sentimiento que domina mi corazón es el de la gratitud para nuestros compatriotas. Admiro, pues, su buen sentido y juicio, tanto por haber abatido un gobierno intruso, ilegal y temerario, que entre daños inmensos selló el descrédito de la patria, cuanto por la moderación y generosidad de sus directores en una crisis terrible, que en otra parte pudiera haber dado lugar al desarrollo de pasiones violentas y a venganzas tal vez merecidas. El General Agreda y otros ciudadanos, dirigiendo esta reacción nacional con tan admirable prudencia, han adquirido derechos incuestionables a la estimación pública como los tienen a nuestro particular reconocimiento.

Mis actuales esfuerzos se dirigen a trasladarme con alguna seguridad a las costas de Bolivia, y tengo fundadas esperanzas de conseguir un bajel del favor de alguno de los jefes de las escuadras extranjeras, a quienes me he dirigido con este objeto. La conducta siempre alevosa del gobierno de Gamarra y el motín que parece ha tenido lugar en nuestro único puerto de Cobija, me ponen en necesidad de tomar esta precaución antes de recurrir a otro partido, que adoptare si aquella esperanza me faltare.

Entretanto V.E. que por fortuna se hallaba cerca de la República y sin ninguna clase de obstáculos, espero que haya acudido inmediatamente, al generoso llamamiento de nuestros compatriotas; y que encargado del gobierno como Vice-Presidente, estará ya trabajando en el sentido más conveniente a nacionalizar esa acción, restableciendo la confianza y la armonía entre todos los bolivianos.

Aunque por el conocimiento que tengo de la moderación de carácter de V.E., de sus máximas gubernativas y de la rectitud de sus ideas políticas, me persuado de que V.E. adoptará la senda más conveniente al objeto de reorganizar la Patria, dilacerada por las pasiones que dirigieron la errada conducta de la administración restauradora, sin perder de vista la necesidad de ponerse en guardia contra las incesantes asechanzas de Gamarra; no obstante esto permita V.E. a mi patriotismo que le anticipe mis opiniones y le trace la política que me propongo observar en el Gobierno de la República, deseando que V.E. establezca sus fundamentos, a fin de que no habiendo variedad en los medios lleguemos más pronto al fin deseado.

Creo de absoluta necesidad, ante todo, el restablecimiento de la constitución del año de 1834, proclamada por la Nación, y que anulando todos los actos de la restauración, excepto aquellos en que la República se hubiese comprometido con otras Naciones, los cuales demandan otra clase de miramientos, mande V.E. poner en pleno ejercicio las leyes y reglamentos de aquella época. No considero menos necesaria una ley de olvido que borre todos los extravíos pasados, e imponga silencio a las pasiones y reclamaciones personales, que no tengan el exclusivo objeto de perseguir despojos inferidos contra conocidos derechos. Necesario es hacer volver al seno de la Patria a todos los bolivianos descarriados durante la restauración, y allanar los estorbos que puedan contrariar su reconciliación.

No temo que V.E. imite en manera alguna y por ningún pretexto, ese funesto ejemplo de destituciones arbitrarias de empleos, y menos el de expoliaciones de propiedades, con el cual ha minado la restauración los más sagrados fundamentos de la sociedad boliviana y los progresos de la industria.

En cuanto a la provisión de empleos que puede ofrecer algunos inconvenientes, especialmente de aquellos que fuesen reclamados por derechos preexistentes, yo creo que V.E. debe prestarse a la restitución; más en cuanto a las vacantes parecen muy conforme al espíritu de la ley de olvido llamar indistintamente a las personas más dignas sin consideración a lo pasado. Declare V.E. por actos solemnes, que el Gobierno de Bolivia quiere la paz, con todos sus vecinos, y que sin exigencia alguna de su parte, hará por conservarla todos los sacrificios compatibles con su honor y su independencia. Que no es su ánimo promover ni acoger proyecto alguno político que pueda inquietar a sus vecinos;

porque con arreglo a la opinión nacional está decidido a circunscribirse a sus negocios domésticos, que demandan preferente y exclusiva atención. Autorice V.E. con este objeto ministros diplomáticos cerca de los gobiernos de Chile, del Perú y del Ecuador, para establecer relaciones positivas y francas sobre la base de la más absoluta independencia política; pero sin someterse al influjo de nadie bajo pretexto alguno, y sin comprometerse a reconocer deudas que no hemos contraído, ni a compensaciones que no debemos. No dudo de las buenas disposiciones que encontraremos en el nuevo ministerio de Chile, así como puedo asegurar de las simpatías del Gobierno Ecuatoriano, cuya independencia está ligada con la nuestra; y solo me inspira recelos el gabinete de Gamarra, cuyas pretensiones no se debilitan jamás, y cuya tendencia es siempre hostil para con nosotros. Ahora intenta renovar sus constantes maquinaciones contra Bolivia, autorizado por un consejo compuesto de sus cómplices, a pretexto de hacerme la guerra y de impedirme la restitución a mi patria, como si él ni nadie tuviese derecho para injerirse en nuestro régimen interno y para contrariar los actos de alta soberanía nacional. Yo espero que V.E. no tolerara proposición que mengue la dignidad de Bolivia, ni consentirá condición que nos humille.

Si aquel hombre funesto se empeñase en realizar sus proyectos, y necesario fuese, por desgracia, recurrir a las armas, ocurra V.E. al patriotismo de Bolivia que es muy fecundo; aumente su Ejército, llamando al servicio a todos los jefes y oficiales indebidamente separados, y póngase en estado de rechazar con la fuerza pretensiones osadas que no deben admitirse sin baja.

Este caso, aunque poco halagüeño, es quizá favorable a los principales objetos del Gobierno: aprovéchese V.E. de él para amalgamar los partidos, interesando a todos en la defensa nacional, ente cuyas banderas deber sacrificarse las opiniones y los intereses individuales. Si en este caso creyere V.E. útiles los servicios de los Generales Velasco y Ballivián, llámelos también; pero si hubiese fundados motivos para recelar de parte de ellos un influjo contrario dentro de la República, creo que al menos deberá V.E. ocuparles en el exterior a fin de no inutilizar a nadie y contar con sus partidarios en ocasión tan delicada.

Tan importante es triunfar de los enemigos externos como sofocar el germen de la anarquía interna, Gamarra con la intención más depravada nos proporciona la ocasión de estos dos grandes objetos.

Considero muy urgente la reunión de las cámaras que V.E. debe convocar desde luego: si impedido por algún accidente no llegase yo a tiempo de instalarlas, V.E. llenará este deber; y si se creyese a juicio de V.E. y de ellas, que mi separación puede ser bastante para evitar una guerra que siempre es funesta, cualesquiera que sean los resultados, propóngala V.E. a mi nombre, usando de esta autorización que le doy con la voluntad más sincera. Mi celo por servir a la patria no es movido por intereses personales, ni tiene exigencias. Con tal de que mi relevo sea declarado por un acto libre de la nación, sin que influyan en él las sugerencias ni las amenazas de otros Gobiernos, yo me resigno muy gustoso a dejar el alto puesto a que me llaman mis compatriotas, y serviré con la misma voluntad en el ejército o en cualquier otro puesto en que se me considere útil. Yo quiero en suma concurrir a defender la Patria; pero no el ser ni remotamente la causa de sus desgracias.

Debo recomendar por fin a V.E. el mérito y la lealtad de las personas que han restablecido el régimen legal de la República, sobre todo su moderación y generosidad. Justo parece que V.E. haga de ellas toda la confianza que merecen, y que en más elevadas clases les dé ocasiones de continuar sus servicios y lucir el verdadero patriotismo que han ostentado. Premiar las buenas acciones es el mejor medio de estimular a la virtud. Sin cesar de hacer las más eficaces diligencias para reunirme a mis compañeros y emplearme en su servicio, he creído deber anticipar a V.E. mis opiniones, que someto a su ilustrado juicio como un homenaje de respeto con que me suscribo de V.E. su más atento seguro servidor.

Excmo. Sr.

ANDRES SANTA-CRUZ

El Mercurio de Valparaíso, martes 20 de diciembre de 1842, año 15, n.º 4302, pág. 5, col. 1-3.

Guayaquil, 22 de diciembre de 1841

A S.E. el General José Ballivián y Segurola.

Mi muy apreciado Ahijado:

Un acontecimiento tan plausible como favorable a la seguridad, y a la independencia de nuestra Patria me hace tomar la pluma para felicitar a U. cordialmente, cualesquiera que hubiesen sido los motivos que obstruyeron la continuación de nuestras antiguas buenas relaciones, yo no puedo callar al ruido de la espléndida victoria de Ingavi. Abatiendo al tenaz enemigo de Bolivia, al inicuo opresor del Perú, ese genio funesto, que mantenía en constante inquietud a todos sus vecinos, puede U. gloriarse con el triunfo de la Patria, y de los amigos del reposo de América.

Por muy sensibles que me hubiesen sido los primeros lances en que apareció U. como unido a Gamarra y facilitando su entrada en Bolivia, ya no veo más que el famoso acontecimiento de Ingavi, cuyos resultados de la más grande importancia para Bolivia, lo son también para los intereses bien entendidos del Perú. Por esto, cuando supe en las costas de Cobija el estado de los negocios de la República en principio de noviembre abandoné el objeto que me condujo para dejar a U. en absoluta libertad de emplear todos los esfuerzos de los Bolivianos contra los agresores. Habiéndose obtenido el fin a que todos debíamos propender, yo quedo muy satisfecho.

Los derechos que U. ha adquirido a la gratitud de sus compatriotas serán mayores si sabe acompañar su triunfo, como lo espero, de moderación y generosidad. La gloria militar sería una estéril prenda sin el adorno de estas virtudes.

Admita U. pues los votos muy sinceros y la grande complacencia con que felicita al vencedor de Ingavi, el que entre todas las vicisitudes humanas no ambiciona sino la gloria y prosperidad de su Patria y es de U. muy sinceramente por diferentes títulos atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

(Nota. En la publicación de esta carta, en el periódico “El Restaurador”, tomo 3º, nº 44, Sucre, jueves 17 de marzo de 1842, las frases del original: “como unido a Gamarra y facilitando su entrada a Bolivia”, han sido reemplazadas con la siguiente: “haciéndome la guerra”).

Del original de letra del Mariscal Santa-Cruz.

Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 804.

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ

AÑO DE

1842

Guayaquil, enero de 1842

Señor General Don Felipe Braun.

Querido Compadre:

Es inconcebible la causa del silencio de U. en más de un año que no tengo el gusto de ver sus letras: las últimas fueron las que condujo el General Daste.

Por muy gustoso y feliz que U. viva en Europa no ha debido olvidar a sus amigos y menos a su Compadre.

Por las Gacetas adjuntas se impondrá U. de las ocurrencias recientes que quiero aclarar.

A la reacción de junio hecha en Bolivia por el Coronel Agreda han sucedido acontecimientos adversos. El traidor Ballivián unido con Gamarra se empeñaron en sofocarla, y empezando por cerrarme todas las entradas a Bolivia por mar y por tierra, se lanzaron en fin a hacer la agresión en principios de octubre. El admirable Coronel Agreda y Goytia se sostuvieron bizarramente contra las intrigas de aquellos malvados y las de Velasco que también los inquietaba por el Sur; más desde que se realizó la agresión fue imposible sofocar los efectos de seducción y del temor que dominó al señor Calvo y a Torrico. Creyeron detener la agresión y evitar la desunión llamando a Ballivián para que se pusiese a la cabeza del Ejército y después de este paso fue inevitable que se apoderara del Gobierno. Entonces declaró la guerra a su protector Gamarra, quien de su parte no creyó conveniente retroceder y calificando a Ballivián de Protectoral continuó en campaña hasta los campos de Viacha donde el Ejército Peruano ha sido completamente derrotado y muerto su caudillo el más criminal de los hombres. Castilla con la mayor parte de sus Jefes y Oficiales han quedado prisioneros siendo muy pocos los muertos, no habiendo sido la batalla gran cosa.

Por consecuencia han vuelto a penetrar las columnas Bolivianas en el territorio Peruano y a mediados de diciembre se hallaban ocupando Tagna y Puno. Los que conocemos el carácter belicoso de Ballivián y Sagárnaga directores hoy de Bolivia no podemos dudar lo que harán después: el Perú hace por su parte grandes esfuerzos por rechazar las pretensiones que Ballivián ha mostrado ya sobre el territorio Peruano; y es casi inevitable una guerra prolongada, cuyas consecuencias serán fecundas. Entre tanto el Gobierno del Perú todavía es Restaurador y aunque combatido por diferentes partidos y expuesto a variar de personas trabaja por nacionalizar su causa. Ballivián que también se la declarado Restaurador para colmo de sus repetidas traiciones, persigue a Agreda, a Goytia y a todos nuestros amigos, habiéndose rodeado de Urcullo, Calvimontes y de los más obstinados malvados. Velasco en Salta no es imposible que se reconcilie teniendo tales apóstoles cerca de Ballivián; pero la opinión nacional no ha dejado ni dejará de serles contraria y durante la guerra habrá muchos lances que puedan sernos favorables.

Si la falta de un Buque de Guerra, que no pude conseguir hizo inútil el arriesgado viaje que emprendí sobre la costa de Cobija en un mercante, espero que la oportunidad

facilitará las dificultades que antes tuve para penetrar en Bolivia, donde pasadas las primeras ilusiones de la victoria harán nuestros amigos su deber contra un demonio que se hace más odioso cada día.

U. hace falta mi amigo y no sé cuál sea la causa que lo detenga todavía lejos del teatro de su gloria y de sus esperanzas.

Por fin de esta carta daré a U. una noticia que será apreciada según las circunstancias en que U. se encuentre. La señorita Balta Calderón es Madama Rocafuerte; aunque no ha sido autorizado todavía el matrimonio el contrato está hecho sin que quede duda alguna.

Entre mis cartas anteriores he incluido dos otras para Don Francisco Heros recomendando a U. el que arreglara con él el negocio a que fueron referentes y de que está U. instruido. ¿Será posible que ninguna haya llegado a sus manos? ¿Y si ha llegado podré creer que haya desatendido U. el encargo de su amigo; o que Heros falte a su compromiso? Ninguno de estos extremos me parece posible, y debo esperar que U. me conteste antes de formar un juicio contrario a mi inclinación y a la confianza que tengo en la lealtad inmaculada de U. y en la buena fe de Heros.

Toda la familia queda buena en Quito a donde pienso hacer un pronto viaje sino me llaman a otra parte las ocurrencias que se están desenvolviendo. En todas partes y circunstancias debe U. contar con su Compadre y buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Don Pepe Rivero está en Arequipa al lado de su familia, y puede ser que se restablezca a favor de la gran opinión de que goza.

(Adición autógrafa del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Quito, mayo 25 de 1842

Señor Gran Mariscal de Montenegro.

Mi apreciado Compadre:

Celebro mucho el saber que se hallaba U. ya descansando de su viaje, aunque en mala tierra; y más me alegraré de que la señorita Ema, (a cuyos pies me pongo) haya salido con felicidad de su primer embarazo.

Por el último vapor he recibido contestaciones de Ballivián a las dos cartas que le dirigí; por las cuales me persuado que hará cuanto esté de su parte para facilitarme los medios de hacer un viaje a Europa. Están concebidas en términos muy finos y demuestran bien la grande importancia que ha dado a mis cartas que considera de grande utilidad para calmar las pasiones y dirigir las opiniones exaltadas por consecuencia de las últimas ocurrencias. Veremos cómo cumple el anuncio que me hace de hacer por mí lo que su corazón desea.

Entre tanto parece que a virtud de las seguridades que yo le di de no inquietarle mientras se halle comprometida la República en una guerra externa, se decidirá a continuar su campaña haciendo la Alianza propuesta por el Ecuador. En este caso tengo encargo especial del General Flores para decir a U. que se venga tan luego que sepa que se ha hecho tal Alianza; porque en virtud de ella está decidido a cumplir su compromiso, para el cual se hacen en verdad los preparativos más eficaces. Me han asegurado que cuenta con U. para emplearle en un destino proporcionado a su alta categoría y mérito. Yo no me atreveré a dar a U. consejos ni aun mi simple opinión sobre un asunto tan delicado, y solo le ofrezco escribirle sucesivamente informándole de los progresos o variaciones que pueda tener este asunto.

Escribo con esta fecha a los héroes de lealtad que habrá U. visto allí, proporcionándoles un pequeño auxilio para que puedan atender a sus urgentes necesidades y nunca he sentido tanta mi mala posición pecuniaria que me priva de hacer lo que merecen hombres tan recomendables.

No hay cosa particular que comunicar a U. pues no considero tal los proyectos y las esperanzas que nos ocupan por ser demasiado antiguos.

Su Comadre me encarga saludar afectuosamente a Madama Ema a quien espero que también mis muy atentos homenajes. Debo regresar pronto a Guayaquil, desde donde espero escribirle con más claridad. Soy de U. entre tanto su muy sincero amigo y Compadre

A.S.C.

(Andrés Santa-Cruz).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo del Mariscal Santa-Cruz.

Quito, 15 de julio de 1842

A S.E. el General José Ballivián.

Presidente de Bolivia.

Mi querido Ahijado:

He tenido el gusto de recibir sus apreciables cartas de 8 de marzo y 9 de abril, y al saber que el contenido de las mías no fue indiferente para U. ni para su política. Si ellas han podido contribuir en alguna manera a dar a U. lugar para que obrara con más libertad y sin los estorbos de las pasiones revolucionarias; y si por consecuencia lograrse U. sacar un mejor partido en favor de nuestra Patria, yo quedaré completamente satisfecho. Este fue en verdad el objeto con que las escribí; porque me propuse evitar que tales embarazos contrariaran sus combinaciones militares y el que se abusara de mi nombre, cuando mis diligencias han propendido más a que Bolivia lograrse poner un término honroso a la contienda en que estaba empeñada.

Aunque he visto los preliminares de paz firmados en Acora, no me avanzo a juzgar de ellos; respetando las razones y consideraciones que hubiesen influido en su arreglo, me limitaré a manifestar a U. mis votos para que tanta generosidad pese algo en los consejos del Gabinete Peruano, para hacerle deponer esa tendencia continua a humillar a sus vecinos. El Gobierno del Ecuador, que tantas simpatías ha concebido por la independencia de Bolivia, en la que funda ahora su propia seguridad, tenía preparados muy costosos y formidables elementos para emplearlos en apoyo de las operaciones de U.; y sería muy sensible que tan buena disposición del parte del General Presidente no fuera debidamente apreciada por U. Como supongo que U. tiene un pleno conocimiento de las eminentes virtudes y de la gran capacidad militar de este hombre, cuya fama es general en América, me abstengo de referirlas; y solo me permitiré decir a U. que le conviene, como a Bolivia, cultivar su amistad. No vale menos por sus relaciones e influjo sobre los estados que componían la antigua Colombia, que por la autoridad que ejerce en el Ecuador.

Contrayéndome a la indicación que me hace U., de que “Mi alejamiento por algún tiempo del Continente puede convenir a U. para encaminar la opinión y dirigir los negocios a un mejor resultado” debo decirle, que a no ser por la injusticia y el mal cálculo del perverso círculo de Velasco, yo hubiera realizado desde el año de 1839 el proyecto de trasladarme a Europa. Si me he guardado, crea U. que ha sido muy a pesar mío; porque se me forzó a permanecer en América para defender mis derechos tan indigna como violentamente hollados. Por funestas que hayan sido las consecuencias para mis perseguidores, yo he tenido que sufrir mucho, sin que el castigo que la Providencia les ha impuesto alcance a reparar los daños que me han hecho. No he variado de propósito; por el contrario, estoy cada día más inclinado a realizarlo; y lo realizaré en efecto si como espero, U. quiere allanar los estorbos que me opuso la torpeza de Velasco, privándome de mis honores y de mis bienes de que todavía carezco en realidad. No solo creo que me conviene alejarme por algún tiempo de este teatro bastante azaroso, sino que también puede ser conveniente a Bolivia y a U. mi permanencia en Europa, donde no les serán estériles mis relaciones, ni mi patriotismo inútil.

Más este viaje sería imposible mientras U. no remueva los estorbos y me facilite los medios: sus sentimientos personales me lo aseguran; y el Poder de que se halla U. investido no me deja duda de que se ocupará U. de mí, sobreponiéndose a las sugerencias de algunos

hombres que se han hecho mis contrarios como lo fueron del Libertador y del Mariscal de Ayacucho; y como lo serán de U. y de todo Gobernante en la víspera del infortunio.

Debo esperar también de su talento como de su generosidad que adoptará U. una política conciliadora, cual corresponde con respecto a los bolivianos especialmente con aquellos que habiendo sido nuestros compañeros y colaboradores tienen justos derechos a la protección de U. como a la de todo Gobierno Moral.

Tenga U. la bondad de hacer presentes nuestros afectos muy sinceros a nuestra ahijada sin sudar de la estimación y respeto de su aftmo. Padrino y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz. Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 839.

Quito, agosto 14 de 1842

A. S.E. el General José Ballivián.

Presidente de Bolivia.

Mi querido Ahijado:

Después de haber dirigido a U. la carta, cuyo duplicado es adjunto he tenido la satisfacción de recibir, por mano del señor Caneo, su muy apreciable de 25 de abril; cuyo contenido me pone en el deber de hacer algunas declaraciones, de que me abstendría si yo dudase de su amistad y de la sinceridad con que creo que U. me habla. Suponiendo además que nuestra correspondencia, de un carácter absolutamente confidencial, no ha de exponerse a la inspección de personas inclinadas a invertir su sentido usaré de la franqueza que conviene a U. y a mí.

Rechazo pues, ante todo, como absolutamente infundada la suposición, de que yo pretendo contrariar la elevación de U. a la Presidencia de Bolivia, haciendo valer antiguos derechos. Sin suponerme participante de las necedades de Orbegoso, no pudiera atribuírseme tan extravagante ilusión, que no solo sería ajena de las ideas del siglo en que vivimos y de los principios que hemos adoptado, sino que está especialmente desmentida por las seguridades que he dado a U. espontáneamente de secundar sus esfuerzos; lo que importa algo más que contrariarle. Más, fundándome en los mismos principios, creo igualmente que nadie ha tenido razón ni poder legal para despojarme de mis legítimos derechos personales. Considerándolos imprescriptibles, es por su defensa que he debido hacer la guerra a mis imprudentes enemigos, quienes, desconociendo su verdadero interés,

me persiguieron tan innecesaria como imprudentemente y me comprometieron a adoptar un partido que no pensé ni estuvo en mis cálculos.

Si, al separarme yo del Mando de Bolivia, se hubiesen ellos limitado, como buenos patriotas, a establecer un orden cualquiera, sin invadir derechos individuales y sin presentar esos fatales ejemplos de horrible arbitrariedad, yo me hubiese retirado a Europa por el tiempo necesario, para hacer desde allí nuevos servicios a nuestra Patria, sin decir ni hacer cosa que ofender pudiese a nadie; más al ver que la revolución tomaba una tendencia tan maligna; no pudiendo ser insensible a ofensas atroces y a despojos tan inmerecidos, como inesperados; privado de las consideraciones que me son debidas por justicia y de mis bienes; y sin los recursos con que debía contar para vivir en Europa, es claro que me fue imposible ya realizar mi viaje. ¿Ni como pudiera haber abandonado mi suerte y la de mis hijos a los caprichos de mis gratuitos y temerarios perseguidores? Forzado pues a defenderme y a defender la causa de mis compañeros de infortunio he procurado, es verdad, la ruina de Gobiernos que no reconocí; no habiéndolos reputado sino como autoridades intrusas, bárbaramente establecida. De ahí se ha tomado sin duda pretexto para suponerme esas pretensiones, con que intentaban alarmar a U. los que maliciosamente quisieran que U. continuase por esa senda tortuosa de injusticias y de política absurda que distinguieron la administración de los Aguirre.

No diré a U. que aplaudí sus primeros pasos en ocasión de los sucesos del año anterior, ni el modo de destruir la Regeneración Boliviana. Obligado a mirar con fastidio el círculo de Velasco y odiando naturalmente al de Gamarra, temí mucho que la interposición de U. ocasionara el triunfo de esos malvados y la ruina de nuestra Patria; más la hermosa victoria de Ingavi cambió desde luego mis recelos en satisfacciones; y, postergando desde entonces todo sentimiento personal, no me he ocupado sino de celebrarla y de procurarle a U. aliados útiles, propendiendo, en cuanto ha estado a mi arbitrio, a que obtuviese U., por último resultado, límites precisos y garantías de seguridad para nuestra Patria. Mi empeño ha sido tanto más eficaz a este respecto, cuanto que tampoco he podido dudar de que U. se apresuraría a darme un testimonio de su rectitud y de su consecuencia, decretando la restitución de los derechos de que he sido arbitraria y violentamente despojado. Si la fuerza de circunstancias pasajeras colocó a U. en la necesidad de contemporizar de pronto con opiniones ajenas, estoy persuadido de que, habiendo ellas mejorado notablemente y con mejor conocimiento de las ocurrencias y de los hombres, propenderá U. a adoptar la política que aconsejan la prudencia y su propio convencimiento.

¿Ni como pudiera U. continuar su confianza a aquellos hombres que habiendo sido siempre enemigos de U. le persiguieron como a mí, mientras estuvo en su arbitrio el abatirle, privándose de los servicios y de la cooperación de otros hombres naturalmente honrados, cuya conducta no puede dejar de darle garantías de fidelidad? Aquellos son los que en realidad le están minando a U., con las mismas armas que U. les ha confiado, para restablecer a su ídolo de palo; y tienen la destreza de achacar a otros sus propios proyectos, a fin de desviar la atención de U. del verdadero peligro.

Desde que yo le felicité por el triunfo de Ingavi ha debido U. tener una completa seguridad de mi parte, y aun ha podido contar con los votos de mis amigos y con nuestros esfuerzos en favor de su administración, a menos de que, sin hacer caso de mi palabra y de

su prestación, U. se obstinase en alejarlas de sí. En comprobante de cuanto he dicho a U. yo no tendré inconveniente en trasladarme a Europa y a cualquier otra parte luego que me diga U. que ha tomado, en desagravio mío, la resolución que espero, y que es muy propia de un caballero y de un hombre de Estado. Después de haber anulado, como era justo, los actos ilegales de la Asamblea de 1839, es consiguiente que haya hecho U. la aplicación del caso con respecto a mí; pues no creo que quiera U. ceder a la Convención, ni a otra autoridad cualquiera, el honor de anticiparse a vindicar la Leyes y todas las garantías holladas en daño mío, con amenaza terrible de todos los ciudadanos.

Aunque le fuera a U. posible prescindir de sus sentimientos personales con respecto a mí a de nuestras relaciones, U. no puede, sin riesgo de su buena reputación, autorizar por más tiempo los atentados de aquella farsa; puesto que no presentándome yo como un estorbo a su elevación, y estando dispuesto a concurrir a ella, no hay un pretexto que le impida a U. ejercer, en obsequio mío, un acto de verdadera justicia y de noble consecuencia. Tampoco puede estar en el interés de U. tolerar por más tiempo esos fatales ejemplos de arbitrariedad o de tiranía demagógica; porque a su turno ellos se harían valer contra U. también.

He manifestado a U. mis ideas y mis deseos claramente, para que pueda U. rectificar conceptos herrados; y asegurándole por fin que no tengo otras pretensiones que la de un boliviano amante de la prosperidad y del buen crédito de su Patria; y deseoso por consecuencia de los aciertos de U. en su administración, tengo la confianza de que se esforzará U. desde luego en hacer lo que su corazón desea en obsequio de su Padrino, amigo y muy atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Tengo encargo de su madrina de saludar a U., a la señora y a nuestra Ahijada a quienes suplico que les manifieste también mis efectos.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz. Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 839.

Guayaquil, 22 de septiembre de 1842

Señor General Braun.

Querido Compadre:

Considerando a U. en Bolivia, según sus anuncios a Herrera, he dejado de escribirle, y me encuentro agradablemente sorprendido por su apreciable carta de 22 de julio. He celebrado mucho que su muy amable esposa y Juanita se conserven con salud como U., y Dios quiera continuarles este consuelo, en medio de las privaciones y disgustos

consiguientes a nuestra penosa situación. Nosotros continuamos como nos dejó U. disfrutando de la misma satisfacción, excepto Victorita, cuya muerte ha sido excesivamente sensible para su Madre: solo nos quedan pues tres niños con el Quiteño, siendo el adorno de ellos y ni chochera la ahijada de U. que está muy crecida y graciosa. Su Comadre me encarga que salude a U. recomendándole el que le prepare las buenas relaciones que desea tener con Madama Ema, de quien tiene informes tan favorables como merece.

En verdad que ha sido muy raro el desenlace de la guerra; y aunque son bien conocidas las causas no puedo comprender como Ballivián ha sometido su genio altivo y vanidoso al influjo de los Doctores. Lo raro es que hubiese hecho la paz con el Perú después de haber firmado el Tratado de Alianza con el Ecuador, anulando así su verdadero objeto. Él ha perdido la ocasión más hermosa de dar a su Patria una mejor demarcación, adquiriendo derechos algo fundados al Puesto que ha asaltado. Es indudable que el hombre está confundido y no me sorprenderá el ver confirmados los rumores que se nos transmiten de Lima con respecto a una reacción.

Es excusado decir el funesto influjo de aquella paz sobre los preparativos que se tenían hechos aquí, los cuales quedan reservados, para mejor oportunidad ya que se malogró la pasada.

Aquí se habla con variedad de la Comisión de Olañeta sin embargo de que se sabe que salió de Bolivia muy disgustado de Ballivián. Suponiendo que haya U. descubierto bien su objeto y las actuales inclinaciones de aquel hombre veleidoso, espero que nos instruya U. acerca de sus ideas y de su opinión con respecto al estado actual de Bolivia. Aunque por el Tratado de Paz con el Perú pudiera considerarse anulada la Alianza con el Ecuador no ha vacilado este Gobierno en ratificarla de su parte; y para canjear dicho Tratado regresa el mismo señor Carbo, quien hará conocer claramente la política del General Flores y sus ideas con respecto a mí: política digna de un caballero y de un hombre de Estado Puedo asegurar que aunque se coaligaran todos los restauradores no conseguirán nada en daño mío.

Bien poco pudiere comunicar a U. de esta República, aunque quisiera ocuparme mucho de ella; porque la tranquilidad de que se goza no ofrece los mismos materiales que la anarquía del Perú., de donde tendrá U. noticias más recientes que las que yo pueda darle. No pudiendo instalarse tal vez por falta de número el Congreso Extraordinario que se ha convocado, puede suceder que sea preciso ocurrir a una Convención para que elija al Presidente futuro y haga algunas reformas en la Constitución; más ni esta Convención, que en todas partes de América es funesta, será capaz de causar el más ligero sacudimiento en este país, cuya tranquilidad está fundada sobre la valiente espada del General Flores.

Hágame U. el favor de hacer una visita a nuestro amigo García del Río si es que permanece allí todavía; por esta incertidumbre fundada en las seguridades que me ha dado el General Flores de haberle llamado por dos cartas no le escribo directamente. Recomiendo a U. por último que lea una Oda que mando con esta fecha a los amigos fieles. Sin ser poeta he manifestado lo que pienso y siento con respecto a nuestra suerte.

Queda U. como siempre afmo. Compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Guayaquil, 24 de septiembre de 1842

A S.E. el General José Ballivián.

Mi querido Ahijado:

Aprovecho del regreso del señor Caneo con la ratificación del Tratado de Alianza para remitir a U. el duplicado de mi última carta anterior: más no quiero insistir ya en su contenido, ni recomendar el mérito de la franqueza con que he escrito a U. diferentes veces; porque me ha sido muy sensible que, teniendo en poco la fe de mi palabra y menospreciando las sinceras manifestaciones que le tengo hechas, haya U. dado más acogida a vulgaridades y a especies desnudas de todo fundamento en ofensa mía; es más sensible todavía a mi corazón el ver que se haya U. negado de este modo a la reconciliación que le propuse con la más sincera cordialidad, por amor a la Patria y en obsequio, acaso, de U. también.

Desde que felicité a U, por el triunfo de Ingavi, todos mis pasos, todas mis palabras y aun mis intenciones han guardado perfecta conformidad con aquel acto franco y espontáneo. Abandonando desde entonces sentimientos e intereses personales me he afanado en celebrar aquella victoria, y no he pensado más que en contribuir, en cuanto me ha sido posible, a que se obtuvieran las ventajas que podrían esperarse de ella en favor de nuestra Patria, y en prepararle simpatías y una alianza importante. Tal conducta, moderada, patriótica y aun generosa parece que requería alguna correspondencia de parte de U., a quien no he podido suponer jamás con voluntad para perseguirme. Un acto de justicia en desagravio de mis derechos, indignamente conculcados por la torpe administración de Velasco, parecía muy conforme con el honor, con la gratitud y aun con la conveniencia recíproca, y habría sido también muy recuerdo de Ingavi. ¡Cuán diferente ha sido sin embargo la conducta de U!

Cediendo al influjo de la demagogia y de mis enemigos, que también lo han sido y lo serán de U. luego que cambie el viento, ha preferido U. autorizar todavía la continuación de los atentados que se cometieron en mi daño por la farsa Convencional de 1839, cuyos actos han sido sobradamente anulados por U. ¿Y se podrá decir acaso que carece U. de poder solo para decretar el desagravio de su Padrino, del hombre a cuya sombra ha hecho U. su carrera, teniendo la Dictadura para todo lo demás?

Yo he querido prescindir de la política, alejarme de América dejando a U. en plena libertad de trabajar por la reorganización de la República y por la reconciliación de los Bolivianos; he ofrecido más, contribuir a la elevación de U, con mis débiles esfuerzos y

ayudarle desde cualquier distancia al restablecimiento de la confianza pública y del Crédito de Bolivia perdidos desde el funesto día en que se proclamó la Restauración: más U. se ha negado sin causa ni pretexto alguno, cuando había muy fundados motivos para esperar que me tratara U. con alguna consideración.

Si la satisfacción de mis derechos personales (única cosa que he deseado) estuviere en oposición a la elevación de U. o a sus miras políticas podría considerarse, aunque nunca justa, al menos entre la esfera de las conveniencias la negativa de U.; pero no siendo así ¿cuál motivo ha podido U. tener para desestimar mis sentimientos generosos, atribuyéndome intenciones e ideas que no he tenido? Creo más que esto no puede ser conveniente al crédito de U., ni a los intereses de su política, si se considera el curso de los acontecimientos.

Es verdad que U. cuenta hoy con los favores de la fortuna, mientras que yo contemplo sus desengaños; pero por próspera que se considere o parezca su posición, como adversa y penosa la mía, no se hallan exentas del influjo de los acontecimientos a que están expuestas todas las cosas humanas; mucho más inconsistentes en la revolución americana. Esta es consideración que requiere más el Ejercicio de la rectitud y de la generosidad que distinguen a los hombres de mérito. Cualidades que yo procuré practicar cuando estuve en capacidad de hacerlo.

Sea lo que fuere de la conducta de U., mi querido Ahijado, con respecto a su Padrino, yo no me arrepiento de los pasos que he dado, ni de haberle asegurado, como lo repito ahora, que soy con la mayor consideración su muy afecto y muy atento SS.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original autógrafo, Biblioteca Universitaria de La Paz.

Guayaquil, de diciembre de 1842

Señor Don Juan García del Rio.

Mi querido amigo:

Considerando incierto el viaje del señor Carvo, no escribo a U. por su conducto, y me reservo para la Corbeta "Miseno" que saldrá el 4 de enero directamente para Valparaíso. Entre tanto se lo puedo anticipar que los negocios nuestros aquí, van mejor que nunca y que es muy probable que nos hallemos pronto cerca de Lima; preciso es que U. emplee su talento y sus buenas relaciones en desviar a ese Gobierno de su empeño

imprudente de contrariarnos; pues ya no está ni en sus intereses aparentes, ni en su poder, sostener a la Restauración Peruana que se va despeñada.

U. recibirá por conducto del señor Carvo sus credenciales para quedarse en esa Capital, como Ministro, y también un poco de dinero para pagar la bandera. El Presidente se ha mostrado en esta ocasión muy obsecuente, más amigo de U. y mío, muy decidido a llevar adelante el gran proyecto que nos conviene.

No hay más tiempo sino para asegurar a U. que soy su mejor amigo.

SANTA-CRUZ.

“El Restaurador”, Alcance al N° 19, Tomo V. – Sucre.

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ

AÑO DE

1843

(Quito, mayo 24 de 1843)
(La presente publicación tiene 10 páginas)

EL GENERAL SANTA-CRUZ

(REAFIRMA

LAS INJUSTICIAS E INFAMIAS

QUE EL GENERAL BALLIVIÁN

MAQUINÓ EN CONTRA SUYA)

QUITO, MAYO 24 DE 1843

No pensaba volver a ocupar la atención pública, después que presenté en 1840 mi manifiesto, exponiendo los principios de mi política, durante los diez años que ejercí el poder sobre los pueblos de Bolivia y del Perú, y refiriendo fielmente la historia de los acontecimientos notables de aquella época. Satisfecho por el fallo pronunciado por la opinión en vista de aquella exposición sincera, con la cual creo haber contestado victoriosamente a los cargos que me hicieron mis enemigos, y vindicado mi política y mi conducta, de que se juzgó mal a la distancia, por no haber sido bien conocidas, yo quedé tanto más tranquilo, cuando que ni aun mis enemigos han encontrado que oponer al torrente de la verdad y a los comprobantes auténticos que hablaban en mi defensa. Las calumnias con que fui ofendido al descender de una posición elevada por consecuencia de acontecimientos raros, a que dio origen un contraste de armas, fueron completamente desmentidas; y en posición de mi buena reputación, que es mi tesoro inapreciable, me resigné a vivir retirado, mientras que pudieran restablecerse en mi patria la concordia y el imperio de la ley.

Así corrieron dos años, hasta que por la fuerza de esa opinión que, aunque lenta en su marcha, al fin se sobrepone al ímpetu de los errores, tuvo lugar la reacción que los pueblos y el ejército de Bolivia ejecutaron espontáneamente en junio de 1841, proclamando la constitución de 1834 y al gobierno que la regía antes de la funesta restauración. Pero por eficaces y uniformes que fuesen esos votos, preciso era que cediesen a los esfuerzos combinados de la traición y de la perfidia, que se apresuraron a sofocarlos, antes de que yo hubiera podido acudir al llamamiento de mis compatriotas. Sin otros títulos que los de la fuerza, trasladó Gamarra al ejército que tenía preparado para invadir al Ecuador, a las márgenes del Desaguadero, y de acuerdo con el general Ballivián, a quien tomó bajo su protección, se consumó el horrendo atentado de invadir a Bolivia, so pretexto de que no le convenía que yo mandara en mi patria. Más Ballivián, digno socio de Gamarra, después de conducirlo por la mano, asustado de su crimen, a la vista de la enérgica resolución que manifestaron los bolivianos de defender su independencia, se vio forzado a abandonar los nefandos compromisos que antes contrajera.

Algunos pueblos y cuerpos del ejército, creyendo evitar la invasión, de que repentina y alevosamente se vieron asaltados, recurrieron al arbitrio de admitir al candidato presentado por Gamarra; pero ni esta condescendencia podía satisfacer las miras del eterno enemigo de Bolivia, ni los bolivianos consentir en otra cosa. Gamarra más confiado en los compromisos y en los ofrecimientos de su candidato que en sus propias armas, continuó la agresión; pero su cómplice, obligado a seguir el impulso irresistible de la opinión, tuvo que volver las suyas contra sus auxiliares.

Gamarra se alucinó demasiado con las promesas de Ballivián, y no teniendo una idea exacta del patriotismo de los bolivianos, tampoco pudo prever los prodigios de que eran capaces en defensa de su independencia. La presencia del ejército invasor, sin declaración de guerra y sin causa fundada, irritó de tal modo la indignación nacional, que nadie pensó desde entonces sino en escarmentar al agresor temerario. *El pueblo en masa dejó a un lado sus querellas intestinas, y reconciliándose los partidos, reunieron todos sus esfuerzos contra el enemigo común.*

La victoria de Ingavi es un monumento honroso de tan sublimes sentimientos. Ella habría hecho olvidar los extravíos anteriores del general Ballivián, si este, mostrándose prudente y noble, hubiera sabido emplear a favor de la reorganización de su patria, los resultados de aquella espléndida victoria: desgraciadamente no es dado a todos los hombres elevarse sobre la mediocridad, ni sobreponerse a las proporciones habituales. En vez de conservar la unión que la presencia de los enemigos produjo; en vez de mantener la fusión de todos los partidos con actos de moderación y generosidad; y en vez de proclamar y observar un orden legal, que restableciera la confianza, ofreciendo garantías a todas las personas, Ballivián hizo precisamente lo contrario; y mientras los pueblos festejaban el triunfo nacional, no advirtieron el funesto legado que les trajo el invasor: la conquista proyectada fue reemplazada por el más duro despotismo.

Sobre la columna de Ingavi, destinada a eternizar el escarmiento que la providencia impuso sobre aquel, que atropellando las leyes divinas y humanas, intentó sofocar los votos de un pueblo libre, allí mismo ha clavado Ballivián la cadena de hierro con que quiso esclavizar a mis desventurados compatriotas. Declarando desde luego nula, no solamente la constitución que regía a la república cuando la asaltó bajo los auspicios de Gamarra, sino también la que le diera la restauración, se erigió a sí mismo, sin misión alguna legal, en dictador absoluto; y desde entonces no cesa de cometer todo género de atentados, conforme a su instinto, y a su maligna propensión. Dictando decretos arbitrariamente, ha trastornado la legislación, hasta reducirla a un intrincado laberinto, sin respetar en nada los derechos de los bolivianos, cuyas vidas y propiedades dependen de su exclusiva voluntad. Desconociendo los actos y deliberaciones de los congresos legalmente instalados, lo mismo que los de la Restauración, no tiene ninguna dificultad para hacer uso de ellos según conviene a sus miras o que puedan ser perjudiciales a alguno; y cuando forzado por la opinión pública, se presta a convocar una Convención nacional, lleva el exceso de su altivez hasta reducir a muy pequeño círculo las personas elegibles para diputados y señalar límites estrechos a las atribuciones de aquel cuerpo deliberante.

En tal estado, cuando el descontento nacional ha llegado a su colmo, nadie extrañará que se formen en Bolivia uno y mil proyectos de revolución contra un gobierno ilegal por su origen, despótico y monstruoso en su ejercicio, mucho más después de los funestos ejemplos que su actual mandatario tiene dados, capitaneando cuatro rebeliones en el transcurso de pocos años. Los pueblos se acomodan fácilmente a las costumbres y propensión de sus conductores; pero no se prestan tanto a tolerar los abusos contra su libertad. De allí puede haber nacido ese proyecto que, según se registra en los periódicos, ha sido descubierto en Bolivia.

Sin conocimiento de él, y sin haber visto los comprobantes de su realidad, no es mi intención examinarlo en todas sus partes. Sólo debo contraerme como lo hago, a desmentir la injuriosa calumnia que el odio pronunciado de un hombre ingrato ha promovido, osando asegurar, en las relaciones de sus agentes y escritores, haberse encontrado instrucciones, despachos, y otros documentos remitidos por mí. Para rechazar tan inmerecida calumnia, bastárame pedir su publicación: ellos deberían haberse presentado a la luz pública como instrumentos principales, para fundar de alguna manera los horribles procedimientos que con tal pretexto han tenido lugar en mí desgraciada patria. Asesinar a ciudadanos beneméritos, condenar a presidio a otros, desterrar a personas de todas clases y sexos y aun

confiscar propiedades, sin otros motivos ni fundamentos que simples delaciones sobre un proyecto no realizado; es el colmo de la barbarie más cobarde y suspicaz; es el exceso de la arbitrariedad, y el abuso mayor que puede hacerse de la fuerza. Un Tribunal *ad hoc* compuesto de hombres obligados a seguir los impulsos de su jefe, es el que ha fallado en un juicio verbal sobre la vida y suerte de personas designadas premeditadamente al sacrificio; después que en Chuquisaca y en la Quebrada-Honda habían sido asesinadas varias personas sin forma alguna de juicio, sólo a virtud del denuncia hecho por un sargento.

En la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de Oruro, con fecha 2 de marzo no aparece que allí se haya hecho otra cosa que convenirse entre siete oficiales sobre el modo de matar algunos ciudadanos, como se pudiera tratar de la cosa más hacedera. Todo fue sumario y verbal: no se creyó necesario comprobante alguno, porque no se pudo encontrar sin duda: y se tuvieron por suficiente algunas declaraciones arrancadas de las mismas víctimas con el mayor tormento que puede darse al hombre, en presencia de la muerte: ni aun se dio lugar a las defensas de los acusados, y haciendo revivir un decreto dado en 1829 para circunstancias extraordinarias, el cual quedó anulado por el Congreso de 1831, lo mismo que la Constitución que dio aquel, y los códigos vigentes; el Consejo no tuvo embarazo para condenar a la última pena, a presidios y a destierros a todos los que fueron arrastrados a su juicio. Pero la sentencia del Consejo no debe considerarse sino como la expresión de la voluntad de Ballivián, y se puede creer que sus vocales sólo tuvieron presente el temor de tomar asiento entre las víctimas designadas, si se apartaran de ella. Así se infiere del tenor de la afirmación, en la que mandando Ballivián la ejecución en el perentorio término de ocho horas, hace conocer su sed de sangre y su ansia de víctimas notables.

Ballivián, que ningún título legal tiene para la autoridad que ejerce, que no ha sido autorizado ni revestido por alguna de las formas prescritas por las leyes, ha querido ser más severo con los sospechosos de un proyecto contra su intrusa autoridad, que lo han sido los Reyes de Inglaterra y de Francia con respecto a aquellos que atentaron de hecho contra sus personas y vidas. Si la falta de legalidad en el mando puede avenirse con la ambición, no puede creerse que mejore la condición de los mandatarios que así han llegado al poder; y a nadie es lícito imponer la pena de muerte por sospechas de un proyecto, que aun habiendo existido en los deseos de algunos, no pueden ante la ley calificarse de hechos, y menos castigarse como tales.

No habiéndose, pues, presentado comprobante alguno en que se apoye la cruel carnicería hecha en Bolivia, se anticipan con infernal malicia los escritores de Ballivián a anunciar que yo les responderé con *un mentis* a las torpes calumnias que han difundido contra mí: anticipación sugerida por la conciencia, que no hubieran manifestado, si hubieran podido comprobar de algún modo sus falsas relaciones. *Mentis* en efecto, malvados como lo tenéis de costumbre: y sino ¿por qué no presentáis a la luz pública, y por qué no obran en el proceso esas instrucciones, y despachos en blanco, firmados o escritos por mí, que decís haber encontrado a centenares? No los presentaréis jamás, porque yo no he remitido documento alguno con relación a ese proyecto que os sirve de pretexto para tan grandes atentados. Habéis calumniado también a extranjeros respetables, atribuyéndoles haber servido de conducto para la inteligencia de los conjurados contra mí. Estáis en el

deber de presentarlos, y exijo que lo hagáis ante el cuerpo diplomático que reside en Bolivia, si apreciáis en algo vuestro crédito, y no queréis quedar por viles calumniadores, y asesinos de vuestros compatriotas, cuya culpa no existe sino en los tenebrosos proyectos de vuestro caudillo.

Después de lo expuesto, no tengo inconveniente en decir mi opinión con respecto a las causas que pueden haber excitado la saña del actual mandatario de Bolivia, y las que deben haber influido en el descontento público, perpetuo e indestructible agente de las revoluciones, que es muy natural se proyecten para derrocar una administración odiosa y sanguinaria. El recuerdo de un largo período legal, bajo del cual gozó Bolivia de reposo, de progresos y de garantías, ofrece sin duda muy mal punto de comparación para los que, asaltando la autoridad por medios reprobados, se proponen ejercerla tan sólo para satisfacer sus ambiciosas pasiones personales, sin consideración a la causa pública.

En efecto de aquellos recuerdos en los ánimos de todos los bolivianos, es al mismo tiempo el que enajena las voluntades de todos los buenos contra el tirano de la patria, y el que atiza la guerra y el odio del mismo tirano. Ya que no ha sido posible destruir los monumentos, que presentarán a la posteridad la historia de una administración bienhechora, por más que se haya pretendido desfigurarlos, debieran al menos mis perseguidores haber transigido con la política, si su conducta hubiera sido dirigida por algún rasgo de prudencia, de patriotismo o de probidad. Así como el general Ballivián creyó conveniente publicar, aunque con muy notables alteraciones, la carta con que yo le felicité por la victoria de Ingavi, bien pudiera haberse valido de las buenas disposiciones que le manifesté y de las del general Velasco, para nacionalizar su autoridad atrayendo a todos los bolivianos a la reconciliación; pero sus pasiones y las pretensiones de su familia no se lo permitieron. Yo le he indicado mi resolución de trasladarme a Europa luego que se me restituyera el goce de mis derechos; y sin embargo de que este deseo, tan sincero como justo, en nada se oponía a su ambición, me fue negado, con desprecio el influjo de personas respetables.

Yo me hallaba dispuesto a reconocer al Gobierno, cualquiera que fuese el gobernante que se estableciera en mi patria por los medios designados por las leyes, y a concurrir en su apoyo, con mis votos y con mis esfuerzos, desde que se presentara conciliador; mas una política absurda, y la persecución violenta, no sólo contra las personas designadas como amigos míos, sino también contra los restauradores, en quienes intentó Ballivián apoyarse al principio, no podían dejar de promover el disgusto general y de provocar reacciones contra un jefe de partido, contra un tirano torpe. En esa conducta se encontrará el origen de cuantos proyectos se intenten en Bolivia, sin necesidad de buscarle a mil leguas de distancia, ni achacarle a un hombre que no era necesario para que se formasen en Bolivia aquellos y mil otros proyectos semejantes.

Sin deberes para con el actual mandatario de Bolivia, que no ha tenido ni adquirido todavía título alguno de legalidad; y sin afecciones por la persona que desechando todas las consideraciones y recuerdos que debían conservar su gratitud, se empeña villanamente en perseguirme, pagándome el bien con el mal; no tengo la intención de vindicarme ante él, ni quiero hacer manifestación de deseos que no puedo tener. Un tirano insolente que martiriza a mis compatriotas, que me priva de mis derechos y de mis bienes por el más criminal abuso de la fuerza, no merece homenaje alguno de mi parte. Lejos de desear su

establecimiento, vería con el mayor gusto el que fuera reemplazado por otro ciudadano que establecido legalmente y sometido a las leyes, ofreciera garantías a mis compatriotas. Miro a Ballivián como un bosquejo del infierno para dañar a un pueblo, y como el azote de maldición con que la Providencia quiere afligir la tierra que le produjo; mas estas opiniones y aquellos deseos están muy lejos de poder servir a las odiosas imputaciones que se me pudieran hacer: imputaciones de que tampoco creo dignos a los Villamiles y Camperos, a los Dorados y Peñas, ni a los Romecines y Blancos, ni a los Cosíos y Beltranes, ciudadanos muy recomendables y bien conocidos por la mansedumbre de su carácter, por sus genios pacíficos y por la nobleza de sus sentimientos.

A ninguno de ellos se pudiera imputar que tuviese parte en el asesinato del Presidente Blanco, ni en la sangrienta rebelión ejecutada contra el Mariscal de Ayacucho, en el año de 1828, ni en ninguno otro de los atentados posteriores.

Si yo hubiera querido y podido injerirme en el proyecto mencionado, o en cualesquiera reacciones que realmente se intentara para derrocar un régimen ilegal y atentatorio de todos los derechos, no habría dado las instrucciones que se suponen, y que tengo por absurdas. ¿Cómo podía yo aconsejar la anarquía para mi patria, sabiendo que sus progresos son incontenibles y que nadie puede lisonjearse de poder fijar su término? Presentaríame a dirigir la reacción que generalmente desean todos los bolivianos, aconsejándoles respetos a las instituciones y a los derechos personales. Teniendo en apoyo el descontento nacional, y con algunos esfuerzos que todavía soy capaz de hacer, tal vez el resultado habría sido más en consonancia con el deseo vehemente de los pueblos. ¡Mal pueden atribuirse consejos sanguinarios, ni un carácter vengativo a quien nunca los ha demostrado! Notoria es mi política conciliadora en todo el tiempo que he dirigido los negocios de Bolivia y del Perú. Las vicisitudes de la vida, y las desgracias que me circundan, cerca de cinco años, lejos de alterar los sentimientos de mi corazón, no han hecho sino en robustecer mis reglas de moral y de política, como se puede ver en las instrucciones que tracé al Vicepresidente de Bolivia (Calvo), en ocasión de haber sido llamado para volver a encargarme de su administración en 1841. La casualidad dio publicidad a este documento en las páginas del Mercurio de Valparaíso, de 20 de diciembre de aquel año, cuando yo no podía prever la necesidad, en que se me pone hoy, de apoyarme en su contenido, que declaro autentico para responder a mis calumniadores.

En una palabra, si yo hubiera aconsejado a los bolivianos que para restablecer su constitución y sus leyes, y para crear un gobierno legítimo, echasen por tierra la autoridad intrusa que los oprime, les hubiera dicho que lo hicieran sin desviarse de aquellas máximas, a fin de evitar reacciones, que regularmente siguen a los actos de violencia, y para sofocar los odios y desconfianzas que dividen a mis compatriotas. Mas el general Ballivián ha trazado el mismo proyecto contra él, como si hubiese sido uno de los varios que puso en ejecución en diversos tiempos, consultando sólo la ferocidad de su carácter y su falta de moralidad.

El que ejecutó la revolución contra el Presidente Blanco, a quien asesinó con sus manos y con su propia espada, teniéndole aprisionado en la Recoleta de Chuquisaca: el que me traicionó en el año de 1839, siendo yo su jefe y su padrino, sublevando las tropas que puse a sus órdenes: el que en pocos meses después se reveló contra la autoridad del

Presidente Velasco, en presencia de la Convención de 1840; la cual le declaró traidor por ese atentado, poniéndole fuera de la protección de las leyes: el que en 1841 excitó a Gamarra y le llevó a invadir a su patria, combinando así una traición con otra traición, a las cuales solamente debe la autoridad que hoy ejerce; y el que envenenó en su mesa al honrado y esclarecido patriota general Calvo, cuyos honores decretó después de su muerte, sólo, para ponerle una escolta que guardara el cadáver, a fin de impedir que el público reconociera los vestigios del veneno, no podía ser otro que el que con diferentes pretextos inunda a Bolivia en sangre y tiene levantados cadalsos en todos los pueblos, para comprimir la opinión que le es absolutamente contraria, y para obtener otros fines depravados.

En tanto que se consuman las nuevas maquinaciones tan semejantes a las otras y que no necesitan en Bolivia ni en los pueblos vecinos de más comprobantes que el recuerdo de la historia contemporánea, no extrañará el que haya oído siempre el nombre de Ballivián acompañado de los epítetos de asesino, de traidor, y de alevoso, que ahora este haya querido hacerme a mí autor de uno de los proyectos que él encontraría muy laudable si se hallase en mi posición. Él ha preferido cuidadosamente a deudos y a amigos míos para herirme a mí directamente, sin respetar siquiera el pesar y el sexo de mi querida hermana, a quien como a otras señoras ha arrancado de sus casas para condenarlas a la peregrinación, en recompensa de las consideraciones que yo dispensé a todos los individuos de su familia.

Y estos actos de sangre y horror al tiempo de las elecciones para diputados, estando próxima a reunirse la convención ¿no se deberán reputar como una maniobra preparada de intento para elegir los representantes de su amaño, e imponer a la representación nacional con un espectáculo aterrador? Cualquiera que fije la atención en los precedentes del general Ballivián, no encontrará infundada esta sospecha. Él se ha propuesto, sin duda, arrancar a la Convención Boliviana, bajo del aparato del terror, aprobaciones y concesiones que no espera de la voluntad pública, que jamás puede serle favorable.

Las exposiciones de algunos desgraciados, atormentados al pie de los patíbulos por la presencia de la muerte, no pueden hacer prueba alguna; y de que sean, o no, deudos míos los que han sido calculadamente sacrificados, nada puede favorecer tampoco al objeto de mis calumniadores; los cuales extienden su torpe empeño hasta el extremo de llamarme a juicio, como pudieran llamar al Presidente Blanco o al Vicepresidente Calvo, después de asesinados ambos por el mismo que los emplazase. Rosas, el tipo de Ballivián, no había dado todavía en esta ridícula farsa, buena fe, solamente para descubrir la malignidad de sus autores.

Si los horrores, de que es teatro sangriento mi desgraciada patria, dejarán en mi ánimo espacio que no estuviese ocupado por el luto y el dolor, cierto es que tan extravagante ocurrencia, me ofrecería ancho campo para observaciones de otro género. Notorio es que ese mismo gobernante intruso, sea por temor o por odio, me tiene declarado miembro extraño, de la sociedad que rige, y que para impedir mi regreso arma buques y refuerza la guarnición de su único puerto, repuntándome por consiguiente sin derechos ni deberes con relación a él; y aunque esas resoluciones arbitrarias no han sido reconocidas por mí en cuanto a los derechos y deberes que tengo con mi patria, Ballivián no ha podido, sin incurrir en contradicción ridícula, autorizar su insolente edicto, que sólo pudiera

referirse a los súbditos que tengan la desgracia de vivir bajo de su ominoso poder. ¿Cómo ha creído el opresor de Bolivia hacer extensiva a mí esa fórmula reservada para criminales como él, o para otros reos prófugos? Siendo mi ausencia notoriamente forzada por él mismo, ¿era de esperar que me emplazara al lugar de que su autoridad intrusa y su temor me alejan? Si yo me presentara, estoy cierto de que no me permitiría pisar el suelo querido de mi patria, sin que se conmoviese de terror su alevoso corazón.

¿Y de qué culpa pudiera defenderme yo y ante qué tribunal? ¿Ante los esbirros de Ballivián? Grande necesidad fuera, por cierto, complacer al *tigre de Sebollullo*. Están bien conocidas sus intenciones: constan a todo Bolivia los violentos medios que su ferocidad ha empleado para arrancar palabras inconexas de labios trémulos y de corazones yertos por la presencia de la muerte. Romecín al pie del patíbulo! Aguilar en la misma situación, obligado a elegir entre el desamparo de su esposa e hijos, presentados de propósito, y una impostura sugerida, ¿qué pudieran decir? . . . La pluma se resiste a trazar este cuadro presentado por uno de los monstruos, que de tarde en tarde, se presentan a conturbar la tierra! Estaba reservado a Ballivián excederlos a todos en ingratitud, en perfidia y en crueldad.

Gran torpeza es afirmar que posee los planes, las comunicaciones y las instrucciones mías y recurrir a la violencia para obtener revelaciones fraguadas por el dolor, en vez de las pruebas luminosas que invoca. En tiempo de una jurisprudencia atroz, y tenebrosa, la tortura fue el recurso de los gobiernos despóticos; y aun entonces, la confesión, así obtenida, no era válida sino se ratificaba después por el descoyuntado paciente; pero en el siglo XIX, en medio de pueblos cultos y a la vista de gobiernos ilustrados, da Ballivián el escándalo de recurrir al tormento, en busca de pruebas instrumentales que no ha podido obtener para cohonestar de alguna manera los atentados que comete a pretexto de un proyecto denunciado; el de asesinar los hombres sin forma alguna de juicio, como sucedió en Chuquisaca, en la Quebrada-Honda y en La Paz; el de hacerlos condenar por el tenor de decretos insubsistentes, como lo hizo el consejo de Oruro; y el de confiscar propiedades, como ha sucedido con todas las mías, y con la hermosa casa de los Villamiles, que siempre fue objeto de su codicia. Ni creo que haya sido otro el móvil de tantos escándalos, y no será extraño que la delación de ese sargento resulte algún día sugerida por él mismo. Para entonces quedamos emplazados por su edicto así el cómo todas las víctimas que ha sacrificado y las que aun quiere sacrificar.

Si el pertenecerme como deudos o amigos, algunos de ellos, pudiera admitirse como indicio de culpa, casi no se encontraría en Bolivia una persona exenta de sospechas; porque con excepción de la familia de Ballivián, que está ahora imperando, son muy raras las que no tengan que lamentar por la muerte o la expatriación de algunos de sus miembros, ora sean restauradores, ora protectorales. Igualmente, desgraciados se encuentran los Velascos y Aguirres, los Linares y Antezanas, que las víctimas de la restauración. ¿Quién respirará hoy en Bolivia con alguna tranquilidad? Sus mismos cómplices deben aguardar que les toque la vez, porque nadie está libre de una delación o de caer en la suspicaz desconfianza del Pigmalión de Bolivia.

Mas para que se advierta la insania y el loco empeño de los escritores de Ballivián en atacarme, basta notar, que también me acusan de infidelidad al General Bolívar, y de

haber tenido parte en la trágica muerte del Mariscal de Ayacucho. Extraño es que no me la atribuyan también en los proyectos contra Luís Felipe, y contra la Reina Victoria, y en la guerra de la China, así como al llorar, a semejanza del cocodrilo sobre los cadáveres que devora, tiene la impudencia de culparme de sus propios actos. Yo les agradezco tanto despecho, que es la prueba clara de ese furor irreflexivo, que no necesita contradicción para denunciarse. Jamás fui infiel a mis amigos, ni a mis compromisos, y quizá no me viera donde estoy, si no profesara tan reverente culto a la consecuencia. Nadie había puesto hasta ahora en duda que yo he sido uno de los amigos más fieles del Libertador, cosa que nunca negué ni aun en los días del furor exaltado de mis enemigos; y en cuanto al Mariscal de Ayacucho, mi compañero en la importante campaña de Pichincha, es evidente que siempre aprecié su amistad, como he respetado sus virtudes.

Bien conocido en mi patria, y tal vez en otras partes de América, y de Europa, por el buen crédito de Bolivia y por los progresos que hizo bajo de mi administración, no creo necesario ofrecer otros comprobantes acerca de la sanidad de mis intenciones, de la humanidad de mis sentimientos, de la liberalidad de mis principios, y de la moralidad de mis ideas. Habiendo gobernado al Perú y a Bolivia en diferentes épocas, nunca subí al mando supremo por vías depravadas, sino expresamente llamado por los medios legales. Mi conducta en ambas Repúblicas, sin embargo de la exaltación de los partidos, y del estado de desorden en que me encargué de su administración, no creo que me hizo notable por actos sangrientos, ni por abusos de autoridad en perjuicio de los pueblos o de personas, sino por la decisión y buena fe con que serví siempre a la Nación o la causa en que me comprometiera, por la fidelidad en el cumplimiento de mis deberes y por mi consagración a la cosa pública. Después de los comprobantes exhibidos en mi manifiesto preindicado, pareceme innecesario contraerme ahora a vagas declamaciones de escritores vendidos, que no tienen otro objeto que el de complacer y lisonjear al mandatario.

Básteme recordar que, cuando yo me encargué de la administración de Bolivia, la encontré anarquizada por partidos intolerantes que acababan de ensangrentar dos veces la silla del Gobierno; reducida a extrema miseria, con una deuda enorme y sus renta de antemano recaudadas; y que al separarme la dejé en orden y prosperidad progresiva, con una legislación completa, que puede reputarse el timbre más honroso de cualquier administración; con crédito externo y con mejoras en todos los ramos; principalmente en el de la hacienda, cuya fiel administración es incontestable. Después de hacer frente a todos los gastos ordinarios y extraordinarios, y pagado la mayor parte de la deuda, dejé un sobrante de más de ochocientos mil pesos en el Tesoro y en los diferentes Bancos de rescate, no habiendo impuesto jamás contribución alguna, ni atentado contra los derechos de ningún ciudadano.

¿Y cuál es en contraste el aspecto que mi patria ofrece bajo la autoridad de mis sucesores? Revoluciones continuas que son el signo del descontento nacional: ejecuciones arbitrarias; expatriaciones; actos de sangre y de horror en todas partes, y hasta el horrendo abuso de confiscación de bienes: un trastorno en toda la legislación; desquiciadas la armonía y la confianza pública, y la miseria en la hacienda. Si esta reseña no es exacta, desmíentase con hechos demostrativos, sin hacer uso de declamaciones, que no pueden alucinar a los que observan y juzgan con reflexión.

Cualquiera que fuese el curso de los acontecimientos que afligen a mi patria bajo de un gobierno de puro hecho, al cual no me hallo ligado por manera alguna, no era mi ánimo ocuparme de ellos; ni hubiera querido mencionar ninguno, sino se me hubiera colocado, para defenderme, en la necesidad de demostrar la irregularidad y la injusticia con que me persigue un hombre ingrato, un amigo desleal.

El general Ballivián, elevado por mí desde la clase de capitán hasta la de general de división, no hay género de distinciones y beneficios que no me haya debido hasta el momento en que me abandonó. Lo que para cualquier corazón generoso hubiera podido ser un estímulo de acciones heroicas, fue para él un aliciente de traiciones, y el principio de mil actos de ruindad que todavía no terminan: la victoria de nuestros enemigos le excitó a ponerse de su parte.

Confidente de las ideas más ocultas, él no manifestará jamás haber descubierto en mi pecho esa propensión al crimen que yo creí haber extinguido en el suyo con mi ejemplo y buenos consejos: tal vez estos me enajenaron su afección, cuando más obligado le creía por beneficios públicos y privados, de que no puede dejar de conservar muestras permanentes. Si consultando su interés, que parece ser su única guía, se hubiera prestado el general Ballivián a las insinuaciones de personal respetables (*) para consentir en la restitución de mis derechos personales, y en el libre uso de todas mis propiedades indebidamente retenidas, yo me habría trasladado a Europa y allí me ocuparía de la educación de mis hijos, y se me habría excusado el pesar que ahora me causan sus inicuos procedimientos, de muy funestas consecuencias para Bolivia; pero forzado por una política absurda a permanecer en América, no me ha sido posible alejarme más de hombres suspicaces que divisan en mí, donde quiera que me halle, el amargo recuerdo de sus injusticias.

El que me ha echado por tierra la constitución y todas las leyes de la República: el que desconociendo la autoridad de todos los congresos, se ha arrogado arbitrariamente la facultad de embrollar toda la administración pública; el que manda, en fin, como un sultán, sin sujeción a ley alguna, sólo se ha creído sin facultad para restituirme lo que me es debido personalmente. No se entienda que yo alegue derechos al mando de la República, que ciertamente es y debe ser alternativo, así como debe entenderse que jamás renunciaré a mis títulos que fueron la recompensa de importantes servicios de honor y a las propiedades heredadas de mis antepasados, o legítimamente adquiridas, de las cuales he sido ilegalmente despojado por actos arbitrarios que algún día serán juzgados por la nación en la calma de las pasiones. Para entonces reservo mis reclamaciones ya que ahora no pueden ser escuchadas.

Entre otros títulos, y entre esos bienes, hay por desgracia mía algunos que especialmente excitan la codicia de Ballivián: tales son la Medalla del Libertador, que me

(*) *S.E. el Presidente del Ecuador, queriendo conciliar los deseos de los que han solicitado mi alejamiento con las leyes de la República que rige y con su propia dignidad, garantizó mi viaje a Europa con tal de que se me restituyesen mis derechos o se me diesen los medios para vivir allá. Ni yo hubiera faltado a mi palabra, ni él dejado de sostener su garantía. Sin embargo, una negativa inesperada fue la única respuesta de Ballivián.*

fue donada por el congreso constituyente, y la capitanía general de Bolivia. No con otro objeto que el de heredarme, sin ser heredero forzoso, y viendo que no puede despojarme de estas cosas que codicia, parece que ha querido poner al primer cuerpo deliberante que reúna bajo su influjo en la necesidad de adjudicárselos, y para conseguirlo con más facilidad aumenta sin motivo la alta clase del ejército concediendo empleos superiores a la suya.

Después de lo expuesto debo declarar que cualquiera que sea el Gobierno que legítimamente se instale en Bolivia por elección de la convención nacional o por otro medio legal que ella designare, yo estaré pronto a reconocerle y a respetarle, así como no puedo dudar que ese Gobierno subordinándose a las leyes de la República, haga cesar los abusos que hoy tienen a mi patria sumida en desgracias. Apelo al buen juicio de mis compatriotas con respecto a mis sentimientos que les son bien conocidos, y deploro su condición actual. -

Quito, mayo 24 de 1843.

Andrés Santa-Cruz

GUAYAQUIL

Imprenta del Correo, por J.A. Sono.- Junio 26 de 1843.

Moquegua, 26 de noviembre de 1843

A S.E. el Gran Mariscal D. Domingo Nieto.

Presidente de la Junta Gubernativa del Perú.

Señor General y mi amigo:

Por sensible que me sea de distraer a U. de sus atenciones, tengo que hacerlo para pedirle que se sirva U. mandar al Comandante Militar de esta ciudad instrucciones, que dice que no tenía con respecto a mí; porque de no tenerlas, resulta que se falta tal vez a las buenas disposiciones que tanto U. como el señor General Castilla se dignaron manifestarme. Nada tengo que decir acerca del buen tratamiento que recibo en la casa en que me hallo alojado; más la incomunicación absoluta, en que se me tiene sin motivo fundado, pareciéndome que no procede de órdenes del Gobierno, es la que motiva esta carta.

Después de la visita que el señor General Castilla y U. tuvieron la bondad de hacerme, esperaba a este respecto alguna latitud pareciéndome haber quedado U. persuadido de mis sentimientos personales de gratitud y de mis pretensiones, sin ser contrarias en manera alguna a la causa que tan honrosamente sostienen, le son muy

compatibles y aun convenientes al interés de estos pueblos; pero habiéndome privado de toda relación, hasta de la presencia de alguna persona que pudiera ponerme en inteligencia con Bolivia, a fin de procurarme algunos recursos, la atribuyo a falta de instrucciones, que U. no pudo dejar sin duda por sus atenciones, en conformidad con las ideas que se sirvió expresarme en su última visita.

Hágome cargo de las consideraciones políticas que deben influir en las deliberaciones del Gobierno sobre este asunto; y no tendré la temeridad de pretender jamás cosa que pudiese complicarlas, cuando, por el contrario, me hallo interesado en el progreso de su causa, y deseo contribuir a él, empleando cuantas diligencias y esfuerzos considerase útiles, o quisiere el Gobierno indicarme como convenientes.

Esta declaración, que hice antes, y que ahora reproduzco espontáneamente bajo de mi firma, es tanto más libre y firme cuanto que sin ser contradictoria en ningún otro compromiso anterior, se halla en perfecta armonía con la gratitud que debo a U. por el generoso comportamiento que conmigo han tenido.

Estando garantizada por la Junta que U. preside dignamente, mi seguridad personal; habiéndose ella anticipado a desechar la injerencia que cualquier otro Gobierno pretendiese en daño mío, y habiéndose resuelto por fin el no prestarse a negociación alguna que no tenga por fundamento la restitución de mis honores, y de mis bienes, de que tan injusta como temerariamente he sido despojado por los mandatarios de mi Patria, yo puedo decir que me hallo muy conforme con la suerte que me ha cabido, porque ella me pone bajo la égida y protección del Gobierno Constitucional del Perú; el cual presenta al mundo un acto muy honroso de su ilustrada política, al mismo tiempo que me impone deberes muy sagrados, que me creeré muy feliz cuando tenga la felicidad de cumplir con respecto a él.

Si no me anticipo a dar algunos pasos desde luego, es porque desconfío del acierto, no teniendo datos ni noticias que pudieran dirigirme; más puede U. creer tan decidida mi voluntad, que no vacilaré en emplear mi pequeño influjo, y aun mi persona, en el sostenimiento del Gobierno legal del Perú, porque a él me ligan el reconocimiento y las esperanzas.

Espero que U. haciendo justicia a mis sentimientos y a mis buenos deseos, expresados con la franqueza y lealtad que le son bien conocidos en veinte años de amistosas relaciones, continuará U. empleando sus buenos oficios en mi favor, y que también aceptara los votos más sinceros que hace por su prosperidad bajo de todos respectos, su muy atento amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original en el "Archivo Nacional de Chile", Colección B. Vicuña Mackenna, Vol. 219".
Copia gentilmente facilitada por el Sr. Félix Denegri Luna. Lima.

Moquegua, 14 de diciembre de 1843

Excmo. Señor General D. Domingo Nieto.

Presidente de la Suprema Junta de Gobierno del Perú.

Mi amigo y Señor:

Felicito a U. cordialmente por la ocupación del muy importante departamento del Cuzco, que le proporciona una base segura para sus operaciones futuras y los recursos más necesarios. Desde allí puede U. dar un impulso decisivo a la opinión, al mismo tiempo que se prepara para continuar sus triunfos militares; no creo que haya necesidad de ellos para destruir a Vivanco, que está cayendo rápidamente bajo del peso del odio público y del desprecio. Ballivián es quien demanda en mi concepto una gran parte de la atención de su Gobierno.

Con ocasión de haber llegado de Arequipa el Sr. D. Tomás Ordoñez, que ha tenido la bondad de visitarme, tengo nuevos motivos para confirmar cuanto he escrito a U. en mi carta de 7 del presente. El cambio de la opinión es muy notable en aquella ciudad, lo mismo que en Lima, de donde acaba de llegar también el Sr. Dávila. Ambos aseguran del odio que se profesa generalmente a Ballivián, y de la indignación con que ven todos los proyectos o anuncios de alianza que decía que podía hacer Vivanco con él.

Además de las causas generales de descontento que hay contra éste y de la decisión por la administración legal, no ha dejado de influir bastante, especialmente en el ánimo de los extranjeros, el conocimiento de la muy ruin conducta del Director respecto a mí, así como la noticia de la buena acogida que he debido a U. El peso que pagan en la balanza las gentes que así piensan, no dude U. que contribuirá mucho a hacerla inclinar favorablemente.

Bolivia es un volcán contenido solamente bajo del peso del terror. El primer paso que dé su tirano afuera de su territorio, excitará la explosión que ha de ser terrible; y también podemos contar con una gran parte del Ejército invasor para destruirle. Como U. debe de tener noticias exactas acerca de esto y de todas partes, me abstengo de hacer otras referencias, menos importantes.

No considero en esta clase la precaución que demanda la aparición de, algunos oficiales. Tan útiles pueden ser los buenos, como perjudiciales aquellos que se han distinguido por sus vicios y su propensión a los pronunciamientos, aunque no traigan, como pudiera suceder, alguna comisión para este fin. Yo no temo los ataques de Vivanco ni de Ballivián, sino la concurrencia de algunas personas que vengan a infestar los elementos con que cuenta el Gobierno. Evitar este mal es, en mi concepto, lo que más demanda su atención.

Persuadido como estoy que Ballivián nos invadirá pronto, me permito la libertad de decir a U. que sería muy arriesgado adelantar las operaciones del Ejército, durante el invierno, más allá del Pampas. Ante todo parece necesario reorganizarle y aumentarle; y asegurar bien la espalda, que está expuesta a ser invadida. No sería extraño que el mismo Vivanco, viendo perdida su causa en el Norte se viniera a Arequipa, para facilitar más sus

combinaciones con el personaje a quien rinde hace tiempo sus homenajes. Antes de un mes verá U. las cosas muy claras, y es lo menos que se necesita para poner el Ejército en la actitud conveniente.

En el caso de la invasión, ¿qué precisa U. hacer de mí? Tenerme anulado, fuera perjudicial al objeto de la defensa del país; y aun privarme tal vez de la cooperación de Bolivia y de la parte con que debemos contar de su Ejército. Siendo yo, como he dicho, la causa, aunque involuntaria de ella, y teniendo por consiguiente un interés igual al de U. mismo en el vencimiento de nuestros comunes enemigos, no fuera razonable impedirme el contribuir a él. Mi seguridad, mi honor y mi existencia, se hallan íntimamente ligados a la del Gobierno que me protege, y no hay sacrificio que no; me halle dispuesto a hacer para sostenerle. Pido a U. pues órdenes a este respecto a fin de que no vacilemos en los lances críticos en que pienso que nos veremos luego por acá.

Excuse U. la libertad que me tomado, porque no es posible prescindir de ella cuando se hallan comprometidos todo cuanto puede interesar a los hombres: Patria, honor y vida. Que U. los sostenga con gloria es el deseo más sincero de su muy atento amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Original en el Archivo Nacional de Chile, Colección B. Vicuña Mackenna, Vol. 219.
Copia facilitada por el Sr. Félix Denegri Luna, Lima.

Moquegua, 23 de diciembre de 1843

A S.E. el Gran Mariscal D. Domingo Nieto.

Mi amigo y Señor:

Aprovecho de la ocasión que me ofrece el Coronel Morrote, para felicitar a U. por el triunfo del Apurímac, y más particularmente por las muy buenas noticias que este Jefe le dará de Lima y de los Departamentos del Norte. La caída de Vivanco está ya tan fuera de duda, que las combinaciones del Gobierno deben dirigirse preferentemente a otros objetos que U. no puede desconocer.

Confirmando cuanto tengo dicho con respecto, a Ballivián, creo de absoluta necesidad que tenga U. la vista fija sobre él, y sobre algunas personas que pudieran favorecer sus inicuas miras por intereses personales. A bien que U. conoce bastante el estado de la revolución y a todas las personas que hoy figuran en ella.

Ya tiene U. a la fragata "Chile" en Arica, con pretensiones de llevarme a su tierra, a título de que su Gobierno es el tutor de las Repúblicas del Pacífico. Esta es una nueva prueba de la vanidad y el espíritu predominante que pretende sistemar, dirigiendo las cosas

a su arbitrio y en el sentido más conveniente a sus intereses, sin consideración a los de otro. Lejos de encontrar yo razón para reconocer esa supremacía y para prestarse a condescendencias indebidas, las encuentro para todo lo contrario; y para propender a que se restablezca, como es debido, la independencia absoluta que corresponde al Perú. El Gobierno de U. que tan prodigiosamente está haciendo triunfar la causa de las leyes, es también el que debe completar aquel triunfo no menos necesario. Siendo el único que ha adquirido derecho sobre mi persona, no pudiera dar a nadie participación en ellos, sin ofensa de su honor y sin perjuicio de los intereses nacionales. De cualquier modo que se me considere, útil o perjudicial, está el Gobierno del Perú en el caso de no ceder a nadie, ni la seguridad ni las ventajas que debe prometerse de la posesión de mi persona, cuyos buenos resultados se están tocando.

Lleno de confianza en las garantías que me ha dado U. a nombre de su Gobierno, las tengo muy particularmente en U., que no dejará de tomar en esta ocasión todo el interés que yo tomaría en su favor en semejante, caso, siendo como soy su muy sincero amigo y
S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Original en el Archivo Nacional de Chile, Colección B. Vicuña Mackenna. Vol. 219, copia facilitada por el Sr. Félix Denegri Luna. Lima.

INDICE

1838	1
<i>La Paz, 4 enero de 1838.....</i>	<i>2</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>2</i>
<i>La Paz 9, de enero de 1838</i>	<i>3</i>
<i>Señor Don Belford Hinton Wilson.....</i>	<i>3</i>
<i>La Paz de Ayacucho a 16 de enero de 1838.....</i>	<i>4</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>4</i>
<i>La Paz de Ayacucho 17 de enero de 1838.....</i>	<i>6</i>
<i>Excmo. Señor D. Mariano Enrique Calvo.....</i>	<i>6</i>
<i>La Paz de Ayacucho, enero 17 de 1838.....</i>	<i>7</i>
<i>Señor D. Cesáreo Vargas.....</i>	<i>7</i>
<i>La Paz de Ayacucho a 17 de enero de 1838.....</i>	<i>8</i>
<i>Señor Don Belford Hinton Wilson.....</i>	<i>8</i>
<i>La Paz de Ayacucho a 19 de enero de 1838.....</i>	<i>9</i>
<i>Señor Don Bernardo Barrère</i>	<i>9</i>
<i>La Paz, enero 20 de 1838.....</i>	<i>10</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>10</i>
<i>La Paz, 25 de enero de 1838</i>	<i>12</i>
<i>Señor D. Antonio José de Irisarry.....</i>	<i>12</i>
<i>La Paz, 26 de enero de 1838</i>	<i>13</i>
<i>Al Señor Presidente de la Real Sociedad de Anticuarios del Norte.....</i>	<i>13</i>
<i>Palacio de Gobierno en La Paz, a 26 de enero de 1838</i>	<i>13</i>
<i>Al Señor Encargado de negocios de la República de Chile.....</i>	<i>13</i>
<i>La Paz de Ayacucho, 26 de enero de 1838.....</i>	<i>14</i>
<i>Señor General D. Francisco de Vidal.....</i>	<i>14</i>
<i>La Paz de Ayacucho, a 27 de enero de 1838.....</i>	<i>15</i>
<i>Señor General D. Domingo Nieto.....</i>	<i>15</i>
<i>La Paz, 1 de febrero de 1838.....</i>	<i>17</i>
<i>Ilmo. Señor D. Cayetano Baluffi.....</i>	<i>17</i>
<i>La Paz, a 4 de febrero de 1838.....</i>	<i>17</i>
<i>Señor General D. Felipe Braun.....</i>	<i>17</i>
<i>La Paz, 4 de febrero de 1838.....</i>	<i>19</i>
<i>Excmo. Señor General D. Mariano Enrique Calvo.....</i>	<i>19</i>
<i>La Paz, febrero 10 de 1838.....</i>	<i>21</i>
<i>Excmo. Señor General Orbegoso.....</i>	<i>21</i>
<i>La Paz, 10 de febrero 1838</i>	<i>23</i>
<i>Ilustrísimo Sr. General Don Guillermo Miller.....</i>	<i>23</i>
<i>La Paz, febrero 11 de 1838</i>	<i>24</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>24</i>
<i>La Paz, febrero 12 de 1838</i>	<i>25</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>25</i>
<i>La Paz, 12 de febrero de 1838.....</i>	<i>27</i>
<i>Excmo. Señor General Don Mariano Enrique Calvo.....</i>	<i>27</i>
<i>A La Santidad del Sumo Pontífice Gregorio XVI.....</i>	<i>29</i>
<i>La Paz, febrero 17 de 1838</i>	<i>30</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>30</i>
<i>Palacio Protectoral en La Paz, a 17 de febrero de 1838</i>	<i>30</i>
<i>Excelentísimo Señor, (1).....</i>	<i>30</i>
<i>La Paz, febrero 18 de 1838</i>	<i>34</i>
<i>D. Mariano Enrique Calvo.....</i>	<i>34</i>
<i>La Paz a 19 de febrero de 1838.....</i>	<i>36</i>

<i>Señor General Braun</i>	36
<i>La Paz, 19 de febrero 1838</i>	38
<i>Señor General D. Domingo Nieto</i>	38
<i>Paz, marzo 5 de 1838</i>	40
<i>Excmo. Señor General D. M.E. Calvo</i>	40
<i>Paz a 5 de marzo de 1838</i>	41
<i>Señor General D. Felipe Braun</i>	41
<i>La Paz, 13 de marzo de 1838</i>	43
<i>Pacto de Tacna, Ratificación</i>	43
<i>La Paz, 15 de marzo de 1838</i>	44
<i>Señor General Braun</i>	44
<i>Oruro, marzo 26 de 1838</i>	47
<i>Señor D. Cesáreo Vargas</i>	47
<i>Excmo. Señor General V. Presidente M.E. Calvo</i>	48
<i>Potosí, abril 6 de 1838</i>	50
<i>Señor General Braun</i>	50
<i>Potosí, 10 de abril de 1838</i>	52
<i>Excmo. Señor Mariano Enrique Calvo</i>	52
<i>Tupiza, abril 15 de 1838</i>	53
<i>Señor General Felipe Braun</i>	53
<i>(Moraya 18 abr. 1838)</i>	54
PROCLAMA	54
<i>(Moraya 18 abr. 1838)</i>	55
PROCLAMA	55
<i>La Paz, abril 27 de 1838</i>	57
<i>Acápíte de carta de la Mariscal Santa-Cruz a su esposo:</i>	57
<i>Potosí, abril 28 de 1838</i>	57
<i>Señor General Braun</i>	57
<i>Chuquisaca, 7 de mayo de 1838</i>	59
<i>Señor General Braun</i>	59
<i>Chuquisaca, mayo 12 de 1838</i>	59
<i>Señor General Braun</i>	59
<i>Cochabamba, mayo 21 de 1838</i>	60
<i>Señor General Felipe Braun</i>	61
<i>Cochabamba, 23 de mayo de 1838</i>	62
<i>Don Belford Hinton Wilson</i>	62
<i>Cochabamba, 23 de mayo de 1838</i>	63
<i>Don Belford Hinton Wilson</i>	63
<i>(Cochabamba 24 de mayo de 1838)</i>	64
MENSAJE	64
<i>(Cochabamba 25 de mayo de 1838)</i>	71
MENSAJE RESERVADO	71
<i>Cochabamba, 28 de mayo de 1838</i>	73
<i>Señor D. Hugh Wilson</i>	73
<i>Cochabamba, 5 de junio de 1838</i>	75
<i>Señor General Braun</i>	75
<i>Palacio de Gobierno en Cochabamba 5 de junio de 1838</i>	77
<i>Excmo. Sr. General D. Alejandro Heredia</i>	77
<i>La Paz, 23 de junio de 1838</i>	78
<i>Don Belford Hinton Wilson</i>	78
<i>La Paz, junio 27 de 1838</i>	79
<i>Señor General D. Felipe Braun</i>	79
<i>La Paz, a 30 de junio de 1838</i>	81
<i>Señor General Nieto</i>	81
<i>Mi querido General y amigo:</i>	81
<i>La Paz, 30 de junio de 1838</i>	81

<i>Señor General Luís José de Orbegoso</i>	82
<i>La Paz, a 2 de julio de 1838</i>	84
<i>Señor Ministro don Juan García del Río</i>	84
<i>La Paz, a 2 de julio de 1838</i>	85
<i>Excmo. Señor Presidente D. Vicente Rocafuerte</i>	85
<i>La Paz, a 4 de julio de 1838</i>	86
<i>Señor General Don Juan José Flores</i>	86
<i>La Paz a 4 de julio de 1838</i>	87
<i>Señor General Braun</i>	87
<i>(La Paz 10 de julio de 1838)</i>	89
<i>Exequatur</i>	89
<i>(La Paz 16 de julio de 1838)</i>	90
<i>(Nombramiento de Gran Mariscal de Montenegro)</i>	90
<i>Palacio de Gobierno en La Paz a 17 de julio de 1838</i>	90
<i>S S.I. el Gran Mariscal de Montenegro</i>	90
<i>La Paz a 17 de julio de 1838</i>	91
<i>Don Felipe Braun</i>	91
<i>(La Paz 17 julio 1838)</i>	94
<i>PROCLAMA</i>	94
<i>Puno a 23 de julio de 1838</i>	95
<i>Don Belford Hinton Wilson</i>	95
<i>Puno a 23 de julio de 1838</i>	96
<i>Don Belford Hinton Wilson</i>	96
<i>Puno a 24 de julio de 1838</i>	96
<i>Señor General Braun</i>	96
<i>Puno julio 25 de 1838</i>	97
<i>Exmo. Señor General Calvo V. Presidente de Bolivia</i>	97
<i>(Puno 25 julio 1838)</i>	98
<i>PROCLAMA</i>	98
<i>(Puno 25 julio 1838)</i>	100
<i>PROCLAMA</i>	100
<i>Puno a 26 de julio de 1838</i>	101
<i>Don Belford Hinton Wilson</i>	101
<i>Pucará, julio 27 de 1838</i>	102
<i>Señor D. Casimiro Olañeta</i>	102
<i>Cuzco, agosto 6 de 1838</i>	103
<i>Señor General Braun</i>	103
<i>Cuzco, agosto 6 de 1838</i>	104
<i>D. Mariano Enrique Calvo</i>	104
<i>Cuzco, agosto 12 de 1838</i>	106
<i>Señor General Braun</i>	106
<i>Cuzco, agosto 12 1838</i>	107
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	107
<i>Cuzco, agosto 12 de 1838</i>	109
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	109
<i>(Cuzco, 17 agosto 1838)</i>	110
<i>PROCLAMA</i>	110
<i>Palacio Protectoral en el Cuzco, a 20 de agosto de 1838</i>	111
<i>Al Excmo. Señor Gran Mariscal Don Luís José Orbegoso</i>	112
<i>(Cuzco, 21 agosto 1838)</i>	118
<i>PROCLAMA</i>	118
<i>Cuzco, agosto 24 de 1838</i>	118
<i>Excmo. Señor General Calvo:</i>	118
<i>Cuzco, agosto 28 de 1838</i>	119
<i>Señor General Braun</i>	119
<i>Cuzco, agosto 28 de 1838</i>	121

<i>Excmo. Señor General Calvo.</i>	121
<i>Cuzco, septiembre 1° de 1838. N° 1</i>	122
<i>Excmo. Señor General Calvo.</i>	122
<i>(Cuzco 3 de septiembre 1838)</i>	123
<i>PROCLAMA</i>	123
<i>(Cuzco 3 de septiembre 1838)</i>	124
<i>PROCLAMA</i>	124
<i>Cuzco, septiembre 5 de 1838. N° 2</i>	125
<i>Excmo. Señor General Calvo.</i>	125
<i>Cuzco, septiembre 5 de 1838</i>	127
<i>Señor General Braun.</i>	127
<i>Cuzco, septiembre 12 de 1838.</i>	128
<i>Señor General Braun.</i>	128
<i>Cuzco, septiembre 12 de 1838.</i>	129
<i>Señor General Calvo.</i>	129
<i>Cuzco, 12 de septiembre de 1838</i>	130
<i>Señor Coronel Don Manuel Manrique.</i>	130
<i>Cuzco, septiembre 18 de 1838.</i>	131
<i>Excmo. Señor Gran Mariscal Don Luis José de Orbegoso.</i>	131
<i>Cuzco septiembre 20 de 1838. N° 4</i>	133
<i>Excmo. Señor General Calvo.</i>	133
<i>(Cuzco 20 de septiembre 1838)</i>	134
<i>NOTA CIRCULAR.</i>	134
<i>Cuzco, septiembre 21 de 1838.</i>	137
<i>Señor General Braun.</i>	137
<i>Cuzco, septiembre 26 de 1838.</i>	138
<i>Excmo. Señor Calvo.</i>	138
<i>Cuzco, 27 de septiembre de 1838</i>	139
<i>Señor General Braun.</i>	139
<i>Cuzco, septiembre 27 de 1838.</i>	140
<i>Excmo. Señor Vice-Presidente Dr. Mariano Enrique Calvo.</i>	140
<i>Cuzco, septiembre 27 de 1838.</i>	141
<i>Señor Ministro D. Fermín Eyzaguirre.</i>	141
<i>Cuzco, octubre 1 de 1838. N° 8</i>	141
<i>Señor General Calvo.</i>	141
<i>Cuzco, octubre 1 de 1838.</i>	142
<i>Señor Gran Mariscal de Montenegro.</i>	142
<i>Abancay a 6 de octubre de 1838</i>	143
<i>Señor General Braun.</i>	143
<i>Abancay a 6 de octubre de 1838</i>	145
<i>Señor General Calvo.</i>	145
<i>Ayacucho, 15 de octubre 1838</i>	145
<i>Señor General Calvo.</i>	146
<i>Ayacucho, 15 de octubre de 1838.</i>	146
<i>Señor General Braun.</i>	146
<i>Huancavelica octubre 19 de 1838</i>	147
<i>Señor General Calvo.</i>	147
<i>Huancayo, octubre 21 de 1838.</i>	148
<i>Señor General Miller.</i>	148
<i>Huancayo, octubre 22 de 1838.</i>	149
<i>Sr. Don Juan Evangelista Vivas.</i>	149
<i>Tarma, octubre 24 de 1838</i>	149
<i>Señor Gral. Vidal.</i>	149
<i>FO, 24 de octubre de 1838.</i>	150
<i>Señor J.J. de Mora:</i>	150
<i>Tarma, octubre 25 de 1838</i>	151

<i>Señor General Braun</i>	152
<i>Tarma, octubre 25 de 1838</i>	153
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	153
<i>Tarma, octubre 31 de 1838</i>	153
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	153
<i>(Tarma 1° noviembre 1838)</i>	154
PROCLAMA	155
<i>(Tarma 1° noviembre 1838)</i>	156
PROCLAMA	156
<i>Santa-Eulalia 6 de noviembre de 1838</i>	157
<i>Señor General Braun</i>	157
<i>Santa-Eulalia a 10 leguas de Lima 6 de noviembre de 1838</i>	158
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	158
<i>(Cuartel General 8 de noviembre 1838)</i>	158
PROCLAMA	158
<i>(Lima 10 de noviembre 1838)</i>	159
PROCLAMA	159
<i>Lima, noviembre 11 de 1838</i>	160
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	160
<i>Lima, noviembre 11 de 1838</i>	161
<i>Señor Don Bernardo O'Higgins</i>	161
<i>Lima, noviembre 11 de 1838</i>	162
<i>Mi apreciado señor Wilson:</i>	162
<i>Lima, noviembre 13 de 1838</i>	162
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	162
<i>Lima, noviembre 14 de 1838</i>	163
<i>Excmo. Señor Gran Mariscal D. Luís José de Orbegoso</i>	163
<i>(Lima 14 de noviembre 1838)</i>	165
PROCLAMA	165
<i>Lima, noviembre 19 de 1838</i>	166
<i>Señor General Braun</i>	166
<i>Lima, noviembre 19 de 1838</i>	167
<i>Señor General Calvo</i>	167
<i>Lima, noviembre 23 de 1838</i>	169
<i>Señor Gral. Vidal</i>	169
<i>Lima, noviembre 28 de 1838</i>	169
<i>Señor General Braun</i>	170
<i>Lima, noviembre 28 de 1838</i>	171
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	171
<i>Lima, 28 de noviembre de 1838</i>	172
<i>Don Belford Hinton Wilson</i>	172
<i>La Paz, diciembre 3 de 1838</i>	173
<i>Señor Prefecto Don Anselmo Centeno</i>	173
<i>Lima, diciembre 12 de 1838</i>	174
<i>Señor General Braun</i>	174
<i>Lima, diciembre 12 de 1838</i>	175
<i>Excmo. Señor General Calvo</i>	175
<i>(Lima, 22 de diciembre 1838)</i>	177
Constitución Política de la Confederación	177
<i>(Lima, 24 de diciembre 1838)</i>	179
PROCLAMA	179
<i>Chancay, diciembre 25 de 1838</i>	180
<i>Señor General Calvo</i>	180
<i>Chiquián, diciembre 31 de 1838</i>	180
<i>Sr. General Cerdeña</i>	180

<i>Caruas, enero 7 de 1839</i>	183
<i>Señor General Larrea</i>	183
<i>Lima, enero 17 de 1839</i>	184
<i>Señor General Don Bernardo de O'Higgins</i>	184
<i>Lima, enero 27 de 1839</i>	184
<i>Señor Belford Hinton Wilson</i>	184
<i>Lima, enero 27 de 1839</i>	185
<i>Señor Belford Hinton Wilson</i>	185
<i>Lima, enero 28 de 1839</i>	186
<i>Señor General Don Bernardo O'Higgins</i>	186
<i>Ica, febrero 2 de 1839</i>	187
<i>Señor General Tristán</i>	187
<i>Arequipa, febrero 16 de 1839</i>	188
<i>Señor Don Bernardo O'Higgins</i>	188
<i>Arequipa, febrero 20 de 1839</i>	189
<i>General José Miguel de Velasco</i>	189
<i>Arequipa, febrero 20 de 1839</i>	191
<i>Señor General Ballivián</i>	191
<i>(Arequipa 20 de febrero 1839)</i>	192
PROCLAMA	192
<i>(Arequipa 20 de febrero 1839)</i>	194
PROCLAMA	194
<i>20 feb. 1839</i>	195
DECRETOS DE DIMISION	195
<i>(20 feb. 1839)</i>	196
DECRETOS DE DIMISION	196
<i>Islay, febrero 22 de 1839</i>	197
<i>Señor General Ballivián</i>	197
<i>Islay, febrero 23 de 1839</i>	198
<i>Señor General Ballivián</i>	198
<i>Islay, febrero 23 de 1839</i>	199
<i>Señor General Ballivián</i>	199
<i>Islay, febrero 24 de 1839</i>	200
<i>Excmo. Señor Vice-Presidente de Bolivia</i>	200
<i>Islay, febrero 24 de 1839</i>	201
<i>Señor General Trinidad Morán</i>	201
<i>A bordo del Samarang, 25 de febrero de 1839</i>	202
<i>Señor Belford Hinton Wilson</i>	202
<i>A bordo del Samarang, 26 de febrero de 1839</i>	204
<i>Señor Belford Hinton Wilson</i>	204
<i>Guayaquil, marzo 12 de 1839</i>	205
<i>Señor General Ballivián</i>	205
<i>En la Puna de Guayaquil marzo 12 de 1839</i>	207
<i>A S.E. el Vice-Presidente de Bolivia</i>	207
<i>(12 marzo 1839)</i>	208
MENSAJE	208
<i>Paz, 9 de abril de 1839</i>	212
<i>Señor General Don José Ballivián</i>	212
<i>Guayaquil, 17 de abril de 1839</i>	212
<i>Don Belford H. Wilson</i>	213
<i>Calamarca, 20 de abril de 1839</i>	213
<i>Excmo. Señor General Don José Ballivián</i>	214
<i>(Guayaquil, 11 de mayo de 1839)</i>	214
REPRESENTACION DEL GENERAL SANTA-CRUZ	214

<i>Guayaquil, mayo 16 de 1839</i>	217
<i>Señor General don Bernardo O'Higgins</i>	217
<i>Guayaquil, junio 6 de 1839</i>	218
<i>Señora Doña Manuela Rávago de Riglos (Lima)</i>	218
<i>Guayaquil, 8 de junio de 1839</i>	219
<i>Señor General Braun (La Paz)</i>	219
<i>Guayaquil, 24 de julio de 1839</i>	220
<i>A su Excelencia Lord Palmerson</i>	220
<i>Guayaquil, julio de 1839</i>	221
<i>Vizconde Palmerston</i>	221
<i>Quito, en la Carolina, a 23 de octubre 1839</i>	222
<i>Señor General Braun. (La Paz)</i>	222
<i>Quito, noviembre 6 de 1839</i>	222
<i>Señor General Braun</i>	222
<i>Quito, noviembre 13 de 1839</i>	224
<i>Señor General Don Bernardo O'Higgins</i>	224
<i>Quito, noviembre 17 de 1839</i>	225
<i>Señor General Felipe Braun</i>	225
<i>Quito, 23 de noviembre de 1839</i>	227
<i>Excelentísimo Señor</i>	227
<i>Quito, noviembre 23 de 1839</i>	228
<i>Excelentísimo Sr. Cardenal N. Baluffi</i>	228
1840	231
<i>(Quito, 26 de enero de 1840)</i>	232
<i>P R O T E S T A</i>	232
<i>Quito, 25 de febrero de 1840</i>	238
<i>Señor General José Ballivián</i>	238
<i>Guayaquil, mayo 12 de 1840</i>	239
<i>Señor D. Casimiro Guarachi</i>	239
<i>Guayaquil, mayo 12 de 1840</i>	240
<i>Señor General Braun</i>	240
<i>(Quito, 24 de octubre de 1840)</i>	242
<i>MANIFIESTO</i>	242
<i>Quito, diciembre 20 de 1840</i>	363
<i>Señor Gran Mariscal de Montenegro</i>	363
1841	366
<i>Quito, enero 13 de 1841</i>	367
<i>Señor General Braun</i>	367
<i>Quito, marzo 14 de 1841</i>	368
<i>Señor General Braun</i>	368
<i>Guayaquil, 3 de mayo de 1841</i>	370
<i>Señor General Braun</i>	370
<i>Guayaquil, mayo 5 de 1841</i>	372
<i>Sr. Ministro Dr. Franco Marcos</i>	372
<i>Guayaquil, 12 de mayo de 1841</i>	373
<i>Sr. Ministro Dr. Franco Marcos</i>	373
<i>Guayaquil, 14 de junio de 1841</i>	374
<i>Excmo. Señor General José Miguel de Velasco</i>	374
<i>Quito, 29 de julio de 1841</i>	377
<i>A S.E. el Jefe Supremo Provisional de la República de Bolivia</i>	377
<i>Guayaquil 15 de agosto de 1841</i>	378
<i>Excmo. Sr. General M. E. Calvo, Vice-Presidente de Bolivia</i>	378
<i>Guayaquil, 22 de diciembre de 1841</i>	381
<i>A S.E. el General José Ballivián y Segurola</i>	381

1842	383
<i>Guayaquil, enero de 1842</i>	384
<i>Señor General Don Felipe Braun</i>	384
<i>Quito, mayo 25 de 1842</i>	385
<i>Señor Gran Mariscal de Montenegro</i>	385
<i>Quito, 15 de julio de 1842</i>	386
<i>A S.E. el General José Ballivián</i>	386
<i>Quito, agosto 14 de 1842</i>	388
<i>A. S.E. el General José Ballivián</i>	388
<i>Guayaquil, 22 de septiembre de 1842</i>	390
<i>Señor General Braun</i>	390
<i>Guayaquil, 24 de septiembre de 1842</i>	392
<i>A S.E. el General José Ballivián</i>	392
<i>Guayaquil, de diciembre de 1842</i>	393
<i>Señor Don Juan García del Río</i>	393
1843	395
<i>(Quito, mayo 24 de 1843)</i>	396
<i>EL GENERAL</i>	396
<i>Moquegua, 26 de noviembre de 1843</i>	406
<i>A S.E. el Gran Mariscal D. Domingo Nieto</i>	406
<i>Moquegua, 14 de diciembre de 1843</i>	407
<i>Excmo. Señor General D. Domingo Nieto</i>	408
<i>Moquegua, 23 de diciembre de 1843</i>	409
<i>A S.E. el Gran Mariscal D. Domingo Nieto</i>	409
INDICE	411
INDICE ONOMASTICO	419

INDICE ONOMASTICO

Agreda, 91, 92, 102, 104, 377, 379, 384.
Aguirre, 223, 228, 368.
Aguirre, Miguel María de, 250, 252, 293, 364.
Aldao, 257.
Aldunate, 46, 336, 339
Aliaga, 169, 172.
Almonte Carrillo, 74.
Alvarado, 59.
Anglada, 283.
Angulo, 296.
Antezana, 36.
Aparicio, 20, 92. 308.
Arias, 19.
Armaza, 121, 217, 247, 351.
Asín, 253, 255.

Balta Calderón, 385.
Baluffi, 223.
Ballivián, José, 20, 25, 26, 29, 39, 41, 43, 46, 47, 48, 72, 92, 106, 122, 154, 168, 180, 190, 196, 197, 198, 199, 201, 204, 205, 211, 212, 213, 238, 279, 283, 344, 353, 354, 364, 369, 371, 377, 381, 384, 397, 398, 399.
Ballivián, Mariano, 52.
Barclay Pentland, José, 87.
Barrère, 9.
Beltrán, 172.
Benetti, 91, 95.
Bermúdez, 31.
Bilbado, 5.
Blanco. Gral. 36, 41, 43, 46, 336.
Blanco Cicerón, 339.
Bolívar, 260, 319, 338.
Braun, 2, 4, 7, 10, 18, 24, 29, 30, 37, 41, 42, 44, 48, 49, 50, 53, 57, 59, 73, 76, 77, 83, 86, 88, 90, 95, 97, 101, 104, 105, 109, 118, 122, 125, 126, 127, 133, 136, 138, 142, 146, 151, 157, 161, 166, 170, 175, 204, 218, 221, 222, 224, 239, 297, 363, 367, 368, 371, 384, 385, 397.
Broughton, 202, 355.
Buitrago, Pedro, 270, 293.
Bulnes, 58, 80, 121, 351.
Bustos, 121.

Cabello, Manuel, 263.
Cabrera, 19.
Calarsall, 45.
Calvimontes, 308, 384.
Calvo, 2, 6, 19, 27, 35, 41, 49, 52, 96, 103, 105, 106, 109, 117, 120, 121, 124, 126, 128, 132, 137, 139, 141, 143, 144, 145, 147, 152, 153, 159, 160, 163, 168, 172, 175, 176, 178, 228, 241, 254, 261, 262, 263, 284, 293, 297, 298, 308, 369, 371, 378, 384.
Callejo, 293.
Campero, 26, 51, 61, 92, 94, 95, 102, 104.
Carbo, 391.
Cardón, Martín, 254.
Carpio, 187.
Carrasco, 27, 43, 87, 105, 108, 124, 125, 126, 176, 293
Carrillo, 53, 74.

Caso, 119.
 Castilla, Cnel, 87, 396.
 Castillo, Ministro, 364, 367, 371.
 Castillo, Cnel, 74, 92.
 Castro, 15, 79.
 Centeno, Anselmo, 87, 174, 339.
 Cerdeña, 154, 179.
 Córdova, Obispo, 371.
 Crawley, 211.
 Crowpton, 201, 202, 355.
 Cruz, 80.
 Cupe, 221.

Dalence, 241, 293.
 Daste, Gral, 367, 384.
 Deheza, Cnel, 74, 92, 105, 108, 137, 143, 351.
 Delgado, Cnel, 300.
 Deustua, 369.
 Dorado, 20, 60, 78.
 Duarte Da Ponte, 108.
 Echenique, Cnel, 288.
 Egaña, 154, 169.
 Eguivar, José Eustaquio, 269, 333, 369.
 Elespuru, Gral, 284, 294.
 Escovedo, 187.
 Estrada, 78.
 Eyzaguirre, Fermín, 140, 310, 368, 372.
 Eyzaguirre, Tte, 218.
 Fabrinni, Monseñor, 227.
 Fernández, Hilarión, 121, 241, 257.
 Flores, Gral., 62, 73, 81, 83, 94, 107, 206, 221, 223, 364, 368, 369, 386, 391.
 Freyre, Gral., 315, 317.

Galdiano, 23.
 Gamarra, 53, 58, 61, 80, 106, 128, 131, 200, 203, 240, 241, 245, 248, 251, 256, 282, 284, 285, 286, 288, 294, 300, 301, 319, 337, 351, 352, 358, 359, 361, 369, 372, 381, 384.
 García, 23.
 García del Río, Juan, 82, 84, 85, 164, 364, 391, 393.
 Gibs-Crawley, 222.
 Goyo Paz, 86.
 Goytia, 191, 384.
 Goyzueta, 296.
 Gregorio XVI, 17, 30, 287.
 Guarachi, Casimiro, 239.
 Guarda, 79, 350.
 Guerra, Pedro, 223, 279, 369, 371.
 Guilarte, 2, 10, 53, 296.

Heredia, 2, 10, 18, 29, 37, 45, 50, 51, 58, 61, 73, 74, 77, 86, 91, 95, 101, 119, 125, 152, 168.
 Heros, 222.
 Heros, Francisco de Los, 369, 385.
 Herrera, Ramón, 78, 81, 107, 117, 125, 128, 137, 139, 175, 187, 200, 201, 240.
 Hevia, 187.
 Hurtado, 145.

Jiraldés, 296.

Ibarra, 27.
 Idalgo, 172.
 Infantas, Gral., 171.
 Irigoyen, Manuel Hilario de, 254.
 Irisarry, 10, 14, 41, 43, 47, 96, 336.
 La Fuente, 80, 106, 294, 319, 338.
 La Mar, 319, 338.
 Lara, 369.
 Lara, José María de, 250, 279, 297.
 Larenas, 299.
 Larrea, 368.
 Lazcano, 308.
 Libertador, 292.
 Linares, 364.
 Loayza, Gral., 246, 247.
 Lopera, 299.
 López, 2, 5, 19, 23, 25, 26, 27, 29, 36, 53, 57, 58, 133, 139, 217.

 Llano, 36.

 Magariños, 218.
 Maldonado, José Lorenzo, 297.
 Manrique, Manuel, 129.
 Marcos, Tte. 372.
 Marthierton, 212.
 Medeiros, 74.
 Medina, 41.
 Medinaceli, 2, 4, 51, 61, 92, 95, 102, 104, 106, 122, 137, 369, 371.
 Méndez, Juan Manuel de la Cruz, 14, 35, 120, 150, 293.
 Méndez, Cnel. 79.
 Mendiburu, 82.
 Mendizábal, Melchor, 278, 297, 312, 331, 333.
 Miller, 23, 24, 37, 147, 187, 219, 220.
 Miranda, 368.
 Molina, 2.
 Molina, Dr. 274, 293.
 Montenegro, José Antonio, 223, 368, 372.
 Montoya, 41, 278.
 Morán, Trinidad, 106, 171, 172, 200.
 Moreno, 82. Morrote, Cnel. 399.
 Motu-Méndez, 77.

 Necochea, Gral. 82.
 Nieto, Domingo, 15, 39, 79, 106, 119, 126, 137, 146, 149, 283, 294, 300, 338, 342, 343, 368, 396, 397, 399.

 O'Brien, 370.
 O'Connor, 2, 27, 78, 102, 104, 106, 143, 145, 152.
 O'Higgins, 161, 183, 188, 216, 223.
 Olazábal, 2, 5.
 Olañeta, 23, 25, 100, 106, 107, 118, 121, 136, 175, 176, 177, 195, 218, 240, 241, 293, 338, 368.
 Orbegoso, 15, 20, 79, 80, 105, 106, 107, 117, 118, 119, 121, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 164, 169, 284, 288, 289, 290, 294, 299, 305, 319, 342, 345, 346, 347, 368.
 Ordoñez, Tomás, 397.
 Otero, 23, 106, 187, 351, 353, 368, 391.

Otto, Comandante, 105.
Ovando, 27.
Padilla, Aniceto, 275.
Palmerston, Visconde, 151, 219, 220, 240.
Paniso, 339.
Pardo de Zela, 187, 200, 353.
Pareja, Cnel. 177, 369, 370, 371.
Pastor, 74.
Paulita, 96.
Peña, 218.
Ponce de León, Manuel Esteban, 312, 331.
Portales, 339.
Postigo, 78.
Prado, cura, 369, 371.
Prieto, 240, 337, 338, 340, 361, 369.

Quintela, 118.
Quiroga, Gral. 257, 361.
Quirós, 57, 351.

Raña, 10, 29, 77, 92, 102, 104.
Rávago de Riglos, Manuela, 217.
Reina Rose, 72.
Rey Guillermo IV, 87.
Reynolds, 293.
Ríos, 79.
Riva-Agüero, 127.
Rivero, 240.
Rivero, Cmte. 167.
Rivero, Pepe, 372, 385.
Rocafuerte, Vicente, 62, 83, 84, 385.
Rodríguez, 137.
Romero, 19.
Rosas, 73, 74, 102, 105, 136, 139, 337, 340, 361, 367, 369.
Ross, Almte. 58, 61.

Sáenz, Pedro, 30.
Sagárnaga, 2, 5, 25, 27.
Saillard, 364.
Salaverry, 282, 284, 285, 286, 288, 294, 296, 300, 301, 303, 316, 319, 338, 369.
Salazar, 172.
Saldívar, 359.
Salinas, Manuel Macedonio,
Sanjinez, 49.
Sanjinez, José Ignacio de, 250, 252, 308.
San Martín, 301, 319, 338.
San Román, 203, 353.
Seguro, Isadora, 57.
Señoret, 314, 338.
Serrano, 293.
Sevilla, 45, 59, 73, 75, 77.
Sierra, Mariano de, 108, 290.
Solares, 36, 41.
Suárez Cnel. 125.
Sucre, 338.

Talbot, 334.
Tardío, 78.
Terán, Mariano, 333.
Thiers, 280.
Torrelío, Cnel. 143, 152, 350.
Torríco, Andrés María, 19, 78, 118, 122, 126, 133, 150, 154, 161, 241, 250, 252, 262, 369, 371, 384.
Torríco, Gral.351, 358, 369, 371.
Trigo, 78, 119, 121,
Tristán, 187, 288.

Urcullo, 241, 293, 384.
Urdininea, 109, 241.
Ugarteche, 371, 373.
Urraga, 312, 338.

Valle, Evaristo, 104.
Valle, Cmte. 92.
Valle-Riestra, 300.
Vargas, Cesáreo, 7, 46.
Vea-Murguía, Avelino, 297.
Velasco, Gral. 29, 122, 125, 126, 128, 133, 137, 139, 143, 145, 189, 226, 241, 246, 254, 292, 344, 351, 353, 361, 366, 369, 371, 374, 384.
Velasco, Dr. 2.
Vidal, 15, 146, 149, 152, 169.
Vigil, 47, 148, 187, 200, 201, 336, 353.
Villagra, 27, 41,51, 61,77, 86, 92, 95, 102, 104, 106, 119, 122, 371.
Villamil, 222, 225, 369, 370, 371.
Villarán, 23.
Villaroel, 177.
Vicepresidente de Bolivia, 206.
Villegas, Ministro, 247.
Villeneuve, 41, 49.
Vivanco, 369, 371, 372, 373.
Vivas, Juan Evangelista,148.

Walpole, 71.
Wilson, Belfort Hinton, 2, 8, 63, 76, 94, 100, 162, 169, 173, 184, 201, 203, 212, 226.
Wilson, Hugh, 71.

Zavala, Ildfonso de, 289, 299.
Zavala, Mayor, 148.
Zerna y Jordán, Manuel de. 263.